

69

Sopela (1890–1936): Errestaurazioa,
Primo De Riveraren Diktadura
eta Bigarren Errepublikak

Sopela (1890–1936): la Restauración, la Dictadura
de Primo de Rivera y la Segunda República

Koldo Somokueto Pérez



herria gara
Sopela
SOPELAKO UDALA

Sopelako Udala
Ayuntamiento de Sopela



**EUSKO
IKASKUNTZA**
Asmoz ta Jakitez

Lankidetzan

Sopela (1890-1936): Errestaurazioa, Primo de Riveraren Diktadura eta Bigarren Errepublik

Sopela (1890-1936): la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República



Azalaren argazkia / *Fotografía portada*: Sopelako ikuspegia, Jauregizar zelaia lehen planoan duela / *Vista de Sopela, con la campa de Jauregizar en primer plano*. 1918. Indalecio Ojanguren. (Iturria / Fuente: Gure Gipuzkoa (CC BY-SA))

Somokueto Pérez, Koldo

Sopela (1890-1936): Errestaurazioa, Primo de Riveraren Diktadura eta Bigarren Errepublikak = Sopela (1890-1936): la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República / Koldo Somokueto Pérez [euskarazko itzulpena Hitzurrun Hizkuntza Zerbitzuak] . – Donostia : Eusko Ikaskuntza, 2025.

716 or./p. : il. ; 24 cm. – (Lankidetzan ; 69)

ISBN: 978-84-8419-315-9 / eISBN: 978-84-8419-316-6

I. Somokueto Pérez, Koldo II. Bilduma III. Tit.

Eusko Ikaskuntzak eta Sopelako Udalek eskertzen diete liburuki honetan parte hartu duten egileei eta, elkartearen tradizioaren arabera, haien irizpide eta uste guztiak errespetatzen dituzte, nahiz horrek ez duen esan nahi bereziki haietako ezein beren gain hartzen dutenik.

Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos y el Ayuntamiento de Sopela muestran su agradecimiento al autor que ha colaborado en este volumen y de acuerdo con su tradición, respetan todos sus criterios y opiniones, sin que ello signifique que asuman en particular cualquiera de ellos.

ISBN: 978-84-8419-315-9 / eISBN: 978-84-8419-316-6
L.G./D.L.: 01246-2025

Inprimaketa eta koadernaketa / *Impresión y encuadernación*:
Leitzaran grafikak – Andoain (Gipuzkoa)

AURKIBIDEA / ÍNDICE

SOPELA (1890-1936): ERRESTAURAZIOA, PRIMO DE RIVERAREN DIKTADURA ETA BIGARREN ERREPUBLIKA	9
Agurra	13
Hitzaurrea	15
Sarrera	17
1. Errestaurazioa eta Primo de Riveraren Diktadura	19
2. Bigarren Errepublika (1931-1936)	145
IRUDIAK / IMÁGENES	333
SOPELA (1890-1936): LA RESTAURACIÓN, LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA SEGUNDA REPÚBLICA	345
Saludo	349
Prólogo	351
Introducción	353
1. La Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera	357
2. La Segunda República (1931-1936)	489
ERANSKINAK / ANEXOS	685
Dokumentuen gehigarria / Apéndice Documental	687
Iturriak / Fuentes	707

Koldo Somokueto Pérez

Sopela (1890-1936): La Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República



ÍNDICE

SALUDO	349
PRÓLOGO	351
INTRODUCCIÓN	353
1. LA RESTAURACIÓN Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA	357
1.1. Entre el caciquismo y el nacionalismo: la vida política en Sopela entre 1890 y 1923	359
1.1.1. La política en Sopela entre dos siglos (1890-1910)	359
1.1.2. Comportamiento político en las elecciones a Cortes y provinciales de 1910 a 1923	370
1.1.3. El poder local entre 1910 y 1923	391
1.1.4. El Partido Conservador vizcaíno (1909-1913) y el Comité Conservador de Sopela	404
1.1.5. La irrupción y el desarrollo del nacionalismo vasco en los años finales de la Restauración	406
1.2. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)	420
1.2.1. El Ayuntamiento de Sopela durante el régimen primorriverista	421
1.2.2. Las organizaciones políticas del Régimen: el Somatén y la Unión Patriótica	430
1.2.3. La represión política: el caso del nacionalismo vasco	436
1.2.4. Los actos de adhesión a la Dictadura	440
1.3. De la <i>Belle Époque</i> a los Felices Años 20: sociedad y cultura en Sopela	448
1.3.1. La estructura socioeconómica	448
1.3.2. El nacimiento y el desarrollo del turismo en Sopela	455
1.3.3. La sociabilidad: ocio y festejos	466
1.3.4. La religiosidad	477
1.3.5. La situación del euskera	479
1.3.6. La epidemia de gripe de 1918	485

2. LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)	489
2.1. Política municipal y comportamientos electorales	491
2.1.1. Del Gobierno Berenguer a las elecciones municipales de abril de 1931 ...	491
2.1.2. De la proclamación de la Segunda República a las elecciones a las Cortes de noviembre de 1933	497
2.1.3. Morir de éxito: el fracaso del proceso estatutario	514
2.1.4. El conflicto del Estatuto del Vino y sus consecuencias	516
2.1.5. Las elecciones a las Cortes de febrero de 1936 y sus derivadas	523
2.2. Ideologías y partidos políticos en Sopela	528
2.2.1. El nacionalismo vasco	528
2.2.2. Las fuerzas de izquierdas: republicanos y socialistas	551
2.2.3. Acción Nacionalista Vasca (ANV) en Sopela	566
2.2.4. Las derechas de ámbito estatal en Sopela	572
2.3. Convivencia y conflictividad político-social	579
2.3.1. De la concordia al desencuentro	579
2.3.2. Entre la tradición y los nuevos tiempos: conflictividad en Sopela entre abril de 1931 y abril de 1933	581
2.3.3. La convulsa primavera de 1933	589
2.3.4. Tensiones en el Ayuntamiento: la mayoría nacionalista versus la minoría republicana	596
2.3.5. Crónica de una ruptura: la malograda relación entre Antonio de Arechavaleta y los nacionalistas locales	599
2.3.6. El conflicto del Estatuto del Vino y la Revolución de Octubre de 1934 y sus consecuencias	608
2.3.7. 1936: la conflictividad previa a la Guerra Civil	612
2.4. Sociedad y economía	617
2.4.1. Pautas demográficas generales	617
2.4.2. Composición social del municipio durante la Segunda República	619
2.4.3. La producción ganadera entre 1931 y 1936	624
2.4.4. La producción agrícola en los años 30	627
2.4.5. El tejido industrial y comercial	633
2.4.6. La crisis económica de los años 30 y el paro obrero	637
2.5. Cultura y ocio	647
2.5.1. El turismo y el ocio veraniego en Sopela durante los años 30	647
2.5.2. Los espacios de sociabilidad y ocio	656
2.5.3. La educación escolar y la alfabetización de adultos	664
2.5.4. El euskera en Sopela durante el periodo republicano	680
ANEXOS	685
Apéndice Documental	687
Fuentes	707

SALUDO

Recuperación de nuestra memoria histórica: un tesoro para Sopela

Recuperar la historia contemporánea de nuestro municipio es, sin duda, un gran reto. Documentar, recopilar, conservar las vivencias de Sopela como si éstas fueran un tesoro. Ese es el objetivo del proyecto que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Sopela: analizar el pasado, para trabajar y difundir sus enseñanzas tanto en el presente como en el futuro. Este libro que tienes entre manos no es más que un fragmento de un proyecto de mayor envergadura que pretende recopilar la historia de Sopela entre 1850 y 1979. Una pequeña piedra preciosa de un tesoro más grande. En estas páginas se recoge el material que tanto los y las sopoloztarras como cualquier asociación local, partido político o agente social pueda utilizar para su estudio y divulgación. Desde el punto de vista crítico, este trabajo es una herramienta para comenzar a trabajar nuestra memoria histórica.

Este proyecto tiene un significado muy especial para mí, ya que está profundamente ligado a la historia de mi propia familia. En la fotografía que muestra la colocación de la ikurriña por primera vez en el antiguo ayuntamiento de Sopela, aparece mi aitite, Carmelo Carrasson, junto a otros representantes municipales.

Aitite siempre ha sido un referente familiar en el ámbito político, y es innegable el compromiso y el tiempo que dedicó a Sopela. Sin embargo, también quiero destacar el papel fundamental de mi amama, Maria Dolores Ayo. Aunque aitite fuese quien aparecía en primer plano, todo aquello fue posible gracias a que amama estuvo siempre a su lado, apoyándolo en todo momento.

Revisando las fotos antiguas de casa, hemos podido recordar y descubrir cómo era Sopela en aquellos años: cómo eran sus calles, sus costumbres, su vida cotidiana... Ha sido como hacer un pequeño viaje en el tiempo, una forma de reconectar con aquellos familiares que tanto hicieron por nosotros y que, aunque ya no estén con nosotras, siguen muy presentes.

Personalmente, agradezco profundamente a aitite y a amama y a aita Carmelo Carrasson por haber mantenido vivo el euskera en nuestra familia, una de mis dos lenguas maternas. También valoro enormemente el esfuerzo que hicieron para que se fundara la ikastola Ander Deuna de Sopela, el lugar en el que crecimos, un legado que llevamos con profundo orgullo.

Para terminar con este prólogo, queremos agradecer a los trabajadores y trabajadoras de Eusko Ikaskuntza y en especial al historiador Koldo Somokueto Pérez por su colaboración en el desarrollo de este proyecto. También a todos y todas las sopoloztarras que con sus testimonios han hecho una importante aportación a este reto de recuperación de nuestra memoria. Esta es también vuestra historia.

Guruzne Carrasson Torrontegi
Alcaldesa del Ayuntamiento de Sopela

PRÓLOGO

Como alumnos en las escuelas finalizada la Guerra Civil, años 1940-1950, se nos enseñó la gran historia del mundo. Grandes acontecimientos ocurridos en lugares lejanos hace muchísimo tiempo. Aprendimos de Egipto y los faraones; la grandeza de Roma; el descubrimiento de América... También tuvimos que conocer, ensalzar y cantar brazo en alto al Glorioso Alzamiento Nacional.

Algunos, tuvimos familias que nos hablaban de este último acontecimiento en tono muy diferente al que se nos enseñaba en las escuelas; eso sí, advirtiéndonos que allí hiciéramos cuanto se nos exigiera pero que nuestra historia cercana era otra, menos triunfalista.

Han tenido que transcurrir ochenta años para, por fin, poder leer sobre el papel nuestra historia cercana, la misma que oímos a nuestros mayores, que tuvimos que sufrir en la niñez, la que cuenta los acontecimientos previos al estallido de la guerra de 1936.

Tenemos que agradecer todo esto a Koldo Somokueto, a su gusto por la historia, al enorme trabajo de investigación, documentación y recopilación de datos, para saber que la historia contada en familia fue cierta.

Parece mentira la cantidad de hombres que murieron o fueron represaliados en cárceles, batallones de trabajadores y campos de concentración en nuestro pueblo de apenas mil quinientos habitantes en aquellos años... y también hemos recordado a los que gobernaron Sopelana en los duros años siguientes.

Me gustaría hacer mención, también, a algo que no quedó escrito pero se vivió en nuestro pueblo. Conocí a los padres y madres que perdieron a sus hijos; a las madres jóvenes que durante años y años cultivaron la tierra, cuidaron el ganado y nos criaron; las viudas que tuvieron que hacer lo mismo el resto de su vida, solas; las novias que esperaron durante años a que (en el mejor de los casos) volvieran sus prometidos de la guerra, las cárceles, los batallones de trabajadores o los campos de concentración; las niñas que denominadas en castellano en la escuela “Ignacia” y “Amada” recibían azotes mientras decían bajito: “Yo no me llamo así”... y aquella anciana que al morir soltera y sola sesenta años más tarde conservaba sobre su mesita de noche la fotografía de aquel guapo chico de veinticuatro años que se había perdido en la batalla de Villarreal.

Por todos estos recuerdos, gracias, Koldo.

Bene Markaida
Sopela, julio de 2025

INTRODUCCIÓN

En enero de 2021 iniciamos un trabajo de investigación sobre la historia de Sopela entre 1890 y 1950, impulsado por el Ayuntamiento de la localidad y Eusko Ikaskuntza, que llegó a su fin en enero de 2023. El amplio marco cronológico escogido nos permitió profundizar en cinco etapas históricas: la mayor parte del periodo de la Restauración (desde 1890 hasta 1923), la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), la Segunda República (1931-1936), la Guerra Civil en Euskadi (1936-1937) y el Primer Franquismo (1937-1950).

En este libro que el lector tiene entre sus manos queda recogida la primera parte de la investigación en la que abordamos el devenir de la Anteiglesia entre 1890 y 1936. Hasta ahora este periodo de la historia de Sopela no había sido tratado en profundidad. En ese sentido, cabe señalar que en los estudios previos existentes esta cuestión fue abordada de forma superficial. Por un lado, se hace necesario referenciar el trabajo de Anibal Malmierca *'Monografías de pueblos de Bizkaia. Barrika y Sopelana'* (Diputación Foral de Bizkaia, 1997), más centrado en analizar el Antiguo Régimen, en el que se dedica un apartado a la Edad Contemporánea. Por otra parte, cabe mencionar el libro escrito por el genealogista Endika de Mogrobejo *'Historia de la Anteiglesia de Sopelana'* (Ayuntamiento de Sopela, 1996), en el que aparecen algunos datos relativos al periodo objeto de nuestra investigación. Examinada la bibliografía más específica, se ha consultado una amplia selección de obras de carácter más general y aquellas que tratan temáticas más concretas.

En cuanto a las fuentes documentales empleadas, hemos tropezado con dos lagunas importantes en los fondos pertenecientes al Archivo del Ayuntamiento de Sopela. Por un lado, el Libro de actas del pleno comprendido entre noviembre de 1934 y octubre de 1939 se encuentra desaparecido. Para solventar este problema hemos recurrido, principalmente, al análisis de la correspondencia remitida por el consistorio sopoloztarra y la recibida por el mismo, logrando paliar en gran parte el vacío existente. Por otra parte, el Libro de Actas correspondiente al periodo 1891-1915 no recoge gran parte de las actas de constitución de las distintas corporaciones que hubo en ese lapso de tiempo, por lo que ha sido preciso recurrir a los expedientes de las elecciones municipales celebradas en esos años para poder obtener una fotografía lo más precisa posible del poder local durante aquella etapa.

El fondo documental del Archivo Municipal de Sopela ha constituido nuestra fuente principal. Cabe señalar que una parte importante de la documentación producida por el consistorio sopoloztarra se encuentra depositada en el Archivo Histórico Foral de Bizkaia, donde se hallan también los expedientes relativos a las distintas citas electorales que tuvieron lugar en el marco cronológico de este trabajo de investigación.

Se han consultado también otros archivos de nuestro entorno más cercano como el Archivo del Nacionalismo – Sabino Arana Fundazioa, el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia o el Archivo Histórico de la Villa de Plentzia. En cuanto a archivos de ámbito estatal se han consultado los fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, el Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol (A Coruña) y el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

No menos importante ha sido el examen y análisis de la prensa de la época, que ha constituido una riquísima fuente de información que ha aportado una enorme cantidad de datos, en muchos casos inéditos, sobre diversos aspectos de la localidad en distintas etapas, como, por ejemplo, las organizaciones políticas existentes y sus actividades, conflictos vividos en la Anteglesia o apuntes sobre la vida cotidiana del vecindario.

Quisiera aprovechar este espacio para dar las gracias a las trabajadoras y a los trabajadores de los distintos archivos a los que hemos accedido. Sin querer desmerecer a nadie, quisiera destacar a tres personas. Por un lado, Julen Erosteigi del Archivo Histórico Foral de Bizkaia, cuya labor hizo más sencilla la consulta de la documentación en mitad de las restricciones impuestas por la pandemia de Covid19. Por otra parte, Eduardo Jauregi del Archivo del Nacionalismo, que con su profesionalidad también ayudó a vencer las dificultades provocadas por la situación pandémica. Por último, quisiera resaltar el trato amable y humano que me dispensó Evelia Vega del Archivo General de la Administración, tanto en las visitas que realicé a este archivo como en el intercambio de correos electrónicos que mantuvimos.

En cuanto al apartado fotográfico, quiero dirigir el mayor de mis agradecimientos a Bene Markaida, Marcelino Gromaz, Irantzu y Mikel Begoña, Alazne Díez y Maritere Villalabeitia. En otro orden de cosas, también quiero dar las gracias a Juan Manuel González Cembellín por atender siempre, de forma tan amable, mis preguntas.

Resulta conveniente explicar que, respecto a los nombres de municipios y provincias se ha optado por emplear las denominaciones oficiales actuales, excepto en los textos entrecomillados y en las referencias de las notas bibliográficas, en los que se ha respetado la grafía original tal y como aparece en los documentos. Siguiendo esta premisa se ha mantenido también la forma en la que fueron escritos los apellidos o los nombres de caseríos.

Quisiera expresar también mi gratitud al Ayuntamiento de Sopela por impulsar esta investigación junto a Eusko Ikaskuntza, en la que he tenido el enorme placer de poder contar de nuevo con Ludger Mees, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, en la tarea de dirección del trabajo. A lo largo de los dos años que ha durado el trabajo, Ludger ha exhibido una enorme paciencia y aportando siempre valiosas sugerencias e indicaciones para mejorar y pulir el texto final.

No puedo olvidar mencionar al concejal Unai del Burgo, que creyó en esta investigación desde el primer momento, así como a la concejala Amaia Guenetxea que siempre mostró un enorme interés por el impulso de este trabajo y su buena marcha.

Para cerrar este apartado, quiero hacer extensible mi agradecimiento a todas las personas de mi entorno que se preocuparon por conocer los avances que iba haciendo o me ayudaron a despejar la mente y a tomar un respiro, algo tan necesario como valioso. Y, como no, a mi ama y a mi aita que, pacientemente, fueron contemplando cómo iba desarrollando esta labor robando horas al día y también a la noche.

1. LA RESTAURACIÓN Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA



1.1. Entre el caciquismo y el nacionalismo: la vida política en Sopela entre 1890 y 1923

1.1.1. La política en Sopela entre dos siglos (1890-1910)

Sin pretender realizar un análisis profundo de la vida política en Sopela entre 1890 y 1910, nos ha parecido conveniente exponer su evolución en líneas generales, enumerando previamente las principales características del sistema político vigente durante la Restauración.

En primer lugar, es necesario señalar que entre 1896 y 1923, Sopela, al igual que los municipios de su entorno, formaban parte del Distrito de Barakaldo para las elecciones de Diputados a Cortes, mientras que hasta 1895, habían pertenecido al Distrito de Bilbao¹. En esa última demarcación electoral se encontraban englobados para los comicios provinciales.

En cuanto al derecho a voto, éste se encontraba claramente restringido, aunque debemos distinguir dos periodos. Entre 1876 y 1890 el sufragio fue censitario, por lo que solo podían votar los varones mayores de 25 años que tuvieran capacidad profesional y económica. Entre 1890 y 1923, estuvo vigente un sufragio universal limitado en el que tenían derecho a voto todos los varones mayores de 25 años, que llevaran dos años residiendo en sus respectivas localidades. Quedaban excluidos del sistema en ambos períodos, las mujeres y los jóvenes, que conformaban un grupo de población importante².

La corrupción electoral fue la característica más destacada del sistema político de la Restauración, y se materializó en distintas prácticas como la compra de votos, la coacción, la violencia o el denominado “*bolilleo*”, mediante el cual un ciudadano, ejercido su derecho al sufragio, procedía a depositar de nuevo el voto en nombre de fallecidos, ausentes o personas que no iban a acudir a la cita con las urnas.

En la década de los años 80 del siglo XIX, tal y como señaló Javier Real, se localizan episodios de compra de votos en el Distrito de Bilbao, aunque no de forma masiva. El impulsor de esta práctica fue el denominado *Comité Liberal de Bilbao*, un organismo puesto en marcha por los liberales dinásticos en 1881, tras los buenos resultados de los tradicionalistas en las elecciones provinciales de

1 Gaceta de Madrid 04-08-1895.

2 REAL CUESTA, Javier: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco 1876-1923*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991, págs. 124-125.

1880, con el fin de reorganizarse para las dos siguientes citas electorales: los comicios municipales y los estatales³. Tras éstos, la entidad presidida por Eduardo Victoria de Lecea sentó las bases para la organización de una estructura firme con la idea de afrontar los distintos comicios que se celebraran posteriormente. De esta manera, el Comité Liberal fomentó la creación de Juntas Locales que fueron constituyéndose a lo largo de la década de los años 80 del siglo XIX, como sucedió en Plentzia⁴.

Siguiendo lo apuntado por Real Cuesta, la primera ocasión en la que se produjo una compra masiva de votos por parte del *Comité Liberal*, fue en las elecciones generales del 1 de febrero de 1891, cuya candidatura por el Distrito de Bilbao fue asumida por el citado Victoria de Lecea. El modelo de campaña electoral en aquel entonces se sustentaba en la atracción individual del votante, lo cual fomentaba, sin duda, prácticas de corrupción electoral masiva. En municipios de carácter rural como Sopela, Urduliz o Barrika, los propietarios tenían como misión la movilización de sus inquilinos, determinando el sentido de su voto. Para buscar las diferentes maneras de influir en los electores, el *Comité Liberal* disponía en cada municipio de un jefe que se encargaba de ello. Fruto de esta labor son los listados que se hallan en el *Fondo Eduardo Victoria de Lecea* depositado en la Cámara de Comercio de Bilbao. En dichas relaciones se recogen los nombres de los electores, inquilinos de caseríos en su mayoría, de Sopela, Barrika y Urduliz, junto con los nombres de las personas que podían influir sobre ellos⁵. Los votos de aquellos que escapaban de aquella red de dependencia o de los lazos de amistad, eran comprados con dinero⁶.

El listado de Sopela, elaborado en torno a 1890⁷, contiene los nombres de 57 electores y los caseríos donde vivían. La mayoría de ellos eran inquilinos, lo que permitía que los propietarios ejercieran su influencia para que votaran a favor de Eduardo Victoria de Lecea. Por ejemplo, en la lista se especificaba que algunos de ellos eran inquilinos de Balbina Urruticoechea o de Luisa Oleaga, vecinas de la Anteglesia. En algunos casos, se señalaba que podían influir en el votante el cura párroco o el Juez municipal, o incluso se indicaba el lugar de trabajo del elector, como ocurrió con Juan Felipe Olaguivel que era marinero de Vapores Urioste de Algorta. Este documento también nos descubre a vecinos implicados en la recolección de votos, como Gerardo Ugarte Olaguibel o Juan Felipe Elorriaga Zalvidea que figuran con el epígrafe "*recaudador de votos de García*"⁸. Ambos habían estado vinculados a la política local, pues conocemos que en 1883 Ugarte

3 Ibíd., Pág. 137.

4 Ibíd., Págs. 99-100.

5 Ibíd., Págs. 141-142.

6 Ibíd., Pág. 137.

7 Concluimos eso porque uno de los electores incluidos, el maestro José María Castaños Ereño, falleció el 27-02-1890 (ARCHIVO HISTÓRICO ECLESIAÍSTICO DE BIZKAIA (A.H.E.B.), 3213/003-00, Libro de Defunciones de la parroquia de San Pedro Apóstol de Sopela, 1888-1905).

8 CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO (C.C.B.), Fondo Eduardo Victoria de Lecea, Microfilm 81, *Lista de los electores con las siguientes especificaciones: caserío, nombre, nombre del dueño y relación por la que se puede conseguir el voto, s/f* (Hacia 1890).

figuraba como Juez Municipal⁹, y Elorriaga era concejal del Ayuntamiento¹⁰. Por otro lado José Manuel Candina Guachier, zapatero de profesión, aparece como “jefe de los racioneros”¹¹.

Todo el entramado montado por el *Comité Liberal* funcionó a la perfección, pues Victoria de Lecea se hizo con el triunfo electoral en el Distrito de Bilbao¹². En Sopela, el candidato liberal recibió 98 votos, mientras que su contrincante, el republicano Solaegui, logró 31 papeletas. La participación fue alta, puesto que de 145 electores, 129 ejercieron su derecho al voto¹³.

A lo largo de la década de los 90 del siglo XIX, los liberales dinásticos fueron perdiendo su predominio electoral, dando paso a una nueva organización monárquica conformada principalmente por los patronos de la industria vizcaína. Este grupo de grandes industriales liderado por Víctor Chavarrí, fue conocido como “*La Piña*”, y no tuvo en sus comienzos frente a sí una oposición que supusiera un peligro para su primacía. Socialistas y nacionalistas vascos comenzaban por aquel entonces a dar sus primeros pasos y hasta comienzos del siglo XX no se convirtieron en partidos de masas. Por lo que respecta al nacionalismo, éste logró su primer gran éxito electoral con la elección de Sabino Arana como diputado provincial en las elecciones de septiembre de 1898. Jugó un papel importante en este hito, el discurso contra la corrupción y el caciquismo que enarbolaban los nacionalistas, que atrajo el voto de un sector de la población desencantado con las malas prácticas de la oligarquía, logrando el apoyo de parte del tradicionalismo¹⁴. Pero, sin duda el factor determinante fue el apoyo de los *fueristas* liderados por el naviero Ramón de la Sota, que se habían incorporado aquel mismo año al PNV¹⁵. En Sopela, el padre del nacionalismo vasco fue el candidato más votado con 66 votos, seguido muy de cerca por el liberal Casimiro Zunzunegui, que obtuvo 61 apoyos¹⁶.

9 ARCHIVO HISTÓRICO FORAL DE BIZKAIA (A.H.F.B.), JCR4621/018, *Diligencia derivada de la petición de Gerardo Ugarte, juez municipal de la Anteiglesia de Sopelana, de licencia de quince días para restablecer su salud en el balneario de Zaldibar*, 18 y 19-09-1883.

10 A.H.F.B., ARO0234/061, *Oficio del Ayuntamiento de Sopelana informando de la composición y constitución de su nuevo consistorio*, 01-07-1883.

11 C.C.B., Fondo Eduardo Victoria de Lecea, Microfilm 81, *Lista de los electores con las siguientes especificaciones: caserío, nombre, nombre del dueño y relación por la que se puede conseguir el voto*, s/f (Hacia 1890).

12 *El Nervión* 02-02-1891.

13 A.H.F.B., SOPELANA 0061/003, *Expediente de elección de Diputados a Cortes* 01-02-1891. El título del expediente puede llevar a error, puesto que se usó el impreso para las elecciones provinciales.

14 REAL, Pág. 25.

15 GRANJA SAINZ, José Luis de la: *Ángel o demonio: Sabino Arana. El patriarca del nacionalismo vasco*, Madrid, Editorial Tecnos, Madrid, 2015, Pág. 44.

16 A.H.F.B., SOPELANA 0062/001, *Acta de votación y lista duplicada de los electores que emiten su voto para la elección de Diputados Provinciales en el municipio de Sopelana en el año 1898*.

Entrado el nuevo siglo, la eclosión del nacionalismo y el socialismo trajo consigo una nueva manera de hacer política. Frente a las redes clientelares promovidas por los conservadores, los partidos emergentes basaron su acción política en la movilización de sus simpatizantes mediante mítines y manifestaciones¹⁷. Estas novedosas formas provocaron la ruptura de los dos bloques políticos que hasta entonces se habían enfrentado, es decir, tradicionalismo versus liberalismo, dando paso a la dicotomía *derecha-izquierda*, que se articuló en torno a la cuestión religiosa¹⁸ a partir de 1907. Aquel año, el Gobierno de López Domínguez impulsó una ley que buscaba delimitar las influencias de las órdenes religiosas católicas. La derecha católica y el clero mostraron su oposición a la nueva legislación, mientras que socialistas y republicanos unieron sus fuerzas para defender el proyecto del Gobierno. Esta alianza provocó que la *Junta Católica de Bilbao*, el periódico *La Gaceta del Norte* y el Obispado de Vitoria ejercieran presión para que los partidos católicos, incluido el PNV, se presentaran unidos a las elecciones provinciales del 10 de marzo de 1907 en la denominada *Candidatura Católica Vasca*. Los resultados de esta entente estuvieron por debajo de las expectativas depositadas por las formaciones católicas: consiguieron obtener tres diputados en el Distrito de Bilbao, pero esto se produjo gracias a los apoyos obtenidos en los municipios rurales de la demarcación electoral. Poco después, el 21 de abril se celebraron los comicios para elegir Diputados a Cortes, a los que el PNV presentó a Pedro de Anitua como candidato por el Distrito de Bilbao, mientras que la derecha propuso a un candidato católico, Fernando María de Ibarra, para que hiciera frente a la candidatura de izquierdas, liderada por el socialista Pablo Iglesias. La apuesta nacionalista de presentar una candidatura propia tenía como finalidad el restablecimiento de la unidad del partido. Sin embargo, la propuesta de Ibarra fue apoyada por el nacionalismo moderado desde el primer momento, mientras que la dirección del PNV, respaldada por una asamblea de afiliados, mantuvo la candidatura de Anitua, ante el temor de que Ibarra organizara el partido maurista en Bilbao. El enfrentamiento que se estaba viviendo dentro de la formación jeltzale entre *“nacionalistas acomodados y cargos municipales y provinciales por un lado, dirección y base del partido por el otro”* se hizo patente y se materializó en el mal resultado cosechado en las urnas por Anitua. Este descalabro provocó que el PNV no se presentara durante varios años a los comicios estatales¹⁹. Ibarra, por su parte, obtuvo el mayor número de votos y, tal y como temían los nacionalistas, procedió a fundar en 1909 la filial vizcaína del Partido Maurista.

En cuanto a los comicios locales celebrados en Sopela a lo largo de este periodo, cabe señalar, en primer lugar que la celebración de elecciones municipales no implicaba la renovación de la corporación al completo, sino que cada dos años se procedía a elegir a la mitad de los concejales.

17 PABLO, Santiago de, MEES, Ludger, y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. I: 1895-1936, Barcelona, Crítica, 1999, Pág. 86.

18 REAL, Págs. 33-36.

19 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 80-81.

El sistema tejido por el *Comité Liberal* para controlar a los electores de cara a los comicios provinciales y estatales precisó sin duda, del concurso de alcaldes y concejales. Por ejemplo, la documentación conservada nos permite constatar que el alcalde de Urduliz, Agustín de Arambalza, y el de Berango, se implicaron de lleno en las redes promovidas por los liberales dinásticos²⁰. En la misma tesitura debió desenvolverse el alcalde de Sopela, Ignacio Bilbao.

Qué duda cabe que el control de los Ayuntamientos constituiría un elemento primordial para la buena marcha de los intereses políticos de los liberales, desvirtuando, probablemente, el sentido y finalidad de los comicios municipales. Prueba de ello podría ser la apelación que desde *El Noticiero Bilbaíno* se hizo “a los electores independientes” ante las elecciones locales del 10 de mayo de 1891, que calificaron como un “*importantísimo acto que hoy están llamados a realizar los pueblos*”. El periódico bilbaíno se dirigió a aquellos votantes “*que como nosotros creen que las elecciones municipales no han de revestir carácter político*”, para que favorecieran “*con sus votos a aquellos candidatos, sean quienes fuesen, que estén dispuestos a sentarse en el salón de sesiones, no a servir las miras o los fines de éste o del otro partido, sino a administrar honrada y dignamente los intereses públicos*”²¹. Sospechamos que este llamamiento difícil cabida tendría en los municipios rurales de la zona de Uribe Kosta ante el dominio ejercido por el *Comité Liberal*. En Plentzia, por ejemplo, las elecciones “*se realizaron sin oposición, por parte del elemento adicto al partido liberal*”. Entre los nuevos ediles se encontraba Salvador Arruza, quién fue elegido alcalde, cargo que ya había ejercido “*hace algunos años*”²². Cabe señalar que Arruza también aparece en el listado de electores dentro del apartado de personas que podían influenciar el sentido del voto, como propietario de un caserío en Urduliz²³.

No contamos con datos respecto a la elección celebrada en Sopela²⁴, pero sí sabemos que el nuevo consistorio quedó presidido por Ignacio Bilbao Expósito y contaba con los siguientes regidores: Santiago Zalduondo Goiri, Francisco Zalduondo Goiri, José María Otazua Barandica, Narciso Menchaca Echandia y Juan Venancio Egusquiza Aldecoa²⁵. No figura información alguna sobre la ideología política de estos ediles. Dicho esto, hemos de advertir que ésta es la tónica en casi toda la documentación electoral que hemos revisado correspondiente al periodo de la Restauración. Por ello, solo indicaremos las filiaciones políticas de los concejales cuando dispongamos de esa información.

20 C.C.B., Fondo Eduardo Victoria de Lecea, Microfilm 81, *Lista de los electores con las siguientes especificaciones: caserío, nombre, nombre del dueño y relación por la que se puede conseguir el voto, s/f* (Hacia 1890).

21 *El Noticiero Bilbaíno* 10-05-1891.

22 *El Nervión* 20-05-1891.

23 C.C.B., Fondo Eduardo Victoria de Lecea, Microfilm 81, *Lista de los electores con las siguientes especificaciones: caserío, nombre, nombre del dueño y relación por la que se puede conseguir el voto, s/f* (Hacia 1890).

24 En el Expediente conservado en el Archivo Foral, no consta el acta de escrutinio (A.H.F.B. AR000400/006, *Expediente general de las elecciones municipales de 1891 para el Ayuntamiento de Sopelana*).

25 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, *Sesión Ordinaria 06-03-1892*.

Las informaciones relativas a la siguiente cita electoral en Sopela y su entorno, que tuvo lugar el 12 de mayo de 1895, redundan en lo que indicábamos líneas atrás. Por ejemplo, todos los nuevos concejales de Plentzia eran ideológicamente liberales, lo que apuntaría a un control total del Ayuntamiento de la villa costera por parte de los dinásticos. Por otro lado, resulta muy significativa la denuncia hecha por el corresponsal de la Antieglesia de Mungía en las páginas del periódico *El Nervión*, sacando a la luz la corrupción electoral empleada por la candidatura liberal en aquella localidad, y señalando también la participación voluntaria de los votantes en la misma. Según el cronista, en esa localidad “*las votaciones para concejales (...) fueron bastante movidas*”, advirtiendo que “*el cuerpo electoral empieza ya a corromperse hasta entre los mismos aldeanos, que hasta aquí pasaban como los más puritanos*”. Y es que, según apuntó el corresponsal mungitarra, “*una buena parte de los electores, vendieron el sufragio, llegándose a pagar hasta 50 pesetas*”. Resultaron elegidos tres concejales carlistas y dos liberales, señalando el articulista que “*al fin los liberales han conseguido tener intervención en el municipio*”, aunque ésto se hubiera “*hecho a peso de oro*”²⁶.

En cuanto a Sopela, la comparativa de las elecciones municipales de mayo de 1895 con las provinciales del año anterior, nos muestran de forma clara que el electorado respondió de forma muy distinta en las dos citas con las urnas. En ambos comicios el número total de electores fue el mismo, 168, pero la participación en las mismas fue radicalmente diferente. Mientras que en 1894 ejercieron su derecho al voto 120 personas, 48 vecinos no lo hicieron²⁷, lo que supuso una abstención del 28,57%. Por contra, en 1895, tan solo votaron 25 personas, dejando de acudir a la cita con las urnas 143 electores, arrojando, por tanto, una elevada abstención del 85,11%²⁸. La escasa participación del electorado en estos comicios locales podría responder a una falta de interés o apatía ante una cita en la que no existiría lucha ninguna entre candidatos de distinto signo; pero también sería producto del hecho de no existir la misma movilización y control de los votantes provocados por los intereses políticos supramunicipales que caracterizaron a los procesos de elección provincial y estatal en aquellos años.

Este comportamiento de los sopeloztarras con derecho a voto no fue un hecho aislado, sino que, salvo en una ocasión, fue la tónica durante este periodo. De esta manera, en las municipales de 1897, con un censo de 170 electores, introdujeron su voto 43 vecinos, optando por la abstención 127 sopeloztarras²⁹, es decir, un 74,70%. Al año siguiente, tuvieron lugar las elecciones de Diputados a Cortes con el mismo electorado, introdujeron su papeleta 137 personas, mientras que 33 se abstuvieron³⁰, suponiendo estos últimos un 19,41% del censo.

26 *El Nervión* 13-05-1895.

27 A.H.F.B., SOPELANA 0062/040, *Acta de la votación para la elección de Diputados Provinciales celebrada en el municipio de Sopelana en el año 1894*.

28 A.H.F.B., SOPELANA 0061/038, *Elección de concejales. Acta de votación, 12-05-1895*.

29 A.H.F.B., SOPELANA 0061/040, *Acta de elección de concejales, 09-05-1897*.

30 A.H.F.B., SOPELANA 0062/034, *Acta de la votación para la elección de Diputados a Cortes celebrada en el municipio de Sopelana el veintisiete de marzo de 1898*.

Por otro lado, cabe señalar que los dos consistorios resultantes de las elecciones de 1895 y 1897 fueron presididos por José María Otazua Barandica.

TABLA 1: RESULTADO ELECCIONES 12.05.1895³¹

Candidatos	Número de votos
José María Otazua Barandica	18
Juan Antonio Bilbao Ibargaray	16
Victoriano Landeta Menchaca	9
Venancio Ortiz de Zarate Baldenuros	4
Ignacio Bilbao Expósito	3

TABLA 2: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.07.1895³²

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ³³	Año de elección
Alcalde	José María Otazua Barandica	Labrador	1895
Teniente Alcalde	Juan Ignacio Zalduondo Goiri	Marino	-
Síndico	Juan José Bilbao Expósito	Labrador	-
Síndico Suplente	Julián Aldecoa Goñia	Labrador	-
Concejal	José Ramón Zubiaguirre Bilbao	Labrador	-
Concejal	Juan Antonio Bilbao Ibargaray	Labrador	1895
Concejal	Victoriano Landeta Menchaca	Labrador	

TABLA 3: RESULTADO ELECCIONES 09.05.1897³⁴

Candidatos	Número de votos
Antonio Larrazabal Egusquiza	35
Juan Venancio Egusquiza Aldecoa	23
Cipriano Inchaurtieta Abaroa	23
Florentino Igartua Gambe	19
Felipe Arrizabalaga Achutegui	19
José León Olagorta Egusquiza	10

31 A.H.F.B., SOPELANA 0061/038, *Elección de concejales. Acta de votación*, 12-05-1895.

32 *Ibíd.*, *Acta de instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-07-1895.

33 Datos extraídos de los Censos electorales del Ayuntamiento de Sopela de 1892 y 1900 contenidos en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022

34 A.H.F.B., SOPELANA 0061/040, *Acta de elección de concejales*, 09-05-1897.

TABLA 4: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.07.1897³⁵

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ³⁶	Año de elección
Alcalde	José María Otazua Barandica	Labrador	1895
Teniente Alcalde	Antonio Larrazabal Egusquiza	Labrador	1897
Síndico	Juan Venancio Egusquiza Aldecoa	Labrador	1897
Síndico Suplente	Victoriano Landeta Menchaca	Labrador	1895
Concejal	Juan Antonio Bilbao Ibararay	Labrador	1895
Concejal	Felipe Arrizabalaga Achutegui	Marino	1897
Concejal	Cipriano Inchaurtieta Abaroa	Labrador	1897

En cuanto a comicios locales se refiere, los celebrados en mayo de 1899, fueron las que más participación tuvieron del periodo 1895-1910. De un total de 171 electores, participaron en la votación 102 vecinos, absteniéndose 69 de ellos, es decir un 40,35% del censo³⁷. Uno de los aspectos más reseñables de estas elecciones, fue la llegada al Ayuntamiento del marino Enrique de Urruticoechea, que fue el candidato más votado, siendo elegido alcalde. Urruticoechea se mantuvo en ese puesto durante dos décadas, hasta el proceso electoral de 1920.

TABLA 5: RESULTADO ELECCIONES 14.05.1899³⁸

Candidatos	Número de votos
Enrique Urruticoechea Oleaga	71
Segundo Echevarría Arana	49
Francisco Zaldondo Goiri	42
Florentino Igartua Gambe	22
Venancio Ortiz Zarate	11
José León Olagorta Egusquiza	9
Fernando Arrarte Amezaga	4

35 *Ibíd. Acta de instalación del nuevo ayuntamiento, 01-07-1897*

36 Datos extraídos de los Censos electorales del Ayuntamiento de Sopela de 1892 y 1900 contenidos en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022.

37 A.H.F.B., SOPELANA 0062/002, *Acta de la votación de concejales, 14-05-1899.*

38 *Ibíd.*

TABLA 6: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.07.1899³⁹

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ⁴⁰	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Piloto marino	1899
Teniente Alcalde	Francisco Zalduondo Goiri	Labrador	1899
Síndico	Segundo Echevarria Arana	Labrador	1899
Síndico Suplente	Juan Venancio Egusquiza Aldecoa	Labrador	1897
Concejal	Cipriano Inchaustieta Abaroa	Labrador	1897
Concejal	Antonio Larrazabal Egusquiza	Labrador	1897
Concejal	Felipe Arrizabalaga Achutegui	Marino	1897

Los buenos datos de participación registrados en 1899 fueron, como ya apuntamos, una excepción. En las locales de 1901, de 181 electores, solo participaron 22, mientras que en las elecciones de Diputados a las Cortes celebradas en mayo de aquel año, de los 177 vecinos que conformaban el censo electoral, ejercieron el derecho a voto 167⁴¹, siguiendo la dinámica de comportamiento del electorado que antes expusimos. Lo mismo sucede en 1903: de nuevo la participación en las elecciones municipales de noviembre fue muy baja: de 186 electores que fueron convocados a las urnas, solo acudieron 34⁴². Frente a ésto, en los comicios provinciales de marzo 142 vecinos de 177 introdujeron su papeleta en las urnas⁴³. Por último, los datos de participación en las elecciones de concejales de 1905 fueron ridículos: para entonces el censo lo componían 207 electores, emitiendo su voto tan solo 13 de ellos⁴⁴.

39 *Ibíd.*, *Acta de instalación de nuevo ayuntamiento*, 01-07-1899.

40 Datos extraídos del Censo electoral del Ayuntamiento de Sopela de 1900 contenido en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022.

41 A.H.F.B., SOPELANA 0062/033, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la elección de concejales en el año 1901*. Incluye el expediente relativo a las elecciones de Diputados a las Cortes celebradas en mayo de 1901.

42 A.H.F.B., SOPELANA 0062/035, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la elección de Concejales en el año 1903*.

43 A.H.F.B., AJ01915/011, *Expediente relativo a las Elecciones de Diputados Provinciales de marzo de 1903 del término municipal de Sopelana*.

44 A.H.F.B., SOPELANA 0061/038, *Elección de concejales. Acta de la Junta de Escrutinio*, 16-11-1905. (El expediente donde ha aparecido la documentación producida por los comicios locales de 1905 es el relativo a las elecciones municipales de 1895).

TABLA 7: RESULTADO ELECCIONES 10.11.1901⁴⁵

Candidatos	Número de votos
Fernando Arrarte Amezaga ⁴⁶	18
Juan Bautista Urquiaga Zuazua	18
Cipriano Inchaurtieta Abaroa	12
Juan Venancio Egusquiza Aldecoa	9
Francisco Menchaca Inchaurtieta	8

TABLA 8: RESULTADO ELECCIONES 08.11.1903⁴⁷

Candidatos	Número de votos
Enrique Urruticoechea Oleaga	32
Agustín Artaza Barroetabeña	27
Segundo Echevarria Arana	26
Francisco Zalduondo Goiri	17

TABLA 9: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1904⁴⁸

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ⁴⁹	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Piloto marino	1903
Teniente alcalde	Cipriano Inchaurtieta Abaroa	Labrador	1901
Síndico	Juan Bautista Urquiaga Zuazua	Marino	1901
Síndico Suplente	Segundo Echevarria Arana	Labrador	1903
Concejal	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1903
Concejal	Francisco Zalduondo Goiri	Labrador	1903
Concejal	Juan Venancio Egusquiza Aldecoa	Labrador	1901

45 A.H.F.B., SOPELANA 0062/033, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la elección de concejales en el año 1901.

46 Arrarte presentó su dimisión el 21 de octubre de 1903, al cambiar su residencia a Urduliz (A.H.F.B., SOPELANA 0030/009, Correspondencia recibida por el Ayuntamiento de Sopela en 1903, Comunicación enviada por el concejal Fernando Arrarte al alcalde de Sopela 21-10-1903).

47 A.H.F.B., SOPELANA 0062/035, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la elección de Concejales en el año 1903.

48 A.H.F.B., SOPELANA 0076/040, Acta de constitución de la corporación municipal del Ayuntamiento de Sopela, 01-01-1904

49 Datos extraídos del Censo electoral del Ayuntamiento de Sopela de 1902 contenido en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022.

TABLA 10: RESULTADO ELECCIONES 16.11.1905⁵⁰

Candidatos	Número de votos
Juan Bautista Urquiaga Zuazua	9
Ramon Garay Zuazaga	9
Francisco Menchaca Inchaurtieta	8
Francisco Zalduondo Goiri	17

TABLA 11: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1906⁵¹

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ⁵²	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Piloto marino	1903
Teniente Alcalde	Juan Bautista Urquiaga Zuazua	Labrador	1905
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1903
Síndico Suplente	Segundo Echevarria Arana	Labrador	1903
Concejal	Ramón Garay Zuazaga	Labrador	1905
Concejal	Francisco Menchaca Inchaurtieta	Labrador	1905
Concejal	Francisco Zalduondo Goiri	Marino	1903

Como puede observarse al evaluar la composición de las distintas corporaciones de este periodo, muchos de sus integrantes se mantuvieron vinculados al poder local durante años. Éste no solo abarcaba el Ayuntamiento, sino también el Juzgado Municipal, administración donde encontramos a ex ediles y a futuros concejales ocupando los cargos. Por ejemplo, en noviembre de 1907 se nombró Fiscal Municipal al ex alcalde Ignacio Bilbao Expósito y como suplente a Lucas Galbarriartu, que sería nombrado concejal en 1923. Por otro lado, como Juez Municipal se nombró al ex concejal Victoriano Landeta y como suplente al también ex edil Venancio Ortiz de Zarate⁵³. En cuanto a la dedicación laboral de los concejales de este periodo, la gran mayoría eran labradores, frente a una pequeña minoría dedicada a la mar. Ésto es algo lógico, puesto que los marinos tenían largas estancias fuera de la localidad, lo que les impediría adquirir un compromiso con las tareas administrativas municipales.

50 A.H.F.B., SOPELANA 0061/038, *Elección de concejales. Acta de la Junta de Escrutinio, 16-11-1905*. (El expediente donde ha aparecido la documentación producida por los comicios locales de 1905 es el relativo a las elecciones municipales de 1895).

51 *Ibíd.*, *Acta de instalación del nuevo ayuntamiento, 01-01-1906*.

52 Datos extraídos del Censo electoral del Ayuntamiento de Sopela de 1908 contenido en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022.

53 *El Nervión 21-11-1907*.

1.1.2. Comportamiento político en las elecciones a Cortes y provinciales de 1910 a 1923

En este apartado analizaremos la evolución del comportamiento del electorado de Sopela, así como el de su entorno entre 1910 y 1923, en los comicios provinciales y estatales celebrados en ese periodo de tiempo. En el caso de las elecciones provinciales, hemos recogido los datos de Barrika, Berango, Laukiz, Plentzia, Sopela y Urduliz, englobados, como ya dijimos, en el Distrito de Bilbao. Para examinar las elecciones de Diputados a Cortes, la lista de municipios anterior se completa con Gatika y Gorliz, todos ellos pertenecientes al Distrito de Barakaldo.

La primera cita con las urnas de este periodo tuvo lugar el 8 de mayo de 1910, fecha en la que se celebraron elecciones a Cortes. En el Distrito de Barakaldo el triunfador fue el candidato conservador Fernando María de Ybarra que midió sus fuerzas frente al republicano Ramón de Madariaga. La victoria de Ybarra fue total en Sopela y su entorno:

	Ybarra (conservador)	Madariaga (republicano)
Barrika	70	12
Berango	147	-
Laukiz	86	24
Plentzia	192	12
Sopela	98	46
Urduliz	140	30

Fernando María de Ybarra lideraba a las fuerzas dinásticas vizcaínas, que habían procedido a reorganizarse tras el batacazo en las elecciones municipales de mayo de 1909, mediante la constitución del Partido Conservador y la creación posterior de un Círculo conservador y un medio escrito afín, el diario *El Pueblo Vasco*. El nuevo partido, que giraba en torno a tres ejes: orden, catolicismo y libertad, no buscaba enfrentarse a los tradicionalistas, sino batallar contra las fuerzas de izquierda, socialistas y republicanos. Para ello, era necesario aglutinar a las distintas fuerzas antiliberales. La finalidad última y principal, siguiendo los planteamientos de Antonio Maura, era construir *“un partido de masas capaz de*

54 *El Liberal* 10-05-1910.

movilizar a las gentes de orden y a la opinión neutra". Ibarra reunió en torno a su liderazgo a la mayoría de la oligarquía vizcaína *"tanto a los que habían pertenecido a La Piña, como a los procedentes del antiguo Comité Liberal"*. Como veremos, ese deseo de aglutinar a todos los partidos antirrevolucionarios no llegaría a buen puerto, pues los dinásticos no lograron obtener el apoyo de los nacionalistas⁵⁵.

La limpieza de estas elecciones queda en entredicho si nos sumergimos en la prensa del momento, donde se denunciaron prácticas fraudulentas, como pucherazos y sobornos. El diario *El Liberal* se ocupó de analizar las votaciones en el el Distrito de Barakaldo, señalando que en los pueblos rurales de la demarcación había depositado su voto más del 90% del Censo Electoral *"a pesar de estar inscritos en él muchos marinos"*, mostrando su sorpresa ante el hecho de que el candidato republicano obtuviera cifras en algunos casos muy bajas. En líneas generales, *El Liberal* describió un ambiente electoral absolutamente corrupto en los pueblos del Distrito:

*"Quedan los sobornos de conciencia, las compras de votos a granel. Además de las comidas servidas por cientos a los caciques, alcaldes y jueces municipales, curas y otros juanchus de los pueblos, en la semana que precedió a la elección, no negará esto el Sr. Ibarra, comenzaron a pagarse los votos a tres pesetas el domingo por la mañana cuando los 'piñistas' creían no tener contrincante, y a medida que vieron avanzar el automóvil de éste por los pueblos, fueron elevando el precio de la carne de borrego a cinco, diez y hasta quince pesetas pieza"*⁵⁶.

Los siguientes comicios, en esta ocasión provinciales, se celebraron en marzo de 1911, enfrentándose cuatro candidaturas por el Distrito de Bilbao: la conjunción republicano-socialista, los conservadores, los nacionalistas y los carlistas. La fuerza más votada en el distrito fue la coalición formada por republicanos y socialistas, seguidos de nacionalistas vascos, los conservadores y, en último lugar, los carlistas. Obtuvieron, por tanto el acta de diputados, los tres candidatos conjuncionistas y el nacionalista Baltasar Amézola⁵⁷. En Sopela, así como en Berango, Laukiz, Plentzia y Urduliz, la candidatura más votada fue la de los conservadores. El PNV fue la segunda fuerza en Sopela, Plentzia, Laukiz, mientras que en Berango quedó empatada con los conjuncionistas. En Barrika, la candidatura conservadora y la nacionalista presentaron un ajustado empate, mientras que en el caso de Urduliz, los republicano-socialistas fueron la segunda fuerza, muy cerca de la candidatura conservadora. El carlismo, por último, tan solo logró 9 votos en el conjunto de los seis municipios.

55 REAL CUESTA, Pág. 103.

56 *El Liberal* 10-05-1910.

57 *El Nervión* 13-03-1911.

TABLA 13: RESULTADOS ELECCIONES PROVINCIALES EN SOPELA Y SU ENTORNO 12.03.1911⁵⁸

Municipio	Madariaga (Rep.)	Ybarra (Rep.)	Prieto (Rep.)	Uruñuela (Conserv.)	Goitia (Conserv.)	Arrola (Conserv.)	Amezola (Nac.)	Arruza (Nac.)	Vicuña (Nac.)	Aranguren (Carl.)	Juaristi (Carl.)	Zuazola (Carl.)	En blanco
Barrika	20	20	20	35	37	36	37	38	36	1	1	1	1
Berango	20	20	20	35	37	36	37	38	36	1	1	1	1
Laukiz	8	8	6	56	56	57	52	52	52	-	-	-	-
Plentzia	25	12	16	111	134	139	64	87	62	1	1	1	1
Sopela	28	28	28	74	80	79	58	55	59	-	-	-	-
Urduliz	42	42	42	49	49	49	32	30	31	1	1	1	-

TABLA 14: PARTICIPACIÓN ELECCIONES PROVINCIALES. MARZO 1911⁵⁹

Municipio	Nº electores	Nº votantes	Abstención
Barrika	141	95	46 (32,62%)
Berango	178	145	33 (18,53%)
Laukiz	128	116	12 (9,37%)
Plentzia	375	221	154 (41,06%)
Sopela	221	164	57 (25,79%)
Urduliz	182	152	30 (37,50%)

Como había sucedido en las elecciones generales de 1910, la candidatura conservadora lideró las votaciones en Sopela y su entorno. De nuevo la prensa señaló que el éxito de los conservadores se debió a prácticas corruptas. Por ejemplo, el periódico Bizkaitarra, órgano oficial del *Bizkai Buru Batzar* del PNV, apuntó que “en los pueblos euskaldunas” del distrito bilbaíno, la campaña de la candidatura conservadora se basó “en los procedimientos más reprobables: en la promesa, en la dádiva, en la amenaza, en la compra, asalto y allanamiento de conciencias”. En opinión del rotativo jeltzale, “si el cobarde caciquismo

58 A.H.F.B. AJ01923/005 (Barrika) AJ01922/005 (Berango) AJ01924/006 (Laukiz), AJ01924/008 (Plentzia), AJ01924/009 (Sopela), AJ01924/010 (Urduliz). *La Gaceta del Norte* 13-03-1911; y *El Noticiero Bilbaíno* 13-03-1911.

59 *Ibid.*

*conservador” no hubiera “intervenido en la lucha con la cabeza encaretada y enguantadas las manos y sobre rápido automóvil para mejor alucinar al aldeano sencillo, de quien no se acordarán seguramente en los otros 364 días que tiene el año”, los resultados electorales de la candidatura nacionalista hubieran sido mejores*⁶⁰.

Por su parte, el periódico *El Liberal*, alineado con la conjunción republicano-socialista, apuntó que el “colosal” triunfo de ésta en el Distrito de Bilbao había significado la derrota del caciquismo, que plasmaron con un titular muy significativo: “*caciquismo vencido*”. Sin embargo, este éxito de las izquierdas frente a las prácticas caciquiles quedó un tanto ensombrecido por los resultados obtenidos en los pueblos rurales del distrito. Dos días antes de las elecciones, el periódico republicano-izquierdista describió un panorama poco favorable para su causa en los municipios de la demarcación, denunciando que “*los conservadores han puesto en juego todas aquellas malas artes que tan en boga estuvieron en tiempos del caciquismo chavarrista: la compra de votos, la coacción sobre el labrador por el propietario, la amenaza del despido en talleres, en las fábricas, en las oficinas...*”. Las izquierdas contaban en pueblos como Sopela, Urduliz o Barrika con “*valientes luchadores*”, dispuestos a “*pelear heroicamente contra la avalancha clerical para impedir en lo posible sus abusos, pero bastante harán con impedir que les arrollen*”. Por tanto, la conjunción republicano-socialista era consciente de que sus fuerzas en estas localidades eran más bien discretas. Por ello, era primordial que lograran la victoria en Bilbao, puesto que era la única manera de “*aplantar la influencia electoral del ruralismo*”, para “*evitar que sean estériles no solo nuestros trabajos en la ciudad, sino los esfuerzos de esos camaradas de los pueblos, que están portándose con bravura de leones*”⁶¹.

A mediados de marzo de 1912, los conservadores afianzaron su presencia en Sopela, con la constitución de un Comité Conservador, filial del Partido Conservador que lideraba Fernando María de Ybarra. Como veremos más adelante, este Comité participó en distintos actos, al menos hasta agosto de 1913, poco antes de que el Partido Conservador entrara en crisis, abogando por adherirse al denominado Partido Maurista a finales de noviembre del citado año. Bajo esas siglas, se presentó Fernando María de Ybarra a los comicios de Diputados a Cortes como candidato por el Distrito de Barakaldo, resultando ser el más votado en Sopela y su entorno, con enorme ventaja frente al socialista Indalecio Prieto.

60 *Bizkaitarra* 18-03-1911.

61 *El Liberal* 10-03-1911 y 13-03-1911.

TABLA 15: RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 08.03.1914⁶²

Municipio	Nº electores	Fernando M ^o Ybarra (maurista - conservador)	Indalecio Prieto (socialista)	Bartolomé Urquiaga (independiente)	En blanco	Nº total votantes	Abstención
Barrrika	141	71	23	-	1	95	46 (32,62%)
Berango	187	125	22	-	1	149	38 (20,32%)
Gatika	246	144	15	21	1	181	65 (26,42%)
Gorliz	284	107	38	-	2	147	137 (48,23%)
Laukiz	137	87	25	-	2	114	23 (16,78%)
Plentzia	357	172	34	-	1	207	150 (42,01%)
Sopela	227	103	45	-	1	149	78 (34,26%)
Urduliz	184	116	31	-	-	147	37 (20,10%)

Ybarra, tal y como señala Javier Real, obtuvo la representación por el Distrito de Barakaldo “*gracias a su influencia personal*”⁶³. Un ejemplo de la misma, lo encontramos en la crónica enviada desde Plentzia por el corresponsal y abogado Ramón de Echevarrioste al periódico *El Pueblo Vasco* a mediados de febrero de 1914, en la que se pronosticaba que la campaña electoral en la Villa “*ofrecerá un carácter tranquilo, ya que la población, ocultando “silenciosamente sus opiniones políticas, votará en masa la candidatura de don Fernando María de Ibarra*”. Para el cronista, este vaticinio tan tajante como propagandístico, tenía una clara explicación: el candidato conservador iba a recibir ese apoyo masivo porque “*es un hombre muy cariñoso, sencillo y bueno, que atiende a todos y que se ha portado siempre con todos admirablemente*”. Para reforzar esta afirmación, Echevarrioste recordó a sus lectores que la intervención de Ibarra había puesto fin a los litigios jurisdiccionales que Plentzia y Gorliz habían mantenido durante años, nombrando al ingeniero Valentín de Gorbeña para dirimir las diferencias existentes entre ambas localidades⁶⁴. En resumen, se presentaba a Ibarra como garante del orden, el progreso y la paz social.

62 A.H.F.B., AJ01987/003 (Barrrika), AJ01987/005 (Berango), AJ01987/012 (Gatika), AJ01987/013 (Gorliz), AJ01987/015 (Laukiz), AJ01987/018 (Plentzia), AJ01987/021 (Sopela), AJ01987/022 (Urduliz). *El Pueblo Vasco* 09-03-1914.

63 *Ibíd.*, Pág. 104.

64 *El Pueblo Vasco* 14-02-1914, *Crónica Postal - Plencia*, 12 de febrero de 1914.

Como apuntamos páginas atrás, el viejo anhelo de unir a todos los partidos antirrevolucionarios no fructificó, pues los dinásticos no consiguieron el apoyo de los nacionalistas. Esta división de las derechas supuso la victoria de la izquierda en las elecciones a Cortes de 1914: así, por ejemplo, Horacio Echevarrieta logró el puesto de Diputado por Bilbao, frente a la candidatura presentada por los nacionalistas, quienes desde 1913 habían pasado a denominarse *Comunión Nacionalista Vasca*, nombre que oficializaron en 1916⁶⁵.

En marzo de 1915, se celebraron las elecciones provinciales (tabla 16), en las que se materializó la expansión del nacionalismo vasco, que obtuvo la victoria en Sopela y su entorno frente a la candidatura republicana-socialista. Este auge del nacionalismo que, como veremos más adelante, alcanzó su cota máxima en 1918, fue motivado por distintos elementos. Por una parte, los factores internos: habían logrado un partido más cohesionado y habían apostado por una línea más posibilista dentro de la legalidad vigente, apostando por el autonomismo, sin renunciar a la independencia en el futuro. Por otra parte, hay una serie de circunstancias externas que jugaron a favor del auge de CNV, como el resurgimiento de la cuestión de las nacionalidades en el marco europeo dentro del contexto de la Primera Guerra Mundial; o la grave crisis que, a nivel estatal, estaba atravesando el sistema político de la Restauración⁶⁶.

Descendiendo al ámbito geográfico más cercano, sin duda debió jugar un papel importante en la victoria de *Comunión Nacionalista Vasca* en Sopela y su entorno, la presencia como candidato del getxotarra Antonio Araluze, muy vinculado a la zona de Uribe Kosta por su labor como arquitecto.

En términos generales, estos comicios transcurrieron sin incidente alguno, no constando ninguna protesta en Sopela, Urduliz o Laukiz. Sin embargo, en el caso de Plentzia, Araluze protestó por "*la conducta del alcalde, teniente de alcalde y concejal señor Undabeitia, que ejercieron coacción manifiesta, haciendo votar la candidatura conjuncionista a los serenos, músicos y alguaciles*". Esta queja del candidato nacionalista recibió la contraprotesta del aspirante republicano Mariano Tejero⁶⁷.

65 REAL CUESTA, Pág. 103.

66 PABLO, MEES, Ludger y RODRÍGUEZ RANZ, Pág. 109.

67 *Euzkadi* 19-03-1915.

TABLA 16: RESULTADOS ELECCIONES PROVINCIALES EN SOPELA Y SU ENTORNO 14.03.1915⁶⁸

Municipio	Antonio Araluce (Nacionalista)	Mariano de la Torre (Nacionalista)	Antonio Maguregui (Nacionalista)	Ernesto Bengoa (Republicano)	Indalecio Prieto (Republicano)	Mariano Tejero (Republicano)
Barrika	56	56	56	34	34	34
Berango	88	88	88	59	59	59
Laukiz	106	106	106	28	28	28
Plentzia	153	136	130	86	91	93
Sopela	99	99	98	58	58	57
Urduliz	99	99	99	57	57	57

TABLA 17: PARTICIPACIÓN ELECCIONES PROVINCIALES. MARZO 1915⁶⁹

Municipio	Nº electores	Nº votantes	Abstención
Barrika	140	90	50 (35,71%)
Berango	191	147	44 (23,03%)
Laukiz	145	134	11 (7,58%)
Plentzia	364	232	132 (36,26%)
Sopela	224	156	68 (30,35%)
Urduliz	186	156	30 (16,12%)

Las elecciones a las Cortes de abril de 1916 en el Distrito de Barakaldo (tabla 18), volvieron a contar con la candidatura conservadora de Fernando María de Ibarra que se enfrentó al republicano Mariano Tejero. Pocos días antes de la jornada electoral, el corresponsal de Plentzia y abogado Ramón de Echevarrioste, vaticinó que el triunfo de Ibarra en el distrito sería *“tan brillante como indiscutible”*, pues contaba con *“muchas simpatías y arraigo bien adquirido”*. Su pronóstico para Plentzia fue muy certero, pues cifró el resultado de Ibarra en 200 votos, obteniendo éste en la elección 203 papeletas⁷⁰. Tal y como apuntaba Echevarrioste, la figura de Ibarra estaba bien asentada en el Distrito de Barakaldo, de manera que el corresponsal se atrevió a afirmar poco antes de los comicios, a mediados del mes de febrero, *“que Plencia votará en masa la candidatura de don Fernando María de Ibarra (...) que no habrá oposición y que si la hubiera, sería cosa de perder el tiempo y de molestar a los electores”*⁷¹.

68 A.H.F.B., AJ01933/002 (Barrika), AJ01933/005 (Berango), AJ01933/011 (Laukiz), AJ01933/014 (Plentzia), AJ01933/015 (Sopela), AJ01933/016 (Urduliz).

69 Ibíd.

70 *El Pueblo Vasco* 06-04-1916, *Crónica Postal - De Plencia - De elecciones.*

71 *El Pueblo Vasco* 15-02-1916, *Desde Plencia - Feliz Acontecimiento.*

TABLA 18: RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 09.04.1916⁷²

Municipio	Nº electores	Fernando M. ^a de Ybarra y de la Revilla (maurista-conservador)	Mariano Tejero Manero (Republicano)	Votos en blanco	Nº total de votantes	Abstención
Barrika	155	68	33	1	102	53 (34,19%)
Berango	190	123	22	-	145	45 (23,68%)
Gatika	239	165	8	1	174	65 (27,19%)
Gorliz ⁷³	279	126	31	2	160	119 (42,65%)
Laukiz	149	94	23	1	118	31 (20,80%)
Plentzia	365	203	12	2	217	148 (40,54%)
Sopela	235	122	33	1	156	79 (33,61%)
Urduliz	193	115	41	-	156	37 (19,17%)

En las elecciones provinciales de marzo de 1917, el espectacular crecimiento del nacionalismo se materializó en su primera mayoría en la Diputación, bajo la presidencia de Ramón de la Sota y Aburto⁷⁴. En Sopela y su entorno, este auge de CNV no se reflejó por igual (tabla 19): en la propia Sopela, los mauristas fueron la candidatura más votada, seguidos de los republicanos, quedando en tercera posición los comunionistas. En Berango, también los conservadores fueron los más votados, produciéndose un empate entre las candidaturas republicanas y nacionalistas. En Barrika, Laukiz, Urduliz y Plentzia, la candidatura de CNV fue la más votada.

Ramón de Echevarrioste, al que antes hemos mencionado como corresponsal de *El Pueblo Vasco* en 1916, pasó a publicar sus crónicas desde Plentzia en el periódico *El Liberal*. Si antes de esta mudanza política manifestaba su apoyo al conservador Fernando María de Ybarra, en 1917 se involucró en la campaña de los republicanos. Este cambio de Echevarrioste nos permite conocer uno de los mecanismos internos de los procesos electorales en el término de Plentzia, que probablemente nos sirva para explicar la victoria de los mauristas en Sopela o Berango. Gracias a un artículo del cronista plentziatarra sabemos que el alcalde de la villa marinera, Hilario Gorordo Artaza, "se hallaba comprometido a trabajar la candidatura maurista, por ser D. Fernando María de Ibarra, el diputado a Cortes que

72 A.H.F.B., AJ01993/002 (Barrika), AJ01993/004 (Berango), AJ01993/011 (Gatika), AJ01993/012 (Gorliz), AJ01993/014 (Laukiz), AJ01993/017 (Plentzia), AJ01993/020 (Sopela), AJ01993/021 (Urduliz).

73 En el expediente figura un voto a Domingo Hormaza Amezaga.

74 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, Págs. 109-110.

estaba estudiando asuntos de gran interés para el pueblo⁷⁵. En ese sentido, no sería descabellado sostener que, quizá, el alcalde de Sopela se hallara comprometido con la promoción de la candidatura maurista, por razones de índole similar a las que tenía el primer edil de Plentzia. Pero ésta no habría sido la única explicación al resultado de los mauristas en la Anteiglesia: en un artículo escrito en el diario *Euzkadi* por el corresponsal algararra *Katarra* se apuntaba a la posible compra de votos en Sopela y Urduliz por parte de los conservadores⁷⁶.

El citado Echevarrioste también denunció un supuesto comportamiento irregular en las elecciones celebradas en Plentzia, poniendo en duda la limpieza de las elecciones en esa localidad. El corresponsal sostuvo que la victoria de los nacionalistas en la villa costera, se debía a un pacto entre éstos y los mauristas “con el fin de repartirse los votos de Plencia, cediendo una pequeña mayoría en beneficio de los nacionalistas”. Este supuesto acuerdo llevó a que Echevarrioste visitara al alcalde de la localidad costera acompañado del candidato republicano Vicente Fatrás⁷⁷.

**TABLA 19: RESULTADOS ELECCIONES PROVINCIALES EN SOPELA
Y SU ENTORNO 11.03.1917⁷⁸**

Municipio	Cosme Palacio (Maurista)	José M. ^a González (Maurista)	Luciano Zubiria (Maurista)	Mariano Tejero (Republicano)	Vicente Fatrás (Republicano)	Claudio Cerezo (Republicano)	Mariano de la Torre (Nacionalista)	Luis Urrutia (Nacionalista)	José Ramón Bilbao (Nacionalista)	En Blanco
Barrika	31	30	30	38	37	38	42	42	42	-
Berango	98	99	98	33	33	33	34	33	34	-
Laukiz	17	16	16	14	14	13	97	97	97	-
Plentzia	59	66	66	57	63	54	143	106	115	1
Sopela	86	86	86	56	56	54	43	43	43	1
Urduliz	45	45	45	40	40	39	85	85	86	-

75 *El Liberal* 13-03-1917.

76 *Euzkadi* 14-03-1917. “Txindi edo diru-zorro galantak erabili dabez geure aurkariak, baiña oraingoan guzurrak urten dautzen. Sopela eta Urduliz-aldean ibilli ei-dan ugarien”.

77 *El Liberal* 13-03-1917.

78 BFAH. AJ01937/002 (Barrika), AJ01937/003 (Berango), AJ01937/009 (Laukiz), AJ01937/012 (Plentzia), AJ01937/014 (Sopela), AJ01937/015 (Urduliz). *La Gaceta del Norte* 1017-03-12 eta *Euzkadi* 1917-03-12.

TABLA 20: PARTICIPACIÓN ELECCIONES PROVINCIALES. MARZO 1917

Municipio	Nº electores	Nº votantes	Abstención
Barrika	155	110	45 (% 29,03)
Berango	200	165	35 (% 17,50)
Laukiz	149	127	22 (% 14,76)
Plentzia	371	246	125 (% 33,69)
Sopela	239	185	54 (% 22,59)
Urduliz	193	170	23 (% 11,91)

Los éxitos electorales cosechados por CNV en 1917, principalmente en la Diputación Provincial de Bizkaia y en el Ayuntamiento de Bilbao, llevaron a los nacionalistas a impulsar y encabezar el movimiento autonomista vasco. Este proceso dio comienzo en julio de 1917, con la resolución firmada por las tres Diputaciones vascas en una reunión celebrada en Vitoria⁷⁹, logrando aunar así a casi todas las formaciones políticas, con la excepción de los mauristas⁸⁰, aunque ya a finales del mes de agosto esa unidad se resquebrajó cuando los monárquicos alfonsinos cambiaron la reivindicación autonomista por la petición de la reintegración foral plena. Tal y como indican Pablo, Mees y Rodríguez Ranz, esta actitud respondía a un claro intento de entorpecer el movimiento autonomista⁸¹. Sobre todo ello volveremos más adelante.

Con este clima de exaltación autonomista, en las elecciones generales de febrero de 1918, los nacionalistas vascos alcanzaron la cota máxima de su expansión, logrando toda la representación de la provincia de Bizkaia, con la excepción del Diputado por Bilbao⁸². En el Distrito de Barakaldo se enfrentaron el nacionalista Zaballa y al maurista Ybarra, obteniendo el acta el primero. Las elecciones, con acusaciones cruzadas entre nacionalistas y mauristas a través de sus órganos oficiales (*Euzkadi* y *El Pueblo Vasco*, respectivamente) denunciando casos de soborno y compras de votos; resultaron bastante conflictivas en algunos municipios de la demarcación barakaldotarra. Por ejemplo, en Berango, según denunció *El Pueblo Vasco*, se produjo la rotura de una urna “poco antes de la hora del escrutinio”, cuando el candidato maurista aventajaba al nacionalista en más de 100 votos. El diario conservador señaló como autor a “un *jelkide, marinero de Algorta, aleccionado por el arquitecto don Antonio de Araluce que le acompañó y le sostuvo hasta en el mismo colegio para que no vacilara*”. Este hecho implicó que tuviera que repetirse la elección en Berango⁸³, donde obtuvo la victoria Fernando María de Ibarra, “sin que los patriotas pudieran impedirlo” - se lamentaron desde

79 MEES, Ludger: “El nacionalismo vasco entre 1903 y 1923” en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, N.º 17, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1990, págs. 115-139 (cita: pág. 130)

80 REAL, Pág. 55.

81 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 123.

82 MEES, págs. 115-139 (cita: pág. 129)

83 *El Pueblo Vasco* 25-02-1918.

el diario Euzkadi – denunciando a su vez que el triunfo del candidato conservador se debió a “la fuerza del oro ibarrista que con tan peligrosa esplendor corre estos días por el distrito”⁸⁴.

Si analizamos los resultados en Sopela y su entorno, vemos que la candidatura de Ibarra resultó la ganadora en Berango, Gatika, Plentzia y Urduliz, mientras que Zaballa salió victorioso en Barrika, Gorliz, Laukiz y Sopela (tabla 21). El resultado en estas ocho localidades constituiría una muestra más de lo reñida que se presentó la cita electoral en el conjunto del distrito, pero también reflejaría de nuevo lo asentada que se encontraba la figura de Ibarra en la zona.

TABLA 21: RESULTADOS ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 24.02.1918⁸⁶

Municipio	Nº electores	Alejandro Zaballa (Nacionalista)	Fernando M ^o de Ybarra (Conservador-Maurista)	Nº total de votantes	Abstención
Barrika	162	83	41	124	38 (23,45%)
Berango	206	63	125	188	18 (8,73%)
Gatika	246	100	123	223	23 (11,16%)
Gorliz	281	112	59	171	110 (38,32%)
Laukiz	145	86	49	135	10 (6,89%)
Plentzia	363	113	149	262	101 (27,82%)
Sopela	239	107	82	189	50 (20,92%)
Urduliz	203	75	101	176	27 (13,30%)

El 6 de abril, el Tribunal Supremo procedió a anular el acta de Zaballa⁸⁶, por lo que se volvieron a celebrar elecciones en el Distrito de Barakaldo el 30 de junio. En esta ocasión, fueron tres las candidaturas presentadas: la de CNV encabezada por Domingo Epalza, las fuerzas de izquierdas con Ernesto Bengoa al frente, y los mauristas con José Felix Lequerica como candidato. En esta ocasión, la candidatura nacionalista obtuvo la victoria en Sopela y su entorno de forma clara, con la excepción de Berango donde el triunfo fue muy ajustado (tabla 22).

84 Euzkadi 26-02-1918.

85 A.H.F.B., AJ02003/002 (Barrika), AJ02003/004 (Berango), AJ02003/011 (Gatika), AJ02003/012 (Gorliz), AJ02003/014 (Laukiz), AJ02003/017 (Plentzia), AJ02003/020 (Sopela), AJ02003/021 (Urduliz).

86 El Pueblo Vasco 07-04-1918.

TABLA 22: RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES 30.06.1918⁸⁷

Municipio	Nº electores	Domingo Epalza (Nacionalista)	Ernesto Bengoa (Izquierdas)	José Félix Lequerica (Maurista)	En Blanco	Nº total de votantes	Abstención
Barrika	162	79	31	12	-	122	40 (24,69%)
Berango	206	79	14	73	-	166	40 (19,41%)
Gatika	246	133	19	79	-	222	24 (9,75%)
Gorliz	281	122	7	44	2	175	106 (37,72%)
Laukiz	145	97	4	26	-	127	18 (12,41%)
Plentzia	363	188	18	47	-	253	110 (30,30%)
Sopela	239	135	30	9	-	174	65 (27,19%)
Urduliz	203	105	13	55	-	143	60 (29,55%)

Retomando el proceso autonómico, a mediados de marzo, el Gobierno liberal presidido por García Prieto fue sustituido por otro liderado por el político conservador Antonio Maura, contrario a los anhelos autonomistas, cuyo mandato duró hasta el mes de noviembre. Durante este tiempo no hubo avance alguno en la cuestión. La caída del Gobierno Maura y su sustitución por otro presidido por el liberal Romanones, trajo consigo ciertas esperanzas para retomar con éxito la cuestión autonómica vasca, pero pronto se comprobó que *“en el marco político y social de la Restauración no era posible la más mínima reforma de las estructuras de poder, aún asegurando una y mil veces que ésta se iba a llevar a cabo dentro de la unidad nacional”*. A mediados de abril de 1919, Maura volvió a encabezar el Gobierno, lo que supuso un punto y final para las pretensiones autonomistas vascas⁸⁸.

87 A.H.F.B., AJ02004/002 (Barrika), AJ02004/004 (Berango), AJ02004/011 (Gatika), AJ02004/012 (Gorliz), AJ02004/014 (Laukiz), AJ02004/ (Plentzia), AJ02004/020 (Sopela), AJ02004/021 (Urduliz).

88 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 125.

Los mauristas, tras el arrollador éxito de los nacionalistas en las elecciones estatales de febrero de 1918, pronto comprendieron que debían evitar cualquier trato con los *jeltzales*. Esa premisa explica la actitud que exhibieron los representantes monárquicos en la Asamblea de Ayuntamientos vizcaínos celebrada en Bilbao el 15 de diciembre de 1918, por iniciativa de Mario Arana, alcalde nacionalista de la Villa. Las alusiones de los monárquicos a la presencia de la *ikurriña* en el balcón consistorial o las apelaciones a la unidad nacional como condición indispensable para prestar su apoyo al proyecto autonómico fueron encendiendo cada vez más los ánimos del público asistente. Ante esa situación, la reunión se zanjó con la aprobación de un texto por la mayoría de los asistentes, nacionalistas y carlistas, en el que se reclamó la autonomía para las provincias vascas y Navarra en conjunto unitario, si bien esta petición se planteó como un escenario provisional, ya que no se renunció a la derogación de la Ley de 25 de octubre de 1839. Finalizada la Asamblea, los asistentes se trasladaron hasta el palacio de la Diputación para entregar el texto resultante. La jornada quedó empañada al desatarse diversos incidentes frente al Ayuntamiento, en el Arenal y en la Gran Vía, en los tuvo que intervenir la fuerza pública. Debido a estos altercados, al día siguiente Arana fue suspendido como alcalde de Bilbao por el Gobierno⁸⁹.

Poco después, en enero de 1919, los dinásticos procedieron a materializar su reorganización con la fundación de la *Liga de Acción Monárquica* con el claro objetivo de plantar cara al auge del nacionalismo vasco. Esto supuso que en la lucha política se acentuara la dimensión identitaria (nacionalismo vasco/anti-nacionalismo o nacionalismo español) frente a la contraposición más clásica y dominante de derecha/izquierda⁹⁰. Esta nueva contienda enfrentó a la CNV y la Liga, contando esta última con el apoyo electoral de los socialistas.

La principal finalidad de la Liga, como ya hemos destacado, fue combatir a los nacionalistas, reduciendo el poder que éstos habían alcanzado, sin excluir ningún medio. Eso fue precisamente lo que ocurrió en las elecciones generales de junio de 1919, en las que CNV logró cuatro actas, entre ellas la del Distrito de Barakaldo. Sin embargo esta acta, junto a las de Markina y Durango, fueron anuladas por los tribunales bajo la acusación de un supuesto fraude electoral⁹¹. Los comicios habían enfrentado en la demarcación de Barakaldo al candidato conservador Fernando María de Ibarra y al nacionalista Domingo de Epalza. En Sopela, Barrika, Berango y Gatika, Ibarra se proclamó vencedor, aunque con un estrecho margen de votos respecto a Epalza, que fue el más votado en Gorliz, Laukiz, Plentzia y Urduliz (tabla 23).

89 *Euzkadi* 16-12-1918 y *La Gaceta del Norte* 16-12-1918.

90 REAL CUESTA, pág. 56.

91 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 128; y REAL, pág. 56.

TABLA 23: RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 01.06.1919⁹²

Municipio	Nº electores	Fernando mº de ybarra (conservador)	Domingo epalza (nacionalista)	En blanco	N.º total de votantes	Abstención
Barrika	160	72	50	-	122	38 (23,75%)
Berango	203	91	82	-	173	30 (14,77%)
Gatika	242	108	104	-	212	30 (12,39%)
Gorliz	263	49	113	3	165	98 (37,26%)
Laukiz	139	31	87	-	118	21 (15,10%)
Plentzia	363	102	163	1	256	107 (16,82%)
Sopela	237	86	81	-	167	70 (29,53%)
Urduliz	195	72	90	-	162	33 (16,92%)

Semanas después, se celebraron las elecciones provinciales, que vinieron acompañadas de una novedad: en mayo, el Gobierno estatal modificó la división electoral de Bizkaia, de cara a los comicios de ámbito provincial que se celebraran desde esa fecha. Debido a este cambio, el Distrito de Bilbao quedó dividido en dos: Bilbao-Centro, donde quedaron englobados Sopela, Barrika, Plentzia, Berango, Urduliz o Laukiz; y Bilbao-Ensanche⁹³. La candidatura nacionalista liderada por Antonio Araluce logró la mayoría en el Distrito Bilbao-Centro, siendo la más votada en Sopela, Urduliz, Barrika, Plentzia y Laukiz, mientras que la Liga Monárquica se alzó con la victoria en Berango (tabla 24). Sin embargo, el resultado electoral en el conjunto de la provincia no fue suficiente para que los nacionalistas conservaran aquella primera mayoría en la Diputación obtenida en 1917⁹⁴. Por otro lado, cabe señalar que Araluce también fue destituido en diciembre de 1919, bajo la acusación de, supuestamente, haber escrito en el Libro de visitas del Castillo de Butrón la frase “*Gora Euzkadi askatuta*”. Finalmente, los tribunales no vieron delito político alguno y en julio de 1920 recuperó su acta de diputado⁹⁵.

92 A.H.F.B., AJ02006/018 (Barrika), AJ02006/019 (Berango), AJ02006/027 (Gatika), AJ02006/028 (Gorliz), AJ02006/029 (Urduliz), AJ02006/035 (Laukiz), AJ02006/036 (Sopela), AJ02006/038 (Plentzia).

93 *Euzkadi* 15-05-1919.

94 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 129.

95 *Euzkadi* 13-11-1919, 12-12-1919, 14-12-1919, 16-12-1919, 08-07-1920; y ABC 10-09-1919 y 12-12-1919.

TABLA 24: RESULTADOS ELECCIONES PROVINCIALES EN SOPELA Y SU ENTORNO 06.07.1919⁹⁶

Municipio	Antonio Araluce (Nacionalista)	Jesús Rodríguez (Nacionalista)	Federico Zabala (Nacionalista)	Cecilio Gottiá (Monárquico)	Federico Ugalde (Monárquico)	Juan Gallano (Monárquico)	En Blanco
Barrika	80	80	80	45	45	45	-
Berango	76	76	76	101	101	87	-
Laukiz	93	93	93	32	32	32	-
Plentzia	150	143	145	117	115	116	1
Sopela	117	117	117	62	62	62	-
Urduliz	117	112	111	54	54	35	-

TABLA 25: PARTICIPACIÓN ELECCIONES PROVINCIALES. JULIO 1919⁹⁷

Municipio	Nº electores	Nº votantes	Abstención
Barrika	160	125	35 (21,87%)
Berango	203	177	26 (12,80%)
Laukiz	139	125	14 (10,07%)
Plentzia	363	263	100 (27,54%)
Sopela	237	179	58 (24,47%)
Urduliz	195	165	35 (33,33%)

Las elecciones a Cortes de diciembre de 1920 constituyeron un enorme éxito para la Liga Monárquica que obtuvo cinco diputados, mientras que los socialistas lograron uno⁹⁸. El nacionalismo, inmerso en una etapa de crisis provocada por la política de acoso promulgada por los monárquicos, reforzada con una batería de medidas judiciales continuas, no consiguió representación en estas elecciones por la provincia de Bizkaia⁹⁹. El candidato nacionalista por el Distrito de Barakalado, Belausteguigoitia se mantuvo como fuerza más votada en Barrika, Gatika, Laukiz, Plentzia y Sopela, aunque en líneas generales, de forma ajustada. Goyoaga, que encabezaba la candidatura monárquica, ganó en Berango, Gorliz y Urduliz (tabla 26).

96 A.H.F.B., AJ01941/012 (Barrika), AJ01941/014 (Berango), AJ01941/020 (Laukiz), AJ01941/023 (Plentzia), AJ01941/024 (Sopela), AJ01941/025 (Urduliz). *El Pueblo Vasco* 07-07-1919.

97 *Ibíd.*

98 REAL, págs. 56-57.

99 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 128-129.

TABLA 26: RESULTADO ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 19.12.1920¹⁰⁰

Municipio	Nº electores	José Luis de Goyoaga (Monárquico)	José María de Belausteguiogitia (Nacionalista)	En Blanco	Nº total de votantes	Abstención
Barrika	167	44	64	-	108	59 (35,32%)
Berango	203	102	59	-	161	42 (20,68%)
Gatika	238	105	110	-	215	23 (9,66%)
Gorliz	271	83	61	-	144	127 (46,86%)
Laukiz	119	45	65	-	110	9 (7,56%)
Plentzia	362	104	128	2	234	128 (35,35%)
Sopela	241	63	84	-	147	94 (39,00%)
Urduliz	216	90	73	-	163	53 (24,53%)

Esta tendencia alcista de los dinásticos en Sopela y su entorno, se confirmó en la nueva cita para la elección de Diputados a Cortes en abril de 1923, siendo la fuerza que más apoyos obtuvo en todos los municipios con la excepción de Laukiz, donde por un escaso margen ganó el nacionalista Mariano de la Torre (tabla 27). Para aquel entonces, además, el nacionalismo se había debilitado aún más, pues en 1921 CNV sufrió una escisión que se tradujo en la creación de un nuevo partido que recuperó las antiguas siglas PNV¹⁰¹ y que fue conocido como PNV aberriano. Convivieron desde ese momento, dos partidos nacionalistas con proyectos políticos que no se diferenciaban bien el uno del otro¹⁰².

100 A.H.F.B., AJ02011/002 (Barrika), AJ02011/004 (Berango), AJ02011/011 (Gatika), AJ02011/012 (Gorliz), AJ02011/014 (Laukiz), AJ02011/017 (Plentzia), AJ02011/020 (Sopela), AJ02011/021 (Urduliz). *El Pueblo Vasco* 21-12-1920.

101 *Aberri* 10-09-1921.

102 *Ibíd.*

TABLA 27: RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN SOPELA Y SU ENTORNO 29.04.1923¹⁰³

Municipio	Nº electores	José Luis de Goyoaga (monárquico)	Mariano de la Torre (nacionalista vasco)	En blanco	Nº total de votantes	Abstención
Barrika	174	70	36	-	106	68 (39,08%)
Berango	208	107	55	-	162	46 (22,11%)
Gatika	236	125	86	-	204 ¹⁰⁴	32 (13,55%)
Gorliz	302	100	43	2	145	157 (51,98%)
Laukiz	123	53	61	-	114	9 (7,31%)
Plentzia	364	140	89	3	232	132 (36,26%)
Sopela	242	76	66	-	142	100 (41,32%)
Urduliz	226	88	73	-	161	65 (28,76%)

Por último, la Liga Monárquica logró el triunfo en las elecciones provinciales celebradas en junio de 1923. En el Distrito de Bilbao Centro, en que se hallaba englobado el municipio de Sopela y su entorno, fueron elegidos diputados los tres candidatos conservadores y el nacionalista Gabino Orbe¹⁰⁵. Descendiendo al ámbito más cercano, la candidatura nacionalista fue la fuerza más votada en Sopela, Urduliz, Laukiz y Barrika, mientras que, como venía siendo habitual, los monárquicos ganaron en Berango. Para finalizar, en Plentzia la plancha monárquica fue la fuerza más votada, seguida muy de cerca, con un margen escaso, por los nacionalistas (tabla 28).

103 A.H.F.B., AJ02021/002 (Barrika), AJ02021/004 (Berango), AJ02021/011 (Gatika), AJ02021/012 (Gorliz), AJ02021/014 (Laukiz), AJ02022/004 (Plentzia), AJ02022/007 (Sopela), AJ02022/008 (Urduliz). *Euzkadi* 12-06-1923.

104 Según se recoge en el Expediente, el número de papeletas leídas fueron 211 y el número de votantes fue de 204.

105 *El Pueblo Vasco* 12-06-1923 y 16-06-1923.

TABLA 28: RESULTADOS ELECCIONES PROVINCIALES EN SOPELA Y SU ENTORNO 10.06.1923¹⁰⁶

Municipio	Antonio Araluce (Nac.)	Julián Arrien (Nac.)	Gabino Orbe (Nac.)	Julián B. Marco (Monár.)	Rafael M ^a Zubiria (Monár.)	Mario Basterra (Monár.)	Ramón Basanta (Repub.)	Vicente Suárez (Repub.)	Vicente Fatrás (Repub.)	En Blanco
Barrika	68	67	67	53	52	52	-	1	-	-
Berango	54	54	54	108	108	107	6	5	5	-
Laukiz	64	64	64	49	49	49	-	-	-	-
Plentzia	112	106	110	121	119	121	7	2	3	2
Sopela	86	86	86	78	78	78	1	1	1	-
Urduliz	102	101	100	70	70	69	1	-	-	-

TABLA 29: PARTICIPACIÓN ELECCIONES PROVINCIALES. JUNIO 1923¹⁰⁷

Municipio	Nº electores	Nº votantes	Abstención
Barrika	174	120	54 (31,03%)
Berango	208	169	39 (18,75%)
Laukiz	123	113	10 (8,13%)
Plentzia	364	276	88 (24,17 %)
Sopela	242	165	77 (31,81%)
Urduliz	226	171	55 (24,33%)

106 A.H.F.B., AJ01947/003 (Barrika), AJ01947/005 (Berango), AJ01947/011 (Laukiz), AJ01947/014 (Plentzia), AJ01947/015 (Sopela), AJ01947/016 (Urduliz).

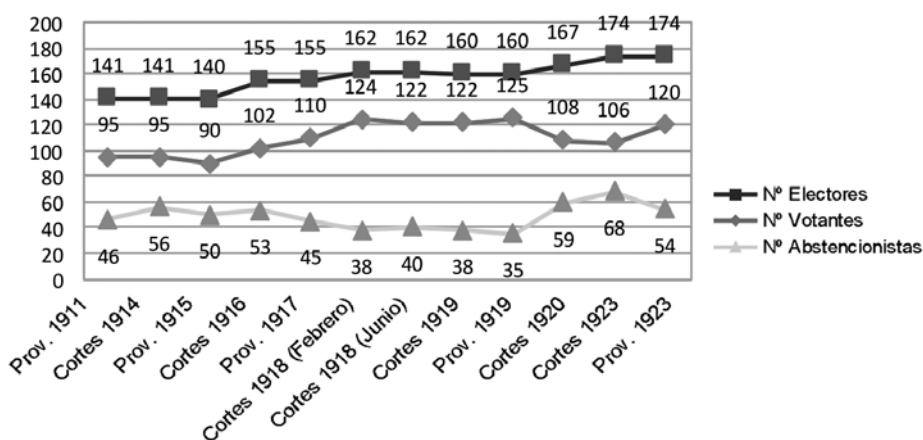
107 Ibíd.

En resumen, el análisis del conjunto de los distintos datos relativos a las elecciones a las Cortes y a la Diputación provincial celebradas entre 1910 y 1923, arroja una serie de conclusiones:

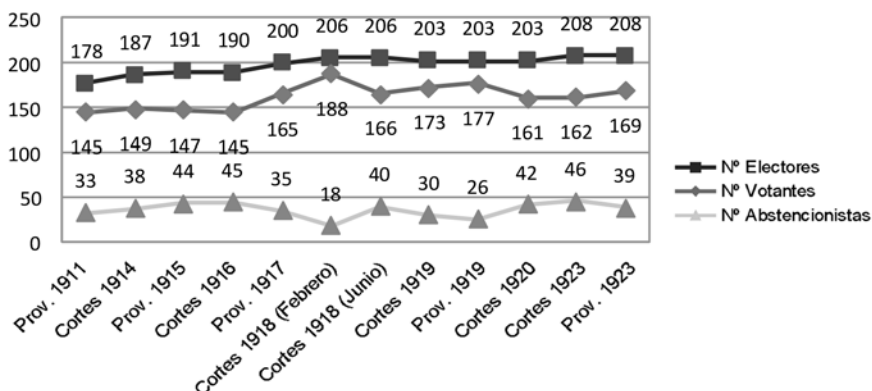
- A comienzos de la década de los años 10, el dominio electoral de los conservadores en Sopela y su entorno parece quedar claro, a la vista de los resultados obtenidos en los comicios provinciales de 1911. En esta cita con las urnas puede observarse también un importante apoyo del electorado al nacionalismo vasco, cuyo auge quedó patente en las siguientes elecciones a la Diputación celebradas en 1915, en las que obtuvieron la victoria en los 6 municipios analizados. La gran victoria nacionalista en las elecciones provinciales de 1917, no fue tan rotunda en este conjunto de localidades, ya que, como señalamos, en Sopela y Berango, los mauristas fueron los más votados.
- El comportamiento en las elecciones a Cortes en esta década siguió unas pautas diferentes. Tal y como señalamos, los nacionalistas no presentaron candidatura entre 1907 y 1918, lo que favoreció la concentración del voto católico-conservador, en torno al candidato maurista por el Distrito de Barakaldo, Fernando María de Ybarra, que arrasó en Sopela y su entorno en las convocatorias electorales de 1914 y 1916. Pero no fue éste el único factor determinante en la victoria de Ybarra. Como ya dijimos, la influencia personal del líder de los mauristas en Bizkaia debió de dejarse notar mucho en la comarca de Uribe Kosta y ésto se materializó en el campo electoral. La victoria de los nacionalistas vascos en las elecciones provinciales de 1917 se dejó notar en los comicios estatales de febrero de 1918, en las que el candidato *jeltzale* Zaballa, obtuvo un buen resultado siendo el más votado en algunos municipios como Sopela o Barrika, poniendo fin de esta manera al dominio total que ejercía Ybarra en la zona. La repetición de las elecciones en junio de 1918 no benefició en nada a los mauristas, ya que el nacionalista Domingo Epalza obtuvo la victoria en Sopela y su entorno, frente a la candidatura encabezada por el conservador Lequerica. En junio de 1919 de nuevo tuvieron lugar comicios a Cortes, en las que el omnipresente Ybarra encabezó la candidatura de la Liga Monárquica, creada, como indicamos, para plantar cara a los nacionalistas. El efecto de esta nueva estrategia de los conservadores se dejó sentir en la comarca, tal y como queda reflejado en los resultados de aquella cita electoral.
- Respecto a los comicios celebrados entre 1919 y 1923, los resultados muestran que en Sopela y su entorno se reprodujo el declive electoral del nacionalismo impulsado por la Liga Monárquica, aunque conviene matizar esta afirmación. Como señalamos páginas atrás, la CNV presentó al getxotarra Antonio Araluze como candidato en las elecciones provinciales de 1919 y 1923. Araluze era muy conocido en la zona de Uribe por su labor como arquitecto y su participación en la plancha nacionalista debió de amortiguar el empuje de la Liga en Sopela y su entorno en los comicios celebrados en julio de 1919, y en menor medida en los que tuvieron lugar en junio de 1923. La pérdida de votos que sufrieron los *jeltzales* en la zona es aún más visible al examinar los escrutinios de las elecciones estatales de 1920 y 1923.

En cuanto al comportamiento del electorado de Sopela en este periodo, cabe destacar el aumento del número de votantes que se produjo a partir de los comicios provinciales de 1917 y el significativo crecimiento de la abstención en las elecciones a las Cortes celebradas en 1920 y 1923. En cambio, en la última cita con las urnas del periodo de la Restauración -las elecciones provinciales de junio de 1923- el número de electores que ejerció su derecho al voto volvió a ascender. Éste no fue un fenómeno exclusivamente local, ya que, como podemos observar al comparar el gráfico de Sopela con los de Barrika, Berango, Plentzia y Urduliz, se reprodujo un comportamiento similar en aquellos municipios.

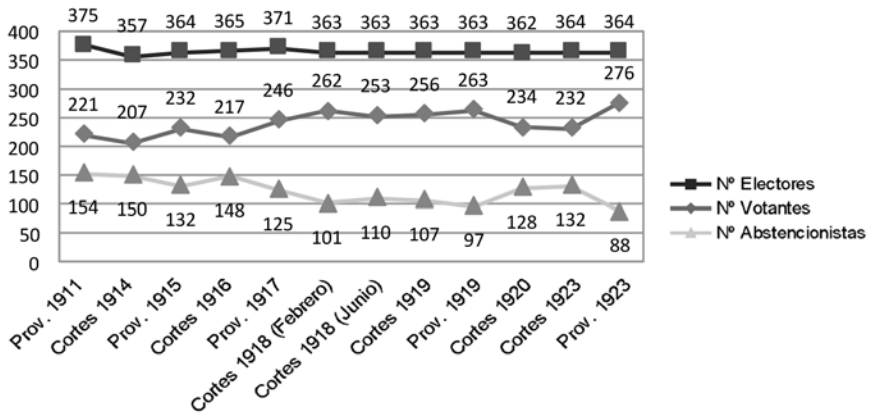
ELECCIONES ESTATALES Y PROVINCIALES 1911-1923 - BARRIKA



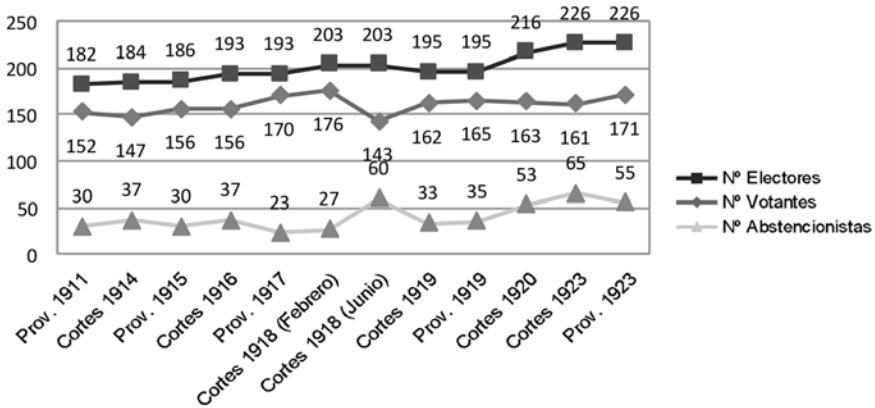
ELECCIONES ESTATALES Y PROVINCIALES 1911-1923 - BERANGO



ELECCIONES ESTATALES Y PROVINCIALES 1911-1923 - PLENTZIA



ELECCIONES ESTATALES Y PROVINCIALES 1911-1923 - URDULIZ



1.1.3. El poder local entre 1910 y 1923

Analizadas las distintas elecciones generales y provinciales entre 1910 y 1923, profundizamos en este capítulo en los comicios locales celebrados en ese mismo marco cronológico. Antes, hemos de recordar aquí lo que ya indicamos páginas atrás: cada dos años se procedía a renovar a la mitad de la corporación. En este periodo se celebraron en Sopela tres elecciones: 1909, 1911 y 1922. En el resto de las ocasiones se aplicó a la localidad el artículo 29 de la Ley Electoral aprobada en 1907, que venía a disponer que si se presentaba el mismo número de candidatos que el de puestos a cubrir, aquellos quedaban directamente proclamados concejales.

Las elecciones municipales de diciembre de 1909, convocadas para elegir a tres nuevos concejales, contaron finalmente con cuatro candidatos. Sin embargo, sabemos que dos más se postularon ante la Junta Municipal del Censo Electoral: José Loroño y Florentino Igartua. Mientras que éste último, junto con Miguel Echauri y Valentín Goirigolzarri presentaron la documentación exigida para ser proclamados candidatos; Loroño, Claudio Larrondo y Francisco Ondiz solicitaron ser aceptados como candidatos de forma verbal. Igartua, Echauri y Goirigolzarri fueron proclamados oficialmente aspirantes al cargo de concejal *“por haber presentado en forma la documentación”*. Sin embargo, no se procedió a su declaración definitiva como concejales, a la espera de que la Junta Provincial decidiera si Loroño, Larrondo y Ondiz también tenían derecho a presentarse a los comicios¹⁰⁸. Finalmente, se enfrentaron en las urnas dos de los candidatos que habían presentado la documentación necesaria, Echauri y Goirigolzarri; y dos que habían hecho la solicitud de forma verbal, Larrondo y Ondiz. Todos ellos, según se recoge la documentación, eran ideológicamente independientes.

En cuanto a la participación en estas elecciones, 131 de los 226 electores tomaron parte en las mismas con una abstención del 42,03%. Esta movilización solo es comparable con la que se produjo en los comicios locales de 1899, que como ya dijimos, constituyó una excepción en el periodo 1895-1906.

TABLA 30: RESULTADO ELECCIONES MUNICIPALES 12.12.1909¹⁰⁹

Candidatos	Filiación política	Número de votos
Miguel Echauri Oderiz	Independiente	89
Valentín Goirigolzarri Zalduondo	Independiente	71
Claudio Larrondo Ibarra	Independiente	64
Francisco Ondiz Zabala	Independiente	46

108 A.H.F.B., AR00268/017, *Acta de proclamación de candidatos* 05-12-1909.

109 A.H.F.B., AR00268/017, *Acta de proclamación de candidatos y resultados electorales de las elecciones municipales de 1909 en Sopela*. Los datos de filiación política aparecen también en *El Nervión* 14-12-1909 y en *El Noticiero Bilbaíno* 15-12-1909.

TABLA 31: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1910¹¹⁰

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ¹¹¹	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Piloto marino	1907
Teniente de Alcalde	Miguel Echauri Oderiz	Labrador	1909
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1907
Síndico Suplente	Segundo Echevarria Arana	Labrador	1907
Concejal	Francisco Zalduondo Goiri	Labrador	1907
Concejal	Valentín Goirigolzarri Zalduondo	Labrador	1909
Concejal	Claudio Larrondo Ibarra	Caminero	1909

Casi dos años después, el 12 de noviembre de 1911, tuvo lugar una nueva cita con las urnas para proceder a renovar cuatro puestos de la corporación. Lamentablemente, en el expediente de estos comicios no se registró el número total de votantes, pero si tenemos en cuenta el número de votos que recibieron tres de los candidatos, podemos concluir que la participación fue relativamente alta. En el expediente de los comicios tampoco se anotó el número de electores con derecho a voto, pero la documentación generada por las elecciones provinciales de marzo del mismo año, nos permite conocer que estaba compuesto por 221 vecinos¹¹².

Como vemos, Enrique Urruticoechea y Agustín Artaza se presentaron a la reelección, consiguiendo ser los dos candidatos más votados con 112 y 99 votos respectivamente. Florentino Igartua, por su parte, ya se había presentado en 1897 y 1899 sin obtener el número suficiente de papeletas para acceder al consistorio, consiguiéndolo en esta ocasión con el respaldo de 98 papeletas. Francisco Ondiz, por su parte, asumió por segunda vez su candidatura, de nuevo sin éxito. Por último, José Loroño esta vez sí pudo presentarse, obteniendo el cuarto puesto, lo que significó su entrada en el ayuntamiento (tabla 32).

110 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1891 y 1915, *Acta de la instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-01-1910.

111 Datos extraídos del Censo electoral del Ayuntamiento de Sopela de 1908 contenido en A.H.F.B., SOPELANA 0062/022.

112 A.H.F.B., AJ01924/009, *Elección de diputados provinciales - Acta de votación* 12-03-1911.

TABLA 32: RESULTADO ELECCIONES MUNICIPALES 12.11.1911¹¹³

Candidatos	Número de votos
Enrique Urruticoechea Oleaga	112
Agustín Artaza Barroetabeña	99
Florentino Igartua Gambe	98
José Loroño Elejaga	28
Francisco Ondiz Zabala	6

El nuevo ayuntamiento quedó constituido el 1 de enero de 1912 (tabla 33), encabezado por Enrique Urruticoechea como alcalde. El apoyo cosechado por el marino en los comicios fue, en palabras del corresponsal local de *El Pueblo Vasco*, una demostración de “lo mucho que le aprecia este simpático pueblo por su excelente labor administrativa”. De Agustín Artaza, el cronista destacó que era un “inteligente maquinista naval”. Concluyendo su relato, parece que la población de Sopela recibió con entusiasmo al ayuntamiento recién constituido: “muchas son las esperanzas y la confianza que el pueblo tiene en nuestra nueva corporación”¹¹⁴.

TABLA 33: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1912¹¹⁵

Cargo	Nombre y apellidos	Filiación política ¹¹⁶	Profesión ¹¹⁷	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Conservador	Marino	1911
Teniente de Alcalde	Claudio Larrondo Ibarra		Caminero	1909
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Conservador	Marino	1911
Síndico Suplente	Miguel Echaury Oderiz		Labrador	1909
Concejales	Florentino Igartua Gambe	Conservador	Labrador	1911
Concejales	Valentín Goirigolzarri Zaldondo		Labrador	1909
Concejales	José Loroño Elejaga	Nacionalista Vasco	Comerciante	1911

113 A.H.F.B., AR00284/002, Acta de escrutinio elecciones concejales Sopela, 16-11-1911.

114 *El Pueblo Vasco* 07-01-1912.

115 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1891 y 1915, Acta de la instalación del nuevo ayuntamiento, 01-01-1912.

116 Filiaciones: *Bizkaitarra* 18-11-1911 y *El Nervión* 13-11-1911.

117 B.O.V., Censo electoral de Sopela, 1909.

Como solía ser habitual, la documentación electoral no facilita ninguna información respecto a la filiación política de los concejales. Gracias a una información publicada en el periódico *Bizkaitarra*, sabemos que uno de los nuevos ediles era nacionalista vasco¹¹⁸. Aunque en el listado publicado por el rotativo *jeltzale* no se aportaban los nombres de los concejales obtenidos por el PNV en 27 municipios de Bizkaia, podemos afirmar que el edil sopeloztarra al que se referían, era José Loroño Elejaga. Nacido en Larrabetzu el 20 de diciembre de 1884¹¹⁹, recalaría en Sopela en torno a 1907¹²⁰, donde regentó la Fonda Itxasondo, sobre la que volveremos más adelante.

En cuanto al resto de los recién elegidos miembros de la corporación, sabemos que el alcalde Enrique Urruticoechea y de los concejales Agustín Artaza y Florentino Igartua eran de filiación conservadora. De hecho, el 19 de marzo de 1912 entraron a formar parte de la directiva del mencionado *Comité Conservador de Sopelana*, filial local del Partido Conservador creado en 1909 por Fernando María de Ybarra¹²¹.

Las elecciones municipales de noviembre de 1913 no se celebraron en Sopela, ya que se aplicó el Artículo 29, al presentarse los candidatos necesarios para cubrir los tres puestos vacantes. De esta manera, el 2 de noviembre quedaron directamente proclamados como concejales Claudio Larrondo Ibarra, Pedro Bilbao Ibargaray y Ciriaco Echaiz Expósito¹²².

El nuevo ayuntamiento quedó configurado de la siguiente manera:

TABLA 34: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1914¹²³			
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión¹²⁴	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Marino	1911
Teniente de Alcalde	Claudio Larrondo Ibarra	Caminero	1913
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1911
Síndico Suplente	Florentino Igartua Gambe	Labrador	1911
Concejal	Pedro Bilbao Ibargaray	Marino	1913
Concejal	Ciriaco Echaiz Expósito	Marino	1913
Concejal	José Loroño Elejaga	Comerciante	1911

118 *Bizkaitarra* 18-11-1911.

119 Datos obtenidos en el Registro Civil de Sopela.

120 El primer Censo electoral en el que aparece José Loroño es en el de 1909. El hecho de que se postulara para concejal en 1909 supondría que llevaba más de dos años residiendo en Sopela, tal y como establecía la Ley electoral.

121 *El Nervión* 13-11-1911 y 20-03-1912; y *El Pueblo Vasco* 20-03-1912.

122 A.H.F.B., AR00294/045, *Expediente de proclamación de candidatos para las elecciones municipales de noviembre de 1913 del Ayuntamiento de Sopela*, 02-11-1913.

123 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1891 y 1915, *Acta de la instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-01-1914.

124 B.O.V., Censo electoral de Sopela, 1913.

En septiembre de 1915, un suceso ajeno al Ayuntamiento afectó a la composición de la corporación. El día 5 de aquel mes, *Juventud Vasca de Bilbao* organizó un banquete en el establecimiento regentado por el concejal José Loroño: la citada *Fonda Itxasondo*. Cerca de allí, se encontraba la casa propiedad de Edmundo Couto, cónsul de Portugal en Bilbao¹²⁵. Couto acostumbraba a izar la bandera española en uno de los balcones de su vivienda “*siempre que se trata de solemnizar algún acto o alguna fiesta*”. Aquel día, a la mañana, enterado de que la Reina Victoria Eugenia se trasladaría a San Sebastián, colocó la enseña en su vivienda, por si a la monarca “se le ocurría hacer el viaje por la carretera de Las Arenas a Plencia”. A la noche, tras volver de sus quehaceres en la capital vizcaína, el cónsul portugués descubrió que la bandera había sido arrancada de su sitio¹²⁶. Al día siguiente, además de dar parte a la Guardia Civil, puso al corriente al alcalde Urruticoechea respecto a la sustracción de “*una bandera nacional que tenía enarbolada en un muro del jardín de la casa que habita*”. El primer edil, puso este hecho en conocimiento del Gobernador Civil¹²⁷. El periódico *El Liberal*, en su edición del día 8 de septiembre, señaló como autores de estos hechos a “*los concurrentes*” al banquete celebrado en el establecimiento de Loroño, añadiendo que, según sabían, ya se tenía conocimiento sobre quiénes eran los implicados (“*a éstos se les conoce, según hemos sabido*”)¹²⁸. Aquel mismo día, la Guardia Civil de Plentzia detuvo en Sopela al escritor Alfredo Etxabe, que había asistido a la comida, siendo trasladado a Bilbao al Juzgado, que ordenó su ingreso en la Cárcel de Larrinaga¹²⁹, aunque fue puesto en libertad sin cargos dos días después¹³⁰. Al día siguiente, se produjo la detención de José Loroño, que prestó declaración y posteriormente fue encarcelado en Larrinaga. La misma suerte corrieron Eugenio Abrisqueta y Amador Martínez¹³¹. El día 10, los detenidos “ *fueron puestos en libertad, mediante una fianza de dos mil pesetas*”, mientras que se dictó auto de procesamiento y prisión para José Lekue, que aún no se había presentado ante el Juez¹³².

Ese mismo día, el Juez Instructor de la causa ordenó la suspensión de Loroño como concejal. De esta decisión judicial informó el Gobernador Civil al alcalde de Sopela, mediante oficio fechado el día 15¹³³, si bien la Corporación tuvo conocimiento de la misma en el pleno celebrado el 19 de septiembre¹³⁴.

125 En 1920 era Cónsul de Honduras (*Anuario de la Industria y el Comercio de Vizcaya*, 1920).

126 *El Liberal* 08-09-1915, *En Sopelana – Ultraje a la bandera española*.

127 A.H.F.B., SOPELANA 0066/051, Oficio remitido por el alcalde de Sopela al Gobernador Civil de Bizkaia 06-09-1915.

128 *El Liberal* 08-09-1915, *En Sopelana – Ultraje a la bandera española*.

129 *El Liberal* 09-09-1915.

130 *El Liberal* 11-09-1915.

131 *El Liberal* 10-09-1915.

132 *El Liberal* 11-09-1915.

133 A.H.F.B., SOPELANA 0032/003, *Comunicaciones recibidas 1915, Oficio del Gobernador Civil al alcalde de Sopela*

134 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas de Sesiones 1891-1915, *Sesión Ordinaria* 19-09-1915.

A mediados de mayo de 1916, se celebró el juicio oral, donde el fiscal expuso que la noche del 5 de septiembre de 1915, “*algunos concurrentes*” al banquete celebrado en la Fonda Itxasondo, “*manifestaron su desagrado porque don Edmundo Couto había izado en su casa (...) la bandera española*”. Por ello, según el escrito de conclusiones, los cuatro acusados se dirigieron a la vivienda del cónsul portugués, y “*arimándose José Lecue a las tapias del jardín, contigua a las cuales se hallaba la bandera, se encaramó sobre él José Loroño y arrancó la bandera*”. Siguiendo este relato, la bandera fue arrastrada por el suelo y llevada hasta el local de Loroño, llevándose después a su casa uno de los acusados, Amador Martínez, que posteriormente la entregó al Juzgado. El fiscal valoró estos hechos como constitutivos de un delito de ultrajes a la bandera española, por lo que pidió para los acusados “*una pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional*”. Frente a esta petición, los abogados, al igual que los acusados, negaron los hechos y solicitaron la absolución¹³⁵. Finalmente, la sentencia absolvió a dos de los procesados (Abrisqueta y Martínez), mientras que impuso a José Loroño y a José Lekue¹³⁶ una condena de seis meses y un día de prisión¹³⁷.

Retomando la vida municipal, poco tiempo después de la suspensión de Loroño, se convocaron los comicios locales que habrían de celebrarse en noviembre de 1915. Al igual que había pasado en la cita electoral municipal de 1913, se presentaron los candidatos necesarios para cubrir los cuatro puestos vacantes, por lo que no fue preciso llevar a cabo la jornada electoral. Por ello, el 7 de noviembre se proclamó definitivamente como concejales a Manuel Azcorra, Tiburcio Basterrechea, Enrique Urruticoechea y Agustín Artaza¹³⁸, quedando conformado el nuevo ayuntamiento el 1 de enero de 1916.

TABLA 35: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1916¹³⁹

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión ¹⁴⁰	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Marino	1915
Teniente Alcalde	Claudio Larrondo Ibarra	Marino	1913
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1915
Síndico Suplente	Ciriaco Echaiz Expósito	Marino	1913
Concejal	Pedro Bilbao Ibargaray	Marino	1913
Concejal	Tiburcio Basterrechea Echandia	Labrador	1915
Concejal	Manuel Azcorra Retureta	Labrador	1915

135 *El Liberal* 16-05-1916 y *La Gaceta del Norte* 16-05-1916.

136 El incidente de la bandera perseguirá a Lekue hasta 1940, cuando, tras la Guerra Civil, fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, se incluyó este asunto entre los hechos probados: “*debe destacarse el reprochable hecho de haber pisoteado la Bandera Nacional cierto día, públicamente en Sopelana*” (Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), N.º 29, 29-01-1940, pág. 474).

137 *La Gaceta del Norte* 19-05-1916.

138 A.H.F.B., AR00301/009, *Acta de proclamación de candidatos para las elecciones municipales de noviembre de 1915 en el municipio de Sopela*, 07-11-1915.

139 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1916 y 1921, *Acta de instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-01-1916.

140 B.O.V., Censos electorales de Sopela, 1915 y 1916.

Esta corporación fue partícipe del movimiento autonomista vasco nacido, como explicamos, tras la victoria electoral del nacionalismo vasco en marzo de 1917. De esta manera, el Ayuntamiento de Sopela representado por su alcalde Enrique Urruticoechea, acudió a la Asamblea de Ayuntamientos vizcaínos que se celebró el 9 de agosto en la Casa de Juntas de Gernika, que tenía como objetivo plantear a la Diputación de Bizkaia las opiniones de los consistorios sobre el proceso autonómico¹⁴¹.

De nuevo en noviembre de 1917, al presentarse los candidatos exactos para renovar las tres concejalías que debían ser sustituidas, no se celebraron comicios locales. Los nuevos ediles directamente proclamados fueron Felipe Bilbao Beitia, Ciriaco Echaiz Expósito y Gabriel Galbarriartu Zavala¹⁴².

Antes de que se procediera a la constitución de la nueva corporación, el equipo de gobierno tuvo conocimiento, por boca del edil Manuel Azcorra, de la siguiente noticia:

“(...) el acaudalado Don Antonio de Arechabaleta y Urrechaga (...) en vista del aspecto ruinoso que presenta la casa-taberna de este municipio y ocupar además un extenso lugar de la Campa por hallarse situada al centro de ella, haciéndola insuficiente para las grandes masas de gente que acuden a las romerías que en las mismas se celebran y deseando dedicar un recuerdo (a su) amado pueblo natal, ha resuelto edificar de su peculio particular y donarlo luego al Ayuntamiento una casa taberna de nueva construcción, de la que su planta baja y primer piso se destinarán a casa taberna, y el piso segundo para Salón de Ayuntamiento y otros departamentos necesarios”¹⁴³.

El Ayuntamiento al completo se mostró “emocionadísimo” al conocer esta revelación, “no hallando palabras” para “manifestar su profundo reconocimiento a tan honrosa deferencia”. Para mostrar personalmente el agradecimiento de la corporación “al noble y distinguido” Arechabaleta “por su desinteresada esplendidez”, se nombró una comisión compuesta por el alcalde y el síndico. La importancia de la donación quedó patente en el Libro de actas, al hacer constar que “(...) nunca será lo bastante el agradecimiento de este su pueblo natal, para compensación del inmenso favor, que esta obra le representa”¹⁴⁴.

141 *Euzkadi* 09-08-1917, *La Gaceta del Norte* 09-08-1917.

142 A.H.F.B., AR00308/031, *Acta de la Junta Electoral Municipal del Censo Electoral de Sopela relativa a la proclamación de candidatos para las elecciones de concejales de 1917*, 04-11-1917.

143 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1916 y 1921, *Sesión Ordinaria*, 11-11-1917.

144 *Ibíd.*

El nuevo ayuntamiento se constituyó el primer día del año 1918 de la siguiente manera:

TABLA 36: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.01.1918¹⁴⁵			
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión¹⁴⁶	Año de elección
Alcalde	Enrique Urruticoechea Oleaga	Marino	1915
Teniente Alcalde	Manuel Azcorra Retureta	Labrador	1915
Síndico	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino	1915
Síndico Suplente	Gabriel Galbarriartu Zabala	Marino	1917
Concejal	Tiburcio Basterrechea Echandia	Labrador	1915
Concejal	Felipe Bilbao Beitia	Labrador	1917
Concejal	Ciriaco Echaiz Expósito	Marino	1917

El nuevo equipo de gobierno materializó su agradecimiento a Antonio Arechavaleta por la construcción y donación de un nuevo edificio del Ayuntamiento, regalándole un terreno de 192,50 metros cuadrados, de forma irregular e inservible para edificar, situado *“en el punto denominado Loyola”*, que colindaba con las tierras de Arechavaleta¹⁴⁷. Poco después, se acordó adquirir una *“lápida conmemorativa”* para colocarla en un *“lugar visible”* de la nueva casa consistorial, *“en agradecimiento a este señor por su filantrópica esplendidez hacia su pueblo natal”*¹⁴⁸. Por último, en julio de 1919, el Ayuntamiento donó a Arechavaleta *“uno de los lugares que se hallan destinados a edificar panteones”* en el Cementerio de la localidad, *“en recompensa por los beneficios que ha reportado a este pueblo edificando a expensas suyas la Casa Consistorial”*¹⁴⁹.

Respecto a la fecha de inauguración del nuevo ayuntamiento, no hemos podido localizar el día exacto. Sabemos que, a comienzos de junio de 1918 las obras iban muy avanzadas, puesto que la corporación acordó *“costear de los fondos municipales una comida de costumbre el día que se ponga la teja a la casa taberna (...) a los carpinteros, albañiles (sic), los canteros y peones ocupados en la construcción (...), así como a los carreteros”*. En aquel pleno también se acordó la adquisición de la placa conmemorativa a la que antes nos hemos referido¹⁵⁰. Poco tiempo después, el 14 de julio, como el edificio se estaba *“terminando de edificar”*, se encargó al alcalde que, para cubrir cualquier incidencia, contratara un seguro que protegiera la nueva sede municipal, *“bajo la base de cuarenta mil pesetas”*¹⁵¹.

145 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1916 y 1921, *Acta de instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-01-1918.

146 B.O.V., Censo Electoral de Sopela, 1918.

147 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones 1916-1921, *Sesión Ordinaria 21-04-1918*.

148 *Ibíd.*, *Sesión Ordinaria 02-06-1918*.

149 *Ibíd.*, *Sesión Ordinaria 13-07-1919*.

150 *Ibíd.*, *Sesión Ordinaria 02-06-1918*.

151 *Ibíd.*, *Sesión Ordinaria 14-07-1918*.

En cuanto a la cuestión autonómica, el nombramiento del Gobierno presidido por Maura en marzo de 1918 supuso un frenazo para estas aspiraciones. El cese de este gabinete conservador en el mes de noviembre trajo consigo los últimos movimientos para intentar llevar a buen puerto el proceso estatutario. Poco antes, coincidiendo con la fecha del aniversario de la promulgación de la Ley de 25 de octubre de 1839, los concejales nacionalistas del País Vasco, siguiendo instrucciones de la Comisión permanente de la Asamblea de Concejales presentaron en sus respectivos Ayuntamientos mociones para protestar contra esta legislación¹⁵². No nos consta que en Sopela se llegara a presentar dicha moción, pero sí que sabemos que en Barrika la presentó el edil Juan Bautista de Aresti¹⁵³, y en Plentzia registró la propuesta el concejal Eulogio Astovieta¹⁵⁴. La moción fue debatida y aprobada por el Ayuntamiento de aquella Villa costera el 28 de octubre, contando con el voto contrario del concejal *“maurista señor Durana”*, que justificó su negativa usando *“iguales o parecidos términos a los empleados en el Ayuntamiento de Bilbao por su correligionario el señor Eguidazu”*¹⁵⁵.

En Sopela, en el pleno del 8 de diciembre, se leyó el acuerdo de protesta que había adoptado el Ayuntamiento de Bilbao contra la Ley de 25 de octubre de 1839, junto con la convocatoria a todos los Ayuntamientos de Bizkaia para que asistieran a una asamblea en el consistorio bilbaíno que habría de celebrarse el 15 de diciembre, de la que ya hablamos páginas atrás. El objetivo de aquella reunión, además de mostrar la desaprobación ante la citada Ley, buscaba alcanzar una serie de *“acuerdos en pro de la Autonomía”*. La corporación sopoloztarra acordó, por unanimidad, nombrar representante en aquella asamblea al alcalde Enrique Urruticoechea¹⁵⁶. Como ya dijimos, en aquel acto convocado por el primer edil bilbaíno, se vivieron escenas de tensión motivadas por las intervenciones de los representantes monárquicos. Pese a ello, la mayoría de los asistentes, conformada por nacionalistas y carlistas, sacó adelante un acuerdo que presentó a la Diputación provincial aquel mismo día. La tensión que se había vivido en el interior de la casa consistorial se trasladó a la calle y se produjeron altercados, que, al día siguiente, tuvieron como consecuencia la destitución de Mario Arana como alcalde de Bilbao.

El cese de Arana trajo consigo una oleada de protestas por parte de la mayoría de los ayuntamientos de Bizkaia. Por ejemplo, pocos días después, el 22 de diciembre, el consistorio de Urduliz se manifestó *“enérgicamente”* contra esta destitución, calificando al primer edil bilbaíno como un *“alcalde modelo”*. El Ayuntamiento de Deusto también tomó su acuerdo de protesta el mismo que el urduliztarra y, posteriormente, hizo partícipe de su decisión al resto de consistorios de la provincia, invitándoles a participar en un acto de homenaje a Mario Arana, en

152 Euzkadi 23-10-1918.

153 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA VILLA DE PLENTZIA (A.H.V.P.). Caja sin número, Barrika, Comunicaciones de los años 1917-1918-1919, Escrito de moción 23-10-1918. Aunque se trata de documentación del Ayuntamiento de Barrika, por razones que desconocemos, se halla depositada en el Archivo Histórico de Plentzia.

154 A.H.V.P., Carpeta 388, N.º 19, Instancias, 1918, Escrito de moción 24-10-1918.

155 Euzkadi 06-11-1918.

156 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 08-12-1918.

el que se le entregaría una placa o álbum. La corporación urduliztarra se sumó a esta iniciativa aportando 25 pesetas y nombró al alcalde, Juan de Arambalza, como su representante en el acto de entrega¹⁵⁷. El Ayuntamiento de Sopela también se adhirió al acuerdo propuesto por los munícipes de Deusto, destinando 20 pesetas para el regalo y delegando su representación en el alcalde Urruticoechea¹⁵⁸.

Continuando con la vida municipal, la nueva convocatoria electoral quedó fijada para febrero de 1920. En el caso de Sopela volvió a repetirse el mismo comportamiento que en los tres últimos comicios, presentándose los candidatos precisos para cubrir los cuatro puestos que debían ser renovados. Quedaron proclamados concejales definitivos Alejo Marcaida Urrutia, Francisco Ondiz Zabala, José Elorriaga Zabala y Victoriano Landeta Menchaca¹⁵⁹. La novedad en estos comicios radicó en que tres de los cuatro candidatos estaban afiliados a la *Comunión Nacionalista Vasca* de la localidad. Como es lógico, *Euzkadi*, el diario *jeltzale*, recogió la noticia del nombramiento de Marcaida, Ondiz y Elorriaga como concejales, celebrándolo como un “nuevo triunfo del nacionalismo en esta Anteglesia”. Se hicieron eco, además, del comentario generalizado que debió circular por el pueblo, en el que se sostenía que si la Liga Monárquica no había presentado candidatos era por el “convencimiento previo que tenían de una derrota indudable”¹⁶⁰. Este éxito del nacionalismo local alcanzó su culmen con el nombramiento de Francisco Ondiz como alcalde¹⁶¹, por unanimidad de votos. Esta designación no fue algo excepcional, pues Landeta y Echaiz recibieron el mismo apoyo en su elección como Teniente de Alcalde y Síndico¹⁶².

157 SOMOKUETO PÉREZ, Koldo: *Urduliz: la historia de un municipio vasco durante la Segunda República*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2018, pág. 328.

158 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones 1916-1921, *Sesión Ordinaria* 13-04-1919.

159 A.H.F.B., ARO318/020, *Acta de Proclamación para las Elecciones de Concejales del año 1920 en el municipio de Sopela*, 01-02-1920.

160 *Euzkadi* 05-02-1920.

161 *Euzkadi* 21-04-1920.

162 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Sopela entre 1916 y 1921, *Acta de instalación del nuevo ayuntamiento*, 01-04-1920.

TABLA 37: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.04.1920¹⁶³

Cargo	Nombre y apellidos	Filiazio politikoa ¹⁶⁴	Profesión ¹⁶⁵	Año de elección
Alcalde	Francisco Ondiz Zabala	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Teniente Alcalde	Victoriano Landeta Menchaca	Independiente	Carpintero	1920
Síndico	Ciriaco Echaiz Expósito	-	Marino	1917
Síndico Suplente	Felipe Bilbao Beitia	-	Labrador	1917
Concejel	Alejo Marcaida Urrutia	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Concejel	José Elorriaga Zabala	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Concejel	Gabriel Galbarriartu Zabala	-	Marino	1917

En la vecina anteiglesia de Urduliz sí se celebraron las elecciones¹⁶⁶, pero previamente se intentó “proclamar por el artículo 29 a los señores que han de cubrir los cuatro puestos vacantes existentes”. En opinión de Verdades, el entonces cronista urduliztarra de *El Pueblo Vasco*, este procedimiento era el correcto, “porque así pueden evitarse luchas de las cuales siempre quedan resentimientos y acarrear enemistades entre los que diariamente tienen que mutuamente pedirse algún favor”¹⁶⁷. Probablemente, este principio debió ser el que se aplicó en Sopela a la política municipal entre 1913 y 1922, año en el que volvieron a celebrarse elecciones locales en la Anteiglesia.

En Plentzia, las tensiones políticas existentes en el ámbito provincial tuvieron su eco en los comicios locales de 1920. En el periódico *Euzkadi* se denunció “la plancha” que habían hecho “los de la Liga Monárquico-republicano socialista” al protestar por “la validez de la elección de nuestro querido amigo el nuevo concejal patriota don Manuel de Ondarra”. Previamente, otro medio *jeltzale*, el periódico ‘Getxotarra’, publicó “una exacta e ingeniosa crítica de los representantes de la Piña” en Plentzia¹⁶⁸.

Estas tiranteces políticas locales continuaron en la Villa costera en los siguientes comicios municipales, los celebrados en febrero de 1922. A mediados de enero, ya se respiraba en Plentzia el ambiente pre-electoral, asegurándose que

163 Ibid.

164 *Euzkadi* 1920-02-05.

165 BAO, Sopelako hautesle errolda, 1920.

166 A.H.F.B., AR000318/016.

167 *El Pueblo Vasco* 03-02-1920.

168 *Euzkadi* 20-02-1920. Lamentablemente no se conservan ejemplares del periódico *Getxotarra*.

los nacionalistas aspiraban a lograr tres de los cuatro puestos de concejales, mientras que rumoreaba sobre *“la próxima fundación en esta villa de un Círculo Conservador que será instalado en la Ribera”*¹⁶⁹. Los nacionalistas presentaron tres candidatos y la Liga Monárquica otros tres, asegurándose desde *El Noticiero Bilbaíno* que la lucha se presentaba *“reñidísima”*¹⁷⁰. La candidatura monárquica fue la gran triunfadora al resultar elegidos sus tres aspirantes, mientras que los nacionalistas tuvieron que conformarse con que solo uno de sus candidatos obtuviera representación¹⁷¹.

En Sopela, la información contenida en el acta de proclamación de candidatos nos permite concluir que aquellos comicios se vivieron también con aires de lucha electoral y con cierto nerviosismo por parte de los nacionalistas que presidían el Ayuntamiento sopoloztarra. En principio, la Junta del Censo Municipal proclamó a seis candidatos, que habían presentado el aval de diferentes concejales y ex concejales.

Aunque no se facilita en la documentación la filiación política de los candidatos, los avales que recibieron Timoteo Inchaurtieta, Antonio Aldecoa y Santiago Ostolozaga, nos permitirían situarlos, con ciertas precauciones, en la órbita del nacionalismo vasco local; o bien en una plancha electoral promocionada por éste. Sea como fuere, Inchaurtieta recibió el apoyo del concejal nacionalista José Elorriaga y del edil Gabriel Galbarriartu. Por su parte, Aldecoa presentó una credencial firmada por el citado Elorriaga y por el ex concejal nacionalista José Loroño. Por último, Ostolozaga fue propuesto por Loroño y Galbarriartu¹⁷².

Los otros tres candidatos planteados fueron Alejandro Legarreta, Felipe Bilbao y José María Zuazua. Legarreta contó con el aval de Ignacio Bilbao y Julián Aldecoa, ex concejales del Ayuntamiento de Sopela en los últimos años del siglo XIX. Por su parte, Felipe Bilbao, concejal desde 1917, presentó su candidatura con el apoyo del citado Aldecoa y su propio aval. Para finalizar, José María Zuazua recibió la credencial de los ya nombrados Beitia y Aldecoa¹⁷³.

El hecho de que el exconcejal nacionalista José Loroño protestara por el nombramiento de Legarreta, Bilbao y Zuazua, nos hace sospechar que estas candidaturas podrían haber sido impulsadas por los monárquicos. Loroño fundamentó su rechazo en que los aspirantes habían sido *“propuestos por ex-concejales que harán 28 años que han ejercido”*. Este hecho fue desestimado por la Junta Municipal del Censo argumentado que *“todo individuo que haya sido concejal en cualquier época tiene derecho a nombrar candidatos”*. En el caso de Alejandro Legarreta Marcaida, Loroño señaló que éste llevaba menos de dos años

169 *El Noticiero Bilbaíno* 14-01-1922.

170 *El Noticiero Bilbaíno* 01-02-1922. Los candidatos nacionalistas fueron: José Martín Uriarte, Carmelo Ugarteche y Antonio Unibaso *“este último con carácter independiente y apoyado por el Centro Nacionalista”*. Por la Liga Monárquica se presentaron: Gregorio Rentería, Hilario Undabeitia y Casimiro Olalde.

171 A.H.V.P., A.422, Libro de Actas del Pleno 1921-1924, *Instalación del nuevo Ayuntamiento* 01-04-1922.

172 A.H.F.B., ARO0328/003, *Elección de concejales en el término municipal de Sopela - Año 1922 - Acta de proclamación de candidatos* 29-01-1922.

173 *Ibíd.*

residiendo en Sopela, por lo que, según la ley, no podría ser propuesto para el cargo de concejal. Comprobado este hecho por la Junta Municipal, se declaró nula la candidatura de Legarreta¹⁷⁴.

TABLA 38: RESULTADO ELECCIONES 05.02.1922¹⁷⁵

Candidatos	Número de votos
José María Zuazua Sarria	61
Felipe Bilbao Beitia	60
Santiago Ostolozaga Bilbao	35
Timoteo Inchaurtieta Bilbao	32
Antonio Aldecoa Aldazabal	12

Sea como fuere, el Ayuntamiento permaneció bajo el control de los nacionalistas, que propusieron como alcalde a José Elorriaga, que recibió cuatro votos, mientras que el otro candidato a la alcaldía, Victoriano Landeta recibió 3 votos. El ex primer edil Francisco Ondiz se postuló a teniente alcalde sin oposición ninguna, obteniendo 4 votos frente a tres papeletas en blanco. Ostolozaga ocupó el puesto de Síndico por unanimidad¹⁷⁶.

TABLA 39: CORPORACIÓN MUNICIPAL 01.04.1922¹⁷⁷

Cargo	Nombre y apellidos	Filiación política ¹⁷⁸	Profesión ¹⁷⁹	Año de elección
Alcalde	José Elorriaga Zabala	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Teniente Alcalde	Francisco Ondiz Zabala	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Síndico	Santiago Ostolozaga Bilbao		Marino	1922
Concejal	Alejo Marcaida Urrutia	Nacionalista vasco	Labrador	1920
Concejal	Victoriano Landeta Menchaca	Independiente	Carpintero	1920
Concejal	Felipe Bilbao Beitia		Labrador	1922
Concejal	José María Zuazua Sarria		Herrero	1922

174 Ibíd.

175 A.H.F.B., AR00328/003, *Expediente relativo a las elecciones municipales celebradas en 1922 en la localidad de Sopela*.

176 A.M.S., Libro de Acuerdos 1921-1924, *Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento*, 01-04-1922.

177 Ibíd.

178 Datos de filiación teniendo en cuenta la información aportada en *Euzkadi* 05-02-1920.

179 B.O.V. Censo Electoral de Sopela 1922.

1.1.4. El Partido Conservador vizcaíno (1909-1913) y el Comité Conservador de Sopela

Como ya explicamos, el dominio político de los conservadores fue una constante en Sopela durante prácticamente todo el periodo de la Restauración. En el primer apartado de este trabajo hemos dejado patente el poder y el control exhibido por el *Comité Liberal de Bilbao* en la década de los 80 del siglo XIX. En los años 90 de dicha centuria la organización política de Eduardo Victoria de Lecea dejó paso a la agrupación de los grandes industriales conservadores que fue conocida como “*la Piña*”.

En este capítulo, nos centraremos en el periodo comprendido entre 1909 y 1913. Como vimos, las fuerzas dinásticas vizcaínas obtuvieron un mal resultado tras las elecciones municipales celebradas el 2 de mayo de 1909. Tras este revés, procedieron a reorganizarse creando el Partido Conservador en Bilbao el 4 de julio de 1909, que seguía los principios defendidos por Antonio Maura, y cuya presidencia fue ostentada por Fernando María de Ibarra¹⁸⁰.

Poco después del nacimiento de esta formación, apareció en el periódico Euskalduna un artículo titulado “*Están verdes*”, en el que, en un tono irónico, se analizaba la creación del nuevo partido conservador. El escrito estaba firmado por José Domingo de Uribasterra, que enviaba siempre sus artículos desde Sopela. En su figura profundizaremos en el apartado dedicado al análisis de la trayectoria del nacionalismo en la Anteglesia en los últimos años del periodo de la Restauración. En esta ocasión, el articulista escribió sobre “*la fundación de un Círculo, Comité ó lo que fuere, conservador en esa villa*”, señalando que “*no es cosa que sólo a los bilbaínos preocupa*”. En ese sentido, Uribasterra afirmó que también había en Sopela “*quien entusiasmado con el proyecto, se ha declarado súbdito incondicional de don Antonio, y reconoce y acata y se postra ante la jefatura o presidencia del diputado a Cortes por ese distrito*”. Se refería a ‘*Don Anacleto*’, un supuesto indiano residente en la localidad, que solía aparecer en los escritos de Uribasterra, y que quizá sería un personaje inventado por el articulista para poder expresar su opinión respecto a distintos temas, como, en este caso, la creación y el futuro del partido liderado por Ibarra. Siguiendo el relato, el indiano aseguró que en Sopela se iba a organizar en breve un Comité Local, del que iban a formar parte el propio Don Anacleto, “*el maestro ese de instrucción (sic) primaria (...) y el peón caminero*”, añadiendo que “*todito el que tiene algo que perder se hace (sic) conservador en el pueblo*”¹⁸¹.

Pero ese vaticinio estaba lejos de cumplirse, pues la recién creada formación conservadora aún estaba dando sus primeros pasos. De hecho, no fue hasta comienzos de 1910, cuando el partido se desarrolló en Bilbao con la constitución, el 9 de enero, de su rama juvenil, la Juventud Conservadora; y la inauguración del Círculo Conservador que tuvo lugar el 23 del mismo mes¹⁸².

180 *El Nervión* 05-07-1909.

181 *Euskalduna* 22-07-1909.

182 *El Nervión* 10-01-1910 y 24-01-1910.

En cuanto a la expansión del Partido Conservador por la provincia, ésta dio comienzo en 1911: el 15 de febrero se creó el Comité Conservador de Santurtzi, mientras que el Círculo Conservador de la localidad costera se puso en marcha el 4 de junio. Los conservadores de Deusto procedieron a la bendición e izado de su bandera el 10 de diciembre, mientras que su sección juvenil se configuró el 3 de marzo 1912¹⁸³.

Poco después, el 19 de marzo, se constituyó el *Comité Conservador* de Sopela, que quedó constituido de la siguiente forma:

TABLA 40: JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CONSERVADOR DE SOPELA (19.03.1912)¹⁸⁴		
Cargo	Nombre y apellidos	Ocupación laboral
Presidente	Pantaleón Trifol Echevarría	Contratista pintor
Vicepresidente	Agustín Artaza Barroetabeña	Marino
Secretario	José Quintana Vía	Comerciante
Vocales	Enrique Urruticoechea Oleaga Ignacio Bilbao Expósito Florentino Igartua Gambe	Comerciante Marino Labrador Labrador

Como hemos indicado páginas atrás, tres de los miembros de la Junta eran componentes de la Corporación Municipal en aquellos momentos: el alcalde Enrique Urruticoechea y los concejales Agustín Artaza y Florencio Igartua. Por otra parte, Ignacio Bilbao había sido alcalde y concejal en la última década del siglo XIX. El presidente del Comité, Pantaleón Trifol ocupaba también por aquel entonces la presidencia de la *Sociedad Recreativa* de Sopela, de la que hablaremos más adelante, que estaba instalada precisamente en el establecimiento del Secretario del Comité, José Quintana.

El día de la constitución del *Comité Conservador* *acudieron a Sopela “representantes del partido y de la Juventud conservadora de Bilbao”* que habían sido invitados *“por elementos conservadores”* de la localidad. Los actos se limitaron a una *“comida íntima espléndidamente servida”* en el local que ocupaba la *Sociedad Recreativa*. Acabada la comida, *“y después de un cambio de impresiones sobre la futura propaganda del partido”*, se conformó la directiva del Comité, cuyo funcionamiento se regiría *“bajo el mismo Reglamento que los otros Comités ya establecidos en Vizcaya”*¹⁸⁵.

183 *El Nervión* 16-02-1911, 05-06-1911, 11-12-1911 y 04-03-1912.

184 *El Pueblo Vasco* 20-03-1912. Ocupaciones laborales extraídas del Censo Electoral de 1912.

185 *Ibíd.*

La expansión del Partido Conservador se mostró imparable aquel 1912: el Círculo Conservador de Zamudio se inauguró oficialmente el 27 de mayo, mientras que el 23 de junio abrió sus puertas el de San Salvador del Valle. Se constituyó también un Círculo en Loiu¹⁸⁶.

Los conservadores de Barakaldo inauguraron su Círculo el 20 de octubre de 1912, asistiendo a los actos delegaciones de los distintos Comités locales, como el de Sopela que se desplazó hasta la localidad fabril casi al completo. Acudieron a la inauguración el presidente, el vicepresidente y el secretario de la entidad, así como el vocal Florentino Igartua y el primer edil de la localidad¹⁸⁷.

La asistencia al acto de Barakaldo es una de las escasas informaciones que hemos localizado relativas a las actividades que desarrollaron los conservadores de Sopela. Sabemos también que una delegación conformada por el presidente del Comité, el secretario del mismo y alcalde Urruticoechea, acudió a la recepción que se hizo a Antonio Maura en “Arriluce”, la residencia de Ibarra, el 11 de junio de 1913. También estuvieron presentes en Zamudio en un acto de desagravio a la bandera española que se celebró el 31 de agosto del citado año¹⁸⁸.

A finales de octubre de 1913, Antonio Maura renunció a la jefatura del Partido Conservador, abriéndose una crisis en el seno del mismo. Los conservadores bilbaínos, así como su sección juvenil, optaron por posicionarse junto a su antiguo líder, pasando a denominarse Partido Maurista¹⁸⁹. Desconocemos cómo afectó esta situación al Comité Conservador de Sopela, aunque parece lógico pensar que seguirían los pasos de sus compañeros bilbaínos.

1.1.5. La irrupción y el desarrollo del nacionalismo vasco en los años finales de la Restauración

Dada la importancia que alcanzó el nacionalismo vasco en Sopela durante la Segunda República convirtiéndose en la fuerza política mayoritaria en la localidad, hemos considerado necesario conocer su irrupción, desarrollo y trayectoria en la Anteglesia y su entorno durante los años finales de la Restauración. Para ello, contamos con bastante información procedente, en su mayor parte, de las páginas del diario *Euzkadi*.

Páginas atrás ya indicamos que, en las elecciones provinciales de 1898, Sabino Arana, fundador del PNV, fue el candidato más votado en la localidad y obtuvo el acta de diputado por el Distrito de Bilbao. La carrera política de Arana fue breve, pues falleció el 25 de noviembre de 1903 a la temprana edad de 38 años. El padre del nacionalismo se hallaba por aquel entonces inmerso en la

186 *El Pueblo Vasco* 28-05-1912 y 24-06-1912

187 *El Pueblo Vasco* 21-10-1912.

188 *El Pueblo Vasco* 12-06-1913, 31-08-1913 y 01-09-1913. *El Nervión* 30-08-1913

189 PLATA PARGA, Gabriel: *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1991, pág. 21.

elaboración de la denominada “*evolución españolista*” que quería aplicar al partido *jeltzale*. Esta vía fue desechada por su sucesor, Ángel Zabala, al que el propio Arana había designado como jefe del *Bizkaia Buru Batzar* poco antes de morir. Los desencuentros en el seno del PNV se multiplicaron tras la desaparición de su fundador. Un ejemplo de estos enfrentamientos lo encontramos en los artículos que el ya mencionado José Domingo de Uribasterra enviaba desde Sopela al periódico fuerista *Euskalduna*. Uribasterra, que se presentaba a sí mismo como un marino sopeloztarra retirado dedicado a su huerta, realizó numerosos escritos, entre los que destacan *Cartas a mi sobrino*, cuatro misivas publicadas en febrero de 1904, en las que se posicionaba contra las formas empleadas por Ángel Zabala, como máximo dirigente de la dirección del PNV. Uribasterra recibió la réplica desde el periódico nacionalista *Patria*, por parte de José de Arriandiaga bajo el pseudónimo *Joala*¹⁹⁰.

Debido al volumen de escritos elaborados por Uribasterra, decidimos ahondar en la biografía del articulista. Pese a que los distintos estudios elaborados hasta ahora han considerado que Uribasterra fue un personaje real, nuestra tesis es que, en realidad, se trataba de un seudónimo detrás del cual se escondería el bilbaíno Nicolás Viar Egusquiza, que fue abogado, escritor y político nacionalista. Amigo personal de Sabino Arana, formó parte del PNV hasta que fue expulsado en 1906 por sus ideas liberales¹⁹¹.

Para sostener nuestra hipótesis, nos basamos, principalmente, en dos artículos que Ángel Zabala escribió en el periódico *Aberri* en julio de 1908 como respuesta a varios escritos de Uribasterra aparecidos en el citado *Euskalduna*. En el primero de los textos de Zabala, éste sostuvo que el supuesto marino “*jamás nació en mi ruborosa aldea* (en referencia a Sopela)”¹⁹². Mucho más esclarecedor resulta el artículo publicado por el dirigente nacionalista el 18 de julio de 1908, del que entresacamos el siguiente párrafo:

“(El periódico) *Euskalduna* (...) por única respuesta a mi último escrito (...) procura una salida habilísima, muy propia de quien siendo realmente Abogado afamado y escritor chispeante en Deusto, se ocupa en Sopelana, según viene afirmando él uno y otro día, no solo en tratar con indios de México que conoció allá cuando él fue Capitán de barco y se llamaba José Domingo de Uribasterra con el mismo derecho que me llamo yo Nicolás Viar o me atribuyo la triste gloria de ser la cizaña del partido (...)”¹⁹³.

No fue esta la única referencia que hizo Zabala al respecto, refiriéndose al articulista de *Euskalduna* como “*pseudo-Uribasterra*”, “*el abogado de Deusto, o si el lector quiere, José Domingo de Uribasterra*”, o “*abogado de tomo y lomo, amén de instruidísimo Capitán retirado de la marina mercante española*”¹⁹⁴.

190 *Euskalduna* 07-02-1904, 14-02-1904, 21-02-1904, y 28-02-1904. *Patria* 14-02-1904, 21-02-1904, 28-02-1904, y 06-03-1904.

191 <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/viar-eguskiza-nicolas/ar-128997/>

192 *Aberri* 04-07-1908, Zabala-Ozamiz “*Sábelo todo*”.

193 *Aberri* 18-07-1908, Zabala-Ozamiz “*¡Qué apuro!*”.

194 *Ibíd.*

Uribasterra zanjó esta polémica con un escrito en el que comunicó su decisión de “no volver a tomar la pluma entre mis pecadoras manos”¹⁹⁵. Este silencio del colaborador se vio roto a finales de octubre mediante una entrevista en *Euskalduna* realizada, supuestamente, en Sopela. En ella se recogieron sus opiniones respecto a la situación interna del PNV, *leit motiv* de este encuentro periodístico; pero lo que nos interesa es un dato que sirve para apuntalar nuestra teoría: el entrevistador indicó que a Uribasterra no le gustaba que le tomaran fotografías. La entrevista publicada incluyó tres fotografías, valiosas para Sopela desde el punto de vista histórico: dos del palacete donde teóricamente viviría el marino jubilado y otra de una procesión junto a la Iglesia de San Pedro, en la que, supuestamente, aparece el entrevistado, descrito como “aquel señor de barba blanca”¹⁹⁶.

Por otra parte, hemos intentado localizar la partida de bautismo de José Domingo de Uribasterra a través de la consulta de los registros sacramentales del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, con resultado negativo. Por último, se ha procedido a revisar los censos electorales de Sopela correspondientes a los años 1907 y 1909, y no figura ningún votante con ese nombre¹⁹⁷.

En resumen: parece verosímil la tesis de que detrás del seudónimo Uribasterra se escondiera Nicolás de Viar. No hemos podido establecer la relación de este último con Sopela, por lo que planteamos dos posibles hipótesis al respecto: la primera: sería factible que Viar veraneara o pasara estancias en Sopela y hubiera creado al personaje de Uribasterra para emitir su parecer respecto a la singladura del nacionalismo; y la segunda: Sopela habría sido el escenario elegido por Viar para recrear la vida inventada del viejo marino retirado, mediante el cual dar voz a sus opiniones políticas.

Retomando la cuestión de la implantación del nacionalismo en Sopela, cabe señalar que al calor de los buenos resultados electorales de los *jeltzales* a partir de 1911, pero especialmente desde 1915, la presencia de CNV fue consolidándose en la localidad, como veremos más adelante, al amparo de la tutela de los nacionalistas getxotarras.

195 *Euskalduna* 13-08-1908, José Domingo de Uribasterra “No es eso. Sopelana, 11 agosto”.

196 *Euskalduna* 29-10-1908. V.G.: “En Sopelana- Una Interview”. Según se recogió en la entrevista, la procesión a cargo de los cofrades del Rosario, tenía lugar todos los domingos del mes de octubre antes de la Misa Mayor.

197 Hemos procedido a revisar los censos electorales de 1907 y 1909 por un segundo motivo: En la sección Sirimiri de *Euskalduna* 15-04-1909, se incluyó una nota en la que se aseguró que Uribasterra, “el de Sopelana”, había sido “propuesto por varios nacionalistas para candidato en las próximas elecciones de concejales. Pero el presidente de la Junta Municipal salió diciendo que don José Domingo no es nacionalista porque no está afiliado”. Hubo elecciones municipales el 2 de mayo de 1909 en localidades como Bilbao o Getxo, pero no fue el caso de Sopela, donde los comicios locales se celebraron el 12 de diciembre. Por otro lado, no hemos localizado documento alguno que confirme la existencia de una Junta Municipal del PNV en la localidad en aquel tiempo. Por último, el hecho de que Uribasterra no aparezca en los listados de electores, lo descartaría como candidato en la localidad de Sopela.

Getxo fue, según parece, la primera localidad de Uribe Kosta donde el nacionalismo se estableció oficialmente, mediante la apertura del *Batzoki* de Algorta en el otoño de 1905¹⁹⁸. Posteriormente, los *jeltzales* getxotarras se sumaron al boom de actos propagandísticos que impulsó el nacionalismo entre 1907 y 1908¹⁹⁹, con la organización de una jira a Plentzia y Gorliz, que tuvo lugar el 19 de julio de 1908. La importancia de aquella excursión radicó, tal y como se explicó en Aberrri, en el hecho de que aquella era “la primera fiesta nacionalista que se va a celebrar en esta parte de Euskadi, siendo por tanto (...) un acto de gran transcendencia”²⁰⁰. En el llamamiento que, desde el citado periódico se hizo a sus seguidores para que acudieran a la cita, se subrayó que en Plentzia y Gorliz el nacionalismo debía “luchar contra la indiferencia, contra el desconocimiento de nuestra Verdad”, por lo que se hacía “necesario que allí sepan quiénes somos”²⁰¹. Esta excursión propagandística fue uno de los últimos actos celebrados por los *jetzales*, ya que a comienzos de agosto se decretó la suspensión de todas las fiestas organizadas para ese mes y para septiembre²⁰². Este mandato supuso la cancelación de la “romería vasca” que iba a tener lugar en la vecina localidad de Urduliz organizada por la Juventud Vasca de Bilbao²⁰³.

En torno a marzo de 1909, debió establecerse un *Batzoki* en Plentzia, si tomamos en consideración una nota publicada en el periódico “*Bizkaitarra*” el día 27 de aquel mes. En esa información, se menciona la rifa de una escopeta celebrada “en el *Batzoki* de Plentzia con motivo de su inauguración”²⁰⁴. La falta de noticias posteriores sobre esta sede, nos hace pensar que debió tener una vida efímera.

En cuanto a Sopela, como ya indicamos, en torno a 1907, debió de instalarse en la localidad José Loroño, una de las figuras claves en el desarrollo del nacionalismo en el municipio; y hacia 1908 se pondría al frente de la *Fonda Itxasondo*, que en la *Guía Reparaz* para 1909, figura como Café y Tienda de Ultramarinos²⁰⁵. El primer dato de su implicación en la política local, como ya señalamos, lo encontramos en los comicios municipales de diciembre de 1909. Loroño solicitó verbalmente a la Junta Municipal del Censo ser proclamado candidato, pero finalmente, por

198 *Patria* 07-10-1905. Referenciado en GOROSPE, Alberto: *Batzokis de Bizkaia: Txori Herri – Uribe Kosta*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2002, Pág. 187.

199 *Aberrri* 08-08-1908. “En esta última época, saliéndose de las prácticas antaño establecidas, apenas, durante doce o catorce meses, ha habido domingo ni día festivo en que no hayamos concurrido a actos públicos”.

200 *Aberrri* 11-07-1908.

201 *Aberrri* 18-07-1908.

202 *Aberrri* 08-08-1908, *Suspensión de fiestas*. Las razones de la cancelación de fiestas nacionalistas aparecen aquí recogidas. Se apela la “necesidad de descanso” para “acrecentar energías y dinero”, aunque, de forma velada, en el texto se apunta a “algo muy grande, muy importante, que en el segundo de esos meses ha de ser llevado a cabo”. Se alude, por tanto, aquí a la futura Asamblea de Elgoibar celebrada en octubre de 1908, aunque tampoco podemos dejar de recordar que a mediados de agosto tuvo lugar la Asamblea regional de Bizkaia.

203 *Aberrri* 15-08-1908.

204 GOROSPE, págs. 289-292. Referenciando a *Bizkaitarra* 27-03-1909.

205 *Guía Reparaz – Vizcaya en la mano. Completo y exacto anuario de toda la provincia*, 1909.

razones que no conocemos, no pudo presentarse²⁰⁶. Mejor suerte corrió en las elecciones locales de noviembre de 1911, en las que accedió al Ayuntamiento como concejal nacionalista, recibiendo 28 votos²⁰⁷. Aunque era una cifra bastante baja frente a los apoyos reunidos por los otros candidatos, no está de menos recordar que meses antes, en las elecciones provinciales del mes de marzo, el nacionalismo fue la segunda fuerza más votada en Sopela, situándose muy cerca de los conservadores, que fue la opción que más apoyos recibió.

La citada *Fonda Itxasondo* pronto debió de constituirse como sitio de referencia y punto de reunión del nacionalismo vasco en la localidad. Por ejemplo, *Juventud Vasca de Bilbao* celebró, como ya dijimos, el 5 de septiembre de 1915 en dicho local un banquete en honor a su “*Cuadro dramático*”, tras visitar la playa y “*pintorescos lugares*” de Sopela²⁰⁸. Poco antes, en la fiesta organizada por los nacionalistas de Getxo en Sopela el 13 de mayo, de la que hablaremos más adelante, fue el local regentado por Loroño quien instaló una *txosna* en la campa donde tuvo lugar la celebración. En ella, se sirvieron “*toda clase de refrescos*” y fue el lugar donde debían inscribirse todos aquellos que quisieran participar en el concurso de *aurreskularis* organizado para aquella ocasión²⁰⁹.

Pero no solo es destacable el papel que jugaría Loroño en estos primeros pasos del movimiento nacionalista en la localidad, ya que por aquel entonces, residía en Sopela una figura muy reconocida dentro del nacionalismo: el dramaturgo Alfredo Etxabe Nazabal²¹⁰, quién sin duda, también contribuiría a la promoción de las ideas nacionalistas en la Anteiglesia costera²¹¹.

La detención de Loroño por el incidente con la bandera española en la propiedad de Edmundo Couto que narramos páginas atrás supuso el cese del concejal *jeltzale* en septiembre de 1915. Sin duda, no fue ésta una buena noticia para el nacionalismo local, pero desconocemos cuál fue el impacto que provocó. Lo que sí sabemos es que en febrero de 1916 se produjo una denuncia contra Alfredo Etxabe con la clara intención de desprestigiarlo. A finales del citado mes, el Gobernador Civil se puso en contacto con el alcalde de Sopela, informándole que “*varias vecinos de esa localidad*” habían presentado una denuncia contra el escritor, viudo desde 1906 y “*residente accidentalmente en un caserío de esa Anteiglesia*”, por el supuesto “*abandono moral y material*” de sus cuatro hijos. El alcalde de Sopela, en su tajante respuesta, dejó claro que los hijos de Etxabe tenían “*una conducta ejemplar*” y que eran “*objeto de esmerado cuidado, tanto*

206 A.H.F.B., AR00268/017, *Acta de proclamación de candidatos* 05-12-1909.

207 A.H.F.B., AR00284/002, *Acta de escrutinio elecciones concejales Sopela*, 16-11-1911.

208 *Euzkadi* 06-09-1915.

209 *Euzkadi* 12-05-1915 y 13-05-1915

210 A.H.F.B. SOPELANA JUZGADO 0001/004, *Juicio de desahucio celebrado en el Juzgado Municipal de Sopelana, donde Elisa de Gambe demanda a su hijo político Alfredo Echave para que desaloje el primer piso de la casa “Amabegoñakoa”, propiedad de la demandante*, Agosto de 1915.

211 Conocemos alguna intervención suya en Uribe Kosta, como, por ejemplo, su participación como orador en un mitín celebrado en Plentzia el 2 de junio de 1918, con motivo de la inauguración del *Batzoki* de la localidad (*Euzkadi* 03-06-1918); o la conferencia impartida en el *Batzoki* de Getxo con motivo del décimo quinto aniversario del fallecimiento de Sabino Arana (*Euzkadi* 25-11-1919).

en su vestuario como en su alimentación”. El primer edil recogió el testimonio de la madre política del dramaturgo, quién informó que Etxabe no había tenido “el menor disgusto con ningún vecino de esta localidad” y que lo consideraba “un perfecto caballero”. Expuestos estos datos, el alcalde Urruticoechea concluyó su contestación afirmando que no creía que la denuncia hubiera sido realizada “por ningún vecino de este pueblo”²¹².

Retomando el relato, a la altura de 1915 sabemos que los nacionalistas de Sopela, Urduliz, Barrika, Berango, Plentzia y Gorliz dependían de la Junta Municipal de Algorta²¹³. Los *jeltzales* getxotarras, como veremos, prestaron su apoyo para crear Juntas locales en algunos de los municipios de la zona; y participaron en la difusión de su ideología en su entorno. Por ejemplo, “los patriotas de Algorta” organizaron para el 9 de mayo “una gran fiesta de propaganda nacionalista” en Sopela²¹⁴, que finalmente, debido al mal tiempo, hubo de celebrarse el día 13²¹⁵. Esta convocatoria vino precedida de la excursión que los *mendigoizales de la Juventud Vasca* de Bilbao organizaron a las peñas de Santa Marina de Urduliz el 2 de mayo. Tras visitar la ermita, asistir a la Misa en la parroquia de la localidad y comer en la campa junto a la iglesia, se dirigieron a pie hasta Las Arenas, donde los *jeltzales* locales inauguraron “los locales del nuevo Batzoki”. Según la crónica publicada en *Euzkadi*, el paso de los *mendigoizales* por Sopela y Berango, camino de Algorta, “dejó un buen rastro y grandes deseos entre sus vecinos de la repetición de estas visitas”²¹⁶.

Lo cierto es que tanto la excursión a Urduliz como la fiesta posterior de Sopela, formaban parte de una estrategia común de las distintas delegaciones locales nacionalistas. De hecho, el 25 de abril, a iniciativa de *Mendigoizale-Bazkuna* de la Juventud Vasca de Bilbao, se habían reunido en Barakaldo representantes de los *mendigoizales* de varios municipios, entre ellos los de Algorta. En aquella reunión “se tomaron varios acuerdos, encaminados todos ellos a la mayor propaganda de JEL, proyectándose varias excursiones”²¹⁷. Qué duda cabe que el triunfo obtenido por los *jeltzales* en las elecciones provinciales celebradas en marzo de aquel año, fomentó la celebración de este tipo de actos propagandísticos, destinados a impulsar y apuntalar su presencia en municipios como Sopela o Urduliz, donde habían sido la fuerza más votada.

Por norma general, los días previos a la celebración de excursiones y fiestas, la prensa nacionalista iba “calentando” el ambiente, anunciando la asistencia de distintas entidades, así como describiendo el ambiente de entusiasmo que reinaba en los pueblos cercanos ante estos actos. Estas actividades lúdico-políticas eran un medio perfecto para materializar la idea de “partido-comunidad” que promovían

212 A.H.F.B., SOPELANA 0034/002, Correspondencia recibida, 1916. Oficio del Gobernador Civil al alcalde de Sopelana 25-02-1916. Respuesta del alcalde, sin fecha.

213 ARCHIVO DEL NACIONALISMO (A.N.), HAG-0009-40.

214 *Euzkadi* 05-05-1915.

215 *Euzkadi* 10-05-1915 y 12-05-1915.

216 *Euzkadi* 26-04-1915, 30-04-1915 y 03-05-1915.

217 *Euzkadi* 26-04-1915.

los *jeltzales*, al reunir a nacionalistas y simpatizantes de distintas localidades. Esa idea queda perfectamente reflejada en la crónica sobre la fiesta vasca celebrada en Sopela el 13 de mayo. Así, los *mendigoizales* de Bilbao, después de oír la Misa de las cinco y media de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari, realizaron el trayecto a pie por Artxanda, Martiartu y Unbe para llegar a Sopela, uniéndose al paso de la comitiva *jeltzales* de Sestao, Barakaldo, Erandio o Deusto. En la entrada de la localidad les esperaba la expedición de nacionalistas procedentes de Las Arenas, Algorta, Leioa y Portugaleta que habían salido del *Batzoki* de Algorta a las 8 de la mañana. Reunidos todos, hicieron su entrada en Sopela “*a los acordes del txistu y el tamboril y precedidos de las banderas de los Batzokis de Las Arenas y Algorta*”, dirigiéndose a la iglesia de San Pedro para asistir a la Misa Mayor. A estos asistentes, se sumaron a lo largo de la jornada todos aquellos que llegaron en los distintos trenes, en los que, al parecer, “*no cabía un affiler*”²¹⁸.

El programa de actividades de este tipo de festejos tenía siempre una estructura muy similar, que podemos dividir en tres bloques: la parte religiosa, la parte lúdica y la parte política, si bien las tres estaban íntimamente ligadas al ideario nacionalista. La asistencia a la Misa Mayor en la parroquia de la localidad visitada era una demostración del catolicismo que los nacionalistas unían de forma íntima al hecho de ser vasco. La parte lúdica incluía diversos actos como la celebración de romerías, donde el llamado “*baile agarrao*”, considerado un elemento “*exótico*”, brillaba por su ausencia. Tenían lugar también actuaciones de bersolaris, exhibiciones de *euskal dantzak* o concursos de aureskularis. Por último, la parte política consistía en un mitin con diversos oradores. Todos estos elementos se dieron cita en aquella fiesta celebrada en Sopela²¹⁹.

El resultado de las elecciones provinciales de marzo de 1917, como ya hemos explicado anteriormente, supuso el primer gran triunfo de CNV en Bizkaia, que se tradujo en la primera mayoría nacionalista en la Diputación con Ramón de la Sota y Aburto como presidente de la misma. Esta victoria se erigió, sin duda, como una oportunidad de oro para afianzar la presencia jeltzale en Uribe Kosta. En ese sentido se pronunció *Gixaldi* en las páginas del diario *Euzkadi* poco después de los comicios. El corresponsal de Algorta celebró que “*el triunfo obtenido últimamente por el nacionalismo vasco*”, había hecho “*sacudir las conciencias de buen número de vascos, que hasta el presente se hallaban adormecidas*”, lamentando la existencia de “*varias las aldeas donde aún ni siquiera existe organización patriota*”. Además, agregaba *Gixaldi*, “*los pocos nacionalistas en ellas existentes*” tenían dificultades para “*anar las voluntades de los buenos vascos*” y “*encauzarlas a la lucha contra el caciquismo local absorbente (sic)*”. Para solventar ese escollo, en el caso de Berango, donde la candidatura maurista había sido la fuerza más votada, los nacionalistas locales (“*un puñado de esforzados berangotarras*”) recibieron el asesoramiento de la agrupación jeltzale de Algorta y constituyeron en esas fechas

218 *Euzkadi* 12-05-1915 y 14-05-1915.

219 *Euzkadi* 14-05-1915.

una Junta Municipal que debió de tener una existencia inestable²²⁰. Por otro lado, el cronista algortarra se hizo eco de la intención de conformar Juntas Municipales en Sopela, Urduliz y Plentzia²²¹, pero este propósito no se materializó de forma inmediata.

A mediados de junio del mismo año, en una crónica enviada desde Plentzia por Sorgiña, se informó que *“los elementos patriotas del pueblo y alrededores”*, habían estimado necesaria la celebración de *“festejos de propaganda durante el verano”*, para preparar el terreno para *“la constitución de una Junta Municipal, o la formación de un Batzoki”*. Sin embargo, se añadía que, *“todos esos arrestos de un principio se han trocado en la más pura indiferencia que, cual enfermedad incurable, parece que nos persigue a la juventud patriota de esta villa”*. A finales de julio, la noticia de la *“pronta implantación”* de un Batzoki en Lemoiz, llevaba a Sorgiña a plantearse si aquella información podría servir de estímulo a *“los retraídos y acomodaticios nacionalistas plencianos”*. Pese a la aparente inmediatez de la constitución de un Batzoki en Lemoiz, éste se inauguró finalmente el 9 de diciembre de 1917²²². Un mes antes, a comienzos de noviembre, el corresponsal Txiberri desde Laukiz, ya se había hecho eco de esta apertura, anunciando también la de un Batzoki en Plentzia. Lo cierto es que los nacionalistas de la Villa costera contaron al menos desde febrero de 1918 con una sede en la calle Ribera, que se no se inauguró de forma oficial hasta el 2 de junio de 1918²²³.

En cuanto a Sopela, el proceso de implantación de una Junta Municipal junto a su correspondiente sede guardaría bastantes similitudes con lo que acabamos de exponer, aunque en este caso, transcurrió más tiempo desde el anuncio de conformación de una junta local de CNV en Sopela tras las elecciones provinciales de 1917, hasta que volvió a haber noticias de nuevo al respecto. Quizá este hecho sería achacable a un retraimiento parecido al que debían padecer los *jeltzales* en Plentzia. Y ese factor también podría explicar que, pese a que, a mediados de enero de 1919, en el diario *Euzkadi* se afirmara de forma precisa que era *“un hecho la formación de Junta Municipal y apertura de un Batzoki”* en Sopela²²⁴, ésto, como veremos más adelante, no se materializó en aquel momento. Cabe señalar que esta noticia no llegó desde esta localidad, sino desde la de Getxo. Ésto no es algo que deba causar extrañeza, pues la organización getxotarra debió de ejercer un papel determinante en la creación de juntas en los municipios de su entorno. De esta manera, a comienzos de diciembre del mismo año, *Erri*, el corresponsal de Algorta, sugirió a la *Juventud Vasca* del barrio getxotarra que prestara ayuda

220 Por ejemplo, el 22 de septiembre de 1918 se celebró en Berango un mitín organizado por los *“patriotas getxotarras”*. En las informaciones publicadas en el diario *Euzkadi*, no aparece nada relativo a la implicación en el acto de la Junta Municipal de Berango. Únicamente, se hace referencia a la participación en la exhibición de *dantzak* de *“elementos de Algorta y Berango”* (*Euzkadi* 19-09-1918 y 23-09-1918).

221 *Euzkadi* 01-04-1917.

222 *Euzkadi* 11-06-1917, 28-07-1917, 04-12-1917 y 15-12-1917.

223 *Euzkadi* 04-11-1917, 11-02-1918 y 03-06-1918. Cabe señalar que se conserva una copia del Reglamento del *Euzkotar Batzokija* de Plentzia en el Archivo Histórico de dicha localidad (A.H.V.P., Carpeta 388, N.º 19, Instancias 1918, *Euzkotar Batzokija – Reglamento*).

224 *Euzkadi* 16-01-1919.

a los grupos de *abertzales* de Sopela y Berango con la finalidad de que se constituyeran Juntas Locales en ambas localidades²²⁵. El llamamiento debió de tener éxito, puesto que a finales de enero de 1920, localizamos en las páginas del citado diario nacionalista, un anuncio firmado por “*la Junta Municipal*” de Sopela, convocando a los afiliados de la localidad a una “*Junta general extraordinaria*” en la casa de José Loroño²²⁶, vivienda en la que se instalaría el *Batzoki*²²⁷. Respecto a la composición de aquella primera Junta Municipal, sabemos que estaba presidida por Alejo Marcaida²²⁸, desconociendo como estaban repartidos el resto de los puestos²²⁹.

El propósito de esta primera reunión de la que tenemos conocimiento fue conformar la candidatura para las elecciones municipales de febrero, que quedó compuesta por los anteriormente citados Alejo Marcaida, José Elorriaga y Francisco Ondiz²³⁰.

Una semana después de la formación de la plancha electoral, la Junta Municipal sopoloztarra volvió a convocar otra reunión para fundar la *Juventud Vasca* de Sopela, con afiliados de CNV de la localidad, de Berango y Urduliz. La junta directiva resultante reunió finalmente a jóvenes de Sopela y Berango quedó constituida de la siguiente forma²³¹:

TABLA 41: JUNTA DIRECTIVA JUVENTUD VASCA DE SOPELA Y BERANGO²³² 01.02.1920	
Cargo	Nombre y apellidos
Presidente	José Azarola Pérez
Vicepresidente	Enrique Urruticoechea Echevarria
Secretario	Tomás Etxabe Kukullu
Tesorero	Ángel Villalabeitia Inchaurtieta
Vocal	Cesáreo Apraiz Esesumaga
Vocal	Manuel F. Gastañaga
Vocal	Pedro Gibelondo

225 *Euzkadi* 03-12-1919. “*Neuri otu yatan asmo bat emen argitaldu gura dot; Berango ta Sopelana'n abertzale taldiak dagoz ¿eleikete ixango onuratsuba erri bijotan U.B.B. ipintia? Algorta'ko Gastedijak egin lei erri orretako abertzaliekaz batuta itxeikixun batzuk atondu U.B.B. eralduteko. Neure eretxija auxe da Algortako Euzko-Gastedijak dauko itza*”

226 *Euzkadi* 24-01-1920.

227 *Euzkadi* 21-09-1932: “*Unas notas sobre el movimiento nacionalista en Sopelana*”.

228 *Euzkadi* 21-04-1920.

229 Al respecto, en *Euzkadi* 21-09-1932 se publicó que “*por aquel entonces formaban la Directiva, entre otros señores, don José Elorriaga (exalcalde), don Francisco de Ondiz (exalcalde), don José de Loroño y don Alejo de Markaida*”. No consta información sobre qué puestos ocupaban en la misma.

230 *Euzkadi* 28-01-1920.

231 *Euzkadi* 31-01-1920 y 05-02-1920.

232 Pese a denominarse *Juventud Vasca de Sopelana* en *Euzkadi* 05-02-1920, noticias posteriores publicadas en el mismo medio (07-05-1920 y 11-05-1920) han hecho que nos parezca más acertado usar la denominación *Juventud Vasca de Sopelana y Berango*. Apellidos complementados con los Censos Electorales de 1923 y 1928.

Cuatro de los siete componentes de este organismo eran vecinos de Sopela. El vicepresidente, Enrique Urrutikoetxea, hijo del entonces alcalde saliente de la localidad, nació en Plentzia en abril de 1894²³³, realizó sus estudios primarios en el Colegio de Nuestra Señora de la Antigua en Orduña, y por aquel entonces perfeccionaba en Madrid la carrera de Medicina²³⁴. El secretario Tomás Etxabe, residía en aquel entonces en Sopela y era hijo del citado Alfredo Etxabe. Los otros dos sopoloztarras de la Junta eran Ángel Villalabeitia y Cesáreo Apraiz²³⁵. La presidencia de la Junta estaba ocupada por José Azarola Pérez, vecino de Berango. La trayectoria posterior de Azarola en los años 30 transcurrió por el campo político del republicanismo, llegando a ser teniente alcalde del Ayuntamiento berangotarra entre 1931 y 1933²³⁶. Del mismo municipio procedía Manuel F. Gastañaga, hijo del médico de la localidad, bautizado en la berangotarra parroquia de Santo Domingo de Guzmán el 30 de agosto de 1900²³⁷. En el periódico *Euzkadi* aparecía solo el primer apellido compuesto, Fernández Castañera, que fue modificado a modo de adaptación al euskera. En cuanto a Pedro Gibelondo, probablemente fuera también de Berango.

Como indicamos líneas atrás, las elecciones municipales de febrero de 1920 no tuvieron lugar en Sopela al presentarse el número necesario de candidatos para cubrir los puestos vacantes. Eso supuso la proclamación definitiva como concejales de los tres miembros de la candidatura nacionalista. Este triunfo se vio redondeado con la elección de Francisco Ondiz como primer alcalde nacionalista de Sopela. *Euzkadi* recogió el nombramiento, felicitando al agraciado y señalando “como dato curioso” el hecho de que el alcalde saliente, Enrique Urruticoechea Oleaga, “llevaba veintidós años ejerciendo dicho cargo”, agregando entre paréntesis un “sin comentarios”, que suponía una crítica explícita al ex primer edil²³⁸. Resulta sorprendente que el corresponsal sopoloztarra emitiera esta opinión, teniendo en cuenta que el dardo se dirigía al padre del vicepresidente de la *Juventud Vasca* de la localidad.

Al constituirse la nueva corporación, Alejo Markaida tuvo que presentar su dimisión como presidente de la Junta Municipal de CNV, al ser incompatible con el cargo de concejal²³⁹. Con la intención de proceder a nombrar un nuevo presidente, así como de elegir apoderado y suplente de cara a la Asamblea nacional que iba a celebrarse en San Sebastián el 23 y el 24 de mayo, se convocó a los afiliados de

233 ARCHIVO HISTÓRICO ECLESIAÍSTICO DE BIZKAIA (A.H.E.B.), 3930/001-00, Libro de Bautismos de la parroquia de Santa María Magdalena de Plentzia, 1891-1902. La fecha del bautismo de Enrique Urruticoechea fue el 9 de marzo de 1894.

234 Páginas Escolares, marzo 1911; *Euzkadi* 10-07-1920 “Sopelana”; y 13-04-1933, Esquela de Enrique Urruticoechea Etxebarria y “*Ecos de Sociedad – Notas Tristes*”.

235 Gracias al Censo Electoral de 1925, sabemos que Apraiz, que por aquel entonces tenía 30, se dedicó a la navegación como maquinista naval (*Censo Electoral de Sopelana* 1925, 27-07-1925). En cuanto a Ángel Villalabeitia, en el Censo de 1928, figura con 25 años de edad, siendo marino de profesión (*Censo Electoral de Sopelana* 1928, 15-12-1928).

236 *El Liberal* 15-04-1932.

237 A.H.E.B., 3903/001-00, Libro de Bautismos de la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Berango, 1897-1929.

238 *Euzkadi* 21-04-1920.

239 *Ibíd.*

Sopela a una reunión el 9 de mayo²⁴⁰. Si atendemos a informaciones posteriores, la presidencia de la junta local debió quedar en manos del “señor Etxabe”²⁴¹. Por otra parte, sabemos que Enrique de Orueta asumió la representación de los comunistas sopoloztarras en la asamblea celebrada en la capital guipuzcoana²⁴².

En cuanto a la *Juventud Vasca* de la localidad, el 30 de mayo se citó a una reunión en la casa de José Loroño, “a todos los nacionalistas que dieron sus nombres para figurar como socios” de la organización juvenil²⁴³. Desconocemos el orden del día de esta reunión, pero quizá se abordara en ella la propuesta expuesta en el diario *Euzkadi* en abril de ese año por la Federación de Juventudes Vascas para poder financiar sus actividades. La proposición consistía en la “creación de una red de grupos locales de socios protectores – *Eugabizaleak*– de la Federación que, a modo de pirámide, en grupos de diez aportaran 5 céntimos semanales a un jefe de grupo”. Éste debía entregar la recaudación a un inspector municipal, quien a su vez debía hacer llegar el dinero al inspector regional, siendo el último destinatario el tesorero de la Federación. Para llevar a buen puerto este sistema de financiación se pedía que colaboraran, no solo los jóvenes, sino todos los nacionalistas²⁴⁴.

Lo cierto es que a finales de junio, el diario *Euzkadi*, en un artículo sobre Sopela, se hizo eco del malestar del “inspector de los eugabizales”, debido a la “apatía que encuentra entre los patriotas y la poca importancia que le dan a este asunto los nacionalistas de aquí”. Ante esta queja, el anónimo cronista local lanzó un llamamiento a los “patriotas” del municipio para que se formaran más grupos, de forma que no quedara nadie “sin contribuir con cinco céntimos a la obra de la Federación de Juventudes Vascas”²⁴⁵. Esta apatía mostrada por los jeltzales de Sopela, no era una cuestión exclusiva de los mismos, sino que era un mal bastante extendido en otros municipios.

A mediados de agosto, nos consta que en Sopela se creó un nuevo equipo de Eugabizales, que tenía como jefe a Francisco Barrenetxea²⁴⁶. Sin embargo, la aparición de este grupo no cambió la aparente desidia que mostraban los nacionalistas de la localidad en esta cuestión. Por ejemplo, a finales del mes de septiembre, el inspector de Sopela no había enviado las recaudaciones de junio, julio y agosto, pese a que se habían hecho llegar “las listas de liquidación de junio y julio”²⁴⁷. Esto llevó a los responsables principales del sistema recaudatorio a enviar una circular al inspector sopoloztarra a comienzos de octubre. A mediados

240 *Euzkadi* 07-05-1920.

241 *Euzkadi* 21-09-1932. “Los progresos del nacionalismo en Sopolana”. Desconocemos si se referían a Alfredo Etxabe o a su hijo Tomás.

242 *Euzkadi* 25-05-1920.

243 *Euzkadi* 29-05-1920 y 30-05-1920.

244 ZABALETA, Mikel: *Baluartes de J.E.L. Erretería y el primer nacionalismo vasco (1904-1931): Vida política local, antecedentes, formación y evolución*, Ayuntamiento de Erretería, 2018, págs. 194-195.

245 *Euzkadi* 26-06-1920.

246 *Euzkadi* 10-08-1920.

247 *Euzkadi* 26-09-1920 y 30-09-1920.

del mismo mes, la misiva no había recibido ninguna respuesta “pese a los 14 días transcurridos”²⁴⁸. A finales de aquel mes, se continuaban reclamando al encargado de Sopela las recaudaciones de los meses antes citados, a los que se sumó la liquidación de septiembre²⁴⁹. A lo largo de noviembre, continuaron los llamamientos a través del diario *Euzkadi* para que los de Sopela liquidaran su deuda, que parece fueron infructuosos. Aunque cabe señalar que el caso sopoloztarra no era un hecho aislado, pues otras entidades locales jeltzales, como las de Plentzia, Mungia o Deusto, también tenían pendientes estos pagos²⁵⁰.

Este silencio constante por parte de los nacionalistas de Sopela en la cuestión de los *eugabizales*, parece ser un síntoma claro del letargo en el que los *jeltzales* locales estarían inmersos, que se habría traducido en una falta de información en la prensa. Por ejemplo, a finales de septiembre, el *Bizkai Buru Batzar* ordenó a las Juntas Municipales que convocaran a sus asambleas antes del 6 de octubre, con la finalidad de proceder a su renovación. Las nuevas directivas debían quedar compuestas por el presidente, vocal primero y segundo y dos suplentes, cargos todos ellos con una duración de tres años. Además de eso, debía elegirse a un representante para la Asamblea provincial que se celebraría el 10 de octubre en Bilbao²⁵¹. No hemos localizado información alguna respecto a la celebración de una asamblea local convocada por la Junta Municipal de Sopela con esta finalidad. En cuanto a la *Juventud Vasca* local, no consta su participación en la II Asamblea de Juventudes Vascas celebrada el 31 de octubre, mientras que sabemos que acudieron las organizaciones juveniles de Algorta y Las Arenas, mientras que la representación de Plentzia no asistió²⁵².

En resumen, podemos concluir que el nacionalismo en Sopela inició su andadura en 1920 con cierto dinamismo, pero éste se fue apagando a partir de la segunda mitad del año. Quizá el hecho de haber alcanzado la alcaldía de la localidad cubrió todas las expectativas de los nacionalistas locales. La presencia de un alcalde jeltzale se dejó notar en una de las cuestiones contra las que el nacionalismo más luchaba en aquel entonces: la eliminación en fiestas y romerías de la música e instrumentos que consideraban “exóticos”. De esta manera, en las fiestas patronales de San Pedro de aquel año, Francisco de Ondiz “*dando una prueba de cultura y moralidad*” prohibió que viniera “*a civilizarnos el asqueroso pianillo de manubrio, que durante tantos años y con el disgusto de todas las personas decentes ha venido figurando como número saliente en esas fiestas*”. Esta decisión le valió el aplauso del corresponsal de “*Euzkadi*” en nombre, al parecer, de los nacionalistas sopoloztarras, rogándole que siguiera “*por ese camino, desterrando todas las costumbres exóticas, que por desidia hemos dejado penetrar en nuestra patria*”. Pero los *jeltzales* locales no solo estaban atentos a este tipo de cuestiones. En las páginas del mismo diario, en una nota sobre la romería del

248 *Euzkadi* 15-10-1920.

249 *Euzkadi* 27-10-1920 y 30-10-1920.

250 *Euzkadi* 04-11-1920, 11-11-1920 y 21-11-1920.

251 *Euzkadi* 28-09-1920.

252 *Euzkadi* 02-11-1920.

día de San Juan en Larrabasterra, se indicó que les había llamado “*la atención que en el establecimiento de bebidas y comidas de don Manuel de Goikoetxea, persona que se tiene por nacionalista, o a lo menos así lo dice, ondease una bandera que no es ciertamente la de nuestra Patria*”. El corresponsal se preguntó si aquel hecho habría sido “*alguna equivocación*” o “*alguna evolución*”²⁵³.

La promoción de “*fiestas vascas*” y la denuncia de aquellos festejos que no cumplían con los parámetros establecidos por el nacionalismo, fueron, lógicamente, una constante en las páginas del diario *Euzkadi*. Por ejemplo, en septiembre de 1920, se evidenció que “*la casi totalidad del programa de festejos profanos*” de San Antolín en Plentzia, habían sido de “*marcadísimo sabor extranjero*”²⁵⁴. Por contra, el cronista sopoloztarra se hizo eco de los “*festejos de carácter vasco*” que iban a celebrarse el 7 de marzo “*en el establecimiento de Doña María Delia*” en Larrabasterra²⁵⁵, cuyo acto principal fue “*un gran concurso de bersolaris*”. Atendiendo al relato del corresponsal, esta jornada debió generar una alta expectación²⁵⁶; al igual que, por ejemplo, las fiestas que, con motivo de la inauguración de la *Juventud Vasca* de Las Arenas, se celebraron en aquel barrio getxotarra el 11 de julio, y que despertaron “*gran entusiasmo (...) entre el elemento nacionalista*” sopoloztarra²⁵⁷.

Como decíamos antes, la ausencia de información en la prensa relativa a la actividad del nacionalismo en Sopela es una constante desde diciembre de 1920, y esa será la tónica durante los últimos años del periodo de la Restauración. No es difícil sospechar que la escisión que sufrió CNV que se materializó en septiembre de 1921²⁵⁸ con la conformación de un nuevo partido nacionalista que recuperaba las viejas siglas PNV, debió vivirse de forma traumática en la localidad y su entorno. Mientras que, por ejemplo, *Juventud Vasca* de Algorta se adhirió al nuevo partido²⁵⁹, parece que los nacionalistas sopoloztarras se mantuvieron fieles a la Comunión, si nos atenemos a una noticia publicada en el diario *Euzkadi* en marzo de 1923. Gracias a esa información, sabemos que una Comisión conformada por Alejo Markaída y José Loroño tomó parte en la fiesta “*Pro-integridad vasca*” organizada por CNV²⁶⁰. Como ya vimos, tras las elecciones municipales de 1922, los nacionalistas de Sopela conservaron la mayoría en el ayuntamiento y la alcaldía, que quedó en manos de José Elorriaga. La sequía de noticias sobre los *jeltzales* locales, solo se vio interrumpida por la mencionada noticia publicada en marzo de 1923.

El incremento de la hostilidad hacia el nacionalismo a partir de 1919, del que hablamos páginas atrás, también se dejó sentir en Uribe Kosta y Mungialdea

253 *Euzkadi* 26-06-1920.

254 *Euzkadi* 08-09-1920 “*Gaminiz (Plencia) – Las fiestas de San Antolín*”.

255 Este local acogió el Batzoki de Sopela durante la Segunda República.

256 *Euzkadi* 02-03-1920 y 03-03-1920.

257 *Euzkadi* 10-07-1920.

258 *Aberrri* 10-09-1921.

259 *Aberrri* 08-10-1921.

260 *Euzkadi* 06-03-1923.

a través de una serie de sucesos, así como mediante distintas polémicas en la prensa. Por ejemplo, a comienzos de aquel año, la Junta de la *Sociedad Recreativa Aurrera* de Plentzia, decidió “darse de baja” de la suscripción del diario *Euzkadi*, lo que provocó “grandes comentarios y (...) gran descontento entre el elemento patriota” que formaba parte de la entidad recreativa²⁶¹. Pocos después, el cronista de Mungia de *El Pueblo Vasco* comparó a los nacionalistas con la gripe, en los siguientes términos: “sigue haciendo estragos la dichosa gripe de las placas, cuyos microbios son: “Rojo, Blanco y Verde”²⁶². En el mismo medio, denunciaron algunos de los actos organizados el 31 de agosto por los nacionalistas de Algorta. Dentro de la programación, se incluyó la habitual Misa, que tuvo lugar en la Iglesia de San Nicolás y un concurso de lectura y escritura en euskera en las Escuelas de Zaballa²⁶³. Desde *El Pueblo Vasco* se explicó que, durante la anunciada misa, “en el solemne momento de alzar, se abrió una puerta de la iglesia que nunca se abre, coincidiendo con ello la aparición en el pórtico de la banda de Galdacano, que tocó el himno nacionalista vasco”, que “no solo disonaba en un culto esencialmente litúrgico, sino que además de profano era rabiosamente político y tendencioso”. Asimismo, el citado periódico señaló que en el reparto de los premios del concurso infantil de euskera, se retiró el retrato del rey Alfonso XIII y se colocó en su lugar el de Sabino Arana; y , por otro lado, “se puso como tapete sobre la mesa de la persona encargada de la Escuela el trapo bizkaitarra” y se procedió “a la repartición de unas cuantas pesetas españolas y libros con lo que se pretende despertar en el alma de los pobres niños sentimientos de odio”²⁶⁴.

La denominación como “trapo” a la hora de referirse a la *ikurriña*, entonces propia exclusivamente de los *jeltzales*, causó gran enfado entre los nacionalistas de Algorta²⁶⁵. En Plentzia, a la altura de noviembre de 1922, la exhibición de “la bandera tricolor”, conllevó la detención, previa denuncia, de tres obreros, quiénes al colocar el tejado del techo del kiosco que estaban construyendo en la plaza del Astillero, pusieron la *ikurriña* en lo alto. Según relató *Euzkadi*, no era la primera vez que la enseña nacionalista había lucido en lo alto de una obra en la localidad:

“Cuando se colocó el tejado a la nueva Casa Consistorial de Plencia, los obreros pusieron una bandera tricolor. Lo hicieron en uso de su perfectísimo derecho, pues no hay nadie que pueda prohibirles legalmente esos colores, ni se puede obligar tampoco con ningún derecho a mostrar preferencias por otros”²⁶⁶.

Los obreros permanecieron detenidos en Bilbao un día, siendo puestos en libertad, pero el Gobernador impuso al arquitecto director de la obra, Antonio Araluze, y al contratista 125 pesetas de multa a cada uno. El diario *Euzkadi* señaló al ex alcalde de Plentzia, José Olano Rodríguez, como principal responsable de la

261 *Euzkadi* 12-01-1919.

262 *El Pueblo Vasco* 31-01-1919.

263 *Euzkadi* 29-08-1919.

264 *El Pueblo Vasco* 05-09-1919.

265 *Euzkadi* 07-09-1919.

266 *Euzkadi* 01-11-1922. “Un pobre hombre que quiere ser personaje”.

denuncia y posterior detención²⁶⁷. Días después, los tres obreros fueron agasajados “con un banquete de honor” en la fonda de Juan de Ugartetxe, organizada por *Juventud Vasca de Plentzia*²⁶⁸.

Pese a todo ello, el nacionalismo vasco reforzó su presencia en Uribe Kosta en las semanas previas al Golpe de Estado de Primo de Rivera. A comienzos de agosto de 1923, *El Noticiero Bilbaíno* recogía la inauguración del nuevo Batzoki de Plentzia, proyectado por el arquitecto Antonio Araluce. El edificio “de gran capacidad”, contaba con “planta baja, salón, secretaría, biblioteca y departamentos auxiliares, con típico y apropiado mueblaje”²⁶⁹. Poco después, el 20 del mismo mes, eran bendecidos los locales de la *Euzko Etxea* de Algorta²⁷⁰. Días antes del levantamiento militar, el diario *Euzkadi* anunció que sus ventas en Algorta habían “aumentando notablemente en estos últimos meses, según manifestaciones de los paqueteros” que se había visto obligados “a traer mayor número de ejemplares para servir pedidos al público”²⁷¹.

En cuanto a los *jeltzales* sopeloztarras, como venía siendo habitual, no hemos localizado ninguna noticia en las semanas previas al levantamiento militar del 13 de septiembre, que trajo aparejado consigo, como ya veremos, el cierre de las sedes nacionalistas y el cese de las actividades políticas de CNV y el PNV. El golpe ponía fin a esta primera etapa un tanto irregular del nacionalismo en Sopela, que llegó a contar en este periodo, según informaciones posteriores, “con 40 o 42 asociados”²⁷².

1.2. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)

El 13 de septiembre de 1923, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, puso fin al sistema de la Restauración, mediante un golpe de Estado en Barcelona, que contó con el beneplácito del rey Alfonso XIII, el cual, al día siguiente, puso al general golpista a presidir un directorio militar. Pese a que Primo de Rivera aseguró que aquel gobierno tendría un carácter temporal y que abandonaría la presidencia del mismo pasados tres meses, se mantuvo en el poder más de seis años²⁷³.

El golpe del Capitán General de Cataluña guardaba muchas similitudes con el que había dado Mussolini en Italia en 1922. Ambos levantamientos militares se plantearon como una respuesta autoritaria a los problemas internos que

267 Ibíd. Para profundizar en esta cuestión, resulta interesante la consulta de *Euzkadi* 02-11-1922 “Una carta y algunas consideraciones”.

268 *Euzkadi* 04-11-1922 y 07-11-1922.

269 *El Noticiero Bilbaíno* 04-08-1923.

270 *Euzkadi* 17-08-1923.

271 *Euzkadi* 06-09-1923.

272 *Euzkadi* 21-09-1932.

273 QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, Alejandro: *Haciendo españoles: la nacionalización de masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, págs. 2-3.

atravesaban los dos países, que estaban asistiendo a una grave crisis de sus sistemas democráticos²⁷⁴. A diferencia de la Dictadura impuesta en Italia, de corte autoritario moderno, el régimen implantado en España fue un sistema dictatorial de corte clásico, donde la supresión de la Constitución fue contemplada como un hecho temporal, con el fin de dar solución a los problemas internos del Estado²⁷⁵, como los reveses militares de España en Marruecos, las reivindicaciones obreras en constante crecimiento desde 1917, o el auge de los nacionalismos catalán y vasco²⁷⁶.

En términos generales, el golpe de Primo de Rivera fue bien recibido, tanto en el Estado como en Euskadi. En ese sentido, la jerarquía católica vasca vio con buenos ojos la imposición de un sistema dictatorial, animando a los grupos políticos conservadores a que colaboraran con el nuevo régimen. De esta manera, carlistas y mauristas aceptaron la nueva situación sin problemas. De hecho, en el caso de estos últimos, se vieron seducidos por el mensaje regeneracionista que difundía Primo de Rivera y que coincidía con los planteamientos que en su momento había defendido Antonio Maura²⁷⁷. En el caso de CNV y del PNV, como veremos más adelante, ambas formaciones optaron por la eliminación de sus actividades políticas, manteniendo las culturales. Tal y como explican Pablo, Mees y Rodríguez Ranz, Comunión Nacionalista Vasca optó por una estrategia de la inactividad política, porque sus dirigentes pensaron que la Dictadura se mantendría temporalmente, hasta que se solucionaran los problemas políticos y sociales del Estado, pero, como ya hemos apuntado, esto no sucedió así²⁷⁸.

1.2.1. El Ayuntamiento de Sopela durante el régimen primorriverista

En consonancia con el regeneracionismo enarbolado por Primo de Rivera, una de las primeras medidas que planteó el dictador fue la reorganización del Estado mediante la creación de departamentos regionales, con la idea de acabar con las redes caciquiles provinciales, así como con la intención de *“establecer la misma condición de autonomía administrativa a todas las regiones españolas por igual”*. Pero, poco después, Primo de Rivera abandonó esa idea inicial y decidió comenzar la reestructuración estatal por la administración local. De esta manera, procedió a la disolución de los Ayuntamientos mediante el Real Decreto del 30 de septiembre de 1923, que quedaron bajo control militar. La principal razón que motivó esta decisión, fue acabar con el control que los caciques ejercían sobre los consistorios. Se atendían así las viejas reclamaciones de mauristas y regeneracionistas progresistas que, tal y como apunta Alejandro Quiroga, llevaban tiempo denunciando el caciquismo local, señalando este aspecto como *“una cuestión clave que impedía la regeneración nacional desde la base”*²⁷⁹.

274 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 149.

275 GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando, y MONTERO Manuel: *Historia Contemporánea del País Vasco. De las Cortes de Cádiz a nuestros días*, Donostia, Txertoa, 1995, pág. 52.

276 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 149.

277 GARCÍA DE CORTAZAR y MONTERO, pág. 52.

278 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 149-150.

279 QUIROGA, págs. 89-90.

Siguiendo el mandato recogido en el citado Real Decreto, el 2 de octubre el Cabo Comandante de la Guardia Civil del puesto de Plentzia, Evangelino Tato, se presentó en la casa consistorial de Sopela y leyó la orden que establecía la disolución del equipo de gobierno municipal y su sustitución por los Vocales Asociados del Ayuntamiento. Éstos procedieron a votar los distintos puestos, quedando la corporación constituida de la siguiente manera:

TABLA 42: CORPORACIÓN MUNICIPAL 02.10.1923²⁸⁰		
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión²⁸¹
Alcalde	José de la Quintana Vía	Comerciante
Teniente Alcalde	Gabriel Galbarriartu Zabala	Marino
Síndico	Claudio Larrondo Ibarra	Labrador
Síndico Suplente	José Antonio Ansoleaga Arrieta	Labrador
Concejal Interventor	Juan Antonio Bilbao Ibargaray	Labrador
Concejal	Lucas Galbarriartu Bilbao	Labrador
Concejal	Pantaleón Trifol Echevarria	Pintor

No nos consta que el nuevo alcalde José de la Quintana tuviera experiencia previa en la administración municipal. Como vimos, sí que había tenido contacto con la política, al formar parte en marzo de 1912 de la junta directiva del Comité Conservador de Sopela. En el terreno laboral, Quintana regentaba un establecimiento hostelero, en el que, como veremos más adelante, se instaló la denominada *Sociedad Recreativa* a comienzos de la década de los años 10 del siglo pasado. Gracias a una carta conservada en el Archivo Municipal de Sopela, sabemos que, a la altura de 1925, parte de la familia Quintana se encontraba en La Habana (Cuba), al frente de una ferretería²⁸². En cuanto al resto de ediles, dos de ellos eran viejos conocidos en el Ayuntamiento: Claudio Larrondo había sido elegido concejal en 1909 bajo la filiación de independiente, permaneciendo en el consistorio hasta 1918, ejerciendo como teniente de alcalde entre 1912 y 1918. Respecto a Gabriel Galbarriartu había sido concejal entre 1918 y 1922, aunque desconocemos su filiación política. Por último, cabe destacar que Pantaleón Trifol ostentó la presidencia del Comité Conservador de Sopela en 1912, así como la presidencia de la Sociedad Recreativa de la localidad en las mismas fechas.

280 A.M.S. Libro de Acuerdos 1921-1924, *Acta de constitución del Ayuntamiento*, 02-10-1923.

281 B.O.V. Censo Electoral de Sopela, 1923.

282 A.M.S. Libro de Acuerdos 1921-1924. La carta a la que nos referimos apareció entre las páginas de este libro de actas. Fechada en La Habana el 19 de abril de 1925, fue enviada por Juan J. Quintana a Pascual Zalvidea, secretario del ayuntamiento. Cuenta con un encabezado impreso en la parte superior que reza lo siguiente: "*Ferretería Quintana. Ferretería, lojería y efectos sanitarios. De Julián Quintana y C^o, S en C^o*". El establecimiento situado en la Avenida de Wilson N.º 132, esquina A 12, contaba con "*gran surtido en pinturas, barnices, camas y bastidores*" y estaban especializados "*en baterías para cocinas, de aluminio*".

Esta nueva corporación dejó patente su adhesión a la Dictadura en el pleno celebrado el 14 de octubre de 1923, mostrando su apoyo unánime *“al Directorio Militar, en atención a la ímproba labor que viene (sic) realizando el mismo, en la obra regeneradora de esta nuestra querida España, para bien y gloria de la misma”*. El Ayuntamiento de Sopela también aprovechó este acuerdo para adherirse a la Diputación provincial *“en atención a la meritísima y laudable administración que viene (sic) observando la misma, en bien de los intereses de Vizcaya y de los generales de España”*²⁸³.

Los ayuntamientos constituidos en octubre de 1923 tenían un carácter provisional, a la espera de la elaboración de una nueva legislación que regulara la vida municipal. Esta misión se encomendó a un equipo dirigido por el político maurista José Calvo Sotelo, que se encargó de redactar el Estatuto Municipal, que fue aprobado por el Directorio Militar el 8 de marzo de 1924²⁸⁴. La nueva ley municipal establecía que la mitad de los concejales debían ser de carácter corporativo, es decir, procedentes de entidades y asociaciones. La otra mitad de los ediles, tenían que ser de *“elección popular”*, aunque este aspecto no se cumplió, pues su designación corrió a cargo de los gobernadores. Como consecuencia de la aplicación del Estatuto Municipal, muchos ayuntamientos fueron cesados. Detrás de estos ceses se escondía una finalidad muy clara: conseguir corporaciones plenamente primorriveristas, en las que sus miembros se afiliaran a Unión Patriótica, el partido del Régimen que se crearía a nivel estatal en abril de 1924²⁸⁵, como veremos más adelante.

En Sopela, al igual que sucedió en Urduliz²⁸⁶, no se produjo el cese de la corporación. En el pleno celebrado el 6 de abril de 1924, se dio lectura a la Real Orden del 28 de marzo, y constatando que el ayuntamiento solo contaba con un teniente de alcalde, se procedió a elegir a otro, *“conforme al artículo 96 del Estatuto Municipal”*. Esta elección era absolutamente imprescindible, puesto que el artículo 39 de la citada ley establecía que debía constituirse una Comisión permanente municipal, compuesta por el alcalde y dos tenientes de alcalde. Resultó elegido como segundo teniente de alcalde José Antonio Ansoleaga Arrieta. Por otra parte, atendiendo a lo establecido por el Estatuto Municipal, la corporación debía quedar integrada por 8 concejales. Hasta aquel momento, el ayuntamiento de Sopela había estado conformado por siete ediles, por lo que pusieron en conocimiento del Gobernador Civil la anómala situación para que determinara que debía hacerse. El Ayuntamiento quedó compuesto de la siguiente forma²⁸⁷:

283 A.M.S. Libro de Acuerdos 1921-1924, *Sesión Ordinaria* 14-10-1923.

284 QUIROGA, pág. 91.

285 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 161.

286 SOMOKUETO, pág. 339.

287 A.M.S. Libro de Acuerdos 1921-1924, *Constitución del Ayuntamiento* 06-04-1924.

TABLA 43: CORPORACIÓN MUNICIPAL 06.04.1924

Cargo	Nombre y apellidos
Alcalde	José de la Quintana Vía
Primer Teniente de Alcalde	Gabriel Galbarriartu Zabala
Segundo Teniente de Alcalde	José Antonio Ansoleaga Arrieta
Concejal sustituto de Teniente de Alcalde 1º	Pantaleón Trifol Echevarría
Concejal sustituto de Teniente de Alcalde 2º	Claudio Larrondo Ibarra
Concejal	Lucas Galbarriartu Bilbao
Concejal	Juan Antonio Bilbao Ibargaray

Dos meses después, a comienzos de junio, el Gobernador Civil se pronunció sobre la cuestión de la composición del consistorio. Aprovechando que el concejal Pantaleón Trifol había presentado su dimisión, que fue admitida porque los motivos que el edil expuso eran *“muy justificados”*, procedió a nombrar a dos nuevos concejales: Manuel Azcorra Retureta y Fernando Oleaga Goirigolzarri²⁸⁸. Cabe recordar que Azcorra había sido concejal entre 1916 y 1918 y teniente de alcalde entre 1918 y 1920, mientras que Oleaga, hasta aquel momento, no había tenido contacto con la administración municipal.

El 1 de febrero de 1926, el alcalde presentó su dimisión al Gobernador Civil, esgrimiendo *“sus muchas ocupaciones, y padecer reumatismo de ciática”*. Por ello, Quintana explicó que le era *“imposible atender debidamente la administración municipal, como Alcalde de Sopelana”*, por lo que rogó *“muy encarecidamente”* al gobernador, que aceptara su renuncia al cargo. El primer edil pidió que se tuviera en cuenta que: *“(…) dentro de la Corporación, hoy constituida, existen personas que por su cultura, actitudes administrativas y su gran amor a nuestra querida España y a sus Reyes, están muy capacitados para desempeñar el cargo de Alcalde con grandes provabilidades (sic) de éxito”*²⁸⁹. El Gobernador, por su parte, indicó a Quintana que debía informar a sus compañeros de corporación sobre la cuestión de su dimisión, para que éstos acordaran lo que estimaran *“procedente”*²⁹⁰.

Siguiendo esas instrucciones, Quintana puso en conocimiento del resto de ediles su petición de dimisión en el pleno del 18 de febrero. El alcalde expuso de nuevo las razones que había plasmado en su escrito al gobernador, profundizando en las mismas, remarcando que su *“falta de salud, en ciertas ocasiones, no solo no le permite atender a la Alcaldía, sino que tampoco a su comercio, pues que nadie desconoce lo mucho que padece a consecuencia del reuma y que por*

288 A.M.S. Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Ordinaria 03-06-1924.

289 A.H.F.B., SOPELANA 0075/032, *Escrito remitido por José de la Quintana Vía al Gobernador Civil en el que presenta la renuncia de su cargo como alcalde de Sopelana*, 01-02-1926.

290 A.H.F.B., SOPELANA 0036/001, *Correspondencia recibida 1926, Oficio del Gobernador Civil al Alcalde de Sopelana*, 06-02-1926.

prescripción facultativa tiene que recurrir a los baños (de balneario) todos los años". La Corporación aceptó la dimisión por unanimidad, mostrando su pesar por la marcha de Quintana, ya que su actuación:

*"(...) durante los dos años y medio que ha desempeñado el cargo de la Alcaldía ha sido acertadísima y digna de loor, que el pueblo de Sopelana, por mucho que lo haga, jamás podrá agradecer lo bastante los innumerables sacrificios que por sus propiedad y engrandecimiento ha hecho dicho Sr en el expresado tiempo"*²⁹¹.

Quintana aprovechó aquel pleno para dar las gracias a sus compañeros y al Secretario Municipal por sus quehaceres, haciendo un pequeño balance de su labor al frente de la alcaldía que calificó como *"acertada y a satisfacción del pueblo"*, enumerando las principales obras realizadas. El alcalde saliente destacó de forma especial *"el expediente instruido para la realización del proyecto de abastecimiento de aguas de la población"*²⁹², cuestión que trataremos más adelante.

Pese a la despedida de Quintana, el cese no se produjo de forma inmediata, sino que hubo que esperar hasta el 30 de junio, fecha en la que se constituyó la nueva corporación, presidida por Fernando Oleaga Goirigolzarri y que contaba con la incorporación de un nuevo concejal: Isidoro Zamacona Charroalde²⁹³:

TABLA 44: CORPORACIÓN MUNICIPAL 30.06.1926²⁹⁴		
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión²⁹⁵
Alcalde	Fernando Oleaga Goirigolzarri	Marino
Primer Teniente Alcalde	Gabriel Galbarriartu Zabala	Maquinista naval
Segundo Teniente Alcalde	José Antonio Ansoleaga Arrieta	Labrador
Concejal sustituto Teniente Alcalde 1º	Claudio Larrondo Ibarra	Labrador
Concejal sustituto Teniente Alcalde 2º	Isidoro Zamacona Charroalde	Industrial
Concejal	Lucas Galbarriartu Bilbao	Labrador
Concejal	Juan Antonio Bilbao Ibargaray	Labrador
Concejal	Manuel Azcorra Retureta	Labrador

291 A.M.S. Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Sesión Extraordinaria* 18-02-1926.

292 *Ibíd.*

293 A.H.F.B., 0036/001, Correspondencia recibida 1926, *Oficio del Gobernador Civil al alcalde de Sopelana comunicando el nombramiento de Isidoro Zamacona*, 27-07-1926.

294 A.M.S. Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Constitución del Ayuntamiento pleno*, 30-06-1926.

295 B.O.V., *Censo Electoral de Vizcaya* 1925, 12-12-1925

Zamacona, natural de Algorta, fue bautizado en la parroquia de San Nicolás de Bari el 6 de abril de 1885²⁹⁶. Casado con Josefina Arechavaleta, hija de Antonio Arechavaleta, e industrial de profesión, aterrizó en la política municipal de Sopela en junio de 1926, aunque no era ésta su primera incursión en este campo. En 1920, se presentó a las elecciones municipales en Getxo por el Distrito de Las Arenas como candidato monárquico, obteniendo 176 votos, aunque no logró acceder al Ayuntamiento²⁹⁷. En Sopela, además de ejercer como concejal, sabemos que también fue jefe del Somatén de la localidad²⁹⁸, fuerza civil armada de la Dictadura, de la que hablaremos más adelante

En cuanto a su biografía laboral, sabemos que, a la altura de julio de 1923, era propietario del *Garaje Zamacona* en Las Arenas, donde se ofrecían un “*gran servicio de automóviles de lujos*”, y se servía gasolina. Este servicio también se prestaba en Larrabasterra, poniendo allí a la venta la gasolina en bidón al precio de 4 pesetas²⁹⁹. En 1929, emprendió una aventura empresarial completamente distinta: la construcción y apertura del *Cinema Zamacona*, conocido también como *Gran Cinema de Las Arenas*³⁰⁰.

Volviendo a la vida municipal, a comienzos de diciembre de 1926, Claudio Larrondo y Manuel Azcorra presentaron su renuncia como concejales³⁰¹, que no fueron sustituidos de forma inmediata, ya que el Gobernador procedió a nombrar nuevos ediles a Dionisio Osteicoechea, que trabajaba de carpintero, y a Santiago Meré, marino de profesión, el 28 de abril de 1927. La corporación quedó dispuesta de esta manera:

TABLA 45: CORPORACIÓN MUNICIPAL 10.05.1927³⁰²

Cargo	Nombre y apellidos
Alcalde	Fernando Oleaga Goirigolzarri
Primer Teniente de Alcalde	Gabriel Galbarriartu Zabala
Segundo Teniente de Alcalde	José Antonio Ansoleaga Arrieta
Concejal Sustituto Teniente de Alcalde 1º	Santiago Meré Saitua
Concejal Sustituto Teniente de Alcalde 2º	Isidoro Zamacona Charroalde
Concejal	Lucas Galbarriartu Bilbao
Concejal	Juan Antonio Bilbao Ibargaray
Concejal	Dionisio Osteicoechea Menchaca

296 A.H.E.B., 4157/001-00, Libro de Bautismos de la Parroquia de San Nicolás de Bari, Algorta (Getxo), 1882-1886.

297 *El Obrero Vasco* 14-02-1920.

298 *El Pueblo Vasco* 26-04-1927 y 21-05-1927.

299 *El Noticiero Bilbaíno* 19-07-1923.

300 Información extraída de: <http://getxosarri.blogspot.com/2011/11/cine-zamacona-gran-cinema-de-las-arenas.html> y <http://getxosarri.blogspot.com/2015/09/el-zamacona-algo-mas-que-un-cine-de.html>

301 A.H.F.B., SOPELANA 0036/001, Correspondencia recibida 1926, *Oficio del Gobernador Civil al alcalde de Sopelana comunicando su admisión de la renuncia los concejales Claudio Larrondo y Manuel Azcorra* 07-12-1926. Las profesiones de los dos concejales han sido extraídas del *Censo Electoral de Vizcaya* 1928 (B.O.V. 31-01-1929).

302 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Sesión Extraordinaria* 10-05-1927.

No será éste, el último cambio que vivió la composición del equipo de gobierno, aunque en esta ocasión por razones de índole diferente. El 30 de diciembre de 1929, cuando la Dictadura se encontraba viviendo sus últimos compases, la corporación trató sobre las dos vacantes de concejales. Mientras que el edil Lucas Galbarriartu había fallecido el 10 de noviembre, el concejal Santiago Meré se encontraba *“ausente, en ignorado paradero desde hace varios meses”, al parecer “por reveses de fortuna en su vida comercial”*. La situación fue puesta en conocimiento del Gobernador³⁰³, que el 16 de enero nombró ediles a Juan Bautista Urquiaga Ayo y a Santiago Ostolozaga Bilbao³⁰⁴, de quienes desconocemos su filiación política, si bien cabe señalar que Ostolozaga fue elegido concejal en las elecciones de febrero de 1922. El paso de estos dos nuevos ediles por el consistorio fue muy breve, pues como veremos, el 26 de febrero de 1930, poco después de la dimisión de Primo de Rivera, se constituyó un nuevo equipo de gobierno.

En cuanto a la labor administrativa del Ayuntamiento en este periodo, líneas atrás hemos mencionado el asunto del abastecimiento de agua. Esta obra fue la más importante que se realizó en el municipio en estos años, tal y como quedó patente en el informe que elaboró el consistorio sopoloztarra a finales de 1928, en el que se recogieron las obras e inversiones realizadas entre el 13 de septiembre de 1923 y el 13 de septiembre de 1928. Las obras de abastecimiento que se ejecutaron en 1925 con un presupuesto de 60.000 pesetas hubieron de ser ampliadas en 1926, invirtiéndose 55.000 pesetas. Las arcas municipales no tuvieron que asumir gasto alguno en la construcción del suministro de agua, puesto que fue costeadado en su totalidad por Antonio de Arechavaleta, benefactor de la localidad³⁰⁵.

El alcalde José de la Quintana destacó, en febrero de 1926, la transcendencia de esta obra, que *“la mayoría del vecindario (...) creyó irrealizable en un principio”, poniendo en valor el papel que jugó en la ejecución del proyecto “el bondadoso y culto caballero D. Antonio Arechavaleta”*:

“(...) con sacrificios tan costosos y desinteresados que no ha menester enumerarlos por ser bien conocidos de todos, que gracias a su inagotable bondad se ven hoy convertidos en realidad lo que no era sino una quimera, un sueño, y que por tanto hoy al oír el nombre de D. Antonio Arechavaleta, como respeto, admiración y cariño a dicho Sr nos debíamos descubrir en su honor”³⁰⁶.

Las obras debieron de inaugurarse en el otoño de 1925. Así se estipuló a mediados de junio de aquel año, momento en el que sabemos que las obras iban *“muy adelantadas”*, tal y como comprobó la corporación municipal en la visita que

303 A.M.S., Libro de Acuerdos del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 30-12-1929; y A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida, 1929, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya, informando sobre Santiago Meré* 30-09-1929

304 A.M.S., Libro de Acuerdos del Pleno 1929-1932, Sesión Extraordinaria 23-01-1930.

305 A.H.F.B., SOPELANA 0039/002, Correspondencia emitida, 1928, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya 10-12-1928. Incluye “Detalle de la labor realizada por dicho Ayuntamiento en el periodo de cinco años, comprendido entre el 13 de septiembre de 1923 y 13 de septiembre de 1928”, 10-12-1928.*

306 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Extraordinaria 18-02-1926.

hizo a “Sopela-bayo”, lugar “donde se halla el manantial que pronto surtirá de agua potable a este pueblo, que bien lo necesita”. El corresponsal de *El Pueblo Vasco* se hizo eco de la satisfacción de los componentes del Ayuntamiento “después de haber bebido un trago de agua del nuevo manantial que les supo a champán”³⁰⁷.

Como ya hemos mencionado, en 1926 se procedió a hacer una ampliación del proyecto original, pues en el verano de aquel año, se comprobó que las aguas que llegaban “al Depósito regulador situado en el monte Munarri (...) en pleno estiaje” suponían “un caudal de un litro de agua por segundo”. Esa cantidad se consideró “insuficiente para una perfecta dotación del vecindario de Sopelana, teniendo en cuenta el crecimiento de población, sobre todo en el barrio de Larrabasterra, donde se están construyendo viviendas de gran capacidad”. José Ballvé, ingeniero industrial encargado de la obra de 1925 y de esta esta ampliación, advirtió al Ayuntamiento que no podía “limitarse a cubrir las necesidades del momento”, sino que debía tener una mirada a largo plazo, pues “los veraneantes y los vecinos estables han de aumentar con el transcurso de los años”. Por ello, propuso a la corporación que se ampliara el abastecimiento, aprovechando las aguas de “los manantiales de Seyerre y Acharaviñe” para “prever un crecimiento normal de población durante diez años”³⁰⁸.

La ejecución de obras para facilitar el suministro de aguas en Sopela no fue un hecho local aislado. Por ejemplo, en Plentzia a comienzos de marzo de 1925, el Ayuntamiento de la Villa aprobó “el proyecto de aumento del caudal de agua para el abastecimiento”³⁰⁹. En la vecina Anteiglesia de Urduliz se procedió a construir en 1926 la infraestructura necesaria para el abastecimiento de aguas de la localidad. Al igual que sucedió en Sopela, en Urduliz los gastos de la obra no fueron sufragados por el Ayuntamiento, sino que varios vecinos pudientes de la localidad constituyeron la Sociedad de Aguas de Urduliz afrontando las 75.000 pesetas que costaron las obras³¹⁰.

En cuánto a las relaciones del Ayuntamiento de Sopela con los de su entorno, cabe destacar el conflicto que se produjo con el Consistorio de Plentzia entre 1927 y 1929, a raíz del incremento de los gastos del sostenimiento de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Plentzia, debido al traslado del cuerpo armado a otro edificio dentro del término municipal de la citada Villa costera.

Para entender este desencuentro institucional, hemos de remontarnos al 6 de abril de 1924, fecha en la que los Ayuntamientos de Sopela, Plentzia, Gorniz, Lemoiz, Barrika y Urduliz, llegaron a un acuerdo “sobre la forma en que habían de contribuir al sostenimiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y asistencia Médico-farmacéutica de los Guardias y sus familias”. En ese sentido, el consistorio de Plentzia se comprometió a asumir el 57% de los gastos anualmente, mientras que el de Sopela aportaría el 8%, es decir 65,60 pesetas al año. A comienzos de noviembre de 1926, el Ayuntamiento de Plentzia comunicó al resto de consistorios

307 *El Pueblo Vasco* 23-06-1925.

308 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Extraordinaria 11-08-1926.

309 *El Pueblo Vasco* 05-03-1925.

310 SOMOKUETO, pág. 344.

firmantes del acuerdo de 1924, que el propietario de la casa donde se hallaba instalada la Guardia Civil había modificado la renta por el alquiler de la casa. Por ello, la corporación de Plentzia optó por otra casa que cumpliera con la función de la anterior, con un importe anual de 1.800 pesetas por el alquiler. Aquella decisión, tomada de forma unilateral por el equipo de gobierno de la villa marinera sin contar con el resto de las localidades, conllevaba un considerable incremento del cupo anual que tenía adjudicado Sopela, pasando de las 65,60 pesetas citadas a 144 pesetas³¹¹.

Las protestas de los Ayuntamientos no tardaron en llegar al consistorio de Plentzia, y a comienzos de 1927, éste ofreció como solución a los municipios implicados *“un nuevo contrato por el que se establezca que el cupo anual que han de satisfacer por un periodo no menor de veinte años” no excediera de la cantidad que tenía asignada cada pueblo “en el reparto correspondiente a los gastos del año de 1925”*. El Ayuntamiento de Sopela manifestó que el plazo propuesto de 20 años era *“una exageración”*. Alegando tener que atender cuestiones de urgencia y contando con recursos escasos, la corporación de Sopela hizo saber, en febrero de 1927, que no se encontraba *“en disposición de poder aceptar”* la pretensión del equipo de gobierno de la Villa costera, viéndose obligado *“a tener que recurrir a la rescisión del compromiso firmado”* el 6 de abril de 1924, *“desde el corriente año de mil novecientos veintisiete inclusive”*. Esta decisión no excluía la posibilidad de llegar a un acuerdo amistoso con el Ayuntamiento de Plentzia, mediante el que se pagara la misma cuota anual que se había abonado en 1925, *“sin firmar compromiso de ninguna clase”* en el que se estipulara periodos tiempo alguno³¹².

El acuerdo de 1924, en opinión del abogado del Ayuntamiento de Sopela, Julián Munsuri, no fijaba el plazo de duración de las bases del mismo, por lo que éstas eran revisables en cualquier momento y, por otra parte, la actuación unilateral del Ayuntamiento de Plentzia dejaba *“sin efecto los compromisos entonces adquiridos”*. La rescisión aprobada por el consistorio de Sopela llevó al de Plentzia a interponer un recurso contencioso-administrativo en abril de 1927³¹³, iniciándose una serie de tensos desencuentros entre las dos administraciones. En abril de 1928, las cosas parecían quedar lejos de poder arreglarse, tal y como se reflejó en un escrito que el alcalde de Sopela, Fernando Oleaga hizo llegar al de Plentzia, José Olano. En esta misiva, Oleaga señalaba que la acusación que se hizo sobre que el Ayuntamiento de Sopela no quería contribuir al sostenimiento de la Casa Cuartel era falso, calificando esa acusación como:

*“(...) alevosa e imperdonable, y más, sabiendo como sabemos apreciar en lo que valen los meritisimos servicios que viene (sic) prestando este benemérito Cuerpo, al que siempre se le apreció aquí en muy mucho, y se le apreciará en lo sucesivo por hacerle acreedor a nuestro cariño y respeto sus buenos merecimientos”*³¹⁴.

311 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Extraordinaria 19-04-1927.

312 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Extraordinaria 09-02-1927 y Sesión Ordinaria 29-02-1927.

313 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, Sesión Extraordinaria 19-04-1927.

314 A.H.F.B., SOPELANA 0039/002, Correspondencia emitida, 1928, Oficio del alcalde de Sopelana al alcalde de Plencia 30-04-1928.

El primer edil sopoloztarra expuso que ninguno de los Ayuntamientos implicados en la cuestión había mostrado su conformidad con las pretensiones del consistorio de la Villa marinera, que esgrimía que Sopela era el único municipio que se había opuesto a la propuesta del equipo de gobierno de Plentzia. En su escrito Oleaga recordó que el Gobernador Civil intervino en la cuestión, citando a los dos alcaldes, sin lograr que llegaran a acuerdo alguno, resaltando el comportamiento que tuvo el primer edil de Plentzia en aquel encuentro, que trató “groseramente” a Oleaga “ante la dignísima primera Autoridad de la provincia, hasta el extremo de que esta Superioridad hubo de llamarle la atención por su inoportuna ligereza”. El comportamiento mostrado por Olano llevó al alcalde de Sopela a preguntarse si: “¿Es ésta la armonía de que Vd habla, la forma amistosa en que deseaba solucionar el asunto?”³¹⁵.

En noviembre de 1928, la corporación sopoloztarra aprobó una propuesta con “el deseo de poner término al enojoso asunto del Cuartel de la Guardia civil del puesto de Plencia, y dando al olvido a todo lo actuado hasta la fecha entre los Ayuntamientos de aquella Villa y este de Sopelana”. El acuerdo contemplaba una primera opción planteando un plazo de cinco años con el compromiso de abonar la suma de 100 pesetas anuales para colaborar con los gastos de sostenimiento del Cuartel de la Guardia Civil. En caso de que el Ayuntamiento de Plentzia no aceptara la propuesta, el de Sopela, “sin determinado compromiso”, subvencionaría “dichos gastos con la cantidad de ciento dieciocho pesetas cada anualidad”³¹⁶. Finalmente, esta segunda opción fue la que el propio consistorio de Sopela aprobó el 15 de diciembre de 1928, que fue aceptada por el Ayuntamiento de Plentzia el 31 de enero de 1929, “poniendo fin a las diferencias que separaban a ambas Corporaciones”³¹⁷.

1.2.2. Las organizaciones políticas del Régimen: el Somatén y la Unión Patriótica

Dos fueron las principales organizaciones que implantó la Dictadura Militar. En primer lugar, el **Somatén**, que fue establecido a nivel estatal, poco después del levantamiento militar. Esta milicia civil fue configurada como instrumento de apoyo de las nuevas autoridades militares, tras el que parapetarse si sus designios encontraban resistencia alguna. Por otra parte, en abril de 1924 se creó la **Unión Patriótica**, partido oficial del nuevo régimen, cuyo objetivo principal fue asentar la Dictadura.

315 Ibíd.

316 A.M.S. Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Sesión Extraordinaria* 10-11-1927. A.H.F.B., SOPELANA 0039/002, Correspondencia emitida, 1928, *Oficio del alcalde de Sopelana al abogado del Ayuntamiento, Julián Munsuri* 12-11-1928.

317 A.H.F.B., SOPELANA 0039/002, Correspondencia emitida, 1928, *Oficio del alcalde de Sopelana al alcalde de Plencia* 17-12-1928; y A.H.F.B., SOPELANA 0034/005, Correspondencia recibida, 1929, *Oficio del alcalde de Plencia al alcalde de Sopelana* 01-02-1929.

Respecto al **Somatén**, conviene señalar que no fue una creación del régimen primorriverista, ya que, como milicia rural, hundía sus raíces en la Edad Media. Ya en el siglo XX, ante el auge del movimiento obrero catalán, el Somatén se fue extendiendo por los núcleos urbanos de Cataluña, auspiciado por la burguesía. En 1919, se creó el Somatén de Barcelona, “*una guardia cívica bajo supervisión militar*”, que, a su vez, formaba parte del Somatén Catalán. La organización barcelonesa, tenía como objetivos “*proteger la propiedad privada, luchar contra la amenaza bolchevique y mantener las fábricas y los servicios públicos en funcionamiento en caso de huelga*”. El ejemplo del Somatén de la Ciudad Condal se extendió por otras ciudades del Estado, promovidas por empresarios y grupos conservadores. Las autoridades militares, por su parte, facilitaron armas y entrenamiento militar a los miembros del Somatén de Barcelona, que fue empleado en la represión de las huelgas. Las actividades de esta milicia urbana satisfacían plenamente a Primo de Rivera, que, ya en 1919, abogaba por la creación de un Somatén Nacional. De hecho, fue una de sus primeras medidas tras el golpe de Estado de 1923, mediante el Real Decreto del 17 de septiembre, que estableció la implantación del Somatén en todas las provincias españolas. La finalidad de esta expansión en sus inicios fue, como ya dijimos, defensiva, pues se buscó “*dotar al régimen de una milicia civil capaz de apoyar al Gobierno en el caso de encontrarse bajo presión*”. Pero, tal y como explica Alejandro Quiroga, el dictador también contempló que el Somatén funcionara como una “*organización pedagógica*”, esto es, como una “*escuela de ciudadanía*” donde “*todas las clases sociales serían adoctrinadas en valores nacionalistas*”³¹⁸.

El citado Real Decreto estableció que el Somatén quedara directamente bajo control del Ejército, organizándose mediante una estructura piramidal, en cuya cúspide se situaban los capitanes generales del Ejército. Cada uno de ellos debía nombrar un Comandante General del Somatén. Por otro lado, cada capitán general regional tenía como cometido hacer una selección entre los oficiales que se hallaban en la reserva, para nombrarlos auxiliares militares en las delegaciones locales del Somatén. La misión de estos auxiliares consistió en la organización de los somatenes locales, nombrando a un cabo primero vecino del municipio³¹⁹.

Desconocemos la fecha en la que se implantó el Somatén en Sopela, pero debió de establecerse en el otoño de 1923. En ese sentido, Mariano Moreno, Comandante General accidental de Somatenes de la Sexta Región, dirigió un oficio al Ayuntamiento de Sopela en el que comunicaba que había recibido el encargo de organizar el Somatén en la citada región. Para ello, pedía en su misiva el apoyo del alcalde y “*del vecindario de ese Ayuntamiento*”. Al primer edil, concretamente, le rogaba que difundiera la carta que le enviaba “*todo lo posible*”, para que “*nuestros propósitos se conozcan y puedan secundarnos aquellos hombres de buena voluntad, que simpatizan con la obra*”³²⁰. Respecto a la composición del Somatén de Sopela,

318 QUIROGA, págs. 265-267.

319 *Ibíd.*, pág. 267.

320 A.M.S., SOPELANA 0033/009, Correspondencia recibida 1924, *Comunicación de la Comandancia General de Somatenes - 6ª Región al alcalde del Ayuntamiento de Sopelana, Burgos 9 de octubre de 1923.*

no contamos con muchos datos al respecto. Como ya indicamos líneas atrás, a la altura de la primavera de 1927, Isidoro Zamacona, concejal del Ayuntamiento desde junio de 1926, ostentaba el máximo cargo local del Somatén como “cabo de somatenistas”³²¹. A finales de abril de 1927, el Somatén de Sopela estaba formado, entre otras, por las siguientes personas:

TABLA 46: SOMATÉN DE SOPELA. ABRIL 1927³²²		
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión
Cabo	Isidoro Zamacona Charroalde	Industrial
Somatenista	Plácido García Gutiérrez	Empleado Ferrocarril
Ibíd.	Juan Bilbao Apraiz	Marino
Ibíd.	Ángel Villalabeitia Bilbao	Cartero
Ibíd.	Ambrosio Apellaniz Sáez	Maestro Nacional

Sabemos que en 1929 el Somatén de Sopela contaba con un total de 8 miembros y estaba englobado en el Distrito de Bilbao-Centro, que reunía un total de 623 miembros del Somatén. En el siguiente cuadro hemos reunido los datos relativos a municipios cercanos a Sopela³²³:

TABLA 47: EL SOMATÉN EN SOPELA Y SU ENTORNO. 1929	
Localidad	Nº de somatenistas
Berango	8
Erandio	58
Gorliz	2
Getxo	116
Leioa	26
Plentzia	24
Sopela	8

En cuanto a la **Unión Patriótica**, como dijimos, fue fundada por Primo de Rivera en abril de 1924, como partido oficial del régimen. A comienzos de aquel mes, el dictador ordenó a los delegados gubernativos que procedieran a organizar UP en sus respectivos territorios. Poco después, el 25 de abril, Primo de Rivera, mediante una circular, propuso a los gobernadores que, por medio de los delegados gubernativos, invitaran a los ciudadanos a proceder a la organización

321 A.H.F.B., SOPELANA 0041/04, Correspondencia emitida 1927, *Oficio del alcalde de Sopelana a Isidoro Zamacona, Cabo de Somatenistas de este Distrito*, 14-05-1927.

322 *El Pueblo Vasco* 26-04-1927.

323 *Cinco años de Nuevo Régimen. Provincia de Vizcaya*, Imprenta Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1929, Págs. 80-81.

del nuevo partido, a través de la constitución de juntas locales y provinciales³²⁴. Tal y como señala Alejandro Quiroga, el cumplimiento de aquel mandato fue irregular, de forma que en agosto vieron la luz unas nuevas instrucciones *“para la formación de la UP en todas las provincias españolas, destacando la necesidad de intensificar el esfuerzo propagandístico”*³²⁵.

Si obedecemos a lo señalado en diciembre de 1926 por *Unión Patriótica*, la publicación quincenal de la Oficina Central de los upetistas, la visita que hizo Primo de Rivera a Bizkaia en mayo de 1924, sirvió como punto de inicio de la labor de propaganda del *“Comité existente”*. Este organismo se encargó de difundir *“las inspiraciones del caudillo por toda la provincia con conferencias públicas que fueron coronadas por el éxito y a las que acudieron miles de personas que, más tarde, fueron engrosando las filas de la organización”*. De esta manera, *“se fue extendiendo (...) esta red por todos los pueblos”*³²⁶.

Dejando aparte este triunfalista relato sobre la expansión del partido único en Bizkaia, sabemos que la primera reunión para tratar de formar UP en Bizkaia tuvo lugar en el Gobierno Militar el 12 de mayo de 1924, por iniciativa del general Echagüe. Aquel encuentro sirvió para que los convocados intercambiaran impresiones sobre el propósito principal de aquella asamblea, dejando la toma de acuerdos definitivos para el 24 del mismo mes³²⁷.

Los inicios de UP en Bizkaia no debieron ser fáciles, tal y como manifestó en 1929 César Ballarín, Gobernador Civil durante gran parte de la Dictadura de Primo de Rivera:

*“La organización de la Unión Patriótica, tuvo, en sus comienzos, las indecisiones propias de una cosa nueva y no bien entendida, a pesar de la buena voluntad de los elementos que se pusieron a su frente; indecisiones agravadas por la fuerte organización de agrupaciones políticas que actuaban a la llegada del Directorio, y, a las que no era fácil hacer entender, que, su actuación, debía ser sustituida por otra de más amplia concepción de los deberes ciudadanos”*³²⁸.

En cuanto al proceso de implantación de juntas locales en los municipios de la provincia, éste debió ser bastante irregular y con distintas velocidades. En primer lugar, hemos de señalar que no hemos localizado informaciones relativas a la fecha en la que se constituyó en Sopela el Comité local de *Unión Patriótica*. El llamamiento a la ciudadanía para que procediera a afiliarse a las delegaciones del partido primorriverista en cada localidad debió de producirse tras la constitución de la UP provincial. Por poner un ejemplo, en Amorebieta, la comisión organizadora de

324 MARTÍNEZ SEGARRA, Rosa: *“La Unión Patriótica”* en *Cuadernos de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* N.º 1. Valencia, 1992, págs. 69-75 (cita: pág. 70).

325 QUIROGA, pág. 293.

326 Unión Patriótica, Boletín Quincenal, Órgano de la Oficina Central, 01-12-1926.

327 *El Pueblo Vasco* 13-05-1924.

328 *Cinco años de Nuevo Régimen. Provincia de Vizcaya*, Imprenta Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1929, Pág. 9 (Prólogo de César Ballarín)

Unión Patriótica hizo, a finales de mayo de 1924, un llamamiento al vecindario para que, aquellos que así lo quisieran, presentaran su hoja de afiliación antes del 15 de junio³²⁹. Este plazo no supuso la inmediata fundación de UP en el municipio, ya que esta se produjo el 26 de septiembre³³⁰. En el caso de Plentzia, la organización local upetista se conformó poco después, a mediados de octubre. En esas fechas, el periódico monárquico *El Pueblo Vasco* se hacía eco de la celebración, “*días pasados*”, de una reunión convocada por el alcalde José Olano:

“(…) con el objeto de constituir la junta que ha de dirigir los trabajos de tan patriótica Unión, y que, como ya es sabido, tiende a formar no un nuevo partido político arcaico y desnaturalizado, sino a seleccionar entre los hombres de buena voluntad, los capacitados patriotas, amantes de las tradicionales glorias nacionales y entusiastas colaboradores del engrandecimiento de la patria, desligados de todo banderín o sector político, y consagrado única y exclusivamente al resurgimiento de una nueva España, prepotente, grande y esplendorosa”³³¹.

Casi a finales del citado octubre, el cronista de Plentzia de *El Pueblo Vasco* facilitó el nombre de los siete componentes del comité local de U.P., que quedó presidido por Gregorio Rentería Garay³³², que había sido elegido concejal en 1922 como representante de la Liga Monárquica³³³. A la altura de diciembre de 1926, Rentería ya no ocupaba el cargo de jefe local, sino que ejercía esa responsabilidad Pedro Ángel Mandaluniz, coronel retirado del Ejército³³⁴. Según parece, el alcalde de Plentzia, José Olano, formaba parte de la Junta Asesora del Jefe Provincial de Unión Patriótica, Juan Ramón González Olaso. En Barrika, alcaldía y jefatura local eran ocupadas por personas distintas: Bernabé Hormaza ostentaba el cargo de primer edil y Pedro Olarra el de presidente de los upetistas de la Anteiglesia costera. En Sopela y Urduliz sucedía lo contrario, pues los alcaldes, Fernando Oleaga y Julián Llona respectivamente, ejercían también como jefes locales de Unión Patriótica³³⁵. A la altura de febrero de 1929, Oleaga ya no estaba al frente de UP de Sopela, sino que este cargo lo ostentaba “*el señor Artaza*”³³⁶, que, probablemente, sería el ex concejal Agustín Artaza. El momento de la elección de éste como jefe local lo desconocemos, pero si atendemos a la fecha de reorganización de UP en Plentzia, la nueva junta upetista de Sopela se elegiría en septiembre de 1927, o cuanto menos, en el otoño de aquel año³³⁷.

329 *El Pueblo Vasco* 29-05-1924.

330 *El Pueblo Vasco* 27-09-1924. Según se recogió en la crónica enviada desde Amorebieta, la Unión Patriótica de la localidad contaba en el momento de su fundación con 977 afiliados.

331 *El Pueblo Vasco* 11-10-1924.

332 *El Pueblo Vasco* 25-10-1924. El resto de los componentes del Comité de *Unión Patriótica* de Plentzia fueron: Victoriano Bilbao Fullaondo, que ejercía de Secretario; y los vocales: Ignacio Aramburu Mendieta, José Elortegui Bilbao, Francisco Uribarri Bilbao, Casimiro Nafarrate Arrieta y Fermín Gorordo Ugarte.

333 *El Noticiero Bilbaíno* 01-02-1922.

334 Dato extraído de la crónica de Plentzia publicada en *El Pueblo Vasco* 25-04-1924.

335 Unión Patriótica, Boletín Quincenal, Órgano de la Oficina Central, 01-12-1926.

336 *El Pueblo Vasco* 21-02-1929.

337 *El Pueblo Vasco* 07-09-1927. La Junta de UP de Plentzia continuó estando presidida por Ángel Mandaluniz, contando como asesores con Ignacio Aramburu, Victoriano Bilbao y José Elortegui.

Para aquel entonces, el partido oficial del régimen primorriverista estaba asentado “en todas la provincias españolas”³³⁸. Reforzando esa afirmación, cabe señalar que la publicación *Unión Patriótica* recogió en sus páginas que la filial vizcaína del partido estaba “perfectamente dotada y dirigida”, exhibiendo como prueba un listado con los jefes locales de todos los municipios de Bizkaia. Incluso se atrevieron a proclamar que no había “existido asociación política en esta provincia de la importancia y autoridad que tiene la dicha organización, cuya masa está integrada por elementos de las más variadas tendencias, y que, ello no obstante, responden a la disciplina del partido de un modo ejemplar”. Sin duda, esta afirmación obedecía a un fin absolutamente propagandístico, que se remataba subrayando el orgullo que les producía “observar que hasta en la barriada más apartada funciona una Junta de Unión Patriótica, en cuyo centro de reunión se congregan los afiliados”³³⁹.

No contamos con datos relativos al número de afiliados que tuvo la *Unión Patriótica* de Sopela. Si acudimos al caso de Plentzia, tampoco hemos localizado información alguna que nos permita conocer cuántos vecinos engrosaron las filas de *Unión Patriótica* en la Villa. A comienzos de 1930, en el periódico *Unión Patriótica* se afirmó, sin aportar cifra alguna, que “*Unión Patriótica de Plencia cuenta con un contingente que jamás contó ninguna agrupación en aquel pueblo*”. En las mismas fechas, se señalaba que la filial de Mungia³⁴⁰ tenía “*un respetable número de afiliados*”³⁴¹. Lo cierto es que debemos acoger con mucha cautela estas informaciones, en primer lugar, por la ausencia en ellas de cifra alguna de afiliados; y, en segundo lugar, porque estas declaraciones tendrían, como era habitual, un claro fin propagandístico, a todas luces inútil, ya que en aquellas fechas, la Dictadura y sus estructuras se hallaban inmersas en un proceso de descomposición imparable. Aquella “*crisis terminal*” del régimen dictatorial, tal y como la define Alejandro Quiroga, se hizo muy evidente “*a la altura de diciembre de 1929*”, materializándose en el abandono de gran parte de los afiliados de *Unión Patriótica* a nivel estatal, que dejaban atrás aquel “*navío que se iba a pique irremediablemente*”. El golpe de gracia llegó con la dimisión del dictador a finales de enero de 1930³⁴².

338 MARTÍNEZ SEGARRA, pág. 71.

339 *Unión Patriótica*, Boletín Quincenal, Órgano de la Oficina Central, 01-12-1926.

340 *Unión Patriótica* de Mungia inauguró sus locales en julio de 1927 (*Unión Patriótica*, Boletín Quincenal, Órgano de la Oficina Central, 15-07-1927).

341 *Unión Patriótica*, Boletín Quincenal, Órgano de la Oficina Central, 01-01-1930.

342 QUIROGA, pág. 318.

En líneas generales, en el conjunto del Estado, engrosaron las filas de *Unión Patriótica*, en primer lugar, afiliados a organizaciones católicas pertenecientes a clases medias y medias-bajas. En segundo lugar, formaron parte del partido oficial funcionarios de rango estatal y municipal. Por último, pese a las reticencias iniciales, se permitió que “*numerosos individuos que se encontraban bajo el control de los viejos caciques*” engrosaran las filas *upetistas*³⁴³.

En cuanto al caso de Bizkaia, sabemos, por ejemplo, que en el Distrito de Gernika, la mayoría de los integrantes de *Unión Patriótica* eran monárquicos independientes o procedían de la Liga Monárquica³⁴⁴. En la cercana Plentzia, como ya hemos apuntado líneas atrás, la presidencia de UP en la Villa fue ocupada por el monárquico Gregorio Rentería. Respecto a la procedencia ideológica y el estrato social de los afiliados a UP en Sopela, disponemos de muy poca información, y toda ella aparece recogida en documentos emitidos al finalizar la Guerra Civil y, que, por tanto, hemos de tratar con cierta prudencia. Los tres casos que hemos localizado corresponden a funcionarios públicos: el Secretario municipal, Pascual Zalvidea, el cartero Ángel Villalabeitia Bilbao y el Celador de Arbitrios Municipales, Juan Bilbao Apraiz. Zalvidea declaró en septiembre de 1937, que durante la Dictadura primorriverista había pertenecido a la Unión Patriótica³⁴⁵. En el caso de Villalabeitia, según informaba el alcalde en agosto de 1937, había pertenecido a UP y al Somatén Armado³⁴⁶. Las mismas circunstancias concurrían en Juan Bilbao³⁴⁷. No sería descabellado pensar que estos tres vecinos habrían entrado a formar parte de las citadas organizaciones políticas primorriveristas con obligatoriedad, dada su condición de funcionarios públicos.

Lo cierto es que la mayoría de los partidos permitieron que sus miembros se pudieran afiliarse al partido del régimen, o bien les dieron libertad de tomar la decisión de hacerlo. *Comunión Nacionalista Vasca*, como veremos más adelante, no se pronunció al respecto, pero tal y como apuntan Pablo, Mees y Rodríguez Ranz, hubo nacionalistas que se integraron en la organización política del Régimen, aunque es difícil precisar una cifra aproximada de los mismos³⁴⁸.

1.2.3. La represión política: el caso del nacionalismo vasco

Como ya vimos, al abordar el periodo de la Restauración, el nacionalismo vasco logró establecer en Sopela una estructura local en 1920, consiguiendo hacerse con la alcaldía de la localidad en el mismo año. Como ya señalamos, y ciñéndonos a la documentación disponible, CNV parece que fue el único partido

343 *Ibíd.* Pág. 294.

344 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág.167.

345 A.H.F.B., SOPELANA 0075/003, Expediente instruido por la Comisión Depuradora del Ayuntamiento de Sopelana, Declaración de Pascual Zalvidea 10-09-1937.

346 A.H.F.B., SOPELANA 0043/004, Correspondencia emitida 1937, Oficio del alcalde de Sopela al Teniente Coronel Comandante Militar de Getxo 24-08-1937.

347 A.H.F.B., SOPELANA 0075/003, Expediente instruido por la Comisión Depuradora del Ayuntamiento de Sopelana, 10-09-1937.

348 *Ibíd.* Pág. 166.

político que llegó a constituirse en la localidad antes de la Dictadura de Primo de Rivera. Por esa razón, hemos creído conveniente abordar la represión que sufrió la organización *jeltzale* en Sopela. Hemos de advertir que no contamos con mucha información al respecto, por lo que para complementar esta cuestión se ha recurrido a analizar lo que sucedió con los nacionalistas en la cercana villa de Plentzia en el periodo dictatorial.

La llegada de la Dictadura paralizó desde el principio la vida política del nacionalismo vasco que, recordemos, se encontraba dividido en dos partidos: CNV y PNV. De las dos organizaciones, Compañía fue la que con más prontitud asumió el cese de su actividad política de forma pública, el 16 de septiembre a través del diario *Euzkadi*. Esta actitud tan clara de la formación nacionalista respondía al diagnóstico que sus dirigentes hicieron respecto al régimen impuesto tras el golpe de Estado: los máximos responsables *comuniónistas* creían que la Dictadura sería una situación transitoria, mientras se daba solución a los problemas internos y externos del Estado. Siguiendo esa teoría, una vez solventados, el régimen primorriverista sería sustituido por otra forma de gobierno, cosa que ya sabemos, no ocurrió. En los inicios del Directorio, parecía agradar a Primo de Rivera lo que bautizó como “*sano regionalismo*”, pero pronto se vio que las políticas aplicadas por el general golpista fueron contrarias a dicho regionalismo. Ni que decir tiene, que el presidente del Directorio consideraba al denominado “*separatismo*” como uno de los principales problemas que debía eliminar para llevar a cabo su plan de regeneración de la política española³⁴⁹.

Eso quedó bien claro cinco días después del golpe, cuando vio la luz el “*Real Decreto contra el separatismo*”, promulgado por el Directorio Militar con la finalidad de “*remediar de manera urgente y severa el “virus” del nacionalismo periférico*”³⁵⁰. Tal y como señala Javier Moreno Luzón, este Real Decreto respondía a la decisión de Primo de Rivera de implementar “*a toda velocidad las políticas nacionalizadoras que tantas voces reclamaban desde el Desastre del 98*”³⁵¹. De esta manera, por ejemplo, se impuso la obligatoriedad del castellano en actos públicos y en los registros emitidos por ayuntamientos e instituciones provinciales. Por otra parte, la exhibición de la bandera española en edificios públicos se convirtió en obligatoria, a la vez que se prohibió que ondearan insignias de carácter local y regional. La misma suerte corrió la ostentación de las banderas vasca, catalana y gallega “*en reuniones públicas y propiedades privadas*”, al ser catalogadas como “*antiespañolas*”³⁵².

349 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 149-150.

350 QUIROGA, pág. 96.

351 VILLARES, Ramón y MORENO LUZÓN, Javier: *Restauración y Dictadura*, Vol. 7 de: FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores): *Historia de España*, Madrid, Marcial Pons Ediciones, 2009, pág. 528.

352 QUIROGA, págs. 96-97.

Este último aspecto de la nueva legislación se aplicó rápidamente en la provincia de Bizkaia: el 24 de septiembre, el Gobernador Civil prohibió la exhibición de “*banderas y colgaduras que han solido ostentarse en los Batzokis y Centros de igual tendencia y en las excursiones y fiestas que celebran sus afiliados*”³⁵³. Esta proscripción, como indica Alejandro Quiroga, iba más allá del hecho de “*privar a los nacionalismos periféricos y regionalistas de sus símbolos y propaganda*”, ya que concedía “*el monopolio de los símbolos al nacionalismo español en la esfera pública*”³⁵⁴.

La represión puesta en marcha por la Dictadura afectó también a las sedes nacionalistas, muchas de las cuales fueron cerradas. Respecto a la situación en la que quedó el *Batzoki* de Sopela, solo contamos con una información posterior facilitada en un artículo publicado en el diario *Euzkadi* en septiembre de 1932 sobre el nacionalismo en la localidad. En dicho escrito, se aseguró que “*el Batzoki fue clausurado por la dictadura y se inició una sañuda persecución contra don José de Loroño*”, figura destacada del nacionalismo en Sopela, en cuyo establecimiento, recordemos, se hallaba instalada la sede local de los *jeltzales*. El domicilio de Loroño, prosigue el artículo, “*fue visitado diferentes ocasiones por los guardias, y en una ocasión se le detuvo, se le maniató y se le condujo a la cárcel de Larrinaga*”³⁵⁵. No hemos localizado ningún documento que complemente esta información.

En el caso del *Batzoki* de Plentzia, hemos de recordar que los nacionalistas de la villa marinera, habían inaugurado a comienzos de agosto de 1923 su nueva sede en un edificio construido expresamente para dicho fin. Poco tiempo pudieron hacer uso de él. El 29 de noviembre, el Gobernador Militar de Bizkaia ordenó al comandante del puesto de la Guardia Civil de la localidad que procediera a su clausura y su disolución, que tuvo lugar a las 8 de la mañana del citado día³⁵⁶. Este cierre, como el de otros centros nacionalistas, no fue muy efectivo. En ese sentido, la Guardia Civil de Durango denunció, a comienzos de 1924, ante las autoridades militares, que “*numerosos batzoquis recientemente clausurados por su funcionamiento ilegal y actuación de desamor a España continuaban abiertos, figurando como asociaciones de recreo*”. Probablemente, el *Batzoki* de Plentzia habría conseguido mantenerse abierto por idénticas razones, por lo que el 6 de enero de 1924, “*cumpliendo órdenes superiores*”, Evangelino Tato, “*el celoso comandante de la Guardia Civil de este puesto (...) disolvió (...) el batzoqui de esta villa*”³⁵⁷. *El Noticiero Bilbaíno* detalló esta información, explicando que “*en Junta celebrada por los socios del Batzoqui (...) bajo la presidencia del cabo-comandante del puesto, quedó acordada su disolución, desalojándose al efecto los locales de todas las existencias, quedando así cumplida la orden superior*”³⁵⁸.

353 A.H.V.P, Carpeta 411, N° 1 “1923 Copias de oficios del mes de Septiembre”, Comunicación del alcalde en funciones de Plentzia al Gobernador Civil de Bizkaia, dándole cuenta de quedar enterado de la Circular inserta en el Boletín Oficial N.º 214 del 24 de septiembre, 25-09-1923.

354 QUIROGA, pág. 97.

355 *Euzkadi* 21-09-1932 “Unas notas sobre el movimiento nacionalista en Sopelana”.

356 A.H.V.P, Carpeta 411, N° 2 “1923, Correspondencia de las Autoridades Militares”, Comunicación del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Plentzia al alcalde de la Villa, 28-11-1923.

357 *El Pueblo Vasco* 09-01-1924. “*Batzokis clausurados*”; y “*Crónica postal*” enviada desde Plentzia el 07-01-1924. Días antes de la clausura del *Batzoki* de Plentzia, Evangelino Tato había procedido a disolver los de Gorliz y Lemoiz.

358 *El Noticiero Bilbaíno* 16-01-1924 “Desde Plencia”.

En cuanto al restaurante de José Loroño, éste, el 31 de diciembre de 1923, dio de baja el restaurante que regentaba en el edificio donde residía, en la calle Moreaga N.º 63. Con toda seguridad, este cierre del local hostelero obedecía a la disolución del *Batzoki* de Sopela que, como ya hemos apuntado, se encontraba instalado en este establecimiento, que parece no volvió a reabrir sus puertas. Después del cese de este negocio, Loroño continuó trabajando en el mismo campo, pues desde el 1 de junio hasta el 1 de noviembre de 1924 estuvo al frente de un puesto de bebidas en la playa de Sopela. Sin embargo, en 1925, si atendemos al Censo Electoral de ese año, Loroño no figuraba ya como comerciante, sino como “*traficante*”. No podemos afirmar con seguridad a que hacía referencia esta ocupación laboral, pero podría tratarse del oficio de contratista de obras públicas, dedicación que ya ostentó en 1922, o bien podría apuntar a la venta de ganado. Sea como fuere, en el Censo Electoral del año 1928 continuaba ostentando la misma actividad profesional que en 1925³⁵⁹.

En el caso del edificio del *Batzoki* de Plentzia, las autoridades fueron muy estrictas en cuanto al posible uso que podía darse al mismo. A mediados de febrero de 1924, poco tiempo después de la clausura definitiva de la sede nacionalista, Bibiana Gorordo Artaduy, vecina de la localidad, solicitó al Ayuntamiento permiso “*para establecer un servicio de café en el local que antes ocupaba la Sociedad “Euzkotar-Batzokija”, que contaría además con un billar. El alcalde José Olano, “debido a las especiales circunstancias que concurrieron para la clausura del referido local”, puso en conocimiento del Gobernador Civil la petición de Gorordo. El Gobernador, “visto el informe emitido por el Benemérito Instituto de la Guardia Civil”, acordó desestimar la solicitud de apertura de un café*”³⁶⁰.

Distinta situación se vivió en noviembre de 1925. Poco antes, a mediados del mes de octubre, se constituyó la Sociedad Deportiva de Plentzia, que en el momento de su fundación contaba con más de 200 socios inscritos y nacía con la idea de abarcar “*todos los ramos del deporte*”. La organización deportiva quedó “*instalada en los locales del Batzoqui clausurado por disposición gubernativa*”, destacando *El Pueblo Vasco* que, de cara a su apertura oficial, se estaban ultimando “*los trabajos para que en los balcones del edificio ondeen las banderas nacional y del club*”. En esa cuestión incidió Laurentino Zamora, corresponsal y maestro de las escuelas de la localidad, en su artículo sobre la inauguración de la Sociedad, remarcando que “*la bandera nacional y la del club ondearon flamantes en el balcón principal*”³⁶¹. Qué duda cabe que el hecho de que la bandera española presidiera aquel edificio, símbolo del nacionalismo vasco local, constituía toda una declaración de intenciones de las autoridades del régimen, además de no estar exento de cierta carga de humillación hacia los *jeltzales* de Plentzia.

359 A.H.F.B., SOPELANA 0053/029, *Contribución Industrial 1922*, SOPELANA 0053/030, *Contribución Industrial 1923*, y SOPELANA 0053/031, *Contribución Industrial 1924. Censo Electoral de Vizcaya 1925* (B.O.V. 12-12-1925); y *Censo Electoral de Vizcaya 1928* (B.O.V. 31-01-1929).

360 A.H.V.P., Carpeta 413, N.º 1 “*1924 Copias de oficios del mes de Febrero*”, Comunicación del alcalde de Plentzia al Gobernador cívico-militar de la provincia de Bizkaia, 21-02-1924; y Carpeta 413, N.º 5 “*Año 1924 – Correspondencia recibida del Gobierno Civil. Junta de Abastos. Obras Públicas*”, Comunicación del Gobernador Civil de Bizkaia al alcalde de Plentzia, 18-03-1924.

361 *El Pueblo Vasco* 14-10-1925, 22-11-1925, 25-11-1925 y 04-12-1925.

Como ya indicamos, el nacionalismo vasco, suspendida su actividad política, decidió refugiarse en el ámbito cultural, religioso, lúdico y deportivo. En el ámbito cultural, la salida de coros para cantar el día de Santa Agueda, es una actividad que podemos vincular, aunque no exclusivamente, al nacionalismo. Por ejemplo, en 1924, el que fuera Secretario de la organización jeltzale de Plentzia, Julián Ugarte Arrarte, solicitó permiso a la alcaldía para salir a cantar los tradicionales cánticos de ese día, habiendo conformado previamente un coro para la ocasión³⁶². Al año siguiente, Ugarte volvió a encargarse de pedir el pertinente permiso al primer edil, en representación de un coro bautizado con el significativo nombre de *Euzkeltzalia*, que también nos consta salió a cantar en 1926³⁶³. Pese a lo popular que era y a lo asentada que estaba la tradición del día de Santa Agueda, a las autoridades no se les escapaba lo significativa que debía de resultar esa jornada para los nacionalistas vascos. Solo eso explica que, en febrero del citado año, el alcalde de Plentzia en su concesión de autorización para que un coro saliera a cantar el día de Santa Agueda, matizó que daba su visto bueno, *“siempre que las canciones no signifiquen desdoro o menosprecio para la Patria, su Bandera, Instituciones o para la moral”*³⁶⁴.

En Sopela, aunque no nos constan los nombres de los solicitantes, y por lo tanto, desconocemos la filiación política de éstos; sabemos que, en 1924, *“un grupo de jóvenes”* pidió permiso a la alcaldía *“para, según costumbre tradicional, recorrer el pueblo cantando las canciones alusivas a Santa Agueda”*³⁶⁵. En cuánto a actos religiosos, en Sopela, así como en municipios de su entorno como Urduliz, Barrika o Plentzia, se celebraron misas por el aniversario del fallecimiento de Sabino Arana, tanto en 1928 como en 1929³⁶⁶.

Como veremos más adelante, este tiempo de inactividad política del nacionalismo, permitió que las relaciones entre CNV y PNV se destensaran, de forma que, en noviembre de 1930, se unieron en la Asamblea de Bergara bajo las siglas PNV.

1.2.4. Los actos de adhesión a la Dictadura

Como hemos visto, contamos con muy pocos datos respecto a la composición y actividades del Somatén y de *Unión Patriótica* en Sopela. En cambio, disponemos de bastante información sobre uno de los aspectos que caracterizaron a la Dictadura: la promoción de los símbolos patrióticos y la proliferación de diversos actos de adhesión al Régimen, que tenían como finalidad el fomento y la reafirmación del patriotismo entre los ciudadanos.

362 A.H.V.P, Carpeta 413, N° 7.1. “1924 – Primer semestre. Instancias”, Instancias presentadas por Julián Ugarte Arrarte 29-01-1924 y 04-02-1924.

363 *El Pueblo Vasco* 05-02-1925 y 05-02-1926.

364 A.H.V.P, Carpeta 417, N.º 1.2, “Copias de oficios despachados en el mes de febrero, Año de 1926”, *Oficio del alcalde de Plentzia a Nicolás Unibaso*, 04-02-1926.

365 *El Pueblo Vasco* 05-02-1924.

366 *Euzkadi* 25-11-1928 y 24-11-1929.

A lo largo de su mandato, Primo de Rivera, con la finalidad de promocionar su figura, se dedicó a hacer continuas giras por todo el Estado, como la visita que cursó a Bizkaia a comienzos de mayo de 1924, y que, parece, sirvió como revulsivo para la creación de la delegación provincial de *Unión Patriótica*. Una de las actividades que se programaron en aquel viaje del dictador tuvo lugar en Uribe Kosta: la visita al Sanatorio de Gorliz el 2 de mayo. No tenemos noticias sobre si la comitiva presidencial pasó por Sopela en su trayecto hasta la instalación hospitalaria. Tampoco nos consta información alguna sobre la organización de algún tipo de recibimiento o acto de adhesión al paso de Primo de Rivera por la carretera que atravesaba la localidad. En el caso de la villa de Plentzia, sabemos que las autoridades locales, una vez tuvieron constancia de que el presidente del Directorio Militar tenía que pasar por la Villa en su viaje a Gorliz, se movilizaron para recibirlo. De esta manera, a la llegada del dictador a Plentzia a las seis de la tarde de aquel 2 de mayo, se encontraban esperándole las autoridades locales con el alcalde José Olano a la cabeza, mientras la Banda Municipal interpretaba la Marcha Real. Además de las fuerzas vivas de la Villa, se congregó, según relató el corresponsal de *El Pueblo Vasco*, “*numeroso público que, ávido de conocer al jefe del Directorio, habíase colocado en la hermosa Plaza del Astillero, alrededores del Casino y Casa Consistorial*”. Cabe destacar que entre las fuerzas municipales congregadas, se hallaba uno de los futuros jefes locales de *Unión Patriótica* en la villa, Pedro Ángel de Mandaluniz, “*veterano coronel retirado*”, que fue saludado “*muy afectuosamente*” por Primo de Rivera. Atendiendo al relato que publicó La Gaceta del Norte, el momento de la despedida del general golpista desató la exaltación patriótica, “*dando un ¡viva España! el señor alcalde, que fue calurosamente contestado*”, tras el que se sucedieron los vítores. Sin embargo, el momento cumbre lo protagonizó el maestro de niños de las Escuelas Nacionales, Laurentino Zamora, que gritó: “*¡Viva el gran Mussolini español que providencialmente surgió para la salvación de la Patria*”, contestando el público con *gran frenesí y entusiasmo*”. Primo de Rivera “*acariciando a unos niños que allí cerca estaban*”, contestó al profesor Zamora: “*No tanto, no tanto; estos serán los que harán una España grande y esplendorosa*”. Antes de poner rumbo al Sanatorio de Gorliz, el dictador aún tuvo tiempo de dirigir “*con la afabilidad y galantería en el característicos, bellas frases a un grupo de lindas plencianas, marchando altamente satisfecho del recibimiento que se le tributó*”³⁶⁷.

Desde los primeros compases de la Dictadura, se fomentó la exhibición de símbolos patrióticos como la bandera y la Marcha Real. Por ejemplo, el corresponsal local de *El Pueblo Vasco*, felicitó al alcalde de Sopela “*por su patriótica iniciativa*” de izar “*la bandera española en nuestro Ayuntamiento*” el 1 de enero de 1924, haciendo constar que hacía “*mucho tiempo que no veíamos enarbolada*” la enseña rojigualda³⁶⁸. Siguiendo esa estela, en mayo de 1924, la Corporación al tratar la cuestión de la contratación de una Banda de Música para las fiestas de San Pedro, entre otras cosas, acordó que en la Misa Mayor en la parroquia de San Pedro “*al tiempo de la Elevación se toque la Marcha real*”³⁶⁹.

367 *La Gaceta del Norte* 03-05-1924, y *El Pueblo Vasco* 03-05-1924.

368 *El Pueblo Vasco* 04-01-1924.

369 A.M.S., Libro de Acuerdos 1921-1924, *Sesión Ordinaria* 10-05-1924.

La educación primaria también se vio invadida por los propósitos que perseguía el régimen dictatorial, que fomentó los actos patrióticos en las escuelas, además de la participación de los escolares en las distintas ceremonias patrióticas auspiciadas por la Dictadura. Tal y como explica Alejandro Quiroga, la presencia de los escolares en este tipo de actos, así como en eventos organizados en las propias escuelas, tenía como finalidad aleccionar a los niños *“acerca de la nación, el régimen y su líder”*³⁷⁰. Siguiendo esta premisa, el alumnado de las Escuelas de Sopela se vio obligado a participar muy activamente en distintos eventos de carácter patriótico. Por ejemplo, en la celebración del 25 aniversario de la coronación de Alfonso XIII como rey que tuvo lugar el 17 de mayo de 1927, los escolares de ambos sexos tuvieron una presencia destacada en el momento en el que se inauguró la placa con el nombre del rey en la Plaza del Ayuntamiento. Según se recogió en el periódico *El Pueblo Vasco*, *“los niños de ambos sexos dieron gran realce a esta ceremonia (al frente de su digno profesor), cantando la Marcha Real repetidas veces, siendo muy aplaudidos”*. Además, *“la niña Juanita Ansoleaga recitó unos versos alusivos al acto, que fueron muy aplaudidos”*³⁷¹. La asistencia de las niñas y los niños de los centros educativos de Sopela no solo se circunscribió a este tipo de actos, sino que también tuvieron que acudir a otros más luctuosos, como sucedió el 16 de febrero de 1929, día en que acompañados del maestro y de la maestra de las Escuelas, hicieron acto de presencia en los funerales de la Reina María Cristina celebrados en la parroquia de San Pedro³⁷².

En cuanto a actos que tuvieron lugar en las propias escuelas de Sopela, la información con la que contamos es algo tardía, ya que hace referencia a la denominada *“Fiesta del Libro”* celebrada en octubre de 1929. Este acto fue implantado por el Real Decreto del 6 de febrero de 1926, que establecía que debía llevarse a cabo cada 7 de octubre, el día del nacimiento de Cervantes. Siguiendo el mandato del decreto, debía emplearse al menos una hora en las escuelas de primaria para hablar a los escolares sobre *“la importancia del libro como instrumento de cultura, de civilización y de riqueza”*. Una de las premisas establecidas para que esta fiesta se organizara siguiendo los planes del Gobierno, era la obligación que tenían los ayuntamientos de dedicar una partida de su presupuesto a la adquisición de libros destinados a las denominadas *bibliotecas populares* y a los niños sin recursos. Tal y como señala Alejandro Quiroga, *“la promoción de bibliotecas y los donativos de libros respondían a la idea regeneracionista de que la educación patriótica de las masa fortalecía la nación en su conjunto”*. Además de eso, la fiesta del 7 de octubre tenía como finalidad la exaltación de la lengua castellana³⁷³. Como indicamos antes, contamos con algunos datos sobre la fiesta celebrada en las escuelas de Sopela en su edición de 1929. El acto, *“en extremo simpático”* en palabras del alcalde, contó con la donación por parte del Ayuntamiento de *“distintos libros de los mejores autores Españoles por valor de 90,40 pesetas al objeto de ir*

370 QUIROGA, pág. 211.

371 *El Pueblo Vasco* 21-05-1927.

372 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia Emitida 1929, Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil 16-02-1929, y *El Pueblo Vasco* 21-02-1929.

373 QUIROGA, págs. 212-213.

*formando en cada una de ellas una pequeña Biblioteca, como está mandado*³⁷⁴. Es probable que en el transcurso de esta ceremonia, se leyeran párrafos de El Quijote y de otras obras, tal y como ocurrió en las Escuelas de Plentzia, donde además “se explicó a los niños el mecanismo material del libro, su confección y utilidades que la invención de la imprenta trajo a la humanidad como medio de difundir la cultura y manantial perenne de riqueza y bienestar”³⁷⁵.

En cuanto a la presencia de los símbolos estatales por antonomasia, ésta se encontraba regulada por la Real Orden del Ministerio de Fomento del 30 de mayo de 1894, que establecía “la obligación de colocar el escudo nacional en la fachada de los locales y hacer que en ellos ondee la Bandera durante las horas de clase o instrucción de los niños”. Meses antes del golpe militar, concretamente a mediados de marzo de 1923, el delegado regio de Primera Enseñanza de Bizkaia se encargó de recordar a los ayuntamientos de la provincia la vigencia del mandato de 1894. En Sopela, a la vista de que el escudo, la bandera y el asta de la misma se encontraban “en completo estado de deterioro”, el ayuntamiento acordó por unanimidad adquirirlos “para colocarlos en la parte exterior de la escuela de niños sobre la puerta de entrada”³⁷⁶. Por tanto, a la llegada de la Dictadura primorriverista, las Escuelas de Sopela contaban con unos recién renovados atributos patrióticos. No hemos localizado información respecto a actos de homenaje a la bandera española en las instalaciones escolares de la localidad, aunque es probable que se llevaran a cabo. Un ejemplo de los mismos lo hallamos en la “fiesta patriótica” que tuvo lugar en la escuela de Laukiz, en la conmemoración del 2 de mayo de 1924, en la que se recordó “la memoria de los mártires de la independencia”. El acto central de aquella jornada fue la bendición de una bandera de España para la escuela, afirmándose que aquella era “la primera vez que ondea en ella el pabellón nacional”. Tras la consagración de la insignia por el párroco de la localidad, Santiago Gamboa, los niños y niñas formaron “dos filas con la bandera en medio, cantando el himno a dicha insignia”, desfilando hasta la escuela. Allí, el maestro, Eusebio Brezosa, leyó un texto explicando “qué es la patria, lo que significa el acto y la bandera, haciéndoles observaciones, para que nunca consientan la ultrajen y ofendan”. La ceremonia terminó “con vivas a España, al Rey, al Ejército español, al general Primo de Rivera, glorias a los mártires de la independencia, vivas a la vecindad de Lauquiniz y al señor cura párroco”. Después se izó la bandera, y los niños fueron obsequiados con pasteles³⁷⁷.

Gran parte de los actos públicos de adhesión en los que participaron los ayuntamientos no nacían de la iniciativa de éstos, sino que eran organizados por instancias superiores, como el Gobierno Civil. Las Corporaciones se sumaban a ellas con mayor o menor entusiasmo. El consistorio de Urduliz, por ejemplo, a mediados de marzo de 1927, nombró a la Reina Doña Victoria alcaldesa honoraria de la localidad, acordando comprar el retrato de la monarca para colocarlo en el

374 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida, 1929, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil* 08-10-1929.

375 El Pueblo Vasco 09-10-1929.

376 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1921-1924, *Sesión Ordinaria* 15-04-1923.

377 El Pueblo Vasco 06-05-1924.

Ayuntamiento³⁷⁸. En Sopela también se adquirió el retrato de la reina. Sin embargo, como ya apuntamos, la iniciativa no nació en ninguno de los dos consistorios, sino del Gobierno Central que se lo comunicó al Gobernador Civil. Éste a su vez, a mediados de enero de 1927, informó a los ayuntamientos de Bizkaia, a modo de sutil sugerencia, que se hallaba a la venta el retrato de la reina a 40 pesetas en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja en Madrid, *“a donde pueden dirigirse los Sres Alcaldes que deseen figure dicho retrato en el Salón de actos de sus respectivos Ayuntamientos”*. El Ayuntamiento de Sopela acordó comprar la lámina a mediados de febrero y, como hemos apuntado, Urduliz procedió a adquirirla a mediados de marzo. Sin embargo, la cortés invitación del Gobernador a los ayuntamientos para que se hicieran con el retrato no fue del todo efectiva, pues en oficio fechado el 22 de marzo, la máxima autoridad provincial señaló que eran *“muchos los Municipios de esta provincia que no han adquirido dicha fotografía”*, por lo que indicó que éstos debían comunicarle *“si desean o no comprarlo (...) ya que está hecha la tirada de dichos retratos”*³⁷⁹.

La promoción de actos de apoyo a la Corona fue una constante a lo largo de la Dictadura. Por ejemplo, con motivo del 25 aniversario del reinado de Alfonso XIII, el jefe provincial de Unión Patriótica se dirigió por carta a los Ayuntamientos, señalando que, ante esas efemérides, *“todos estamos obligados a demostrar gratitud y adhesión, y para ello le ha parecido procedente que los pueblos rotulen una de sus calles, plazas o carreteras con el nombre de nuestro Rey”*. La finalidad de esta sugerencia perseguía que *“en todos los (pueblos) de esta provincia haya una calle, plaza o carretera que se llame de Alfonso XIII”*. La Corporación de Sopela recibió muy bien la propuesta del líder de los *upetistas* vizcaínos, manifestando que:

*“(...) en el deseo ardiente de demostrar la profunda gratitud y adhesión de esta Corporación y de todo el pueblo de Sopelana en general a su muy amado Monarca en día tan grande para todo buen español, por unanimidad acordó rotular con el nombre de “Plaza de Alfonso XIII” la plaza de la Alhóndiga Municipal”*³⁸⁰.

El 17 de mayo de 1927, día de las Bodas de Plata de Alfonso XIII como monarca, fue, lógicamente, la fecha elegida para el *“descubrimiento y bendición”* de la placa con el nombre del rey rotulado. Previamente se procedió a invitar a distintas autoridades del municipio, como a los Carabineros del Puesto de Sopela y al Somatén, así como a la maestra y al maestro de las Escuelas Nacionales, a los que se pidió que acudieran con sus alumnos, tanto a los actos religiosos como a la inauguración de la placa³⁸¹.

378 SOMOKUETO, págs. 340-341.

379 A.H.F.B., SOPELANA 0034/003, Correspondencia recibida, 1927, *Oficio del Gobernador Civil de Vizcaya al Alcalde de Sopelana* 14-01-1927, y *Circular del Gobernador Civil de Vizcaya al Alcalde de Sopelana* 22-03-1927; y A.H.F.B., SOPELANA 0041/004, Correspondencia emitida, 1927, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya* 10-02-1927.

380 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Sesión Ordinaria* 19-04-1927.

381 A.H.F.B., SOPELANA 0041/004, Correspondencia emitida 1927, *Oficio del alcalde de Sopelana al Cabo de Carabineros del Puesto de esta Anteiglesia de Sopelana*, *Oficio del alcalde de Sopelana a D. Isidoro Zamacona, Cabo de Somatenes de este Distrito*, *Oficio del alcalde de Sopelana al Sr. Maestro de la Escuela Nacional de Niños de Sopelana*; y *Oficio del alcalde de Sopelana a la Sra. Maestra de la Escuela Nacional de Niñas de Sopelana*, todos ellos con fecha 14-05-1927.

Respecto al transcurso de la jornada, contamos con dos fuentes para conocer los detalles de la misma: la crónica publicada por *El Pueblo Vasco*, y el oficio que dirigió el alcalde Oleaga al Gobernador Civil informándole sobre la celebración. En opinión del primer edil, los actos resultaron “*brillantísimos*” y contaron con una “*concurcencia inusitada*”. El día comenzó con una Misa a las diez de la mañana, en la que “*se cantó un solemne Tedeum*”, a la que asistieron el Ayuntamiento en pleno, junto a las autoridades citadas y “*el pueblo en masa*”. Tras el acto religioso, los asistentes se trasladaron hasta la Plaza de la Alhóndiga, procediendo a inaugurar la placa con el nombre del rey. Como ya contamos líneas atrás, el alumnado de las Escuela tomó parte activa en este momento de la jornada “*cantando la Marcha Real repetidas veces, siendo muy aplaudidos*”. Por último, el alcalde dio un discurso “*que nos tuvo mucho tiempo pendientes de sus labios, pues fue muy elocuente su perorata*”. El cronista finalizó su escrito añadiendo que “*hubo muchos vítores al Rey de España*”. Sabemos además, mediante el oficio que mandó el alcalde a la máxima autoridad civil de Bizkaia, que también se recogieron las firmas “*del Ayuntamiento pleno, autoridades y vecinos de este Municipio que se adhieren al homenaje a su augusto Soberano S.M. el Rey (q.D.g) con motivo de sus bodas de plata con el TRONO*”. El pliego con estas rúbricas fue enviado al Gobernador Civil, y por otra parte, se envió un telegrama al Mayordomo Mayor de Palacio para que transmitiera la felicitación al Rey por parte del “*Ayuntamiento, autoridades y pueblo (de) Sopelana*”³⁸². En la cercana localidad de Plentzia, los actos fueron muy parecidos a los de Sopela, aunque de la lectura de la crónica de *El Pueblo Vasco*, puede concluirse que los de la villa marinera tuvieron un aún mayor carácter patriótico. Por ejemplo, la placa con el nombre del rey, que fue calificada por el corresponsal como “*muy artística, con franjas de los colores nacionales*”, fue descubierta por el alcalde “*a los acordes de la Marcha Real, y entre los aplausos y vítores de la multitud (...) terminando el acto con vivas clamorosos al Soberano de la Nación*”. Tras inaugurar la nueva placa, tuvo lugar en el *Casino Aurrera* un banquete, en el que los comensales dieron “*vivas a granel*”. La jornada terminó a la tarde con una romería en la Plaza del Astillero. Al igual que en el caso de Sopela, en Plentzia también se recogieron firmas de adhesión al rey, que quedaron estampadas en “*muchos pliegos*”; y se procedió al envío de un telegrama al Mayordomo del Palacio Real³⁸³. Este homenaje provincial al rey se complementó posteriormente con la confección de un álbum en el que se recogían “*las fotografías de todas las placas que con el nombre de “Alfonso XIII” han sido rotuladas plazas, calles o carreteras de todos los pueblos de Vizcaya*”³⁸⁴.

El final de la campaña bélica en Marruecos en mayo de 1927, tras una larga guerra que había comenzado en 1909, constituyó una oportunidad de oro para que el régimen organizara un día de exaltación patriótica, que tuvo lugar el 12 de octubre en todos los municipios del Estado. Aquella jornada conmemorativa del fin de la guerra del Rif, fue bautizada como “*Fiesta de la Paz*”, y también perseguía una

382 A.H.F.B., SOPELANA 0041/004, Correspondencia emitida 1927, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya* 18-05-1927; y *El Pueblo Vasco* 21-05-1927.

383 *El Pueblo Vasco* 19-05-1927

384 A.H.F.B., SOPELANA 0034/003, Correspondencia recibida, 1927, *Oficio del Jefe Provincial de Unión Patriótica al alcalde de Sopelana* 13-10-1927.

finalidad propagandística para vender el logro de la paz por parte de la Dictadura. No cabe duda de que el fin de la contienda supuso un alivio enorme para la sociedad española en su conjunto. En ese sentido, las autoridades consideraron que era preciso que se hicieran patentes *“hasta en los más apartados rincones”* del país, *“la satisfacción y la alegría que siente España entera por la total solución de un problema que era la pesadilla de todas las familias y el agradecimiento a todos los que contribuyeron a ello con su esfuerzo”*, porque *“a todas partes han llegado los beneficios de la obra realizada”*. Para llevar a cabo *“el proyectado homenaje”*, el Gobernador Civil de Bizkaia ordenó que se procediera a nombrar *“con urgencia (...) en cada pueblo una comisión integrada por representaciones del Municipio, Somatén, Unión Patriótica, autoridad religiosa y militar donde la haya”*. Las instrucciones de la máxima autoridad civil de la provincia sobre la organización de la jornada del 12 de octubre fueron claras y concisas, no dejando ningún cabo suelto: las Comisiones municipales debían organizar *“una comida o merienda a la que serán invitados todos los que sirvieron en África desde el principio de la campaña en 1909”*; y también debían celebrarse *“bailes y romerías al estilo clásico del país”*. Además, el Gobernador dejaba abierta la posibilidad de que, fuera de las actividades obligatorias, las comisiones organizaran *“lo que les sugiera su celo y entusiasmo”*. Eso sí, la financiación de los actos en su conjunto debía obtenerse de las arcas municipales, sugiriéndose también que sería conveniente que *“particulares y entidades”* hicieran sus aportaciones. Ningún detalle escapaba a las autoridades del régimen para la perfecta marcha de la jornada. Así, los sacerdotes recibieron también *“instrucciones de sus superiores, para celebrar un Te-Deum en acción de gracias”*³⁸⁵.

A través de varias crónicas publicadas en *El Pueblo Vasco*, sabemos cómo se desarrolló la jornada en distintas localidades. En Gatika, cumplieron con lo ordenado por el Gobernador, celebrándose los oficios religiosos, homenajeando a los vecinos de la localidad que habían luchado en la guerra con una comida; y celebrando una romería. En Plentzia, se dio a la jornada la solemnidad estipulada, si bien en la crónica sorprende la ausencia de la romería y la celebración de una segunda misa al aire libre por la tarde en la Plaza del Astillero³⁸⁶, una práctica ésta, la de las misas de campaña que, por cierto, fue muy habitual en la Villa durante los primeros compases del franquismo.

En el caso de Sopela, se conserva el oficio enviado por el alcalde al Gobernador Civil dándole cuenta de las actividades celebradas en la localidad, *“con motivo de la fiesta de la paz”*. Los festejos comenzaron *“al amanecer”* anunciándose *“la fiesta con repique de campanas y disparo de cohetes y bombas”*. Aquel fue el único acto introducido por los organizadores locales, ya que el resto del programa se ciñó a las instrucciones enviadas por el Gobernador. De esta manera, a las nueve se celebró una Misa, tras la que *“se cantó un solemne ‘Te Deum’ y se rezó un responso”*. A aquellas funciones religiosas asistieron: el *“Ayuntamiento pleno, Autoridad judicial, Cuerpo de Carabineros y el de Somatenes, niños y niñas de las*

385 A.H.F.B., SOPELANA 0034/003, Correspondencia recibida, 1927, *Oficio del Gobernador Civil de Vizcaya al alcalde de Sopelana*, 28-09-1927.

386 *El Pueblo Vasco* 15-10-1927 y 16-10-1927.

Escuelas con sus respectivos Maestros y un gran número de vecinos". Por la tarde, tuvo lugar la romería en la Plaza de Alfonso XIII; y *"al anochecer se sirvió una suculenta merienda a los soldados que pelearon por la Patria en África, desde el replazo de 1909 inclusive"*. Un total de seis vecinos de la localidad lucharon en esta guerra, sin que hubiera que lamentar ningún fallecimiento. En el homenaje del 12 de octubre, participaron solo cuatro, pues los otros dos se hallaban ausentes. La merienda acabó *"a las nueve de la noche en medio de la mayor alegría, con vivas a España y sus Reyes, al General Primo de Rivera y al Ejército Español"*³⁸⁷.

Cualquier evento extraordinario era aprovechado por el Régimen para hacer propaganda de sus principios patrióticos. Tal fue el caso del primer vuelo entre España y América protagonizado por el hidroavión *Plus Ultra*, que despegó de Palos de la Frontera (Cádiz) el 22 de enero de 1926, llegando a su destino el 10 de febrero. Al día siguiente, *"el triunfo de los aviadores españoles"* fue celebrado en todas las localidades del Estado. En el caso de Sopela, se llevó a cabo en la parroquia de San Pedro *"un solemne "Te Deum" en acción de gracias por el éxito conseguido en el raid España-Argentina"*, al que acudieron *"las autoridades locales y los cultos maestros Don Ambrosio Apellaniz y Doña Efigenia Pascual, con los niños de sus respectivas Escuelas"*. Además de este acto religioso, *"se dispararon multitud de cohetes, las campanas se echaron al vuelo y la bandera nacional ondeó en los edificios oficiales"*. En opinión del anónimo cronista, *"el pueblo de Sopelana y sus autoridades, dando una alegre y patriótica nota de ciudadanía, supieron interpretar y adherirse a los actos y sentimientos que por tan heroica hazaña toda España festejó"*³⁸⁸.

Resulta difícil conocer la existencia de actos contrarios al régimen, pero en el caso de Sopela se vivió un episodio que parece que fue de tipo subversivo. El día 2 de marzo de 1927, aparecieron *"fijados en los postes para la conducción de hilos de energía eléctrica; en la Estación del Ferrocarril y en el Pórtico de la Iglesia Parroquial"* ocho pasquines, que, según afirmó el alcalde, causaron *"general indignación en el vecindario (...), los cuales se suponen colocados en la noche anterior"*. El alcalde hizo saber al Gobernador que *"la Guardia Civil y los agentes de mi autoridad, trabajan sin descanso, por saber el autor o autores y sus cómplices de tan malvados y maleantes ideales"*. Desconocemos qué es lo que contenían los pasquines que se colocaron en distintos puntos de la localidad, pero el hecho de que, dos días después, el General Gobernador Militar de la provincia ordenara al alcalde que le remitiera *"con toda urgencia"* los pasquines, nos invita a pensar que su contenido era contrario al régimen dictatorial³⁸⁹.

387 A.H.F.B., SOPELANA 0041/004, Correspondencia emitida, 1927, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya, 24-10-1927*; y *Oficio del alcalde de Sopelana al Presidente de la Diputación de Vizcaya, 14-03-1927* (En este oficio se informa que en la Guerra de Marruecos no falleció ningún vecino de Sopela).

388 *El Pueblo Vasco* 14-02-1926.

389 A.H.F.B., SOPELANA 0041/004, Correspondencia emitida, 1927, *Oficios del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil* 02-03-1927 y 04-03-1927.

1.3. De la *Belle Epoque* a los Felices Años 20: sociedad y cultura en Sopela

1.3.1. La estructura socioeconómica

La Anteiglesia de Sopela, al igual que ocurrió en el conjunto del País Vasco y Navarra, experimentó en el periodo 1900-1930 un importante crecimiento de población, pasando de 841 habitantes en 1900 a 1.353 en 1930 (tabla 48). En términos generales, las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa fueron las más beneficiadas por este aumento demográfico, en el que tuvo un papel determinante la inmigración. A ello hay que sumarle una natalidad en alza frente a una mortalidad en descenso, gracias a las medidas higiénico-sanitarias que se habían ido implantando, así como a una mejora de la alimentación a lo largo del siglo XIX³⁹⁰.

TABLA 48: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SOPELA (1900-1930)³⁹¹

1900	1910	1920	1930
841	915	1066	1353

En cuanto a las ocupaciones laborales del vecindario de la localidad, resulta imprescindible la consulta de los distintos Censos Electorales que se elaboraron durante este periodo. Hay que advertir que estos listados ofrecen una información parcial, pues quedaban excluidas las mujeres y los menores de 25 años, por lo que tan solo nos muestra una fotografía precisa de las ocupaciones laborales de los vecinos de Sopela con derecho a voto. 101 de los 181 electores que recoge el Censo Electoral de 1901, tenían como profesión labradora; mientras que 64 eran marinos. Este listado se completaba con 2 herreros, 2 comerciantes, 2 curas, 1 sacristán organista, 1 fundidor, 1 ajustador, 1 panadero, 1 empleado, 1 jornalero, 1 peón caminero, 1 estudiante, 1 médico y el Secretario³⁹².

Como vemos, las dos principales ocupaciones laborales en Sopela en 1901 eran la actividad agropecuaria, seguido de un importante contingente de sopoloztarras dedicados a la navegación. El censo electoral de 1909, compuesto por 221 vecinos mayores de 25 años, nos muestra una coyuntura muy similar, aunque se observa un incremento del número de sopoloztarras dedicados a la mar (94), situándose muy cerca de los que figuran como labradores (102)³⁹³. La profesión de marino, como veremos más adelante, continuó su línea ascendente en los siguientes años: por ejemplo, según arroja el Censo electoral de 1919 (240 electores), la profesión de marino se convirtió en la primera opción en la localidad

390 PICAVEA SALBIDE, Pedro: "La población en el País Vasco (1900-1930). Evolución, factores de crecimiento y estructura del colectivo social a principios de siglo" en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía* N.º 16, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1990, págs. 97-134 (Cita: págs. 100-116).

391 Datos extraídos de www.ine.es

392 *Censo Electoral de Sopela 1901* (Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (B.O.V.), 15-07-1901).

393 *Censo Electoral de Sopela 1909* (Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (B.O.V.), sin fecha (1909)).

con 116 vecinos registrados como tales, frente a 93 labradores³⁹⁴. Este aumento del número de vecinos dedicados a la navegación respondería a la búsqueda de una profesión con mayor estabilidad económica, frente a los altibajos que traía aparejados el trabajo en el campo.

La producción agrícola de la localidad en esta época estaba orientada a satisfacer la demanda de Bilbao y su área industrial, lo que explica el auge de los productos hortícolas. El origen de este *boom* hay que situarlo en los años 70 del siglo XIX, en pleno proceso de industrialización en torno a la ría de Bilbao. Respecto a los cultivos principales de consumo humano producidos en Sopela, éstos eran el maíz, la patata y la alubia³⁹⁵. A la altura de 1906, sabemos que el vecindario de Sopela obtenía cantidad suficiente de carne, tocino, patatas y hortalizas para su propio abastecimiento, *“no sucediendo así, desgraciadamente, con ningún otro artículo”*³⁹⁶.

Otro cultivo destacado era el forrajero, destinado a alimentar al ganado. La cabaña ganadera más abundante era la vacuna, cuyo número de cabezas fue creciendo según fue avanzando el siglo XX. La razón de este aumento la encontramos en la demanda de carne y leche por parte del área urbana e industrial. Aunque también hemos de tener en cuenta que, tal y como apunta Aníbal Malmierca, el ganado vacuno, además se empleaba en las labores agrícolas³⁹⁷.

Acorde con lo que señalábamos, el Censo de Ganado de 1907 nos muestra que la cabaña vacuna era la más numerosa en Sopela, con 230 cabezas. En segundo lugar, se contabilizaron 57 cerdos, que tenían como destino habitual el consumo familiar. Por último, se recogió la existencia de 3 burros y un caballo. En este listado se puntualizaba que no había en Sopela ningún rebaño caballar, lanar y cabrío *“por estar prohibido pastar dichos rebaños en el monte en consideración a que este es muy escaso aun para producir argoma para camas de ganado”*³⁹⁸. El despoblamiento forestal de los montes de Sopela era, por aquel entonces, un mal extendido por toda Bizkaia: a finales de 1901, el estado de los montes vizcaínos era descrito como *“lamentable”* por una Diputación provincial *“tristemente impresionada”*, que señaló que las razones que impedían la repoblación forestal eran *“el libre pastoreo, los abusivos aprovechamientos (del monte) y los incendios”*³⁹⁹.

394 *Censo Electoral de Sopela 1919* (Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya (B.O.V.), 20-11-1919).

395 MALMIERCA GONZÁLEZ, Anibal: *Monografías de pueblos de Bizkaia: Barrika y Sopelana*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1997, pág. 80.

396 ARCHIVO HISTÓRICO FORAL DE BIZKAIA (A.H.F.B.), SOPELANA 0074/022, Listado en el que se indican los principales artículos de consumo, así como los tipos de jornales que se pagan, Primer semestre de 1906.

397 MALMIERCA, pág. 89.

398 A.H.F.B., SOPELANA 0064/017, *Censo de ganados existentes en el Municipio de Sopelana*, 16-05-1907.

399 A.H.F.B., SOPELANA 0030/007, Correspondencia recibida 1901, *Circular de la Diputación Provincial* 20-12-1901.

En cuanto al entramado comercial del municipio, en 1900, según se recoge el *Anuario Riera de aquel año*, éste estaba conformado, al menos, por cinco establecimientos denominados “Comestibles y Quincallas” regentados por Ramón Astica, Tomás Goicoechea, Matías Soria, Gerardo Ugarte y Juan Ignacio Zaldondo⁴⁰⁰. En 1904, en la misma publicación, se observa un pequeño aumento en el número de negocios comerciales. Los locales dirigidos por Astica, Goicoechea, Ugarte y Zaldondo proseguían con su actividad bajo el epígrafe “Abacerías” y “Tabernas”, pero, a la vez, figuran también como “Posadas”. El establecimiento de Ramón Astica acogía, además, el estanco. Contaba Sopela en aquel momento con una panadería regentada por Timoteo Inchaurtieta y una carnicería en manos de Emeterio Camiruaga, que en realidad se trataba del matadero municipal. Completaban el listado 4 molinos de agua regidos por Juan Garay, Juan Legarreta, Juan Tomás y Francisco Zaldondo⁴⁰¹.

En estos anuarios no se hace referencia alguna a ningún otro tipo de industrias, pero sabemos que a la altura de 1894 existía una fábrica de cal regentada por José María Otazua⁴⁰². Desconocemos cuando comenzó a funcionar este establecimiento industrial, ni cuando cesó su actividad⁴⁰³; ni tampoco se menciona en la Memoria del Proyecto de Ferrocarril de Las Arenas a Plentzia, fechado en 1888. En este estudio ferroviario si se hace referencia a las canteras de piedra arenisca de Sopela, Urduliz y Berango de las que se extraía material “para sillería y mampostería”, así como “gran cantidad de arena fina muy apreciada en las fundiciones de hierro”. Se apuntaba, además, que la llegada del ferrocarril beneficiaría a estas explotaciones, así como a otros negocios cercanos a la vía férrea a construir⁴⁰⁴.

Sin duda alguna, la inauguración del tren de Las Arenas a Plentzia en septiembre de 1893 supuso un revulsivo para Sopela y el resto de los pueblos por los que pasaba el nuevo medio de transporte, facilitando, entre otras cosas, una salida más rápida de los distintos productos del caserío hacia los mercados urbanos o la incorporación de algunos vecinos a las industrias situadas en las dos márgenes de la Ría de Bilbao.

Para conocer las profesiones del vecindario de Sopela en el periodo comprendido entre 1910 y 1923, acudimos de nuevo a los Censos electorales elaborados en esa etapa (tabla 49). Al igual que indicamos antes, la información que ofrecen estos censos es incompleta, pues solo recogían los datos de los varones mayores de

400 *Anuario Riera - Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1900.

401 *Anuario Riera - Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1904.

402 A.H.F.B., AH05093/001, *Contribución industrial año económico 1893 a 1894*, 21-03-1894.

403 En 1932 existía en Sopela una fábrica de cal con cinco obreros, aunque desconocemos si se trataba del mismo establecimiento fabril documentado en 1894 (MALMIERCA, Pág. 123).

404 V.V.A.A.: *Plentzia - Azterlanak - Estudios, Apéndice II: “Proyecto de Ferrocarril de Vía Estrecha de Las Arenas a Plencia. Memoria que acompaña al proyecto entregado en el Ministerio de Fomento al solicitar la concesión del expresado ferrocarril. Año 1888”*. (Reproducción facsímil). Bilbao, Ayuntamiento de la Villa de Plentzia, 1985.

26 años, excluyendo a mujeres y jóvenes. Las ocupaciones laborales mayoritarias de los sopeloztarras con derecho a voto eran marino y labrador. El conjunto de vecinos dedicados a la navegación experimentó un crecimiento sostenido durante este periodo, superando a partir de 1915 al número de labradores, que en la misma fecha se situó por debajo de 100.

TABLA 49: PROFESIONES SEGÚN CENSOS ELECTORALES

Profesión	Según Censo Electoral 1910	Según Censo Electoral 1915	Según Censo Electoral 1920	Según Censo Electoral 1923
Marino	97	122	121	138
Labrador	101	88	88	79
Jornalero	6	7	0	1
Comerciante	3	4	11	10
Albañil	0	0	0	1
Cantero	1	1	2	2
Caminero	1	2	0	0
Capataz	1	1	0	0
Carpintero	0	1	4	4
Contratista	0	1	0	0
Corredor marítimo	0	0	1	1
Empleado	0	0	1	2
Ferroviano	0	0	2	2
Herrero	1	1	1	2
Maestro	1	1	2	1
Médico	1	0	2	2
Minero	0	1	0	0
Organista	0	1	1	1
Panadero	0	0	0	1
Pintor	0	0	1	1
Rentista	1	0	0	0
Sacerdote	2	2	2	3
Secretario	1	1	0	0
Traficante	1	1	1	1
No consta	0	0	1	0

Resulta muy significativo el aumento de sopeloztarras dedicados al comercio, relacionado, probablemente, con el crecimiento demográfico que experimentó la localidad, pero también con el incremento del número de vecinos del municipio dedicados a la navegación, que traería consigo un mayor poder adquisitivo por parte

de las familias de éstos. Podríamos incluso especular con cierto “*aburguesamiento*” de una parte de la población de la Anteiglesia. Sea como fuere, en julio de 1912 Ramón de Echevarrioste, el corresponsal de Plentzia describía a Sopela como un municipio “*perfectísimamente administrado*”, y como un “*pueblecito que (...) progresa a pasos agigantados*”⁴⁰⁵. En ese sentido, en mayo de aquel mismo año, se había hecho llegar la luz eléctrica a la Anteiglesia, procediéndose, concretamente, a su instalación en la Casa-Taberna y en las Escuelas⁴⁰⁶.

Por completar la cuestión de la dedicación laboral en Sopela respecto al periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, contamos con los Censos electorales de 1925 y 1928. En esta etapa se produjo un cambio en estos listados, que se vieron ampliados, aunque parcialmente, ya que gracias a la aprobación del Estatuto Municipal el 8 de marzo de 1924, la edad mínima para votar se fijó en los 23 años y, por otra parte, se permitió el voto femenino de las mujeres solteras y viudas, quedando excluidas, por un lado, las casadas con la excusa de evitar supuestas desavenencias dentro del matrimonio; y por el otro, las prostitutas. Cabe señalar que, a lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera, no se convocaron elecciones, por lo que este voto femenino claramente restringido no pudo materializarse en la práctica⁴⁰⁷.

Como podemos observar en la tabla 50, las ocupaciones de las vecinas de Sopela que recogía el sesgado censo, la profesión más numerosa era la de “*labradora*”, seguida de las amas de casa, que figuran con el término “*sus labores*”. En la tabla 51, se puede visualizar que las principales ocupaciones laborales de los vecinos de Sopela continuaban siendo, en primer lugar, la navegación y, en segundo lugar, las tareas del campo. Cabe señalar que, dentro del epígrafe ‘marino’ hemos incluido a 11 maquinistas navales y dos capitanes de Marina, que aparecen en ambos censos.

TABLA 50: OCUPACIÓN LABORAL VECINAS SOPELA 1925 Y 1928⁴⁰⁸

Profesión	Censo electoral 1925: 92 mujeres	Censo electoral 1928: 108 mujeres
Labradora	58	73
Sus Labores	29	29
Sirvienta	3	4
Cocinera	1	1
Costurera	1	1

405 *El Pueblo Vasco* 04-07-1912 “*Crónica Postal – Plencia – Las romerías de San Juan y de San Pedro*”

406 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 05-05-1912.

407 MORENO GALILEA, Diego: “*La Asamblea Nacional: un primer intento de participación femenina en la Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930)* en VII Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 2015, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, págs. 585-600 (cita: págs. 587-588).

408 *Ibid.*

TABLA 51: OCUPACIÓN LABORAL VECINOS SOPELA 1925 Y 1928⁴⁰⁹

Profesión	Censo electoral 1925: 260 hombres	Censo electoral 1928: 294 hombres
Marino	127	148
Labrador	96	97
Comerciante	6	8
Albañil	2	3
Caminero	-	1
Cantero	1	2
Carnicero	-	1
Carpintero	5	5
Corredor Marítimo	1	-
Empleado	1	3
Empleado Ferroviario	2	2
Industrial	1	1
Herrero	1	1
Jornalero	2	6
Maestro	1	1
Mecánico	1	1
Médico	1	2
Metalúrgico	2	3
No consta	1	
Obrero	1	1
Pintor	1	1
Propietario	1	
Retirado	-	1
Sacerdote	3	3
Secretario Municipal	1	1
Secretario Juzgado Municipal	1	-
Traficante (de ganado)	1	1
Viajante	-	1

409 B.O.V., *Censo Electoral 1925* (12-12-1925) y *Censo Electoral 1928* (31-01-1929).

Como hemos indicado, el número de vecinos dedicados a la navegación prosiguió con la tendencia al alza que había comenzado a experimentar en el periodo 1910-1923, mientras que la cifra de labradores se mantuvo estable sin superar el centenar. Sin embargo, la aparición de las mujeres de forma parcial en los Censos elaborados durante la Dictadura de Primo de Rivera nos acerca a una radiografía más certera de la composición social del municipio. Así, la suma de las vecinas y vecinos dedicados a las tareas agropecuarias en 1925 arrojaba un total de 154 *baserritarras*, mientras que en 1928 llegaban a 170. Estas dos cifras superaban al elevado contingente de marinos de la localidad, constituyendo, por tanto, la principal ocupación laboral en aquellos años. Podemos considerar que, pese a la importante cantidad de navegantes con la que contaba Sopela, el sector rural continuaba teniendo un enorme peso en la localidad. Tal vez por ello, en las crónicas enviadas desde Sopela a *El Pueblo Vasco*⁴¹⁰, quedaron reflejados distintos aspectos de la vida cotidiana de los baserritarras locales. Por ejemplo, la nevada caída el 20 de febrero de 1924 fue muy bien recibida en los caseríos: “*los baserritarras están muy contentos con la nevada, pues es de dominio público que con las nieves mejoran los campos*”. Por contra, las sequías, temidas por sus nefastas consecuencias sobre los cultivos, solían combatirse, como vimos páginas atrás, con rogativas para implorar a Dios que lloviera. En contextos de tiempo seco, la llegada de precipitaciones constituía un alivio. Así ocurrió a mediados de junio de 1924: “*los labradores han celebrado con júbilo la lluvia de estos días que era muy necesaria para los sembrados*”. Por aquel entonces, Sopela contaba con una *Sociedad de Socorros Mutuos*, cuyo presidente era Manuel Azcorra, mediante la cual se prestaba auxilio ante cualquier imprevisto que surgiera a alguno de los *baserritarras* asociados. En 1923 de las 3.450,75 pesetas que se ingresaron, se destinaron 2.723,50 pesetas que fueron a parar a socios damnificados⁴¹¹.

Por otro lado, cabe destacar que la mujer *baserritarra* era la encargada de ir a vender la leche o los productos de la huerta en los mercados de la zona, a los que se trasladaban usando el ferrocarril, siendo conocidas como vendejeras.

Por último, la festividad de Santo Tomás, de gran importancia en el mundo rural pues ese día se pagaban las rentas anuales a los propietarios de los caseríos, provocaba el desplazamiento masivo de *baserritarras* para cumplir con el obligado pago. Por ejemplo, el 21 de diciembre de 1923, el servicio de “*fords*” de Larrabasterra, del que hablaremos más adelante, trasladó “*gente de las aldeas con las rentas y con las cestas muy repletas de buenas manzanas, peras y otros artículos propios de estos días*”⁴¹². Plentzia era una de las localidades a las que los labradores se acercaban en Santo Tomás a entregar la renta anual. El 21 de diciembre de 1925, los “*sencillos aldeanos*” llegaron a aquella villa con “*cestas con pollos, manzanas, gallinas, conejos y hasta con flores*”, todo ello “*en abundancia*”⁴¹³.

410 *El Pueblo Vasco* se vendía en dos puntos de Sopela: en la tienda de ultramarinos de José Torrontegui Arana y en la taberna del pueblo (*El Pueblo Vasco* 18-01-1924).

411 *El Pueblo Vasco* 31-01-1924, 23-02-1924 y 15-06-1924.

412 *El Pueblo Vasco* 23-12-1923.

413 *El Pueblo Vasco* 23-12-1925.

1.3.2. El nacimiento y el desarrollo del turismo en Sopela

Como hemos señalado líneas atrás, la inauguración del tren de Las Arenas a Plentzia en septiembre de 1893 constituyó un hecho revolucionario para Sopela y el resto de los pueblos por los que atravesaba la vía férrea, al mejorar la comunicación de éstos con Bilbao y su entorno. Este aspecto fue fundamental para el desarrollo del turismo en Sopela y en Plentzia, localidades que se beneficiaron del declive del área de veraneo del Abra que se inició en 1895, debido a las obras del Puerto exterior de Bilbao.

La profunda transformación que experimentó la economía vizcaína tras el final de la Tercera Guerra Carlista (1876), tal y como explica José María Beascochea, trajo aparejada consigo una reestructuración radical de la sociedad. La burguesía nacida en este contexto precisó de nuevas actividades de ocio, entre las que se contaban las estancias de baños de mar, por lo que se crearon “(...) estaciones veraniegas en la zona del Abra, como *Portugalete, Santurtzi, Algorta y, la más importante de todas, Las Arenas*”. Como ya hemos mencionado líneas atrás, las obras del Puerto exterior comenzadas en 1895 afectaron a la morfología del Abra, teniendo como principales damnificadas a las playas de Las Arenas y Portugalete. La Villa *jarrillera* dejó de ser un lugar de estancia estival, mientras que Las Arenas y Neguri se transformaron en zonas residenciales durante todo el año. De esta manera, quedó solo Algorta como centro turístico durante el estío, precisándose nuevos espacios para cubrir la creciente “(...) *demanda recreativa de esparcimiento veraniego*”. Tal y como apunta Beascochea, esta circunstancia fue aprovechada por Plentzia, donde a lo largo de la última década del siglo XIX, se procedió a hacer una serie de mejoras orientadas a convertir a la villa marinera en un núcleo de recreo estival⁴¹⁴.

Sopela no se mantuvo ajena al incipiente fenómeno del turismo que estaba experimentado la cercana Plentzia. A la altura de julio de 1900, el ayuntamiento sopoloztarra hizo saber que en los últimos años se estaba notando “*un considerable aumento de bañistas*”, especialmente en el arenal de Atxabiribil. Esta playa, según informó el consistorio, era “(...) *frecuentada durante el verano por muchos bañistas españoles y extranjeros (sic), pues aunque su extensión no es muy grande, es una de las mejores del Cantábrico por su hermosa situación topográfica*”. La previsión del gobierno municipal era que el “*contingente de bañistas*” fuera aumentando, a medida que avanzaran “*las obras del puerto exterior de Bilbao y por ende perdiendo el oleage (sic) en Las Arenas de Guecho*”. Sin embargo, “*el malísimo camino*” que por aquel entonces llevaba a la playa de Atxabiribil, contribuía “para que se retraigan los turistas”. Por esa razón, el Ayuntamiento de Sopela solicitó a la Diputación de Bizkaia que, dentro del plan provincial de caminos de barriada, se construyera un camino de 1,2 Km “(...) *que partiendo de la carretera de Guecho a Urduliz en el punto de Bareño se dirija al mar a la playa conocida con el nombre*

414 BEASCOECHA GANGOITI, José María: “De la estancia de baños al veraneo de clase media: el cambio de modelo urbano en Plentzia, Bizkaia (1890-1975)” en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y de Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona*, Vol XXI, N.º 568, 15 de junio de 2017, págs: 560-580 (cita: págs. 571-572)

de *Achabiribilla*⁴¹⁵. Aquella petición del consistorio a la Diputación no prosperó, por lo que el propio Ayuntamiento “se impuso (...) el sacrificio” de construir “por su cuenta” el camino “en vista de la gran necesidad” del mismo, tal y como manifestó el alcalde Urruticoechea a finales de septiembre de 1908⁴¹⁶. Sabemos que a comienzos de julio de 1906, la carretera estaba ya construida, tal y como constató el cronista de ‘*El Noticiero Bilbaíno*’ Ramón de Echevarrioste, que definió el nuevo vial como “un bello paseo, que anima la vida de Sopelana y que se ha construido con dinero del pueblo, bajo la inteligente dirección de don José Bilbao y Lopátegui”⁴¹⁷.

El mantenimiento de este camino en condiciones óptimas debió de ser muy irregular: por ejemplo, el 12 de junio de 1914 una tromba de agua destruyó “la rampa que da paso a dicha playa (...) imposibilitando también a los numerosos bainistas (sic)” que afluían “a dicha playa desde este pueblo y de los límites en la época de baños”. El acceso continuaba en las mismas condiciones en enero de 1915, por lo que se pidió a la Diputación provincial que procediera a su arreglo⁴¹⁸. A comienzos del verano de 1920, desde el diario *Euzkadi*, se denunció que la carretera a la playa se encontraba en un estado “verdaderamente vergonzoso”, y que se desconocía cuando iba “a tener la Diputación la bondad de extender la piedra que hace más de un año se encuentra allí depositada”. Y todo ello pese a que “la playa cada vez se ve más concurrida, especialmente los días de fiesta”, puntualizando que “son muchísimas las personas que vienen a tomar baños de sol y respirar aire puro”⁴¹⁹. Por otro lado, cabe señalar que en 1917, Policarpo Eguiraun y Antonio Arechavaleta, por iniciativa propia, costearon las obras de un camino que, partiendo del kilómetro 20 de la carretera provincial, llegara hasta la playa de Arriatera. El Ayuntamiento, sabedor de que esta obra “indudablemente reportará veneficios (sic) al pueblo y a su vecindario en general”, acordó prestar su “apoyo moral”, haciéndose cargo de los trámites administrativos para que el proyecto saliera adelante⁴²⁰.

415 A.H.F.B., SOPELANA 0039/003, Correspondencia remitida y recibida por el Ayuntamiento de Sopela entre 1865 y 1922, *Escrito del Ayuntamiento de Sopelana a la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya* 18-07-1900. En este escrito, el turismo es el motivo principal por el que se solicitó la construcción del camino, pero cabe mencionar que también se señaló que de la playa se extraía “arena en grandes cantidades para la agricultura y obras de la localidad y cercanías”. Además, se recogía en la playa “una hierba conocida vulgarmente por “caloca” (es decir, algas rojas) que los labradores de esta comarca utilizan con grande estima para abono de las tierras que cultivan”.

416 A.H.F.B., SOPELANA 0039/003, Correspondencia remitida y recibida por el Ayuntamiento de Sopela entre 1865 y 1922, *Escrito del Ayuntamiento de Sopelana a la Diputación Provincial de Vizcaya* 24-09-1908. Mediante esta misiva, el alcalde solicitó a la Diputación que, en virtud al acuerdo del ente provincial del 22 de mayo de ese año, se encargara de la conservación de la carretera.

417 *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1906.

418 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas de sesiones 1891-1915, Sesión Ordinaria 31-01-1915. Además de alegar razones de índole turístico para la reparación de la rampa, el consistorio sopeloztarra expuso que debido a la destrucción del mismo, no se podía acceder a extraer “la arena y otros abonos que tanto beneficiaban a los labradores para aumentar sus estiércoles para abonar sus tierras, así como extraer arena para nuevas edificaciones, como para reparaciones de las existentes”.

419 *Euzkadi* 10-07-1920.

420 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 24-06-1917.

Gracias a un relato del escritor Manuel Aranaz Castellanos, titulado 'Pimientasión' que fue reproducido en el periódico *El Sol*, podemos saber cómo transcurrió un domingo de agosto de 1922 en la playa de Sopela. La llegada del grueso de los "habituales concurrentes domingueros" tenía lugar en el tren de las diez de la mañana. Hasta esa hora, si atendemos el relato de Aranaz, la práctica del nudismo no debía de ser extraña entre parte de los asistentes más madrugadores, tal y como quedó reflejado en el siguiente diálogo entre un 'experto' en los 'baños de sol' y un principiante en los mismos:

- ¿También el interior hay que quitar? - pregunta a don Juanchu su nuevo discípulo.

- También.

Despojado de la camiseta, que deja sobre el lío que ya forman sus pantalones, sus botas, su camisa, su boina y su chaqueta, el alumno torna a preguntar humildemente:

- ¿Los 'calsonillos' también quito?...

- También.

- ¿Y cómo tapo?...

- No 'hase' falta ahora. Hasta que sea más tarde, de 'confiansa' 'semos' aquí todos. Mírate también aquellos.

- Sí, 'verdá' es. Pero, ya hay otros que llevan taparrabos. Esos dos que vienen.

- Porque son de la 'aristocracia'. Fíjateles 'despasio'. Todo el pelo 'patrás' como los ratones.

- 'Rasón' tiene 'usté'. 'Saguchus' 'parense'.

- Y son.

Aunque supone la respuesta, el novicio, que ha madrugado tanto para aprovechar bien la lección, pregunta otra vez:

- ¿También quito los 'calsetines'?

- También, hombre, también. Ya te he dicho antes. En pelota del todo hay que quedar. Como yo. Y date prisas, que tengo que irme donde aquellos otros. Óyeles. Ya me están gritando.

Efectivamente. Desde las peñas más cercanas, asomando desnudos igualmente, diez o doce mocetones, llegados también temprano, a pie unos y en bicicleta otros, hacen señas a Puchetabeitia, el afamado maestro en esto de los baños de sol (...)⁴²¹.

La arribada de "señoras, muchas señoras, y sobre todo de chavalas honestísimas", ponía fin a aquella exhibición de cuerpos masculinos desnudos. Al mediodía, según estimaciones de Aranaz, la playa acogía a "cerca de dos mil personas" que formaban "grupos que pasean, corros que discuten de "negosios", cuadrillas que saltan y hacen gimnasia sueca, equipos que juegan al fútbol y hasta reuniones de sociedad en las que se baila el foxtrot a los acordes de un gramófono expresamente traído para el caso". En zonas del arenal menos visibles ("hacia los acantilados, cerca de las cuevas y rincones") se concentraban "varias familias, más desnudas que el resto de playistas, porque entre parientes nada tienen que esconderse", haciendo fuego con leña y carbón vegetal, para calentar "las cazuelas de merluza y bacalao,

421 *El Sol* 09-11-1922. "Cuadros Vascos - Pimientasión" - Relato del libro "Cuadros Vascos" de Manuel Aranaz.

preparadas en casita (...), mientras los chicos más pequeños van hacia las choznas en busca del pan y del vino". La playa en aquel entonces contaba, al parecer, con dos txosnas situadas en los dos extremos de la playa de Arrietara-Atxabiribil. Según el relato, el domingo anterior una de ellas había despachado 700 cubiertos a 4,50 pesetas y la otra 800 al mismo precio. En estos establecimientos, además "de los platos de batalla, los platos sólidos y sustanciosos", se ofrecían también otras delicias culinarias como: "los chorizos en rodajas, las sardinas y el atún en escabeche, los centollos y las quisquillas pescados aquella madrugada misma, las aceitunas, etc", todo ello regado con vino blanco. Aranaz remataba esta descripción afirmando que "ni en la tasca más popular de Bilbao se despacha tanto como entre estas dos choznas en un domingo de buen sol"⁴²².

Sin llegar a mencionar prácticas nudistas, *Ignus*, el corresponsal de *El Noticiero Bilbaíno*, en un artículo publicado a comienzos de julio de 1923, recogió "las quejas de muchos bañistas que los domingos acuden a esta playa, lamentándose que algunos desaprensivos, en el más sumario traje de baño, circulen por la playa o se aparezcan en los montecitos cercanos". Por ello, el corresponsal hizo un llamamiento al alcalde de Sopela para que, "en bien de la moral", se preocupara por esta cuestión⁴²³. Lo cierto es que el Ayuntamiento ya se había ocupado de este asunto a mediados del mes de junio de dicho año, al nombrar como "vigilante (sic) para la playa" al vecino Alejandro Legarreta, que se sumaba al ya existente, Mariano Bilbao. La misión principal de estos dos supervisores era vigilar "las playas de Arriatera y Achavirivil (...) los días festivos durante la época veraniega, con el fin de evitar que por los innumerables bañistas que a ellas afluyen, se cometan actos contrarios a la moral y buenas costumbres". Por cada jornada de trabajo, se les asignó un sueldo de 5 pesetas, además de recibir cada uno el 25% del valor de las multas que, fruto de su denuncia, fueran impuestas por el Alcalde "a las personas que se bañen o permanezcan en las referidas playas o en otro distinto lugar dentro de esta jurisdicción, contraviniendo las reglas de decencia y decoro establecidas por la ley"⁴²⁴.

A la altura de 1923, el veraneo estaba ya plenamente asentado en Sopela, encontrándose el municipio en los meses de estío "inundado de familias veraniegas", mientras que la playa se veía "concurridísima a las horas del baño"⁴²⁵. En cuanto a la cifra de visitantes al arenal sopolotarra aportadas por Aranaz en su relato, no eran, desde luego, una invención: a comienzos de julio de 1924, el citado *Ignus* informó que el domingo 29 de junio, se concentraron en la playa de Sopela "de 1500 a 2000 forasteros entre los bañistas y sus familiares"⁴²⁶.

422 *Ibíd.*

423 *El Noticiero Bilbaíno* 06-07-1923.

424 A.M.S., Libro de Acuerdos 1921-1924, Sesión Ordinaria 10-06-1923.

425 *El Noticiero Bilbaíno* 06-07-1923.

426 *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1924. "Desde Sopolana"

Respecto a la procedencia de estos forasteros, la amplia mayoría residiría en Bilbao y sus alrededores, si atendemos a una carta escrita por Juan Irigoyen, presidente del Club Deportivo de la capital vizcaína, a finales de mayo de 1924. Irigoyen definió a los arenales de Sopela como “*la playa popular de Bilbao, el veraneo del pobre*”, agregando que “*nuestras playas elegantes ven con gusto el desplazamiento del pueblo soberano hacia ese rincón donde la libertad da a sus cuerpos el alimento del sol y la caricia del agua*”. Sin embargo, estos comentarios no eran peyorativos, puesto que el Club Deportivo era, en palabras de su presidente, el “*principal propagandista de Sopelana*”⁴²⁷.

Durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, el turismo en la Anteiglesia continuó su desarrollo imparable. De hecho, la presencia de forasteros ya no solo se ceñía a la temporada veraniega, sino que durante el resto del año, los días con buena climatología propiciaban la llegada de visitantes a la localidad. Por ejemplo, el domingo 16 de diciembre de 1923, “*después de tanta lluvia y viento*”, la localidad disfrutó de “*un día espléndido*”, que provocó que “*muchísimos forasteros*” se acercaran a Sopela, “*viéndose desde por la mañana todos los establecimientos abarrotados*”. Aquella concurrida jornada dominical se prolongó hasta la tarde, estando “*muy animado el paseo de la Alameda de Achondovarri, así como el baile de la campa*”. Como ya hemos dado a entender, aquel no era un hecho puntual. Así, el 2 de marzo de 1924, hicieron acto de presencia “*muchos forasteros (...), sin duda aprovechando el buen tiempo*”, mientras que el domingo 16 del mismo mes, desfilaron “*numerosos forasteros (...)* viéndose muy concurridos los paseos y los establecimientos públicos”⁴²⁸.

Por aquel entonces, si atendemos a la información aparecida en *El Pueblo Vasco*, Sopela contaría con un “*hotelito*” en la playa de Atxabiribil, propiedad de Tomás Basarte Vidaurrazaga, quién, a mediados de marzo de 1924, estaba “*efectuando algunas mejoras*” en su establecimiento, probablemente de cara a la cercana temporada veraniega. Aunque en el citado periódico el negocio de Basarte se denominaba “*hotelito*”, lo cierto es que en la *Contribución Industrial* de 1924 aparece como “*puesto de comidas y bebidas*”. Sea como fuere, lo que sí nos consta es que el primer domingo de marzo del citado año, muchos de los veraneantes habituales aprovecharon el buen tiempo para acercarse a la localidad para “*contratar sus habitaciones para el próximo verano*”⁴²⁹. El término “*habitaciones*”, en la mayoría de los casos, haría referencia al alquiler de chalets particulares; o bien de pisos situados en los mismos.

Prueba palpable de que el turismo en Sopela había adquirido una importancia notable fue la noticia publicada a mediados del mes de enero de 1924 en *El Pueblo Vasco*, en la que se hicieron eco del proyecto de construcción de un edificio

427 Carta de Juan Irigoyen fechada el 27-05-1924, publicada, probablemente, en el diario *Excelsius*, extraída de: <https://memoriasclubdeportivodebilbao.blogspot.com/2021/02/los-primeros-socorristas-en-bizkaia.html>

428 *El Pueblo Vasco* 18-12-1923, 05-03-1924 y 18-03-1924.

429 *El Pueblo Vasco* 05-03-1924 y 16-03-1924. Para la cuestión de la contribución industrial ver: A.H.F.B., SOPELANA 0053/031, *Contribución Industrial*, 1924.

“frente a las playas, en Sopelana para dedicarlo a restaurant en verano”, así como a casa de huéspedes. El establecimiento gastronómico, compuesto de cocina y comedores, se situaría en la planta baja del edificio, mientras que se reservaron “dos pisos amueblados para dedicarlos al alquiler”. El corresponsal local del periódico vaticinó que aquel sería “un buen negocio”, “dada la importancia de estas playas y el numeroso público que acude a ellas”. Para llevar a cabo este proyecto se constituyó, al parecer, “una Sociedad entre varios amigos en esta localidad”, aunque la cabeza visible de esta iniciativa fue Daniel Arceniega del Val, marino de profesión y, además, lo que hoy en día denominaríamos ‘emprendedor’, puesto que, además de embarcarse en la apertura del hotel, sabemos que en abril del mismo año se dio de alta en el Ayuntamiento de Sopela como “vendedor de ropa hecha”⁴³⁰.

Las obras del nuevo hotel-restaurant debieron comenzar hacia mediados de marzo de 1924 y para finales de mayo sabemos que iban muy adelantadas. Por fin, el hotel “*Ichaso Gane*” (sic), “provisto de todos los adelantos y comodidades”, fue inaugurado el 20 de julio del citado año. A finales de octubre, el corresponsal sopoloztarra de *El Pueblo Vasco*, recogió los “rumores” que apuntaban que aquel invierno continuarían “abiertos los hoteles de la playa y el restaurant “*Itzazogane*” (sic)”⁴³¹.

No sabemos si en aquella ocasión el rumor se cumplió. Mientras que los establecimientos de comida y bebida de la playa únicamente permanecían abiertos de junio a septiembre; el hotel *Itxasgane* parece que, algunos años, debió de permanecer abierto más allá del final de la temporada veraniega. Es lo que podría deducirse al analizar los datos que nos aporta la documentación generada por la *Contribución Industrial* entre 1924 y 1930. Por ejemplo, mientras que en 1927 la “casa de huéspedes” abrió sus puertas el 1 de julio y las cerró el 30 de septiembre; en 1928 debió hacerlo en diciembre, puesto que se registró el cese anual del negocio el día 31 del citado mes. En 1926, tanto el local de comidas y bebidas como el hotel finalizaron su actividad el 1 de diciembre, dándose de alta como taberna el día 4 del mismo mes. Por último, sabemos que en 1929 la casa de huéspedes solo abrió en verano, mientras que el resto del año el local estuvo funcionando como taberna, aunque el propietario dedicaba esos meses a la navegación, que como indicamos antes, era su profesión⁴³².

430 *El Pueblo Vasco* 15-01-1924 y 16-03-1924. El dato sobre la profesión del propietario del hotel-restaurant, extraído del Censo Electoral de 1925 (B.O.V. 12-12-1925). El dato sobre su alta como vendedor de ropa, figura en A.H.F.B., SOPELANA 0053/031, *Contribución Industrial*, 1924.

431 *El Pueblo Vasco* 16-03-1924, 31-05-1924, 18-07-1924 y 28-10-1924.

432 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 23-02-1929; y *Oficio del alcalde de Sopelana al Presidente de la Delegación Vasco-Navarra de la Cámara Oficial Hotelera de España*, 12-08-1929 (Incluye certificado emitido por el Secretario Municipal). Para ver las contribuciones industriales: A.H.F.B., SOPELANA 0053/033, *Contribución Industrial*, 1926, SOPELANA 0054/001, *Contribución Industrial*, 1927, SOPELANA 0054/002, *Contribución Industrial*, 1928.

Tomás Basarte, a quién ya hemos citado líneas atrás, acabada la temporada estival, cerraba su *“puesto de bebidas y comidas (...) por no asistir público alguno a la playa”*, dedicándose el resto del año a la labranza, tal y como consta en la Matrícula Industrial de 1929⁴³³. Además del establecimiento de Basarte, la oferta de puestos de restauración en la playa se complementaba en la década de los años 20 del siglo pasado con el de José María Ibarra Aldecoa; a los que se sumó en 1928 otro local más regentado por Valentín Cajigas⁴³⁴.

La seguridad de los bañistas fue una de las preocupaciones principales del consistorio, de forma que en diciembre de 1923, el Ayuntamiento proyectó que para la temporada veraniega de 1924, se estableciera en la playa *“un juego de maromas (...) de modo que los miles de bañistas que a ella acuden, tenga en todo momento elementos de seguridad”*. A finales de mayo se anunciaba en *El Pueblo Vasco* que para comienzos de junio *“quedará terminado el emplazamiento de las maromas que se están colocando para la seguridad de los bañistas”*⁴³⁵.

Instaladas ya las nuevas medidas de seguridad, el comienzo de la temporada de playa de aquel verano de 1924, se presentaba prometedor. El domingo 15 de junio fue descrito por el corresponsal de *El Pueblo Vasco* como *“un día verdaderamente extraordinario”*, en el que *“miles de personas de ambos sexos han desfilado por nuestra playa”*. Prueba de ello fue el hecho de que *“los dueños de los restaurantes (sic) y merenderos, sin duda poco preparados, se encontraron desde muy temprano sin existencias”*. Mayor fortuna tuvo *“el popular Daniel”*, que *“continuó hasta la noche haciendo churros, teniendo siempre más de cien personas esperando la hornada”*⁴³⁶.

Sin embargo, un terrible suceso vino a ensombrecer el alegre panorama que se dibujaba de cara a aquella temporada veraniega: el 27 de junio tres jóvenes de Bilbao murieron ahogados en la denominada Playa Salvaje o Playa de Barinatxe, que pertenece a los municipios de Sopela y Getxo. Los fallecidos fueron dos hermanos de 15 y 16 años, y un amigo de éstos, de 17 años, que trató de salvarles cuando aquellos fueron arrastrados por la corriente. El hecho fue ampliamente difundido por la prensa bilbaína y más allá de la luctuosa tragedia, se inició también una confusa campaña con las playas de Sopela como protagonistas. El diario *El Pueblo Vasco* se ocupó del triple ahogamiento situándolo *“en la playa de Sopelana”* y no en el arenal de la Salvaje, con una lapidaria frase: *“una vez más, la playa de Sopelana hace vestir de luto a familias bilbaínas”*⁴³⁷.

433 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya, 23-02-1929; y Oficio del alcalde de Sopelana al Presidente de la Delegación Vasco-Navarra de la Cámara Oficial Hotelera de España, 12-08-1929 (Incluye certificado emitido por el Secretario Municipal)*

434 A.H.F.B., SOPELANA 0054/002, *Contribución Industrial, 1928.*

435 *El Pueblo Vasco* 11-12-1923 y 31-05-1924.

436 *El Pueblo Vasco* 17-06-1924.

437 *El Pueblo Vasco* 28-06-1924.

El Liberal, por ejemplo, tiró de sensacionalismo para narrar los hechos. Pese a que en el interior del artículo se especificaba que el accidente no había ocurrido en la playa de Atxabiribil-Arriatera, sino en la Salvaje, o “*Playa de las Gaviotas*”, la noticia comenzó calificando a los arenales de la localidad como “*playas engañosas*”, describiéndolas de la siguiente forma:

“Las playas de Sopelana, playas vírgenes, limpias, al parecer, de toda vigilancia, son escenario de no pocas tragedias sin aparato, tragedias que sepulta el mar.

Abiertas al Cantábrico, gozan de una aparente tranquilidad, que atrae a quienes huyen del bullicio cosmopolita de la playa de Algorta.

Antes, no ha muchos años, rara era la persona que se encerraba en la playa de Sopelana para hacer “vida salvaje”, libre de miradas inoportunas.

Hoy las cosas han cambiado. Sopelana se ve visitadísima, y ha comenzado a ser un mito para la “vida salvaje”. Su playa, playa engañoso, acoge amorosamente a los visitantes para después, al menor descuido, convertirles en sus víctimas.

A la larga lista negra hay que añadir tres nombres más: los de otros tantos muchachos que, huyendo de la ola caliginosa, fueron buscando un poco de frescor en las aguas que les han servido de tumbas.

¿Servirá este nuevo drama de aviso a las autoridades descuidadas y de lección a los temerarios?”⁴³⁸

El periódico *El Nervión*, por su parte, pese al titular de la noticia: “*Triple desgracia en la Playa de Sopelana*”, comenzó su relato especificando que el ahogamiento se había producido en “*la playa denominada Salvaje*”, de la que decía estaba “*adquiriendo una triste celebridad*”, añadiendo que “*el verano pasado ocurrieron en ella varias desgracias*”, en referencia al ahogamiento de dos extranjeros. El diario apuntaba además que eran muchos los jóvenes bilbaínos que acudían a este arenal: “*Esta playa, que parece ejercer sobre la juventud de nuestra Villa la atracción del peligro, se ve cada vez más visitada por un sinnúmero de personas, en su mayoría pertenecientes a las Sociedades deportivas, que acuden a ella a tomar baños de sol y zambullirse entre sus traidoras olas*”⁴³⁹.

El *Noticiero Bilbaíno* mostró mayor precisión a la hora de relatar el triste acontecimiento, dejando claro que todo ocurrió en “*la playa de Larrabasterra, de Sopelana, más conocida por la “Playa Salvaje y que limita las jurisdicciones de Sopelana y Berango*”⁴⁴⁰. El diario bilbaíno hizo un seguimiento bastante continuo de los hechos, que fue “*unánimemente elogiado por autoridades y vecinos, por su veracidad las informaciones que publicó El Noticiero Bilbaíno sobre esta desgracia, viéndose con satisfacción que en ellas no se han acogido a rumores tendenciosos*”, que sin duda, habían perjudicado a la playa de Sopela.

438 *El Liberal* 28-06-1924.

439 *El Nervión* 28-06-1924.

440 Este último dato era erróneo, pues la playa pertenece a Sopela y Getxo, por lo que sospechamos que el redactor fue confundido por el topónimo tradicional del lugar “*Berango Erribera*”.

Por esa razón, el corresponsal *Ignus* salió en defensa del popular arenal, mediante un artículo aparecido el 2 de julio, comenzando por señalar que la playa de Atxabiribil-Arrietara era “conocidísima (...) no de ahora, sino de siempre, como lugar de esparcimiento veraniego, sin que puedan ser argumento bastante a alejar a los bañistas y veraneantes los tristes acontecimientos que hayan ocurrido o puedan ocurrir en jurisdicción “salvaje” (...)”. El articulista recordó, además que, hacía tiempo, las autoridades habían establecido un servicio de vigilancia compuesto por dos personas con sus uniformes identificativos que recorrían los 1500 metros de la playa para prevenir sucesos luctuosos. Como medida complementaria, existía “un cable de 160 metros sostenido en forma de muralla en evitación de desgracias y sirviendo de aviso en los sitios avanzados. Estos cables están sostenidos por fuertes barrotes y repartidos en las dos playas, uno por 60 y otro por 100”. El alegato a favor del arenal enarbolado por *Ignus*, finalizaba poniendo el punto de mira en “los comentarios a que dio lugar el suceso”, ya que hacían “recaer la responsabilidad sobre el lugar y no sobre la audacia de las personas que se apartan de los sitios de baño y se van a los arrecifes y peñas, fuera de la jurisdicción de la playa; es decir: al peligro gravísimo”. Remató el cronista su escrito mencionado que el domingo 29 de junio “(...) hubo, allí donde la gente puede bañarse, de 1500 a 2000 forasteros, entre los bañistas y sus familias”⁴⁴¹.

La playa de Barinatxe continuó siendo objeto de preocupación por parte de la prensa: a comienzos de julio de 1926, desde el diario *El Nervión*, se pidió que se prohibiera “radicalmente el baño en la llamada playa Salvaje” para evitar desgracias, ya que no era “raro el año” que el “violento oleaje” no ocasionaba alguna víctima. En esta ocasión, como vemos, se especificó el nombre del arenal. Sin embargo, a mediados de julio de 1928, el mismo medio volvía a referirse a “la playa de Sopelana”, indicando que la vigilancia en la misma era “nula”, y relatando que “dos jóvenes que fueron a tomar un baño, fueron arrastrados por la resaca”, siendo rescatados por “otros que presenciaron el suceso”. Viriato, el responsable de la sección “Oyendo, viendo y apuntando” de *El Nervión*, aprovechó la ocasión para lanzar un dardo al Ayuntamiento de Sopela, apuntando que “el mucho celo que se emplea para cobrar los derechos del vino que de Bilbao llevan los que acuden a dicha playa a pasar el día, debe emplearse para (...) evitar por personas conocedoras de la indicada playa posibles desgracias”⁴⁴².

441 *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1924 “Desde Sopelana”.

442 *El Nervión* 05-07-1926 y 16-07-1928.

Poco después de la aparición de esta crónica, el Ayuntamiento de Sopela encargó a *El Noticiero del Lunes* un artículo, previo pago, “con el fin de dar más fama y nombradía a esta playa”⁴⁴³. El escrito constituía una defensa férrea de los arenales de Arrietara y Atxabiribil para hacer frente a los comentarios que pretendían perjudicarlos, haciendo hincapié en distinguir a estas playas del peligroso arenal de la Salvaje:

“Desde hace algún tiempo se viene combatiendo a esta pintoresca playa por ciertos elementos que, al parecer, no ven con buenos ojos la extraordinaria afluencia de bañistas cada vez mayor que se nota en ella, achacándola de peligrosa, y añadiendo que en ella han perecido expertos nadadores, demostrando que desconocen en absoluto las condiciones de seguridad que tiene la playa.

Para corroborar la afirmación que hacemos, existen en esta localidad varios testigos ochentones que no recuerdan haber ocurrido en dicha playa una sola desgracia, y nosotros, que casi a diario concurrimos a ella, podemos asegurar sin temor a mentir, que la playa de Sopelana, es una de las playas más pintorescas y que reúne las mejores condiciones de seguridad de toda la costa cantábrica, y si no, díganlo los millares de bañistas que los domingos y días festivos concurren a ella desde las primeras horas de la mañana.

La playa peligrosa para los bañistas es la conocida con la denominación “Berango-Ribera”, que se halla distante unos 600 metros al Oeste de la de Sopelana y es de la jurisdicción de Guecho y de este pueblo, y en ella se hayan fijados grandes cartelones haciendo notar al público el peligro inminente que existe para los bañistas”⁴⁴⁴.

Al inicio de la temporada veraniega de 1929, el diario *El Nervión* se mostró más conciliador con “*las autoridades de Sopelana*”, a quienes indicaron que no les tenía que causar extrañeza que dedicaran un espacio destinado “a rogarles que procuren hacer todo lo eficaz posible el servicio de vigilancia montado, para evitar desgracias a los bañistas”. Además, el periódico bilbaíno señaló que sería “muy conveniente” que se prohibiera el baño “en el punto que todos conocen con el nombre de “Playa Salvaje” (...). A comienzos de agosto, pese a las medidas adoptadas, tres jóvenes, “excelentes nadadores”, estuvieron a punto de ahogarse en la citada playa, lo que llevó a *El Nervión* a solicitar de nuevo la prohibición del baño en aquel arenal “y si es necesario, la estancia de personas en la llamada Playa Salvaje, cosa que bien pueden ordenar las autoridades de Sopelana”⁴⁴⁵.

Como ya hemos señalado, gran parte de los visitantes que recibía Sopela los días festivos eran usuarios de la playa procedentes del área de Bilbao, pero la localidad acogía también a familias que venían a pasar la temporada veraniega. La prensa de la época solía referenciar sus nombres en las llamadas *Notas de sociedad o Ecos de Sociedad*. Estas personas, probablemente, se alojaban en los establecimientos hoteleros de la localidad o en alguno de los chalets o casas que habían ido construyéndose en la localidad. Por citar algunos nombres, en el verano

443 A.H.F.B., SOPELANA 0039/002, Correspondencia remitida, 1928, *Comunicación del alcalde de Sopelana al director de El Noticiero del Lunes*, 31-07-1928.

444 *El Noticiero del Lunes* 06-08-1928 “Sopelana”.

445 *El Nervión* 01-07-1929 y 07-08-1929.

de 1924, llegaron desde Sevilla Juan Iturri, así como *“las señoritas de Landajo, acompañadas de sus sobrinas”*. Procedentes de Burgos, recalaron *“don Antonio Mena, alto empleado de la Audiencia Territorial”* de dicha ciudad, y su familia. Desde el citado Burgos, se trasladó a Sopela Alejandro Ruiz Gómez, *“capitán del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil con su distinguida señora y familia”*. Desde Bilbao también acudían muchas personas a pasar la temporada estival. Muchos de ellos serían sopoloztarras que vivían en la capital vizcaína o descendientes de vecinos de la localidad que, en su momento, se asentaron en la urbe bilbaína⁴⁴⁶.

Por otro lado, continuaron produciéndose quejas en la prensa por el uso de atuendos contrarios a la moral en los arenales de Sopela. Así, el julio de 1926, desde las páginas de *El Nervión*, se señaló que suponían que las autoridades de las localidades costeras, *“especialmente las de Sopelana”*, habrían *“adoptado las oportunas medidas para obligar a cuantos acuden a aquellas playas a tomar baños de sol observen la debida compostura”*. Pese a esas medidas disuasorias, que se repetían año tras año, muchos bañistas se resistían a vestir un traje de baño acorde al que las autoridades demandaban. Por ejemplo, en el citado diario, se recogió que el 15 de julio de 1928, los visitantes a la playa, en su *“gran mayoría, los del sexo feo”*, es decir hombres, no llevaban *“más indumentaria que un simple pantalón de fútbol”*, y con esa vestimenta *“paseaban o yacían tumbados sobre la arena, sin que nadie les indicara lo incorrecto de su indumentaria”*. Y es que, tal y como se apuntó en el mismo periódico un año después, el servicio de vigilancia establecido cada verano, no era *“suficiente para impedir que algunos elementos desaprensivos adopten ademanes y actitudes indecorosos y ofensivos para quienes acuden a la playa para disfrutar de las auras salinas”*⁴⁴⁷.

Probablemente, debido al aumento de forasteros en el municipio, y complementando al ferrocarril, se creó, a la altura del otoño de 1923, la **Compañía Unión de Larrabastera**, que ofrecía un servicio de *“autocamión de viajeros”*. La nueva Compañía de transportes, que contaba con seis Fords, había sido puesto en marcha *“gracias a la iniciativa de algunos vecinos”* de Sopela. Se realizaban trayectos con los municipios limítrofes, *“particularmente con Algorta, donde cada hora sale un autocamión de viajeros de este pueblo, en combinación con los trenes”*, que salían de la estación de tren de La Aduana (Bilbao) *“cada media hora”*. El servicio fue ampliado en diciembre del citado año, hasta el Puente Colgante que une Las Arenas con Portugalete⁴⁴⁸. Los autocamiones vinieron también a facilitar el transporte de mercancías en Sopela, a falta de un apartadero en la estación de tren, cuyo proyecto, a la altura de finales de 1924, dormía *“el sueño de los justos”*. Los comerciantes e industriales de la localidad estaban bastante satisfechos con el *“servicio excelente”* que prestaban los autocamiones *“dejando las mercancías en la puerta de casa con mucha comodidad y economía”*⁴⁴⁹.

446 *El Pueblo Vasco* 03-06-1924, 17-06-1924, 22-07-1924 y 11-07-1924; y *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1924.

447 *El Nervión* 05-07-1926, 16-07-1928 y 01-07-1929.

448 *El Pueblo Vasco* 20-11-1923, 24-11-1923, 06-12-1923 y 22-01-1924.

449 *El Pueblo Vasco* 27-04-1924.

1.3.3. La sociabilidad: ocio y festejos

Al abordar la composición social de Sopela en la década de los años 10 del siglo XX, incluimos una pequeña descripción sobre la localidad que hizo el corresponsal Ramón de Echevarrioste en julio de 1912. En opinión del cronista de *El Pueblo Vasco*, Ramón de Echevarrioste, Sopela era en aquel momento un “pueblecito que (...) progresa a pasos agigantados”⁴⁵⁰. Como ya apuntamos, en aquella época se produjo un incremento del número de vecinos dedicados a la navegación, lo que debió de traducirse en un aumento de la capacidad económica de éstos. Por otra parte, el tejido comercial de la localidad experimentó cierto crecimiento, y además, llegaron a la localidad adelantos modernos como la luz eléctrica. Al calor de estos avances, una nueva forma de socializar hizo su aparición en Sopela, pues se fundó una **Sociedad Recreativa**, de la que desconocemos la fecha de su constitución, aunque sí sabemos que a la altura de noviembre de 1908 no existía en la localidad “ningún casino ni sociedad de recreo”⁴⁵¹. La primera noticia que hemos localizado fue publicada a comienzos de 1912 y gracias a ella sabemos que la *Sociedad Recreativa* sopeloztarra estaba presidida por Pantaleón Trifol y se encontraba instalada en el edificio-restaurante propiedad de José Quintana. Sobre las actividades que desarrolló conocemos, por ejemplo, la velada que organizaron para despedir el año 1911. Aquella fiesta dio comienzo con “un pasodoble magistralmente ejecutado por las simpáticas jóvenes Elena Urruticoechea y Carmencita de Gambe”. Tras esta actuación, Enrique Urruticoechea, “aventajado alumno del colegio de Orduña”, pronunció “una notable conferencia demostrando lo mucho que aprovecha el tiempo que emplea estudiando en el colegio”. El tercer de los actos lo protagonizó “el simpático Plácido García (...) ejecutando varios juegos de manos”. Todo ello se acompañó de “pastas y vinos generosos”⁴⁵². En las Navidades de 1915, se organizaron dos veladas teatrales el día de Navidad y el día de Año Nuevo “con el concurso de distinguidas señoritas y estudiosos aficionados”. El 25 de diciembre de 1915 el grupo teatral formado para la ocasión⁴⁵³ puso en escena las obras tituladas “Vivir para ver” y “Campanilla de los apuros”, mientras que el 1 de enero de 1916 interpretó el sainete “Basta de matemáticas” y la obra “Dichoso Tenorio”. Aquel mismo día, “un distinguido amateur” representó el monólogo “Oratoria fin de siglo”. La velada finalizó con “un animado baile, merced a los amables pianistas don Luis Navarro y don Pablo de Zalvidea”⁴⁵⁴.

Sabemos también que la Sociedad Recreativa se involucró en la organización de las fiestas de San Pedro de Sopela, al menos, entre 1912 y 1914. En las de 1912, por iniciativa del alcalde y de “los socios de la “Recreativa” (...) se abrió una suscripción para festejos” con muy buen resultado, pues se recaudó más de lo esperado. El importe obtenido sumado al “pequeño presupuesto para los festejos”

450 *El Pueblo Vasco* 04-07-1912 “Crónica Postal – Plencia – Las romerías de San Juan y de San Pedro”

451 A.H.F.B., SOPELANA 0031/004, Correspondencia recibida 1908, Circular de la Comisión Provincial al alcalde de Sopela 24-11-1908, que incluye respuesta del alcalde con fecha 30-11-1908.

452 *El Pueblo Vasco* 07-01-1912.

453 El elenco de actrices y actores estaba compuesto por: Asunción García, Flora Barrenechea, Plácido y Adolfo García, Miguel Álvarez, Ramón Barrenechea, Cesáreo Apraiz y Antonio Ansoleaga.

454 *La Gaceta del Norte* 31-12-1915 y *El Pueblo Vasco* 03-01-1916.

del Ayuntamiento, se estimó más que suficiente para “celebrar fiestas que muchos pueblos mayores que éste para si las quisieran”⁴⁵⁵. En 1913, la entidad recreativa se encargó “de acordar y costear algunos festejos”⁴⁵⁶, cuestión que desarrollaremos más adelante. En 1914, el Ayuntamiento de Sopela, dio un paso más, cuando al verse superado por los gastos en festejos, decidió, por unanimidad, dejar en manos de la *Sociedad Recreativa* la gestión de los actos festivos. Previamente, el Ayuntamiento de Sopela había acordado que las romerías fueran amenizadas por la Banda de Música de Plentzia, y al estar ésta compuesta por 19 músicos iba a costar “bastante más que en años anteriores”. Por esa razón, el consistorio decidió abonar “a la sociedad recreativa cuatrocientas pesetas de los fondos municipales para todos los festejos y que con el resto se entienda dicha sociedad en la forma que crea conveniente”⁴⁵⁷. No hemos localizado más informaciones relativas a esta Sociedad Recreativa, pero en una fecha que desconocemos cesó su actividad. Debió dejar una huella importante entre el vecindario de la localidad, pues a comienzos de febrero de 1924, el corresponsal de Sopela en *El Pueblo Vasco* informaba que “la antigua Sociedad Recreativa de esta localidad abrirá de nuevo sus puertas, ayudada por un crecido número de socios que colocarán a esta Sociedad en el lugar que se merece”⁴⁵⁸. Pese a tan rotunda afirmación, lo cierto es que no hemos localizado ninguna noticia posterior respecto a la reapertura de la antigua Sociedad.

Las festividades de los pueblos constituían la forma tradicional de socializar, concentrándose en los meses de verano por sus mejores condiciones meteorológicas. El calendario de **fiestas de Sopela** en este periodo comprendía, principalmente, de tres festividades: San Antonio, San Pedro, patrón de la Anteiglesia, y Santa Marina; que, como veremos, se completaron en 1924 con la creación de las fiestas en honor a la Virgen del Carmen en el barrio de Larrabasterra.

La puesta en marcha del ferrocarril en 1893 facilitó la llegada de visitantes que se acercaban hasta Sopela para disfrutar de los festejos del municipio. El incremento de asistentes a los actos festivos, como es lógico, reportaba mayores beneficios económicos a la localidad. Por tanto, no es de extrañar que en 1905 el Ayuntamiento de Sopela publicitara en el cartel anunciador de las **fiestas patronales de San Pedro** que habría “tren a precios módicos” con la finalidad de fomentar la asistencia de los romeros a la Anteiglesia. Al año siguiente, el alcalde de Sopela, Enrique Urruticoechea, llevó a cabo gestiones para que la empresa del ferrocarril pusiera un servicio de tren especial “para conseguir el fácil acceso de los forasteros que en esos días de expansión y alegría” quisieran visitar la localidad⁴⁵⁹.

455 *El Pueblo Vasco* 21-06-1912.

456 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 08-06-1913 y 22-06-1913

457 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 28-06-1914.

458 *El Pueblo Vasco* 05-02-1924.

459 *El Noticiero Bilbaíno* 28-06-1905 y 26-05-1906.

En cuanto a los programas de festejos en aquellos primeros años del siglo XX, conocemos algunos de sus detalles gracias a varias crónicas publicadas en *'El Noticiero Bilbaíno'*. La música solía correr a cargo de una Banda de Música contratada para la ocasión, como sucedió en 1905, que alternaba su actuación *"con tamborileros y corros de filarmónicas y guitarras"*⁴⁶⁰.

En 1906, el consistorio sopoloztarra contrató a la Banda Municipal de Getxo para que actuaran por San Pedro, resultado la celebración de aquel año un éxito, si atendemos al relato escrito por el cronista Ramón de Echevarrioste: *"Las romerías de este año han sido muy bien organizadas, y a ellas ha asistido muchísima gente, que ha oído encantada los armoniosos acordes de la laureada banda municipal de Guecho, que ha ejecutado en la campa un selecto concierto, del que se hacen las mayores ponderaciones y elogios"*⁴⁶¹.

Parece que en 1907 también la celebración fue muy exitosa, "con gran animación", pese a que "el día del santo el tiempo no se haya presentado conforme era debido". En la crónica de aquel año, además de ocuparse del baile de la romería, en el que participaron *"no solo las lindas neskas y los sencillos aldeanos, sino también gran número de señoritas de Plencia, Gorliz, Algorta y otros pueblos cercanos"*; también se detalló la bebida que se consumió aquellos días: *"en las tahonas cercanas a la campa y en las choznas establecidas en las misma se hizo derroche de limonadas, chacolí, vinos, etc"*⁴⁶².

Conocemos de forma muy completa como transcurrieron las fiestas de San Pedro de 1912, que como hemos dicho, contaron con la colaboración de la antes citada *Sociedad Recreativa* de la localidad. Según contó el corresponsal sopoloztarra de *El Pueblo Vasco*, las expectativas creadas en los días previos a las fiestas fueron muy altas, indicando que se iba *"a tirar la casa por la ventana, como vulgarmente se dice"*. Como ya indicamos, el generoso presupuesto reunido supuso que pudiera confeccionarse un programa de actos muy variado, que *"seguramente atraerán a la gente joven de estos contornos"*, adelantando el cronista que se contaría con la actuación de la Banda de Música de Gorliz, la presencia de gigantes y cabezudos, fuegos artificiales y una novedad acorde con los adelantos que estaban llegando a la localidad: *"habrá cine al aire libre, (pues contamos con fluido eléctrico)"*⁴⁶³.

Los actos festivos fueron todo un éxito: Echevarrioste, el cronista de Plentzia asistió a las mismas, dejando testimonio de la alta asistencia: *"la campa ha sido incapaz para contener la inmensa muchedumbre que a Sopelana ha llegado estos días atraída por el clasicismo y la brillantez de los festejos"*. Para el corresponsal, la situación geográfica de Sopela jugó también un papel muy importante que

460 *El Noticiero Bilbaíno* 30-06-1905.

461 *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1906. "Desde Plencia. Las fiestas de Sopelana".

462 *El Noticiero Bilbaíno* 01-07-1907. "Carta de Sopelana".

463 *El Pueblo Vasco* 21-06-1912. "Sopelana. Las próximas fiestas".

favoreció el éxito de la festividad de San Pedro de aquel año: *“como tan bello lugar puede considerarse el centro de Algorta y Plencia, allí se congregó la grandeza y la elegancia de ambos pueblos y muchas señoritas de otros inmediatos (...) vestidas con muchísimo gusto y sugestiva elegancia”*⁴⁶⁴.

La crónica enviada desde Sopela, redundó en lo exitoso de los festejos, detallando con todo lujo de detalles el ambiente festivo. Fueron engalanados con *“gracia artística”* el kiosko de música, *“los lugares de más tránsito y ambas fachadas de la Sociedad Recreativa”*. También se instalaron *“iluminaciones (que) presentaban un aspecto tan poético, que se creía uno transportado a la gran plaza de San Marcos en Venecia, percibiendo el suave deslizar de las góndolas y los amorosos arrullos de las palomas”*⁴⁶⁵. En cuanto a las funciones religiosas, la Misa Mayor contó con la participación de *“varios jóvenes de la referida “Recreativa” aficionados al “bell canto” (...)”*⁴⁶⁶. Respecto a los actos lúdicos, los fuegos artificiales del pirotécnico Agapito Landa, *“lograron arrancar ovaciones continuas”*, y el novedoso cine en la calle causó *“grata impresión”* por la *“presentación perfectísima y lo escogidas e interesantes de las películas exhibidas por el propietario cinematográfico don Benito Bilbatua”*⁴⁶⁷.

La exhibición cinematográfica en las fiestas patronales de 1912 debió gustar tanto que en las de 1913 se repitió la experiencia. Por ello, la Sociedad Recreativa impulsó, de nuevo, *“el espectáculo de cine al aire (sic) libre”* las noches del segundo día de fiesta y del día de la repetición. Además de la Banda de Música contratada por el Ayuntamiento, Manuel Espin, vecino de Plentzia, fue autorizado por el consistorio para tocar el piano de manubrio *“con tres piezas de música, a saber: Paso-doble, Habanera y Jota”*⁴⁶⁸. Respecto a las fiestas de San Pedro de 1914, ya adelantamos que el Ayuntamiento confió su organización a la *Sociedad Recreativa*. También en esta edición, se hizo una proyección de cine al aire libre⁴⁶⁹.

En cuanto a la **romería de San Antonio**, sabemos que a mediados de la primera década del siglo XX se encontraba en pleno declive. Desconocemos si tuvo algo que ver, pero según recogió el cronista Echevarrioste en mayo de 1906, por aquel entonces el Ayuntamiento de Sopela tomó la decisión de suprimir las pruebas de bueyes *“por considerar este espectáculo impropio del progreso de los siglos, y contrario a las leyes de las naciones civilizadas que protegen la vida de los animales”*. Para potenciar la festividad del 13 de junio, el consistorio sopoloztarra contrató a la Banda de Música de Algorta⁴⁷⁰.

464 *El Pueblo Vasco* 04-07-1912.

465 *El Pueblo Vasco* 12-07-1912.

466 *El Pueblo Vasco* 21-06-1912.

467 *El Pueblo Vasco* 12-07-1912.

468 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 08-06-1913 y 22-06-1913.

469 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 21-06-1914.

470 *El Noticiero Bilbaíno* 26-05-1906.

Al año siguiente, el Ayuntamiento acordó no contratar ninguna Banda de Música, *“en vista de que no daba resultado”* pagar a un conjunto musical, *“por la escasa asistencia de los romeros en el referido día”*. En su lugar, el equipo de gobierno organizó unos *“concursos de sansolaris, aurresekularis y danzalaris”*⁴⁷¹. Aquella decisión había llegado para quedarse, de forma que en 1910 el acto lúdico principal de la festividad del 13 de junio fue también *“un concurso de aurresekularis y sansolaris”*⁴⁷². Sin embargo, al año siguiente, el alcalde expuso al resto de la corporación que:

*“en diferentes años y principalmente los tres últimos, ha intentado este Ayuntamiento de (sic) dar mas realce a la romería de la festividad de San Antonio, acordando verificar distintos concursos de aurresekularis, sansolaris y otros, y hasta contratar la Banda de Música de Algorta, sin que ninguno de dichos intentos diera el resultado apetecido, sin duda alguna porque los romeros tienen la tradicional costumbre de asistir este día a la romería que se celebraba en Martiartu, jurisdicción de Erandio, a donde asisten hasta los jóvenes de este mismo pueblo”*⁴⁷³.

Por esta razón, el consistorio sopoloztarra decidió *“que el día de San Antonio no se hagan otros festejos ni más músicas que el clásico tamboril que amenice la romería”*⁴⁷⁴. En 1913, se propuso un nuevo intento para revitalizar este festejo: el concejal Claudio Larrondo propuso que se celebraran pruebas de bueyes *“el día quince de junio, domingo siguiente de la festividad de San Antonio”*, sin duda para no hacerlo coincidir con la mencionada romería de Martiartu. La finalidad de la propuesta era económica: se pretendía *“atraer a los forasteros en veneficio (sic) del rematante de arbitrios municipales”*. La idea de Larrondo fue aprobada, aunque contó con el voto en contra del edil José Loroño⁴⁷⁵. Sin embargo, el proyecto no pudo llevarse a cabo, porque poco después del acuerdo municipal, el Gobernador Civil estableció la prohibición *“dicha clase de pruebas por considerarlas gravosas para la ganadería, aparte (de) las consideraciones de orden social”*. Ante este contratiempo, el alcalde propuso que se celebrara un concurso de bertsolaris, que fue aprobado por unanimidad⁴⁷⁶. El cambio de fecha debió de ser un acierto, puesto que al año siguiente también se propuso organizar actos festivos para el domingo siguiente al 13 de junio. Para esta ocasión, y a propuesta del alcalde, se acordó contratar al *“grupo artístico de Ezpata-danzaris de Lauquiniz, que tanto se distinguió en Urduliz en la repetición de la Ascensión del Señor”*⁴⁷⁷.

En julio de 1914 se produjo el estallido de la Primera Guerra Mundial, que se prolongó hasta noviembre de 1918. Pese a que el Estado no participó en la contienda, sus efectos económicos se dejaron sentir. Por ejemplo, a mediados de junio de 1916, el Ayuntamiento de Sopela constató que el municipio se hallaba en una situación anormal *“por la carestía de las subsistencias, efecto de*

471 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 20-05-1907.

472 *Ibíd.*, Sesión Ordinaria 29-05-1910.

473 *Ibíd.*, Sesión Ordinaria 04-06-1911.

474 *Ibíd.*

475 *Ibíd.*, Sesión Ordinaria 25-05-1913.

476 *Ibíd.*, Sesión Ordinaria 01-06-1913.

477 *Ibíd.*, Sesión Ordinaria 01-05-1914.

la Guerra europea". A la vista de ello, no se encontraba la localidad en el caso de "hacer mayores gastos", por lo que acordaron limitar su presupuesto festivo a las actuaciones musicales, costeando "el clásico tamboril para el día de San Antonio, y para San Pedro una Banda pequeña de música para (...) amenizar las romerías"⁴⁷⁸.

Páginas atrás, ya mencionamos la supresión del piano de manubrio en las fiestas de San Pedro de 1920, ordenada por el alcalde Francisco Ondiz, en consonancia con los ideales defendidos por el nacionalismo en cuanto a la música en las romerías. Los actos que se programaron para el día principal de los festejos de aquel año se ciñeron a los habitualmente tradicionales: a las diez de la mañana, el Ayuntamiento en Corporación se dirigió a la iglesia para asistir a la misa mayor "cantada por valiosos coros de esta localidad y en la que predicara en euzkera un elocuente padre franciscano". Tras el acto religioso, "los notables ezpatadantzaris de "Euzko Gaztedija", de Algorta" bailaron "sus típicas danzas y el auresku de honor". El mismo grupo actuó de nuevo a la tarde, mientras que el baile estuvo amenizado por la Banda de Música de Plentzia y por tamborileros⁴⁷⁹. El ambiente festivo se completaba por aquella época con "puestos de columpios, (...) de poncheras, churreros, ballesteros y ruedas de juego", así como "barquilleros (...) vendedoras de juguetes, frutas, cacahuetes, pasteles y aguaderos"⁴⁸⁰.

En 1921, la situación no estaba para mucha celebración, debido a que los vecinos de Sopela se encontraban "oprimidos por las actuales escaseces en sus cosechas y la enorme carestía de la vida", provocada por la crisis económica tras el fin de la Primera Guerra Mundial. En tal situación, el alcalde manifestó que "teniendo en cuenta los pésimos años por lo que cruzamos y con el fin de evitar los recargos consiguientes al vecindario", se hicieran "los menos gastos posibles" en las fiestas de San Pedro, que se limitaron a la contratación de "diez músicos de la Banda particular de Bilbao", y del "clásico tamboril y el atabal"⁴⁸¹. La coyuntura económica continuaba siendo mala en 1923, repercutiendo de nuevo en los festejos patronales de aquel año, a los que el Ayuntamiento aplicó la máxima de no hacer "grandes gastos", suprimiéndose la música el segundo día de las fiestas. Del programa de actos de las fiestas de San Pedro de 1923 conocemos algunas de las "diversiones populares" que se organizaron el segundo día de celebraciones, es decir el 30 de junio: "la sartén ungara (sic) con un premio único de una peseta" y "el juego de romper un puchero con los ojos vendados con un premio de tres pesetas". Para el tercer día de las fiestas, el 1 de julio, se acordaron otros dos concursos: uno de "aurrescularis para mayores de 50 años, con dos premios, el 1º de 10 pesetas y de 5 pesetas el 2º", y "el juego de coger unas bolsitas colocadas a cierta distancia en el aire, con los ojos vendados, con tres premios, de a una peseta cada uno"⁴⁸².

478 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 11-06-1916.

479 Euzkadi 26-06-1920.

480 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 26-06-1921.

481 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 19-06-1921.

482 A.M.S., Libro de Acuerdos 1921-1924, Sesión Ordinaria 17-06-1923.

En cuanto a la **fiesta de Santa Marina** o Santa Librada, era y es celebrada también en el vecino municipio de Urduliz. Por *“costumbre tradicional”*, el Ayuntamiento asistía en Corporación a la procesión que partía desde Sopela hasta la ermita situada en las Peñas de Santa Marina, para asistir allí a la Misa Mayor. Después del acto religioso, el Ayuntamiento celebraba una comida que se sufragaba *“de los fondos municipales”*, al igual que *“la llamada onцена”*⁴⁸³ que es *costumbre inmemorial en este pueblo*, y que consistía en agasajar a *“todos los fieles”* que habían asistido a la procesión⁴⁸⁴ con vino blanco y galletas. A la comida celebrada el 20 de julio de 1920, que no fue *“de lujo sino moderada”*, los ediles acordaron invitar *“al cura que celebra la Misa, Sacristán, Juez municipal, el maestro de Niños, el médico y los mayordomos que asisten con la cruz, estandarte y bandera”*⁴⁸⁵.

La enorme actividad desplegada por el corresponsal del periódico *El Pueblo Vasco* en Sopela entre noviembre de 1923 y julio de 1924, nos aporta copiosa información sobre las festividades que se celebraron en la Anteiglesia en ese periodo de tiempo.

En primer lugar, el cronista se hizo eco de la celebración de **San Andrés** el 30 de noviembre de 1923. Aquella jornada los componentes de la corporación municipal y la mayoría del pueblo se dirigieron en procesión a la ermita de San Andrés a las ocho y media de la mañana para asistir a una Misa, tras la cual *“el público fue obsequiado con pastas y chocolate”*. Por la tarde, tuvo lugar *“la acostumbrada romería en la campa, amenizada por el clásico tamboril, bailándose varios aurrekus por los jóvenes del barrio”*⁴⁸⁶. El calendario de festejos de 1924 empezó el 20 de enero con la celebración del **día de San Sebastián**, con un programa muy tradicional compuesto por una Misa cantada a las diez y media de la mañana, tras la que se bailó el clásico aurreku de honor. Por la tarde, se celebró una romería amenizada por los tamborileros⁴⁸⁷. La **fiesta de San Antonio**, pese a las horas bajas que había atravesado años atrás, se mantenía en el calendario festivo de la localidad, con un programa de corte tradicional, en el que no podía faltar la celebración de una Misa a las diez de la mañana, seguida del *“aurreku de honor”* que bailaron *“jóvenes y viejos sin distinción”*. Como no podía ser de otra manera, la romería protagonizó la tarde, estando animada por *“tamborileros y otros instrumentos”*⁴⁸⁸. Las **fiestas patronales de San Pedro** de 1924 parece que recuperaron la brillantez de antaño,

483 Hamaiketako

484 En torno a 1900, al parecer, era habitual que *“numerosos devotos”* acudieran *“constantemente”* a la ermita de Santa Librada *“para el cumplimiento de sus promesas”*. Además, se solía subir *“dos veces al año (...) en procesión”* desde las Anteiglesias de Urduliz y Sopelana (A.H.F.B., SOPELANA 0039/003, Correspondencia recibida y remitida entre 1865 y 1922, *Comunicación del alcalde de Sopela a la Diputación Provincial de Vizcaya solicitando la construcción de un camino desde la parroquia de San Pedro hasta Casarreina, empalmando en ese punto con la carretera Bilbao-Plencia* 30-07-1900.

485 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921. *Sesión Ordinaria* 11-07-1920.

486 *El Pueblo Vasco* 04-12-1923.

487 *El Pueblo Vasco* 18-01-1924.

488 *El Pueblo Vasco* 15-06-1924.

pues contaron con cine y fuegos artificiales. Los actos programados contaron con una alta asistencia de personas: por ejemplo, a la Misa Mayor del día 29 acudió *“una concurrencia nunca conocida”*. Por la tarde, el número de visitantes fue en aumento, atraídos por la romería amenizada por la Banda de Música de Plentzia y el famoso txistulari y tamborilero Atxurra. La asistencia de romeros debió ser tal que, *“entre la playa y la campa se hacía imposible el tránsito”*. El relato de Ignus, corresponsal del diario *El Noticiero Bilbaíno*, profundizó en esta cuestión, relatando que *“cientos de personas poblaron el domingo la campa”*, llegando *“los trenes y los “Faun” (...) abarrotados de viajeros de Plencia, Algorta y Las Arenas”*⁴⁸⁹.

En cuanto al **barrio de Larrabasterra**, antes de la Dictadura de Primo de Rivera se celebraba una romería el día 24 de junio, festividad de San Juan. Este festejo *“se implantó el año que terminó de construir el chalet de ‘Arriestra’ D. Policarpo de Eguiraun”* aunque, según relató el corresponsal de *El Pueblo Vasco*, *“nunca fue debidamente autorizado por nuestros Ayuntamientos, porque Barrica celebra su fiesta precisamente este día y en estos pueblos colindantes hay el compromiso de honor de no hacerse competencia unos a otros”*. Por esa razón, en enero de 1924, el Ayuntamiento de Sopela se planteó elegir otra fecha para celebrar las fiestas de Larrabasterra⁴⁹⁰.

El asunto quedó en stand by hasta comienzos del mes de mayo. Por aquellas fechas, una Comisión conformada por unos *“muy respetables señores, vecinos del barrio de Larrabasterra”*, manifestó *“verbalmente”* al alcalde Juan de la Quintana, su deseo de *“celebrar una fiesta en aquel barrio el día 16 de julio próximo, festividad de Nuestra Señora del Carmen”*. Para ello, solicitaron la autorización a la Comisión Municipal Permanente, proponiendo también al Ayuntamiento que contratara *“una banda de música para dar mayor solemnidad y realce a la fiesta”*. Por unanimidad, se autorizó la celebración propuesta y se aprobó la contratación de una banda de música. La decisión de apoyar la nueva festividad en Larrabasterra se basó en dos razones: por un lado, se tuvo *“en cuenta la importancia que va adquiriendo dicho barrio”*. Por otro, se valoró que allí residía *“un distinguido Sr al que debe muchos favores el pueblo de Sopelana”*⁴⁹¹, en clara referencia a Antonio Arechavaleta Urrechaga, el ya citado benefactor de la localidad.

Pocos días antes, *El Pueblo Vasco* hizo pública la noticia de la nueva festividad que iba a tener lugar en el barrio de Larrabasterra, para la que, en aquel entonces, se estaba preparando el programa de festejos. La jornada de aquel primer 16 de julio dio comienzo a las 9 de la mañana, cuando el Ayuntamiento en corporación salió desde la casa consistorial, acompañados de gigantes y cabezudos, *“al son del clásico tamboril, en dirección al populoso barrio de Larrabasterra, a inaugurar la primera romería en dicho barrio”*. Tras la misa celebrada en la capilla del barrio a las diez de la mañana, *“el opulento caballero don Antonio de Arechavaleta, fundador de dicho barrio, obsequió a los concurrentes, con pastas y licores”*. Tras este lunch,

489 *El Pueblo Vasco* 26-06-1924 y 02-07-1924; *El Noticiero Bilbaíno* 02-07-1924 “Desde Sopelana”.

490 *El Pueblo Vasco* 22-01-1924.

491 A.M.S. Libro de Acuerdos 1921-1924, Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal Permanente 10-05-1924.

“se celebraron los festejos anunciados”, bailándose “el aurreku de honor, luciendo sus habilidades los jóvenes”. Por la tarde, a las tres, comenzó la romería, en la que tocó la Banda de Música de Plentzia, así como “acordeones y otros instrumentos, terminando a las diez de la noche”⁴⁹².

Poco después, el 20 de julio, tuvo lugar la romería de **Santa Marina**, que según se recogió en *El Pueblo Vasco*, aquel año congregó “en el pórtico de la parroquia a muchísimos excursionistas”. Desde allí, partieron a las ocho de la mañana en “procesión con estandarte y cruz alzada”, los integrantes del Ayuntamiento “y numeroso público precedidos de tamboril. Entre el estruendoso disparo de cohetes llegaron a la ermita a las nueve de la mañana, celebrándose a continuación una misa solemne cantada”. Acabada la ceremonia religiosa, los concurrentes, siguiendo la tradicional costumbre, fueron obsequiados por el Ayuntamiento con “pastas y licores”. La habitual comida que solía encargar el Ayuntamiento congregó en esta ocasión a 60 comensales “entre los que reinó la mayor armonía”. La romería “se prolongó hasta la noche, regresando a esta hora todos encantados de haber pasado un día alegre y divertido”⁴⁹³.

En cuanto a la práctica de deportes, destaca el **fútbol**, que causaba verdadero furor, surgiendo infinidad de equipos locales a lo largo y ancho de Bizkaia. En Sopela, en julio de 1913, localizamos la existencia del **Sportivo de Sopelana**, que se enfrentó al *Plencia F.C.* en el campo de éste el día 6 del citado mes. Por aquel entonces, los distintos equipos existentes no parece que se enfrentaran en una competición organizada a nivel comarcal o provincial, sino que los encuentros se producían gracias a los retos que se lanzaban los conjuntos entre sí a través de la prensa⁴⁹⁴. Como veremos más adelante, diez años después continuaban funcionando de esta manera.

A la altura de junio de 1923, el equipo de fútbol existente en Sopela se denominaba *Aberri F.C.*, sin que sepamos la fecha de su creación. La primera referencia que hemos localizado de este conjunto es el partido que disputaron el domingo 3 de junio contra el recién constituido *Guztik-Bat* de Gorliz, que ese día estrenaba también el campo de Ondragan. No conocemos la alineación del combinado sopoloztarra, pero sí sabemos que en esa contienda destacaron dos de sus jugadores: Gondra y Ansoleaga⁴⁹⁵. Poco después, el 8 de julio jugaron otro partido contra el *Azkatasun Club* de Berango, que debió de despertar “gran interés en ambos pueblos y alrededores”. En este caso tampoco conocemos el nombre de los jugadores sopoloztarras que participaron aquel encuentro⁴⁹⁶.

492 *El Pueblo Vasco* 11-07-1924 y 17-07-1924.

493 *El Pueblo Vasco* 22-07-1924

494 *Euzkadi* 07-07-1913.

495 *El Noticiero Bilbaíno* 08-06-1923. El partido lo ganó el equipo de Gorliz con el resultado de 4-0.

496 *Euzkadi* 11-07-1923. El encuentro lo ganaron los de Berango por 5 a 3. Conocemos los apellidos de los jugadores del *Azkatasun*: Uribe, Azarola (J.), Landeta, Sangroniz, Arrieta, Castro, Bareño, Azarola (E.), Uranga, Gibelondo y Bilbao.

A comienzos de septiembre, se proyectó otro encuentro entre el conjunto de Sopela y el *Ur-lurdia F.C.* de Bilbao, que no pudo disputarse “*por ausencia de varios*” de los jugadores bilbaínos⁴⁹⁷.

Las referencias a los partidos de fútbol disputados por el equipo local fueron una constante en los escritos enviados desde Sopela al periódico *El Pueblo Vasco* por un anónimo articulista entre noviembre de 1923 y julio de 1924. Este interés del cronista constituía, sin duda, una muestra certera de la pasión que despertaba este deporte entre la ciudadanía. Gracias a estas crónicas, sabemos que los encuentros futbolísticos tenían lugar en el “*campo de Palacio*” y, según parece, atraían a muchos espectadores, tal y como fue el caso del partido disputado el 13 de enero de 1924 entre el *Aberri* y la reserva con “*jugadas de emoción que entusiasmaron al numeroso público que acudió al match*”⁴⁹⁸.

Este auge del balompié se vio reflejado en la creación de otro equipo en Sopela con el nombre de *Iñurri*, que disputó su primer encuentro frente al *Aberri* el 10 de febrero del citado año. Además de eso, a comienzos de marzo de 1924, localizamos la existencia de la categoría infantil del *Aberri*, que en el enfrentamiento frente a los infantiles del *Casino F.B.C.* de Algorta que se celebró el día 2, presentó la siguiente alineación: “*J. Madariaga, E. Urrutia, A. Garay, Z. Idelfonso, E. Muñoz, A. Hormaechea, F. Astolozaga, J. Iraguren, J.F. Quintana, P. Bilbao y Juan Bilbao*”⁴⁹⁹.

Como ya señalamos, en esta época continuaron organizándose los encuentros mediante retos lanzados mediante la prensa. Por ejemplo, el 14 de marzo de 1924, el corresponsal local de *El Pueblo Vasco* recogía en su crónica el desafío propuesto por el equipo decano de Sopela, que retó al *Arlotes* de Getxo a jugar un partido el domingo 16, añadiendo que “en caso de aceptar dicho reto pueden contestar al *Club de Sopelana*”⁵⁰⁰.

A la altura de la primavera de 1928, según se recogió en el periódico *El Liberal*, el fútbol se encontraba experimentando un enorme desarrollo en Bizkaia, no existiendo “*pueblo ni rincón, por muy apartado que se encuentre, en el que no se rinda culto al viril deporte inglés*”. Los equipos locales surgían “*allí donde se reúnen unos cuantos muchachos que han visto jugar al fútbol y han llegado a apasionarse por él*”. Conformado “*un Club más o menos modesto, (...) con las cuotas impuestas a los asociados no tardan en adquirir un balón para entrenarse en la campa más próxima y desafiar al vecino más cercano en cuanto han formado equipo*”. Ésta fue la génesis de la **Sociedad Deportiva Aurrera Mutilkok de Larrabasterra**, constituida hacia el mes de mayo de 1928 y “*domiciliada en el conocido restaurante de Santiago Meré, tesorero del Club, y más conocido entre los bilbaínos y veraneantes con el diminutivo de Santi*”. El campo de fútbol de esta Sociedad, que estaba “*situado en el camino que conduce a la playa*”, se hallaba todavía en construcción, tarea que

497 *Aberri* 04-09-1923 y 06-09-1923. Según se puntualizó el *Ur-lurdia F.C.* estaba conformado por “*patriotas bilbaínos*”.

498 *El Pueblo Vasco* 15-01-1924.

499 *El Pueblo Vasco* 09-02-1924 y 01-03-1924.

500 *El Pueblo Vasco* 14-03-1924

asumieron los propios socios, que se comprometieron a trabajar cada domingo de 10 de la mañana a 1 del mediodía *“imponiéndose la pena de una peseta de multa al que deje de acudir”*. En este proyecto aparece de nuevo la figura del benefactor Antonio Arechavaleta, que se comprometió a invertir la suma de 40.000 pesetas para cerrar y vallar el campo y construir una tribuna, una vez que se terminaran *“las obras preliminares de desmote y relleno”* que se estaban ejecutando. Cabe señalar que era preciso contar con un *“campo en condiciones”*, ya que era una de las exigencias de la Federación para que los equipos pudieran inscribirse en la misma⁵⁰¹.

Frente a esta sana práctica deportiva, sabemos que en Sopela, en abril de 1920, se contabilizaban unos 150 **fumadores**. El corresponsal del diario *Euzkadi* en la localidad relató que un día de aquel mes, *“a las seis de la tarde se pusieron a la venta mil cajetillas de 0,25, cuatrocientos paquetes de 0,50 y varias libras de hoja”*, y que una hora después *“se habían agotado las existencias”*, quedándose algunos vecinos sin tabaco. El cronista mostró su indignación señalando que era *“vergonzoso que habiendo llegado tabaco para cerca de dos meses”*, se hubiera agotado en una hora, denunciando que *“hubo individuos que se llevaron treinta paquetes”*⁵⁰².

Por último, la **afición a la caza** debía de estar bastante extendida en la localidad, tal y como se deduce de las noticias publicadas en *El Pueblo Vasco*. Por ejemplo, a comienzos de diciembre de 1923, se informó que *“este año están de suerte los cazadores, pues han hecho un buen acopio de liebres, y últimamente de sordas y otras aves de paso”*. A mediados de febrero de 1924, volvió a aparecer otro escrito al respecto, apuntando a la buena fortuna de los aficionados a la caza, porque *“nuevamente habían hecho su aparición las sordas y otras aves para las cuales no está vedada la caza”*⁵⁰³. Sopela debía ser un buen lugar para la práctica cinegética, puesto que en mayo de 1928, varios vecinos de la localidad denunciaron la presencia de *“cazadores forasteros, que invaden todo el término municipal, no respetando los pájaros insectívoros (a pesar de estar prohibido el cazarlos), palomas caseras ni gallinas, cuando además causan graves daños en los árboles frutales”*. Por esta razón, pidieron al alcalde que iniciara las gestiones necesarias para declarar vedados de caza *“los terrenos de todo el término municipal”* con la finalidad de *“fomentar la caza y cortar de raíz el abuso”* de los cazadores ajenos a la localidad⁵⁰⁴.

501 *El Liberal* 30-05-1928.

502 *Euzkadi* 21-04-1920.

503 *El Pueblo Vasco* 06-12-1923 y 23-02-1924.

504 A.H.F.B., SOPELANA 0034/004, Correspondencia recibida, 1928, *Escrito de varios vecinos de la Anteglesia de Sopelana al alcalde de la localidad*, 17-05-1928.

1.3.4. La religiosidad

En cuanto a cuestiones espirituales, los datos con los que contamos nos permiten afirmar que Sopela, en líneas generales, era un municipio profundamente religioso. Por ejemplo, Ramón de Echevarrioste, corresponsal de *El Pueblo Vasco*, asistió a las fiestas de San Pedro de 1915 y pudo observar que “*al toque de las oraciones, cuando sonaron las campanas del “Angelus”, todo el mundo dejó la fiesta profana para rezar*”⁵⁰⁵. Otra muestra de religiosidad la encontramos en la costumbre tradicional de hacer rogativas, por iniciativa de las autoridades municipales, para implorar a Dios que lloviera y poner fin a una situación de falta de lluvia. Así, a comienzos del verano de 1906, Sopela y su comarca estaba sufriendo una “*pertinaz sequía*”, que estaba dejando al “*campo muy necesitado de una buena agua para evitar que este se heche (sic) a perder completamente*”. Por ello, “*y según los rumores generales que corren en el vecindario*”, el alcalde Urruticoechea propuso la celebración de rogativas “*para implorar la divina caridad de Dios*”. La iniciativa del primer edil fue aprobada por unanimidad⁵⁰⁶. De nuevo, en agosto de 1913, Sopela se hallaba padeciendo una “*excesiva sequía*” que estaba assolando al campo. Ante la situación, el concejal Agustín Artaza sugirió “*la conveniencia*” de hacer rogativas. Pero la decisión de la Corporación en esta ocasión resultó menos entusiasta que en 1906, postergando la propuesta a la espera de ver si los municipios limítrofes tomaban la iniciativa y procedían a organizar rogativas⁵⁰⁷. Este acuerdo dejando en *stand-by* la toma de una determinación, podría ser síntoma de ciertos cambios en la mentalidad religiosa, por tímidos que éstos fueran.

En esa dirección apunta la petición que presentó una “*Comisión de los jóvenes del pueblo*” al alcalde de Sopela el 9 de febrero de 1913. En aquel encuentro, aquella representación de la juventud local comunicó al primer edil que “*pensaban celebrar en este día la merienda llamada de Santa Agueda de costumbre tradicional*”. Además de eso, pidieron autorización “*para celebrar un baile después de dicha merienda hasta las doce de la noche*”. Expuesta la petición en el pleno municipal, el concejal Agustín Artaza concluyó que, como aquel día era “*Domingo de Piñata, a pesar de estar en cuaresma, se celebraban bailes en todas partes*”, por lo que debía darse permiso a los jóvenes para llevar a cabo el baile. En cambio, el concejal nacionalista José Loroño sostuvo que “*era tradición respetar la Cuaresma*”, y que si se daba autorización “*se hechaban (sic) abajo las costumbres tradicionales*”, por lo que se mostró contrario a la iniciativa. Finalmente, el Ayuntamiento, con el voto en contra de Loroño, permitió que se celebrara el baile, pero hasta las diez de la noche⁵⁰⁸. La cuestión de los bailes en la época de Cuaresma debió ser bastante habitual: por ejemplo, en marzo de 1915, se denunció en el diario *Euzkadi* la celebración de una romería en Deusto “*en este santo tiempo de Cuaresma*”, calificándola como “*una gravísima profanación*”⁵⁰⁹. Más adelante, en

505 *El Pueblo Vasco* 06-07-1915.

506 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 23-06-1906.

507 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 03-08-1913.

508 A.H.F.B., SOPELANA 0077/001, Libro de Actas 1891-1915, Sesión Ordinaria 09-02-1913.

509 *Euzkadi* 19-03-1915.

marzo de 1919, y desde el mismo periódico, se hizo un llamamiento al alcalde de Barrika para pedirle que redoblara la vigilancia, pues habían tenido noticias “*de que en las cercanías de “Txakur-zulo”, y burlándose del santo periodo cuaresmal, celébranse todos los días festivos clandestinos bailes*”⁵¹⁰. Las diferencias en torno a la Cuaresma prosiguieron en la siguiente década. Muestra de ello es el debate que tuvo lugar entre los concejales del Ayuntamiento de Plentzia en febrero de 1924, sobre la candente cuestión de los bailes en tiempo de Cuaresma. El concejal Antonio Pascual defendió que “*debiera permitirse que durante los domingos y fiestas de Cuaresma, sigan tocando en el Astillero los corros de acordeones y guitarras*”. A esta propuesta, replicó el edil Luis Manene que no debía “*permitirse tales corros durante la Cuaresma, porque es inveterada, en este pueblo, la costumbre de no celebrar romerías en dicha época y que debe respetarse esta costumbre*”. El alcalde Olano apeló a la previsible provisionalidad de la corporación, que desaconsejaba “*introducir reformas en las antiguas costumbres*”. La respuesta de Pascual fue bastante elocuente: “*precisamente porque son antiguas deben desaparecer, puesto que anteriormente tampoco existían el teléfono y el telégrafo y hoy es una cosa muy corriente, lo que prueba que vamos caminando hacia el modernismo y lo que propone el Sr Manene es todo lo contrario*”. La propuesta de Antonio Pascual fue desechada por 4 votos contra 3⁵¹¹.

En cuanto a las distintas celebraciones religiosas llevadas a cabo en la parroquia de San Pedro, cabe destacar que algunas de ellas se recogieron en las crónicas publicadas en *El Pueblo Vasco* entre 1923 y 1924, en las que se dibujaba un ambiente de enorme religiosidad en el municipio. Por ejemplo, a comienzos de 1924, el corresponsal local cifró en más 600 personas las que acudían a misa a la parroquia de San Pedro “*todos los días festivos*”; mientras que a los actos religiosos de Semana Santa de aquel año, aseguró que “*acudió el pueblo en masa*”. Precisamente, de estos días se elaboró una crónica muy completa, en las que se describen las procesiones de Jueves Santo “*con las imágenes de San Juan y la Dolorosa, dando la vuelta por la Casa Consistorial*”; y la de Viernes Santo, en la que se sacaron las imágenes de “*San Juan, el Cristo y la Dolorosa. Esta última llevaba una capa de seda bordada en oro, regalo de la distinguida señora doña Josefina de Arechabaleta*”, hija del benefactor Antonio de Arechabaleta⁵¹².

En las Primeras Comuniones de niños y niñas celebradas poco antes de la Semana Santa de 1924, se contó con la colaboración de la maestra Efigenia Pascual y del maestro Ambrosio Apellaniz, algo que podemos interpretar como una muestra de religiosidad por parte de los profesores, aunque también debemos apelar a la costumbre establecida de que el docente fuera garante dentro y fuera de las aulas del cumplimiento religioso de alumnas y alumnos. Otro ejemplo de expresión cristiana lo encontramos en los denominados “*Rosarios de mayo*”, mes durante el cual, en Sopela se adornaba “*la Purísima*” con flores naturales, que se cambiaban todos los días “*haciéndose combinaciones dignas de elogio*”.

510 *Euzkadi* 30-03-1919.

511 A.H.V.P., A.422, Libro de Actas del Pleno, 1921-1924, Sesión Ordinaria 23-02-1924.

512 *El Pueblo Vasco* 09-01-1924, 20-04-1924

Terminamos este repaso, mencionando la *Misa del Gallo* que se celebró en la capilla del Convento de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús en Larrabasterra, en la Nochebuena de 1923. El centro religioso funcionaba también como orfanato de niñas, tomando éstas parte activa en el oficio religioso de aquella madrugada: *“las niñas recluidas en este convento cantaron varios villancicos”*. Los asistentes a aquella misa, además, pudieron disfrutar *“de la combinación de luces y el nacimiento dispuesto caprichosamente por dichas misioneras”*⁵¹³.

1.3.5. La situación del euskera

Obtener una radiografía precisa sobre la situación del euskera en Sopela durante el periodo 1890-1930 no es tarea fácil, puesto que no disponemos de una información muy abundante. Para paliar esta escasez, ha sido preciso recurrir a la observación de lo que sucedía en la cuestión lingüística en las localidades cercanas.

Una de las fuentes documentales que consideramos más valiosa a la hora conocer el estado de salud del euskera en Sopela y su entorno en esta época, son las estadísticas parroquiales de 1918, en las que se recogió el idioma que empleaban los párrocos en las homilías. El cura ecónomo de la parroquia de San Pedro Apóstol de Sopela, Juan Ignacio Goiri, pronunciaba sus sermones en euskera, dejando constancia de que *“la homilía se ha predicado estos diez últimos años en bascuence (sic)”*⁵¹⁴. Lo mismo sucedía en las parroquias de Berango⁵¹⁵, Lemoiz o Urduliz. En esta última localidad, el párroco recomendaba que *“los nombramientos en esta parroquia recaigan en sacerdotes que posean el vascuence por ser el idioma que hablan los feligreses y siempre se han hecho los nombramientos de sacerdotes que poseen el vascuence”*⁵¹⁶. La predicación en Barrika también se hacía en euskera. Sin embargo, la catequesis se impartía en dos grupos: uno en castellano y el otro en euskera, *“según el idioma que posean”*⁵¹⁷. En Plentzia, en cambio, según informó el sacerdote Juan de Egaña, la homilía se había predicado *“estos diez últimos años en castellano”*. Pese a ello, el sacerdote señaló que era *“necesario o al menos muy conveniente”* que los curas que se nombraran supieran euskera⁵¹⁸. El ecónomo de Gorliz también realizó esta petición, indicando que *“La homilía se ha predicado estos diez últimos años en vascuence”, aunque “algunas veces” se hacía “en castellano por conveniencia”*⁵¹⁹.

513 *El Pueblo Vasco* 13-04-1924, y 10-05-1924; y 27-12-1923.

514 ARCHIVO HISTÓRICO ECLESIAÍSTICO DE BIZKAIA (A.H.E.B.), 6725/002-00, Estadística Parroquial, Parroquia de San Pedro Apostol (Sopela), 1918.

515 A.H.E.B., 6725/001-00, Estadística parroquial, Parroquia de Santo Domingo de Guzmán (Berango), 25-11-1918.

516 A.H.E.B., 6725/002-00, Estadística parroquial, Parroquia de Santa María de la Asunción (Lemoiz) y Parroquia de Santa María (Urduliz), 1918.

517 A.H.E.B., 6725/001-00, Estadística parroquial, Parroquia de Santa María (Barrika), 1918.

518 A.H.E.B., 6725/002-00, Estadística parroquial, Parroquia de Santa María Magdalena (Plentzia), 1918.

519 A.H.E.B., 6725/001-00, Estadística parroquial, Parroquia de la Purísima Concepción (Gorliz), 1918.

En resumen, la fotografía que dibujarían estas estadísticas de 1918, reflejaría que el euskera seguía siendo la lengua mayoritaria en Sopela, Urduliz y Berango. En cambio, en Plentzia el idioma habitual empleado por los vecinos sería el castellano, extendiendo su influencia a los municipios colindantes de Gorliz y Barrika. En ese sentido, el proceso de pérdida del euskera en la Villa de Plentzia, atendiendo a los datos aportados por Jorge Zamora, daría comienzo tras la Primera Guerra Carlista, consolidándose con el transcurso del siglo XIX, de forma que, en 1866 casi toda la juventud de la Villa hablaba en castellano. En opinión de Zamora, este comportamiento habría sido imitado en la vecina localidad de Gorliz. En 1898, el párroco de aquella anteiglesia admitía que la población llevaba tiempo inmersa en un proceso de castellanización. Por esa razón, el sacerdote había de usar el castellano y el euskera en las funciones religiosas *“porque nos pasa que al rezar en vascuence, todos o la mayoría nos responden en castellano”*. Según el testimonio del cura, esta situación también se reproducía en el ámbito doméstico y en el escolar⁵²⁰.

En la expansión del castellano en estas localidades también debió de jugar un papel determinante la existencia de un número importante de vecinos dedicados a la navegación, que adquirirían mayor o menor grado de conocimiento del castellano debido a su profesión. Evidentemente, lo mismo sucedería entre los marinos de Sopela, quiénes, presumiblemente, habrían ejercido cierta influencia en un mayor uso del castellano en la localidad. Hemos de apuntar también a otros factores que contribuirían a la difusión del castellano. Por ejemplo, la llegada del ferrocarril a finales del siglo XIX trajo aparejado el aumento de las relaciones socioeconómicas entre la zona de Uribe Kosta y el área urbana de Bilbao, que tenía el castellano como lengua mayoritaria. En ese sentido, no podemos obviar al creciente contingente de veraneantes procedentes del área de Bilbao, mayoritariamente castellano-parlantes, que en los primeros compases del siglo XX hicieron de Plentzia su lugar de vacaciones, o se instalaron en casas y chalets de localidades como Sopela. También habría que valorar qué grado de influencia ejercieron los inmigrantes que se asentaron en la localidad llegados desde fuera del País Vasco, pese a que su número sería ínfimo en comparación con la enorme masa de familias de trabajadores foráneas que fijaron su residencia en Bilbao y en las localidades industriales de ambas márgenes de la Ría del Nervión.

Hay otro aspecto muy importante que no debemos olvidar: la enseñanza que se daba en las denominadas Escuelas Nacionales, tanto en Sopela como en su entorno, tenía que impartirse exclusivamente en lengua castellana. Al hilo de esto último, a comienzos de 1904, *“algunos padres de familia”* de Sopela habían estado realizando *“frecuentes denuncias berales (sic)”* ante la Junta Local de Primera Enseñanza, que era el organismo local encargado de vigilar la buena marcha de la educación. Estas quejas vinieron motivadas por ciertas actitudes que estaba teniendo la maestra de la Escuela de niñas, Juliana Beascochea que, entre otras cosas, *“obliga(ba)”* a sus alumnas *“a dar lecciones de la doctrina cristiana en bascuence (sic), vertiendo a las que no lo hacen o no pueden estudiar*

520 ZAMORA LANDAZURI, Jorge: Gorliz 1900, Bilbao, Ayuntamiento de la Anteiglesia de Gorliz, 2001, págs. 128-131.

en dicha lengua, palabras ofensivas”. La Junta apercibió a Beascoechea y le comunicó que *“las lecciones de la doctrina cristiana se han de dar precisamente en castellano y solamente podrá dedicar usted si a bien lo tiene una pequeña parte del tiempo a enseñar dicha doctrina en bascuence (sic) a aquellas niñas que sepan suficientemente la cartilla de la (sic) castellana”*. Además, se ordenó a la maestra que se abstuviera de *“verter a ninguna niña expresión alguna que le pueda ser ofensiva”*. Desconocemos el motivo por el que Beascoechea decidió impartir la doctrina cristiana en euskera, ya que la documentación no arroja luz al respecto. Lo cierto es que, tal y como ya hemos mencionado, las quejas presentadas por algunos padres de familia de la localidad no se ciñeron exclusivamente a la cuestión idiomática, sino que abarcaron otros asuntos, como el incumplimiento de los horarios estipulados para las clases o el hecho de que *“después de entrar las niñas a la Escuela”, la maestra les hacía “inbertir (sic) una parte considerable del tiempo destinado a clases en cánticos bagos (sic)”*⁵²¹. La protesta de los padres relativa al empleo del euskera en la enseñanza de la doctrina católica podría responder al deseo de éstos de que sus vástagos se manejaran con soltura en castellano, para asegurar su futuro profesional, aunque éste era un aspecto en el que se solía insistir más a los hijos varones. Lo que sí parece quedar claro es que un número indeterminado de alumnas desconocía el euskera o no se manejaba bien en dicha lengua. Esto podría ser un reflejo de la existencia de una porción de habitantes castellano-parlantes en Sopela que no podemos cifrar; o bien constituir un indicador de un probable proceso de expansión de la lengua castellana en la localidad.

Sea como fuere, líneas atrás ya señalamos que, durante el periodo 1908-1918, los sermones pronunciados en la parroquia de San Pedro se hicieron en euskera. Este dato, en principio, nos estaría hablando de una población mayoritariamente euskaldun, pero un escrito aparecido a finales de mayo de 1915 en el diario *Euzkadi* nos invita a poner en cuarentena esa hipótesis. En el artículo titulado *“Nire gozua pozuan”*, el cronista algortarra *Katarra* relató una visita que realizó a Sopela, ahondando en la situación lingüística de la localidad. En ese sentido, el corresponsal afirmó que: *“Sopelana'rrak beti ixan dira erdelzaletxuak”* (*“los sopoloztarras siempre han sido aficionados al castellano”*), añadiendo que a menudo en su niñez había oído referirse a la localidad como *“Sopelana Madril chiquito”*. Por ello, *Katarra*, relatando un paseo por la localidad, se vio sorprendido gratamente cuando entró en el Restaurante *Itxasondo* y se percató que el dueño, el concejal nacionalista José Loroño⁵²², y su familia hablaba en euskera. Este hecho alegró mucho al cronista (*“Biotza pozez beterik urten nintzan”*), concluyendo que Sopela se encontraba en *“el buen camino”*, pero aquella satisfacción no le duró mucho. Al pasar por las escuelas escuchó a los niños hablando en un castellano atropellado, plagado de palabras en euskera, que transcribimos⁵²³:

521 A.H.F.B., SOPELANA 0039/003, Correspondencia recibida y remitida entre 1865 y 1922, *Comunicación de la Junta Local de Primera Enseñanza a la Señora Profesora de la Escuela de Niñas de esta Anteiglesia* 03-02-1904. El nombre de la maestra extraído de *Guía Reparaz - Vizcaya en la mano*, 1903.

522 “Yabea abertzale zintzo da”

523 *Euzkadi* 31-05-1915. “Algorta - Nire gozua pozuan”.

*"(...) Ara zer entzun neban:
¿A pelotas?
Lejos tienes casa, tarde ases
Casa lejos sí... ¡miedo!
Si te pego un plastaso, sapaburu...
Callar aste, vallar, artobero, kopiedario
Beste aldra batean:
¿Padre y'aído a feria?
Vinir tamén sí, y traer sekorras de erri txalas
Aurreratxuago:
Nido de sosoabi, tienes biribilduri
¡Ene, pa qu'es eso! Yo de silgaro con cuatro buebos umatiendo
Ta abar (...)"*

El empleo exclusivo del castellano en la enseñanza primaria en municipios mayoritariamente euskaldunes impedía al alumnado una correcta comprensión de las distintas materias impartidas. Ese sería el caso de Sopela, donde con toda seguridad se reproduciría una situación similar a la que debía de ocurrir en las escuelas de la vecina localidad de Getxo. A mediados de mayo de 1920, el diario *Euzkadi* publicó un escrito enviado desde aquel municipio, donde se denunció que:

"(...) aunque (...) a los niños se les enseña en castellano en las escuelas (...), nosotros opinamos que de todo lo que aprenden en tal idioma no entienden casi nada; que podrán manifestarse como verdaderas cotorras, pero sin darse cuenta de ciertos conceptos o palabras, que los expiden como carga pesada"⁵²⁴.

En ese sentido, conviene recordar que un Decreto de julio de 1874 derogó la facultad de nombrar a los maestros que tradicionalmente habían tenido los municipios. Este era un aspecto que ya estaba contemplado en la Ley Moyano de 1857, legislación contra la que se posicionaron las Diputaciones vascas, que presentaron una Instancia ante la Corona, abogando por la suspensión de "los efectos de la ley de instrucción en el país". Entre las posibles consecuencias que expusieron los organismos provinciales vascos en su escrito, se citó el deterioro que el euskera podría sufrir. En ese sentido, al establecer la ley la supresión de la atribución de nombrar maestros que tenía la administración foral, "las escuelas se verán ocupadas por profesores extraños a la lengua y a las costumbres especiales de este país". Para las tres diputaciones, era preciso que el profesorado tuviera conocimientos de euskera⁵²⁵. Aquel temor se cumplió, ya que se procedió a designar docentes de fuera del País Vasco que desconocían el euskera. Por tanto, en esa coyuntura, la comprensión de las características lingüísticas propias del alumnado *euskaldun*, dependería de una sensibilidad, que no todos los docentes profesarían. No hemos documentado ningún caso de animadversión al euskera en las escuelas de Sopela en este periodo. En cambio, en la cercana Laukiz, en

524 *Euzkadi* 02-05-1920. "El euskera en la Iglesia. A "Un feligrés de Getxo".

525 ARRIEN BERROJAECHVARRIA, Gregorio: *Educación y escuelas de barriada en Bizkaia (Escuela y Autonomía. 1898-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1987, págs. 37-39.

junio de 1918, *Txiberri*, el corresponsal local del diario *Euzkadi*, denunció que el maestro de las escuelas de Laukiz había advertido a sus alumnos que “*si os oigo más hablar en vascuence en la escuela os meto el palo por la boca*”⁵²⁶.

La victoria del nacionalismo en las elecciones provinciales de marzo de 1917 llevó a Ramón de la Sota a la presidencia de la Diputación Provincial de Bizkaia. Desde el ente provincial, los nacionalistas impulsaron políticas orientadas a fomentar el uso del euskera a nivel institucional y en la enseñanza. No tenemos constancia de que cómo repercutieron estas medidas en Sopela, pero sabemos que en la cercana Plentzia, a partir de julio de 1918, el Colegio de San José de Plentzia se vio beneficiado por una subvención para impartir clases de euskera. Aquella ayuda fue suprimida con la llegada de la Liga Monárquica a la presidencia de la Diputación, por lo que el Ayuntamiento de la villa marinera, sometió a debate si debían seguir impartándose o no clases de euskera en el citado centro escolar. Tras una larga discusión, se decidió que se siguiera “*enseñando el vascuence, no como obligatorio, sino voluntariamente a los que quieran aprender*”⁵²⁷. Pese a la desaparición de la subvención, muchos alumnos continuaron recibiendo la materia de Lengua Vasca: durante el curso 1922-1923 un total de 47 estudiantes; en el de 1923-1924, 25 alumnos; y en el curso 1924-1925, 37 niños⁵²⁸.

El euskera también formó parte de la contienda política del periodo de la Restauración, puesto que la promoción del euskera fue uno de los estandartes del nacionalismo. Por ello, los corresponsales de los medios *jeltzales* solían destacar en sus informaciones, por ejemplo, la utilización de la lengua vasca en las misas, como fue el caso de la predicación “*en euzkera*” el día de San Pedro de 1920 en Sopela⁵²⁹. Por otra parte, también se encargaban de denunciar la aparición del castellano en algún oficio religioso. En ese sentido, en la publicación mensual Getxotarra se recogió que el día de San José de 1920, el cura párroco de Urduliz, “*pueblo euzkeldun*”, predicó en castellano, detallando que esto ocurrió así, porque el maestro y el jefe de estación lo habían pedido. Puntualizaron desde el periódico nacionalista que habían publicado aquella denuncia “*con mucha pena y el corazón contristado*”, porque la predicación la consideraron “*un atentado a nuestra lengua milenaria*”, pues en un municipio donde “*todos sus habitantes son euzkaldunes, se enseña la doctrina en torero, vulgo castellano*”. Getxotarra recibió la réplica desde el diario monárquico *El Pueblo Vasco*, a través del corresponsal urduliztarra *Verdades*, con un escrito titulado *Los nacionalistas no respetan ni a los sacerdotes*. El cronista explicó que la decisión de predicar en castellano había sido una decisión unilateral del cura párroco, “*porque como Pastor espiritual de las ovejas que le han sido encomendadas, debe procurarles el alimento necesario, porque tan dignos de él somos los castellanos como los euzkeldunes*”⁵³⁰.

526 *Euzkadi* 13-06-1918.

527 A.H.V.P., A.422, Libro de Actas del Pleno 1921-1924, Sesión Ordinaria 17-03-1923, Sesión Ordinaria 02-04-1923 y Sesión Ordinaria 21-04-1923.

528 A.H.V.P., Carpeta 415, N.º 8, Varios documentos, 1925, *Matrícula de la Lengua Vasca*. Curso 1922-3-4-5, 15-01-1925.

529 *Euzkadi* 26-06-1920. “*Fiestas de San Pedro en Sopelana*”.

530 *El Pueblo Vasco* 30-04-1920. “*De Urdúliz. Los nacionalistas no respetan ni a los sacerdotes*”. En este artículo se recogen fragmentos del escrito publicado en *Getxotarra*.

En cuanto al periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, las intenciones del nuevo régimen respecto al resto de idiomas de la geografía estatal pronto quedaron claras: el *“Real Decreto contra el separatismo”* que vio la luz pocos días después del golpe militar estableció el castellano como lengua oficial del Estado, siendo la única que podía usarse en actos públicos y en los registros de los entes provinciales, así como de las instituciones municipales. El Real Decreto recogió también que *“expresarse o escribir en idiomas o dialectos”* no era *“objeto de prohibición alguna”*; y que estaba permitido el uso del euskera en *“la vida interna de las corporaciones de carácter local o regional obligadas, no obstante a llevar en castellano los libros oficiales o registros y actas, aún en los casos en que los avisos y comunicaciones no dirigidos a autoridades se hayan redactado en lenguas regionales”*⁵³¹.

Con la documentación con la que contamos, no podemos evaluar cuál fue el grado de influencia que pudo ejercer el régimen dictatorial en la realidad lingüística de Sopela. No tenemos fuentes que nos ayuden a conocer la proporción de euskaldunes y castellano-parlantes que había en la Anteiglesia. El proceso de expansión del castellano al que hemos apuntado líneas atrás debió de seguir su curso, aunque no podemos precisar en qué medida lo haría. Sabemos que en abril de 1925, en el proceso de elección de un nuevo médico tras el fallecimiento de Aquilino Arriola, ocurrido el 6 de enero del citado año, el Ayuntamiento tuvo muy en cuenta entre los méritos del doctor Landa, el hecho de *“poseer el vascuence”*⁵³². Sin duda, el conocimiento del euskera era básico para poder atender a un municipio que continuaría siendo mayoritariamente vasco parlante. Sin embargo, creemos que el avance del castellano en Sopela y su entorno en este periodo no habría sido menor: el hecho de que, en marzo de 1924, el coadjutor de la parroquia de la localidad, Pedro Ellauri, usara las lenguas vasca y castellana para despedirse de sus feligreses antes de su traslado a otra parroquia, nos estaría indicando que el euskera y el castellano habrían empezado a compartir espacio en la Iglesia de San Pedro. La razón de este bilingüismo residiría en la necesidad de atender a un auditorio que contaría con la presencia de un número indeterminado de fieles que tendrían el castellano como lengua habitual. Esta dualidad idiomática también podemos observarla en la vecina localidad de Urduliz: por ejemplo, el 2 de octubre de 1927, en el *Día Misional* celebrado en Urduliz, jornada en la que *“los oradores sagrados dirigieron su palabra a los fieles en vascuence y castellano”*⁵³³. Más ilustrativo resulta el conflicto lingüístico que se vivió en la cercana Lemoiz, que arrancó en junio 1925, cuando una Comisión formada por tres vecinas de la localidad, solicitó que se alternara el euskera y el castellano en la predicación, alegando que más de cuarenta lemoiztarras desconocían *“el dialecto vasco”*. El cura párroco de la localidad desmintió estas cifras, rebajando a nueve el número de vecinos que no hablaban euskera. Aunque el asunto pareció darse por zanjado, en febrero de 1929, otro grupo de mujeres se dirigió al alcalde de la localidad

531 QUIROGA, págs. 96-97; y TORREALDAI, Joan Mari: *“El libro negro del Euskera”*, Donostia, Ttartalo, 1998, pág. 70.

532 A.M.S., Libro de Acuerdos de la Junta Municipal 1921-1929, *Sesión Ordinaria* 11-04-1925. El dato del fallecimiento de Aquilino Arriola en *El Noticiero Bilbaino* 07-01-1925.

533 *El Pueblo Vasco* 26-03-1924 y 27-09-1927.

costera para que el cura realizara la predicación en euskera y castellano, aludiendo a que en Lemoiz se hablaba “tanto el idioma nacional como el regional”, aunque había personas que no entendían “el vascuence, y otras que, aunque lo hablan y son vascongadas, dejan de comprender mucho de sus lecturas, cantos y sermones”. El Ayuntamiento informó al cura sobre esta petición, rogándole que la atendiera. El sacerdote, consultado el caso con la superioridad, siguió predicando en euskera, ofreciéndose personalmente “a instruir privadamente en nuestra Religión la Católica a cuántos feligreses míos desconozcan la lengua vasca”. Con esta frase, en opinión de Joaquín Perea, el párroco de Lemoiz “parece dar a entender que el número de los que no conocen el vascuence es escasísimo”⁵³⁴. Por último, en Plentzia, según dejó escrito el maestro de niños de la Villa, Laurentino Zamora, en su Memoria del Curso 1927-1928, “el idioma vasco aún se habla, aunque poco en la Villa”. Señaló este dato el profesor, al aludir al hecho de que más de veinte niños habían aprendido a leer “venciendo las mayores dificultades en la pronunciación, especialmente la c, letra que pronunciaban con el sonido de s, acaso sin duda, por razones de la región”, es decir, por el euskera, con escaso uso en la villa costera, pero aún con suficiente influencia para provocar el seseo al hablar en castellano⁵³⁵.

1.3.6. La epidemia de gripe de 1918

Nos ha parecido interesante abordar cómo afectó la epidemia de gripe de 1918 a Sopela y su entorno, cuya mayor incidencia se registró en otoño de aquel año. Al parecer, la enfermedad llegó a la Península en el mes de mayo y aquella primera oleada afectó levemente al País Vasco. Antón Erkoreka, en su estudio sobre el desarrollo de la pandemia de 1918, concluyó que la llegada del clima cálido del verano frenó el desarrollo de la enfermedad. Sin embargo, a comienzos del mes de septiembre, la bajada de las temperaturas acompañada de un tiempo lluvioso hizo reaparecer a la gripe en la zona de Irún y Hondarribia. Esta segunda oleada se presentó de forma brusca en Bilbao y los pueblos situados en ambas márgenes de la Ría en el mes de octubre, presentando una bajada en el número de casos durante noviembre, para desaparecer del todo en diciembre. Solo en Bilbao se registraron en octubre 675 muertes provocadas por el virus, mientras que en noviembre el número de fallecimientos descendió a 320⁵³⁶.

En términos generales, los más jóvenes fueron el grupo con mayor tasa de mortandad y, por otro lado, los efectos de la epidemia de gripe se hicieron más palpables “en las grandes aglomeraciones urbanas como en Bilbao y en la

534 PEREA, Joaquín: *El modelo de iglesia subyacente en la pastoral del clero vasco (1918-1936)*, Bilbao, Instituto Diocesano de Teología y Pastoral. Editorial Desclee de Brouwer, 1991, Tomo II, págs. 728-730.

535 A.H.V.P, Carpeta 422, N.º 8, Comunicaciones recibidas de autoridades y particulares, 1928, *Memoria. Curso de 1927 a 1928 elaborada por el maestro de niños de la Escuela Nacional, Laurentino Zamora*, 10-07-1928.

536 ERKOREKA, Antón: *La pandemia de gripe española en el País Vasco (1918-1919)*, Leioa, Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia, 2006, págs. 33-51.

*margen industrial de la ría, siendo mas livianos en el campo y en las villas*⁵³⁷. Erkoreka analizó el desarrollo de la enfermedad en Plentzia, sosteniendo que ésta llegaría a la localidad costera procedente del área de Bilbao *“al que estaba, y sigue estando, muy vinculada y bien comunicada con tren”*. Según este estudio el grado de afectación máxima de la pandemia se produjo en el mes de noviembre, contabilizándose un total de 18 muertes⁵³⁸. En la vecina localidad de Urduliz, el grueso de fallecimientos se produjo durante el mes de noviembre, sumando un total de 10 muertes, por lo que al igual que en Plentzia, el grado máximo de incidencia de la enfermedad también debió tener lugar en el mes de noviembre. En total, la pandemia en Urduliz se llevó por delante 12 vidas⁵³⁹.

En el caso de Sopela, el Libro de Actas del Ayuntamiento aporta algunas informaciones que nos permiten conocer algunos detalles sobre el desarrollo de la enfermedad en la localidad. Según lo recogido en este libro, la epidemia reinó *“con bastante impetuosidad”* durante un espacio de tres meses. Debido al alto número de enfermos, el trabajo del médico, Aquilino Arriola Calleja⁵⁴⁰, se multiplicó, por lo que el Ayuntamiento tuvo que prestarle un caballo, para que le fuera *“más llevadero el inmenso trabajo aglomerado con dicha epidemia para poder visitar con regularidad los numerosos casos que se le presentaban”*. La labor de Arriola fue tan intensa, que el Ayuntamiento, posteriormente, acordó por unanimidad mostrar su agradecimiento al médico por el *“excesivo trabajo realizado (...) sin descansar día y noche en el cumplimiento de su deber durante dicha epidemia”*⁵⁴¹.

Durante la pandemia, un vecino cuyo nombre quedó en el anonimato por voluntad propia, y que el alcalde definió como *“persona filantrópica, caritativa y de sentimientos humanitarios”*, se ofreció a sufragar *“los gastos de conducción y enterramiento de los cadáveres”* de los fallecidos por la gripe. Para acometer esta fúnebre labor, el primer edil se encargó de nombrar a un vecino de *“edad madura”*, pues tenía *“menos peligro”* de contagiarse, ya que como indicamos, *“la Juventud”*

537 ARBAIZA, Mercedes, GUERRERO, Ana, y PAREJA, Arantza: *“Mundo rural y mundo urbano en la transición de la mortalidad vizcaína (1770-1930)”* en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVI, II, 1996, págs. 19-56 (cita: págs. 52-53).

538 ERKOREKA, Pág. 50.

539 SOMOKUETO, págs. 565-566.

540 Más allá de la complicada labor desplegada por Arriola durante la pandemia de gripe de 1918 en Sopela, la trayectoria del médico fue muy apreciada en la localidad, hasta el punto de que el 28 de marzo de 1932, el Ayuntamiento de la Anteiglesia le dedicó una Avenida. La propuesta fue presentada por el edil Andrés Ercoreca, quién tomando el uso de la palabra *“hizo historia del cumplido comportamiento del que en vida fue Médico titular de esta Anteiglesia D. Aquilino Arriola Calleja (...), de sus excelsas dotes y virtudes tanto personales como profesionales, de su amabilísimo trato así con el opulento como con el más humilde de los seres, de su actividad y perseverancia en el desempeño de tan difícil cargo, agregando que para el desgraciado y desheradado de la fortuna no solo fue un Médico sino que a la vez era así como un padre amante y cariñoso, por quienes en infinidad de ocasiones se sacrificó pecunariamente, llevando el consuelo a afligidísimas familias, que aún hoy todavía lloran su muy sentida muerte (...)”* (A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 28-03-1932).

541 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, Sesión Ordinaria 05-01-1919.

era “*más propensa a ser atacada*” por el virus. El anónimo gesto solidario fue comunicado por el alcalde Urruticoechea al resto de concejales tiempo después de finalizada la epidemia. Conocidos los hechos, la corporación en su conjunto encomendó al primer edil que transmitiera a aquella persona su agradecimiento⁵⁴².

Conocemos bastante bien la incidencia de la enfermedad entre el 19 de octubre y el 24 de noviembre, gracias a que se han conservado los partes diarios sobre el estado sanitario de la localidad (tablas 52 y 53), que, a mediados de octubre, el Gobernador Civil dio orden de elaborar⁵⁴³. Se conservan 37 de esos informes, pero sabemos que se enviaron un total de 43. El encargado de recoger los datos diarios de enfermos, curados y fallecidos facilitados por el médico y de remitirlos fue el vecino Pascual Zalvidea. En consideración por el servicio prestado, el Ayuntamiento le gratificó posteriormente con 50 pesetas⁵⁴⁴. Por medio de estos partes, sabemos que entre el 19 de octubre y el 24 de noviembre enfermaron 99 personas y fallecieron 9.

TABLA 52: LA GRIPE DE 1918 EN SOPELA: CUENTA DIARIA DEL ESTADO SANITARIO. DEL 19 AL 31 DE OCTUBRE⁵⁴⁵			
Día	Nº casos	Nº altas	Nº muertes
19	2	4	0
20	8	5	1
21	6	2	0
22	3	3	0
23	3	0	0
23	4	5	1
25	5	2	0
26	3	3	0
27	5	5	1
28	5	3	2
29	3	3	0
30	3	3	0
31	2	4	0
Total	52	42	5

542 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, *Sesión Ordinaria* 16-02-1919.

543 A.H.F.B., SOPELANA 0033/003, Correspondencia recibida, 1918, *Oficio del Gobernador Civil de Vizcaya al alcalde de Sopelana* 17-10-1918.

544 A.H.F.B., SOPELANA 0077/002, Libro de Actas de sesiones 1916-1921, *Sesión Ordinaria* 12-01-1919.

545 A.H.F.B., SOPELANA 0033/003, Correspondencia recibida, 1918, Partes diarios del estado sanitario de Sopela entre el 19 de octubre y el 24 de noviembre, que fueron enviados mediante el telégrafo.

**TABLA 53: LA GRIPE DE 1918 EN SOPELA: CUENTA DIARIA DEL ESTADO SANITARIO.
DEL 1 AL 24 DE NOVIEMBRE⁵⁴⁶**

Día	Nº casos	Nº altas	Nº muertes
1	1	5	0
2	2	4	0
3	1	2	1
4	4	4	0
5	3	0	0
6	1	3	0
7	4	0	1
8	3	2	0
9	3	0	0
10	1	0	0
11	1	4	0
12	4	0	0
13	4	0	0
14	1	4	0
15	3	2	1
16	1	0	0
17	1	3	0
18	4	2	0
19	2	0	1
20	2	4	0
21	0	5	0
22	0	2	0
23	0	2	0
24	1	1	0
Gutzikoa	47	49	4

546 Ibíd.

2. LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)



2.1. Política municipal y comportamientos electorales

2.1.1. Del Gobierno Berenguer a las elecciones municipales de abril de 1931

El 28 de enero de 1930, Primo de Rivera presentó su dimisión poniendo fin a su mandato dictatorial. El nuevo Gobierno que se instauró, presidido por el General Berenguer, dio paso a una etapa conocida por *“La Dictablanda”*, en la que se pretendió retomar el marco constitucional establecido en 1876, como si la Dictadura primorriverista no hubiera existido. Sin embargo, esa intención estaba bastante alejada de la realidad: el nítido apoyo que Alfonso XIII había prestado al régimen dictatorial debilitó profundamente a la institución monárquica, hasta el punto de que desaparecido Primo de Rivera, la monarquía se precipitó hacia su final. El descontento social creciente ante un sistema político cada vez más deteriorado reforzó a la oposición republicana, que materializó sus intenciones en el *Pacto de San Sebastián*. Este acuerdo, fruto de la reunión celebrada en la capital guipuzcoana el 17 de agosto de 1930 entre republicanos y catalanistas, constituyó el primer paso para la instauración de un régimen republicano en España, que contemplaba la concesión de la autonomía a Cataluña, dentro del marco de la República. PSOE y UGT se sumaron a este pacto en el mes de octubre. Por otra parte, el nacionalismo vasco no participó en el encuentro de San Sebastián, ya que, tal y como sostiene José Luis de la Granja, el catolicismo y el conservadurismo de los *jeltzales* chocaba frontalmente con el laicismo y el progresismo del que hacía gala el republicanismo español. Además de eso, el nacionalismo optó por la neutralidad en el debate sobre el régimen político por el que debía regirse el Estado⁵⁴⁷.

Retornando a los inicios del Gobierno Berenguer, una de las primeras decisiones que tomó este ejecutivo fue la orden de destituir los ayuntamientos que habían sido nombrados durante el mandato de Primo de Rivera, sustituyéndolas por otras corporaciones provisionales, cuyos puestos debían ser ocupados por los ex ediles más votados en las elecciones municipales celebradas antes de 1923 y por los mayores contribuyentes de cada municipio. Frente a esta propuesta gubernamental, las dos ramas del nacionalismo vasco (CNV y PNV), los jaimistas y los republicanos acordaron que no aceptarían ningún cargo en estos ayuntamientos provisionales, *“mientras no se eligieran por votación popular”*.

547 GRANJA SAINZ, José Luis de la: *El Oasis Vasco: el nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Editorial Tecnos, Madrid, 2007, págs. 85-86; y GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y MONTERO, Manuel: *Historia Contemporánea del País Vasco. De las Cortes de Cádiz a nuestros días*, Txertoa, Donostia, 1995, pág. 54.

Tal y como apuntan De Pablo, Mees y Rodríguez Ranz, no es tarea fácil evaluar si este compromiso se cumplió a rajatabla. Por ejemplo, el nacionalismo vasco carecía en aquellos momentos de una disciplina interna firme, debido a la parálisis de su actividad política en la que se hallaba sumido desde la implantación de la Dictadura. Este aspecto, junto con el sistema de designación de los nuevos ediles, pudo llevar a algunos *jeltzales* a aceptar el nombramiento de concejal⁵⁴⁸. Eso parece ser que fue lo que ocurrió en Sopela, ya que los ex alcaldes nacionalistas Francisco Ondiz y José Elorriaga, así como el exconcejal *jeltzale* Alejo Marcaida, aceptaron sus cargos en el nuevo ayuntamiento.

Como vemos en la siguiente tabla, la mayor parte de los componentes del nuevo consistorio tenía experiencia previa en la gestión municipal. No era el caso del nuevo alcalde, Antonio Arechavaleta, aunque cabe recordar que en los años previos a su nombramiento no había permanecido ajeno a la administración local, participando en la misma en su papel de benefactor, costeando de su propio bolsillo, por ejemplo, el edificio del Ayuntamiento en 1918 o las obras del abastecimiento de aguas entre 1925 y 1926.

548 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 195-196.

TABLA 54: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SOPELA. 27 DE FEBRERO DE 1930⁵⁴⁹

Cargo	Nombre y apellidos	Concepto de designación	Profesión	Trayectoria política previa
Alcalde	Antonio Arechavaleta Urrechaga	Mayor Contribuyente	Marino	Ninguna
Teniente de Alcalde 1º	Francisco Ondiz Zabala	Elección de 1920	Labrador	Alcalde: 1920-1922 Ten. Alcalde: 1922-1923 (Nacionalista Vasco)
Teniente de Alcalde 2º	José Elorriaga Zabala	Mayor Contribuyente	Tratante	Concejal: 1920-1922 Alcalde: 1922-1923 (Nacionalista Vasco)
Sustituto T. Alcalde 1º	Victoriano Landeta Menchaca	Elección de 1920	Carpintero	Ten. Alcalde: 1920-1922 Concejal: 1922-1923 (Independiente)
Sustituto T. Alcalde 2º	José María Zuazua Sarria	Elección de 1922	Herrero	Concejal: 1922-1923
Concejal 1º	Cesáreo Apraiz Olaguibel (Renunció)	Mayor Contribuyente	Marino	Ninguna
Concejal 2º	Felipe Bilbao Beitia	Elección de 1917 y de 1922	Labrador	Concejal: 1918-1923
Concejal 3º	Alejo Marcaida Urrutia	Elección de 1920	Labrador	Concejal: 1920-1923 (Nacionalista Vasco)
Concejal 4º	Manuel Azcorra Retureta	Mayor Contribuyente	Labrador	Concejal: 1916-1918 Ten. Alcalde: 1918-1920
Concejal 5º	Carlos Videá Bilbao	Mayor Contribuyente	Marino	Ninguna
Concejal 6º	Ignacio Egusquiza Goya (Renunció)	Mayor Contribuyente	Comercio	Ninguna

La composición de esta corporación se vio alterada poco después por las renunciaciones de los concejales Cesáreo Apraiz e Ignacio Egusquiza. El primero presentó su dimisión *“debido a su avanzada edad y sus muchas ocupaciones”*, mientras que Egusquiza rechazó el cargo *“por tener que ausentarse a la República de Chile y ciudad de Linares, donde tiene establecido su comercio, por haberle sido requerida su presencia allí”*. La Comisión Municipal Permanente trató estas dos renunciaciones el 1 de febrero, considerando que la de Cesáreo Apraiz debía ser admitida por ser *“públicamente notorio la veracidad de cuanto alega”*. En el caso de Ignacio Egusquiza, la posición de la Comisión Municipal Permanente fue contraria a aceptar la renuncia, argumentando que el edil no había justificado las razones que expuso. Finalmente, ambas dimisiones fueron aceptadas, iniciándose durante

549 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Acta de proclamación de concejales 25-02-1930, Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento 26-02-1930, Acta de elección de los dos tenientes de alcalde 27-02-1930. Concepto de designación extraído de A.H.F.B., SOPELANA 0063/014, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la proclamación de concejales, 1930, Certificado expedido por el Secretario Municipal de Sopelana 22-02-1930. Profesiones extraídas del Censo Electoral de Sopelana 1930.

las siguientes semanas una serie de renunciaciones de los distintos candidatos procedentes de la lista los mayores contribuyentes de Sopela para cubrir los dos puestos vacantes⁵⁵⁰.

A mediados de marzo, Galo Oleaga Goirigolzarri fue propuesto para sustituir a Cesáreo Apraiz, pero renunció al cargo “*por encontrarse enfermo*”. Para cubrir el puesto abandonado por Ignacio Egusquiza, se propuso primero a José de la Vía Quintana, exalcalde entre 1923 y 1926, que lo rechazó alegando que padecía reumatismo articular. En su lugar, a comienzos del mes de abril, se nombró concejal a Pantaleón Trifol Echevarría, que también renunció a la concejalía, porque tenía que “*atender a los talleres de pintura que tiene establecidos en Bilbao y Las Arenas*”⁵⁵¹.

La situación de la corporación se estabilizó a mediados de abril: José Torrontegui Arana, futuro edil nacionalista, fue nombrado concejal primero; y Francisco Ossorio Rodríguez sexto concejal⁵⁵². Sin embargo, a comienzos del mes de agosto, Ossorio hubo de renunciar al cargo al ser nombrado Juez Municipal. Para sustituirle, se proclamó edil a José Domingo Ansoleaga Argaluz el 2 de septiembre de 1930, pero éste se hallaba ausente al encontrarse navegando, por lo que no pudo acudir a tomar posesión del cargo. Por ello, el Ayuntamiento decidió declararlo concejal el 31 de diciembre⁵⁵³, poniendo fin al baile de nombramientos que se había estado viviendo desde finales de febrero.

Volviendo a la situación política estatal, en enero de 1931, el gobierno presidido por el general Berenguer, con la intención de retomar el sistema constitucional vigente antes de la Dictadura primorriverista, decidió convocar elecciones generales que debían de celebrarse en el mes de marzo. Sin embargo, los comicios no llegaron a realizarse porque la izquierda y una parte del sector monárquico mostraron su rechazo rotundo. En Euskadi, el PNV se declaró favorable a participar en estas elecciones, aunque esta postura no suponía un apoyo a la monarquía, si bien cabe señalar que los *jeltzales* creían que el sistema monárquico se mantendría. El fracaso de la cita electoral trajo consigo la defenestración de Berenguer y su gobierno, que fue sustituido por un gabinete de concentración monárquico con el almirante Juan Bautista Aznar a la cabeza. El nuevo gobierno optó por convocar elecciones municipales para el 12 de abril que, esta vez sí, fueron del agrado de todas las fuerzas políticas. Estos comicios, lejos de circunscribirse exclusivamente al ámbito administrativo municipal, fueron contemplados como un plebiscito entre Monarquía y República⁵⁵⁴.

550 A.H.F.B., SOPELANA 0063/014, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana para la proclamación de concejales, 1930, *Certificados de Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente* 04-03-1930.

551 *Ibid.*, *Certificados de Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente* 22-03-1930 y 10-04-1930.

552 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, *Sesión Ordinaria* 23-04-1930; y A.H.F.B., SOPELANA 0063/014, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana para la proclamación de concejales, 1930, *Oficio del Secretario Municipal dirigido a Francisco Ossorio* 26-04-1930.

553 A.H.F.B., SOPELANA 0063/014, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopela para la proclamación de concejales, 1930, *Certificado de Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente* 08-08-1930; y A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, *Sesión Ordinaria* 31-12-1930.

554 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, pág. 206.

El día 5 de abril, las Juntas Municipales del Censo procedieron a proclamar a los candidatos a concejales. En Sopela, se presentaron nueve candidatos, el número exacto para cubrir los puestos de la Corporación, por lo que en virtud del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, fueron proclamados concejales directamente⁵⁵⁵. Así ocurrió también en Barrika, Berango o Urduliz. ¿Por qué en estos municipios se optó por recurrir al artículo 29? La respuesta podemos encontrarla en una noticia relativa a Urduliz, publicada en el diario *Euzkadi*, en la que se afirmó que “*el pueblo (...) ha querido evitar toda lucha en esta contienda electoral*”, y por ello se había elegido a los concejales mediante el artículo 29⁵⁵⁶. Probablemente, en Sopela se aplicó el mismo principio que se siguió en el municipio vecino.

La corporación municipal de Sopela quedó conformada por siete concejales nacionalistas vascos y dos independientes:

TABLA 55: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SOPELA. ABRIL 1931 - ENERO 1933⁵⁵⁷			
Cargo	Nombre y apellidos	Filiación política	Profesión
Alcalde	Antonio Arechavaleta Urrechaga	Independiente	Marino
Teniente de Alcalde 1º	Pantaleón Trifol Echevarria	Independiente	Pintor
Teniente de Alcalde 2º	Elías Aguirregoitia Vidaurrazaga	Nacionalista Vasco	Marino
Síndico	Florencio Urregoechea Expósito	Nacionalista Vasco	Carpintero
Síndico Suplente	Teodoro Bilbao Zarraga	Nacionalista Vasco	Marino
Concejal	Justo Barrenechea Lecuona	Nacionalista Vasco	Empleado
Concejal	Pedro Urruchua Larrazabal	Nacionalista Vasco	Marino
Concejal	José Torrontegui Arana	Nacionalista Vasco	Jornalero
Concejal	Andrés Ercoreca Zuazo	Nacionalista vasco	Labrador

Como vemos, Antonio Arechavaleta continuó como alcalde, cargo que ostentaba desde febrero de 1930, siendo el único miembro de la corporación saliente que continuó en el consistorio. Si atendemos a los datos enviados por el Ayuntamiento de Sopela al Gobernador Civil en octubre de 1932, Arechavaleta asumió su cargo como “*independiente*”, al igual que el teniente de alcalde primero, Pantaleón Trifol. Sin embargo, el diario *Euzkadi* en su edición del 14 de abril de 1931 incluyó una información relativa a los nuevos concejales de Sopela en la que figuraban dos concejales monárquicos⁵⁵⁸. Aunque no se facilitaban nombres y apellidos,

555 A.H.F.B., AR00340/014, *Elección de concejales de Sopelana, 1931. Acta de proclamación de concejales* 05-04-1931.

556 *Euzkadi* 11-04-1931.

557 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, *Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento* 18-04-1931. *Filiaciones políticas* en: A.H.F.B., SOPELANA 0043/002, Correspondencia emitida por el Ayuntamiento de Sopela, 1932, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 01-10-1932. Profesiones extraídas del Censo Electoral de Sopelana, 1930.

558 *Euzkadi* 14-04-1931.

parece evidente que se referían a Arechavaleta y Trifol. Por la información de la que disponemos, podemos afirmar que solo este último tenía un pasado político vinculado al conservadurismo monárquico en época de la Restauración, al haber ejercido la presidencia del *Comité Conservador de Sopelana* fundado en marzo de 1912. En cuanto a Arechavaleta, no parece que se involucrara en la política local antes de enero de 1930⁵⁵⁹.

Cabe señalar que este cambio en la filiación política de los dos ediles sopoloztarras no era parte de un fenómeno exclusivamente local. Así, en la vecina localidad de Urduliz, y según informaciones publicadas en el citado diario *Euzkadi* el 11 de abril de 1931, los concejales elegidos mediante el artículo 29 fueron “tres nacionalistas, tres independientes y tres monárquicos o inquilinos del Marqués de la Torrezilla”. Sin embargo, en la *Estadística Administrativa Municipal de 1932*, aquellos ediles figuraban como seis nacionalistas, dos republicanos y un comunista⁵⁶⁰. En Plentzia, en las elecciones del 12 de abril resultaron elegidos tres ediles nacionalistas, tres monárquicos, dos independientes, uno de ANV y otro republicano. En esta localidad los comicios se repitieron en el mes de mayo, conformándose una nueva corporación integrada por siete nacionalistas, dos republicanos y uno de ANV; dejando de tener representación en el Ayuntamiento el monarquismo. Tal y como señala Igor Barrenetxea, esta desaparición de los concejales monárquicos se reprodujo “en casi todo el País Vasco (...) barridos por el cambio de régimen”⁵⁶¹.

Aunque en Sopela y Urduliz no se repitieron las elecciones, los cambios de filiaciones políticas a los que nos hemos referido líneas atrás, serían producto, probablemente, de un ejercicio de adaptación o acomodo al nuevo régimen republicano.

Sea como fuere, el resto de los concejales del Ayuntamiento de Sopela, la mayoría absoluta del equipo de gobierno, eran nacionalistas vascos, que no modificaron su adscripción política durante el periodo en el que ostentaron el cargo. Casi todos ellos, cuando fueron elegidos, se encontraban involucrados en los órganos directivos del PNV local. Así, el Teniente Alcalde Segundo, Elías Aguirregoitia era vocal de la directiva de *Juventud Vasca* de Sopela desde diciembre de 1930, mientras que el concejal José Torrontegui ostentaba el cargo de vicepresidente de la misma desde las mismas fechas. Por otro lado, los ediles Florencio Urrengochea, Teodoro Bilbao y Andrés Ercoreca ocuparon también en 1930 los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la Junta Municipal del PNV sopoloztarra⁵⁶². Puede resultar sorprendente que, pese al dominio *jeltzale* del Ayuntamiento, fuese investido alcalde Antonio Arechavaleta, pero, como veremos más adelante, éste gozaba de un enorme prestigio en la localidad,

559 *El Pueblo Vasco* 20-03-1912.

560 *Euzkadi* 11-04-1931 y SOMOKUETO PÉREZ, Koldo: *Urduliz: La historia de un municipio vasco durante la Segunda República*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2018, pág. 350.

561 BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor: “Plencia y el Estatuto de Estella. La Proclamación de la II República y la autonomía en un municipio vizcaíno” en Sancho el Sabio, 14, 2001, págs. 126, 128 y 136.

562 *Euzkadi* 10-12-1930.

por su constante labor como benefactor de la misma. Una prueba de la gran reputación de Arechavaleta entre los jeltzales de la localidad, la encontramos en el homenaje promovido por la corporación municipal en 1932, que acordó dar el nombre del alcalde a la plaza del Ayuntamiento. Además, el día de la inauguración de la placa con el nombre del primer edil, el 19 de marzo del citado año, contó con la participación de los grupos de danzas del Batzoki. De todo ello hablaremos más adelante⁵⁶³.

2.1.2. De la proclamación de la Segunda República a las elecciones a las Cortes de noviembre de 1933

Como ya señalamos, las elecciones municipales fueron planteadas como un combate entre dos sistemas políticos: monarquía o república. Los monárquicos ganaron en número de votos en el conjunto de España, pero las fuerzas favorables a la implantación de la República obtuvieron la victoria en la mayoría de las capitales del Estado. Este hecho llevó a que el rey Alfonso XIII optara por partir al exilio y que el 14 de abril de 1931 se proclamara la Segunda República. Cabe destacar que Eibar fue la primera localidad del Estado en la que se promulgó el nuevo régimen. En Barcelona, Francesc Macià proclamó la República Catalana dentro de la "*Federación Ibérica*", mientras que el alcalde de Getxo, José Antonio de Aguirre, hizo lo propio con la República Vasca. Aunque ambas declaraciones eran muy similares, el gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora las afrontó de forma distinta: mientras que en Cataluña se permitió la instauración de la Generalitat como organismo preautonómico, en el País Vasco se impidió que se celebrara en Gernika una asamblea que iba a reunir a los alcaldes nacionalistas. El objetivo de este fallido encuentro era debatir en torno a la restauración de las Juntas Generales de Bizkaia y plantear la creación de un gobierno vasco en el marco de la República⁵⁶⁴.

Este fracaso sirvió para que los alcaldes aunaran fuerzas con la finalidad de lograr un Estatuto para el territorio vasco-navarro, encargando su elaboración a la Sociedad de Estudios Vascos. Cabe señalar que, entre los redactores del texto estatutario, destacó el republicano Ramón de Madariaga, autor de la mayor parte del articulado del Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos, que fue entregado el 31 de mayo. Para su aprobación, el movimiento de alcaldes convocó a los Ayuntamientos de las cuatro provincias a una Asamblea en Pamplona el 14 de junio. Antes de esta cita, el texto original del Estatuto sufrió un par de modificaciones introducidas por los nacionalistas en una reunión que celebraron en San Sebastián el 7 de junio. El primero de estos cambios consistió en elevar de dos a diez años de residencia el tiempo necesario para que los nacidos fuera del territorio vasco obtuvieran la condición de ciudadanos.

563 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 14-03-1932.

564 GRANJA, pág. 87.

El segundo añadido fue la introducción de una cláusula religiosa, por la que se establecía que el País Vasco mantendría relaciones directas con el Vaticano. Esta pretensión chocaba con los valores laicistas que defendía el Gobierno de la República, que vio esta modificación como una provocación⁵⁶⁵.

En cuanto al Ayuntamiento de Sopela, en la sesión municipal celebrada el 11 de mayo, se leyó un escrito firmado por los alcaldes de Getxo, Mundaka, Elorrio y Bermeo, en el que se explicaba la campaña iniciada por *“los Municipios Vascos en pos de las libertades y derechos sagrados que le fueron arrebatados al País”*. Los ediles sopeseloztarras manifestaron su *“unánime conformidad con los anhelos”* que exteriorizaban los alcaldes antes citados, acordando *“tomar en consideración el contenido del escrito leído y prestar su más decidida adhesión a la campaña iniciada por los Municipios Vascos”*. Esta decisión fue comunicada *“por medio de atento oficio al Sr Alcalde de Guecho (...) para su debido conocimiento”*⁵⁶⁶.

En el siguiente pleno, el celebrado 18 de mayo, se dio lectura a otro escrito de los alcaldes antes mencionados, *“invitando al Ayuntamiento para que acuda a la magna reunión que han de celebrar los Municipios Vascos en Pamplona para la aprobación del Estatuto Vasco”*. La Corporación acordó *“prestar su adhesión al contenido de dicho escrito y contribuir con toda energía a la campaña de reintegración foral vasca”*. Sin embargo, no se procedió a nombrar un representante para que acudiera a la cita de Pamplona, sin que esta omisión causara protesta alguna por parte de la mayoría *jeltzale* del consistorio. Cabe señalar que este asunto tampoco se trató en los siguientes plenos. Lo que sí hizo la Corporación el citado 18 de mayo, fue acordar, *“por unanimidad”*, la adquisición de *“un cuadro del simbólico Árbol de Guernica para el Salón de sesiones de la Casa Consistorial”*, algo muy acorde con los anhelos autonomistas del momento. No sabemos si finalmente se produjo esta compra, pero lo cierto es que un año después, José Álvarez Ormilugue, veraneante en la localidad, regaló al Ayuntamiento *“una estampa de colores, del “Árbol de Guernica”, para colocarla en el Salón de sesiones”*. El detalle fue muy bien recibido por la Corporación en su conjunto que hizo constar en acta su agradecimiento *“al Sr. Álvarez (...) por tan preciado regalo”*⁵⁶⁷.

La Asamblea del 14 de junio finalmente no pudo llevarse a cabo en Pamplona, porque aquella misma jornada el Bloque Católico-Fuerista, en el que todavía no se había integrado el PNV, había organizado un mitin de propaganda en la capital navarra. Por esa razón, la reunión de los ayuntamientos vascos se trasladó a Estella, contando con la participación de 427 de los 548 alcaldes que había en territorio vasco-navarro. Pero tan espectacular cifra merece un análisis más detenido: por un lado, no acudieron al acto los alcaldes de las capitales, que sumaban al 30% de la población total del País Vasco y Navarra. Por otra parte, tampoco hubo representación de localidades tan importantes como Barakaldo,

565 FUSI, pág. 79.

566 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 11-05-1931. El escrito al que se hace referencia, con toda probabilidad sería el que se publicó en *Euzkadi* 22-04-1931.

567 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 18-05-1931 y Sesión Ordinaria 26-09-1932.

Sestao, Eibar o Mondragón, todas ellas gobernadas por la izquierda. Estas ausencias ponían en evidencia que existía una oposición significativa a la reunión de Estella. El movimiento de alcaldes era conocedor de que algunos municipios de gran peso habían decidido no asistir al encuentro, por lo que, para contrarrestar este hecho, ofrecieron a las Gestoras la presidencia de la Asamblea de Estella, pero éstas solicitaron que el acto fuera aplazado. Ambas partes no llegaron a un acuerdo debido a la *“fuerte pugna por el liderazgo político de la región”*, una rivalidad que se acrecentó debido a los comicios a las Cortes que habían de celebrarse a finales de mes⁵⁶⁸.

Un artículo enviado desde Sopela publicado en el diario *Euzkadi* un mes después de la Asamblea, nos confirma que el Ayuntamiento de la Anteiglesia no envió ningún representante a la localidad navarra, lo cual constituyó una excepción en la zona, pues todos los consistorios de los municipios del entorno de Sopela estuvieron presentes en la reunión⁵⁶⁹. Desconocemos las razones de esta ausencia.

Un día antes de la Asamblea de Estella, la Comisión Gestora de la Diputación de Bizkaia movió ficha y envió una misiva a los Ayuntamientos de la provincia convocándoles a una reunión que habría de tener lugar el 19 de junio en Bilbao *“con objeto de discutir el proyecto de Estatuto Vasco que se ha de presentar a las Cortes Constituyentes, enmiendas formuladas por los partidos socialista, nacionalista y jaimista y las que en adelante se presenten, y demás iniciativas y observaciones que dicho proyecto sugiera a los interesados”*. La Corporación de Sopela trató este asunto el día antes, acordando *“delegar la representación de esta Corporación en D. José Antonio de Aguirre y Lecube, Alcalde de Guecho, para que en nombre de este Ayuntamiento concorra a la Asamblea”*⁵⁷⁰. Decisión idéntica tomaron los Ayuntamientos de Urduliz y Plentzia, si bien en este último consistorio, el concejal republicano Casimiro Olalde protestó por la negativa de la mayoría a acudir a la cita con la Gestora vizcaína, argumentando que si un representante del ayuntamiento había asistido a los actos de Estella, debía enviarse a otro comisionado a la reunión en el Palacio de la Diputación⁵⁷¹.

El 28 de junio fue la fecha elegida por el Gobierno Provisional de la República para la celebración de elecciones a las Cortes, una cita con las urnas vinculadas a la aprobación de la Constitución como ley vertebradora del régimen republicano. En Euskadi, en cambio, la campaña electoral giró en torno a las cuestiones autonómica y religiosa, estrechamente ligadas al Estatuto de Estella⁵⁷².

Esta situación provocó que se conformaran dos bloques muy enfrentados. Por un lado, las derechas compuestas por nacionalistas, carlistas y católicos independientes se aliaron en torno a la cláusula clerical del citado Estatuto de

568 FUSI, págs. 77-78 y 91.

569 *Euzkadi* 18-07-1931; y *La Gaceta del Norte* 15-06-1931.

570 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Extraordinaria 18-06-1931.

571 SOMOKUETO, pág. 358; y BARRENETXEA, pág. 138.

572 GRANJA, pág. 226.

Estella, mostrando su rechazo a la aplicación del laicismo que pretendía implantar la nueva Constitución y defendiendo a la Iglesia católica y al orden social. Sin embargo, los integrantes del bloque no compartían la misma visión respecto a la cuestión autonómica: mientras que para el PNV el Estatuto constituía un primer paso hacia la soberanía de Euskadi, los carlistas lo consideraban una herramienta con la que desestabilizar al régimen republicano. Como es lógico, el clericalismo que caracterizaba al Estatuto provocó que las izquierdas se posicionaran en su contra y apostaran firmemente por el primer proyecto estatutario que había elaborado la Sociedad de Estudios Vascos. Este posicionamiento se alineaba con una defensa férrea de la República, frente al clericalismo y el antirrepublicanismo que las derechas pretendían apuntalar en el territorio vasco⁵⁷³.

Toda esta coyuntura explica que el sentido de los comicios en Euskadi quedara completamente desvirtuado, al ser planteados como un plebiscito sobre la cuestión autonómica y religiosa, resultando victorioso el bloque de derechas que se hizo con 15 diputados frente a los 9 que sumaron las izquierdas. La derecha logró 5 escaños en Bizkaia, 5 en Navarra, 4 en Gipuzkoa y 1 en Araba, mientras que la izquierda consiguió 4 diputados en Bizkaia, 2 en Navarra, 2 en Gipuzkoa y 1 en Araba. Pese a la victoria del bloque conservador, la entente republicano-socialista ganó en las 4 capitales, en las áreas industriales de Bizkaia y de Gipuzkoa, así como en la Rioja Alavesa y en la Ribera de Navarra. En cambio, a nivel estatal la victoria de la izquierda fue incontestable, teniendo como rival a una derecha mal organizada⁵⁷⁴.

En Sopela, depositaron su voto en las urnas 217 electores de los 298 que componían el Censo Electoral en aquellos momentos, lo que supone que, aproximadamente, un 27% del electorado optó por la abstención. El PNV fue la primera fuerza, aunque solo sacó 14 votos de ventaja respecto a la candidatura de la conjunción republicano-socialista, que logró un buen resultado en la localidad, tal y como puede verse en la tabla 56. En los municipios del entorno de Sopela (tabla 57), el PNV también fue la opción más votada con diferencia, excepto en el caso de Gorliz, donde la conjunción republicano-socialista quedó primera, seguida muy de cerca por ANV, quedando en tercer lugar los nacionalistas.

573 FUSI, pág. 81; y GRANJA, pág. 176.

574 GRANJA, págs. 175-176.

TABLA 56: RESULTADO ELECCIONES A CORTES. SOPELA, 28.06.1931⁵⁷⁵

Candidatos	Votos
José Horn Areilza (PNV)	113
Manuel Eguileor Orueta (PNV)	113
Cosme Elguezabal Urrengoechea (PNV)	113
Manuel Robles Aranguiz (PNV)	113
Indalecio Prieto Tuero (PSOE)	99
Luis Arikustain Quevedo (PSOE)	99
Vicente Fatrás Neira (Republicano)	99
Ramón M.ª Aldasoro Galarza (Republicano)	99
Luis Urrengoechea Aguirre (ANV)	2
José Ignacio Arana Erezumaga (ANV)	2
Miguel Mandiola Azcarate (ANV)	2
Cosme Duñabeitia de la Mota (ANV)	2
José Bullejos Sánchez (PCE)	2
Manuel Adame Misa (PCE)	2
Leandro Carro Hernández (PCE)	2
Dolores Ibarruri Gómez (PCE)	2
En blanco	1

TABLA 57: RESULTADO A ELECCIONES 28.06.1931 EN EL ENTORNO DE SOPELA⁵⁷⁶

Municipio	José Horn (PNV)	Indalecio Prieto (PSOE)	José Bullejos (PCE)	Luis Urrengoechea (ANV)
Barrika	106	20	0	0
Berango	168	93	3	0
Gorliz	74	86	0	80
Getxo	1730	1138	80	49
Laukiz	113	16	0	0
Plentzia	250	109	0	57
Sopela	113	99	2	2
Urduliz	187	19	0	0

575 A.H.F.B., AJ02064/010, Expediente relativo a las Elecciones de Diputados a Cortes de veintiocho de junio de 1931 en el término municipal de Sopelana.

576 <https://www.euskadi.eus/informazioa/bigarren-errepublikako-emaitzak-1931eko-hauteskundeak-vizcaya-hiriburua-udalerriak/web01-a2haukon/eu/>

Tal y como apuntábamos antes, los resultados electorales se analizaron en clave de plebiscito estatutario. De esta forma, el bloque de derechas partidario del Estatuto de Estella, lo consideró aprobado al haber obtenido el 56% de los votos. Frente a ellos, la alianza republicano-socialista y ANV, defensores del Estatuto elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos sumó un 42% de apoyos, mientras que el PCE, que había logrado un 2% de los votos, se oponía a los dos textos estatutarios⁵⁷⁷.

El bloque conservador, considerando refrendado el Estatuto de Estella, comenzó los preparativos para presentarlo en Madrid ante las Cortes, eligiéndose el 22 de septiembre para dicho acto. Para dar mayor realce a esa presentación, se solicitó a los alcaldes de los municipios vasco-navarros que se trasladaran a la capital del Estado. Esta petición fue tratada por el Ayuntamiento de Sopela en la sesión municipal del 24 de agosto, dándose lectura a una comunicación de los alcaldes de Sanguesa, Getxo, Azpeitia y Llodio, en la que se rogaba se nombrara *“al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento concorra a Madrid a la presentación del Estatuto Vasco, con el fin de dar al acto la mayor brillantez posible”*, indicando *“que para este viaje se pondrá un tren extraordinario a precio reducido”*. El alcalde Arechavaleta y el concejal Pantaleón Trifol se mostraron contrarios a nombrar la representación solicitada, manifestando que sería suficiente con que el Ayuntamiento ratificara los acuerdos de adhesión al Estatuto que se habían acordado el 11 y el 18 de mayo de 1931, *“y remitir a la Comisión de alcaldes un certificado en ese sentido”*. La negativa del Primer edil y de Trifol se sustentaba en *“lo alcanzado que se encuentra el Ayuntamiento para poder satisfacer los gastos del viaje del representante que se nombre para Madrid”*⁵⁷⁸.

Este posicionamiento recibió la respuesta del concejal *jeltzale* Andrés Ercoreca, que valoró como *“insignificante” el costo del viaje, concluyendo, por tanto, que debía “nombrarse el representante que interesan los alcaldes que suscriben el escrito que acaba de darse lectura”*. Estas palabras fueron secundadas por el resto de ediles nacionalistas, que manifestaron que *“son del mismo parecer que el señor Ercoreca y que hacen suya la proposición hecha por el mismo”*. El desencuentro entre la mayoría de la Corporación y el alcalde y su segundo de abordó estaba servido: Arechavaleta y Trifol insistieron en la delicada situación del erario municipal, añadiendo que al tener que ejecutarse *“varias obras de perentoria urgencia, debe prescindirse de nombrar representación alguna para evitar gastos y responsabilidad”*. La réplica la ejerció de nuevo el edil Ercoreca, que aseguró que él respondería *“de las consecuencias que puedan sobrevenir a cuenta de los gastos del viaje en cuestión”*. Finalmente, la mayoría nacionalista eligió, como representante del Ayuntamiento, al edil Elías Aguirregoitia, para que acudiera a la entrega del Estatuto Vasco en Madrid *“haciendo el viaje por cuenta del Ayuntamiento”*. Como era predecible, el alcalde y el concejal Trifol votaron en contra, advirtiendo que *“los gastos del viaje en cuestión debían de ser abonados por el mismo representante de su peculio particular, pero nunca por el Ayuntamiento”*⁵⁷⁹.

577 GRANJA, pág. 242.

578 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 24-08-1931.

579 *Ibíd.*

El día 22 de septiembre de 1931, un total de 427 alcaldes y representantes municipales se trasladaron hasta Madrid, logrando el propósito de dar un realce extraordinario al acto de entrega del Estatuto al Presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora. El texto estatutario fue rechazado tres días después, al ser declarado inconstitucional, a causa de una enmienda que introdujo el propio Alcalá-Zamora, reservando exclusivamente al Estado las relaciones con el Vaticano. Lo cierto es que, tal y como apunta Juan Pablo Fusi, hubo otras circunstancias que hicieron naufragar al Estatuto de Estella, como, por ejemplo, el hecho de no haber contado con el apoyo de todas las fuerzas políticas vascas. Por otro lado, han de tenerse en cuenta las manifestaciones que hizo el propio Alcalá Zamora a los alcaldes vascos, explicándoles que el Gobierno de la República solo contemplaba dos vías para abordar la cuestión autonómica: el tratamiento que a este asunto diera la futura Constitución, que aún no había sido aprobada; o que hubiera sido un compromiso adquirido en el seno del Pacto de San Sebastián, como era el caso catalán. Cabe recordar que el PNV no participó en aquella reunión llevada a cabo en agosto de 1930 en la capital guipuzcoana⁵⁸⁰.

Por otra parte, conviene señalar que cuando se redactó el texto estatutario, se carecía de una normativa que regulara el proceso de elaboración y aprobación del Estatuto vasco. El Decreto del 8 de diciembre de 1931, creado por Indalecio Prieto, vino a paliar ese vacío, pero también escondía una clara intencionalidad política, al atribuir a las Gestoras de las Diputaciones vascas la confección del Estatuto, despojando al PNV del protagonismo que hasta entonces había tenido en la cuestión autonómica. El decreto de Prieto también estableció los pasos que debían seguirse para la gestación del texto estatutario: en primer lugar, los ayuntamientos debían reunirse en asambleas provinciales para decidir si optaban por un Estatuto único para el conjunto de las cuatro provincias, o cada una de éstas elaboraba el suyo propio. Si la opción elegida era la del Estatuto único, los Ayuntamientos del País Vasco y Navarra serían convocados a una asamblea conjunta, para después llevar a cabo un referéndum en el conjunto de las cuatro provincias. En último lugar, el texto refrendado debía lograr la aprobación del Parlamento⁵⁸¹.

Este Decreto fue aceptado por el PNV, pese a poner en manos de las Gestoras provinciales la iniciativa estatutaria. Los nacionalistas escenificaron su buena voluntad el 9 de diciembre, votando a favor de Alcalá-Zamora como presidente de la República. También la Asamblea de Alcaldes se sumó, días después, a esta demostración de cordialidad, dando su visto bueno al citado decreto del 8 de diciembre y poniéndose a disposición de las Gestoras⁵⁸².

580 FUSI, págs. 82-84.

581 *Ibíd.*, págs. 80-90.

582 *Ibíd.*, pág. 90.

El 31 enero de 1932, los Ayuntamientos del País Vasco y Navarra se reunieron en las citadas asambleas separadas que tuvieron lugar en las respectivas capitales de provincia. Previamente, el día 25, la Corporación de Sopela designó como representante en la asamblea provincial al concejal Elias Aguirreigoitia “autorizándole para votar en la misma, la proposición de Estatuto único para las cuatro provincias Vasco-Navarras”⁵⁸³.

La decisión unánime de las cuatro asambleas provinciales fue respaldar la opción de la elaboración de un Estatuto único para el conjunto vasco-navarro, encargando su redacción a una comisión que tuvo listo el texto definitivo el 21 de marzo, que se conoció como Estatuto de las Gestoras, en el que se eliminó la conflictiva cláusula relativa a las relaciones directas con la Santa Sede recogidas en el fallido Estatuto de Estella. En abril, las Gestoras y la Asamblea de Alcaldes dieron su aprobación a este nuevo texto estatutario⁵⁸⁴. El siguiente paso fue la convocatoria para el 22 de mayo de una “Asamblea general de los Ayuntamientos de las cuatro provincias” en el Teatro Gayarre de Pamplona. El Ayuntamiento de Sopela, en esta ocasión, eligió por unanimidad al alcalde Antonio Arechavaleta como su representante en aquella reunión⁵⁸⁵.

La Asamblea hubo de ser aplazada hasta el 19 de junio, al ser suspendida por iniciativa de la Comisión Gestora de la Diputación de Navarra, en base a la “desorientación” que existía en “distintos sectores políticos” de aquella provincia. Esta desorientación se materializó en el rechazo creciente al proyecto de Estatuto que exhibieron los carlistas y las izquierdas. Tal fue así, que, por ejemplo, el 17 de junio, el Ayuntamiento de Pamplona acordó votar en contra de este Estatuto. Con este panorama, no era difícil predecir el sentido del voto que emitirían los consistorios navarros en la reunión del 19 de junio⁵⁸⁶.

Efectivamente, 123 de los 247 ayuntamientos de Navarra, es decir, la mayoría, votaron en contra del Estatuto. Este resultado era fruto de las características políticas propias de la provincia, en la que el carlismo era la fuerza mayoritaria con un 60% de votos, mientras que el nacionalismo vasco contaba con pocos apoyos, lo que se traducía en la debilidad del vasquismo en Navarra. Ésto significaba que, para sacar adelante, cualquier proyecto político, era preciso contar con la mayoría tradicionalista, tal y como había ocurrido con el Estatuto de Estella en 1931, que, como vimos, contó con el respaldo del bloque que carlistas y jeltzales tenían configurado por aquel entonces. Lo cierto es que, tal y como explica Juan Pablo Fusi, aquella unión se sostenía principalmente por la cuestión religiosa, pero como ya explicamos, tradicionalistas y nacionalistas tenían diferentes metas políticas. Mientras que los primeros pretendían dinamitar el régimen republicano, los segundos mostraron su disposición a acatar la legalidad vigente para lograr un marco autonómico vasco.

583 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 25-01-1932.

584 FUSI, págs. 90-92.

585 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 09-05-1932.

586 GRANJA, pág. 111; y FUSI, págs. 92-93.

Cabe señalar que la alianza entre la Comunción Tradicionalista y el PNV empezó a deteriorarse ya en el otoño de 1931, rompiéndose definitivamente tras el rechazo al Estatuto de los Ayuntamientos navarros en junio de 1932⁵⁸⁷.

El rotundo respaldo de los ayuntamientos vascos al Estatuto de las Gestoras se topó con la negativa de los consistorios navarros, por lo que el referéndum no pudo llevarse a cabo, quedando suspendido el proceso estatutario durante todo el verano de 1932, hasta que en septiembre, Indalecio Prieto lo reactivó al conseguir que el acto de la firma del Estatuto de Cataluña se hiciera en San Sebastián. Este hecho tenía una doble intención política: por un lado, la elección de la capital guipuzcoana respondía al simbolismo que tenía la ciudad como escenario donde se había fraguado el pacto de las distintas fuerzas republicanas en agosto de 1930. Por otra parte, la presencia del Presidente de la República en San Sebastián fue aprovechada para que éste hiciera una gira por el País Vasco, dejando patente la posición favorable del Gobierno de cara a la concesión de un Estatuto de Autonomía, que debía seguir la línea del catalán, en cuanto a su sencillez y concisión. Pese a las buenas intenciones mostradas por Alcalá-Zamora, el clima de enfrentamiento que se desató entre nacionalistas y republicano-socialistas en Euskadi, especialmente en Bizkaia, a partir de octubre de 1932 y que se prolongó durante casi un año, paralizó de nuevo el proceso⁵⁸⁸.

Según señala Juan Pablo Fusi, el origen de esta conflictividad fue político, ya que la izquierda “*no quería una autonomía hegemonizada por el nacionalismo*”. Para lograr este objetivo, a partir de octubre de 1932 se orquestó una campaña contra los *jeltzales* con la finalidad de consolidar el republicanismo en Euskadi, contener el crecimiento del PNV y poner límite al poder que exhibía en los pueblos situados en la costa y en el interior. La persecución del nacionalismo se llevó a cabo, principalmente, a través de los gobernadores civiles. Por poner un ejemplo muy ilustrativo, las primeras medidas tomadas por José María Amilibia, gobernador civil de Bizkaia, fueron en esa dirección. Así, la orden del 13 de octubre en la que se estableció que la bandera republicana fuera izada en todos los Ayuntamientos, fue vista como una provocación por los consistorios en manos del PNV. En la misma línea, se enmarcó la destitución de los ayuntamientos de Bermeo y Mundaka, que estaban bajo control de los *jeltzales*⁵⁸⁹.

Por aquellas mismas fechas, el Gobierno de la República se hallaba inmerso en la elaboración de una ley para proceder a disolver los Ayuntamientos constituidos en 1931 mediante el artículo 29 y sustituirlos por Gestoras provisionales hasta que, mediante elecciones, se conformaran corporaciones elegidas democráticamente. Cabe señalar que el citado artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, que había evitado la celebración de las elecciones municipales en abril de 1931, se encontraba suspendido desde la publicación del Decreto electoral del 8 de mayo de aquel mismo año⁵⁹⁰.

587 FUSI, págs. 92-95; y GRANJA, pág. 111.

588 GRANJA, págs. 111-112; y FUSI, págs. 100-101.

589 FUSI, págs. 101-103.

590 ESPIN, Eduardo: “*Crisis de Gobierno y confianza presidencial en la Segunda República*” en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N.º 17, Septiembre-Octubre 1980, págs. 87-115 (cita: pág. 89).

Ante las intenciones del Gobierno estatal, el *Bizkaia Buru Batzar* del PNV reaccionó convocando a las 40 Juntas municipales de la provincia a una reunión que se celebró el 9 de octubre, en la que participó una delegación nacionalista de Sopela, junto a las de otras localidades como Urduliz, Barrika o Berango. El propósito del Gobierno de la República fue calificado por esta asamblea como muy grave e impropio, ya que las juntas nacionalistas sostenían que los Ayuntamientos constituidos mediante el artículo 29, representaban *“indudablemente la voluntad popular”*, ya que cuando se conformaron, no hubo oposición por parte de *“ningún otro sector de la opinión de los municipios respectivos”*. Pese a que la aplicación de la futura ley afectaría al conjunto del Estado, los nacionalistas interpretaron que mediante ella se pretendía socavar el poder municipal que habían alcanzado. En ese sentido, uno de las mayores preocupaciones de los *jeltzales* tenía que ver con el carácter provisional de las gestoras municipales, pues temían que se reprodujera en el ámbito municipal lo que sucedía a nivel provincial, donde las Diputaciones se hallaban en manos de Gestoras desde el inicio de la Segunda República. Ante este escenario, la asamblea de Juntas municipales del PNV acordó trasladar su protesta a los plenos de los Ayuntamientos afectados, si el proceso iniciado por el Gobierno de la República continuaba adelante, calificando a esas futuribles gestoras municipales como *“organismos antivascos y antidemocráticos”*⁵⁹¹.

El gobierno estatal siguió adelante con su idea de disolver los ayuntamientos constituidos por el artículo 29. No nos consta que el Ayuntamiento de Sopela llevara a cabo protesta alguna por ello, tal y como hizo el vecino consistorio urduliztarra, que formalizó su protesta el 6 de noviembre de 1932⁵⁹². Lo que sí se planteó en el pleno municipal de Sopela por aquellas mismas fechas, fue un acuerdo de protesta por las citadas destituciones de los Ayuntamientos de Mundaka y Bermeo. La propuesta, que partió del concejal nacionalista Andrés Ercoreca, suscitó el apoyo de los ediles *jeltzales*, pero no del alcalde Arechavaleta ni del concejal Trifol, quienes expresaron que *“no tomaban parte en este asunto ni se adherían (...) por ignorar las causas de las destituciones”*⁵⁹³.

Finalmente, la Ley del 6 de enero de 1933 estableció que los concejales elegidos por el citado artículo 29 fueran cesados y sustituidos por una Comisión Gestora. El 25 de enero, el Gobernador Civil de Bizkaia, mediante una Circular, ordenó que se cumpliera lo estipulado por la Ley del 6 de enero. Siguiendo ese mandato, en Sopela, los ediles fueron reemplazados el día 29 por una Comisión Gestora formada por tres componentes nombrados por el Gobernador Civil: la maestra Concordia Moral como funcionaria; Avelino Garay como contribuyente; y Pedro Luis Terrones, en calidad de obrero. Garay no aceptó el nombramiento, renunciando *“irrevocablemente”* al mismo. Esta situación fue consultada al Gobernador Civil por teléfono, que indicó que se hiciera saber *“al renunciante que de no aceptar el cargo, aunque solo sea momentáneamente”, sería “sometido a una sanción gubernativa”*. A pesar de la advertencia, Garay se negó a aceptar la

591 *Euzkadi* 11-10-1932.

592 *Euzkadi* 08-11-1932.

593 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, *Sesión Ordinaria* 07-11-1932.

designación “*así como a firmar el acta*”, presentando por escrito su renuncia⁵⁹⁴. Desconocemos el contenido del texto presentado por Avelino Garay, pero probablemente su ideología nacionalista vasca jugó un papel determinante a la hora de rechazar el cargo. Por otro lado, no nos consta que su actitud le reportara consecuencia alguna.

Pese a estos contratiempos, se constituyó el nuevo órgano municipal, que quedó encabezado por Concordia Moral, siendo destacable que ésta fue la primera vez que una mujer presidió el Ayuntamiento sopeselarra. El puesto de gestor que quedó vacante por la renuncia de Garay fue cubierto mediante sorteo que celebró la Comisión Municipal el 4 de febrero, recayendo el nombramiento Remigio Esumaga Elorduy, que tomó posesión el día 7 del citado mes⁵⁹⁵, por lo que la Gestora quedó definitivamente conformada así:

TABLA 58: COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SOPELA (ENERO - MAYO 1933)			
Cargo	Nombre y apellidos	Concepto de designación	Profesión
Presidenta	Concordia Moral Varga	Funcionaria	Maestra
Gestor	Pedro Luis Terrones Basterrechea	Obrero	Jornalero
Gestor	Remigio Esumaga Elorduy	Contribuyente	Carpintero

Las elecciones municipales parciales se celebraron finalmente el 23 de abril, siendo la primera ocasión en la que las mujeres ejercieron su derecho al voto. Además, sabemos que dos vecinas de Sopela participaron en estos comicios como interventoras: Constancia Diez Aguirregoitia y Antonia Egusquiza Arechavaleta, ambas de ideología nacionalista vasca⁵⁹⁶.

Como podemos ver en el siguiente cuadro, el PNV se hizo con la mayoría absoluta del Ayuntamiento, al lograr 6 concejales, frente a los 3 de la minoría republicana. El triunfo de los *jeltzales* fue posible gracias a los resultados que obtuvieron en la Sección de Ugeraga (Sección 2ª), ya que en la de Moreaga (Sección 1ª) las candidaturas nacionalista y republicana (*demócrata*) obtuvieron un respaldo muy igualado. En cuanto a la participación fue muy alta, ya que en ambas Secciones tomó parte alrededor del 80% del electorado. Respecto a la abstención, en Moreaga se aproximó al 20%, mientras que en Ugereaga superó por poco el 16%.

594 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Acta de Constitución de la Comisión Gestora* 29-01-1933.

595 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Acta de posesión del Gestor Remigio Esumaga* 07-02-1933.

596 A.H.F.B., SOPELANA 0062/020, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana sobre la elección de concejales en este municipio en el año 1933.*

TABLA 59: PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES (23-04-1933)⁵⁹⁷

	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
N.º de electores	359	332	691
N.º de votantes	289	277	566
N.º de abstencionistas	70	55	125

Los nuevos concejales tomaron posesión de su cargo el 10 de mayo, quedando conformada la Corporación de la siguiente manera:

**TABLA 60: CORPORACIÓN AYUNTAMIENTO DE SOPELA.
MAYO 1933 - SEPTIEMBRE 1934⁵⁹⁸**

Cargo	Nombre y apellidos	Filiación política (según 4.1933)	Filiación política (diciembre 1933)	Profesión	Votos sección Moreaga	Votos sección ugeraga	total votos obtenidos
Alcalde	Constantino Zurbano Bilbao	Nacionalista Vasco	Nacionalista Vasco	Marino	144	167	311
Teniente de Alcalde 1º	Jesús Marcaida Maurica	Nacionalista Vasco	Nacionalista Vasco	Labrador	143	167	310
Teniente de Alcalde 2º	Pedro Saitua Urrutia	Nacionalista Vasco	Nacionalista Vasco	Cantero	142	166	308
Síndico	Francisco Ondiz Zabala	Nacionalista Vasco	Independiente	Labrador	141	167	308
Concejal	Silverio Areitio Torre	Nacionalista Vasco	Nacionalista Vasco	Labrador	141	164	305
Concejal	José Ángel Larrazabal Zalvidea	Nacionalista Vasco	Nacionalista Vasco	Ebanista	140	165	305
Concejal	Francisco Galbarriartu Sarria	Socialista	Republicano Izquierdista	Empleado	147	112	259
Concejal	Ciriaco Echaiz Expósito	Socialista	Republicano Izquierdista	Labrador	142	113	255
Concejal	Julián Gorostola Uribe	Republicano (Ex Nacionalista)	Republicano Izquierdista	Marino	141	112	253

597 A.H.F.B. AR00347/009, Expediente general del los comicios municipales de abril de 1933 en el Ayuntamiento de Sopelana.

598 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento, 10-05-1933. Filiaciones políticas en: *Euzkadi* 25-04-1933, y A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia emitida por el Ayuntamiento de Sopelana, 1933, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 30-12-1933. Profesiones extraídas del Censo Electoral de Sopelana, 1932.

En cuanto a los tres candidatos de la candidatura republicana que no consiguieron representación, es destacable la inclusión en la misma de Santiago Ostolozaga Bilbao, de quién el diario *Euzkadi* aseguró que había sido “concejal monárquico durante la Dictadura”. Y aunque era cierto que Ostolozaga había sido edil en aquel periodo, se hace necesario precisar que ejerció dicho cargo durante un espacio de tiempo muy breve, pues fue nombrado el 16 de enero de 1930 y cesado a finales de febrero de aquel mismo año, al constituirse una nueva Corporación. Con anterioridad, había sido elegido concejal en las elecciones municipales de 1922, ocupando ese puesto hasta que fue depuesto junto a sus compañeros de Corporación tras el Golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

Su trayectoria política posterior vendría a avalar la cercanía de Ostolozaga a la ideología derechista. En ese sentido, el 12 de septiembre de 1934 fue nombrado por el Gobernador Civil concejal de la Gestora Municipal (que no llegó a entrar en funcionamiento), tras la dimisión del Ayuntamiento de elección popular debido al conflicto del Estatuto del Vino, cuestión esta última que abordaremos más adelante. Reforzando esta hipótesis, encontramos también que Ostolozaga, ya en plena Dictadura franquista, fue designado concejal, concretamente a comienzos de enero de 1939.

TABLA 61: VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS QUE NO LOGRARON REPRESENTACIÓN⁵⁹⁹

Nombre y apellidos	Candidatura	Filiación política (según Euzkadi, 5.04.1933)	Profesión	Votos sección Moreaga	Votos sección Ugeraga	Total votos obtenidos
Fidel Legarra Bengoechea	Republicana	Independente	Marino	141	111	252
Santiago Ostolozaga Bilbao	Republicana	Concejal monárquico durante la Dictadura	Marino	142	110	252
José María Barrenechea Echevarria	Republicana	ANV	Empleado	140	109	249

599 A.H.F.B. SOPELANA 0062/017, *Acta de proclamación de candidatos para la elección de concejales*, 16-04-1933; y A.H.F.B. AR00347/009, *Expediente general de los comicios municipales de abril de 1933 en el Ayuntamiento de Sopelana*. *Euzkadi* 25-04-1933.

Los desencuentros entre la mayoría nacionalista y la minoría republicana fueron la tónica durante los primeros meses de vida de la Corporación. Estas discrepancias las abordaremos en el capítulo dedicado a la conflictividad política y social en Sopela en el periodo republicano. Sin embargo, nos ha parecido necesario mencionar aquí la moción presentada por los concejales *jeltzales* el 13 de mayo de 1933, que guardaba estrecha relación con la cuestión estatutaria que hemos ido desgranando. En la propuesta presentada por los ediles nacionalistas, volvía a ponerse sobre la mesa una reivindicación clásica del PNV relativa a la Ley del 25 de octubre de 1839, solicitando “a los poderes de la República” que la declararan ilegítima. En otro orden de cosas, también pidieron que se disolviera la Comisión Gestora que se hallaba al frente de la Diputación de Bizkaia y se sustituyera por una Comisión de Alcaldes hasta la celebración de “elecciones populares”. La moción salió adelante gracias a la mayoría nacionalista, votando en contra los tres ediles republicanos⁶⁰⁰.

Poco antes, en abril de 1933, el proceso autonomista salió del atolladero en el que se encontraba tras la retirada de los consistorios navarros del proyecto estatutario en junio de 1932. La Comisión de las Gestoras responsable de dar forma al texto del Estatuto ideó un mecanismo que permitía que Navarra pudiera incorporarse a la autonomía vasca, si en un futuro se decantaba por esa opción. Para poder aplicar esta propuesta, hubo de modificarse el mencionado Decreto del 8 de diciembre de 1931⁶⁰¹.

A mediados de mayo, la Corporación de Sopela tuvo conocimiento de la resolución que el Ayuntamiento de Bilbao había tomado a comienzos del citado mes, respecto al Estatuto de Autonomía. Los términos de aquel acuerdo fueron asumidos por unanimidad por los representantes municipales sopleoztarras, requiriendo a la Comisión Gestora de la Diputación de Bizkaia que se sometiera:

“(…) con urgencia a la aprobación de los Ayuntamientos de esta provincia, el Estatuto de Autonomía (...), y que una vez aprobado por éstos, se señale una fecha no más lejana al día 30 de julio próximo venidero, para llevar a cabo el referéndum previsto en el Decreto gubernamental de 8 de diciembre de 1931”⁶⁰².

El consistorio bilbaíno también se hizo eco de las gestiones que se estaban realizando “para la incorporación de Navarra al Estatuto”, expresando su deseo para que se consiguiera “la aportación de la voluntad de Navarra hacia un Estatuto común de las cuatro provincias hermanas”. Este anhelo fue plenamente apoyado por la Corporación de Sopela, asumiendo los argumentos expuestos por los ediles bilbaínos: que Navarra debía formar parte del Estatuto porque así lo había expresado la mayoría de los Ayuntamientos Vascos en la reunión celebrada en Pamplona el 19 de junio de 1932; y, por otra parte, se señaló que era “de primordial importancia para el Pueblo Vasco la unión de todos los vascos en un solo Estatuto”⁶⁰³.

600 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 13-05-1933.

601 FUSI, págs. 109-110.

602 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 20-05-1933.

603 Ibíd.

Finalmente, el 6 de agosto se llevó a cabo una asamblea de Ayuntamientos de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba en Vitoria-Gasteiz, a la que acudió en representación de la Corporación de Sopela el alcalde Constantino Zurbano. En la reunión se debatió y votó el proyecto del Estatuto, que obtuvo un respaldo claro por parte de los consistorios. Sin embargo, al analizar la votación por provincias, se puede observar que un tercio de los ayuntamientos alaveses votaron en contra⁶⁰⁴.

En septiembre de 1933, el Gobierno Azaña presentó su dimisión, lo que provocó que socialistas y republicanos renunciaran a sus puestos en las Gestoras de las Diputaciones Provinciales vascas, que quedaron en manos de representantes del Partido Radical. Los nuevos gestores asumieron con verdadero entusiasmo la causa autonomista y agilizaron los trámites para la celebración del Referéndum, que quedó convocado para el 5 de noviembre. La elección de esta fecha, poco antes de las elecciones generales, respondía a los deseos del PNV, que fueron atendidos por el Gobierno presidido por Martínez Barrios, dentro del periodo de distensión que vivieron nacionalistas vascos y el Partido Radical, entre el otoño de 1933 y la primavera de 1934. Como veremos más adelante, este apoyo de los radicales al proyecto estatutario tenía una razón de ser⁶⁰⁵.

Cabe destacar que aquel 5 de noviembre de 1933, fue la primera ocasión en la que pudieron votar las mujeres en el conjunto de las tres provincias vascas. El referéndum se saldó con un 84% de votos afirmativos en la totalidad de los tres territorios. Sin embargo, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, el 98% de los electores votó a favor del Estatuto, situándose la participación en un 90%. En ese sentido, tal y como concluye Granja Sainz, semejantes porcentajes eran *“imposibles de alcanzar sin ayuda de procedimientos fraudulentos”*. En Araba, en cambio, los resultados fueron muy distintos, pues el voto afirmativo supuso un 46,5% del censo electoral, una cifra que quedó superada por la suma de la abstención (41,5%) y de los votos negativos (12%). Cabe señalar que la alta abstención en territorio alavés fue promovida por los carlistas, primera fuerza política en aquella provincia⁶⁰⁶.

En cuanto a los resultados del Referéndum en Sopela y su entorno (tabla 61), hemos recogido los datos de un total de seis municipios. En general, las cifras arrojadas se sitúan en la media que hemos indicado para la provincia de Bizkaia, con una participación muy alta, arrasando el voto favorable, dándose incluso el caso de que el 100% de las papeletas escrutadas en Sopela, Urduliz y Berango fueron afirmativas. La abstención fue bajísima en las localidades analizadas, exceptuando el caso de Plentzia, donde casi un 24% del electorado no acudió a las urnas, sin que podamos ofrecer una explicación a este comportamiento. Pese a ello, el voto afirmativo en la Villa marinera fue tan rotundo como en los municipios cercanos.

604 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 22-07-1933; y *Euzkadi* 08-08-1933.

605 GRANJA, pág. 113; y FUSI, pág. 113.

606 GRANJA, págs 113-114.

TABLA 62: RESULTADO DEL REFERÉNDUM DEL ESTATUTO VASCO (05-11-1933)⁶⁰⁷

Municipio	N.º electores	N.º votos emitidos	A favor	En contra	En blanco	Nulo	Abstención
Barrika	479	470 (97,70%)	468 (99,57%)	2	0	0	9
Berango	746	723 (96,91%)	723 (100%)	0	0	0	23
Getxo	9318	9242 (98,44%)	9173 (99,25%)	55	8	6	76
Plentzia	1438	1105 (76,84%)	1077 (97,46%)	19	9	0	333
Sopela	700	688 (98,28%)	688 (100%)	0	0	0	12
Urduliz	541	528 (97,59%)	528 (100%)	0	0	0	13

Como ya deslizamos líneas atrás, el apoyo prestado por el Partido Radical a la celebración del Referéndum de Estatuto obedecía a los intereses políticos de la formación liderada por Alejandro Lerroux. La implantación de los radicales en territorio vasco era mínima, por lo que no tenían ninguna posibilidad de obtener representación en las provincias vascas en las elecciones generales que se celebrarían el 19 de noviembre. Por tanto, no contaban con fuerza suficiente para enfrentarse a su principal rival: la candidatura conformada por socialistas y republicanos. En ese sentido, el Partido Radical era consciente de que solo el PNV podía plantar cara al bloque izquierdista, por lo que el Gobierno de Martínez Barrio aceleró el proceso autonómico vasco, de forma que los nacionalistas pudieron exhibir el éxito del referéndum estatutario en la campaña electoral, presentándose como *“la candidatura del Estatuto”*⁶⁰⁸.

Cabe señalar que el escenario político había variado respecto a las elecciones a las Cortes celebradas en junio de 1931. En aquel entonces, como ya expusimos, dos fueron los bloques principales. La ruptura del nacionalismo y los carlistas en 1932 supuso que el espacio electoral vasco se fragmentara en tres corrientes: la izquierda, desunida excepto en Bizkaia, donde sobrevivió la entente entre republicanos y socialistas; el PNV que ocupó el centro político; y, por último, el bloque de las derechas que agrupaba a monárquicos y tradicionalistas. Al igual que en 1931, la campaña electoral giró en torno a las cuestiones autonómica y religiosa. Tanto ellos como el nacionalismo, pusieron sus ojos en los votos de los católicos independientes. Para atraerlos, el PNV puso en relieve su identificación con la religión, contando con el apoyo del periódico católico *La Gaceta del Norte*⁶⁰⁹.

607 Resultados extraídos de: https://www.euskadi.eus/web01-a2haukon/es/contenidos/informacion/w_em_ref_result_mun_viz_1933/eu_def/index.shtml

608 GRANJA, pág. 142.

609 *Ibid.*, págs. 177-178.

La estrategia de los nacionalistas vascos dio resultado, logrando su mayor triunfo en el periodo de la Segunda República, obteniendo un total de 12 diputados, 6 de los cuales correspondían a la provincia de Bizkaia. El bloque conformado por carlistas y monárquicos tuvieron también un buen resultado, al hacerse con 10 diputados, la mayoría de ellos en Navarra. Por último, la izquierda sufrió un gran descalabro, ya que solo consiguió dos diputados por Bilbao, Manuel Azaña e Indalecio Prieto. La derrota de las fuerzas de izquierdas fue la tónica a nivel estatal frente a los grandes triunfadores de la jornada: el Partido Radical de Lerroux, situado en el centro político; y la CEDA, coalición de derechas y católicos, capitaneada por José M^a Gil Robles⁶¹⁰.

En Sopela, (tablas 63 y 64) con una participación de casi el 75% del electorado, el PNV fue la fuerza más votada, siguiendo la dinámica que se produjo en el conjunto de la provincia. La entente republicano-socialista fue la segunda opción de los electores, mientras que el bloque derechista quedó en tercer lugar. Si ampliamos nuestra mirada al entorno de Sopela (tabla 65), podemos observar que el triunfo de los nacionalistas fue rotundo y claro en todos los municipios. Sin embargo, el bloque conformado por republicanos y socialistas no fue segunda fuerza en todas las localidades analizadas, ya que las derechas les arrebataron este puesto en Getxo y Plentzia, mientras que en Berango quedaron a seis votos de las izquierdas.

63. TAULA: GORTEETAKO DIPUTATUEN HAUTESKUNDEEN EMAITZA. SOPELA (1933-11-19)⁶¹¹			
Candidatos	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
José Horn Areilza (PNV)	176	163	339
Manuel Robles Aranguiz (PNV)	176	162	338
Ramón Vicuña Epalza (PNV)	176	162	338
Juan Antonio Careaga Andueza (PNV)	176	162	338
Manuel Azaña Díaz (Republicano)	67	67	134
Marcelino Domingo Sanjuán (Republicano)	67	67	134
Indalecio Prieto Tuero (PSOE)	65	67	132
Julián Zugazagoitia Mendieta (PSOE)	65	67	132
M ^o del Pilar Careaga Basabe (Renovación Española)	26	19	45
Luis Lezama-Leguizamon Zuazola (Tradicionalista)	26	19	45
Adolfo Glez. Careaga Urquijo (Monárquico Independiente)	26	19	45
Hermogenes Rojo Barona (Tradicionalista)	26	19	45
En blanco	2	0	2

610 *Ibíd.*, pág. 178.

611 A.H.F.B., AJ02077/002, *Expediente relativo a las Elecciones de Diputados a Cortes celebradas el 19 de noviembre de 1933 en el término municipal de Sopelana.*

TABLA 64: PARTICIPACIÓN ELECCIONES. 19.11.1933⁶¹²

	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
Nº de Electores	364	336	700
Nº de Votantes	271	249	520
Nº de Abstencionistas	93 (25,54%)	87 (25,89%)	180 (25,71%)

TABLA 65: RESULTADOS ELECCIONES DEL 19.11.1933 EN EL ENTORNO DE SOPELA⁶¹³

Municipio	José Horn (PNV)	Indalecio Prieto (PSOE)	M.ª Pilar Careaga (Renovación Esp.)	Facundo Perezagua (PCE)
Barrika	298	33	7	0
Berango	307	131	125	0
Gorliz	179	66	15	0
Getxo	4275	1474	1701	88
Laukiz	219	7	0	0
Plentzia	740	97	230	5
Sopela	339	132	45	0
Urduliz	369	47	25	0

2.1.3. Morir de éxito: el fracaso del proceso estatutario

El éxito que supuso el Referéndum del Estatuto Vasco quedó ensombrecido tras su entrega a las Cortes el 21 de diciembre de 1933. Al día siguiente, el diputado tradicionalista alavés José Luis de Oriol presentó un escrito firmado por un grupo de Ayuntamientos alaveses, que afirmaron que ostentaban la representación de la mayoría de la provincia. En su instancia, estos consistorios solicitaron que Álava quedara excluida del texto estatutario, apoyándose en las cifras que arrojó el plebiscito en aquella provincia, que contaba con un censo electoral compuesto por 56.056 personas, de los que participaron 32.710 electores, alcanzando por tanto una abstención del 40%. Por otra parte, el voto afirmativo no superó el 50%⁶¹⁴.

612 Ibíd.

613 https://www.euskadi.eus/web01-a2haukon/es/contenidos/informacion/w_em_result_mun_cap_viz_1933/es_def/index.shtml

614 GRANJA, pág. 115, y: https://www.euskadi.eus/web01-a2haukon/es/contenidos/informacion/w_em_ref_result_circunsp_1933/es_def/index.shtml

El siguiente trámite parlamentario fue la conformación de una Comisión de Estatutos que vio la luz el 9 de enero de 1934, que quedó compuesta por 21 diputados, entre los que se encontraba el *jeltzale* José Antonio de Aguirre, que ocupó el cargo de secretario. Aguirre, echando mano de su habitual optimismo, no creyó que la propuesta presentada por Oriol prosperara, pero ésta fue apoyada por la CEDA, Renovación Española y los agrarios. Además de eso, los socialistas y el Partido Radical plantearon la necesidad de que los alaveses volvieran a pronunciarse en un nuevo Referéndum⁶¹⁵.

En un principio, el debate que se planteó en el Congreso giró en torno a si la provincia de Álava “*tenía voluntad o no de formar parte integrante de la región autónoma vasca*”, pero tal y como apunta José Luis de la Granja, la verdadera pretensión de la discusión parlamentaria fue “*defender o rechazar el Estatuto*”. En ese sentido, pueden distinguirse tres posiciones claras entre las distintas formaciones políticas con representación parlamentaria. Por un lado, nacionalistas vascos y catalanes, a los que se sumaron algunos republicanos, adoptaron un posicionamiento netamente autonomista. Por otro lado, los tradicionalistas junto a las derechas monárquicas y católicas ratificaron su rechazo al Estatuto vasco. Por último, el PSOE y la mayoría de los republicanos se manifestaron autonomistas, aunque con cierta apatía⁶¹⁶.

La cuestión alavesa protagonizó dos debates en las Cortes. El primero de ellos, se celebró los días 27 y 28 de enero, girando en torno a la propuesta que presentó un diputado de la CEDA, en la que se planteó que Álava quedase definitivamente fuera del Estatuto vasco. Sometida a votación esta proposición, fue rechazada por un escaso margen de votos: 136 diputados frente a los 125 que se mostraron a favor. El 5 de abril tuvo lugar el segundo debate, motivado por el voto particular del PNV que mostró su oposición a la celebración de un Referéndum en la provincia de Álava. Las pretensiones de los diputados *jeltzales* fueron rechazadas, triunfando la idea impulsada por radicales y socialistas de llevar a cabo una consulta a los alaveses sobre su integración en el proyecto estatutario. Este acuerdo, tal y como explica Juan Pablo Fusi, significó postergar *sine die* la aprobación del Estatuto, lo que supuso un completo varapalo para los nacionalistas vascos⁶¹⁷.

A la vista del giro que experimentó el proceso parlamentario para la aprobación del Estatuto Vasco, el PNV fue asumiendo que la implantación de una autonomía vasca no iba a ser posible con la mayoría centro-derechista que dominaba en el Congreso, pese a haber contado con el apoyo del Partido Radical de Lerroxx. Las buenas relaciones mantenidas con esta formación durante el último trimestre de 1933 fueron deteriorándose, hasta que la ruptura se materializó en el verano de 1934⁶¹⁸. Como veremos más adelante, salió a la luz pública un Proyecto de Ley en el que estaba trabajando el Ministerio de Hacienda, mediante el que se iba a

615 FUSI, págs. 116-117.

616 GRANJA, pág. 115.

617 FUSI, pág. 117.

618 GRANJA, págs. 115-116.

establecer la prohibición a los Ayuntamientos vascos de la recaudación directa del impuesto sobre el vino. Este gravamen constituía la principal fuente de ingresos de los consistorios de las provincias vascas, lo que provocó el surgimiento de un movimiento municipalista que mostró su oposición a las pretensiones del Gobierno, dando comienzo un conflicto que fue denominado el “*Estatuto del Vino*”.

En cuanto al Ayuntamiento de Sopela, 1934 trajo consigo algunas novedades. El 28 de febrero, el concejal-síndico Francisco Ondiz presentó su dimisión en un escrito dirigido a sus compañeros de Corporación, exponiendo que no había podido asistir a los plenos “*por encontrarse enfermo*”. La dolencia que afectaba a Ondiz no tenía “*mejoría alguna*”, por lo que no se hallaba en condiciones de ejercer el cargo. El equipo de gobierno era conocedor del “*delicado estado de su salud desde hace algún tiempo a esta parte*”, por lo que admitieron su dimisión por unanimidad el 3 de marzo, poniendo en conocimiento del Gobernador Civil esta decisión del pleno municipal⁶¹⁹.

Por otro lado, la salud del alcalde Constantino Zurbano no atravesaba su mejor momento. El 17 de marzo, el primer edil comunicó a sus compañeros de corporación que se encontraba “*bastante enfermo*” y que debido a ello debía “*someterse a un régimen rigurosísimo durante dos o más semanas*”, que le iba a obligar a permanecer en la cama. Por ello solicitó la autorización del pleno “*para retirarse de su cargo por más de ocho días al objeto de cuidar debidamente su actual delicado estado de salud*”. Como es lógico, la Corporación accedió de forma unánime a las pretensiones de Zurbano, “*deseando el pronto restablecimiento de su preciada salud*”. Mientras el alcalde permaneció convaleciente, asumió su labor el Primer Teniente de Alcalde, Jesús Marcaida⁶²⁰. Aquella ausencia del alcalde Zurbano fue mucho más larga de lo que se había previsto, tal y como se constata al revisar el Libro de Actas, no volviendo a presidir un pleno hasta el 28 de julio, aunque al parecer tuvo que volver a guardar reposo.

2.1.4. El conflicto del Estatuto del Vino y sus consecuencias

En la primavera de 1934, las relaciones entre la *Generalitat* catalana presidida por Companys y el Gobierno estatal liderado por Ricardo Samper, pasaban por un momento de alta tensión. La *Generalitat* había aprobado una ley de contratos de cultivo que facilitaba a los viticultores aparceros o *rabasaires* el acceso a la propiedad de las viñas que cultivaban. Esta ley catalana fue anulada en junio de 1934 por el Tribunal de Garantías Constitucionales, lo cual provocó que el PNV abandonara las Cortes el 12 de junio, solidarizándose de esta manera con Esquerra Republicana de Catalunya⁶²¹.

619 A.H.F.B., SOPELANA 0037/001, Correspondencia recibida, *Escrito presentado por Francisco Ondiz Zabala*, 28-02-1934, y A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Ordinaria*, 03-03-1934.

620 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, *Sesión Ordinaria*, 17-03-1934.

621 GRANJA, pág. 250.

Como señalamos páginas atrás, por aquellas mismas fechas, el Gobierno estatal se hallaba inmerso en la elaboración de un Proyecto de Ley, mediante el que se pretendía prohibir a las Diputaciones y a los Ayuntamientos vascos *“la imposición de todo gravamen o arbitrio sobre la entrada, circulación, inspección y consumo de los vinos de producción nacional”*. Las consecuencias económicas aparejadas a la puesta en marcha de esta prohibición no eran nada halagüeñas para los consistorios vascos. El propio Ayuntamiento de Sopela constató que la recaudación en concepto de arbitrios sobre el vino común suponía un 60% de su presupuesto total de ingresos. Por tanto, la posible implantación de esta ley que se denominó *“Estatuto del Vino”*, *“traería consigo el desorden y la ruina de la Hacienda Municipal”*. En la misma situación, en opinión del consistorio sopeseloztarra, se verían también *“los demás municipios del Señorío (...) por ser el arbitrio el ingreso principal de todos ellos”*. Este impuesto municipal sobre el vino que venía funcionando *“desde los tiempos más remotos”*, era el más tolerado por los contribuyentes. La búsqueda de otros ingresos alternativos que paliaran la supresión de este arbitrio se antojaba muy difícil, ya que ninguno de ellos podría alcanzar la recaudación que se obtenía con el gravamen aplicado al vino⁶²².

El diagnóstico de los Ayuntamientos vascos sobre el Proyecto de Ley era muy claro: la nueva normativa atentaba directamente contra el Concierto Económico. Las Gestoras de las Diputación vascas, en manos del Partido Radical desde octubre de 1933, compartían la misma visión que los consistorios, dejando patente en la reunión que celebraron en San Sebastián el 12 de junio que su aplicación suponía un claro ataque a los Conciertos. Además de estas gestoras, otras instituciones celebraron reuniones para tratar la cuestión del Estatuto del Vino: el 25 de junio fue el turno del denominado Comité de los 18⁶²³; y el día 27 hizo lo propio el Ayuntamiento de Bilbao⁶²⁴, que convocó a los Ayuntamientos vascos a una asamblea que se celebró el 5 de julio, a la que el Ayuntamiento de Sopela envió como representante al concejal republicano Francisco Galbarriartu⁶²⁵.

En aquella Asamblea de Ayuntamientos Vascos celebrada en el consistorio bilbaíno, se acordó solicitar la dimisión de las Gestoras que estaban al frente de las Diputaciones vascas, ya que sus componentes no habían sido elegidos mediante elecciones, sino que eran de nombramiento gubernamental. Por otra parte, se nombró una Comisión Interina de Ayuntamientos con la misión de defender el Concierto Económico. El propio presidente del Gobierno, Samper, reconoció que los Ayuntamientos tenían razón a la hora de pedir el cese de las

622 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 02-07-1934.

623 El Comité de los 18 era un organismo creado en Vitoria-Gasteiz con la finalidad de supervisar y coordinar el referéndum del Estatuto de Autonomía que se había previsto para el 15 de octubre de 1933 y que no se celebró al dimitir el Gobierno de Azaña en septiembre de 1933. En dicho Comité tenía mayoría la izquierda (FUSI AIZPURUA, págs. 110-111)

624 FUSI AIZPURUA, pág. 122.

625 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 02-07-1934.

Gestoras, pues en todo el tiempo que llevaba vigente la República no se habían celebrado comicios provinciales, pese que así lo establecía el artículo 10 de la Constitución. Respecto a la constitución de la Comisión Interina de Ayuntamientos, ésta era absolutamente legal, pues el carácter de la misma no era político, sino económico-administrativo⁶²⁶.

El 29 de julio, la denominada Comisión Interina de los Ayuntamientos acordó que el 12 de agosto los consistorios celebraran elecciones indirectas para elegir a los miembros que integrarían una Comisión definitiva. La reacción del Gobernador Civil no se hizo esperar y el 1 de agosto prohibió a los Ayuntamientos la celebración de estas elecciones, advirtiendo que se exigirían responsabilidades a todos aquellos consistorios que hicieran caso omiso a la orden. Tal y como explica Juan Pablo Fusi, el Gobierno central cometió un claro error al valorar de forma equívoca las elecciones convocadas por los consistorios vascos, ya que no eran ordinarias, sino que estaban circunscritas exclusivamente a los concejales, con la citada finalidad de nombrar la Comisión definitiva de los Ayuntamientos. En ese sentido, aquella votación era un derecho amparado por la ley municipal vigente. Sin embargo el Gobierno de Samper, trató este asunto como si los ayuntamientos vascos estuvieran rebasando su ámbito competencial. Instalado el Gobierno estatal en esta idea, “*ya no pudo retroceder*”⁶²⁷.

El Ayuntamiento de Sopela acordó el 4 de agosto llevar a cabo la votación propuesta por la Comisión Interina para el 12 de agosto, citando a los concejales a las 9 de la mañana de dicho día. El Secretario municipal advirtió a la Corporación que aquella votación era ilegal, fruto de la prohibición hecha por el Gobernador Civil, pero la corporación se reiteró en sus intenciones. El 10 de agosto, dos días antes del sufragio, el Gobernador civil volvió a recordar a los ediles vizcaínos de la ilegalidad de las elecciones y les avisó de las consecuencias judiciales que podían derivarse de su celebración. Pese a ello, el consistorio sopoloztarra reafirmó su compromiso de celebrar el sufragio⁶²⁸.

El día 12, el Ayuntamiento de Sopela procedió a llevar a cabo las elecciones, siendo advertidos de nuevo por el Secretario municipal de “*la ilegalidad del acto*” que se pretendía llevar a cabo⁶²⁹. A la votación acudió el alcalde de Sopela, pese encontrarse enfermo, tal y como destacó el diario *Euzkadi*:

“EN SOPELANA.

El alcalde, enfermo, se levanta y va al Ayuntamiento.

Un gesto digno de ser consignado. El alcalde de esta Anteiglesia está retirado en su casa por hallarse enfermo. Pero tiene en más la salud de su pueblo que la suya propia y acude al Ayuntamiento. El desenlace, ¿qué importa?. Por encima de todo queda este rasgo que dice mucho en pro de la entereza y el entusiasmo ejemplar de nuestros alcaldes bizkainos”⁶³⁰.

626 FUSI AIZPURUA, págs. 122-123.

627 *Ibíd.*, págs. 124-125.

628 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 04-08-1934 y 11-08-1934.

629 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Extraordinaria* 12-08-1934.

630 *Euzkadi* 14-08-1934.

Otros Ayuntamientos no pudieron llevar a cabo la celebración de los comicios indirectos, porque desistieron o debido a que la fuerza pública lo impidió. Tal fue el caso del Ayuntamiento de Barrika, donde *“estando reunidos los concejales, irrumpieron en el Ayuntamiento los guardias, apuntado con los fusiles a los concejales y cacheándolos seguidamente”*. Uno de los concejales advirtió que aquella acción no estaba justificada, puesto que se hallaban celebrando una sesión ordinaria, por lo que continuaron el pleno ante la atenta mirada de la pareja de la Guardia Civil. En cuanto el alcalde comunicó que iba a procederse a llevar a cabo una sesión extraordinaria para cumplir con el mandato de la Comisión Interina, la fuerza armada procedió a desalojar el Ayuntamiento, cerrando con llave el edificio y haciendo entrega de la misma al maestro, con orden de no facilitársela a nadie, exceptuando al juez municipal⁶³¹.

Las consecuencias advertidas por el Gobernador Civil se materializaron con la inmediata detención de varios alcaldes vizcaínos, entre los que se encontraba el primer edil de Sopela, siendo puestos a disposición de los Tribunales competentes, prestando declaración aquella misma jornada⁶³².

El primer edil Constantino Zurbano fue procesado por un delito de desobediencia y el 27 de agosto, el Juez de Instrucción N.º 3 de Bilbao le suspendió del cargo de alcalde. Según notificó el Gobernador Civil al Ayuntamiento de Sopela, Jesús Marcaida, Primer Teniente de Alcalde, legalmente tenía la obligación de asumir la Alcaldía. Sin embargo, en el pleno celebrado el 1 de septiembre, Marcaida rechazó el cargo *“pues no podía aceptarlo de forma alguna”*. El Secretario advirtió al Primer Teniente de Alcalde que, según la legalidad establecida, debía aceptar obligatoriamente el nombramiento, *“sopena (sic) de incurrir en responsabilidad si no lo hacía, pues tenía que dar cuenta de ello al Excmo. Gobernador civil y se exponía a un serio disgusto”*. Pese al aviso del Secretario Marcaida mantuvo su negativa y la sesión del pleno hubo de darse por finalizada al no haber nadie que la presidiera, negándose los concejales a firmar el acta de la misma⁶³³.

Al día siguiente, tuvo lugar en Zumarraga una asamblea presidida por Indalecio Prieto, que reunió a parlamentarios vascos y catalanes, para expresar su solidaridad con los consistorios vascos. Más allá del hecho cargado de simbolismo que supuso ver reunidos al socialista Prieto y a los diputados del PNV, la asamblea no tuvo relevancia política alguna, pues no se adoptó ningún acuerdo en la misma. El acto de Zumarraga transcurrió sin incidentes. En cambio, éstos sí se produjeron en Gernika aquel mismo día, en el homenaje a los parlamentarios catalanes que había organizado el PNV. Siguiendo órdenes del Gobernador, la policía irrumpió en el acto para poner fin al mismo, provocando que diputados y policías se enfrentaran verbalmente y que se produjeran agresiones e intercambio de insultos. La polémica por esta intervención policial continuó creciendo en la prensa en los días posteriores, a través de los escritos cruzados entre el Gobernador y los diputados nacionalistas José Antonio Aguirre y Manuel de Irujo⁶³⁴.

631 *El Liberal* 14-08-1934; y *Euzkadi* 15-08-1934.

632 *Euzkadi* 14-08-1934; y *El Liberal* 14-08-1934.

633 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 01-09-1934.

634 FUSI, págs 128-129; y GRANJA, págs. 252-252.

A la vista de los acontecimientos que venían sucediéndose desde las elecciones indirectas celebradas el 12 de agosto, los Ayuntamientos vascos tomaron la decisión de dimitir en bloque a partir del 7 de septiembre. En Sopela, la dimisión de los concejales se produjo en un reunión celebrada a las ocho de la tarde de aquel día, procediendo a entregar los escritos de dimisión al Secretario del Ayuntamiento “a las 22 y 40 minutos”. Según recogió el diario *Euzkadi*, esta decisión de los ediles “fue acogida en la anteiglesia con verdadero entusiasmo”⁶³⁵.

Al día siguiente, según estaba establecido, debía de haberse celebrado una sesión plenaria ordinaria en el Ayuntamiento, a la que, lógicamente, no asistió ninguno de los concejales. Pese a conocer las razones de esta inasistencia, el Secretario citó a los ediles dimisionarios a una sesión subsidiaria el día 10, a la que tampoco acudieron, esperando el Secretario “más de una hora” en el Salón de Plenos. Así se lo comunicó al Gobernador Civil el día 12 de septiembre⁶³⁶, fecha en la que la máxima autoridad provincial procedió a designar una Comisión Gestora, nombrando concejales interinos a los siguientes vecinos:

TABLA 66: CONCEJALES INTERINOS DE LA COMISIÓN GESTORA. 12.09.1934⁶³⁷
Agustín Artaza Barroetabeña
Juan de la Quintana Basauri
Julián Iragüen Arrarte
Cirilo Ansoleaga Argaluz
Santiago Ostolozaga Bilbao
Ignacio Egusquiza Goya

Entre los seis nombres propuestos, se encontraba un viejo conocido de la política municipal: Agustín Artaza, que ejerció como concejal del Ayuntamiento de Sopela entre 1904 y 1920, además de haber ostentado el cargo de vicepresidente del *Comité Conservador* de la localidad en 1912. Por otro lado, Santiago Ostolozaga fue elegido concejal en 1922, permaneciendo en el cargo hasta la disolución del consistorio en septiembre de 1923. Posteriormente, a mediados de enero de 1930, fue nombrado concejal, pero estuvo muy poco tiempo en el Ayuntamiento, pues éste se disolvió a finales de febrero. Su trayectoria política hasta aquel momento se completaba con su inclusión como candidato en los comicios locales de abril de 1933 en la plancha republicana, aunque no resultó elegido. En cuanto al pasado político de Ignacio Egusquiza, cabe señalar que fue nombrado concejal a finales de febrero de 1930, pero renunció al cargo.

635 *Euzkadi* 08-09-1934; y A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, *Oficio emitido por el Secretario del Ayuntamiento dirigido al Gobernador Civil* 08-09-1934.

636 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, *Oficios emitidos por el Secretario del Ayuntamiento dirigido a los concejales del consistorio*, 08-09-1934; y *Oficio emitido por el Secretario del Ayuntamiento dirigido a los concejales interinos nombrados por el Gobernador Civil*, 12-09-1934.

637 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, *Oficios emitidos por el Secretario del Ayuntamiento dirigido a los concejales interinos nombrados por el Gobernador Civil*, 13-09-1934

Los seis nuevos ediles fueron citados en el Ayuntamiento para el día 14 a las doce del mediodía, pero poco antes de la hora fijada, el Secretario, Pascual Zalvidea, recibió los escritos de renuncia de los recién nombrados. El Secretario municipal rogó a los dimisionarios que se presentaran en el Ayuntamiento, *“los cuales han comparecido enseguida”*. Zalvidea les pidió que desistieran de su renuncia y que asumieran los cargos, pero los seis vecinos contestaron que no les era “posible hacerlo por los motivos que exponen en sus respectivos escritos”, explicaciones que desconocemos al no haberse conservado copia de estas misivas en el Archivo Municipal⁶³⁸.

El diario *Euzkadi* trató de forma pormenorizada la situación que se vivió en cada municipio de Bizkaia tras la dimisión de los ediles nacionalistas y republicanos, señalando para todos ellos un elemento en común: la participación de elementos monárquicos a la hora de confeccionar las nuevas gestoras u ocupar cargos en las mismas. En el caso de Sopela, un cronista anónimo apuntó, omitiendo sus nombres, a dos vecinos del municipio que habían ostentado cargos durante la Dictadura de Primo de Rivera: José de la Quintana Vía, alcalde entre 1923 y 1926, e Isidoro Zamacona, concejal entre 1926 y 1930 y Presidente de la *Sociedad Cooperativa de Consumo* de Sopela, que entró en funcionamiento en marzo de 1930 y de la que hablaremos más adelante. Ambos, según se indicó en el artículo firmado por Uno cualquiera, *“se pasaron con armas y bagajes”* al régimen republicano, cuando éste se estableció. De Quintana se afirmó que *“tantas protestas de izquierdismo debió de hacer”*, que los republicanos locales constituyeron en su casa al Centro Democrático de Sopela. En cuanto a Zamacona, se señaló que *“predicaba las doctrinas de Marx, desde luego a su manera, puesto que es aspirante a millonario, lo cual fue una desgracia para los socialistas, pues todos los que le escuchaban se alistaban en las filas... de otros partidos”*. Esto último, como veremos, podría guardar relación con el papel que Zamacona jugaría como presidente de la citada Cooperativa. Concluyendo, en el escrito del diario *jeltzale* se presentó a Quintana y a Zamacona como dos personas enfrentadas que habían unido sus fuerzas tras la dimisión de la corporación democrática, *“trabajando en pos de su llorada monarquía”*⁶³⁹.

El Ayuntamiento de Sopela permaneció sin ediles y alcalde desde el 14 de septiembre hasta el 7 de noviembre. Durante ese periodo de tiempo, el Secretario se encargó de firmar todas las comunicaciones emitidas por el Ayuntamiento. A la ya de por sí complicada situación de las corporaciones municipales vino a sumarse el estallido de la *Revolución de Octubre* la madrugada del día 5 de dicho mes, cuestión que trataremos en el capítulo dedicado a la conflictividad político-social en Sopela durante el periodo republicano.

638 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, Oficio emitido por el Secretario del Ayuntamiento dirigido al Gobernador Civil, 14-09-1934.

639 *Euzkadi* 23-09-1934.

Qué duda cabe que los sucesos revolucionarios postergaron la constitución de una nueva Comisión Gestora que se hiciera cargo del Ayuntamiento de la Anteiglesia. Como dijimos, hubo que esperar hasta el 7 de noviembre para que tomara posesión el nuevo equipo de gobierno municipal nombrado por el Gobernador Civil, que quedó configurado de la siguiente manera:

TABLA 67: COMISIÓN GESTORA DE SOPELA. 7.11.1934⁶⁴⁰		
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión
Alcalde	Juan de Dios Uriarte Uriaguereca	Marino
Teniente de Alcalde 1º	Donato Basauri Alboniga	Labrador
Teniente de Alcalde 2º	Alejo Egusquiza Bilbao	Comercio
Procurador Síndico	Gabino Duñabeitia Bilbao	Labrador
Concejal	Julián Iragüen Arrarte	Jornalero
Concejal	León Bajabar Zabala	Labrador
Concejal	Juan de la Quintana Basauri	Comerciante
Concejal	Isidoro Zamacona Charroalde	Mecánico

Como podemos observar, en la nueva corporación figuraban dos de los vecinos propuestos en septiembre: Julián Iragüen y Juan de la Quintana, este último hijo del ex alcalde José de la Quintana. Por otro lado, Isidoro Zamacona, quién, como ya indicamos, había sido edil durante la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1926 y 1930, volvió a ocupar el cargo de concejal. Apenas dos meses después, a comienzos de enero de 1935, la composición de la corporación se vio alterada, ya que Juan de la Quintana presentó su dimisión irrevocable como edil, manifestando que le era imposible atender el cargo, aunque desconocemos los motivos que expuso para justificar su renuncia⁶⁴¹. Aunque lo más probable es que su abandono estuviera motivado por razones laborales, lo cierto es que sospechamos que las relaciones entre Juan de la Quintana y el resto de la Corporación pudieron verse enturbiadas a raíz de la propuesta presentada a finales de noviembre de 1934 por Isidoro Zamacona para destituir de forma fulminante a Avelino Garay Amechazurra como Recaudador del Servicio de Aguas, detenido tras la Revolución de Octubre. Como veremos al abordar la conflictividad en Sopela durante la Segunda República, Quintana fue el único concejal que se manifestó y votó en contra de la iniciativa de Zamacona, calificándola de injusta y de ilegal, aspecto este último que corroboró el Secretario municipal, ya que no se había abierto al afectado el expediente oportuno⁶⁴².

640 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Acta de posesión de los señores concejales interinos y constitución de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento*, 07-11-1934.

641 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida, 1935, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 08-01-1935.

642 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 24-11-1934.

En cuanto a los concejales de la Corporación democrática que habían dimitido a comienzos de septiembre de 1934, fueron condenados el 3 de diciembre del mismo año a una pena tres años, cuatro meses y un día de inhabilitación acusados de un delito de abandono de funciones públicas. La pena impuesta a los ediles sopeloztarras fue la misma que se aplicó al resto de concejales procesados⁶⁴³.

La ausencia del Libro de Actas correspondiente al periodo comprendido entre finales de noviembre de 1934 y octubre de 1939, impiden conocer con gran detalle la actividad desarrollada por el Ayuntamiento, pero teniendo en cuenta la documentación conservada, en especial la correspondencia remitida y recibida entre noviembre de 1934 y enero de 1936, parece que el Ayuntamiento se ciñó a su labor administrativa.

2.1.5. Las elecciones a las Cortes de febrero de 1936 y sus derivadas

El 16 de febrero de 1936 tuvieron lugar las terceras y últimas elecciones a las Cortes del periodo republicano, cuyos resultados, como veremos, tendrían repercusión en el ámbito municipal vasco. El Frente Popular, coalición de las principales fuerzas de izquierdas, fue la fuerza más votada en el conjunto del Estado. En el territorio vasco, el PNV sufrió una pérdida de votos considerable respecto a las anteriores elecciones generales celebradas en noviembre de 1933, sacando un total de 9 diputados: 5 en Bizkaia y 4 en Gipuzkoa. El bloque de derechas obtuvo 1 en Araba y los 7 que correspondían a Navarra. Por último, el Frente Popular se hizo con cuatro diputados por Bizkaia, 2 en Gipuzkoa y 1 en Araba. Tal y como explica José Luis de la Granja, en Euskadi se dieron una serie de características propias, respecto al ámbito estatal: por un lado, el centro político sobrevivió en el País Vasco de la mano del PNV; y por otra parte, la entente de izquierdas fue el “sector más débil” de los tres bloques que configuraban el espacio político vasco⁶⁴⁴. La explicación a esta bajada de apoyos en el marco geográfico vasco hay que buscarla en la campaña continua que las derechas y sus medios dirigieron contra el nacionalismo acusándole de estar en connivencia con las izquierdas, aprovechando así para poner en entredicho una de las señas de identidad del PNV: su arraigado catolicismo.

En cuanto a los resultados electorales en Sopela (Tablas 68, 69 y 70), la fuerza más votada fue el PNV, que, al igual que había ocurrido en el conjunto del País Vasco, perdió votos en la localidad respecto a las elecciones de noviembre de 1933. Por ejemplo, el *jeltzale* José Horn pasó de obtener 339 votos en 1933, a conseguir 270 papeletas en 1936, dejándose por el camino 69 votos. Al conglomerado de izquierdas no le fue nada mal en la Anteiglesia, ya que sumó nuevos apoyos. Así, Indalecio Prieto obtuvo 196 votos frente a los 132 que había logrado en 1933, lo que supuso un incremento de 64 votantes. Por último, el bloque de derechas también experimentó un crecimiento en el número de apoyos: mientras que en 1933 la candidata de *Renovación Española*, M.^a Pilar Careaga, obtuvo 44 votos,

643 *El Liberal* 04-12-1934 y *La Gaceta del Norte* 04-12-1934.

644 GRANJA SAINZ, José Luis de la: “Cinco años de República en Euskadi” en *Historia Contemporánea*, N.º 1, 1988, págs. 95-108, cita; pág. 107.

en 1936 José María de Areilza, representante de la misma formación, se hizo con 77 papeletas, lo que significaba un incremento de 33 votos. Por tanto, todo parece indicar que una pequeña parte del electorado sopeselarra sucumbiría a la campaña antinacionalista de las derechas de ámbito estatal, aunque no debemos olvidar el efecto que sobre ese segmento pudieran haber tenido las probables coacciones empleadas por las derechas de ámbito estatal. Por otro lado, no sería descabellado pensar que otra parte de los votantes del municipio pudo haber decidido su voto en base a la polarización existente, inclinándose a dar su apoyo a la candidatura izquierdista.

TABLA 68: RESULTADOS ELECCIONES A CORTES. SOPELA, 16.02.1936⁶⁴⁵

Candidato	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
José Horn Areilza (PNV)	133	137	270
Manuel Robles Aranguiz (EA PNV J)	133	137	270
Francisco Arregui Fernández (PNV)	132	137	269
José M. ^a Izaurieta Echevarria (EAJ)	132	137	269
Indalecio Prieto Tuero (Fronte Popularra - FP)	99	97	196
Mariano Ruiz Funes (FP)	99	97	196
Julián Zugazagoitia Mendieta (FP)	99	97	196
Leandro Carro Hernández (FP)	99	95	194
Jose M. ^a Areilza Martínez Rodas (Derechas)	47	30	77
José María Juaristi Landaída (Derechas)	47	30	77
Joaquín Adán Satué (Derechas)	46	30	76
Miguel Goldaracena Goya (Eskumak)	46	30	76

TABLA 69: PARTICIPACIÓN ELECCIONES A CORTES. SOPELA, 16.02.1936⁶⁴⁶

Candidato	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
399	341	740	740
278	266	544	544
121 (30,32%)	75 (21,99%)	196 (26,48%)	196 (26,48%)

645 A.M.S., Caja sin signatura, Expediente: *Elección de Diputados a Cortes, 16-02-1936.*

646 *Ibíd.*

TABLA 70: COMPARATIVA ELECCIONES A CORTES 1933 Y 1936. SOPELA

Candidatos	Filiación	Nº votos 1933	Nº votos 1936	Diferencia de votos
José Horn Areilza	Nacionalista	339	270	-69
Indalecio Prieto Tuero	Socialista	132	196	+64
M. ^a Pilar Careaga Basabe (1933)	Derechas	45		+32
José María Areilza Martínez Rodas	Derechas		77	

La comparativa de los resultados de los comicios en Sopela con los de los municipios del entorno (Tabla 71), nos muestra que en la mayoría de ellos se produjo el mismo comportamiento electoral: el PNV experimentó una evidente bajada de votos, mientras que el Frente Popular y el Bloque derechista aumentaron sus apoyos. La izquierda perdió votos en Getxo y Laukiz, mientras que en Urduliz recibió el mismo número de papeletas que en 1933. En Gorliz, no se reprodujo la tendencia a la baja del nacionalismo, que logró más votos que en 1933.

TABLA 71: RESULTADO ELECCIONES 16.02.1936 EN EL ENTORNO DE SOPELA⁶⁴⁷

Municipio	Horn (PNV) (1933)	Horn (PNV) (1936)	Prieto (PSOE) (1933)	Prieto (PSOE) (1936)	M. ^a Pilar Careaga (Renovación Esp.) (1933)	José M. ^a Areilza (Renovación Esp.) (1936)
Barrika	298	230	33	45	7	50
Berango	307	210	131	147	125	177
Gorliz	179	335	66	112	15	110
Getxo	4275	3316	1474	1906	1701	2091
Laukiz	219	157	7	3	0	78
Plentzia	740	598	97	115	230	341
Sopela	339	270	132	196	45	77
Urduliz	369	309	47	47	25	67

647 <https://www.euskadi.eus/informazioa/bigarren-errepublikako-emaitzak-1936ko-hauteskundeak-vizcaya-hiriburua-udalerriak/web01-a2haukon/eu/>

Como antes señalamos, la victoria del Frente Popular pronto se dejó sentir en los consistorios vascos. El 21 de febrero, el Gobierno de Azaña concedió la amnistía “a los penados y encausados por delitos políticos y sociales”, especificando que esta medida beneficiaba también “a los concejales de los Ayuntamientos del País Vasco condenados por sentencia firme”. Ésto suponía la reposición de los concejales de elección popular y el cese de las Gestoras que desde el otoño de 1934 se encontraban al frente de los consistorios vascos. Publicado el decreto de amnistía en la prensa del día 22, al día siguiente la portada del diario *Euzkadi* anunció la vuelta de los ediles con el titular: “*Justísima reparación - Hoy vuelven a los Ayuntamientos vascos los concejales populares*”⁶⁴⁸.

La falta del libro de Actas del pleno entre 1934 y 1939 no nos permite conocer cómo transcurrió el día de la reposición de los concejales de Sopela. Sin embargo, sí sabemos que aquel 23 de febrero se obsequió con un hamaiketako “al pueblo que acudió a la Casa Consistorial con motivo de la reposición del Ayuntamiento de elección popular”. El lunch con el que se agasajó a los asistentes al pleno consistió en “cuatro cajas de galletas surtidas, finas” y 8 litros de vino blanco⁶⁴⁹. Suponemos que los actos de celebración en Sopela se limitarían al hamaiketako mencionado. En otros municipios con mayor población, la reposición de los ediles fue festejada de manera más vistosa, como sucedió en Plentzia, donde se organizó una comitiva encabezada por los concejales que iban a ser repuestos. Acompañados por “muchísima gente”, la Banda Municipal y los txistularis se encaminaron al Ayuntamiento de la Villa costera desde el Barrio de la Estación⁶⁵⁰.

El 13 de marzo, el Gobierno convocó elecciones municipales para el 12 de abril, que habrían de regirse según la Ley Municipal del 31 de octubre de 1935. Siguiendo lo establecido en el artículo 76 de dicha ley, para la elección del alcalde debía entregarse en la Secretaría Municipal “en la semana anterior a la proclamación de Candidatos para concejales”, una solicitud de elección suscrita por 50 firmas de electores. Después de ser presentada, el alcalde debía informar de la misma al Presidente de la Junta Municipal del Censo, para que el jueves siguiente se celebrara la antevotación. Ésta se haría “por papeletas que contendrán los nombres de los propuestos”, siendo proclamados como candidatos los que obtuvieran “un número de votos igual a la décima parte de el de los electores”. La proclamación de los candidatos a la Alcaldía se haría “el domingo siguiente a continuación de la proclamación de Concejales”⁶⁵¹.

No hemos localizado el escrito presentado por 50 electores de Sopela, pero sí sabemos que éstos propusieron al entonces primer edil Constantino Zurbano para la antevotación de alcalde, que se celebró el 2 de abril, según estableció la Comisión Regional de Elecciones⁶⁵².

648 *Euzkadi* 22-02-1936 y 23-02-1936.

649 A.H.F.B., SOPELANA 0024/003, *Cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Sopelana del año 1936*, Factura presentada por Tomás Basarte, rematante de la Casa-Taberna, 12-06-1936.

650 *Euzkadi* 28-02-1936; y *El Liberal* 28-02-1936.

651 B.O.E., 3 de noviembre de 1935, *Ley Municipal de 31 de octubre de 1935*.

652 *Euzkadi* 02-04-1936.

La propuesta de Zurbano fue la única que se presentó, y quizá por esa razón, la jornada de votación no despertó mucho entusiasmo, contando con una participación muy baja:

TABLA 72: RESULTADOS ANTEVOTACIÓN ALCALDE SOPELA, CONSTANTINO ZURBANO. 02.04.1936⁶⁵³			
	Sección Moreaga	Sección Ugeraga	Total
Nº Electores	399	341	740
Nº Votantes	56	83	139
Nº Abstencionistas	343	258	601

El proceso electoral se interrumpió al día siguiente de celebrarse las antevotaciones, ya que el Gobierno suspendió la cita con las urnas sin poner una nueva fecha para su celebración. La cancelación de los comicios municipales se debió al debate que se había suscitado en las Cortes en torno al artículo 87 de la Constitución, que establecía las competencias correspondientes al Presidente de la República. Al tratarse de un asunto de suma importancia, el Gobierno consideró necesaria la cancelación de los comicios, para evitar que los diputados dejaran de asistir al Congreso para involucrarse en la campaña electoral⁶⁵⁴.

En cuanto a la cuestión autonómica, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero, las relaciones de la izquierda con el nacionalismo entraron en una nueva etapa con la consecución del Estatuto de autonomía como objetivo. En ese sentido, el PNV había asumido que el proyecto autonomista nunca sería posible con un gobierno de derechas, y por ello, comenzó su acercamiento a la izquierda, una aproximación que quedó retratada con su voto favorable al Gobierno presidido por Manuel Azaña. El 14 de abril, Indalecio Prieto y José Antonio de Aguirre, cabezas visibles del Frente Popular y del PNV respectivamente, tomaron parte en el homenaje que se tributó en Bilbao a Francesc Macià, pronunciando sendos discursos. Tal y como señala José Luis de la Granja, la presencia de ambos líderes en este acto materializó la “*entente cordial*” entre las dos corrientes políticas con la causa estatutaria como nexo de unión. No es casualidad que, dos días después, se conformara en las Cortes la Comisión de Estatutos que quedó presidida por Prieto, ocupando Aguirre el puesto de Secretario de la misma. Uno de los primeros escollos que salvaron fue la cuestión alavesa, ya que se dio por válido el resultado del Referéndum celebrado en noviembre de 1933, cuestionado en el primer semestre de 1934 por iniciativa de los tradicionalistas y las derechas. En esta ocasión, el apoyo de las izquierdas capitaneadas por Prieto al proceso estatutario fue muy claro, poniendo como condición para su aprobación lo antes posible, que el texto resultante siguiera el modelo catalán y fuera breve; petición

653 A.M.S., Caja sin N.º, Expediente “Antevotación de alcalde 1936”.

654 *Euzkadi* 04-04-1936; y *La Gaceta del Norte* 04-04-1936.

ésta que fue aceptada plenamente por la comisión parlamentaria, PNV incluido. Cuando estalló el Golpe de Estado el 18 de julio, el Estatuto se hallaba en la fase final para su aprobación, que, como veremos, quedó postergada hasta el 1 de octubre de 1936, ya en plena Guerra Civil⁶⁵⁵.

2.2. Ideologías y partidos políticos en Sopela

Como ya hemos visto, los resultados de los comicios generales celebrados en 1933 y 1936 reflejan que el electorado de Sopela se repartía entre tres corrientes políticas: el nacionalismo vasco, que era la fuerza mayoritaria; el republicanismo, que contaba con un importante apoyo por parte del electorado; y la derecha de ámbito estatal, que atrajo a un discreto número de votantes. Nacionalistas y republicanos conformaron sus estructuras en la localidad, mientras que la derecha conservadora no parece que configurara ninguna organización en el municipio, si nos atenemos al hecho de que no hemos localizado documentación alguna al respecto. En cambio, ANV llegó a contar con una estructura en la Anteiglesia, aunque, como veremos, desconocemos la fecha de su fundación.

En cuanto a la implantación y al desarrollo del nacionalismo y del republicanismo en Sopela, en ambos casos hemos tropezado con importantes lagunas que hemos intentado minimizar formulando distintas hipótesis.

2.2.1. El nacionalismo vasco

Los datos que hemos localizado para reconstruir la historia del nacionalismo vasco en Sopela a lo largo de la Segunda República, son bastante completos para el periodo comprendido entre noviembre de 1930 y diciembre de 1933, mientras que entre 1934 y el estallido de la Guerra Civil nos encontramos ante una serie de vacíos, que hemos intentado solventar planteando posibles explicaciones. Nuestra principal fuente de información ha sido el diario *Euzkadi*, órgano oficial del PNV en aquella época; y en menor medida, algunos documentos procedentes del Archivo Municipal de Sopela que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Foral de Bizkaia. Cabe señalar que no se ha conservado la documentación producida por el PNV local durante el periodo republicano, que debió de esconderse antes de la entrada de las tropas “nacionales” en el municipio. De hecho, a finales de junio de 1937, cuando el Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. procedió “a la incautación del local llamado ‘Batzoki’ (...) no encontró mueble ni documento alguno”⁶⁵⁶. Sin embargo, gracias a una información de noviembre de 1937, sabemos que la Guardia Civil llegó a recuperar fichas de afiliación “pertenecientes al Bachoqui (sic)”

655 GRANJA: El oasis vasco..., pág. 119; y MEES, Ludger: “Tras el fracaso de Estella: las pautas y las claves del Estatuto de 1936” en *Iura Vasconiae*, N.º 10, 2013, págs. 461-490.

656 A.H.F.B., SOPELANA 0043/004, Correspondencia remitida, junio-diciembre 1937, *Oficio del alcalde de Sopelana al Sr. Capitán Juez Especial N.º 4 de Bilbao, 18-11-1937*.

de la localidad⁶⁵⁷, que no debieron conservarse o se encuentran desaparecidas. La falta de éstas supone que no dispongamos de los datos de afiliación que nos permitirían conocer con detalle la evolución de la misma entre 1930 y 1936.

Expuesta la visión general sobre la documentación de la que disponemos, conviene recordar de forma muy resumida la situación que atravesó el nacionalismo durante la Dictadura de Primo de Rivera. Tras el golpe militar de septiembre de 1923, cesó la actividad política que el nacionalismo vasco había desarrollado hasta aquel entonces, clausurándose la mayor parte de sus sedes. Durante el periodo dictatorial, tanto la CNV como el PNV se refugiaron en la realización de actividades culturales. Esta situación rebajó la tensión política entre ambas formaciones, al desaparecer prácticamente las "*disputas doctrinales y conflictos*", favoreciendo el acercamiento de los dos partidos a lo largo de estos años, de manera que, tras la caída de Primo de Rivera en enero de 1930, el nacionalismo vasco en su conjunto concentró todos sus esfuerzos en conseguir su reunificación.

2.2.1.1. Reorganización del nacionalismo y primeros pasos (1930-1931)

El camino para lograr la ansiada unidad del nacionalismo no fue sencillo. Los planteamientos para conseguir la unificación presentaban ciertos escollos: por una parte, los aberrianos no contemplaban introducir modificación alguna de la doctrina aranista. Por otro lado, dentro de los comunionistas circulaban dos corrientes: la de los que abogaban por revisar las tesis de Arana y la de los que apostaban, por encima de todo, por la unión, aunque ello supusiera asumir el planteamiento de los aberrianos, con la esperanza de, una vez lograda la unidad, "*ir aplicando sus criterios más moderados*"⁶⁵⁸.

Las negociaciones entre CNV y PNV dieron comienzo en abril de 1930, logrando un primer acuerdo a finales de aquel mes, saliendo triunfantes las pretensiones *aberrianas*, al disponerse el mantenimiento de la doctrina aranista. Los otros puntos de este convenio establecieron que el partido que surgiera fruto de la reunificación conservaría las siglas PNV y que la organización del mismo seguiría las directrices establecidas en 1914. Pese a este acuerdo, el proceso negociador tuvo que seguir adelante, pues había otras cuestiones sobre la mesa de enorme importancia, como el control de la prensa nacionalista. Los aberrianos planteaban que el dominio de la misma quedara en manos de los consejos regionales, mientras que los comunionistas pretendían que el máximo órgano del partido, el *Euzkadi Buru Batzar* fuera quién controlara los medios escritos. No era éste un asunto baladí: la propuesta de los aberrianos se sustentaba en su hegemonía en la provincia de Bizkaia, por lo que si el *Bizkai Buru Batzar* asumía la supervisión de la prensa, la doctrina de Arana se mantendría sin variación ninguna.

657 A.M.S., Caja sin signatura 'F.E.T. y de las J.O.N.S.', Carpeta "Oficios recibidos y contestados de la Jefatura Comarcal", Oficio del Jefe Local de Sopelana a la Jefatura Local de Guecho, Noviembre 1937.

658 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 195-197.

En cambio, si las pretensiones de la CNV triunfaban y el EBB se hacía con el control de los medios escritos, los comunionistas tendrían el poder dentro del partido, al ser la corriente mayoritaria en Gipuzkoa, Álava y Navarra⁶⁵⁹.

El sector comunionista favorable a revisar la doctrina aranista dio un paso más y se constituyó en un “grupo reformista”. Gracias al control que ejercían sobre “buena parte de la prensa nacionalista de Bilbao”, pudieron plantear sus propósitos de forma pública. Un ejemplo de ello fue la encuesta publicada en el diario *Euzkadi* a finales de junio de 1930, en la que se propuso la constitución del Comité de los 20, integrado por 20 personas, cuyo objetivo sería “revisar el programa y la organización del nacionalismo antes de una Asamblea General”, dando forma a una ponencia que vio la luz a finales de octubre, en la que se planteaba una renovación profunda del nacionalismo que lo acercaba a un pragmatismo político, contemplando aspectos como la aconfesionalidad. Esta ponencia fue presentada en las asambleas regionales que tuvieron lugar en Bizkaia y Gipuzkoa el 26 de octubre, cosechando sendas derrotas. Además de eso, el reglamento que se elaboró para la celebración de la Asamblea general de CNV del 1 de noviembre impedía la exposición de la propuesta reformista, cortando el paso a estas tesis. En aquella reunión, CNV acordó que la unión con los *aberrianos* se produciría salvaguardando la doctrina sabiniana, haciéndose efectiva la reunificación en la Asamblea de Bergara el 16 de noviembre de 1930. Los reformistas no tardaron en reaccionar y el 30 de noviembre se escindieron constituyendo *Acción Nacionalista Vasca*, cuyas bases fundacionales quedaron recogidas en el *Manifiesto de San Andrés*, documento que reproducía en su totalidad la ponencia elaborada por el citado *Comité de los 20*⁶⁶⁰. Como ya hemos señalado antes, ANV llegó a contar con una organización en Sopela.

Respecto al PNV reunificado, una vez cesados los cargos de los dos partidos, se procedió a su reorganización nombrando comisiones regionales interinas, cuyo principal cometido fue fomentar la afiliación al nuevo partido, convocando a las distintas organizaciones locales existentes hasta 1923 para que se constituyeran comisiones municipales provisionales, a las que se encomendó la recogida de hojas de afiliación entre los *jeltzales* de cada localidad⁶⁶¹. Según se recogió en el diario *Euzkadi*, la Comisión Municipal interina de Sopela quedó compuesta por Ignacio Oyarzabal, Gabriel Berreteaga y Florencio Urrengoetxea⁶⁶².

659 *Ibíd.*

660 *Ibíd.*, págs. 197-199.

661 *Ibíd.*, págs. 199-201.

662 *Euzkadi* 30-11-1930.

Esta comisión convocó el 23 de noviembre “a todos los nacionalistas de Sopelana y alrededores” a una reunión para “tratar de constituir una Sociedad Recreativa que se denominara JUVENTUD VASCA DE SOPELANA”. El encuentro se realizó en el *Bar Santi* de Larrabasterra, establecimiento que ejercería como sede de los *jeltzales* locales durante todo el periodo de la Segunda República⁶⁶³.

La jornada de aquel 23 de noviembre de 1930 no se limitó a la realización de una reunión, sino que se redondeó con dos actos más. Por un lado, se celebró una Misa en la parroquia de San Pedro a las ocho de la mañana con motivo del aniversario de la muerte de Sabino Arana, así como por los “*demás nacionalistas sopelanatarras fallecidos*”. Por otra parte, tras la asamblea se impartió una conferencia que corrió “a cargo de dos *propagandistas de Juventud Vasca*”, Artolozaga e Izaguirre, que disertaron sobre “(...) “*Nacionalismo*” (en euzkera) y “*Sabino de Arana y Goiri*” (en erdera)”⁶⁶⁴.

Desconocemos el número de asistentes a la reunión, pero por las mismas fechas *Txiberri*, el corresponsal de Urduliz del diario *Euzkadi*, aseguró que los nacionalistas de Sopela ya por entonces sumaban 60 socios⁶⁶⁵. Lo que sí que sabemos es que en aquella asamblea no se formalizó la creación de la *Juventud Vasca* local, y que el encuentro se desarrolló sin incidente alguno, tal y como informó Francisco Ossorio, el delegado nombrado por el alcalde para supervisar que el acto transcurriera dentro de la legalidad vigente. En cuanto a la conferencia, los oradores “*desarrollaron el tema objeto de la misma con singular acierto en la expresión y clara visión de la doctrina*”. Aunque en la pequeña crónica publicada en *Euzkadi* no se facilitó el número de asistentes, si se indicó que “ *fueron muchos los patriotas congregados, no faltando algunos de Algorta y Las Arenas que llegaron en plan de paseo a escuchar*” a los conferenciantes⁶⁶⁶.

663 A.H.F.B., SOPELANA 0035/001, Correspondencia recibida 1930, *Instancia presentada por Ignacio de Oyarzabal Bastida al alcalde de Sopelana*, sin fecha; y *Euzkadi* 20-11-1930.

664 *Euzkadi* 20-11-1930, 21-11-1930 y 22-11-1930.

665 *Euzkadi* 20-11-1930 “SOPELANA'KO ABERTZALEAK. Diñeuzen lez urduri da biltzez auzoko erri onetan abertzaleak ba ustia ei dabe Euzko Batzoki bat iriteko ta irurogeititik bazkide dirala, ia ba mutillak geure laguntasuna be izango dozue ta”.

666 A.H.F.B., SOPELANA 0042/001, Correspondencia emitida 1930, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya* 25-11-1930; y *Euzkadi* 26-11-1930.

Poco después, el día 7 de diciembre se convocó una nueva reunión en el Bar Santi “*al objeto de proceder al nombramiento de la Junta Municipal definitiva y apoderados para las próximas Asambleas regional y nacional*”. La comisión provisional hizo un llamamiento para que, antes de la celebración de la asamblea, “*aquellos que aún no hayan firmado las hojas de afiliación*” lo hicieran. Para facilitar ese trámite, los integrantes de la junta interina hicieron saber que estarían “*en el ‘Bar Santi’, de once a doce y media, así como una hora antes de la señalada para la asamblea*”. Además, para animar a los rezagados lanzaron la siguiente proclama:

“¡Abertzales, la patria reclama vuestro concurso y los vascos nunca deben faltar al llamamiento de la misma!

Demostremos que en Sopelana hay nacionalismo, entregando las hojas y acudiendo a la asamblea como un solo hombre”

*¡Aurrera, sopelatarras!*⁶⁶⁷.

Cumpliendo con el mandato de la Comisión interina provincial del PNV, se procedió a conformar una Junta Municipal local definitiva que quedó compuesta de la siguiente forma:

TABLA 73: JUNTA MUNICIPAL DE SOPELA. 07.12.1930⁶⁶⁸			
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad (a fecha 21.10.1930)
Presidente	Florencio Urrengoechea Expósito	Carpintero	39 años
Secretario	Andrés Ercoreca Zuazo	Labrador	31 años
Tesorero	Teodoro Bilbao Zarraga	Marino	34 años

667 *Euzkadi* 07-12-1930.

668 Cuadro elaborado con los datos publicados en *Euzkadi* 10-12-1930. Los datos sobre profesiones y edades extraídos del *Censo Electoral* 21-10-1930.

Una vez conformada esta Junta, los afiliados presentes se ocuparon del nombramiento de los cargos de la “*Juventud Vasca Sopelanatarra*”, quedando configurada así:

TABLA 74: JUNTA DIRECTIVA JUVENTUD VASCA. SOPELA, 7.12.1930 ⁶⁶⁹			
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad (a fecha 21.10.1930)
Presidente	Gabriel Berreteaga	-	-
Vicepresidente	José Torrontegui Arana	Jornalero	35 años
Secretario	Ignacio Oyarzabal Bastida	Empleado	28 años
Contador	Isidro Ercoreca Zuazo	Labrador	33 años
Tesorero	Jesús Marcaida Maurica	Labrador	24 años (Censo electoral 15.10.1932)
Vocal	Elías Aguirregoitia Vidaurrezaga	Marino	41 años
Vocal	Julián Ayo Arri	Albañil	27 años
Vocal	Santos Ercoreca Zuazo	Labrador	31 años
Vocal	Julián Bilbao Amunategui	-	-

La elección del nombre *Juventud Vasca de Sopelana* en vez del de *Batzoki de Sopelana*, podría responder al hecho de que la primera denominación fue la que escogieron los jeltzales en 1920 cuando fundaron una organización nacionalista en la localidad. De todas maneras, parece que pronto la designación elegida en diciembre de 1930 quedó en un segundo plano, ya que un año después, cuando el diario *Euzkadi* recogió la noticia de la renovación de la junta, se empleó el término *Batzoki*.

La constitución de una Junta municipal y de una Junta de Juventud Vasca fue valorada de forma muy efusiva por el corresponsal del principal periódico *jeltzale*, calificándolo como un “*acto de verdadera importancia para el nacionalismo de esta localidad*”. El cronista agregó además que “*no podemos por menos que enorgullecernos por tan fausto acontecimiento, pues se ha llenado un hueco que entre los nacionalistas sopelanatarras hace tiempo se venía notando*”. Sin embargo, el autor de la noticia advirtió que “*después de dar este paso*” era necesario “*aguantarlo en firme*”, recomendando que se fomentara “*el nacionalismo por cuantos medios estén a nuestro alcance*”. En ese sentido, hizo un llamamiento a los *jeltzales* locales, incidiendo especialmente en la juventud afín al nacionalismo vasco⁶⁷⁰.

669 *Ibíd*

670 *Euzkadi* 10-12-1930.

El 21 de diciembre se celebró en Bilbao la asamblea provincial del PNV en la que se procedió a constituir el *Bizkai Buru Batzar*, enviando la organización de Sopela como apoderado a Santiago Ercoreca⁶⁷¹. Más allá de ésto, no hemos detectado en el diario *Euzkadi* ninguna información sobre actividad alguna de los nacionalistas en Sopela, hasta que se anunció la convocatoria de elecciones municipales para el 14 de abril de 1931. Para organizarse de cara a estos comicios, el 21 de marzo se celebró una junta general de afiliados en el ya mencionado Bar Santi, en la que “se dieron a conocer los propuestos candidatos, que fueron aprobados por unanimidad”. En cuanto a la campaña electoral, el domingo 5 de abril, “dos oradores” de *Juventud Vasca* de Bilbao dieron un mitin en euskera y castellano, en el que trataron “cosas de actualidad política”. Como ya sabemos, aquel mismo día se procedió a proclamar a los candidatos a concejales. En Sopela, en virtud del artículo 29, al presentarse el número exacto de pretendientes para cubrir los cargos municipales, se les declaró concejales electos, sin celebrarse votación alguna⁶⁷². Como vimos, el nuevo consistorio, pese a tener mayoría nacionalista (7 ediles de 9), eligió como alcalde al independiente Antonio Arechavaleta.

Como ya explicamos, cinco de los seis concejales nacionalistas formaban parte de la ejecutiva del PNV local constituida en diciembre de 1930. Elías Aguirregoitia era vocal de la directiva de *Juventud Vasca* de Sopela y José Torrontegui era vicepresidente de la misma. Por otra parte, Florencio Urrengoechea, Teodoro Bilbao y Andrés Ercoreca ocupaban los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario de la Junta Municipal. No contamos con información que nos confirme si su nombramiento como concejales supuso alguna modificación en la composición de los organismos *jeltzales* locales, algo que hubiera sido lógico teniendo en cuenta el criterio tradicional del PNV “de evitar la duplicidad de cargos, es decir, ocupar a la vez un puesto en el entramado del Partido y otro, fuera, de elección popular”⁶⁷³. Sin embargo, Teodoro Bilbao y Elías Aguirregoitia, pese a su nueva condición de ediles, debieron de mantenerse en sus puestos del Partido. De hecho, posteriormente formaron parte de la nueva Junta del *Batzoki* elegida en diciembre de 1931, ocupando los cargos de vicepresidente y tesorero respectivamente.

No hemos localizado datos sobre la actividad que desarrolló el PNV de Sopela tras las elecciones municipales. Este aparente silencio de los nacionalistas locales se prolongó hasta finales de mayo, momento en el que presentaron a sus candidatos para la elección de Jueces y Fiscales municipales que se celebró el 7 de junio, consiguiendo la victoria frente a otra candidatura presentada a última hora. El éxito obtenido reunió a “numerosos compatriotas (...) en los locales de *Juventud*”, que “hacía tiempo no se veían tan animados”⁶⁷⁴. Quizá esta frase nos estaría indicando que, hasta ese momento, la afiliación habría mostrado cierta apatía.

671 *Euzkadi* 22-12-1930.

672 *Euzkadi* 21-03-1931, 28-03-1931, 02-04-1931, 05-04-1931 y 07-04-1931.

673 TÁPIZ, José María: *El PNV durante la II República (organización interna, implantación territorial y bases sociales)*, Bilbao, Sabino Arana Fundazioa, 2001, pág. 64.

674 *Euzkadi* 06-06-1931 y 13-03-1931

Todo parece apuntar que, por aquel entonces, los *jeltzales* de Sopela estaban buscando imprimir mayor dinamismo a su labor política. Por ejemplo, a comienzos de junio de 1931, anunciaron que estaban gestionando la contratación de un autobús “*junto con los abertzales de Urduliz*” para acudir a Pamplona el 14 de junio a la Asamblea que debía de aprobar el texto del Estatuto, acto que finalmente se celebró en Estella. También a comienzos de aquel mes, sabemos que se encontraba conformada una “*Comisión de bailes*” encargada de crear “*grupos de espatadantzaris*”, con la misión de que para los festejos de San Pedro saliera, “*al menos, un grupo para animar al pueblo*”. Pocos días antes de las fiestas patronales, dos grupos de *ezpatadantzaris* se encontraban ensayando diariamente y, en opinión del corresponsal *Zabal-Alda*⁶⁷⁵, habían alcanzado un buen nivel, pese a llevar preparándose “*poco más de un mes*”. En su artículo, el cronista no ocultó su deseo de que “*para el próximo año*” se duplicaran los dos grupos existentes y se creara uno de hilanderas. Para llevar a buen puerto el debut de los dantzaris del *Batzoki* de Sopela el 29 de junio, contaron con la ayuda “*del simpático ezpatadantzari de Getxo, “Cayero”, así como al no menos simpático “Atxurra Txiki” (...)*”⁶⁷⁶.

El corresponsal *lñaki* destacó el esfuerzo que supuso la formación de estos dos grupos de danzas vascas, mientras que en otro artículo firmado por *Zabal-Oyar*⁶⁷⁷, se recordó “*los inconvenientes con que se tropezó para la formación de los grupos de espatadantza*”. Lo cierto es que estas dificultades afectaban a otros aspectos del nacionalismo en Sopela. Pese a que, como hemos señalado, a comienzos de junio, los *jeltzales* lograron un nuevo éxito en la localidad al conseguir los cargos de juez y fiscal municipales, la organización *jeltzale* sopoloztarra no debía de estar funcionando a pleno rendimiento. A finales de mes, con los dos grupos de danzas en marcha, otro corresponsal bajo el seudónimo *Zabal-Alda* planteó la posibilidad de crear “*un grupo de mendigoixales*”, misión que no veía complicada, pues “*diariamente*” veían reunirse en el establecimiento de *Euzko Gastedija* a un “*plantel de jóvenes*”. Por otra parte, sugirió a los dirigentes nacionalistas locales que fomentaran en Sopela la suscripción al diario *Euzkadí*, ya que “*siendo un pueblo eminentemente patriota como es Sopolana, tan solo nuestro gran diario debe ser el que se lea aquí*”, de forma que “*una vez efectuado, lo demás se conseguirá por añadidura*”⁶⁷⁸.

El citado *Zabal-Alda* hizo un elaborado análisis de la situación del nacionalismo vasco en Sopela, que fue publicado en la edición del 30 de junio del periódico *Euzkadí*. El articulista transmitió las “*impresiones favorabilísimas*” que había sacado tras “*unos días de estancia*” en la localidad, destacando “*el ambiente patriota que por doquier se respira*”, algo que le hacía presagiar “*días venturosos para la patria*”. Pese a afirmar que sus sensaciones eran “*en extremo buenísimas*”, el articulista concluyó que no eran “*del todo confortadoras*”, ya que aún quedaban

675 Tras el seudónimo ‘*Zabal-Alda*’ se encontraba Julián Aldazabal, natural y vecino de Sestao; y veraneante habitual en Sopela. Véase *Euzkadí* 07-07-1933, en un artículo referido a Sestao, apartado “*Veraneo*”.

676 *Euzkadí* 06-06-1931, 24-06-1931, 26-06-1931 y 18-07-1931.

677 Detrás del pseudónimo *Zabal-Oyar* se encontraba el *jeltzale* sopoloztarra Ignacio Oyarzabal.

678 *Euzkadí* 13-06-1931, 24-06-1931, 26-06-1931 y 18-07-1931.

en la Anteiglesia “*vascos extraviados*”, pese “*al esfuerzo patriótico que realizan unos buenos afiliados*”. Para combatir esta situación, el cronista hizo la siguiente recomendación a los *jeltzales* locales:

*“Es menester multiplicarse, compatriotas. Redoblar la propaganda en conversaciones, aprovechando cualquier acto público, visitando en grupos los caseríos para explicar e ilustrar a sus moradores en nuestras doctrinas. Es una cosa que no se debe dejar de hacer. Al baserritarra se le convence y gana para la patria, hablándole de agricultura, del caserío, de las leyes sociales, de la honrada administración, de la cuestión económica y religiosa, de la libertad. Sed apóstoles, sopelanatarras”*⁶⁷⁹.

Zabal-Alda manifestó que no era “*mucho pedir*” que, gracias a esta tarea de divulgación, se lograran tres afiliaciones al mes, de forma que “*en tres años (...), la totalidad del pueblo*” se encontrara “*enrolada*” en el PNV local. Además, aconsejó no limitar la labor propagandística exclusivamente al municipio de Sopela, sino extenderla a los pueblos vecinos de Berango, Barrika y Urduliz, prestando ayuda a los nacionalistas de esas localidades “*para que formen su Junta Municipal y Batzoki*”. Además, pidió al corresponsal Iñaki que continuara con su “*labor patriótica*” en las páginas del rotativo *jeltzale* y que incidiera en los jóvenes “*para que se hagan sólidos propagandistas de nuestro ideal*”⁶⁸⁰.

Por otro lado, el articulista dio un toque de atención a los componentes de la Junta de Gobierno de la *Juventud Vasca*, porque todavía no habían fijado una fecha para la inauguración de sus locales, aunque señaló que era consciente “*que las circunstancias económicas no son aún como para excederse en lo más mínimo*”. Por último, Zabal-Alda propuso que el día que se inaugurara oficialmente el establecimiento de *Euzko Gastedija* se homenajeara a José Loroño, “*nacionalista veterano (...) a quienes todos hemos visto un día sí y otro también rabiosamente perseguido y encarcelado por mantenerse firme en sus ideales*”⁶⁸¹.

La visión moderadamente optimista sobre el nacionalismo local transmitida por Zabal-Alda, quedó en entredicho con la paupérrima asistencia de socios de la *Juventud Vasca* de Sopela al homenaje a los diputados vascos celebrado en Gernika el 12 de julio. El cronista Zabal-Oyar explicó en una crónica publicada días después que “*de ochenta y tantos socios que tiene el Sopelana’ko Euzko Gastedija, solo tres estuvieron en Gernika*”. La bajísima cifra resulta aún mas contundente si la comparamos con los 30 asistentes procedentes de la vecina localidad de Urduliz.

679 *Euzkadi* 30-06-1931.

680 *Ibíd.*

681 *Ibíd.*

La “representación risible” de los jeltzales de Sopela constituiría una muestra clara de la apatía que debía de estar reinando en aquellos momentos dentro del entramado nacionalista de la localidad⁶⁸². La decepción de Zabal-Oyar quedó plasmada de la siguiente forma:

“Con motivo de los actos que se celebraron el domingo pasado en la villa foral, saludamos en ella a varios y distinguidos compatriotas de diversos pueblos, y sinceramente debo decir cuando alguno de ellos, y fueron varios, me preguntaban: ‘qué, ¿estáis muchos de Sopelana?’, no solamente me daba vergüenza, sino que, mi corazón se sentía dolorido al forzosamente tener que responder: ‘no, muchos no; solo estamos tres’.

Si dolor sentía yo al responder, asombro grande causaba en los patriotas de Urduiz, Lejona, Getxo, Arenas, Plencia, etc que me hicieron la pregunta.

Pero que se va a hacer: la realidad era esa”⁶⁸³.

Lo sucedido en Gernika sirvió a Zabal-Oyar para lanzar un llamamiento a los nacionalistas de Sopela para que mostraran un mayor dinamismo y procedieran a diversificar su presencia en la localidad creando un grupo de *mendigoixales*, sugiriendo que se denominara Itxarkundia y recordando que había suficiente número de jóvenes para llevar a cabo esa propuesta. A la vista de que “Sopelana empieza a despertar”, el corresponsal vio conveniente “atraer a los jóvenes por todos los medios, pues ahí está el firme puntal del porvenir”. Pero no solo fijó su mirada en la juventud, sino también en los jeltzales de más edad: “también tengo para los viejos y, sobre todo, para los que se hacen más de lo que verdaderamente son”. Por último, el articulista sugirió que se dieran pasos para la conformación en la localidad de *Emakume Abertzale Batza*, la organización femenina del PNV, recordando que: “entre los socios hay quién tiene novia, hermanas, etc., y ¿quién nos dice que con este aliciente no se pueda llegar a formar también el *Emakume Abertzale Batza*? Poco a poco, pero decididamente firmes, adelante, con la mirada al frente”⁶⁸⁴.

A este respecto, conviene señalar que poco antes, el 4 de junio de 1931, tras varias reuniones previas, las *emakumes* vizcaínas habían sentado las bases de su reorganización con la celebración de una asamblea en Bilbao en la que se aprobó el reglamento de EAB. El conjunto de normas que se refrendó era prácticamente el mismo que vio la luz en 1922 cuando se creó EAB, aunque con algunas pequeñas modificaciones. Tras la aprobación del nuevo reglamento por el Gobierno Civil, tuvo lugar una nueva reunión el 23 de junio de 1931 en la que se eligió a la Junta Directiva⁶⁸⁵.

682 *Euzkadi* 17-07-1931 y 18-07-1931.

683 *Euzkadi* 18-07-1931.

684 *Ibíd.*

685 UGALDE SOLANO, Mercedes: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza*. 1906-1936, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1993, págs. 245-250.

2.2.1.2. Consolidación del nacionalismo en Sopela (1932-1933): la creación de Emakume Abertzale Batza local y ‘Mendigoxale Astidunak’

Ninguna de las propuestas lanzadas por Zabal-Oyar en julio de 1931 encontró respuesta inmediata en lo que restaba de año. No parece que fueron muchas las actividades que desarrollaron en ese periodo los *jeltzales* locales: por un lado, los dos grupos de *ezpatadantzaris* del *Batzoki* participaron en el alarde de danzas celebrado en Bilbao con motivo del día de San Ignacio, así como en los actos de la inauguración del *Batzoki* de Plentzia el 9 de agosto. En cuanto a conferencias, tan solo hemos localizado una que tuvo lugar el 31 de octubre en el local del *Batzoki*, en la que tomaron la palabra los oradores Bernardo de Mugarra y Juan Akarregi. Por último, el 29 de noviembre se ofició en la parroquia de San Pedro la habitual Misa por el alma de Sabino Arana, en el que cantó “*el coro de la Juventud Vasca de Sopelana*”⁶⁸⁶.

Los nacionalistas sopoloztarras acabaron 1931 con el trámite obligado de la renovación de la Junta Directiva del *Batzoki*, que tuvo lugar a finales de diciembre, que quedó conformada por 9 afiliados. De éstos, Teodoro Bilbao y Elías Aguirregoitia habían integrado la directiva elegida en diciembre de 1930, mientras que Federico Aguado había formado parte de la Junta del *Batzoki* de Getxo elegida en enero de 1919, ocupando el puesto de vocal⁶⁸⁷.

TABLA 75: JUNTA DIRECTIVA BATZOKI. SOPELA, 26.12.1931⁶⁸⁸

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad
Presidente	Enrique Fernández Barturen	Marino (1930) / Jornalero (1932)	26 (en octubre de 1932)
Vicepresidente	Teodoro Bilbao Zarraga	Marino (1930) / Jornalero (1932)	37 (en octubre de 1932)
Secretario	Federico Aguado Sustacha	Empleado (1930) / Carpintero (1932)	41(en octubre de 1932)
Vicesecretario	Juan Urrutia Iturriaga	Jornalero (1934)	23 (en abril de 1934)
Tesorero	Elías Aguirregoitia Vidaurrazaga	Marino (1930) / Labrador (1932)	53 (en octubre de 1932)
Contador	Avelino Garay Amechazurra	Jornalero (1932)	23 (en octubre de 1932)
Vocal	Juan de Dios Uriarte Egusquiza	Marino (1932)	28 (en octubre de 1932)
Vocal	Francisco Villalabeitia Rola	Jornalero (1932)	23 (en octubre de 1932)
Vocal	Agustín Urquiaga Bilbao	Jornalero (1932)	22 (en octubre de 1932)

686 *Euzkadi* 01-08-1931, 13-08-1931, 31-10-1931 y 27-11-1931.

687 *Euzkadi* 21-01-1919.

688 *Euzkadi* 08-01-1932.

Un día después de la conformación de la Junta Directiva del *Batzoki*, tuvo lugar una conferencia a cargo de dos miembros de la *Juventud Vasca* de Bilbao: Iñaki Arluzea y Segundo Amezaga, que fueron presentados por el *jeltzale* local José Egusquiza. Aunque desconocemos los temas que se trataron, la charla debió de servir de estímulo para que, tras la misma, se reunieran “*unas cuántas señoritas*” de Sopela, que “*trataron de formar*” E.A.B en la localidad⁶⁸⁹.

Parece que aquella asamblea dio resultado, pues a finales de febrero de 1932, según recogió el diario *Euzkadi*, “*las emakumes*” de Sopela se encontraban preparando una velada de teatro vasco, que tuvo lugar el 28 de marzo. Con la colaboración de miembros de *Eusko Gastedija* local, se representaron dos obras: “*Maite*” de Nicolás de Viar y “*Los calmosos*” de Isidro Parada⁶⁹⁰.

La puesta en marcha de un organismo nacionalista femenino en Sopela no fue un fenómeno aislado, sino que a lo largo de 1932 se crearon delegaciones en otros municipios de la zona, un hecho totalmente acorde con la fuerte expansión que experimentó EAB durante el primer bienio republicano. En Urduliz, por ejemplo, el 24 de abril de 1932 se celebró el primer acto de las *emakumes*, que a mediados de junio sumaban 120 afiliadas. Cuando el 24 de julio de aquel año se produjo la inauguración oficial de EAB urduliztarra, el número total de socias había ascendido a 140⁶⁹¹.

Parece que EAB de Sopela se movió en cifras más modestas, ya que a mediados de septiembre de 1932, “*a pesar del poco tiempo que lleva constituida*”, contaba “*con más de 50 afiliadas*”⁶⁹².

En cuanto a los *mendigoixales*, a finales de marzo de 1932 ya estaban organizados en el municipio con el nombre de *Astidunak*. En aquellas fechas, con motivo de la celebración del primer *Aberri Eguna*, el grupo montañero local se encargó del encendido de una hoguera en las peñas de Santa Marina. Según se publicó en el diario *Euzkadi*, este acto fue la “*primera salida*” de los *mendigozales* de Sopela⁶⁹³.

En cuanto al grupo de danzas del *Batzoki*, sabemos que para comienzos de junio había empezado a funcionar “*un grupo de dantzaris txikis*”, que habían sido equipados mediante una suscripción que, según el articulista Itxaso, tuvo un “*éxito formidable*”⁶⁹⁴.

689 *Ibid.*

690 *Euzkadi* 24-02-1932 y 31-03-1932.

691 *Euzkadi* 24-04-1932, 03-05-1932, 12-06-1932, 23-07-1932 y 31-07-1932.

692 *Euzkadi* 21-09-1932.

693 *Euzkadi* 24-06-1931, 18-07-1931 y 31-03-1932.

694 *Euzkadi* 09-06-1932.

Por fin, se puso fecha para la inauguración oficial de las tres organizaciones jeltzales de Sopela: el domingo 18 de septiembre. Para calentar motores, el día previo, a las ocho de la noche, los dulzaineros de Bergara y los *txistularis* del *Batzoki* recorrieron las calles de la localidad, y posteriormente en el *Batzoki*, José Aurrekoetxea impartió una conferencia en el que hizo un resumen de la “*Historia de Euzkadi*”⁶⁹⁵. Al día siguiente, se llevaron a cabo los siguientes actos:

TABLA 76: PROGRAMA DE ACTOS INAUGURACIÓN EUZKO BATZOKIJA, E.A.B. Y MENDIGOXALE ‘ASTIDUNAK’. SOPELA, 18.09.1932⁶⁹⁶

A las 7:00 h, diana por gaiteros y txistularis
A las 10:00h, Misa Mayor con bendición de banderas
A las 12:00h, exhibición de ezpatadantza e hilanderas a cargo de los ezpatadantzaris de Sopela, Berango y Plentzia y de las hilanderas de Berango
A las 13.30h, banquete popular, amenizado por la Banda de gaiteros de Bergara
A las 16:30h, Mitín en la campa de Elizalde y desfile de Mendigoxales. Oradores: Alejandro Gallastegi Miren Nekane Legorburu José María Izaurieta
Acto seguido, romería vasca amenizada por gaiteros, txistularis y coros de triki-trixa

La crónica recogida en el diario *Euzkadi* no ofrece un número aproximado de asistentes a la jornada del 18 de septiembre en Sopela, aunque por los datos que se aportan, podríamos concluir que la asistencia fue muy grande. Por ejemplo, la comitiva que se formó para dirigirse a la iglesia de San Pedro a escuchar la Misa Mayor reunió “*enorme gentío*” que se unió a los representantes políticos, “*cinco grupos de ezpatadantzaris y un centenar de mendigoxales*”. El banquete oficial debió de reunir a más de cien comensales, entre los que se encontraban el presidente del *Bizkai Buru Batzar*, Luis Arana Goiri, distintos miembros del nacionalismo vasco local, así como representantes de los *Batzokis* de Urduiz, Plentzia, Berango, Sestao o Larrabetzu. Sorprende la presencia en la comida del entonces alcalde de Sopela, Antonio Arechavaleta que, como hemos indicado, no era nacionalista vasco.

La llegada de forasteros a la localidad debió de incrementarse a primera hora de la tarde, usando como medios de transporte el ferrocarril, autobuses y coches particulares. La comitiva que se conformó en los alrededores del *Batzoki* ocupó, según estimaciones del periódico *jeltzale*, “*más de medio kilómetro de carretera*” aspecto que se destacó como “*jamás conocido en el pueblo*”. Por último, cifraron en “*miles y miles*” los asistentes al mitín en la campa de Eleizalde.

695 *Euzkadi* 20-09-1932.

696 *Euzkadi* 18-09-1932 y 20-09-1932.

Respecto a este acto, los oradores fueron presentados por el médico Enrique de Urruticoechea, quién previamente aprovechó su intervención para poner en valor la figura del presidente del *Uri Buru Batzar*, José Loroño, destacando que llevó “con entereza las persecuciones de que fue objeto por parte de la dictadura”⁶⁹⁷. Miren Nekane Legorburu fue la primera oradora que tomó la palabra, alabando la labor de las *emakumes* en “la consecución de los ideales patrios” y animando “a los mendigoxales y gixones” para que “sigan haciendo aportación de todos sus entusiasmos en defensa” de la causa nacionalista. Alejandro Gallastegi fue el segundo interviniente, dirigiéndose al público presente en euskera, abordando “interesantes aspectos de la vida nacionalista” y realizando comentarios irónicos dirigidos a “los enemigos del pueblo vasco”. Por último, hizo uso de la palabra José María de Izaurieta, el joven presidente de la *Euzko-Etxia* de Algorta, cuya disertación giró en torno a la cuestión social, apuntando que era conveniente que “los obreros defiendan sus justísimas aspiraciones, pero sin olvidar las aspiraciones patrias”. Izaurieta remató su discurso concluyendo que “cuando Euzkadi recobre sus libertades dejará de existir el problema social”.

Gracias a un artículo publicado pocos días después en el diario *Euzkadi*⁶⁹⁸, conocemos muy bien la composición de las directivas que tenían en aquel momento los distintos organismos *jeltzales* de Sopela. El *Uri Buru Batzar*, presidido por el histórico José Loroño, estaba compuesto de la siguiente manera:

TABLA 77: JUNTA DIRECTIVA SOPELANAKO URI BURU-BATZAR. SEPTIEMBRE, 1932⁶⁹⁹

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad
Presidente	José Loroño Elejaga	Traficante	49 años (a fecha 06.04.1934)
Secretario	José Garay Amechazurra	Empleado	26 años (a fecha 15.10.1932)
Tesorero-Contador	José Egusquiza Arechavaleta	Comercio	31 años (a fecha 15.10.1932)

697 Al parecer, Loroño sufrió varios registros de la Guardia Civil en su casa durante la Dictadura de Primo de Rivera (GOROSPE, Alberto: *Batzokis de Bizkaia: Txori Herri – Uribe Kosta*, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 2002, pág. 244).

698 *Euzkadi* 21-09-1932 “Unas notas sobre el movimiento nacionalista en Sopelana”

699 Cuadro elaborado con los datos publicados en *Euzkadi* 21-09-1932. Profesiones y edades extraídos del *Censo Electoral 15-10-1932* y *Censo Electoral 06-04-1934*. El censo ha servido también para complementar algunos de los apellidos que no aparecieron en la información publicada por el diario *jeltzale*.

En cuanto a *Euzko-Gaztedija*, o lo que es lo mismo el *Euzko-Batzokija* de la localidad, contaba por aquel entonces con 75 afiliados, una cifra que se valoró como “*muy importante*”, atendiendo al hecho de que “*en Sopelana viven gran número de marinos que simpatizan con los ideales nacionalistas, pero que no se afilian porque su profesión les retiene largo tiempo ausentes*”. La directiva del Batzoki quedó compuesta por los siguientes nombres:

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad (a fecha 15.10.1932)
Presidente	Enrique Fernández Barturen	Jornalero	26 años
Vicepresidente	Teodoro Bilbao Zarraga	Jornalero	37 años
Secretario	Federico Aguado Sustacha	Carpintero	41 años
Vocal	Francisco Villalabeitia Rola	Jornalero	23 años
Vocal	Juan Urrutia Iturriaga	Jornalero	23 años (Censo electoral 06.04.1934)
Vocal	Agustín Urquiaga Bilbao	Jornalero	22 años
Vocal	Avelino Garay Amechazurra	Jornalero	23 años

En cuanto a las *emakumes* de Sopela, como ya indicamos, contaban a la altura de mediados de septiembre de 1932 “*con más de 50 afiliadas*”. La junta directiva de E.A.B. local estaba constituida por ocho componentes a cuya cabeza estaba Elena Urruticoechea, hija de Enrique Urruticoechea, quien fue alcalde de Sopela entre 1899 y 1920. Todas estas mujeres ejercían su labor como amas de casa, ocupación laboral que en los distintos censos electorales figura con la denominación “*sus labores*”.

700 Cuadro elaborado con los datos publicados en *Euzkadi* 21-09-1932. Profesiones y edades extraídos del *Censo Electoral 15-10-1932* y *Censo Electoral 06-04-1934*. El censo ha servido también para complementar algunos de los apellidos que no aparecieron en la información publicada por el diario *jeltzale*.

**TABLA 79: JUNTA DIRECTIVA EMAKUME ABERTZALE BATZA DE SOPELA.
SEPTIEMBRE, 1932⁷⁰¹**

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad (a fecha 15.10.1932)
Presidenta	Elena Urruticoechea Echevarria	Sus labores	32 años
Vicepresidenta	Antonia Egusquiza Arechavaleta	Sus labores	34 años
Secretaria	Emilia Terán Gárate	Sus labores	25 años
Vicesecretaria	Constancia Díez Aguirregoitia	Sus labores	23 años
Tesorera	Mercedes Loroño García	Sus labores	22 años
Vocal	Brígida Bilbao Gorostola	Sus labores	23 años
Vocal	Carmen Marcaida Maurica	Sus labores	31 años
Vocal	Victoria Echevarria Ayo	Sus labores	23 años

Por último, la directiva de los *mendigozales* sopeloztarras estaba conformada por:

**TABLA 80: GRUPO MENDIGOZALE “ASTIDUNAK” DE SOPELA.
SEPTIEMBRE, 1932⁷⁰²**

Cargo	Nombre y apellidos	Profesión	Edad (a fecha 15.10.1932)
Jefe	Agustín Urquiaga Bilbao	Jornalero	22 años
Secretario	Elías Díez Aguirregoitia	Jornalero	24 años
Abanderado	Juan Garay Aguirregoitia	-	-

701 Cuadro elaborado con los datos publicados en *Euzkadi* 21-09-1932. Profesiones y edades de las emakumes extraídos del *Censo Electoral 15-10-1932*. Este listado de electores se ha usado también para complementar los apellidos de las emakumes de la Junta Directiva, pues en la información aparecida en el diario *Euzkadi* solo figuraba el primer apellido de estas mujeres, seguido en algunos casos del primero de sus respectivos maridos, que ha sido omitido en el cuadro.

702 Cuadro elaborado con los datos publicados en *Euzkadi* 21-09-1932 “*Unas notas sobre el movimiento nacionalista en Sopelana*”. Datos sobre profesiones y edades extraídos del Censo Electoral de 1932.

Finalizado 1932, el periódico Euzkadi publicó un balance de las actividades desarrolladas aquel año por el nacionalismo, contabilizando 579 conferencias y 68 mítines solamente en Bizkaia. En el caso de Sopela las cifras son muy discretas, pues tan solo se realizaron 2 conferencias y 1 mitin; mientras que, por ejemplo, en la vecina localidad de Urduliz se llevaron a cabo 6 conferencias y 2 mítines⁷⁰³.

El PNV estrenaba 1933 con una Asamblea que se celebró en Tolosa el 29 de enero para debatir la organización del partido, sin entrar en cuestiones ideológicas. En aquella reunión se aprobó, entre otras cosas, la admisión de *“todos los nacidos en el País, cualquiera que fuese su origen”*, la adopción de la *ikurriña* como bandera nacional o que la mujer tuviera los mismos derechos que el hombre dentro del partido. El *Bizkai Buru Batza*, por su parte aprobó su organización en una asamblea celebrada en Bilbao el 12 de marzo. Dos semanas antes, el 25 de febrero, siguiendo lo establecido por la Ejecutiva provincial, los *jeltzales* sopolotarras celebraron una asamblea municipal de afiliados, con la finalidad de estudiar, discutir y aprobar el Proyecto de Organización Regional, para poder orientar al apoderado que debía de acudir a la asamblea regional, quién por cierto, tomó la palabra en aquel acto, aunque desconocemos el contenido de su intervención⁷⁰⁴.

Por otro lado, las emakumes locales también se reunieron en una junta general extraordinaria el 26 de febrero, con la finalidad de tratar *“asuntos de mucha importancia”* que la nota publicada en el diario Euzkadi no aclara. Lo mismo sucede con la reunión que convocó la Junta de los *mendigoixales* de Sopela el 9 de marzo para tratar un asunto *“de suma importancia”*⁷⁰⁵. Por la cercanía de la celebración de las elecciones municipales, parece lógico pensar que el *“importante asunto”* que motivó estas dos reuniones, tenía que ver con la cita con las urnas del 23 de abril.

De cara a aquellos comicios locales, tuvieron lugar un par de conferencias en el *Batzoki* de Sopela. La primera de estas charlas fue impartida el 11 de marzo por Luciano de Ozerin, mientras que la segunda se celebró el 25 del mismo mes y tuvo como protagonista a Isidoro Dorronsoro. Sobre esta última, el periódico Euzkadi publicó una pequeña crónica, gracias a la cual sabemos que el local donde se pronunció la conferencia se llenó *“hasta el punto de tener que situarse muchos fuera del mismo”*. En su exposición, Dorronsoro *“expuso los principales elementos que integran una nación, para luego aplicarlos a Euzkadi y sacar la conclusión de que Euzkadi es una nación perfecta”*. Tras ésto, el conferenciante atacó a *“derechas e izquierdas que tienen residencia en Euzkadi y no obstante se pronuncian siempre en sentido antivasco”*. Por esa razón, Dorronsoro concluyó que *“frente a ellas la doctrina del PNV (...) es la única que logrará que Euzkadi reconquiste sus libertades”*. Según recogió esta crónica el orador fue interrumpido varias veces por los aplausos del público, que propinó *“una cariñosa ovación”* cuando Dorronsoro finalizó su charla. Tras la intervención, el entonces presidente del PNV de Sopela, Vicente Arbeloa, invitó a los asistentes *“a trabajar sin descanso en las próximas elecciones”*⁷⁰⁶.

703 Euzkadi 01-01-1933.

704 TÁPIZ, págs. 111-113; y Euzkadi 24-02-1933 y 14-03-1933.

705 Euzkadi 24-02-1933 y 09-03-1933.

706 Euzkadi 11-03-1933, 25-03-1933 y 06-04-1933.

El 9 de abril, ya en plena campaña electoral, se celebró un mitin en la *Plaza de Antonio Arechavaleta* protagonizado por María Teresa Zabala, Antonio Ruiz de Asua “*Ogoñope*”, y José Antonio Aguirre. El espacio elegido para este acto fue ocupado en su totalidad, por lo que parte del público tuvo que seguir el mitin desde la carretera y terrenos cercanos. Según se recogió en el diario *Euzkadi* entre los asistentes se contabilizaron “*gran número de forasteros llegados de diferentes puntos de Bizkaya, aparte de la importante cifra de bilbotarras y abandotarras*”. Tras ser presentados por el presidente de los *jeltzales* locales, los tres oradores pronunciaron sus discursos en los que, en líneas generales, pusieron en valor las candidaturas nacionalistas frente a las presentadas por las fuerzas republicanas⁷⁰⁷.

Como ya expusimos, los nacionalistas sopeloztarras fueron los grandes vencedores en los comicios locales, logrando la mayoría en el consistorio con seis ediles frente a los tres que consiguió la candidatura republicana. Este triunfo fue celebrado el 14 de mayo con “*una comida para los nacionalistas afiliados y simpatizantes*”, consistente en el siguiente menú:

TABLA 81: MENÚ PARA CELEBRAR EL ÉXITO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, 14.05.1933⁷⁰⁸	
	Entremeses
	Paella
	Bacalao a la vizcaína
	Chuletas de ternera con pimientos
	Postres, cafés y licores

De esta comida quedaron excluidas las *emakumes*, que celebraron el triunfo electoral con una merienda la tarde de aquel mismo día, a la que invitaron también a las simpatizantes de la localidad⁷⁰⁹.

Teniendo en cuenta las noticias existentes sobre el PNV de Sopela entre junio de 1933 y octubre de 1934, podemos calificar como discreta la actividad que desarrollaron durante ese periodo. El verano de 1933 comenzó con una junta general de afiliados celebrada el 23 de junio, de la que desconocemos qué asuntos se trataron. Por otro lado, sabemos que el grupo de “*ezpatadantzaris del Batzoki de Larrabasterra*” continuaba activo por aquellas fechas, actuando en las fiestas de San Pedro de aquel año y participando en el festival de *ezpatadantzaris* de Bizkaia que se celebró en San Mamés (Bilbao) el día de San Ignacio, que contó con la intervención de 275 grupos. En aquel evento no solo tomaron parte los *ezpatadantzaris* adultos del Batzoki de Sopela, sino que también lo hizo el grupo de niños, que, como dijimos, había sido creado en junio de 1932. Con toda probabilidad, esta sección de *dantzaris txikis* constituiría el germen que facilitaría posteriormente la conformación una agrupación local de *gastetxus*⁷¹⁰, que como veremos más adelante aparece documentada en junio de 1934.

707 *Euzkadi* 07-04-1933 y 11-04-1933.

708 *Euzkadi* 14-05-1933. El precio del menú por persona fue de 5 pesetas.

709 *Ibíd.*

710 *Euzkadi* 22-06-1933, 29-06-1933, 30-07-1933 y 01-08-1933.

La actuación de los *ezpatadantzaris* del *Batzoki* en las fiestas de San Pedro provocó un desencuentro entre los concejales republicanos y la mayoría nacionalista del Ayuntamiento, de la que hablaremos más adelante. No fue la única polémica local en la que se vieron implicados los nacionalistas: un escrito publicado a finales de septiembre en el diario *Euzkadi* firmado por la Junta Municipal del PNV sobre un asunto administrativo que afectaba a dos vecinos de Sopela, señalando a los equipos de Gobierno que administraron la localidad antes de abril de 1933, dinamitó las buenas relaciones entre el Ayuntamiento presidido por Constantino Zurbano y el ex alcalde Antonio Arechavaleta, habitual benefactor de la Anteiglesia. Como veremos en el capítulo en el que abordaremos la cuestión de la conflictividad en Sopela durante el periodo republicano, ni siquiera las posteriores disculpas públicas de la organización local *jeltzale* en el citado diario *Euzkadi*, lograron enderezar la situación⁷¹¹.

La campaña electoral de cara al plebiscito del Estatuto y a las elecciones de Diputados a Cortes que se celebraron el 5 y el 19 de noviembre respectivamente, movilizó, como es lógico a las distintas Juntas municipales del PNV. Los nacionalistas de Sopela, tras recibir la visita de la Comisión Regional de Elecciones del PNV, se reunieron el 25 de octubre en Junta General, para tratar, con toda seguridad, la cercana doble cita con las urnas. Días después, Sopela acogió un mitín en pro del Estatuto que contó con la participación como oradores de Isidoro de Dorronsoro y Alejandro Gallastegui. Como vimos, el resultado del referéndum estatutario en el conjunto de las tres provincias vascas contó con el 84% del apoyo de los votantes, un éxito que el PNV logró capitalizar de cara a las elecciones del 19 de noviembre. En Sopela, como vimos, los nacionalistas fueron la fuerza más votada⁷¹².

A partir de este punto, las noticias en la prensa relativas al PNV de Sopela son escasas. Tampoco el Archivo Municipal aporta documentación alguna al respecto. Más allá del anuncio de la celebración de la misa en memoria de Sabino Arana el 3 de diciembre de 1933 en la parroquia de San Pedro, no localizamos la realización de actividades, constando solo referencias a correspondencias relativas a tareas administrativas entre la organización sopeloztarra y el Secretariado Regional del Bizkai Buru Batzar en enero de 1934⁷¹³.

Hasta finales de mayo no se vuelven a localizar informaciones en el diario *Euzkadi*. El 30 de dicho mes, la Comisión Organizadora del *Día del Haber por la Patria* hizo público en el diario *Euzkadi* su disgusto con 12 juntas municipales, 14 *Batzokis* y 12 organizaciones de *Emakumes*, porque hasta aquel momento no habían cumplimentado “*la designación de sus respectivos representantes para la constitución de las mesas recaudadoras*”, rogándoles que lo hicieran sin demora. Entre aquellos organismos interpelados se encontraban la Junta Municipal, el *Batzoki* y las *Emakumes* de Sopela, que debieron de reaccionar inmediatamente a esta petición, conformando la mesa recaudadora, que reunió la cantidad de 132

711 *Euzkadi* 24-09-1933 y 04-10-1933.

712 *Euzkadi* 25-10-1933, 31-10-1933

713 *Euzkadi* 03-12-1933, 23-01-1934 y 27-01-1934.

pesetas, según un listado publicado por el diario *jeltzale* el 6 de junio. Aquel mismo día se celebró en los locales del *Batzoki* una junta general abierta a todos los afiliados, aunque desconocemos el tema que se trató. Lo mismo nos sucede con la asamblea celebrada el 14 de junio a la que se convocó de nuevo a los afiliados, aprovechando aquella misma jornada para llevar a cabo una Junta General del *Batzoki*. Por último, cabe señalar que el 1 de junio se impartió en el *Batzoki* una conferencia que contó como oradores con Miren Nekane de Legorburu e Isidoro Dorronsoro⁷¹⁴.

Por aquellas mismas fechas localizamos la existencia de la sección juvenil del PNV de Sopela, que participó en los actos de inauguración de *Euzko Gastetxu Batza* de Algorta, junto a *gastetxus* de Urduliz o Berango⁷¹⁵.

2.2.1.3. Del verano de 1934 al estallido de la Guerra Civil: instalados en la apatía

Como ya vimos, el convulso verano de 1934 estuvo marcado por el conflicto del Estatuto del Vino que enfrentó a los Ayuntamientos vascos y al Gobierno central por el impuesto sobre el vino, principal fuente de ingreso de los consistorios. En Sopela, como explicamos, la votación celebrada el 12 de agosto para elegir a los miembros de la Comisión de Ayuntamientos vascos para la defensa del Concierto Económico tuvo como consecuencia la detención y procesamiento de Constantino Zurbano, alcalde *jeltzale* de Sopela. Posteriormente, el 7 de septiembre, se produjo la dimisión del resto de los miembros de la corporación municipal de Sopela, tanto los ediles nacionalistas como los republicanos. Prácticamente un mes después, estalló la llamada '*Revolución de Octubre*' que tuvo entre sus consecuencias el cierre de todas las sedes nacionalistas de la provincia de Bizkaia, tras la declaración del Estado de Guerra y posteriormente el de Alarma, tal y como cuenta José María Tapiz. No hemos localizado información alguna relativa a la clausura del *Batzoki* de Sopela tras la '*Revolución de Octubre*', pero teniendo en cuenta que las sedes *jeltzales* de las localidades vecinas de Urduliz o Plentzia fueron clausuradas, es lógico pensar que el local de los nacionalistas sopoloztarras siguiera idéntico destino. En abril de 1935 comenzaron a abrirse de nuevo los centros nacionalistas. Desconocemos en qué fecha se produciría la hipotética reapertura del *Batzoki* de Sopela, mientras que en el caso de las sedes de los nacionalistas de Urduliz, Plentzia, Las Arenas, Leioa y 46 locales más, la reapertura se produjo el 7 de mayo siguiendo órdenes del Gobernador Civil⁷¹⁶.

La reactivación de los organismos locales del nacionalismo se materializó el 26 de mayo, fecha en la que el *Bizkaia Buru Batzar* ordenó que debían reunirse todas las asambleas municipales, con la misión de elegir un apoderado de cara a la Asamblea Regional que se celebraría en Bilbao el 2 de junio de 1935. Esta reunión había quedado pospuesta desde diciembre de 1934, debido a "*las*

714 *Euzkadi* 30-05-1934, 01-06-1934, 06-06-1934 y 10-06-1934.

715 *Euzkadi* 17-06-1934 y 20-06-1934.

716 TAPIZ FERNÁNDEZ, pág. 286; y *Euzkadi* 08-05-1935.

anormales circunstancias por (las) que hemos atravesado". Los nacionalistas de Sopela enviaron como representante a Felipe Marcaida⁷¹⁷, quién posteriormente sería elegido presidente del PNV de la localidad en la Junta General celebrada el 14 de septiembre de 1935. A aquella reunión convocada exclusivamente para renovar la Junta Directiva del PNV de Sopela, asistieron "unos quince afiliados"⁷¹⁸, una cifra que podemos estimar como baja, y que podría ser un reflejo de la situación de crisis que estaría atravesando la agrupación *jeltzale* de Sopela, o bien una muestra de cierta apatía por parte de la afiliación. Lo cierto es que son escasas las noticias que tenemos sobre las actividades de los nacionalistas locales en el verano de 1935. Sabemos, por ejemplo, que un grupo de *ezpatadantzaris* del Batzoki actuó en la exhibición de danzas vascas que tuvo lugar en Bilbao el 31 de julio en el marco de la celebración del día de San Ignacio⁷¹⁹. Sea como fuere, la nueva Junta elegida en septiembre quedó configurada así:

TABLA 82: JUNTA DIRECTIVA PNV DE SOPELA. 14.09.1935⁷²⁰		
Cargo	Nombre y apellidos	Profesión (según censo 1934)
Presidente	Felipe Marcaida Maurica	Maquinista naval
Vicepresidente	Victor Barrenechea Bilbao	Jornalero
Tesorero	Elias Aguirregoitia Vidaurrazaga	Labrador
Secretario	José Garay Amechazurra	Empleado
Vocal	Juan Garay Aguirregoitia	(No figura en el Censo)

Al igual que hemos señalado para el periodo estival, en el último trimestre de 1935 tampoco encontramos apenas noticias sobre actos protagonizados por los *jeltzales* de la Anteglesia. De nuevo hay que apuntar a una aparente desmovilización de la afiliación, aunque el de los nacionalistas de Sopela no era un caso aislado. A mediados de noviembre, la Comisión encargada de organizar el *Día de Haber por la Patria*, hacía público su lamento por el hecho de que 20 Juntas municipales, 21 *Batzokis* y 10 delegaciones locales de E.A.B. no hubieran "cumplimentado hasta la fecha la designación de sus respectivos representantes para la constitución de Mesas Recaudadoras". En el listado de las organizaciones rezagadas se incluyó a la Junta Municipal, al Batzoki y a E.A.B. de Sopela. Por aquellas fechas, como era habitual, el aniversario del fallecimiento de Sabino Arana trajo consigo la celebración de misas en los distintos pueblos convocadas por las organizaciones nacionalistas locales. Los *jeltzales* de Sopela no fueron menos y el 1 de diciembre se celebró la misa por el fundador del PNV en la parroquia de San Pedro⁷²¹.

717 *Euzkadi* 26-05-1935 y 04-06-1935.

718 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia Remitida, 1935, *Oficio remitido por el alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 15-09-1935.

719 *Euzkadi* 17-07-1935, 26-07-1935 y 01-08-1935.

720 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia Remitida, 1935, *Oficio remitido por el alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 15-09-1935. Datos de ocupaciones laborales extraído del *Censo Electoral 1934*.

721 *Euzkadi* 22-11-1935 y 01-12-1935.

A finales del mismo mes, el día 28, siguiendo el mandato del *Bizkai Buru Batar*, los afiliados de Sopela llevaron a cabo una asamblea en la que eligieron a José Garay Amechazurra como apoderado para que asistiera a la Asamblea Regional del PNV que tuvo lugar al día siguiente en Bilbao, en la que “se aprobó la gestión de los miembros del B.B.”⁷²².

La convocatoria de elecciones generales para el mes de febrero puso en marcha la maquinaria electoral de los jeltzales. La Comisión Regional de Elecciones realizó un intenso tour de reuniones por distintos *Batzokis* de la provincia los días 25 y 26 de enero, haciendo un llamamiento previo a “socios y emakumes” para que acudieran a aquellos encuentros, que en el caso del *Batzoki* de Sopela tuvo lugar el domingo 26. Poco después, el día 29, se llevó a cabo en Bilbao una reunión de la Asamblea regional de la provincia con motivo de los futuros comicios y sus candidaturas, contando con la presencia de 102 apoderados, entre los que estaba el de Sopela, Constantino Zurbano, el ex alcalde *jeltzale* cesado en septiembre de 1934 por el conflicto del Estatuto del Vino⁷²³.

La campaña electoral se hizo presente en la localidad con el mitín que se celebró el 15 de febrero en el *Batzoki* de la Anteiglesia, en el que tomaron la palabra José María Cazaña, Manuel Robles Aranguiz y “Ogoñope”. En cuanto a la asistencia, ésta debió de ser alta, según quedó recogido en una pequeña crónica publicada por el diario “*Euzkadi*”, en la que se afirmó que “el amplio salón de actos del *Batzoki* no pudo contener al crecido número de abertzales que acudieron atraídos por la importancia del acto anunciado”. Tal fue así, que el público asistente tuvo que acomodarse “en pasillos y dependencias contiguas”⁷²⁴. Como ya vimos, el PNV fue la fuerza más votada en Sopela, pero al igual que ocurrió en el conjunto del País Vasco, el nacionalismo perdió votos en la localidad respecto a las elecciones a Cortes celebradas en noviembre de 1933. Por ejemplo, el *jeltzale* José Horn pasó de recibir el apoyo de 339 votantes en 1933, a obtener 270 votos en 1936. La explicación a esta bajada de votos que fue generalizada en el ámbito vasco, la hallamos en la incesante campaña que las derechas y sus medios dirigieron contra el nacionalismo acusándoles de estar en connivencia con las fuerzas de izquierda, poniendo así en entredicho la íntima unión con el catolicismo que el PNV exhibía como seña de identidad. Si analizamos el caso de Sopela, podemos ver que, en noviembre de 1933, el candidato monárquico Adolfo González de Careaga obtuvo 45 votos, mientras que en febrero de 1936 José María de Areilza, como representante de Renovación Española, logró cosechar 77 votantes. Sin embargo, el conglomerado de izquierdas bajo el paraguas del Frente Popular también creció en votos en la Anteiglesia (Indalecio Prieto pasó de 132 papeletas en 1933 a 196 en 1936). Por tanto, parece claro que una pequeña parte del electorado

722 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia Remitida, 1935, *Oficio del alcalde de Sopelana a Gabino Duñabeitia Bilbao, nombrándole delegado para asistir a la reunión del PNV de Sopelana*, 26-12-1935; y *Euzkadi* 31-12-1935.

723 *Euzkadi* 22-01-1936 y 30-01-1936.

724 *Euzkadi* 15-02-1936 y 16-02-1936.

sopeloztarra sucumbió a la campaña antinacionalista de las derechas de ámbito estatal, pero no sería descabellado pensar que otra parte de los votantes pudo haber decidido su voto en base a la polarización existente, inclinándose a dar su apoyo a la candidatura izquierdista.

Sea como fuere, entre febrero y comienzos de junio de 1936 no hemos localizado noticia alguna relativa a los nacionalistas sopeloztarras, ni siquiera con motivo de la celebración del *Aberri Eguna* el 31 de mayo, coincidiendo con Pentecostés. En esta ocasión, los actos no se llevaron a cabo en una localización concreta, sino que se descentralizaron, de forma que cada junta organizó actividades en su municipio. En el diario *Euzkadi*, donde se recogieron crónicas relativas a las celebraciones en Urduliz o Plentzia, no hemos localizado ninguna información de los actos del *Aberri Eguna* en Sopela, lo cual no significa necesariamente que no se celebraran, como trataremos de explicar más adelante.

Pocos días después, el domingo 7 de junio, tuvo lugar una Junta General de los socios del *Batzoki*, sin que sepamos qué temas se trataron⁷²⁵. En resumen, en el periodo comprendido entre julio de 1935 y el estallido de la Guerra Civil, los nacionalistas de Sopela no descuidaron los trámites administrativos precisos para el mantenimiento de su estructura, así como los requisitos para su asistencia a las asambleas que los jeltzales celebraron en el ámbito provincial. Sin embargo, la casi total ausencia de noticias relativas a actos propios, nos invita a pensar que la organización local del PNV no había logrado recuperarse del golpe que habría supuesto la paralización forzosa de su funcionamiento tras la Revolución de Octubre, que habría sumido a la mayoría de su afiliación en una situación que podemos calificar como apática, y que como hemos visto, vendrían arrastrando desde comienzos de 1934. Pese a ello, no deja de ser sorprendente la ausencia de noticias relativas a la celebración del *Aberri Eguna* de 1936. No parece probable que los jeltzales locales no organizaran acto alguno para conmemorar una festividad tan destacada para el nacionalismo vasco, por lo que podemos lanzar una hipótesis al respecto: que fruto de aquella apatía reinante entre la afiliación⁷²⁶, el nacionalismo de Sopela no contara con un cronista encargado de enviar noticias al diario *Euzkadi*, y por ello no apareciera publicada la crónica relativa al *Aberri Eguna* de 1936.

725 *Euzkadi* 05-06-1936.

726 El PNV de Sopela contaba con 51 afiliados antes de la llegada de la Guerra Civil, si atendemos a lo manifestado por Isidoro Zamacona, el alcalde de la localidad, en enero de 1939 (A.H.F.B. SOPELANA 0044/002, *Comunicación remitida, 1939, Comunicación del alcalde de Sopelana al Juez Militar Especial, Letra E de Bilbao, 18-01-1939*).

2.2.2. Las fuerzas de izquierdas: republicanos y socialistas

Para reconstruir la trayectoria de las fuerzas republicanas e izquierdistas en Sopela, la principal fuente que hemos empleado ha sido el periódico *El Liberal*, utilizando también, en menor medida, documentación procedente del Archivo Histórico Foral de Bizkaia y del Archivo Municipal de Sopela.

2.2.2.1. Los primeros pasos del republicanismo en Uribe Kosta

Como ya señalamos páginas atrás, las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 no llegaron a celebrarse en Sopela en virtud del artículo 29, al presentarse el número de candidatos exacto para renovar la Corporación municipal, siendo proclamados como concejales días antes de la fecha oficial de las votaciones. La convocatoria de estos comicios no parece que llegara a movilizar al republicanismo en Sopela, o al menos, si ésto se produjo, no ha quedado constancia alguna al respecto. En el caso de Plentzia, sabemos que “*el bloque antidinástico*” de la villa marinera, con la finalidad de designar candidatos, convocó una reunión en el Bar Palas el 26 de marzo, a la que invitó a “*todos los elementos de la izquierda*”⁷²⁷. En el caso de la Anteiglesia vecina de Urduliz, tampoco llegaron a hacerse elecciones por la misma razón que en Sopela, siendo proclamados los candidatos como concejales definitivos el 5 de abril. Mientras que en Sopela ninguno de los concejales proclamados se identificaba con el republicanismo, en Urduliz dos de los ediles del nuevo ayuntamiento eran republicanos. Estos dos concejales no eran unos recién llegados al consistorio urduliztarra, ya que habían sido nombrados ediles en febrero de 1930, tras la caída de Primo de Rivera. Uno de ellos, Cipriano Inchaurtieta Abaroa, era un viejo conocido de la política local de Sopela: elegido concejal en 1897 permaneció en el consistorio sopoloztarra hasta 1905, ostentando, al menos, desde 1904 el cargo de Teniente-Alcalde. En Urduliz, Inchaurtieta ejerció como alcalde entre febrero de 1930 y abril de 1931, y como Teniente-Alcalde Segundo entre esa última fecha y enero de 1933⁷²⁸.

A comienzos de mayo de 1931, los republicanos de Plentzia anunciaron una recogida de adhesiones para constituir el Casino Republicano de la localidad, cuya sede quedó establecida en el citado Bar Palas. Por las mismas fechas, ANV también estaba ultimando su organización en aquella localidad costera. En el artículo de *El Liberal* donde se informó sobre estos avances del republicanismo, también se explicó que la falta de noticias sobre este movimiento político en la localidad que padecían los “*lectores demócratas de Plencia*”, se debía al sencillo hecho de “*no publicarse en este popular diario*”. El autor del escrito prometió que esta situación sería subsanada a partir de aquel momento, procurando “*tener al corriente a nuestros convecinos de cuantas noticias puedan interesarles, acogiéndonos a estas columnas de ‘nuestro’ LIBERAL*”⁷²⁹. Esa falta de noticias afectaba también a otros municipios como Sopela, Barrika o Urduliz.

727 *El Liberal* 25-03-1931.

728 SOMOKUETO, págs. 349-350.

729 *El Liberal* 09-05-1931.

A comienzos de junio, las páginas del citado diario recogieron la constitución definitiva de la Junta Directiva del Casino Republicano de Plentzia, que fue inaugurado oficialmente el 21 de junio de 1931. La nueva entidad nació con un objetivo principal recogido en el punto primero de su Reglamento: “proporcionar a la familia republicana un punto de recreo, de reunión e instrucción de una culta sociedad”, en el que tenían cabida tanto “elementos de tendencia izquierdista” como “derechistas”⁷³⁰. Ese principio guio posteriormente, sin duda, a los republicanos del resto de municipios de la zona a la hora de constituir sus respectivas agrupaciones, que funcionarán, como veremos más adelante, como elementos aglutinantes de los diversos izquierdistas de cada localidad.

El 31 de mayo se procedió a repetir las elecciones municipales en Plentzia y Gorliz, con unos resultados que podemos calificar como esperanzadores para el futuro del conglomerado republicano de la comarca. En Plentzia los republicanos obtuvieron tres concejales, frente a los 7 del PNV. Sin embargo, en Gorliz, el nuevo Ayuntamiento quedó conformado por 6 concejales de ANV, un republicano y un socialista, que conformaban la candidatura republicana, obteniendo el PNV tan solo un representante⁷³¹.

Un mes después, el 28 de junio de 1931 se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes, que supusieron para los republicanos una toma de contacto con la realidad electoral de las localidades de la zona de Uribe Kosta, que resultó bastante esclarecedora. Como ya vimos, los resultados que obtuvieron el republicanismo en estas elecciones generales en las localidades de la comarca fueron dispares. Recordemos que, por ejemplo, mientras en Sopela el triunfo del PNV fue muy ajustado, con pocos votos de diferencia respecto a los republicanos; en Urduliz la victoria *jelkide* fue indiscutible, no superando los 20 votos ninguno de los candidatos de izquierdas⁷³². El resultado obtenido por los republicanos en Sopela fue destacado en *El Liberal*, calificándolo como “ejemplar”, poniendo en valor que habían “pisado los talones a la mayoría *jelkide*”. El discreto número de votos cosechado en Urduliz o Barrika, llevó al corresponsal *Cantaclaro* a aconsejar a los “entusiastas de los pueblos pequeños” que no se apuraran “por sus pocos votos de hoy”, animándolos a luchar porque habían abierto “el camino de la libertad” en sus respectivos municipios. En términos generales, estos comicios sirvieron para medir las fuerzas con las que contaban los republicanos en esta parte de Bizkaia, concluyendo el corresponsal *Cantaclaro* con una significativa sentencia: “las últimas elecciones han demostrado que somos bastantes más que los que creíamos”⁷³³.

730 *El Liberal* 28-05-1931, 03-06-1931 y 19-06-1931.

731 *El Liberal* 03-06-1931 y 04-06-1931.

732 A.H.F.B. AJ02604/010, Expediente relativo a las elecciones de Diputados a Cortes en Sopelana 28-06-1931; y AJ02604/011, Expediente relativo a las elecciones de Diputados a Cortes en Urduliz 28-06-1931.

733 *El Liberal* 05-07-1931.

Los votos obtenidos en Plentzia también fueron celebrados en las páginas de *El Liberal*, quedando la conjunción republicano-socialista en segundo lugar en la Villa marinera, obteniendo Indalecio Prieto 109 votos frente al arrollador resultado obtenido por los candidatos *jeltzales* José Horn o Manuel Eguileor que lograron 250 votos cada uno. Frente al nacionalismo, bastante asentado en la zona, la presencia del republicanismo en los municipios de Uribe Kosta en estos primeros compases del régimen democrático fue muy desigual, reflejándose esta característica en el dispar resultado obtenido. A esto último debió de contribuir la discreta campaña electoral en el área de Sopela, celebrándose tan solo dos actos de propaganda. El primero que tuvo lugar en Plentzia el 21 de junio, se hizo coincidir con la inauguración del Casino Republicano, contando con Santiago Aznar, Feliciano Fariñas y Luis López Múgica como oradores. El otro acto se celebró en Berango el día 26, contando con Luis Aldecoa y Juan Gracia como intervinientes. Cabe señalar que no nos consta que en Sopela se hiciera mitin alguno. Lo cierto es que, tal y como reconoció el cronista Cantaclaro, este tipo de actos eran “poco frecuentes en estos pueblos”. El corresponsal de Gorniz, por su parte, se quejó de que en dicha localidad no habían recibido “la visita de los propagandistas”, pese a que señaló que habían sido pocos los pueblos “adonde (sic) no había llegado la propaganda electoral”⁷³⁴.

Sea como fuere, tras las elecciones, a comienzos de julio, desde *El Liberal* se hizo un llamamiento a los republicanos de los distintos pueblos de la zona para que constituyeran “Agrupaciones republicanas, Comités o Subcomités socialistas en todos ellos”, aconsejándoles que si no tenían “fuerzas suficientes en cada pueblo” se unieran “en dos o en tres”. Como última opción, en caso de que fracasaran las propuestas anteriores, se puso encima de la mesa la idea de que “todos los pueblos unidos” formaran “una verdadera Agrupación que radique en Plencia, donde existe ya constituido un Casino Republicano”⁷³⁵.

La llamada de *El Liberal* obtuvo su respuesta a finales de verano. A lo largo de las tres primeras semanas del mes de septiembre, los republicanos de la mayoría de los municipios materializaron su unión en forma de Agrupaciones o Comités vinculados casi todos al Partido Republicano Radical (PRR). Así ocurrió en Laukiz, Gorniz, Maruri, Urduliz, Barrika y Plentzia, mientras que los republicanos de Lemoiz optaron por adherirse al *Partido Republicano Radical Socialista*⁷³⁶.

734 *El Liberal* 20-06-1931, 26-06-1931, 28-06-1931 y 30-06-1931.

735 *El Liberal* 05-07-1931.

736 *El Liberal* 04-09-1931, 12-09-1931, 19-09-1931 y 20-09-1931.

2.2.2.2. El Centro Democrático de Sopela (1932) y la Agrupación Socialista de Sopela (1933)

La implantación de una organización republicana en Sopela, así como en Berango, se hizo esperar hasta la primavera de 1932. En el caso de esta última localidad, sabemos que a comienzos de diciembre de 1931 aún no se había constituido agrupación alguna, lo que motivó que desde *El Liberal* se hiciera un llamamiento a los “*demócratas berangueses*” para que salieran de su apatía y dieran “*señales de vida*” creando una organización que visibilizara su presencia en Berango. Este toque de atención se materializó a finales del citado mes, fecha en la que ya había constituida una “*Comisión pro Agrupación Democrática*” con la misión de conformar un organismo que reuniera a los republicanos locales. En el caso de los republicanos de Sopela, suponemos que debieron de seguir un proceso similar a los berangotarras, que no hemos conseguido documentar. Sabemos que a mediados de abril de 1932 ya estaban en funcionamiento las agrupaciones locales de Sopela y Berango, tal y como consta en la invitación que hizo el Casino Republicano de Plentzia a las distintas organizaciones de sus alrededores, para que asistieran a los actos conmemorativos del primer aniversario de la proclamación de la Segunda República que se celebraron en Bilbao⁷³⁷.

Por fin, el 18 de junio de 1932 se inauguró el *Círculo o Centro Democrático de Sopelana*, que se instaló “*en los locales de la casa de D. José Quintana*”, comerciante y ex alcalde de Sopela durante la Dictadura de Primo de Rivera, concretamente entre 1923 y 1926. Parece que este local, situado en la casa de Quintana, denominada “*Aranoa*”, fue la única opción que tuvo la Comisión encargada de encontrar una ubicación para el *Círculo*, tarea que no debió de resultar fácil, tal y como hicieron saber en las páginas de *El Liberal*:

*“Todos sabéis muy bien los inconvenientes con que ha tropezado esta Comisión para encontrar un local donde poder instalar nuestro Círculo, debido a la obstrucción que han hecho los caciques del pueblo; pero ha podido más nuestro entusiasmo y buena voluntad que sus manejos caciquiles”*⁷³⁸.

Estas dificultades de los republicanos para encontrar un emplazamiento para su local también aparecieron recogidas tiempo después en el diario *Euzkadi*, ahondando en la figura del propietario del establecimiento. En un artículo publicado a mediados de septiembre de 1934, en el contexto del conflicto del ‘*Estatuto del Vino*’, el autor del escrito afirmó que Quintana, “*llegada que fue la República*”, se había pasado “*con armas y bagajes al régimen constituido, ante el asombro de propios y extraños*” y:

*“(…) tanteando lo que se se avecinaba en aquellos días, tan buena maña se dio y tantas protestas de izquierdismo debió de hacer, que los republicanos y socialistas locales, ante la imposibilidad de dar con otro sitio para sus reuniones, optaron por el salón de dicho señor y constituyeron el Centro democrático”*⁷³⁹.

737 *El Liberal* 02-12-1931, 26-12-1931, 10-04-1932 y 13-04-1932.

738 *El Liberal* 15-06-1932.

739 *Euzkadi* 23-09-1934.

Según se relató en *El Liberal*, el Centro Democrático de Sopela fue “fundado por unos cuantos hombres de convicciones democráticas”, y venía “a llenar un vacío que se dejaba sentir en este simpático pueblo costeño, donde el espíritu liberal” se estaba adentrando, “aunque lentamente, en el corazón de sus honrados moradores, trabajadores del mar y tierra”. La misión principal del Centro recién creado fue “cultivar con todo cariño este espíritu que en muchas conciencias se halla aún en estado embrionario, esparciendo la semilla hasta los más recónditos caseríos, para que germine y fructifique en las mentes de nuestros laboriosos baserritarras”. Para lograr este fin, los republicanos locales se propusieron llevar a cabo “una intensa campaña de propaganda, hasta donde sus modestos medios permitan” con la ayuda de “la democracia vizcaína”. Esta campaña se basaría en la realización de “conferencias de carácter instructivo y político (...) con la frecuencia que sea dable”⁷⁴⁰.

La primera de estas conferencias tuvo lugar el mismo día de la inauguración del Centro sopeloztarra, contando con la participación de tres oradores pertenecientes al Partido Socialista: José Calvo, presidente de la *Juventud Socialista de Algorta*, Cesar Moja, concejal de Leioa y Felipe Bizcarrondo, conocido también por el alias “Juan Socialista”. Pese a que los dirigentes del Centro Democrático aseguraron que organizarían “diversos actos” que habrían de celebrarse durante aquel verano, no hemos localizado en la prensa de la época información alguna al respecto. En cambio, sí que se recogió en *El Liberal* el telegrama que la directiva del Círculo de Sopela dirigió al Gobierno felicitándole por sofocar exitosamente el golpe de Estado dado por el General Sanjurjo el 10 de agosto⁷⁴¹. Más interesante resulta la petición que los republicanos locales presentaron al alcalde de Sopela a mediados de julio, solicitándole que creara una Bolsa de Trabajo, para ayudar al “núcleo de obreros” de la localidad “que debido a la intensa crisis que atravesamos se encuentran sin ocupación alguna”, mitigando “en lo posible la lastimosa situación que por carencia de trabajo, se va creando en muchos hogares y que tiende a convertirse en pavoroso problema de hambre y miseria”. Gracias a esta instancia sabemos que el cargo de presidente del Centro Democrático lo ostentaba Ciriaco Echaiz Expósito⁷⁴², que había ejercido como concejal en el Ayuntamiento de Sopela entre 1914 y 1920, y que resultaría elegido concejal en las elecciones de abril de 1933. Desconocemos los nombres del resto de componentes de la directiva.

Al igual que ocurrió en el caso del Casino Republicano de Plentzia que hemos mencionado líneas atrás, el Centro Democrático de Sopela nació para reunir a todos los izquierdistas de la Anteiglesia, como veremos más adelante. Lo mismo sucedió con el local de la Agrupación Democrática de Berango, inaugurado el 11 de septiembre de 1932, que sirvió, según se recogió en *El Liberal*, para acoger “a todos los de ideas de izquierdas”⁷⁴³.

740 *El Liberal* 18-06-1932.

741 *El Liberal* 15-06-1932, 18-06-1932 y 17-08-1932.

742 A.H.F.B., SOPELANA 0035/003, Correspondencia recibida 1932, *Instancia dirigida por Ciriaco Echaiz al alcalde de Sopelana* 14-07-1932.

743 *El Liberal* 15-07-1932 y 10-09-1932.

Respecto a las conferencias republicanas celebradas en Sopela en el otoño de 1932, tan solo hemos localizado dos en el diario *El Liberal*. La primera de ellas tuvo lugar a mediados de octubre, no fue propiamente un acto republicano. Se trató de “*un mitin de propaganda agraria cooperativista*” organizado por la *Federación de Hermandades de Ganaderos y Labradores de Vizcaya*, que se celebró en la *Plaza de Antonio Arechavaleta*, en el que tomaron parte cuatro oradores pertenecientes a la citada Federación: Luis Llona y Ángel Salvidea que se dirigieron a los presentes en euskera; y Tomás Aldama y Antonio Otegui que lo hicieron en castellano. No era ésta la primera vez que esta asociación agraria organizaba actos en la zona: el 13 de marzo celebró un mitin en Berango, el 17 de abril lo hizo en Urduliz, y el 17 de septiembre repitió en Berango⁷⁴⁴. El hecho de que estos actos se publicitaran en *El Liberal* nos estaría indicando que alguno de los oradores estaría claramente identificado con las ideas republicanas. Según recoge Darío Ansel, aunque la Federación tenía un carácter neutral en lo político, un 80% de sus componentes se identificaba con el nacionalismo vasco, tal y como sucedía con el citado Luis Llona. Sin embargo, en 1932, este orador *jeltzale* avisó al PNV de la “*progresiva infiltración de elementos socialistas*” que se estaba produciendo en el seno de la Federación⁷⁴⁵. Quizá por esta razón, en el caso del acto de Urduliz, el diario *Euzkadí* hizo saber a los *baserritaras* que los componentes de la Federación no eran de fiar “*desde el punto de vista nacionalista ni del de los intereses del país*”⁷⁴⁶. Ésto también vendría a reflejar que el nacionalismo vasco estaba dispuesto a combatir cualquier intento dirigido a hacer tambalear el predominio del que gozaba entre la amplia mayoría de los labradores. El republicanismo de la zona, pese a su inferioridad, parecía dispuesto a dar la batalla en esta cuestión: por ejemplo, a comienzos de 1933, desde las páginas de *El Liberal*, los republicanos berangotarras se dirigieron a “*los campesinos de Sopelana*” para que supieran que “*las leyes justas y equitativas que el Gobierno de la República os ha concedido*” servían para que pudieran disfrutar de sus caseríos y sus campos “*como Dios manda*” y que “*hoy el aldeano o campesino disfruta de unas leyes*” que les permitían “*labrar vuestros campos con absoluta libertad*”. Además, se recordaba que ese entramado legislativo promulgado por el gobierno les permitía hacerse “*propietarios de esos caseríos y campos que con el sudor de vuestros rostros habéis regado*”. Ante la posibilidad de que los labradores desconocieran estas leyes, se le invitaba a acudir “*a la Defensora del Hogar, la cual os pondrá al corriente de todo, con el fin de que seáis dignos ciudadanos de nuestra querida Vasconia*”⁷⁴⁷.

Retornando a la segunda conferencia a la que hicimos referencia líneas atrás, tuvo lugar a mediados de diciembre de 1932 y también incidió en la cuestión agraria. El acto se desarrolló esta vez en el local de los republicanos de Sopela y corrió a cargo “*del culto propagandista Arturo España, presidente del Comité provincial del Partido Republicano Radical Socialista*” que habló del ideario de

744 *El Liberal* 10-03-1932, 10-04-1932, 16-09-1932 y 15-10-1932.

745 ANSEL, Darío: “*Los Nekazaris vascos durante la Segunda República*” en *XIII Congreso de Historia Agraria. Congreso Internacional de la SEHA, Sesión III: Politización, democracia y mundo real*, 2011, Lleida, Págs: 1-31 (Nota: Págs. 14, 21 y 22).

746 *Euzkadí* 16-04-1932.

747 *El Liberal* 05-01-1933.

su formación política y del problema agrario. Precisamente por esto último, la directiva republicana local invitó *“especialmente a nuestros honrados labradores, para los que tiene especial interés, tanto por la autoridad del disertante como por uno de los temas enunciados, como es el agrario”*⁷⁴⁸.

En aquel otoño de 1932 se celebraron también tres reuniones de carácter provincial que reunieron a los distintos Círculos Democráticos existentes en Bizkaia. El local del Centro de las Arenas acogió el 9 de octubre el primero de estos encuentros al que asistieron delegados de los Círculos de Sopela y Berango, junto a los de Lutxana, Barakaldo, Rekaldeberri, Retuerto, Zorroza, Olabeaga, Deusto, Larraskitu y Las Arenas. En la reunión se abordaron varias cuestiones, como *“la forma de vida que tienen los Círculos Democráticos, propaganda, actuación a seguir, situación política”* y se planteó la *“conveniencia de crear una Federación de los mismos para unificar la propaganda local y ayuda mutua”*. Se decidió que todos estos temas fueran tratados en las asambleas locales de cada Círculo, citando a las agrupaciones a un nuevo encuentro, que se llevó a cabo el 16 de octubre. A esta reunión no asistió el delegado de Sopela al coincidir con el citado mitin organizado por la Federación de Hermandades de Ganaderos y Labradores. Los delegados asistentes dieron cuenta del apoyo de sus respectivas asambleas locales a la constitución de *“una Federación de todos los Centros Democráticos de Vizcaya”*, que se materializó en un nuevo encuentro celebrado el 30 de octubre en Lutxana (Barakaldo), que contó con la presencia de un representante del Círculo de Sopela⁷⁴⁹.

El Centro Democrático de Sopela inició 1933 con una Junta General celebrada el 22 de enero en el que se trataron diversas cuestiones: revisión de las cuentas, la renovación de los cargos y la *“definición de los socios”*, cuestión esta última que se referiría a la adscripción de los mismos a alguna de las formaciones políticas republicanas existentes. Por ello, no es en absoluto casual que aquel mismo día se constituyera la **Agrupación Socialista** de la localidad, celebrándose un *“mitin de propaganda socialista”* en el que intervinieron Aurora Arnaiz y Felipe Vizcarrondo (*“Juan Socialista”*). Arnaiz dirigió su disertación *“a la mujer de Sopelana, y particularmente a las que se hallaban en aquellos momentos en el local”*, animándolas a que continuaran *“por el camino de la emancipación total del obrero”*. La oradora socialista atacó *“duramente”* a los partidos derechistas por haber apoyado el voto femenino *“solamente con miras partidistas”*, y rogó a las mujeres presentes que votaran *“con la conciencia y el pensamiento puesto en la libertad, no dejándose llevar por los consejos del confesionario”*. Vizcarrondo por su parte, invitó a la concurrencia a afiliarse al sindicato UGT, criticando las tácticas que seguían la CNT y el sindicato nacionalista *«Solidaridad de Obreros Vascos»*⁷⁵⁰.

748 *El Liberal* 11-12-1932.

749 *El Liberal* 12-10-1932, 19-10-1932 y 02-11-1932.

750 *El Liberal* 20-01-1933 y 21-01-1933; y La Lucha de Clases 02-02-1933.

Aunque la creación de la Agrupación Socialista sopoloztarra fue anunciada el 20 de enero de 1933 en el diario *El Liberal*, la Federación Socialista Vizcaína, al parecer, no tuvo conocimiento de aquel hecho hasta unos tres meses después. Prueba de ello es que, a comienzos del mes de mayo, la Comisión Ejecutiva de la Federación, “*teniendo noticias extraoficiales de haber sido constituida una Agrupación Socialista en Sopelana*”, acordó “*escribir a la Agrupación de Guecho*” para que les informara sobre ese asunto⁷⁵¹.

No contamos con información que nos aclare si cuando nació la Agrupación Socialista de Sopela se encontraba conformado algún otro partido político republicano en la localidad, pero no parece descabellado pensar que así fuera⁷⁵². Sea como fuere, la siguiente conferencia que se celebró en el local de los republicanos de Sopela el 12 de marzo, también tuvo como orador a un militante socialista: Pantaleón León, juez municipal de Portugaleta y miembro de la agrupación socialista de aquella Villa⁷⁵³.

2.2.2.3. 1933: de los comicios municipales de abril a las elecciones generales de noviembre

Como ya indicamos cuando hablamos de la política local, el 6 de enero de 1933 el Gobierno aprobó la Ley mediante la que se destituyeron los Ayuntamientos proclamados en abril de 1931 por el artículo 29 de la ley electoral de 1907. Sustituida la corporación sopoloztarra saliente por una Gestora que administraría la localidad hasta la conformación de un nuevo Ayuntamiento elegido mediante elecciones, se abría una nueva oportunidad para el republicanismo en Sopela y su entorno. Los comicios municipales se convocaron para el 23 de abril. Días antes, el 15 de abril, la Comisión Electoral conformada por Acción Republicana, el Partido Socialista y el Partido Radical Socialista, hizo un llamamiento a las distintas agrupaciones republicanas de la provincia, entre ellas la de Sopela, para que un delegado de cada una de ellas se acercara al Casino Republicano de Bilbao para recibir instrucciones de cara a la campaña electoral⁷⁵⁴.

El 16 de abril se procedió a la proclamación de los candidatos ante las Juntas Municipales del Censo Electoral. Aquel mismo día se celebraron mítines en Sopela, Berango, Urduliz o Armintza. En el caso de los que se hicieron en Sopela y Berango, cabe destacar que en ambas localidades participaron los mismos oradores: Ángel Pascual, miembro de Acción Republicana; Eustaquio Cañas, componente del Partido Socialista; y Jacinto Montellano, afiliado del Partido Radical Socialista. No

751 *La Lucha de Clases* 11-05-1933.

752 En ese sentido conviene señalar una errata aparecida en un artículo de *El Liberal* 08-02-1933, en el que se publicó que Acción Republicana organizó la conmemoración del aniversario de la proclamación de la Primera República en Sopela, cuando en realidad la noticia correspondía al municipio de Sopuerta, tal y como se puede comprobar al revisar los números del periódico correspondientes a los días 10-02-1933 y 11-02-1933.

753 *El Liberal* 10-03-1933; y <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/leon-duchement-pantaleon/> .

754 *El Liberal* 15-04-1933.

fueron los únicos actos de campaña que se realizaron en estos dos municipios, pues el sábado 22 se hicieron sendos mitines, en los que participaron los siguientes intervinientes: Luis Aldecoa, de Acción Republicana; Aurora Arnaiz del PSOE; Arturo España, del Partido Republicano Radical Socialista; y Victorina Vela, de la Unión Femenina Republicana (Acción Republicana)⁷⁵⁵. Sin duda, es más que destacable la presencia de dos mujeres oradoras en estos eventos electorales.

Sin duda alguna, el republicanismo puso toda la carne en el asador de cara a estos comicios, aunque el resultado de los mismos en la comarca de Uribe fue desigual. Mientras que en Sopela y en Berango lograron tres ediles respectivamente, en Urduliz y Barrika, los nacionalistas se hicieron con toda la representación municipal. El resultado republicano en varias localidades como Sopela o Berango fue valorado en *El Liberal* como un gran logro, destacando que se había conseguido la minoría “*en puntos tan reaccionarios*”⁷⁵⁶. Como ya indicamos, tres candidatos republicanos obtuvieron su concejalía en el Ayuntamiento de Sopela: Ciriaco Echaiz Expósito, Francisco Galbarriartu Sarria y Julián Gorostola Uribe. Aunque, como veremos más adelante, estos ediles se mostraron muy activos en las primeras semanas desde su toma de posesión, a mediados del mes de junio, el corresponsal de Sopela del semanario socialista «La Lucha de Clases» sugirió a los dirigentes del Centro Democrático de la localidad que no bajaran la guardia después del éxito obtenido en las urnas: “*¿Qué hace la Directiva del Centro Democrático después de las pasadas elecciones? ¿Cree que por haber elegido tres concejales está todo hecho? No, compañeros, por ese camino no vamos a ninguna parte*”⁷⁵⁷.

La celebración de las elecciones municipales tuvo lugar en un momento de bastante tensión entre nacionalistas y republicanos, que no cesó tras los comicios, sino que fue a más. En ese sentido, la primavera de 1933 fue muy tormentosa, con hechos tan graves como el sucedido en Usansolo el 14 de mayo, donde un enfrentamiento entre republicanos y nacionalistas causó varios heridos y se saldó con la muerte del *gaztetxu* Iñaki San Miguel y de Esperanza Zapata, mujer del presidente del Comité Radical Socialista de Begoña, debido al intercambio de disparos.

No es de extrañar que el republicanismo temiera que esta espiral de violencia tuviera como consecuencia la desaparición de los Centros Democráticos en los municipios de la zona. Los republicanos manifestaron su temor a que la “*absoluta indefensión*” a la que se encontraban expuestos, provocara que los componentes de las distintas agrupaciones se fueran “*dando de baja, causando la desaparición de las Sociedades dichas, por consunción*”. Para poner remedio a esa posible deriva, los republicanos de Uribe Kosta y de los pueblos de la Ría del Nervión convocaron una Asamblea en Berango el 21 de mayo. En aquel encuentro, al que asistió un delegado del Centro Democrático de Sopela, se protestó por los citados sucesos

755 *El Liberal* 15-04-1933, 16-04-1933 y 20-04-1933. La filiación de Victorina Vela en *El Liberal* 28-03-1933.

756 *El Liberal* 25-04-1933.

757 *La Lucha de Clases* 15-06-1933.

de Usansolo y se pidió al Gobierno de la República que se adoptaran “*medidas enérgicas que acaben de una vez con las amenazas, coacción y pistolismo del Partido Nacionalista Vasco y demás desafectos al Régimen*”. Además, se acordó crear una Comisión, cuya misión principal sería encontrar el amparo en el Comité Interpartidos, la UGT y “*demás partidos de izquierdas*” para que prestaran su apoyo a “*la democracia en los pueblos*”⁷⁵⁸. Desconocemos qué evolución tuvieron estas gestiones.

Lo que sí sabemos es que en el verano de 1933, los republicanos de algunos municipios de Uribe Kosta replantearon sus respectivas organizaciones. Por ejemplo, en Plentzia, a comienzos de agosto los socios del Casino Republicano debatieron sobre su adhesión a alguno de los partidos republicanos y por mayoría de votos determinaron vincularse al Partido Republicano Radical Socialista. Esta decisión respetaba a las minorías que pudiera cobijar el Casino, a las que se invitó a constituir sus propios Comités, si contaban con número suficiente de afiliados para ello. Días después, la *Agrupación Democrática de Berango* planteó el mismo debate que habían tenido los republicanos de Plentzia, decantándose por crear tres Comités de las tres organizaciones que convivirían en su seno: la Agrupación Socialista, la Agrupación Radical Socialista y la Agrupación de Acción Republicana. Los socialistas berangotarras eran los que mayor número de afiliados tenían⁷⁵⁹. Respecto a los republicanos de Sopela, no hemos localizado información alguna que nos aclare si procedieron a reorganizarse en aquel momento, aunque no parece lógico que así lo hicieran, teniendo en cuenta que, como ya señalamos, en enero de 1933 se había constituido una Agrupación Socialista en el seno del Centro Democrático de la localidad.

Precisamente, el 11 de noviembre de 1933, el local republicano de Sopela acogió un mitín con motivo de las elecciones a Cortes que se celebraron días más tarde. El acto contó con la participación de tres oradores: Díaz, de la Agrupación del Partido Radical Socialista Independiente de Barakaldo, Chapartegui y Felipe Vizcarrondo⁷⁶⁰. Cabe mencionar que ésta es la última mención al Centro Democrático sopoloztarra que hemos localizado en el diario *El Liberal*.

A nivel estatal, los partidos de izquierdas se llevaron un gran batacazo en estos comicios, resultando vencedora la derecha. Esta debacle alcanzó mayores cotas en Euskadi y Navarra debido al impacto que generaron en una sociedad tan católica las distintas medidas anticlericales del Gobierno. En Sopela, aunque la comparativa de los votos recibidos por Indalecio Prieto en las generales de 1931 y de 1933, muestran un ligero aumento de los apoyos (99 papeletas en 1931, frente a las 134 que obtuvo en 1933), hemos de tener en cuenta una cuestión que en los primeros comicios a Cortes de la Segunda República el censo electoral de la localidad estaba compuesto por 298 electores exclusivamente varones, mientras que en la cita electoral de 1933, al poder ejercer su derecho al

758 *El Liberal* 24-05-1933.

759 *El Liberal* 06-08-1933 y 17-08-1933.

760 *El Liberal* 10-11-1933.

sufragio las mujeres, el número total de electores se incrementó hasta los 520. Por tanto, podemos calificar la subida en votos de los republicanos en Sopela como más bien discreta. Y esta conclusión se refuerza aún más al observar el espectacular aumento en votos del candidato jeltzale José Horn, que pasó de recibir 113 papeletas en 1931 a obtener 339 en 1933.

2.2.2.4. 1934-1935: la crisis del republicanismo

La pérdida del poder que sufrieron las izquierdas en el conjunto del Estado, los llevó a rebajar el tono anticlerical del que habían hecho gala hasta entonces. Una de las consecuencias de esta derrota electoral fue la crisis que sufrió el Partido Republicano Radical, que, como vimos, era la formación política que más agrupaciones tenía en el área de Uribe Kosta. Tal y como explica Jon Penche, tras los comicios de noviembre de 1933, se produjo una escisión del PRR denominada Partido Republicano Radical Autónomo de corte izquierdista, que surgió a causa del acercamiento que hicieron los radicales a planteamientos derechistas. Además de este factor, el PRR asumió tareas de gobierno que lo debilitaron hasta el punto de que prácticamente desapareció⁷⁶¹.

No fue éste el único cambio que hubo en el campo de las izquierdas tras la derrota electoral. En Madrid, el 1 y 2 de abril de 1934, las formaciones Acción Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista Independiente acordaron su disolución para crear un nuevo partido: **Izquierda Republicana**. Los principios básicos de esta nueva organización fueron la defensa de la República y la búsqueda de alianzas con las fuerzas políticas de izquierdas. Pocos días después, el 8 de abril, Acción Republicana y el PRRS se reunieron en Bilbao para llevar a cabo su disolución, creándose un comité provisional hasta la constitución definitiva del nuevo partido en Bizkaia. Mientras, las asambleas locales procedieron a su reorganización. Por ejemplo, días después, los republicanos de Plentzia, que en agosto de 1933 se habían adherido al PRRS, acordaron disolverse y adherirse a Izquierda Republicana. Por otra parte, los afiliados al PRRS de Armintza siguieron los pasos de los de Plentzia y el 19 de mayo crearon IR en aquel barrio pesquero. En cuanto a la constitución de la organización provincial definitiva de IR, ésta tuvo lugar el 9 de julio⁷⁶². No contamos con información respecto a esta cuestión para el caso de Sopela, pero parece lógico que los republicanos de la localidad optaran por seguir los pasos de sus compañeros de Plentzia y Armintza. Esta hipótesis se ve respaldada por el hecho de que a finales de 1933 los tres concejales de la minoría republicana del Ayuntamiento figuraban como “republicanos izquierdistas”⁷⁶³.

761 PENCHE GONZÁLEZ, Jon: *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2010, págs. 176-179.

762 *Ibid.* Págs. 188-191; y *El Liberal* 11-04-1934 y 23-05-1934.

763 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia remitida, 1933, *Relación de los concejales del Ayuntamiento de Sopelana*, 30-12-1933.

En cuanto a la casa común de los izquierdistas de la localidad, el *Centro Democrático* de Sopela, resulta complicado conocer el destino del mismo desde comienzos de noviembre de 1933, fecha en la que, como señalamos, encontramos la última referencia en el periódico *El Liberal* relativa a esta organización. Según informaciones facilitadas en noviembre de 1937 por el alcalde de la localidad, “el llamado “Centro Democrático” (...)” se disolvió “hacia principios del año 1934 (...), según versiones, por no querer definirse políticamente los socios del mismo y haberles sido negado el local para tales reuniones” por el dueño, José de la Quintana⁷⁶⁴. No hemos conseguido localizar ningún documento anterior en el que se verifique esta disolución, al igual que tampoco hemos dado con alguna información al respecto en la prensa de la época.

Sea como fuere, lo que sí sabemos es que la actividad de las fuerzas de izquierdas, al igual que le ocurrió al nacionalismo vasco, se vio paralizada tras la Revolución de Octubre de 1934, entrando en una etapa de letargo. Esta dinámica debió de hacerse patente de forma más intensa en municipios como Sopela, donde, aparentemente, la fuerza de los republicanos era más bien discreta.

A la altura de mediados de julio de 1935, nos consta que existía una “*agrupación republicana*” en Sopela, siendo ésta la única noticia que hemos localizado al respecto. Como ya hemos señalado líneas atrás, esta organización a la que se hacía referencia estaría vinculada a Izquierda Republicana. De hecho, la citada agrupación sopoloztarra acudió al mitin que ofreció el líder de IR, Manuel Azaña el 14 de julio en el campo de Lasesarre en Barakaldo, reuniendo a unas 70.000 personas. La víspera de este encuentro, la agrupación de Plentzia publicó en *El Liberal* un aviso para que “*correligionarios y afines de los pueblos de Lemóniz, Górliz y Barrica*” tomaran junto a ellos el tren de la una del mediodía en la estación de Plentzia. Este llamamiento se extendió también “*a las agrupaciones de Urdúliz, Sopelana y Berango*”, a quienes se rogó que cogieran el mismo tren “*al objeto de dar más facilidades a la organización y llegar con tiempo suficiente a ocupar nuestras localidades*”⁷⁶⁵. Esta es la última referencia que localizamos sobre una agrupación de IR en Sopela antes del estallido de la Guerra Civil.

764 A.H.F.B., SOPELANA 0043/004, Correspondencia remitida, 1937, *Oficio del alcalde de Sopelana al Sr. Capitán Juez Especial N.º 4 de Bilbao*, 18-11-1937.

765 *El Liberal* 13-07-1935, 14-07-1935 y 16-07-1935.

2.2.2.5. 1936: de las elecciones generales de febrero al comienzo de la Guerra Civil

La convocatoria de elecciones generales a Cortes para el 16 de febrero de 1936 parece que sirvió para reactivar en cierta medida al conjunto de los izquierdistas y los republicanos en Sopela y su entorno, que hasta entonces apenas habían dado señales de vida. Como ya indicamos, la izquierda se presentó en un bloque bautizado con el nombre de Frente Popular. En la cercana Plentzia se conformó una Comisión Local frente populista que, junto a la de otros municipios vizcaínos, acudió el 5 de febrero a una reunión en la sede de IR de Bilbao para organizar la propaganda electoral. No contamos con información alguna que nos confirme si en Sopela se organizó también una Comisión del FP, pero aquel mismo día, desde las páginas de *El Liberal*, una mujer llamada María Irazola, de la que desconocemos su filiación, hizo un llamamiento a los “*compañeros y compañeras de Larrabasterra y Sopelana*” para que votaran a las izquierdas. Pocos días después, en el mismo medio, el presidente de IR de Arminza reconocía que el silencio del que hasta entonces habían hecho gala los republicanos del popular barrio pesquero, podía haber llevado a algunos a pensar que ya no existían “*por no haber dado señales de vida en todo este tiempo*”, pero aseguró que “*en Arminza aún existe y existirá, nuestra querida Agrupación de Izquierda Republicana*”, admitiendo su inferioridad numérica al afirmar que eran “*cuatro gatitos*”⁷⁶⁶.

La campaña electoral del Frente Popular aterrizó en Sopela la tarde del día 8 de febrero. El frontón de la localidad, es decir el de la Sociedad Cooperativa, acogió un mitin en el que tomaron la palabra tres oradores: el socialista y miembro de UGT Miguel Basterrechea, la republicana Victorina Vela y el comunista Arsenio Bueno, que ya habían intervenido en otro acto electoral celebrado aquel mismo día por la mañana en el Cinema de Plentzia. En Berango, aquella misma jornada se convocó “*a todos los afiliados y simpatizantes de los partidos que componen el Frente Popular*” a una reunión “*en el bar-café de Benito Uranga*”, para recibir instrucciones de cara a los comicios. Poco después, el día 13, tuvo lugar en aquella localidad un mitin con tres oradores: Juan Soloaga de Unión Republicana, que habló en euskera, Fermín Santos de Izquierda Republicana y el antes citado Arsenio Bueno⁷⁶⁷.

766 *El Liberal* 05-02-1936, 07-02-1936 y 08-02-1936.

767 *El Liberal* 08-02-1936 y 12-02-1936. La filiación de Basterrechea extraída del ‘Censo de Represaliados’ de la UGT - ‘Fundación Francisco Largo Caballero’: <https://censorepresaliadosugt.es/s/public/page/home>, los datos de filiación política de Arsenio Bueno en *El Liberal* 11-04-1931, los de Juan Soloaga en *El Liberal* 12-11-1935 y los de Fermín Santos en *El Liberal* 10-12-1935.

Como ya vimos, el Frente Popular resultó ser la fuerza más votada en el conjunto del Estado, mientras que en Sopela quedó en segunda posición por detrás del nacionalismo. Si tomamos como referente al candidato socialista Indalecio Prieto, podemos observar que en Sopela las fuerzas de izquierda aumentaron sus votos, respecto a la cita electoral de noviembre de 1933, ya que Prieto pasó de recibir el apoyo de 132 votantes a obtener el de 196.

Las noticias relativas al Frente Popular en la zona tras las elecciones generales celebradas en febrero son escasas. La cercana villa de Plentzia parece que se constituyó en epicentro del movimiento izquierdista en su área de influencia. Por ejemplo, el 14 de marzo, el establecimiento “*El Bodegón*” sito en la villa marinera acogió una reunión de “*los simpatizantes del Frente Popular de Plencia, Górliz y Barrica*”. Por aquel entonces, en Plentzia se hallaba constituida una Agrupación de Izquierda Republicana y una Agrupación Socialista que acogía también a los afiliados de Górliz y Barrika. Respecto a actividades políticas, lo más destacable fue la celebración del Día del Trabajo en Barrika Baso impulsada por la mencionada organización socialista⁷⁶⁸.

Centrándonos en el caso de Sopela, hemos de apuntar que la información que nos facilita la consulta del periódico *El Liberal* es prácticamente nula. Si en julio de 1935 se constata la existencia de una organización probablemente vinculada a Izquierda Republicana, a lo largo del primer semestre de 1936 no localizamos mención alguna al respecto. La falta de noticias nos invita a pensar que en este periodo de tiempo no estaría funcionando una estructura de IR en Sopela. Siguiendo esa tesis, lo más probable es que los afiliados de la Anteiglesia dependieran de IR de Berango, organización que encontramos referenciada a mediados de abril de 1936 en la convocatoria de una asamblea general extraordinaria de IR de Bizkaia. En el listado de las agrupaciones convocadas figuran las de Berango y Plentzia, no apareciendo referencia alguna a una organización republicana en Sopela⁷⁶⁹.

768 *El Liberal* 13-03-1936, 10-04-1936 y 28-04-1936.

769 *El Liberal* 15-04-1936 y 16-04-1936. Las agrupaciones que figuran en la convocatoria son: Abanto y Zierbena, Alonsotegi, Barakaldo, Basauri, Berango, Bilbao, Erandio, Getxo Muskiz, Plentzia, Portugaleta, San Salvador del Valle, Santurtzi, Ortuella, Sestao y Zamudio

En cuanto a la Agrupación Socialista de Sopela, ésta se hallaba en activo en la primavera de 1936, siendo su presidente Julio Gallego Gómez, jornalero de profesión. Como Secretario ejercía Fernando Rodríguez Duque, hojalatero de la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao. La composición de aquella junta directiva se completaría con los cargos de Tesorero y Vocal, puestos que en febrero de 1937 ocupaban el marino Luis Zalvidea Menchaca y el cantero Manuel Lugaresaresti Uria, respectivamente. Por aquel entonces, la organización socialista de Sopela contaba con, al menos, 13 afiliados. Nos ha parecido conveniente incluir aquí el listado de los componentes de la agrupación, pese a corresponder al periodo de la Guerra Civil⁷⁷⁰. Sus nombres eran los siguientes:

TABLA 83: AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE SOPELA. FEBRERO, 1937⁷⁷¹

Cargo	Nombre y apellidos	Lugar de residencia	Profesión (según Censo de 1934)
Presidente	Julio Gallego Gómez	Larrabasterra	Jornalero
Secretario	Fernando Rodríguez Duque	Larrabasterra	Hojalatero C ^a de ferrocarriles de Santander a Bilbao ⁷⁷²
Tesorero	Luis Zalvidea Menchaca	Sopela	Marino
Vocal	Manuel Lugaresaresti Uria	Sopela	Cantero
Afiliado	Lauriano Aguirregoitia Aguirre	Sopela	No aparece en el censo
Afiliado	Pedro Aguirregoitia Urrechaga	Sopela	Ídem.
Afiliado	José M. ^a Arístegui Larrinaga	Sopela	Marino
Afiliado	Juan Badiola Anillo	Sopela	Marino
Afiliado	Julio Basterrechea Videá	Sopela	Jornalero
Afiliado	Juan Echegaray Bilbao	Sopela	No aparece en el censo
Afiliado	Gonzalo Julián García Fernández	Sopela	Tallista ⁷⁷³
Afiliado	Aurelio Hormaechea Murua	Sopela	No aparece en el censo
Afiliado	Manuel Larrazabal Bilbao	Sopela	Ídem.
Afiliado	Andrés Momoitio Aristegui	Sopela	Ídem.
Afiliado	Ángel Momoitio Aristegui	Sopela	Ídem.
Afiliado	Leandro Urriolaveitia Ayo	Bareño-Goiko (Sopela)	Ídem.
Afiliado	Leandro Zurbano Bilbao	Sopela	Marino

770 C.D.M.H., PS. Bilbao, 215-22 y P.S.. Bilbao, Signatura 0102_019.

771 C.D.M.H., Fondo: Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, Sección Político-Social, Bilbao, Signatura 0102_019.

772 A.I.M.N., Fondo Bilbao, Causa 13210-43.

773 A.H.F.B., SOPELANA 0044/002, Correspondencia remitida 1939, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida al Juez Instructor de la Auditoría de las 6^a Región Militar*, 20-06-1939

Por último, respecto a la organización de una delegación del Frente Popular en Sopela antes del estallido de la Guerra Civil, apenas contamos con información. Mientras que en la vecina localidad de Berango aparece documentado un comité frentepopulista a mediados de abril; en Sopela la información sobre la existencia de una posible organización es más bien tardía, de mediados de junio, y un tanto confusa: el sábado 13 de junio el Frente Popular de Getxo convocó una asamblea a la que estaban llamados a asistir “los compañeros que integran los partidos del mismo”. Además, a aquella reunión debía “acudir una delegación de Berango y Sopelana” a entrevistarse con los responsables del Frente Popular getxotarra. De la frase entrecomillada anterior podría concluirse que los izquierdistas de Berango y Sopela conformarían un único comité frentepopulista y, por otra parte, podríamos establecer que aquella organización dependería del Frente Popular de Getxo⁷⁷⁴.

Ya en plena Guerra Civil volvió a estar conformada Izquierda Republicana en Sopela, de manera que la representación del Frente Popular en la Anteiglesia quedó conformada por la Agrupación Socialista, la citada Izquierda Republicana y ANV. Sin embargo, si atendemos a las manifestaciones hechas a comienzos de 1939 por el alcalde Isidoro Zamacona, en Sopela durante el periodo bélico “de las organizaciones que integraban el llamado Frente Popular tenía más fuerza la U.G.T.”⁷⁷⁵. Probablemente, en realidad el primer edil se estaría refiriendo a la mencionada Agrupación Socialista de la localidad, ya que, presumiblemente, la mayoría de sus componentes serían obreros y marinos afiliados a aquel sindicato. Por último, cabe señalar que no parece que llegara a constituirse en la Anteiglesia una delegación del Partido Comunista ni antes de la guerra ni durante la misma, ya que no hemos localizado ningún documento que lo atestigüe.

2.2.3. Acción Nacionalista Vasca (ANV) en Sopela

Como señalamos páginas atrás, tras la reunificación del nacionalismo vasco en la Asamblea de Bergara el 16 de noviembre de 1930, el sector reformista optó por escindirse el 30 de noviembre fundando un nuevo partido: *Acción Nacionalista Vasca*, quedando recogidos sus principios en el ‘*Manifiesto de San Andrés*’, en el que defendían, entre otras cosas, la aconfesionalidad o el pragmatismo a la hora de establecer alianzas con otros partidos⁷⁷⁶.

A lo largo de 1931, la nueva formación vivió un proceso de expansión inicial, organizándose distintas juntas municipales, entre las que destacó, por su fuerte implantación, la ‘*Juventud Vasca*’ de Barakaldo. En Uribe Kosta y Mungialdea, ANV se constituyó en Gorniz, Plentzia y Maruri⁷⁷⁷, mientras que en Sopela no nos consta que llegara a conformarse una estructura municipal aeneuvista en aquel periodo.

774 *El Liberal* 23-04-1936 y 11-06-1936

775 A.H.F.B. SOPELANA 0044/002, Correspondencia remitida 1939

776 PABLO, MEES y RODRÍGUEZ RANZ, págs. 197-199.

777 GRANJA SAINZ, José Luis de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de Autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pág. 60.

En ese sentido, las primeras noticias que localizamos sobre la existencia de ANV en la Anteiglesia se remontan a abril de 1933, momento en el que se celebraron elecciones municipales en la localidad. Uno de los componentes de la candidatura 'demócrata', impulsada por los republicanos de Sopela, fue el aeneuvista José María Barrenechea, que no obtuvo representación en el Ayuntamiento⁷⁷⁸.

Como veremos más adelante al analizar la conflictividad en la Anteiglesia, el día de los comicios Barrenechea formuló una protesta en el Colegio Electoral instalado en las escuelas de Larrabasterra, denunciando que durante la votación había habido "coacción y falta de voluntad dentro del Colegio, por haber sido obligados cierto número de votantes a emitir el sufragio contra su voluntad". El candidato aeneuvista añadió que en el exterior del colegio también se habían producido coacciones⁷⁷⁹.

El corresponsal sopoloztarra de *Euzkadi*, el diario del PNV, se hizo eco de la protesta de Barrenechea en un artículo publicado el 18 de mayo, indicando que éste había atribuido a los nacionalistas las coacciones denunciadas. Al hilo de esta información, el cronista del diario *jeltzale* aprovechó la ocasión para poner en duda la pertenencia de Barrenechea a ANV, indicando que "según él, (es) de Acción Vasca, pero nosotros no le creemos, a menos que pase por Juventud Vasca de Barakaldo, para aprender de los buenos patriotas"⁷⁸⁰.

Pese a la presencia de un candidato aeneuvista en los comicios municipales de abril de 1933, por aquel entonces aún no existía un Comité Municipal de ANV en Sopela. Hubo que esperar hasta octubre de aquel mismo año para que se constituyera una junta municipal en la Anteiglesia, al calor de la cercana celebración del plebiscito del Estatuto Vasco, en cuya aprobación puso todo su entusiasmo Acción Nacionalista Vasca. El sábado 28 de octubre de 1933, la Comisión Provisional de Sopela convocó "a todos los afiliados y simpatizantes de esta localidad a una reunión en la casa de Argaluzea-Barri, sita en el barrio de Larrabasterra, para tratar de la constitución en ésta de un Comité municipal de Acción Nacionalista Vasca"⁷⁸¹.

Como ya hemos deslizado, la consecución del Estatuto vasco impulsó la conformación del Comité sopoloztarra, tal y como puede deducirse del llamamiento que hizo el articulista 'Ekindarra' en las páginas del diario aeneuvista 'Tierra Vasca', convocando a los "demócratas de Sopolana, vascos todos" a la citada reunión en Argaluzea-Barri, "por el bien de la patria, por el Estatuto, que todos debemos de votar y conseguir que en nuestro pueblo se apruebe por unanimidad"⁷⁸².

778 A.H.F.B. SOPELANA 0062/017, *Acta de proclamación de candidatos para la elección de concejales*, 16-04-1933; y A.H.F.B. AR 00347/009, *Expediente general de los comicios municipales de abril de 1933 en el Ayuntamiento de Sopolana*. *Euzkadi* 25-04-1933.

779 A.H.F.B., AR 00347/009, *Expediente general de los comicios municipales de abril de 1933 en el Ayuntamiento de Sopolana*.

780 *Euzkadi* 18-05-1933.

781 *Tierra Vasca* 28-10-1933, 'Desde Sopolana'. Cabe señalar que, tal y como se informó en este número del diario aeneuvista, al día siguiente (29 de octubre) ANV de Plentzia inauguró sus locales con el nombre de 'Euzko Indarra'.

782 *Ibíd.*

Aunque la celebración de la consulta estatutaria fuera el revulsivo principal que motivó la creación de la organización local de ANV, el citado 'Ekindarra' reconoció que hacía *"algún tiempo"* que *"se notaba en esta anteiglesia la necesidad de una agrupación de carácter nacionalista vasco, que estuviera libre de toda clase de coacciones como las que hasta ahora estábamos acostumbrados"*⁷⁸³.

Tras la aprobación del Estatuto de autonomía en el Referéndum celebrado el 5 de noviembre, Acción Nacionalista Vasca se centró en las cercanas elecciones generales, que tendrían lugar el día 19 de aquel mismo mes. El Comité Nacional, órgano máximo del partido, ordenó que cada junta municipal llevara a cabo una asamblea extraordinaria el día 10, para que sus miembros deliberaran en torno a la posición que ANV debía tomar de cara a los citados comicios estatales; y, por otra parte, para que nombraran a su representante en la Asamblea Nacional, que en el caso de los delegados vizcaínos habría de celebrarse en 11 de noviembre en Bilbao. Obedeciendo este mandato, el Comité sopoloztarra convocó a sus afiliados en la fecha señalada⁷⁸⁴.

Desconocemos el resultado de la reunión de los aeneuvistas sopoloztarras, pero lo más probable es que su posicionamiento fuera el mismo que se visibilizó en la asamblea de los delegados vizcaínos celebrada el citado día 11, en el que se avalaron tres posibles escenarios de cara a la participación del partido en las elecciones estatales del 19 de noviembre. El primero de ellos, aprobado por mayoría, consistía en la búsqueda de una coalición electoral que no excluyera a ninguna formación política. Si esta opción no prosperaba, se planteó una segunda alianza con el PNV y el Partido Radical, que también fue secundada por la mayoría de los delegados. Por último, se proyectó una tercera posibilidad: una coalición exclusivamente con el PNV, que se aceptó por unanimidad. Tal y como apunta José Luis de la Granja, *"en noviembre de 1933, las bases de ANV eran partidarias de la alianza con el PNV, pero estaban dispuestas a sacrificarla por una coalición electoral que facilitase la aprobación en las Cortes del Estatuto vasco, su principal objetivo"*⁷⁸⁵.

La opción de un frente estatutario único fracasó, pues era imposible sostener una entente electoral entre *"fuerzas tan dispares y enfrentadas como eran los tradicionalistas, los nacionalistas, los republicanos y los socialistas"*. Los otros dos escenarios de coalición planteados también se malograron, a juicio de De la Granja, porque *"el PNV no tuvo la voluntad de llegar a una alianza electoral", culpando a ANV "de la ruptura de sus acuerdos con los radicales y con los católicos", prefiriendo "acudir en solitario a los comicios para rentabilizar por completo el éxito reciente del Estatuto"*. En Bizkaia, ANV no presentó ninguna candidatura, recomendado a sus afiliados que votaran al PNV *"confirmando así su gran interés por formar el frente nacionalista"*, del que antes hablábamos⁷⁸⁶.

783 Ibíd.

784 *Tierra Vasca* 08-11-1933 y 10-11-1933.

785 GRANJA, págs. 418-420.

786 Ibíd., págs. 421.

El día de las elecciones generales, la sede de la *Juventud Vasca* de Barakaldo fue el escenario de un tiroteo entre socialistas y nacionalistas, en el que resultó gravemente herido Hermenegildo Alvariño, afiliado a ANV, quién finalmente falleció⁷⁸⁷. Para ayudar a la familia de Alvariño se abrió una suscripción popular, de la que dio cuenta el diario *Tierra Vasca*, recogiendo en sus páginas las distintas aportaciones que se realizaron. Entre ellas, apareció publicado en la edición del 1 de febrero de 1934 un listado con los donantes, junto a las cantidades que entregaron a la '*Euzko Etxea*' de Sopela, que logró reunir 22 pesetas para aquella causa. Cabe señalar que ésta es la única actividad de la organización sopoloztarra de ANV que hemos localizado tras la celebración de los comicios estatales de noviembre de 1933. La lista de los donantes y de las cantidades que aportaron es la siguiente⁷⁸⁸:

TABLA 84: SUSCRIPCIÓN PRO-ALVARIÑO. RECAUDADO POR EUZKO ETXEA SOPELA, 01.02.1934	
Donante	Cantidad aportada
R. Esesumaga	0,50 céntimos
J M Barrenetxea	1 peseta
J. Larrondo	Ibíd.
V. Ortiz de Zárate	2 pesetas
J. Sans	0,50 céntimos
F. Momoitio	Ibíd.
M. Larrazabal	Ibíd.
J M Ibarra	Ibíd.
J.L. Torrontegui	1 peseta
J. Curpión	0,50 céntimos
J. Larrazabal	Ibíd.
J. Bilbao	Ibíd.
J.D. Uriarte	1 peseta
J. Garaizar	Ibíd.
P. Saitua	Ibíd.
XX	3 pesetas
C. Zurbano	1,50 pesetas
A. Bilbao	1 peseta
E. Aguirregoitia	2 pesetas
J. Larrondo	0,50 céntimos
M. Mandaluniz	2 pesetas
Total	22 Pesetas

787 Ibíd., págs. 350 y 445.

788 *Tierra Vasca* 01-02-1934. En el listado aparecen dos 'J. Larrondo'. Gracias a un pequeño listado publicado en plena Guerra Civil en el mismo medio relativo a la recaudación para mantener económicamente la publicación del diario '*Tierra Vasca*' durante la contienda, sabemos que las iniciales corresponden a Justo y Juan Larrondo (*Tierra Vasca* 09-02-1937)

En el listado, en el que aparecen 21 apellidos acompañados de las correspondientes iniciales de los nombres, encontramos, por un lado, a afiliados a ANV de Sopela, como, por ejemplo, el que fuera candidato a concejal en las elecciones municipales de 1933, José María Barrenechea, el futuro edil José María Ibarra o Justo Larrondo que, como veremos, sería miembro de la Directiva de la agrupación local a la altura de febrero de 1936. Por otra parte, hallamos también que *jeltzales* destacados de la Anteiglesia aportaron también sus donativos, como el alcalde Constantino Zurbano, el concejal Pedro Saitua, o Elías Aguirregoitia, que en enero de 1935 fue elegido tesorero de la Junta Municipal del PNV. La aparición de significados nacionalistas vascos locales en este listado, más allá de ser una muestra de la solidaridad de éstos con la familia del malogrado Alvariño, vendría a reflejar que, en aquellos momentos, la convivencia entre *jeltzales* y aeneuvistas en Sopela era buena.

Hasta febrero de 1936, como veremos más adelante, no volvemos a tener noticia alguna sobre la organización de ANV en Sopela. Poco antes, a comienzos de enero, las Cortes fueron disueltas y se convocaron elecciones para el 16 de febrero. Tal y como señala José Luis de la Granja, el Comité Nacional de Acción Nacionalista Vasca, en el que la tendencia izquierdista de sus miembros era mayoritaria, no ocultaba su preferencia de ir a la cita con las urnas coaligado con las fuerzas de izquierdas, con el condicionante de que éstas aprobaran el Estatuto vasco si resultaban vencedoras en los comicios⁷⁸⁹.

Las izquierdas reunidas en el Frente Popular (FP), incluyeron en su programa su compromiso con el desarrollo de *“los principios autonómicos consignados en la Constitución”*. Esta promesa satisfizo a ANV, que se integró en las candidaturas frente-populistas en Gipuzkoa, Álava y Navarra, con la excepción de Bizkaia, donde no se llegó a un acuerdo, ya que la organización provincial del partido tenía la pretensión de que un candidato propio integrara las listas del FP por la circunscripción de Bilbao. De no ser posible este escenario concreto, plantearon como alternativa solicitar *“al FP que presentase un solo candidato por la circunscripción de la provincia”* y si éste no se conseguía tampoco, plantearían la posibilidad de poder *“dejar en libertad de voto a sus afiliados”*⁷⁹⁰. Finalmente, el 26 de enero, la asamblea de delegados de Bizkaia de ANV llegó a un acuerdo con el FP, pero no consiguió entrar en la candidatura de la entente de izquierdas, pues para entonces ya se habían conformado las planchas electorales. Ante esta situación, el 9 de febrero la asamblea provincial vizcaína decidió que no presentaría candidatura a la contienda electoral, dejando en libertad de voto a sus afiliados, que repartieron sus apoyos entre el FP y el PNV⁷⁹¹.

789 GRANJA SAINZ, págs. 557.

790 *Ibíd.*, págs. 558-561.

791 *Ibíd.*, págs. 561-562.

El patente giro a la izquierda de Acción Nacionalista Vasca fue evaluado mediante una consulta propulsada por el órgano de comunicación con el que contaba entonces el partido: el semanario *Acción Vasca*, que solicitó a los afiliados que manifestaran si estaban de acuerdo o no con la orientación política de aquella publicación. Como indica De la Granja, las respuestas enviadas por las juntas municipales entre febrero y marzo de 1936 “mostraron de forma abrumadora su conformidad con la línea editorial de ‘Acción Vasca’, lo cual supuso un espaldarazo para llevar adelante la renovación del partido”⁷⁹².

La respuesta de la organización aeneuvista de Sopela, fechada el 26 de febrero de 1936, también fue favorable a la línea seguida por el semanario ‘Acción Vasca’. En esta misiva conservada en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, constan los votos afirmativos de José María Barrenechea, Justo Larrondo y Antonio Aizpuru, quienes presumiblemente conformarían la Junta Directiva de ANV de Sopela en aquellos momentos⁷⁹³.

Cabe señalar que en el citado archivo de Salamanca también se custodia un documento sin fecha que, con toda probabilidad, se emitió antes de la Guerra Civil, en el que se recogen las direcciones de los Comités municipales de ANV a los que se debían enviar las convocatorias a Juntas de las “Asambleas Municipales, ordinarias y extraordinarias”, figurando que en el caso de Sopela, que debían ser remitidas a Eduardo Gómez, que residía en ‘Etxe Chiqui’ en el Barrio de San Andrés⁷⁹⁴.

En plena Guerra Civil, como veremos más adelante, José María Ibarra Aldecoa, miembro de ANV de Sopela, fue designado concejal del Ayuntamiento de la Anteiglesia la noche del 23 de noviembre de 1936, tras amplio debate entre el representante de la agrupación aeneuvista y los de las organizaciones locales de Izquierda Republicana y del PSOE. Con el nombramiento de Ibarra, quedó cubierta la vacante que existía en el consistorio, ocupando oficialmente el cargo de concejal el 29 de noviembre⁷⁹⁵.

Por último, cabe señalar que no hemos localizado ningún dato respecto al número de afiliados con los que contó ANV en Sopela, por lo que no podemos valorar qué grado de implantación tuvo en la localidad. No debió de alcanzar cifras reseñables, si atendemos al hecho de que la organización aeneuvista local ni siquiera fue mencionada por las autoridades municipales franquistas cuando a éstas les fue requerida la información relativa a los partidos políticos que estuvieron conformados en la Anteiglesia durante la Segunda República y la Guerra Civil.

792 *Ibid.*, págs. 611-612.

793 C.D.M.H., PS. Bilbao, 0191/023.

794 C.D.M.H., PS. Bilbao, 0130/009. En el documento figuran las direcciones postales de los Comités municipales de Pamplona y Vitoria, lo que nos da a pensar que este escrito fue emitido en fecha anterior al estallido de la Guerra Civil.

795 A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida 1936, *Oficio del alcalde de Sopelana al Director General de Administración Local de Euzkadi, 23-11-1936*; y *Oficio del alcalde de Sopelana al Director General de Administración Local de Euzkadi, 29-11-1936*.

2.2.4. Las derechas de ámbito estatal en Sopela

Pese a que, tal y como apuntamos al comienzo de este bloque, las derechas de ámbito estatal no parece que llegaran a conformar ningún tipo de agrupación en Sopela, nos ha parecido conveniente dedicar un apartado a este estrato político, teniendo en cuenta que en los comicios generales celebrados en 1933 y 1936 recibieron el apoyo de una parte del electorado de la localidad.

Cabe recordar que Sopela conoció la conformación de un organismo político de ideología conservadora durante la época de la Restauración. Concretamente, en marzo de 1912 se constituyó el *Comité Conservador de Sopelana*, filial local del Partido Conservador vizcaíno (1909-1913), que lideraba Fernando María de Ibarra. Los conservadores de Sopela fijaron su sede en la casa *Aranoa*, donde se encontraba el establecimiento hostelero que regentaba José de la Quintana, que ejerció como Secretario del *Comité Conservador* de la localidad⁷⁹⁶.

Como ya vimos, Pantaleón Trifol ocupó el cargo de Presidente de aquella organización conservadora. Diecinueve años después, en abril de 1931, fue nombrado concejal del Ayuntamiento de Sopela, en virtud del Artículo 29 de la Ley electoral vigente en aquel momento, que evitaba la celebración de elecciones municipales. El diario *Euzkadi* en su edición del 14 de abril de 1931, incluyó los datos sobre la filiación política de los ediles del Consistorio de Sopela, enumerando la existencia de dos concejales monárquicos frente a los siete restantes que eran nacionalistas vascos⁷⁹⁷. Aunque en aquella información no se incluyeron nombres y apellidos, los dos ediles a los que el periódico *jeltzale* catalogó como monárquicos, eran, sin género de duda, Antonio Arechavaleta y el mencionado Trifol, que ocuparon el cargo de alcalde y el de primer teniente de alcalde, respectivamente, pese a que la mayoría absoluta del consistorio era nacionalista vasca. En el caso de Arechavaleta, como ya señalamos, el enorme prestigio del que gozaba en la localidad por su papel como benefactor, le habría allanado el camino a la alcaldía. Sea como fuere, posteriormente Arechavaleta y Trifol figuraron como concejales “*independientes*”. Tal y como apuntamos, este tipo de cambios en las filiaciones políticas de los ediles fue un fenómeno que se experimentó en la práctica totalidad del territorio vasco, respondiendo a un ejercicio de adaptación o acomodo al nuevo régimen republicano.

Retrocediendo a los últimos años del periodo de la Restauración, conviene recordar que los monárquicos se organizaron con gran éxito en torno a la Liga Monárquica, formación que no se concibió como un partido de masas, sino de “*notables (...) vinculado a los grandes industriales*”, que emplearon “*toda su influencia y dinero*” para derrotar a los nacionalistas vascos. La implantación y desarrollo de la Dictadura de Primo de Rivera desactivó al conglomerado monárquico al instaurarse la *Unión Patriótica* como partido único del régimen, al cual debían afiliarse todos aquellos que desempeñasen cargos en la

796 *El Pueblo Vasco* 20-03-1912.

797 *Euzkadi* 14-04-1931.

Administración. Cuando se produjo la caída de Primo de Rivera en enero de 1930, los monárquicos se encontraban totalmente desorganizados y en esa situación llegaron a la convocatoria de las elecciones municipales, que se celebraron en abril de 1931. De cara a aquellos comicios, los monárquicos junto a los tradicionalistas decidieron crear la *Candidatura de Concentración Monárquica y de Derechas*, con la que pretendieron reunir a los distintos sectores de derechas y católicos. Sin embargo, este objetivo se vio truncado, porque los nacionalistas vascos y los tradicionalistas jaimistas optaron por presentar candidaturas propias. Ésto supuso que la masa de electores católicos se viera en la tesitura de repartir su voto entre todas las opciones existentes. Los resultados que obtuvo la candidatura monárquica en Bizkaia fueron muy irregulares, conservando cierta hegemonía en parte de los pueblos de menos de 6.000 habitantes del área rural de la provincia, en los que habían sobrevivido las redes caciquiles tradicionales⁷⁹⁸.

Como ya explicamos, la repetición de las elecciones municipales en algunas localidades de la provincia en mayo de 1931 trajo consigo la desaparición de los concejales conceptuados como monárquicos e independientes, integrándose gran parte de ellos en el nacionalismo o en el republicanismo. Poco antes, los dinásticos sufrieron otro duro revés que mermó el poco poder que aún atesoraban: el 21 de abril se produjo la destitución de las Diputaciones Provinciales que estaban bajo su control, implantándose en ellas Comisiones Gestoras de carácter provisional, que estuvieron vigentes durante toda la Segunda República⁷⁹⁹. Con este panorama, el sector monárquico vasco no consiguió atajar la división y la desunión que llevaban sufriendo desde comienzos de 1930, manteniéndose en esta situación hasta comienzos de 1933, momento en el que se constituyó *Renovación Española*, sobre la que volveremos más adelante.

En cuanto a la situación de los monárquicos en Sopela en los primeros meses de la Segunda República, el diario *Euzkadi* aportó algunas informaciones señalando que también los dinásticos locales optaron por adaptarse a las nuevas circunstancias políticas. Así, a finales de junio de 1931, el cronista Zabala-Alda, se refirió a los “caciques” que “antes” eran “monárquicos cerrados”, acusándoles de pretender sumarse al régimen republicano, para reproducir los comportamientos que habían exhibido desde los cargos que ocuparon durante la Dictadura de Primo de Rivera. El articulista se refería, lógicamente, a ex componentes de las Corporaciones que rigieron la administración local entre 1923 y 1930, aunque no se desvelaban nombres concretos⁸⁰⁰.

798 REAL CUESTA, Javier: “Los partidos monárquicos en Vizcaya durante la Segunda República” en Estudios de Deusto, Vol. 57/1, Bilbao, enero – junio 2009, págs. 209-235, (cita: págs. 214-215); y REAL CUESTA, Javier: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco 1876-1923*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991, págs. 215-218.

799 REAL CUESTA, Javier: *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco 1876-1923*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991, págs. 218-219.

800 *Euzkadi* 30-06-1931.

Un mes después, un cronista anónimo escondido tras el seudónimo *Sopelanatarra Bat*, elaboró un escrito en el que resumió la trayectoria política del comerciante José de la Quintana, ex alcalde de la localidad entre 1923 y 1926. Quintana se instaló en Sopela a comienzos del siglo XX, abriendo un negocio hostelero al que dedicaba todas sus energías. Transcurrido un tiempo, según el desconocido articulista, “este señor, extraño al país”, comenzó a mezclarse “con los que uno y otro día atentan contra todo lo vasco”. Siguiendo este relato, el comerciante, “al amparo de la derrocada monarquía, crece, se hace autoridad, desempeña el primer cargo durante cierto periodo de la Dictadura”, sirviendo “su establecimiento de reunión y centro de quienes no pueden ahora convivir en el pueblo”. En referencia a aquellos asiduos al local del ex alcalde, *Sopelanatarra Bat* denunció que no habían tenido “reparo en pasarse al campo republicano esos que hasta el 14 de abril fueron enteramente monárquicos”⁸⁰¹.

En los primeros compases de la Segunda República, el local de José de la Quintana continuó siendo un lugar de encuentro de carácter político. Así puede deducirse al leer las advertencias que lanzó *Sopelanatarra Bat* desde las páginas del diario *Euzkadi* “al dueño de ese establecimiento y a sus hijos, amistades y otros que no lo son”, para que se mostraran indiferentes y respetaran “la voluntad del pueblo”⁸⁰².

Según se afirmó en otro artículo publicado en el mismo medio en septiembre de 1934, cuando llegó la República, Quintana se pasó al nuevo régimen “con armas y bagajes (...), ante el asombro de propios y extraños”. Siguiendo este relato, el cambio ideológico de Quintana debió de ser total, de forma que, tal y como expusimos páginas atrás, en junio de 1932 los republicanos de Sopela accedieron a constituir su *Centro Democrático* en el local del ex alcalde. El establecimiento de Quintana debió de ser la única opción que encontró la Comisión encargada de hallar un local para los republicanos de la Anteiglesia, tras pelear contra “los inconvenientes” con los que tropezaron y que, desde *El Liberal*, atribuyeron en aquel entonces “a la obstrucción que han hecho los caciques del pueblo”⁸⁰³.

Cabe preguntarse quiénes eran aquellos “caciques” a los que se refería *El Liberal* en junio de 1932. Quizá se estaban refiriendo a los nacionalistas locales, principal adversario político del entramado republicano, quienes un año antes, como hemos visto, se posicionaron públicamente contra Quintana y su entorno. Pero, no podemos descartar que se estuviera señalando a los monárquicos de la localidad. En ese sentido, a comienzos de septiembre de 1931, apareció publicado en el mencionado *El Liberal* un artículo de autor desconocido, “un aldeano”, en el que se criticó la actitud que estaba sosteniendo un “ex cacique dictatorial”, cuyo nombre no se facilitó. Tampoco se aportaron datos biográficos que nos permitan especular con la identidad del protagonista del escrito, pero el cronista anónimo parece estar refiriéndose a un ex cargo municipal de la etapa dictatorial, que al

801 *Euzkadi* 30-07-1931.

802 *Euzkadi* 30-07-1931.

803 *El Liberal* 15-06-1932 y *Euzkadi* 23-09-1934.

llegar el régimen republicano se había adaptado ideológicamente a las nuevas circunstancias. En ese sentido, se acusó al “ex cacique” de haber seguido una “política de conveniencia” que no había “hecho más que envenenar al pueblo”, advirtiéndole que “ahora como ya le conocemos, todo lo que intente será inútil”⁸⁰⁴.

En las elecciones municipales de abril de 1933, como vimos, se enfrentaron dos candidaturas: la nacionalista y la republicana, que figura con la denominación “*candidatura demócrata*”. Aunque la mayoría de los nombres que conformaban la lista republicana, estaban perfectamente identificados con esta corriente ideológica, uno de ellos, Santiago Ostolozaga, contaba con un pasado monárquico, al haber sido edil durante el final de la Dictadura de Primo de Rivera. Su trayectoria posterior, al ser propuesto como concejal de la Gestora nonata en septiembre de 1934 y su nombramiento como edil en 1939, vendrían a avalar el conservadurismo de Ostolozaga⁸⁰⁵.

El ya mencionado José de la Quintana debió de involucrarse totalmente con la candidatura republicana local, si atendemos a una información publicada por el periódico *Euzkadi*. En este escrito se afirmó que el comerciante, el día de los comicios, obsequió “a sus votantes” con “*otana, bacalao y alguna cosilla más*”. Por otra parte, en aquel artículo, también se trató el papel que jugó Isidoro Zamacona, ex concejal del Ayuntamiento de Sopela durante la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1926 y 1930, habiendo sido con anterioridad candidato monárquico por el Distrito de Las Arenas en Getxo en febrero de 1920. El diario *jeltzale* denunció que Zamacona, la víspera de los comicios, “aconsejó a los *inquilinos de su padre político que votasen la candidatura demócrata*”, y que la jornada electoral cedió su coche para llevar a los votantes a la cita con las urnas⁸⁰⁶.

Como vimos, en las elecciones a las Cortes celebradas en noviembre de 1933, el bloque de derechas fue la tercera fuerza en Sopela. 45 electores de la localidad, poco más de un 6% del total, se inclinaron por los candidatos conservadores: María del Pilar Careaga de *Renovación Española*, los tradicionalistas Luis Lezama-Leguizamon y Hermógenes Rojo, y el monárquico independiente Adolfo González Careaga. Por tanto, el apoyo del electorado de Sopela a los conservadores de ámbito estatal en aquella ocasión fue minoritario.

Tal y como expusimos, el idilio entre José de la Quintana y los republicanos sopolotarras debió de acabarse a comienzos de 1934, fecha en la que, al parecer, se disolvió el *Centro Democrático*. Según informó el alcalde de Sopela en noviembre de 1937, las razones que llevaron a la disolución del centro republicano fueron “*no querer definirse políticamente los socios del mismo y haberles sido negado el local para tales reuniones*” por el dueño⁸⁰⁷.

804 *El Liberal* 06-09-1931.

805 *Euzkadi* 25-04-1933.

806 *Euzkadi* 18-05-1933; y *Obrero Vasco* 14-02-1920.

807 A.H.F.B., SOPELANA 0043/004, Correspondencia remitida, 1937, *Oficio del alcalde de Sopelana al Sr. Capitán Juez Especial N.º 4 de Bilbao*, 18-11-1937.

La negativa de Quintana habría respondido a un nuevo giro ideológico del comerciante, que parece confirmar la ya citada crónica publicada en el diario *Euzkadi* a mediados de septiembre de 1934, en la que se analizó la situación política en Sopela tras la dimisión del Ayuntamiento el día 7 de aquel mes, a raíz del conflicto del *Estatuto del Vino*. Sin citar sus nombres, pero aportando datos muy concretos, el anónimo articulista catalogó a los ya mencionados Quintana y Zamacona como elementos “*monarquizantes*”, que habían sacado “*sus patitas de las alforjas*” para ponerse a trabajar “*en pos de su llorada Monarquía*”. Antes de lanzar estas afirmaciones, el cronista recordó que tras proclamarse la República, ambos se habían pasado “*con armas y bagajes al régimen constituido*”. Como ya dijimos, Quintana parece que se acercó a las ideas izquierdistas, materializando ese giro al acoger en su establecimiento a los republicanos locales. A Zamacona se le relacionó con el socialismo en los siguientes términos: “*no permaneció inactivo, y con su terrible entendimiento, digo, cabeza, predicaba las doctrinas de Marx, desde luego a su manera, puesto que es aspirante a millonario, lo cual fue una desgracia para los socialistas*” de Sopela⁸⁰⁸.

El supuesto vínculo con el socialismo que se mencionó en el artículo, expuesto con bastante ironía, con toda seguridad se apoyaba en el hecho de que Zamacona era el presidente de la *Sociedad Cooperativa de Consumo* de Sopela, que abrió sus puertas en marzo de 1930. Sin embargo, la orientación de la *Cooperativa* era claramente católica, tal y como demuestra el hecho de que entre los actos inaugurales del nuevo edificio de la *Sociedad*, que tuvieron lugar a finales de junio de 1935, se incluyó la celebración de una Misa cantada en la parroquia de San Pedro y la posterior bendición de los locales⁸⁰⁹.

Sea como fuere, Zamacona formó parte de la Gestora Municipal nombrada por el Gobernador Civil en noviembre de 1934, en sustitución de los concejales de elección popular que dimitieron a comienzos de septiembre. Sobre su actuación como concejal, nos ocuparemos más adelante al abordar la conflictividad en la localidad.

Como ya apuntamos, a comienzos de 1933 nació *Renovación Española* (RE) de la mano de la derecha vasca. Poco después, en marzo, se constituyó en el Estado la Confederación Española de *Derechas Autónomas* (CEDA) que aglutinó a distintos partidos derechistas regionales, adquiriendo tal entidad que llegó a ser un *partido de masas*. De cara a las elecciones generales de noviembre de 1933, la CEDA consiguió conformar una coalición con otras formaciones, como la mencionada RE, que en Bizkaia intentó sumar al PNV al bloque contrarrevolucionario, apelando al catolicismo que ambos partidos compartían, pero no logró su objetivo, introduciendo

808 *Euzkadi* 23-09-1934.

809 A.H.F.B., SOPELANA 0054/004, Declaraciones de altas y bajas de la contribución industrial presentadas por vecinos de Sopelana durante el año económico de 1930; A.H.F.B., SOPELANA 0073/008, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana a partir de una instancia presentado por Isidoro Zamacona, en representación de la Sociedad Cooperativa de Consumo de dicha localidad, en la que solicita permiso para construir un edificio y un frontón en terrenos de su propiedad sitos en el barrio de Moreaga, 1934; y *La Gaceta del Norte* 28-07-1935.

a partir de entonces el antiseparatismo en su programa. En cambio, sí llegaron a un acuerdo con los tradicionalistas, conformando una candidatura conjunta que se presentó en dos circunscripciones: *Vizcaya-Capital* y *Vizcaya-Provincia*. Como vimos, el PNV fue la fuerza triunfante en el conjunto territorial vasco, mientras que la CEDA logró un total de 115 diputados en el Estado, una cifra insuficiente para gobernar en solitario. Por ello, optaron por apoyar la formación de un gobierno dirigido por el Partido Radical de Lerroux, que tuvo que aceptar la paralización de las reformas agraria, militar y educativa que se habían impulsado desde el Gobierno de izquierdas⁸¹⁰.

Uno de los planteamientos principales de la CEDA fue la aceptación de la legalidad republicana, un principio éste que le llevó a dejar de lado las posiciones más radicalizadas que defendía la derecha monárquica y el carlismo, de forma que, en mayo de 1934, la coalición construida para los comicios de noviembre del año anterior, terminó por romperse. Tras los sucesos revolucionarios de octubre del mismo año, la CEDA accedió al Gobierno, quedando *Renovación Española* como un partido minoritario y radicalizado⁸¹¹.

Lo cierto es que *Renovación Española* no había sido capaz de llegar a capas más amplias de la sociedad, quedando restringido a la oligarquía monárquica de la provincia de Bizkaia. Por tanto, precisaban aplicar un cambio de estrategia para conseguir atraer a sectores moderados. Por ello, crearon *Unión Vascongada* (UV), que inauguró su primer círculo en Karrantza el 31 de mayo de 1934⁸¹².

La expansión de la formación conservadora prosiguió con la fundación de una agrupación en Erandio a finales de agosto, aunque su actividad se vio frenada por la Revolución de Octubre y sus consecuencias, reactivándose en 1935. Cuando *Unión Vascongada* celebró su primera Asamblea Provincial el 14 de julio de 1935, contaba ya con cuatro Centros: el mencionado de Karrantza y los de Erandio, Santurtzi y Larrabetzu. Por otra parte, en aquel momento tenían pendientes de inauguración los de Zalla, Amorebieta, Durango y Gernika⁸¹³.

A aquella reunión celebrada en el *Hotel Carlton*, acudieron representaciones de 77 pueblos de Bizkaia, entre ellos los de Berango, Plentzia o Urduliz. El de Barrika comunicó no poder asistir a la cita, mientras que desde Sopela no concurrió ningún representante, lo que nos indicaría que *Unión Vascongada* no contaba con Comité organizador en la Anteiglesia. De hecho, en esta primera Asamblea anual, los dirigentes de la formación manifestaron su propósito de que antes de que acabara el año, no quedara ninguna localidad vizcaína sin su respectivo Comité. Diferente

810 REAL, págs. 225-226.

811 *Ibid.*, pág., 227.

812 PLATA PARGA, Gabriel: *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1991, pág. 76 y *El Pueblo Vasco* 01-06-1934.

813 *El Pueblo Vasco* 26-08-1934 y 16-07-1935.

idea tenían respecto a la creación de Centros o Círculos, ya que consideraban que solo debían de constituirse “en aquellos pueblos en los que las condiciones de diverso orden garanticen el pleno, normal y floreciente funcionamiento de los mismos”⁸¹⁴. No tenemos constancia de que finalmente se conformara en Sopela un Comité de *Unión Vascongada*, aunque no debemos descartar esa posibilidad.

Para apuntalar su presencia en los distintos municipios de la provincia, UV constituyó un Secretariado Social, que contaba con dos bolsas de trabajo “una para colocaciones terrestres y otras para marítimas”. Por otro lado, también se emplearon prácticas caritativas y paternalistas, como los repartos de ropa y alimentos durante las Navidades. Por ejemplo, el día de Reyes de 1935 el Círculo de Karrantza distribuyó ropas y juguetes entre los más necesitados. Un año después, en Plentzia, afines a UV repartieron bacaladas y latas de tomates entre las familias con menos recursos de la Villa⁸¹⁵.

Si Unión Vascongada se extendió con gran éxito por Bizkaia, no puede decirse lo mismo de la CEDA, que tuvo una presencia más bien nula en la provincia. Para intentar solventar esta situación, se creó *Derecha Vasca Autónoma* en octubre de 1935, pero su mensaje menos radical y autonomista, no caló en aquel contexto polarizado en el que se hallaba sumergida la escena política estatal, una deriva que se acentuó con la convocatoria de elecciones para febrero de 1936. Derechas e izquierdas se aglutinaron en sendos bloques, mientras que en el ámbito vasco el panorama político estaba dividido en tres corrientes: las fuerzas de izquierdas del Frente Popular, las derechas del Bloque Contrarrevolucionario y en el centro el PNV. Las derechas estatales unieron sus fuerzas en Bizkaia, llevando a cabo una campaña bastante agresiva, atacando el marxismo y el laicismo. El PNV fue también el blanco de sus ataques, poniendo en duda la religiosidad de los *jeltzales*, al relacionarlos con la izquierda y la revolución. Como ya expusimos, estas proclamas calaron en una parte del electorado, sufriendo el nacionalismo vasco una bajada de votos, mientras que el bloque de derechas experimentó un aumento de apoyos⁸¹⁶. Este hecho, como vimos, se reprodujo también en Sopela.

En cuanto a la campaña electoral previa a los comicios generales del 18 de febrero, la derecha no parece que celebrara ningún mitin en Sopela. En cambio, en la cercana Plentzia, UV organizó un acto electoral el 2 de febrero en el *Cinema Plencia*, que estuvo “muy concurrido de público”, en el que intervinieron como oradores Concha García Valenzuela y Antonio Díaz Romero⁸¹⁷.

Por último, respecto al empleo de prácticas caciquiles en estas elecciones, como veremos más adelante, parece que se dieron en Sopela y en su entorno, si atendemos a documentación emitida meses después, ya en plena Guerra Civil. Se mencionó entonces, por ejemplo, a Antonio Arechavaleta, vecino y propietario de la localidad, a quién se vinculó con los monárquicos, maquinando para favorecer

814 *El Pueblo Vasco* 16-07-1935.

815 *El Pueblo Vasco* 06-01-1935, *El Liberal* 09-02-1936; y *Euzkadi* 22-01-1936.

816 REAL CUESTA, 230-234.

817 *El Pueblo Vasco* 04-02-1936.

la candidatura de derechas. Se le acusó de haber pasado sobres “a sus inquilinos” indicándoles que votaran “a la candidatura monárquica”, bajo la amenaza de “ser despedidos si no votan dicha candidatura”⁸¹⁸. Este proceder no debió de ser un hecho aislado en el término municipal de Sopela, ya que también se señaló a Enrique Balparda, Capitán de la Marina Mercante Enrique Balparda y vecino de Getxo, “monárquico de toda su vida”, de quién también se afirmó que había “conminado a sus inquilinos a que voten a la candidatura monárquica”⁸¹⁹.

2.3. Convivencia y conflictividad político-social

2.3.1. De la concordia al desencuentro

La llegada de la Segunda República, tal y como relata José Luis de la Granja, fue celebrada en las capitales vascas con manifestaciones que reunieron en las calles a republicanos, socialistas y nacionalistas, mientras que en los Ayuntamientos se izaron juntas la ikurriña y la bandera republicana⁸²⁰. Desconocemos cómo se vivió la proclamación de la Segunda República en Sopela, pero sí sabemos cómo transcurrió aquel histórico hecho en Plentzia, gracias a una crónica publicada en el diario *Euzkadi*. Tras conocerse en aquella Villa la noticia de la implantación de una República catalana presidida por Francesc Maciá, a través de Radio Barcelona:

“La noche se llena de aclamaciones. Un grupo de muchachos recorre las calles gaminiztarras y rompe la placa que da el nombre de Alfonso XIII a la plaza, comienzan a verse los colores nacionalistas; “¡Gora Euzkadi!”, gritan.

El nuevo día nos trae nuevas satisfacciones. Bicicletas, motos y coches circulan con las banderas republicana y nacionalista. Por la tarde, apoteosis. Las insignias de Euzkadi y de la República son izadas en el Ayuntamiento, mientras la Banda ejecuta los acordes del “Gernikako Arbola”, que el público escucha de pie y descubierta para aplaudir después lleno de entusiasmo. En el Casino Aurrera se isa asimismo la bandera tricolor del nuevo régimen y suenan más aplausos. A continuación y dentro del mayor orden, se celebró una romería, que resultó muy animada”⁸²¹.

En Sopela, la presencia de la ikurriña junto a la tricolor se demoró unos días, ya que la adquisición de una “asta de bandera para poder izar en el Ayuntamiento la bandera Nacionalista junto a la Republicana” se acordó en el pleno municipal del 27 de abril. En aquella sesión también se dispuso que la plaza de la Alhóndiga municipal dejara de denominarse “Plaza de Alfonso XIII” y pasara a llamarse “Plaza de D. Antonio de Arechabaleta”, cuestión que trataremos más adelante⁸²².

818 C.D.M.H., PS. Barcelona 93,1,111, Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Antonio Arechabaleta, 20-12-1936.

819 C.D.M.H., PS. Barcelona 93,1,108, Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Enrique Balparda, 20-12-1936.

820 GRANJA: El oasis vasco..., pág. 48.

821 *Euzkadi* 17-04-1931.

822 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria, 27-04-1931.

La concordia que reinó en los primeros días de la Segunda República en territorio vasco fue un espejismo, pues pronto surgieron una serie de conflictos que dejaron patente que el nuevo régimen no iba a cuajar en importantes sectores de la sociedad del País Vasco, pese a que el primer lugar donde se proclamó la República fue en Eibar. El factor más importante que explica la oposición de gran parte de la opinión pública vasca al nuevo escenario político, lo encontramos en la cuestión religiosa. Las medidas laicistas y anticlericales que fueron aprobando el Gobierno y las Cortes Constituyentes chocaron frontalmente con el sentir mayoritario de la sociedad vasca que era profundamente católica. Por ello, hechos como la expulsión del Obispo de Vitoria, Mateo Múgica; o el artículo 26 de la Constitución en el que se establecía la eliminación del Presupuesto del Clero, provocaron un amplio rechazo al nuevo régimen⁸²³.

La cuestión religiosa, junto a la reivindicación autonómica, fueron los ejes sobre los que se vertebró la política vasca durante la Segunda República, siendo, por un lado, como indicamos páginas atrás, los temas más recurrentes durante las campañas electorales y, por el otro, la causa principal de los conflictos que se produjeron en este periodo histórico. Precisamente, en el verano de 1931, la cláusula que nacionalistas y derechas vascas introdujeron en el Estatuto elaborado por la Sociedad de Estudios Vascos, estableciendo que el País Vasco mantendría relaciones directas con el Vaticano, provocó un grave enfrentamiento con las fuerzas izquierdistas vascas y con el Gobierno provisional de la República. Igual de tormentoso fue el periodo comprendido entre el otoño de 1932 y el verano de 1933, en el que se enfrentaron nacionalistas y republicano-socialistas por sus claras diferencias en las cuestiones religiosa y autonómica. Fue ésta una etapa con varios episodios violentos, entre los que destacan los disturbios que se produjeron en mayo de 1933 coincidiendo con la visita a Bilbao de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la República o los sucesos de Usansolo. En el verano de 1934, tal y como ya explicamos cuando abordamos la trayectoria del Ayuntamiento de Sopela durante la Segunda República, se vivió otro momento de gran conflictividad, cuyo detonante fue el denominado *Estatuto del Vino* que el Gobierno estatal pretendía establecer, y por el que se pretendía prohibir a los Ayuntamientos la recaudación del impuesto sobre el vino, principal fuente de ingresos de éstos. Esta amenaza impulsó un movimiento municipalista que reunió a concejales nacionalistas y republicano-socialistas que se enfrentaron al Gobierno presidido por Samper. Acabado el verano, estalló la Revolución de Octubre, que en Bizkaia se dejó sentir con mucha intensidad en la zona industrial y minera⁸²⁴.

Expuestas en líneas generales las principales causas de conflictividad, así como los periodos más problemáticos que afectaron al País Vasco, descendemos hasta el ámbito local para analizar cómo afectaron a Sopela estas cuestiones y qué otro tipo de enfrentamientos se vivieron en la localidad.

823 GRANJA, pág. 48.

824 GRANJA, págs. 46-47.

2.3.2. Entre la tradición y los nuevos tiempos: conflictividad en Sopela entre abril de 1931 y abril de 1933

En primer lugar, es preciso recordar que la corporación municipal de Sopela constituida en abril de 1931 mediante el artículo 29, carecía de concejales republicanos, por lo que en el Ayuntamiento, entre abril de 1931 y enero de 1933 no se dieron los desencuentros habituales que se producían en los consistorios donde compartían espacio nacionalistas e izquierdistas. Tras la celebración de las elecciones municipales parciales en abril de 1933, el panorama cambió con la entrada de tres concejales republicanos. Cabe señalar que *jeltzales* y republicanos sopoloztarras sí que mantuvieron entre 1931 y 1933 alguna que otra polémica a través de las páginas de los diarios *Euzkadi* y *El Liberal*, como veremos más adelante.

El hecho de que la Corporación sopoloztarra constituida en abril de 1931 no contara con la presencia de concejales republicanos, supuso que la cuestión religiosa no fuera objeto de polémica alguna en el seno del consistorio y, por tanto, no se suprimiera la participación de los ediles en actos de carácter religioso en estos primeros compases del régimen republicano. Por ejemplo, acordaron asistir “en Corporación a las procesiones que con motivo de la festividad del Corpus” se iban a hacer en la Iglesia de San Pedro los días 4 y 7 de junio de 1931 “*respetando la costumbre tradicional de los anteriores Ayuntamientos*”⁸²⁵. Al hilo de esto, apelando también a la costumbre, el Ayuntamiento de la localidad vecina de Urduliz decidió asistir en Corporación a la Misa en la ermita de Santa Marina el 20 de julio de aquel año, sin que la minoría republicana pusiera objeción alguna⁸²⁶.

Distinto escenario se dibujó en Plentzia durante el breve periodo en el que los destinos municipales estuvieron en manos de una Gestora provisional que se instauró tras la anulación del resultado electoral de la jornada del 12 de abril de 1931 y que actuó hasta la celebración de nuevos comicios a finales de mayo. En lo religioso, la Gestora de mayoría republicana tomó una serie de decisiones de marcado carácter laicista, como la cancelación de la actuación de la Banda de Música en la Fiesta del Corpus, la supresión de fondos municipales destinados a sostener el mantenimiento del organista y el sacristán, o la retirada de la imagen del Sagrado Corazón del Archivo Municipal⁸²⁷. Estas medidas, anuladas en cuanto tomaron posesión los nuevos concejales elegidos a finales de mayo de 1931, eran una pequeña muestra de la aconfesionalidad que el republicanismo aspiraba a implantar en el Estado. Este anhelo se materializó en la Constitución aprobada el 9 de diciembre de aquel año, que consagró el laicismo como uno de los pilares fundamentales del régimen republicano, estableciendo la completa separación entre la Iglesia y el Estado.

825 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria, 01-06-1931.

826 SOMOKUETO, pág. 458.

827 BARRENETXEA, págs. 133-134.

Para implementar la nueva realidad legislativa en el ámbito municipal, los Ayuntamientos recibieron diversas instrucciones, como por ejemplo, la orden que emitió el Gobernador Civil de Bizkaia el 18 de marzo de 1932. En aquel mandato, la máxima autoridad provincial indicó a los consistorios que se abstuvieran de “ostentar en público en sus edificios, tanto exteriormente como en su interior, toda clase de signos, emblemas e imágenes que se relacionen con cualquier culto o confesión religiosa, incurriendo los infractores en las sanciones a que hubiere lugar por desobediencia a las leyes del Estado”⁸²⁸. Debido a esta disposición, desaparecieron de los Ayuntamientos imágenes religiosas, como el habitual Sagrado Corazón.

Poco después, el 2 de abril, José Calviño, como “Gobernador General de las Provincias Vascongadas y Navarra”, ordenó “a las autoridades individuales o colectivas investidas de autoridad en Corporación”, que se abstuvieran de “asistir como tales a los actos públicos o privados de carácter religioso, sin distinción de doctrina”. A título particular podían asistir “a los ritos y manifestaciones de la religión que profesen” siempre y cuando quedase claro que “llevan su representación individual, no las que le provienen del cargo que desempeñan”⁸²⁹. Esta medida, por tanto, puso fin a la tradicional asistencia en Corporación a Misas como las fiestas de San Pedro o de Santa Marina, que se retomaría con la llegada de la Dictadura franquista.

Por otra parte, el artículo 27 de la Constitución republicana establecía la secularización de los cementerios. El 30 de enero de 1932 se aprobó la Ley de Cementerios en la que se dispuso que todas las necrópolis fueran de titularidad municipal, ordenando que dentro de las mismas no existiera distinción ninguna entre los enterramientos religiosos y los civiles. Para ello, se dispuso que se derribaran los muros que separaban la zona dedicada a las inhumaciones civiles de la parte religiosa de los camposantos. En Sopela, “el derrumbamiento de la pared divisoria del cementerio católico con el civil” debió de ejecutarse durante el mes de junio de 1932, si tenemos en cuenta que a comienzos del mes de julio, el Ayuntamiento aprobó la factura que había presentado el contratista José Loroño Elejaga. Para la demolición se emplearon 8 días y medio, amontonándose “la piedra en lugar adecuado de dicho cementerio”⁸³⁰. A esa piedra amontonada o escombros parece que se referían en un artículo publicado en *El Liberal* a finales de octubre, en el que se denunció que, tras la eliminación de la pared divisoria -“un poco tarde y un mucho a regañadientes”-, la “porción de terreno (...) que en otros tiempos se destinó para sepelios civiles” se había convertido en “escombrera, bien resguardada por hierbas, zarzas, etc, etc, que hacen la felicidad de culebras, lagartijas y otras alimañas que allí tienen su cobijo”. Esta dejadez, según el autor de la crónica, provocó cierta “repercusión en la sensibilidad de muchos convecinos de espíritu liberal”, por lo que hizo un llamamiento a las autoridades para que ordenaran “la retirada de los escombros” y se efectuara “una limpieza general”. Además de eso, rogó al Ayuntamiento que se procediera a colocar el rótulo con la inscripción “Cementerio Municipal”⁸³¹.

828 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 28-03-1932.

829 *El Liberal* 03-04-1932.

830 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 04-07-1932.

831 *El Liberal* 27-10-1932.

La implantación del laicismo también supuso que se suprimieran los símbolos religiosos en las escuelas y que dejara de impartirse en las mismas la doctrina cristiana. Por otro lado, muchos republicanos e izquierdistas mostraron su apoyo al nuevo régimen aconfesional con su propio ejemplo, optando exclusivamente por la vía civil en lo concerniente a nacimientos, matrimonios y defunciones. Ésto se tradujo, por ejemplo, en la inscripción de los recién nacidos exclusivamente en el Juzgado de Paz, evitando su bautizo en la Iglesia; o en la celebración de matrimonios únicamente por lo civil. En Sopela y su comarca este tipo de actitudes por parte de los republicanos fueron muy minoritarias y puntuales, sin duda debido a la fuerte implantación del catolicismo en la zona, también entre los votantes republicanos. En el caso de los republicanos sopeloztarras, resulta muy revelador el análisis que hizo *Txiberri*, corresponsal del diario *Euzkadi* en Urduliz, sobre los resultados electorales de las elecciones a Cortes de julio de 1931 en Sopela, ironizando con el hecho de que de los 98 votantes que en Sopela habían dado su apoyo a Indalecio Prieto, exceptuando a dos o tres, el resto acudía los domingos a escuchar Misa⁸³².

Respecto a los recién nacidos de Sopela que fueran inscritos únicamente en el Registro Civil, evitando el sacramento del Bautizo, no hemos localizado en la prensa, concretamente en *El Liberal*, ningún caso al que se le diera relevancia pública. En el citado medio escrito sí se recogieron dos casos acaecidos en localidades cercanas: el primero de ellos tuvo lugar a finales del verano de 1932 en el barrio de Armintza (Lemoiz), lugar donde residían el Cobrador de Arbitrios de la Diputación y su esposa, que optaron por evitar las aguas bautismales para su hijo. El segundo de los casos se dio en Urduliz, en octubre del mismo año, cuando el Presidente del Centro Republicano de aquella Anteiglesia y su mujer decidieron hacer lo mismo que el matrimonio afincado en Armintza. Ni qué decir tiene que la determinación de estas dos parejas con sus retoños despertó el escándalo y las murmuraciones entre el católico vecindario de ambas poblaciones. Pese a que el articulista *Cantaclaro* vaticinó que estos actos laicistas serían los primeros de una larga serie, lo cierto es que no debió de cundir el ejemplo y estas actitudes se quedaron en hechos aislados⁸³³.

En cuanto a la celebración de matrimonios exclusivamente civiles en el término municipal de Sopela, se llevó a cabo al menos uno, que tuvo lugar en febrero de 1932. El día 4 de dicho mes, se presentaron ante el Juzgado Municipal Fernando González Pérez, de 31 años, natural y vecino de Bilbao; y Agueda Felisa Mendizabal Bilbao, de 22 años, natural de Urduliz y vecina de Sopela. La pareja comunicó al Juez que “*tienen entre ambos concertado matrimonio el cual ha de ser civil por no profesar la religión católica*”, iniciando de esta manera los trámites para hacer efectiva su unión civil⁸³⁴.

832 *Euzkadi* 17-07-1931.

833 *El Liberal* 04-09-1932, 13-09-1932 y 15-10-1932.

834 A.M.S., Juzgado Municipal, Caja sin N.º, *Instancia presentada ante el Juez Municipal de Sopelana*, 04-02-1932.

El republicanismo mostró cada vez que tuvo oportunidad en las páginas de *El Liberal*, su periódico de cabecera, su preocupación por el respeto a los símbolos propios de la Segunda República. Por ejemplo, a finales de octubre de 1932, se contó que hacía algún tiempo, el Ayuntamiento de Sopela había adquirido “*un cuadro con el retrato del señor presidente de la República para reemplazar en el salón de sesiones a las figuras representativas del bien fenecido régimen*”. Sin embargo, según se denunció, el retrato de Niceto Alcalá-Zamora no corrió la misma suerte que los de sus predecesores, que “*ocuparon sitios de honor a la cabecera de la silla presidencial y altura conveniente*”, sino que el cuadro del presidente republicano se encontraba “*arrinconado y sobre el santo suelo*”. La explicación que el anónimo articulista dio a esta situación, la planteó mediante una pregunta: “*¿Es que nuestros corregidores supusieron que la sustitución iba a ser pasajera y, de consiguiente, no merecía la pequeña molestia de extender la mano para colocarlo en el lugar que habían ocupado los otros?*”. En aquel mismo escrito, se analizó el estado de conservación de las dos banderas que se colocaban los días festivos en el balcón de la Casa Consistorial: la republicana y la ikurriña (a la que se denominó “*la jelistista*”), denunciándose que la primera estaba “*desteñida*”, mientras que la segunda lucía “*flamante*”. Esta imagen, según el cronista, no tenía nada de particular, “*pues se ven casos análogos en muchos pueblos*”. Lo que le llamaba la atención era que: “*en cuanto sopla un poco Eolo, la nacional de arrolla en el asta y, recogidita, mira como avergonzada la majestuosidad de la otra, que sigue meciéndose, y como queriendo decir a la compañera: “Aquí no llegarás a imperar” (...)*”, preguntándose si “*¿será esto significativo, demócratas de Sopelana?. Confío que no*”⁸³⁵. Lo cierto es que el Ayuntamiento, poco antes, en la sesión municipal celebrada el 17 de octubre, ya había abordado el estado de la bandera republicana, manifestando que se había “*desteñado algo la bandera nacional que se iza los días festivos en el balconcillo de esta Casa Consistorial debido a los temporales que tan fuertemente azotan en dicho balcón y a su calidad algo mediana*” Por ello, acordaron destinar aquella enseña a la Escuela de niños y adquirir “*una nueva de lanilla buena*” para el balcón del edificio consistorial⁸³⁶.

En la zona de la comarca de Uribe, la cuestión de las banderas trajo consigo bastantes polémicas: en Urduliz se denunció en marzo, abril y julio de 1932 que la enseña republicana no era exhibida en el balcón los días festivos, como correspondía por ley. Idéntica denuncia se hizo en Lemoiz en septiembre del mes citado. Por otro lado, la colocación de la *ikurriña* en el Ayuntamiento de Plentzia junto a las banderas republicana y local el 1 de enero de 1932, día en que se bendijo el estandarte de las *emakumes* de la Villa, provocó que los republicanos locales dieran aviso al Gobernador Civil, presentándose la Guardia Civil en la Casa Consistorial. Ordenado por el cuerpo armado que “*se arriara una bandera de las dos que no representaban a España*”, el alcalde de Plentzia optó por quitar la de la Villa, manteniendo la *ikurriña*, para disgusto de los republicanos de la localidad⁸³⁷.

835 *El Liberal* 27-10-1932.

836 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 17-10-1932.

837 *El Liberal* 07-01-1932, 20-03-1932, 29-04-1932, 13-07-1932 y 04-09-1932.

Ya en 1933, una orden del Gobernador Civil emitida el 16 de marzo vino a poner fin a la cuestión de las enseñas, estableciendo que *“en los Centros Oficiales, y muy principalmente en los Ayuntamientos”, ondeara exclusivamente la bandera “nacional, juntamente con la enseña tradicional del Municipio respectivo, donde la tengan, que podrá colocarse a la izquierda”* de la republicana, quedando, por tanto, *“terminantemente prohibida la colocación en los Ayuntamientos y Centros oficiales de cualquier otra bandera representativa de un partido político determinado”*⁸³⁸.

Desde los primeros compases de la Segunda República, el nacionalismo vasco continuó su particular batalla en defensa de los elementos tradicionales que estimaban parte esencial de la idiosincrasia vasca. Por ejemplo, *Zabal-Oyar*, corresponsal del diario *Euzkadi*, manifestó que en Sopela, desde la época de la Dictadura de Primo de Rivera, se había perdido *“la antigua y tradicional costumbre de colocar los chuzos en la campa donde se celebra la romería y desde donde las autoridades presencian los diversos festejos”*. En cambio, esta *“antiquísima costumbre muy vasca”* se mantenía en Getxo y Urduliz. El cronista propuso recuperar la presencia de los chuzos en la festividad de San Pedro de 1931, lanzando el guante a los concejales nacionalistas. La propuesta de *Zabal-Oyar* fue *“muy bien recibida”* por los ediles, que le manifestaron que se había acordado volver a exhibir los chuzos en los festejos patronales. Sin embargo, estos símbolos de autoridad brillaron por su ausencia, quedando *“arrinconados en el salón del ayuntamiento”*, algo que provocó el enfado del corresponsal⁸³⁹.

La lucha en favor de las tradiciones posicionó a los nacionalistas contra lo que consideraban música e instrumentos exóticos, y por tanto, ajenos a lo vasco. Esta cuestión en Sopela motivó un encontronazo en la prensa entre los jeltzales y los republicanos locales, a raíz de la petición de un vecino de la localidad para poder tocar el piano de manubrio en las fiestas del municipio, así como en otras jornadas. La polémica dio inicio el 14 de junio de 1931, cuando Manuel Antonio Elorriaga presentó una instancia al Ayuntamiento acompañada de las firmas de 33 jóvenes sopoloztarras, en la que solicitó *“tocar en la Campa de esta localidad, durante las romerías de San Pedro y Nuestra Sra del Carmen, jueves por la noche y domingos por la tarde, un piano de manubrio”*⁸⁴⁰. El asunto fue tratado por la Corporación en el pleno municipal del 22 de junio, que fue presidido por Pantaleón Trifol, como alcalde en funciones. Trifol y los concejales jeltzales José Torrontegui y Pedro Urruchua se manifestaron a favor de acceder a la petición de Elorriaga; mientras que los ediles nacionalistas Elías Aguirregoitia y Andrés Ercoreca sostuvieron que no debía autorizarse *“en forma alguna ningún baile de piano de manubrio en Sopelana, por tratarse de un instrumento poco agradable y que apenas se toca ya en ninguna parte”*. Puesto el asunto a votación, la petición fue denegada por cinco votos frente a tres que se mostraron a favor⁸⁴¹.

838 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 18-03-1933.

839 *Euzkadi* 13-06-1931 y 18-07-1931.

840 A.H.F.B., SOPELANA 0035/002, Correspondencia recibida, 1931, *Instancia presenta por Manuel Antonio Elorriaga Aldecoa*, 14-06-1931.

841 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 22-06-1931.

Como era previsible, esta cuestión llegó a las páginas del diario Euzkadi, ocupándose de la misma el cronista *Zabal-Alda* en la edición del 30 de junio, bajo el significativo titular “¡Que vergüenza!”. En el artículo, el autor del mismo calificó a los firmantes de la petición como “unos cuántos señoritos de postín, vecinos de este pueblo”, manifestando su disgusto ante la propuesta indicando que “mayor desfachatez no hemos conocido, ni más poca vergüenza en ciertos señores inductores de quienes la corta edad o lo que oyen en casa no les dejan ni les permiten pensar en cosas más elevadas”. El articulista obvió en su escrito las diferencias que se dieron en el seno de la Corporación a la hora de denegar el permiso a Manuel Antonio Elorriaga, ciñéndose a relatar que “naturalmente, fue rechazado el escrito, a pesar de hacer acto de presencia los flamantes bailarines de música chulesca, pero no sin verse obligado un concejal patriota a rebatir los pobres y ridículos argumentos que acompañaron al escrito y proposición citada”⁸⁴².

El cronista no se quedó ahí, sino que rogó “a los dignos concejales patriotas de este pueblo que no se dejen atropellar”, exigiéndoles firmeza frente a “los que con picardía y mala fe tratan de obstaculizar el recto camino de la honrada administración y cultura del pueblo”. En ese sentido, *Zabal-Alda* apuntaba como responsables principales a “los caciques” que ocuparon los cargos durante la Dictadura de Primo de Rivera, a los que aconsejaba “que se metieran en sus casas” y que dejaran al pueblo “que se gobierne, que de rienda suelta a sus sentimientos vasquistas, a los sentimientos de democracia y libertad bien entendidas”⁸⁴³.

Las consecuencias ante el artículo publicado por el diario *Euzkadi* no se hicieron esperar. El 3 de julio, *El Liberal* incluía entre sus páginas un apartado titulado “La protesta de unos jóvenes de Sopelana”, en el que se relató que el día anterior varios jóvenes de la localidad se acercaron a la redacción del citado periódico para “protestar por los términos empleados por un tal “Zabal-Alda” en el diario “Euzkadi”, al combatirles por haber firmado un escrito pidiendo al Ayuntamiento autorización para que se utilizara un pianillo en los bailes públicos”. El anónimo autor del artículo se hizo eco del sentir de aquellos jóvenes y lo reflejó de la siguiente manera:

*“Nuestros comunicantes, hombres libres, no sujetos a los caciquillos locales, con o sin sotana, quieren hacer constar que su actitud al dirigirse al Municipio con tal demanda en nada empaña su honorabilidad y honradez, y que, por tanto, son tan dignos de respeto, por lo menos, como aquellos que, guiados de un espíritu intransigente y viejo, quieren imponer su opinión parapetándose en las “sensillas” costumbres del país”*⁸⁴⁴.

El diario republicano volvió a tratar este asunto días después, en un artículo firmado con el seudónimo *Pachi*, dirigido directamente a *Zabal-Alda*, el autor del escrito del diario *Euzkadi*. Tras tratar de forma sarcástica la manera de escribir del cronista *jeltzale*, entró a explicar la razón que llevó a los jóvenes sopeloztarras a firmar la petición de Manuel Antonio Elorriaga: ayudar “a un pobre hombre sin

842 *Euzkadi* 30-06-1931.

843 *Ibíd.*

844 *El Liberal* 03-07-1931, “La protesta de unos jóvenes de Sopelana”.

trabajo hace tiempo". Como prueba de este "misericordioso" propósito, Bachi apuntó que, "entre los firmantes figuraban algunos patriotas de JEL", es decir, nacionalistas, "y como tales, incapaces de nada pecaminoso, y muchísimo de rebelarse contra el credo del partido". El articulista ironizó sobre este hecho, afirmando que le constaba que la actitud de los jóvenes *jeltzales* que habían estampado su firma, era precisamente esa, para a continuación añadir que: "yo que me precio de conoceros bien, sé que inmediatamente detrás de aquel propósito venía el otro de cimbrearos al son de las achulapadas notas. Ahora tendréis que seguir haciéndolo al son de las un tanto fúnebres del acordeón del Sr. Ángel", es decir, Ángel Villabeitia, el acordeonista oficial del baile o 'jolas'. Esto último llevó a Pachi a plantear la siguiente pregunta a Zabal-Alda: "¿Me puede usted ilustrar sobre la diferencia, en orden a transgresión de preceptos divinos, entre bailar un 'schotis' ejecutado por el acordeón de referencia o el pianillo de Manu Antón, pongamos por caso?". Por último, el articulista de *El Liberal* aconsejó a su homólogo del diario *Euzkadi* que antes de lanzarse a escribir sobre asuntos de esta índole, se informara "concienzudamente de las cosas y personas que ha de tratar, a fin de evitar que, como en esta ocasión, llegue usted a injuriar a muchachos que, por su corrección y nobleza de sentimientos, están por encima de usted"⁸⁴⁵.

Cuatro días después, un tal *Patxikon* se encargó de dar la réplica en el diario *Euzkadi* a los dos artículos publicados en el rotativo republicano, asegurando que "la postura en que se han colocado algunos jóvenes y asesores de este pueblo causa lástima y da pena", y mostrando su enfado por las referencias a "lo de los curas" y a "lo de las costumbres 'sensillas'...". En cuanto al artículo de Pachi, señaló que sabía que lo que decía no era cierto y que con su escrito había logrado hacer propaganda a los nacionalistas, señalando que solo le había faltado dar nombres "para conseguir purificar o desenmascarar a ciertas personas que las quisiéramos buenos patriotas y que tú, probablemente con tus indirectas, los encarrilarás al verdadero camino del que parecen un tanto extraviados". El articulista del *Euzkadi* admitió que era "muy humano parte de lo que se proponía el escrito de marras", pero señaló que no era "lícito combatir encubiertamente a una persona a quien se pretende despojarle de un bien para concedérselo a otro", refiriéndose probablemente al acordeonista Ángel Villabeitia, que era el encargado oficial de animar los bailes en Sopela. De nuevo se apeló a la "corrupción de costumbres" como un medio ilícito "para dar de comer al hambriento", en clara referencia al piano de manubrio que pretendía haber tocado Manuel Antonio Elorriaga. *Patxikon* afirmó que algunos "fueron sorprendidos (...) en su buena fe", citando de esa manera a los nacionalistas que habían firmado la instancia. Como conclusión, el autor de la respuesta en el diario "*Euzkadi*" apuntó que la verdadera pretensión de muchos no había sido ayudar "a un pobre hombre", sino "atentar contra los sagrados sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo, por despecho, no por caridad, como algunos lo hicieron, (y) por desvasquizar Sopelana (...), poniendo por delante a un pobre hombre a quién no demuestran con los hechos quererle ayudar".

845 *El Liberal* 12-07-1931.

Al igual que había hecho *Zabal-Alda* días antes, Patxikon apuntó que detrás del apoyo a Elorriaga, se encontraban “*los señores monárquicos antes, republicanos ahora*”. La polémica parece que quedó zanjada con este escrito del diario *Euzkadi*, pues no recibió respuesta en *El Liberal*⁸⁴⁶.

Este tipo de referencias a los monárquicos de Sopela pasados al republicanismo tras la implantación del nuevo régimen, se reprodujeron en un par de ocasiones a lo largo del verano de 1931 en el periódico *Euzkadi*. El artículo escrito por *Zabal-Alda* que hemos expuesto líneas atrás es un buen ejemplo de ello. El cronista denunció que los que antes eran “*monárquicos cerrados*”, se habían dedicado a “*avasallar*” al pueblo durante la Dictadura de Primo de Rivera, aprovechando el poder municipal que entonces ostentaban. *Zabal-Alda* manifestó de forma muy tajante que los antaño monárquicos, pretendían reproducir de nuevo el mismo comportamiento: “*¡Vergüenza os debiera dar, dictadorzuelos, que, terminada aquella mina que explotabais cuando Primo de Rivera, pretender hacer ahora lo mismo con la República! ¡Cuánta farsa!*”⁸⁴⁷.

Un mes después, en el mismo medio nacionalista, un cronista anónimo, *Sopelanatarra Bat*, afinó aún más la ofensiva lanzada por *Zabal-Alda*, centrándose en la figura de José de la Quintana Vía, ex alcalde de la localidad entre 1923 y 1926. En el escrito hizo un pequeño repaso a la biografía de Quintana, apuntándose que recaló en Sopela a comienzos del siglo XX, procedente “*de la montaña*”, remarcando así sus orígenes no vascos. Cuando llegó a la localidad, parece que Quintana fue bien acogido por el vecindario, abriendo Quintana un establecimiento hostelero en la casa *Aranoa* para sacar adelante a su familia. Tiempo después, según el articulista, el comerciante comenzó a mezclarse con “*los que uno y otro día atentan contra todo lo vasco*”, ascendiendo políticamente en la localidad y llegando a ocupar “*el primer cargo durante cierto periodo de la Dictadura*”. Sin embargo, el hecho que le pareció “*más bochornoso e intolerable*” a *Sopelanatarra Bat*, fue que el local de Quintana sirviera como lugar “*de reunión y centro de quienes no pueden ahora convivir en el pueblo por haber las gentes “sensillas” abiertos los ojos a la luz (...) del Nacionalismo*”⁸⁴⁸.

El autor del escrito no indicó quiénes eran aquellos asiduos al local de Quintana que “*no pueden ahora convivir en el pueblo*”. Según *Sopelanatarra Bat*, entre los habituales a la casa *Aranoa*, figuraban aquellos que no habían tenido “*reparos en pasarse al campo republicano esos que hasta el 14 de abril fueron enteramente monárquicos*”⁸⁴⁹. Por aquel entonces, los republicanos locales aún no se habían organizado y no lo harían, como vimos, hasta junio de 1932, momento en el que constituyeron el Centro Democrático, precisamente en el establecimiento de Quintana. Cabe recordar que, un mes antes de la publicación del artículo, se habían celebrado las elecciones a Cortes y el resultado de la conjunción

846 *Euzkadi* 16-07-1931.

847 *Euzkadi* 30-06-1931.

848 *Euzkadi* 30-07-1931.

849 *Ibíd.*

republicano-socialista en Sopela fue muy bueno, situándose a escasa distancia de los nacionalistas vascos, un hecho que, no cabe duda, tuvo que preocupar bastante a los *jeltzales* locales.

Tras los comicios, desde *El Liberal* se invitó a los republicanos de los distintos pueblos de Uribe Kosta que conformaran agrupaciones locales⁸⁵⁰. Esta petición se materializó en muchas localidades de la zona en el mes de septiembre, aunque, como ya expusimos, no fue el caso de Sopela, donde los republicanos admitieron haberse encontrado con ciertas trabas para lograr constituirse en agrupación. Quizá entre estas dificultades podríamos situar la advertencia lanzada desde el periódico *Euzkadi* por *Sopelanatarra Bat*, que aconsejó “*al dueño de ese establecimiento y a sus hijos, amistades y otros que no lo son*”, que desistieran “*de su actitud*” y que respetaran “*la voluntad del pueblo*”, porque, de no ser así, no habría “*paz en Sopelana*” y ellos no saldrían “*muy bien parados*”⁸⁵¹.

Por último, cabe destacar que en las páginas de *El Liberal* también se ocuparon del caciquismo en la Anteiglesia. A comienzos de septiembre de 1931, un cronista anónimo bajo el seudónimo “*Un aldeano*”, dirigió un escrito a un “*ex cacique dictatorial*” de Sopela, quien, al parecer, “*apenado por la pérdida de su soberanía*”, estaba “*llenando de impropiedades a personas muy dignas*”, que nunca estuvieron conformes con “*la gestión de los secuaces del nefasto Primo de Rivera*”. El autor de aquella carta no ofreció datos concretos que nos ayuden a descubrir a quién se refería, pero a la vista de lo que hemos expuesto hasta ahora, se trataría de un ex componente de la Corporación municipal durante el régimen primorriverista, al que calificó como “*la persona menos deseable en el pueblo*”. El anónimo “*cacique*” había hecho gala de una “*política de conveniencia*” que no había “*hecho más que envenenar al pueblo*”. El articulista de *El Liberal* le advirtió que, como “*ahora como ya le conocemos, todo lo que intente será inútil*”. Esto último parece hacer referencia a un ejercicio de adaptación al nuevo régimen por parte del protagonista del escrito, que habría abandonado sus convicciones monárquicas para pasarse al campo republicano y seguir así ejerciendo su influencia en la política local⁸⁵².

2.3.3. La convulsa primavera de 1933

Como ya expusimos, la primavera de 1933 fue uno de los momentos de mayor tensión político-social en Bizkaia. Bajo esas circunstancias se desarrolló la campaña electoral previa a los comicios municipales que se celebraron el 23 de abril.

El 8 de abril por la mañana, la Plaza de Toros de Bilbao acogió un acto multitudinario en el que intervinieron el Jefe del Gobierno, Manuel Azaña; el ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto; y el ministro de Agricultura, Marcelino Domingo. Después de comer, los representantes gubernamentales y su comitiva

850 *El Liberal* 05-07-1931.

851 *Euzkadi* 30-07-1931.

852 *El Liberal* 06-09-1931.

se dirigieron en coche hasta el Sanatorio de Gorliz, atravesando distintos municipios, entre ellos Sopela y Berango. El diario *El Liberal* recogió los detalles de aquel traslado, afirmando que en ambas localidades “*la multitud, apiñada en la carretera, presenció con entusiasmo el paso de la preciosa caravana*”. Lo que no contó el periódico republicano fue que aquella multitud con la que se toparon Azaña y sus acompañantes en Sopela, en realidad se encontraba presenciando un mitín nacionalista protagonizado por María Teresa Zabala, *Ogoñope* y José Antonio Aguirre. La *Plaza de Antonio Arechavaleta*, donde se instaló la tribuna, se quedó pequeña para acoger al público, que tuvo que ocupar “*la carretera y terrenos contiguos*”. El periódico *Euzkadi* no ofreció cifras exactas de asistencia, sino que habló de “*numerosísima concurrencia*” y de “*gran número de forasteros*” procedentes de “*distintos puntos de Bizcaya*”, destacando “*la importante cifra de bilbotarras y abandotarras*”⁸⁵³.

El órgano principal de los *jeltzales* no dio contestación alguna a las afirmaciones hechas por el *El Liberal* sobre el paso de la caravana gubernamental por Sopela. La réplica llegó desde el semanario *Jagí-Jagí* a través de un artículo escrito por Pedro Basaldua, en el que se señaló que el periódico izquierdista había silenciado cuál había sido en realidad el recibimiento que propinaron a Azaña y su séquito los asistentes al acto nacionalista en la Anteiglesia. Al parecer, la aparición del convoy gubernamental interrumpió el mitin, lanzándose “*la multitud (...) a la carretera*”, junto a la que se encontraba el edificio del Ayuntamiento que lucía la bandera republicana. Según Basaldua, la comitiva, al ver la enseña “*y al público apiñado, casi se detiene y saluda*”, pero desistió al encontrarse con un “*griterío ensordecedor*” en el que se mezclaron distintas proclamas: “*¡Gora Euzkadi Azkatuta...!, ¡Viva la República vasca...!, ¡Abajo las Gestoras...!, ¡Fuera los traidores...!, ¡Viva Euzkadi libre...!*”. El articulista calificó lo sucedido como “*un momento de emoción indescriptible, en el que lo más sorprendente es la cara de los ministros y el temor de los chóferes y comparsas*”⁸⁵⁴.

La *Gaceta del Norte* se ocupó de este asunto de forma más discreta, refiriéndose a Sopela como “*un pueblecillo de nuestra costa*” y reduciendo lo sucedido a silbidos “*al paso de la comitiva de coches oficiales*”. Según el diario católico estos hechos tuvieron consecuencias, pues intervino la Policía deteniendo a “*dos de los silbantes, que resultaron ser (...) de filiación nacionalista*”. De estas detenciones también se hizo eco ‘*La Voz de Cantabria*’, desvelando el nombre de la localidad⁸⁵⁵.

853 *El Liberal* 11-04-1933 y *Euzkadi* 11-04-1933

854 *Jagí-Jagí* 15-04-1933. En menor medida, también *Tierra Vasca* 11-04-1933 trató este tema.

855 *La Gaceta del Norte* 11-04-1933 y *La Voz de Cantabria* 11-04-1933.

Probablemente, lo ocurrido al paso de la comitiva de Azaña por Sopela fue determinante para que, dos días después, el Gobernador Civil denegara al párroco de la iglesia de San Pedro la autorización que éste le había solicitado para la celebración de las procesiones del Jueves Santo y del Viernes Santo, (el 12 y el 13 de abril, respectivamente)⁸⁵⁶.

Poco antes de los comicios, el Ayuntamiento de Sopela, que como ya dijimos estaba regido provisionalmente por una Comisión Gestora, solicitó la presencia de la Guardia Civil de Plentzia el día de las votaciones “*en previsión de que pudiera ocurrir una alteración del orden público*”, pues todo apuntaba a que la contienda electoral iba a ser “*bastante reñida*”. El cuerpo armado comunicó que le era imposible acudir aquel 23 de abril a la Anteiglesia, por lo que los gestores recurrieron al Gobernador Civil, rogando que enviara “*la necesaria fuerza para los dos colegios electorales de que consta este Ayuntamiento, distantes aproximadamente unos 800 metros el uno del otro*”⁸⁵⁷.

La jornada electoral en Sopela debió de transcurrir, aparentemente, sin incidentes de importancia, pese a que, según denunció el diario *Euzkadí*, la localidad fue visitada por “*gentes extremistas que no se recataron de enseñar pistolas*”⁸⁵⁸. Gracias a una información gráfica publicada en el periódico *El Pueblo Vasco*, sabemos que la Guardia Civil llegó a intervenir para poner orden a las puertas de uno de los colegios electorales de la Anteiglesia⁸⁵⁹, pero no nos consta que llegaran a producirse altercados de mayor envergadura. Al vecino municipio de Berango también se acercaron aquellas “*gentes extremistas*” armadas a las que se refirió el diario *Euzkadí*, solo que en esta localidad las cosas fueron a mayores, ya que, según recogió el periódico *El Nervión*, “*hubo bofetadas entre republicanos y nacionalistas*”⁸⁶⁰.

Cabe señalar que en el centro de votación de Ugeraga instalado en las escuelas de Larrabasterra, el candidato de ANV José María Barrenechea Echevarria, protestó alegando que durante la votación había habido “*coacción y falta de voluntad dentro del Colegio, por haber sido obligados cierto número de votantes a emitir el sufragio contra su voluntad*”. Barrenechea denunció que las coacciones también se produjeron en el exterior del colegio. No fue la única protesta formulada en la

856 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia remitida 1933, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida al Gobernador Civil de Vizcaya*, 08-04-1933; y A.H.F.B., SOPELANA 0036/002, Correspondencia recibida 1933, *Oficio del Gobernador Civil de Vizcaya dirigido al alcalde de Sopelana*, 10-04-1933.

857 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-04-1933.

858 *Euzkadí* 27-04-1933.

859 *El Pueblo Vasco* 25-04-1933 y 27-04-1933. Cabe señalar que en el pie de la fotografía publicada en la edición del 25 de abril de *El Pueblo Vasco* se aseguró, equivocadamente, que la instantánea se había tomado en Urduliz. El autor de la imagen, el reportero gráfico Espiga alertó al diario del equívoco, que publicó la siguiente rectificación el día 27 de abril: “*Nuestro amigo y reportero gráfico don E. Espiga nos comunica con referencia a la fotografía titulada ‘La Guardia civil despejando los grupos en Urduliz durante las elecciones’*, que publicamos el martes, que, por error material, puso Urduliz donda debía decir Sopelana”.

860 *El Nervión* 24-04-1933.

sección de Ugeraga, ya que el interventor Narciso Ansoleaga Zugazaga añadió que dos electores habían introducido sus respectivas papeletas en la urna *“sin llegar a manos del Señor Presidente”*. Frente a estas protestas, el presidente de la mesa electoral, Victoriano Landeta, los adjuntos José María Zuazua y Antonio Aldecoa, y los interventores Juan de Dios Uriarte y Alejandro Legarreta, expresaron que era *“absolutamente incierto el que haya existido falta de autoridad en el Colegio, y que si algún elector ha depositado en la urna su voto sin entregarla al Sr. Presidente ha sido por ignorancia o descuido manifiesto”*. La mayoría de la mesa zanjó este asunto, sin que la protesta tuviera mayor recorrido⁸⁶¹.

El diario *Euzkadi* se hizo eco de la protesta de Barrenechea, aprovechando para poner en duda su pertenencia a ANV y explicando que el candidato de la plancha demócrata había atribuido las coacciones a los nacionalistas. Ante estas acusaciones, el periódico *jeltzale* pasó al ataque, asegurando que Ciriaco Echaiz, presidente del *Centro Democrático* de Sopela y concejal electo de la minoría republicana, había amenazado *“a sus hijas con echarlas de casas si no votaban su candidatura”*. Frente a este comportamiento, *Euzkadi* contrapuso la actitud que supuestamente mostró el *“compatriota don Vicente de Arbeloa”* con una de las hijas de Echaiz, empleada en su casa. Al parecer, Arbeloa *“la dejó en completa libertad para que votara al que tuviera por conveniente”*⁸⁶².

No fue ésta la única coacción en la localidad que denunció el diario *jeltzale*. También se señaló a Isidoro Zamacona, indicando que *“en vísperas de las elecciones aconsejó a los inquilinos de su padre político”*, Antonio Arechavaleta, *“que votasen a la candidatura democrática”*; y que cedió su coche *“para recoger a los ‘coitaos’ y llevarles al colegio electoral”*. Por otro lado, también se narró el caso de *“una señora de Larrabasterra, que por lo visto andaba muy interesada en que se votase a la candidatura patrocinada por el administrador de la casa Txabarri, señor ‘P’atrás’ (...)”*. Al parecer, esta mujer llamó a la lechera que le suministraba leche y le preguntó *“a quién había votado”*. Tras recibir una respuesta que no debió de ser de su agrado, *“le pagó el importe del suministro, añadiendo que no volviese más por allí, ya que no quería leche vasca, sino republicana”*. Por último, se recogió que el comerciante José de la Quintana, en cuya casa se encontraba instalado *“el tan cacareado Centro Democrático (...) el día de las elecciones obsequió (...) con otana, bacalao y alguna cosilla más (...) a sus votantes”*⁸⁶³.

El corresponsal de Sopela del semanario socialista «La Lucha de Clases» también denunció que durante el proceso electoral hubo en la localidad *“chanchullos, coacciones y amenazas”*, poniendo de relieve *“la visita que tuvieron nuestros enemigos en un chalet de Larrabasterra la víspera de las elecciones con un señor que dice que es republicano y después vota a los nacionalistas y ordena a sus inquilinos aldeanos que todos voten a los nacionalistas”*⁸⁶⁴.

861 A.H.F.B., AR00347/009, Expediente general de los comicios municipales de abril de 1933 en el Ayuntamiento de Sopelana.

862 *Euzkadi* 18-05-1933.

863 *Ibíd.*

864 *La Lucha de Clases* 15-06-1933.

Como vimos, los *jeltzales* se hicieron con la mayoría en el Ayuntamiento, gracias en especial al resultado electoral obtenido en el Distrito de Ugeraga. En la Sección de Moreaga, la candidatura nacionalista y la republicana obtuvieron un número de votos muy similar, lo cual nos muestra lo reñida que fue esta cita con las urnas.

Pocos días después de la celebración de los comicios locales, el Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, visitó la provincia. La mencionada Comisión Gestora de Sopela presidida por Concordia Moral acudió el 30 de abril a la recepción que se organizó a Alcalá-Zamora en Bilbao. Además, los gestores, sabiendo que el Presidente de la República visitaría el Sanatorio de Gorniz “pasando por la carretera de esta anteiglesia”, acordaron que se colocara “frente al Ayuntamiento un letrero hecho en tela de percal blanco con la inscripción “El pueblo de Sopelana saluda a S.E. el Presidente de la República”, como demostración de aprecio y de respeto al Jefe del Estado”. El 4 de mayo fue el día elegido para la visita de Alcalá-Zamora a Gorniz, atravesando la comitiva presidencial varios municipios hasta llegar a su destino. Según el periódico *El Liberal*, “en Sopelana salió (...) mucho público y un sacerdote con un grupo de personas de ambos sexos, que saludaron jubilosos al coche presidencial y a los del séquito”. El recibimiento previo en Berango debió de ser más vistoso, pues la comitiva hubo de detenerse, “porque los republicanos y los socialistas, colocándose en la carretera con sus banderas frente al coche presidencial, lo detuvieron y rodearon, aclamando al señor Alcalá Zamora y al ministro acompañante”⁸⁶⁵. No parece que los nacionalistas sopeloztarras se manifestaran en contra del paso del presidente de la República por el municipio, ni que protagonizaran incidentes aquel día, como los que ocurrieron en otros lugares de la provincia.

Tras la visita de Alcalá-Zamora, las cosas no mejoraron y la escalada de violencia alcanzó su punto álgido el 14 de mayo, día en el que republicanos y nacionalistas tuvieron un enfrentamiento frente al *Batzoki* de Usansolo, que se saldó con la muerte del *gastetxu* Iñaki San Miguel y la republicana Esperanza Zapata. Como vimos páginas atrás, los centros republicanos de la zona de Uribe Kosta y de varios municipios situados en torno a la Ría de Bilbao, alarmados ante el nivel de conflictividad que se estaba viviendo en la provincia, celebraron una reunión en Berango el 21 de mayo. Además de protestar por lo ocurrido en Usansolo, pidieron al Gobierno que atajara “las amenazas, coacciones y pistoleroismo del P. Nacionalista Vasco y demás desafectos al Régimen”. Por último, rogaron que se tomaran “medidas enérgicas” para evitar que los Centros Democráticos acabaran desapareciendo “ante la actual postura indefensa”, pues temían que “los componentes de los mismos se vayan dando de baja”⁸⁶⁶.

865 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 29-04-1933; y *El Liberal* 04-05-1933.

866 *El Liberal* 24-05-1933; y C.D.M.H., PS. Bilbao, Caja 164, N.º 13.

Cabe preguntarse cuál fue el grado de conflictividad que se vivió en el área de Sopela en esta época. Como ya hemos deslizado líneas atrás, las relaciones entre nacionalistas y republicanos estaban bastante enconadas, según se desprende del análisis de la prensa del momento. Por ejemplo, en un artículo publicado en el diario *Euzkadí* en su edición del 18 de mayo, se definió al Centro Democrático de Sopela como un lugar donde *“cabén todos aquellos que tengan odio a cuanto sea vasco, cuánto más odio mejor”*. Poco antes, a finales de abril, en el mismo periódico se hicieron eco de la rotunda victoria del PNV de Urduliz en las elecciones municipales, que había logrado toda la representación municipal, destacándose que había quedado fuera del consistorio *“una exigua minoría”, en referencia a los republicanos locales, asegurando que estaba “compuesta (...) en su inmensa mayoría por enemigos de la patria”*⁸⁶⁷.

En aquel conflictivo mes de mayo, se produjeron en la zona algunos sucesos de tipo violento. Por ejemplo, el día 5, cuatro enmascarados dieron el alto a Tomás Hernando, Secretario de Acción Republicana de Urduliz, en mitad del camino entre esa localidad y Sopela, sugiriéndole que se diera de baja de la citada organización republicana y que se afiliara al *Batzokí*, para ser *“mejor mirado en el pueblo”*. Además de eso, le dijeron que tenía un plazo 15 días para bautizar a su hijo, al que solo había inscrito en el Registro Civil. La noche del 18 de mayo, Hernando fue abordado de nuevo por los cuatro desconocidos que, en esta ocasión, le interrogaron para saber si había reflexionado tras el primer encuentro. El Secretario de los republicanos urduliztarras manifestó que *“no tenía nada que pensar”*, por lo que, según su relato publicado en el periódico *El Liberal*, fue amenazado de muerte⁸⁶⁸.

Otro de los casos que quedó recogido en la prensa tuvo como protagonistas a *“varios abertzales sopelanatarras”* y a miembros del Centro Democrático de Berango. Según relató el diario *Euzkadí*, el 7 de mayo, varios nacionalistas de Sopela se acercaron a Berango para asistir a una romería la tarde de aquel día. Acabada ésta, antes de emprender su regreso, *“entraron a tomar un refresco en el establecimiento en cuyo edificio está instalado el Centro Democrático”, pero “un pseudo-demócrata” les pidió “que se marcharan inmediatamente”, por lo que “los abertzales, tratando de evitar cuestiones, salieron”*. Ya en el exterior, uno de los nacionalistas de Sopela *“lanzó un irrintzi de despedida al pueblo que fue contestado por otro del mismo grupo”*. Según el periódico *jeltzale*, este gesto no fue del agrado de José de Uranga, concejal de la minoría republicana de Berango, que se acercó al autor del segundo *irrintzi*, Jose de Urrutxua, de 17 años de edad, y *“en tono amenazador”* le dijo: *“¡De mi no se burla nadie!”*. Urrutxua le preguntó *“si era un delito lanzar un ‘irrintzi’ (...)”*, a lo que Uranga reaccionó, según el relato, sacando *“una pistola con la que le amenazó, conminándole a subir al local del Centro Democrático”*. El joven *jeltzale* se negó, y *“en vista de ello”, el concejal republicano “cargó el arma y encañonándole el pecho le obligó a subir, y en presencia de otros individuos”, le hizo gritar “¡Viva la República española!”*. Entre las personas que presenciaron los hechos, el diario

867 *Euzkadí* 26-04-1933 y 18-05-1933.

868 *El Liberal* 31-05-1933.

Euzkadi destacó al “*caracterizado antinacionalista Azarola*”⁸⁶⁹. Este señalamiento no era algo casual, pues a finales de abril, en el mismo medio, en un artículo sobre las elecciones municipales en Berango, también se mencionó a José de Uranga, “*antiguo conocido por sus atropellos contra los nacionalistas en el tiempo que ejerció el cargo de delegado gubernativo en Lexona*”, así como a José María de Azarola, a quién le recomendaron fuera “*situándose en algún otro partido que pueda satisfacer sus egoísmos*”⁸⁷⁰. En el caso de Azarola, la inquina que despertaba entre los *jeltzales*, se debería al hecho de su vinculación al nacionalismo en los últimos años de la Restauración, llegando a presidir la *Juventud Vasca* de Sopela, cuando ésta fue constituida en 1920.

Por ello, no es de extrañar que fuera el propio Azarola quién diera la réplica a los nacionalistas de Sopela en las páginas de *El Liberal*, señalando que los hechos narrados en el diario *Euzkadi*, faltaban a la verdad. Según expuso, el relato del periódico *jeltzale* sobre el desencuentro entre los “*inocentes gastechus*” y los “*seudodemócratas*”, estaba plagado de inexactitudes. Por un lado, Azarola explicó que en el Centro Democrático de Berango no existía “*establecimiento de bebidas*”, sino que contaban con “*un servicio propio para los socios controlado y por iniciativa del conserje del mismo*”. Por otra parte, negó que se hubiera amenazado con la expulsión “*al grupo de jeltkides que tuvo la osadía de penetrar en el local en el que se celebraba un baile de sociedad, para los socios y sus familias*”, sino que se les conminó a abandonar el local una vez hubieran tomado “*lo que se han servido (...) pues el baile es privado para los socios y sus familias*”. También indicó que era falso que se hubiera encañonado a Urrutxua “*en el centro del salón con ninguna arma coaccionándole para que gritase viva la República española. Testigos presenciales, en número de más de cien, entre los que se encuentran los músicos, imparciales por no ser de la localidad, pueden dar fe de ello*”. De forma irónica, Azarola expuso que los jóvenes nacionalistas sopeloztarras que habían penetrado al Centro Democrático berangotarra se encontraban, al parecer, bajo los efectos del alcohol:

“Es ‘exacto’ que la inteligencia de los osados jeltkides no estaba iluminada en aquellos momentos por ideas patriotas de ninguna clase, sino que padecía los horrores de una fermentación de caldos no de procedencia euskaldun, sino de origen muy ‘maqueto’, lo que hacía que no diesen irrintxis (sic) heroicos, sino gritos estentóreos contra todo lo que bullía en su pobre mente en aquellos momentos.

*Es ‘exacto’ que a pesar de su ‘alumbramiento’ el joven Urrechua, dándose cuenta de su situación, no solo se brindó a gritar ‘viva el Socialismo’, sino que gritó espontáneamente ‘viva la R.E.’ y para conmemorar su triunfo de no verse maltratado pidió ‘un chiquito más’ (...).”*⁸⁷¹.

Azarola rechazando de plano las acusaciones vertidas desde el periódico *Euzkadi*, dejó claro que ni él ni sus compañeros necesitaban “*ningún ‘mortero’ para hacer callar a ningún osado, sea de la ideología que fuera*”, asegurando que eran los primeros en mantenerse “*dentro de la más respetuosa corrección*”. Sin

869 *Euzkadi* 18-05-1933.

870 *Euzkadi* 27-04-1933.

871 *El Liberal* 20-05-1933.

embargo, advirtió que darían “*el correctivo necesario*” a aquellos que no supieran mantener el mismo respeto. Por último, el republicano berangotarra haciendo gala de su ideario, lanzó una crítica al nacionalismo, invitando:

“(…) a quien de ‘antinacionalista’ me ha tildado a demostrar, en el terreno que desee, si se hace más patria a fuer de insultos y vejaciones o tratando de convivir dentro de las ideologías que las realidades modernas de relación entre los pueblos establecen para que sean ya utopías toda esa serie de antigüedades que quieren mantener a toda costa una legión de señores que no quieren dar su brazo a torcer, pues ello implicaría el perder el banderín de enganche que los mantiene en pedestales desde los cuales manejan a su antojo a gentes que, por su incultura, son fáciles de manejar”⁸⁷².

2.3.4. Tensiones en el Ayuntamiento: la mayoría nacionalista versus la minoría republicana

Constituido el nuevo Ayuntamiento de Sopela el 10 de mayo de 1933, los desencuentros entre la mayoría nacionalista y la minoría republicana no se hicieron esperar: en el pleno del día 13, los concejales *jeltzales* presentaron una moción en la que se proponía que el consistorio protestara por la Ley de 25 de octubre de 1839 y que pidiera “*a los poderes de la República*” que declarara ilegítima la citada ley. Además, se pedía que se cesara de forma inmediata a la Comisión Gestora que regía la Diputación de Bizkaia y fuera sustituida por una Comisión de Alcaldes, nombrados en Asamblea de Municipios de la provincia, hasta que se convocaran elecciones democráticas. Por último, se solicitaba que cesaran “*las humillantes y abusivas detenciones gubernativas, decretándose la libertad inmediata de cuantos ciudadanos en Vizcaya actualmente las padezcan*”. Los concejales republicanos Francisco Galbarriartu y Julián Gorostola manifestaron “*que no estaban conformes con el contenido*” de la propuesta, por lo que tanto ellos, como el edil Ciriaco Echaiz, votaron en contra, resultando aprobada la moción con los votos favorables de la mayoría nacionalista⁸⁷³.

El siguiente encontronazo tuvo su origen en el nombramiento, el 20 de mayo, de una Comisión municipal a la que se encomendó entrevistarse con Antonio de Arechavaleta para conseguir financiación para la construcción de unas escuelas en el barrio de Larrabasterra. Se designó para esta misión a los concejales nacionalistas Francisco Ondiz y Pedro Saitua, y al edil republicano Francisco Galbarriartu, sin que ninguno de ellos manifestara objeción alguna⁸⁷⁴. Sin embargo, en el pleno del 27 de mayo, Galbarriartu expuso “*por razones que no son del*

872 Ibid.

873 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria, 13-05-1933.

874 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 20-05-1933

caso exponer, le es imposible formar parte de la Comisión designada en la última sesión” rogando que se nombrara a otro concejal para sustituirle. Le replicó el edil nacionalista Silverio Areitio, quien manifestó que hasta entonces:

“(…) la mayoría que compone este Ayuntamiento ha tenido (…) las máximas consideraciones con la minoría, pero que ésta, no sabe si por cuestión política o por qué no quiere formar parte de la Comisión que (…) se nombró en la pasada sesión, siendo designado como uno de los miembros de la misma el Sr. Galbarriartu, que aceptó el cargo”⁸⁷⁵.

Areitio, teniendo en cuenta lo expuesto por Galbarriartu, propuso al Ayuntamiento que se hiciera “constar en acta un voto de censura para la citada minoría”. El concejal aludido mostró su sorpresa ante la posibilidad de que la mayoría nacionalista pudiera tomar ese acuerdo, ya que eran conocedores de que su renuncia a participar en la Comisión no se había producido “por desconsideración ni por cuestión política, sino por otras causas completamente ajenas a todo eso”. Pese a ello, la mayoría sacó adelante el voto de censura planteado por Silverio Areitio⁸⁷⁶.

Este asunto prosiguió en la sesión ordinaria celebrada el 3 de junio, en la que Galbarriartu pidió a la mayoría que retirara el voto de censura, argumentando que la “falta de cumplimiento de palabra” era exclusivamente responsabilidad suya, y no podía “culpase en absoluto” a los otros dos componentes de la minoría republicana. Los concejales nacionalistas se negaron a acceder a la petición del edil republicano, quién calificó el voto de censura como “ridículo y descabellado”⁸⁷⁷.

Como era de esperar, estos calificativos recibieron respuesta en el siguiente pleno, celebrado el 10 de junio. En esta ocasión, tomó la palabra el edil nacionalista Jesús Marcaida, que manifestó que el voto de censura contra la minoría, “nada tiene de ridículo ni descabellado, pues que lo ridículo y descabellado es dejar incumplida una palabra que se da”. Galbarriartu se defendió argumentando que “la falta de cumplimiento de una palabra dada podrá calificarse de informalidad, pero nunca de ridícula y que el hecho de presentar un voto de censura contra una minoría porque un Capitular perteneciente a la misma haya cometido es falta no puede apreciarse de otra forma que como lo hizo” en la sesión municipal del 3 de junio. Marcaida respondió que “la informalidad cometida es más ridícula que el voto de censura de que se trata desde el momento que proviene de la minoría”. El alcalde zanjó el debate manifestando que “estando suficientemente discutido este asunto, se daba por terminado sin que puedan admitirse más debates sobre el mismo”⁸⁷⁸.

875 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 27-05-1933.

876 *Ibíd.*

877 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 03-06-1933.

878 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 10-06-1933.

La aprobación del programa de fiestas de San Pedro y Nuestra Señora del Carmen de aquel 1933, también produjo fricciones entre las dos facciones políticas que convivían en el consistorio, y todo ello por un punto concreto: el baile de la ezpatadantza cuya ejecución se encargó, como en los años anteriores, al grupo de danzas del Batzoki de Sopela. En ese sentido, el concejal republicano Galbarriartu *“manifestó que el baile de la “Ezpatadanza” por su carácter político debiera hacerlo gratis el “Batzoki”, sin que lo pagase el Ayuntamiento*”. El alcalde le replicó que *“la “Ezpatadanza” no es ningún acto político, sino que (es) un baile Regional de las provincias Vascongadas y por ello debe costearlo el Ayuntamiento como en años anteriores*”. Otro de los ediles republicanos, Gorostola, expresó que *“ellos, la minoría, no han querido traer al Ayuntamiento asunto político alguno, pero que la mayoría lo está haciendo ya repetidas veces, por lo que en adelante, no podrán hacer el gusto de todos en otras ocasiones*”. El debate no pasó de ahí, y sometidos a votación los festejos programados, fueron aprobados por la mayoría jeltzale con el voto negativo de la minoría republicana. El semanario *«La Lucha de Clases»* se hizo eco de este asunto en su edición del 6 de julio, informando que el *“flamante”* consistorio de Sopela había acordado para las romerías de San Pedro *“bailes a granel y espatadantza hasta en la sopa”*, atribuyéndose al alcalde Constantino Zurbano las palabras: *“Músicos, todos vascos”*. Esta expresión fue contestada por el corresponsal del diario socialista, enunciando una pregunta y una respuesta: *“¿Quién paga? Maquetos y vascos”*⁸⁷⁹.

La instalación de puestos de bebidas en la campa donde se celebraba la romería de las fiestas de la Virgen del Carmen suscitó una nueva polémica entre nacionalistas y republicanos. En el pleno celebrado el 8 de julio se dio lectura a un escrito presentado por el vecino de Getxo Juan Torres, solicitando autorización para poner un puesto para la venta de refrescos en la citada campa el 16 de julio. Atendiendo al reducido tamaño del recinto festivo, todos los ediles presentes, incluidos los republicanos Galbarriartu y Gorostola, denegaron la petición. Torres no fue la única persona que solicitó permiso para poder instalar un punto de venta de bebidas en los festejos de Larrabasterra, ya que dos vecinos de Sopela, Valentín Cajigas y Federico Aguado, también presentaron sus respectivas instancias, que fueron abordadas por la corporación municipal en la sesión celebrada el 15 de julio. En esta ocasión, el argumento del pequeño tamaño de la campa aducido por la mayoría nacionalista no fue aceptado por los ediles republicanos, que defendieron la petición de Cajigas, exponiendo que se trataba de *“un caso de justicia”*, ya que era un vecino que se veía *“necesitado de ganar el sustento de sus hijos”*. El concejal jeltzale Pedro Saitua manifestó que la campa donde se hacían los actos festivos era de propiedad particular y su dueño no era *“gustoso de que se instale en ella puesto alguno de bebidas”*, afirmación ésta que fue puesta en duda por el republicano Galbarriartu. Finalmente, la mayoría nacionalista se impuso, denegando las solicitudes de Cajigas y Aguado. Este asunto también llegó a las páginas del citado periódico *«La Lucha de Clases»*, en el que el corresponsal de la localidad relató que el Ayuntamiento había denegado *“un escrito solicitando*

879 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-06-1933; y *La Lucha de Clases* 06-07-1933.

permiso para colocar un puesto de refrescos en la romería de «El Carmen». En opinión del cronista, la negativa de los concejales nacionalistas del consistorio a la instalación de los puestos de bebidas respondía al hecho de que la taberna de la sede de los *jeltzales* locales se hallaba próxima a la campa donde se hacían los festejos. Empleando una pregunta -“¿No sabe el solicitante que existe allí la taberna y cuartel general de los nacionalistas?”-, el articulista, de forma indirecta, acusó a los nacionalistas locales de impedir que particulares expendieran consumiciones, porque eso podría perjudicar a los intereses del establecimiento del Batzoki sopoloztarra⁸⁸⁰.

No fueron éstos los únicos desencuentros que se vivieron en el seno del Ayuntamiento por cuestiones relacionadas con los festejos locales. Con motivo de la festividad de Santa Marina, el debate giró en torno al mantenimiento de la *“tradicional comida”* que se llevaba a cabo en las inmediaciones de la ermita el 20 de julio. Días antes, la minoría republicana propuso suprimir aquella comida y emplear el dinero en preparar *“una excursión para los niños y niñas escolares”*. El concejal republicano Galbarriartu expresó su convencimiento de que esta idea le parecería bien a todo el vecindario, y que niños y padres quedarían muy agradecidos. El edil Echaiz se sumó a la propuesta, agregando que él era favorable a la celebración de la comida, siempre y cuando cada concejal costeara su parte. El alcalde manifestó que no le parecía bien que se suprimiera un almuerzo que se venía celebrando *“desde tiempo inmemorial”*, que el costo del mismo no significaba *“nada para los intereses municipales”*, y que los vecinos del barrio de Ugeraga *“protestarían con razón”* si se eliminaba la comida. Además, prosiguió el primer edil, el día de Santa Marina era el único festejo que se celebraba en aquella barriada, *“y si esa comida no se hace, puede decirse que queda suprimida la fiesta, pues nadie acudiría a ella por tratarse de un sitio muy lejano y de incómodo acceso”*. Expuesta esta argumentación, se sometió a votación la propuesta de los republicanos, que quedó desechada por la mayoría nacionalista que apoyó que se mantuviera el almuerzo *“por cuenta del Ayuntamiento”*⁸⁸¹.

2.3.5. Crónica de una ruptura: la malograda relación entre Antonio de Arechavaleta y los nacionalistas locales

Como reconocimiento a la generosa trayectoria de Arechavaleta, una de las primeras propuestas de los concejales de aquella corporación fue el cambio de denominación de la Plaza del Ayuntamiento, acordando *“por unanimidad”* que dejara de llamarse Plaza de Alfonso XIII y se bautizara con el nombre de *“Plaza de D. Antonio de Arechavaleta, bienhechor del Pueblo”*. El alcalde protestó por esta decisión *“porque se la da su nombre a la susodicha Plaza, pero los restantes Sres Concejales insistieron tenazmente en lo acordado”* y el acuerdo se mantuvo sin variación alguna⁸⁸².

880 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 08-07-1933 y Sesión Ordinaria 15-07-1933; y *La Lucha de Clases* 20-07-1933.

881 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 15-07-1933.

882 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 27-04-1931.

Iñaki, corresponsal de Sopela del diario *Euzkadi*, órgano principal de los nacionalistas vascos, se hizo eco de este acuerdo del consistorio, señalando que no la cabía duda de que con esta decisión “*los concejales se han granjeado las simpatías del pueblo todo, político y apolítico*”. Según relató el cronista “*los muchos beneficios que el pueblo de Sopelana le debe a don Antonio, le había hecho acreedor de un homenaje, pero el tiempo pasaba y nadie, ninguno de los Ayuntamientos, si así puede llamarse a los elegidos por aquella nefasta dictadura, se acordaban de llevarlo a cabo*”. Frente a aquellas corporaciones primorriveristas, *Iñaki* puso en valor que el Ayuntamiento de entonces, “*con mayoría absoluta del Partido Nacionalista Vasco*”, daba los primeros pasos para honrar a Arechavaleta. El corresponsal *jeltzale* recogió en su crónica publicada el 13 de junio los rumores que apuntaban a la realización de un homenaje público al alcalde; y por otra parte, propuso que la nueva placa de la Plaza del Ayuntamiento debía ser costeada por “*suscripción pública*”, ya que, en su opinión, para que el acto aclamación a Arechavaleta fuera totalmente popular, la idea de que los vecinos pagaran el nuevo rótulo era lo más apropiado. Por último, *Iñaki* se dirigió al Ayuntamiento, exponiendo que “*a mi modo de pensar, no es suficiente homenaje el dar el nombre de Don Antonio a la plaza*”, por lo que lanzó la siguiente idea: “*además de esto, ¿no sería posible nombrarle hijo predilecto o bienhechor del pueblo?*”⁸⁸³.

Todo parece indicar que el corresponsal del diario *Euzkadi* conocía de primera mano un proyecto que el PNV local debía de tener madurado por aquel entonces, ya que dos días después, el 15 de junio, el concejal nacionalista Justo Barrenechea presentó en el pleno municipal una propuesta para otorgar el título de Hijo Predilecto al primer edil. En su exposición Barrenechea enumeró las distintas aportaciones que había realizado Arechavaleta al municipio, como la construcción del edificio del Ayuntamiento, la traída de aguas, la donación de “*un hermoso órgano*” a la parroquia de San Pedro o la cesión de un local provisional en Larrabastera que hiciera las veces de Escuela Nacional en ese barrio. El edil *jeltzale* concluyó que “*estos sacrificios y otros muchos que ha realizado el Sr Arechavaleta*” fueron hechos “*en bien, mejora y engrandecimiento de este su pueblo natal, los cuales jamás podrá Sopelana agradecerle lo bastante*”. Por ello, para que el Ayuntamiento demostrara “*de alguna manera su profundo cariño y afecto*”, se puso encima de la mesa la idea de nombrar Hijo Predilecto al alcalde Arechavaleta, que fue aprobada “*por aclamación*” por los componentes presentes de la corporación, con la excepción de primer edil que se hallaba ausente⁸⁸⁴.

Hubo que esperar hasta el 19 de marzo de 1932 para que se inaugurase oficialmente la placa con el nombre de Arechavaleta. La implicación de los nacionalistas locales en este acto inaugural fue total, ya que días antes *Euzko Gastedija* de Sopela remitió una carta al Ayuntamiento ofreciéndose a organizar “*algunos festejos (...) tales como bailes de espata-danza, corriendo de cuenta del Ayuntamiento, únicamente los gastos del txistulari*”. Además, los *jeltzales* solicitaron que el descubrimiento de la placa se hiciera el citado día 19 de marzo, después

883 *Euzkadi* 13-06-1931.

884 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 15-06-1931.

de la Misa Mayor. Enterado de la propuesta, el alcalde Arechavaleta se opuso “*tenazmente a la celebración del referido acto*”, rogando a sus compañeros de corporación que se sumaran a su negativa, pero éstos hicieron caso omiso “*a los reiterados ruegos*” del primer edil. Por lo tanto, el consistorio acordó acceder a la petición de *Euzko Gastedija* de celebrar la inauguración en la fecha y hora solicitadas, dando “*mayor solemnidad y brillantez al acto (...) con la concurrencia del clásico tamboril y atabal*”⁸⁸⁵.

Poco sabemos sobre la jornada de inauguración de la placa de la Plaza. Tan solo hemos localizado una pequeña referencia en el diario *Euzkadi*, en el que únicamente se informó que “*el acto revistió gran importancia*”⁸⁸⁶.

La buena relación de los nacionalistas con el alcalde Arechavaleta quedó patente también el día de la inauguración oficial de *Euzko Batzokija*, *Emakume Abertzale Batza* y el grupo de *mendiñoales* de Sopela. Aquella jornada del 18 de septiembre de 1932 se redondeó con la celebración de un banquete en el Batzoki al que asistió el primer edil⁸⁸⁷.

Como sabemos, en enero de 1933 el Ayuntamiento fue cesado y sustituido por una Gestora que administró la localidad hasta la celebración de elecciones el 23 de abril. A mediados de mayo, el diario *Euzkadi* publicó un artículo con el título “*Écos de Sopelana*” en el que se incluyeron varios comentarios respecto al pasado proceso electoral, entre los que estaba uno relativo al yerno de Arechavaleta, Isidoro Zamacona. De él se afirmó que en vísperas de la jornada electoral había aconsejado “*a los inquilinos de su padre político que votasen la candidatura “democrática” (republicana)*”⁸⁸⁸.

Desconocemos qué impresión produjo en Arechavaleta aquel comentario en el que se le citaba de forma indirecta, pero no es descabellado imaginar que no sería de su agrado. Sea como fuere, el ex alcalde continuó con su faceta como benefactor, tal y como quedó patente a finales de julio de 1933, en una reunión que tuvo con representantes del Ayuntamiento, en la que se trató el coste económico que iban a suponer la construcción de unas escuelas en el barrio de Larrabasterra. Arechavaleta manifestó que daría al consistorio “*toda clase de facilidades*” para llevar a cabo aquel proyecto, aportando, “*en calidad de préstamo*”, la suma de dinero necesaria. Pocos días después, formalizó este ofrecimiento en un escrito en el que se comprometía a aportar las 30.000 pesetas que suponían las obras, fijando un plazo de 35 años para que el Ayuntamiento devolviera la cantidad prestada⁸⁸⁹.

885 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 14-03-1932. La carta enviada por *Euzko Gastedija* de Sopela a la que se hace referencia en el acta, está fechada el 10 de marzo de 1932.

886 *Euzkadi* 31-03-1932.

887 *Euzkadi* 20-09-1932.

888 *Euzkadi* 18-05-1933.

889 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 05-08-1933 y 19-08-1933.

El 24 de septiembre de 1933, la relación entre los nacionalistas y Antonio de Arechavaleta saltó por los aires. Aquel día, se publicó en el diario *Euzkadi* un escrito firmado por la Junta Municipal del PNV de Sopela, titulado “*Al paso de una campaña*”, en el que, como veremos, había referencias que, implícitamente, salpicaban a Arechavaleta. En aquella crónica, la directiva local *jeltzale* denunció que se había iniciado una “*campaña derrotista (...) en este pueblo por quienes están más obligados a evitarla*”, a raíz de las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento encabezado por Constantino Zurbano respecto a dos cuestiones que habían afectado a dos vecinos de la Anteiglesia: Pedro Ercoreca y Fernando Oleaga⁸⁹⁰.

Para tratar el asunto relativo a Pedro Ercoreca, hemos de remontarnos hasta comienzos de febrero de 1924. En aquellas fechas, la Corporación regida por José de la Quintana acordó construir un depósito de agua en la fuente denominada “*Aumetegui*” que se encontraba “*en terrenos propiedad de D. Pedro Ercoreca*”, para surtir de agua al cercano Matadero Municipal. Tomada la decisión, se preguntó al citado Ercoreca si se hallaba “*dispuesto a ceder al Ayuntamiento la recogida y traída de las repetidas aguas*”. En el caso de que accediera, el Consistorio se comprometió a cederle “*el paso a la memorada fuente, en la que al construirse el depósito en proyecto, se le dejará una llave de agua conforme indica el plano*”. Estas condiciones se vieron posteriormente modificadas, ya que a comienzos de junio de 1932, el Ayuntamiento presidido por Antonio de Arechavaleta denegó a Pedro Ercoreca su petición de aprovechamiento de las aguas del manantial “*Aumetegui*” para conducir las al caserío *Etxebarri*, propiedad del afectado. Esta decisión del pleno municipal provocó que su hijo, el concejal *jeltzale* Andrés Ercoreca, protestara ante sus compañeros de Corporación. No le faltaba razón al edil, ya que su padre, con anterioridad, había pasado a ser propietario de la citada fuente “*a cambio de otro manantial más importante que nace en su cercanía*”, que Pedro Ercoreca “*cedió al Ayuntamiento de Sopelana a condición de que las aguas de la antigua fuente (...) quedasen para los usos*” que el propietario del caserío *Etxebarri* quisiera darle⁸⁹¹.

Un año después, a comienzos de junio de 1933, Ercoreca presentó una nueva solicitud ante el recientemente elegido Consistorio dirigido por el alcalde nacionalista Zurbano. La petición suscitó un amplio debate entre los concejales presentes en el pleno celebrado el día 3 del citado mes. Los ediles, en mayor o menor grado, se mostraron partidarios de ceder el uso de la fuente de “*Aumetegui*” al solicitante, siempre y cuando quedara garantizado el suministro de agua para el Matadero y el abrevadero público adyacente. Finalmente, el Ayuntamiento nombró una Comisión para inspeccionar los dos manantiales que existían en las cercanías del caserío *Etxebarri*, concluyendo que el abastecimiento del Matadero quedaba suficientemente atendido con el otro manantial. Por tanto, el equipo de gobierno municipal accedió a lo solicitado por Pedro Ercoreca, aunque no lo hizo por unanimidad, ya que el concejal Francisco Ondiz votó en contra⁸⁹².

890 *Euzkadi* 24-09-1933.

891 A.M.S., Libro de Acuerdos 1921-1924, Sesión Ordinaria 03-02-1924; A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria 06-06-1932 y 13-06-1932; y A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 03-06-1933.

892 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 03-06-1933 y 10-06-1933.

La cuestión que afectó a Fernando Oleaga, ex alcalde de la Anteiglesia durante la Dictadura de Primo de Rivera entre 1926 y 1930, tenía su origen en una decisión tomada por la Corporación presidida por Antonio de Arechavaleta a comienzos de mayo de 1931. Existía un *“terreno comunal triangular”* que colindaba por el Sur con la casa-habitación de los maestros de las escuelas nacionales de Sopela y que también limitaba con la pared del jardín de la propiedad de Oleaga. El Ayuntamiento determinó cerrar esta parcela con alambres lisos *“para uso de los Sres. Maestros como anteriormente lo estaba”*. Esta decisión suponía que el ex alcalde debía proceder a cerrar *“la puerta que del jardín de su propiedad”* daba acceso al terreno que iba a vallarse. Como solución, el consistorio le propuso trasladar la puerta *“al final del mentado terreno triangular”*. El alcalde Arechavaleta se entrevistó con Oleaga a finales de mayo para tratar este asunto, pero el encuentro debió de ser muy tenso, tal y como se dejó entrever en el pleno celebrado el 1 de junio, en el que la Corporación declaró que había visto *“con desagrado las manifestaciones hechas por este Sr al Sr. Alcalde”*. El enfado de Fernando Oleaga debió de ser tal que, a mediados del mes de julio, haciendo caso omiso al acuerdo de vallado del terreno contiguo a su jardín, no había procedido al cierre de la puerta que daba a la parcela en cuestión, por lo que se le dio un plazo de 30 días para llevarlo a cabo. A mediados de agosto de 1933, con un nuevo Ayuntamiento rigiendo la administración municipal, Oleaga solicitó autorización *“para poder abrir la puerta del jardín de su propiedad, que atravesando el terreno triangular del lado Sur de la casa habitación de los Maestros da salida a la Avenida Aquilino Arrola”*. En esta instancia, el ex primer edil recordó que *“el Ayuntamiento anterior”* le obligó a cerrar aquella entrada, *“a pesar de haber hecho uso de ella durante varios años, causando con ello un considerable perjuicio a la propiedad”*. La Corporación presidida por Zurbano no tuvo ningún inconveniente en acceder a esta demanda, autorizando que se reabriera la puerta, fijando un canon anual de 10 pesetas por la concesión del paso por aquel terreno municipal, hasta que el Ayuntamiento lo necesite *“para construir en él alguna vivienda o acuerde su venta”*⁸⁹³.

Como indicamos, la Junta Municipal del PNV abordó en su escrito del diario *Euzkadi* ambas cuestiones empleando unos términos y unos calificativos que no dejaban en buen lugar a las Corporaciones anteriores en general, y al ex alcalde Arechavaleta en particular. La resolución tomada por el Ayuntamiento presidido por Zurbano respecto a la solicitud de Pedro Ercoreca fue calificada como un acto de justicia que había *“reparado el daño que el (consistorio) dictatorial y el que siguió causaron”* al propietario del caserío Etxebarri, *“afrontando decididamente las iras de caciques y lacayos y restituyendo a su dueño lo que indebidamente se le arrebató”*. En opinión de la directiva *jeltzale* sopolotarra *“esta reparación se ha hecho en tales condiciones, que el señor Erkoreka no queda perjudicado ni se lesionan los intereses municipales que tanto se utilizaron como excusa en este desagradable pleito”*⁸⁹⁴.

893 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria 04-05-1931, 18-05-1931, 01-06-1931 y 21-07-1931. A.M.S., Libro del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 19-08-1933.

894 *Euzkadi* 24-09-1933.

En cuanto a lo sucedido con Fernando Oleaga, la Junta Municipal lo calificó como un *“asunto aún de peor índole”*, al acusar al *“Ayuntamiento anterior”*, de haber actuado *“movido evidentemente por odios personales hacia el propietario de la casa Oleagane”*, al obligarle *“a cerrar y tapiar la puerta de acceso a la Avenida de don Aquilino de Arriola”*. Siguiendo esa hipótesis, afirmaron que el cierre de aquel terreno municipal, se hizo *“simulando la construcción de un jardincillo que costó una buena partida de pesetas”*, que no cumplió las funciones previstas de *“lugar de recreo de los niños”*, quedando convertido *“en solar especial para uso de los maestros, con abundancia de zarzales e inmundicia”*. Por tanto, concluyeron, *“el pueblo no obtuvo beneficio alguno con esta modificación, pero se causó un notorio perjuicio al propietario de Oleagane”*. Parece que esta cuestión levantó una gran polvareda en la localidad, si atendemos a la recomendación que los directivos jeltzales lanzaron al Ayuntamiento y al propio PNV, aconsejándoles que no hicieran caso de *“despotricadores, procediendo solamente en justicia y con el máximo respeto para todos”*. En ese sentido, les pareció justo la imposición a Oleaga del *“pago de un canon por el disfrute del paso, sin mirar al color político de dicho señor (...) ni atender instigaciones ni campañas de venganza”*. Los máximos dirigentes del PNV en Sopela finalizaron su escrito, advirtiendo que:

“No quisiéramos vernos en la necesidad de insistir en estos asuntos, sacando a colación otros; pero si continuara la rastrera campaña iniciada con tan fútiles motivos, nos veríamos obligados a desenmascarar a esos “independientes” que tanto añoran las épocas en que este querido “baserri” fue dominado y escarnecido por ellos”⁸⁹⁵.

Aunque Arechavaleta pudo sentirse ofendido por distintos pasajes del artículo firmado la Junta Municipal del PNV, en los que se hablaba de *“caciques y lacayos”* o de *“despotricadores”*; hay dos referencias que, sin duda, debieron de provocar su enfado. La primera de ellas habría sido la afirmación de que el Ayuntamiento había actuado *“movido evidentemente por odios personales”* en la cuestión que afectaba a Fernando Oleaga. En segundo lugar, el uso del término *“independientes”* parecía apuntar directamente al ex alcalde, pues cabe recordar que ese fue el calificativo que en la documentación oficial se empleó a la hora de definir su ideología política cuando estuvo al frente del Ayuntamiento.

Sea como fuere, las consecuencias no tardaron en llegar. Pocos días después de la publicación del artículo, Antonio Arechavaleta envió una carta al Ayuntamiento, manifestando que había leído en el diario *Euzkadi* el texto firmado por la directiva del PNV local. El benefactor, notablemente molesto con el contenido del mismo, comunicó al Consistorio que había decidido anular la donación de un terreno para que se construyeran las escuelas nuevas de Larrabastera, así como el préstamo de 30.000 pesetas que había prometido conceder para llevar a cabo este proyecto⁸⁹⁶.

895 Ibid.

896 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Extraordinaria 03-10-1933, En esta acta se incluyó la transcripción de la carta de Antonio Arechavaleta dirigida al Ayuntamiento de Sopela con fecha 30-09-1933.

La resolución de Arechavaleta de retirar su apoyo económico al proyecto de las escuelas dejaba al Ayuntamiento *“en una situación muy embarazosa”*, pues, como ya deslizamos, no contaba con los fondos suficientes para ejecutar las obras, por lo que se vería obligado a renunciar a las mismas. La necesidad de un nuevo centro educativo era imperiosa, puesto que la localidad tenía un serio *“problema escolar”*, debido a la falta de locales escolares con capacidad suficiente. Por esa razón, se contaban *“por decenas los jóvenes que en edad propia de recibir instrucción no pueden asistir a clase”*⁸⁹⁷.

A la vista del enfado de Arechavaleta, el alcalde Constantino Zurbano le dirigió una misiva en la que le manifestó *“que ningún miembro de esta Corporación ni individual ni colectivamente ha tenido relación, de acción o de hecho, con la crónica publicada en el diario Euzkadi suscrita por la Junta Municipal del Partido Nacionalista en este pueblo”*, dejando patente que ninguno de los concejales del Ayuntamiento pertenecía a la citada junta. El primer edil le transmitió también el rechazo de la totalidad de los ediles al artículo del diario *Euzkadi* exceptuando Francisco Ondiz que no se hallaba presente. Tal y como acordaron en la sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre, los componentes del Consistorio quisieron dejar claro que, *“lejos de solidarizarse con la crónica de referencia”*, la repudiaban *“con toda energía si efectivamente fue redactada con propósito de agraviar a V.”* Además de eso, manifestaron que se sentían *“heridos y contristados por la mera presunción de que V les atribuyera la paternidad de la repetida crónica y de consiguiente la intención de ofenderle”*. Insistiendo en esta cuestión, los miembros de la Corporación expresaron que no podían *“concebir que se les considere capaces del crimen de lesa ingratitud de agraviar a un respetable Señor como V. tan generosamente tan magníficamente ha puesto su corazón y sus caudales al servicio de este querido pueblo”*. La finalidad de estas palabras del equipo de concejales era muy clara: dejar suficientemente claro su *“proceder correcto e intachable”*, de forma que Arechavaleta reconsiderara su drástica decisión y diera marcha atrás a la misma⁸⁹⁸.

La Junta Municipal del PNV, remando en la misma dirección que el Ayuntamiento, redactó un artículo que se publicó en la edición del 4 de octubre del citado diario *Euzkadi*. El encabezado del texto, *“Aclarando una mala interpretación”*, dejaba muy claro el objetivo de los dirigentes *jeltzales*: intentar apagar el incendio provocado por el artículo del día 24. Para empezar, atribuyeron a *“algunas personas de este pueblo una mala interpretación”* del escrito *“creyendo incluso que iba dirigido contra el benemérito vecino de este pueblo don Antonio de Aretxabaleta, y llegando hasta hacerle creer que, efectivamente, de él se trataba”*. Lo cierto es que, como vimos, aquel artículo publicado en el periódico *jeltzale* contenía alusiones muy explícitas relativas a las dos Corporaciones que había presidido Antonio Arechavaleta. Pese a ello, la directiva del PNV local quiso aclarar que *“para nada al escribir el suelto (...), nos habíamos fijado en don Antonio de Aretxabaleta, ya que su condición y prestigio de hombre de bien en ningún momento ha sido puesto en tela de juicio, pues*

897 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia remitida 1933, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida a Antonio Arechavaleta*, 04-10-1933.

898 *Ibíd.*

son siempre de recordar sus merítisimas obras en favor del pueblo de Sopelana". Por último, los dirigentes jeltzales quisieron dejar constancia de que "en nada se quiso herir al Señor Arechabaleta en el citado suelto del día 24, sino que, por el contrario, se refirió a otros que tratan de evitar que personas amantes de lo suyo, hagan obras que, en fin de cuentas, benefician al pueblo en general, sin distinción de matices ni ideologías"⁸⁹⁹.

De nada sirvieron las aclaraciones públicas de la Junta Municipal del PNV, ni la carta que el Ayuntamiento dirigió a Arechavaleta. El 21 de octubre, el alcalde trasladó al resto de concejales que no se había recibido respuesta a la misiva, por lo que señaló que sería conveniente que se nombrara una Comisión para que se entrevistara con el benefactor para solucionar la delicada situación en la que había quedado el proyecto de las escuelas nuevas. Se encomendó para este cometido a los ediles Pedro Saitua y Silverio Areitio, que se reunieron con Arechavaleta, *"encontrando a dicho señor en bastante buena disposición y prometiendo contestar al oficio del Ayuntamiento"* que le había sido enviado a comienzos de octubre. Pese a esa promesa, a mediados de noviembre, el Consistorio aún no había recibido respuesta alguna, por lo que acordaron *"rogar encarecidamente a Don Antonio Arechavaleta"* que antes del día 18 del citado mes, les comunicara si iba a concertar con el Ayuntamiento el préstamo de 30.000 pesetas, tal y como se había comprometido a hacer en el escrito que dirigió al equipo de gobierno municipal a mediados de agosto de 1933. La Corporación, advirtió a Arechavaleta que, en caso contrario, *"contra toda su buena voluntad y con profundo dolor y sentimiento", optaría por vía judicial, para "obligarle al cumplimiento del compromiso contraído"*⁹⁰⁰.

La respuesta de Arechavaleta, fechada el 17 de noviembre y leída en el pleno del 2 de diciembre, fue escueta, pero muy clara. El bienhechor local se mantuvo en su negativa, manifestando que no se consideraba *"obligado al cumplimiento de la oferta de préstamo"*, porque *"ni ha sido anteriormente aceptado por ese Ayuntamiento ni hoy lo puede ser ya"*. Los concejales manifestaron *"su profundo disgusto por la radical resolución del señor Arechavaleta, sin que haya mediado para ello el menor motivo por parte de la Corporación"*. La determinación del benefactor, no solo dejaba en *"una situación difícil y embarazosa al Ayuntamiento"*, sino que iba a causar *"gravísimos perjuicios al Municipio y a todos sus vecinos en general, dada la grandiosa obra que se pretendía realizar con el préstamo que tan infundadamente se le niega ahora"*⁹⁰¹.

A la vista de esas consecuencias, la Corporación, tal y como había advertido, decidió poner el caso en manos del Letrado Tomás Eguidazu, que envió una carta a Antonio Arechavaleta, para tratar el asunto. El 6 de diciembre se personaron en el despacho del abogado, el matrimonio conformado por Isidoro Zamacona y Josefina Arechavaleta, yerno e hija del citado Arechavaleta, que no pudo asistir

899 *Euzkadi* 04-10-1933.

900 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 21-10-1933, 28-10-1933 y 11-11-1933.

901 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, *Sesión Ordinaria* 02-12-1933.

“debido a su delicado estado de salud”. Eguidazu expuso a la pareja la situación en la que había quedado el proyecto del nuevo centro escolar, siéndole imposible al Ayuntamiento asumir el coste de las obras. Tras estas explicaciones, respondió *“la hija del Sr Arechavaleta, que, para que su padre diera la cantidad ofrecida, era indispensable que el Ayuntamiento (...), se volviera de los acuerdos tomados en contra de los que adoptó durante el período dictatorial, y además, que se publicase en los periódicos”*. El abogado intentó rebajar la tensión, pero toda argumentación fue inútil, pues el matrimonio estaba dolido *“por la conducta observada por ese Ayuntamiento contra el anterior”*⁹⁰². La hija y el yerno de Arechavaleta se estaban refiriendo, con toda seguridad, a las decisiones que el Consistorio encabezado por Zurbano había tomado sobre los asuntos que habían afectado a Pedro Ercoreca y a Fernando Oleaga, que eran precisamente los temas que protagonizaron el polémico escrito publicado en el periódico *Euzkadi* en septiembre de 1933. El hecho de que Josefina Arechavaleta expusiera como condición indispensable para la concesión del préstamo que el Consistorio deshiciera los acuerdos relativos a Ercoreca y a Oleaga, y que esto fuera hecho público en la prensa era, sin duda, una muestra clara del enfado que había causado en ellos y en Antonio Arechavaleta el mencionado artículo del diario *jeltzale*.

Fracasada la mediación de Tomás Eguidazu para resolver la situación de forma amistosa, parecía quedar solo la vía judicial interponiendo una demanda contra Arechavaleta. Sin embargo, el abogado manifestó que *“el asunto, tal y como está, lo veo mal para el Ayuntamiento”*. Y es que había varias sentencias del Tribunal Supremo en las que se había dictaminado que se requería escritura pública para la donación de un terreno. Por tanto, la donación del solar que había hecho Antonio Arechavaleta sería nula, *“por no haberse otorgado a su debido tiempo, la correspondiente escritura pública, como debía haberse hecho”*. Al ser nula la donación del terreno, también lo sería el préstamo, *“por ser este secundario y seguir la condición del terreno, que es lo principal”*⁹⁰³.

Descartada la vía judicial, se trató el asunto con el Inspector de Primera Enseñanza de la zona, Santos Samper, que, a comienzos de febrero de 1934, pidió al Ayuntamiento de Sopela que comunicara por escrito si estaba dispuesto a llevar a cabo la construcción de las escuelas de Larrabasterra, en el caso de que Arechavaleta cediera el préstamo de 30.000 pesetas. Y es que Samper tenía pensando entrevistarse con el bienhechor e intentar que abandonara su negativa. Las gestiones del Inspector fueron en vano, pues Arechavaleta se mantuvo en su decisión de no conceder el préstamo al Ayuntamiento⁹⁰⁴. La Corporación presidida por Zurbano no parece que volviera a abordar este asunto y, como veremos al tratar la educación en Sopela durante la Segunda República, el proyecto saldría adelante durante el periodo de la Gestora Municipal impuesta tras el conflicto del Estatuto del Vino, de la que formaba parte el mencionado Isidoro Zamacona.

902 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 23-12-1933.

903 Ibid.

904 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 10-02-1934 y 17-02-1934.

2.3.6. El conflicto del Estatuto del Vino y la Revolución de Octubre de 1934 y sus consecuencias

Como ya señalamos al abordar la evolución del Consistorio de Sopela durante el periodo republicano, 1934 fue un año muy conflictivo en el País Vasco, especialmente los meses de verano, durante los que se produjo el enfrentamiento entre los Ayuntamientos vascos y el Gobierno estatal a causa del proyecto de implantación del llamado **Estatuto del Vino**. Este conflicto tomó mayores dimensiones a partir del 12 de agosto, fecha en la que los Ayuntamientos celebraron elecciones indirectas para elegir a una Comisión de Ayuntamientos de carácter definitivo, que habían sido prohibidas por el Gobernador Civil. Como consecuencia de este hecho, se produjo la detención y procesamiento de varios alcaldes, entre ellos el de Sopela. A comienzos de septiembre, concretamente el día 7, tuvo lugar la dimisión en bloque de todos los ediles nacionalistas e izquierdistas de los Ayuntamientos vascos. Para cubrir estas vacantes se nombraron Comisiones Gestoras, no sin ciertas dificultades a la hora de elegir a sus componentes, que en muchos casos presentaron su dimisión inmediata, fruto de la tensa situación que se estaba viviendo en los distintos municipios. Así ocurrió en Sopela, donde los recién nombrados gestores presentaron su dimisión el 14 de septiembre, quedando el Ayuntamiento sin corporación hasta el 7 de noviembre.

La madrugada del 5 de octubre se produjo en Bizkaia el estallido de la **Revolución de Octubre**, huelga general que afectó a distintas partes del Estado, especialmente a Asturias y Cataluña. La duración del movimiento revolucionario en territorio vizcaíno fue de una semana, repercutiendo principalmente a Bilbao, al área industrial en torno a la Ría del Nervión y a la zona minera. Respecto a la incidencia de la huelga en Sopela y su entorno, ésta se dejó sentir desde los primeros momentos, por ejemplo, en el transporte ferroviario. El mismo día 5 por la mañana, los trenes circularon de forma irregular, quedando finalmente suspendido el servicio, prolongándose esta situación los días 6 y 7⁹⁰⁵. Si atendemos a un informe emitido en junio de 1939 por el alcalde de Sopela Isidoro Zamacona, durante los sucesos revolucionarios de 1934 en la carretera de Bilbao a Plentzia hubo personas dedicadas a detener coches para proceder a su registro. Entre ellas se encontraba el vecino de Sopela Gonzalo Julián García Fernández, de filiación socialista, que fue detenido en Getxo por participar en aquella acción⁹⁰⁶.

En cuanto a los establecimientos de Bilbao “y de los pueblos de la provincia”, todos permanecieron cerrados el día 5, exceptuando “los bancos y los servicios de comunicaciones telefónicas y telegráficas”, que prestaron sus servicios “con toda la normalidad posible”⁹⁰⁷.

905 *La Gaceta del Norte* 09-10-1934.

906 A.H.F.B., SOPELANA 004/002, Correspondencia remitida 1939, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Juez Instructor de la Auditoría de la 6ª Región Militar*, 20-06-1939. Según manifestó Zamacona en este documento, Gonzalo Julián García fue “uno de los fundadores del Centro Rojo de Sopelana, en concepto de Socialista o Comunista”.

907 *La Gaceta del Norte* 09-10-1934.

Para conocer algunos datos del proceso revolucionario en Sopela, resulta imprescindible acudir a documentación posterior producida durante la Guerra Civil por la Junta Municipal Investigadora (J.M.I.) de Sopela, que fue el organismo local encargado de dirimir la desafección o la adhesión al régimen de distintos propietarios que poseían bienes en el municipio, mediante la apertura de expedientes. Tal fue el caso del ex alcalde Antonio Arechavaleta, de quien se afirmó que:

“Este individuo en Octubre del año 1934 tenía establecido el cuartel de la Guardia Civil en su casa a donde les daba orden de detener a los que él creyó conbeniente (sic), llegando a ser detenidos tres nacionalistas por orden expresa de este señor, y un sin número de cacheos domiciliarios a otros significados como socialistas, llegando asta (sic) el atropello personal, no pudiendo circular de noche por la calle por correr el peligro de ser fusilado. Todo esto lo ordenaba el arriba citado con la ayuda de su yerno y su hija llamados Isidoro Zamacona y Josefina Arechavaleta”⁹⁰⁸.

En cuanto al citado Zamacona, también se le abrió expediente en abril de 1937, en el que se señaló que: *“Este individuo fue el que en Octubre del 34 dio aviso a la Guardia Civil para que fueran encarcelados barios (sic) individuos de esta localidad llebando (sic) a efecto un sin número de cacheos a domicilio de los nacionalistas y componentes de los partidos del Frente Popular”⁹⁰⁹.* Como ya expusimos páginas atrás, al menos desde abril de 1933, Zamacona no gozaba de mucha popularidad entre parte del vecindario de Sopela y, como veremos, ese sentir no disminuyó. Respecto a su padre político, las relaciones de éste con los nacionalistas locales no eran muy buenas, tras los desencuentros que se produjeron, como vimos, después de la publicación en el diario *Euzkadi* de un artículo firmado por la Junta Municipal del PNV a finales de septiembre de 1933.

Concluyendo, en estos dos expedientes se apuntó a Antonio de Arechavaleta y a su yerno como responsables directos de la represión consecuencia de la huelga revolucionaria. No tenemos información alguna que nos permita valorar qué grado de incidencia tuvo la *Revolución de Octubre* en Sopela, pero parece poco probable que se produjeran disturbios, y a tenor de la información que acabamos de exponer, podemos concluir que las fuerzas del orden público habrían tenido bajo control la localidad desde los primeros compases del levantamiento.

Cabe señalar que, en aquellos momentos, el vecindario de Sopela y la Guardia Civil desconocían que una vivienda de la localidad estaba sirviendo como escondite de un arsenal destinado a ser empleado en la *Revolución de Octubre*. Este hecho fue descubierto con posterioridad, concretamente el 4 de diciembre de 1935. La tarde de aquel día, la Guardia Civil de Plentzia procedió a hacer un registro en la casa *Ixasondo*, propiedad de Ángel Libano, concretamente en la planta primera

908 CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (C.D.M.H.), PS. Barcelona 93,1,111, *Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Antonio Arechavaleta*, 20-12-1936.

909 C.D.M.H., PS. 93, 1, 112, *Expediente sobre declaración de faccioso por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Isidoro Zamacona Charroalde*, 05-04-1937.

del edificio, que estaba alquilada a un vecino de Sestao llamado Alfonso Guerrero Garrote. En el interior de aquel piso, los agentes hallaron 3 cajas que contenían “152 bombas cilíndricas de hierro fundido vacías, un muelle, un cargador de pistola vacío y un buen número de folletos revolucionarios”. Guerrero que se encontraba presente durante el registro fue detenido inmediatamente. Según informó el alcalde de Sopela, Alfonso Guerrero era amigo de Longinos Pérez Fuente, un vecino de la Anteiglesia que en aquellos momentos se encontraba encarcelado por su presunta participación en un atraco cometido en la sucursal del *Banco de Vizcaya* en Somorrostro. Pérez tenía en su posesión la llave de la habitación registrada, y al parecer, Guerrero, que llevaba un año sin aparecer por la vivienda, se la había entregado “para que tuviese cuidado de la ventilación de la vivienda”⁹¹⁰.

La prensa, como es lógico, se ocupó de este asunto de forma pormenorizada y su lectura nos aporta información complementaria del mismo. Al parecer, la Guardia Civil de Plentzia llevaba varios días tras la pista de este depósito de explosivos, que según indicó *La Gaceta del Norte* se había preparado “para el movimiento revolucionario del 34”. Por su parte, *El Pueblo Vasco* señaló que Alfonso Guerrero era “de significación marxista” y “que ya estuvo detenido con motivo de los sucesos de octubre”. En el periódico *El Noticiero Bilbaíno* se especificó que el detenido pertenecía a la C.N.T. y que, según explicó, las bombas se las había entregado en Bilbao un sujeto al que no conocía y los 104 folletos revolucionarios se los había facilitado “otro individuo que se fue a Valencia”⁹¹¹.

Regresando a los días posteriores al estallido de la Revolución, sabemos que una de las consecuencias de la huelga que afectó al conjunto del vecindario de la localidad, fue el desabastecimiento de algunos alimentos. Así, el 11 de octubre, un representante de la Sociedad Cooperativa de Consumos se presentó ante el Secretario Municipal y le comunicó que “se les habían agotado algunas existencias de artículos de primera necesidad”. Para poner remedio a estas carencias, el representante hizo saber que podían surtirse de víveres en “un establecimiento de Las Arenas, por medio de un carro con caballo, si tuvieran quien lo custodiase en evitación de cualquier desagradable incidente”. Atendiendo a esta petición, el Secretario solicitó ayuda al puesto de la Guardia Civil de Plentzia⁹¹².

Aquel mismo día, el Gobernador Civil ordenó telefónicamente que se suspendiera de empleo y sueldo, “hasta nueva orden”, a José Garay Amechazurra, ayudante de la Secretaría del Ayuntamiento “por inasistencia a las Oficinas Municipales, durante la huelga revolucionaria de estos días”⁹¹³.

910 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida, 1935, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 04-12-1935. La información complementaria sobre Longinos Pérez: *La Gaceta del Norte* 28-11-1935 y 26-01-1936.

911 *El Liberal* 05-12-1935 y 06-12-1935, *El Noticiero Bilbaíno* 05-12-1935 y 06-12-1935, *El Pueblo Vasco* 05-12-1935, *Euzkadí* 05-12-1935 y 06-12-1935, y *La Gaceta del Norte* 05-12-1935 y 06-12-1935.

912 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida, 1934, *Oficio del Secretario Municipal de Sopelana dirigido al Cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Plencia*, 11-10-1934.

913 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida, 1934, *Oficio del Secretario Municipal de Sopelana dirigido a José Garay Amechazurra*, 11-10-1934.

No fue el único vecino que sufrió medidas represivas tras la huelga. Sabemos que Avelino Garay Amechazurra, afiliado del PNV, que ejercía como Recaudador del Servicio de Aguas de Sopela, fue detenido y puesto “a disposición de la Autoridad Militar de la Provincia” a comienzos del mes de noviembre. En el pleno municipal celebrado el 17 de noviembre, el concejal Isidoro Zamacona explicó que Garay, al encontrarse encarcelado, tenía atrasadas las cuentas y los cobros del Servicio de Aguas. Zamacona transmitió al resto de ediles el “deseo de su padre político” y adjudicatario de dicho Servicio, Antonio de Arechavaleta, de que se nombrara un Recaudador interino “a fin de que no sufran más retraso las recaudaciones y puedan revisarse los contadores de los Sres. Abonados, para el cobro de las cantidades de agua consumidas”. El Ayuntamiento viendo razonable la propuesta, pidió al propio Arechavaleta que gestionara el nombramiento de un recaudador interino⁹¹⁴.

Sin embargo, en el siguiente pleno celebrado el 24 de noviembre, Zamacona fue más allá y pidió que Avelino Garay fuera destituido de su cargo, argumentando que desde hacía dos meses no se habían revisado los contadores de agua, cosa que, según lo estipulado, debía haberse hecho a finales de octubre. Además, Zamacona añadió que Garay tenía en su poder la recaudación del mes de septiembre (556,50 pesetas) y no había llevado a cabo “la liquidación a pesar de tener obligación de hacerlo antes del 15 de octubre”. En opinión del edil, “si el Sr. Garay hubiera querido obrar rectamente, al ser detenido por la Guardia Civil, a primeros del presente mes, debía haber entregado bien en la Alcaldía o bien al adjudicatario del servicio D. Antonio de Arechavaleta, la expresada cantidad y como no lo ha hecho debe ser destituido”. La propuesta de Zamacona fue contestada por el concejal Juan de la Quintana, que salió en defensa de Avelino Garay, manifestando que no le parecía:

“(...) justo ni legal, destituir al Sr. Garay del cargo de Recaudador del Servicio de Aguas en la forma fulminante que pretende el Sr. Zamacona, pues a su juicio debía formarse el oportuno expediente en que se de audiencia y oiga al interesado y ello no puede tener lugar en estos momentos por hallarse detenido éste, por tanto cree debe esperarse a que quede en libertad y entonces adoptar el acuerdo conveniente, pero siempre mediante la instrucción del expediente mencionado”⁹¹⁵.

Isidoro Zamacona mantuvo su propuesta de destitución de Garay, que fue aprobada por el consistorio, a pesar de que el Secretario advirtió a la Corporación que el acuerdo que había tomado era ilegal, contabilizándose un único voto en contra: el del edil Juan de la Quintana⁹¹⁶.

Si atendemos a un artículo publicado en el diario *Euzkadí* el 12 de marzo de 1935, Avelino Garay no fue el único vecino que se vio afectado por las decisiones del entonces concejal Zamacona. En el escrito titulado “El caciquismo en acción”, se denunció que “al tristemente célebre gestor municipal Zamakona” no le bastaba con “el ataque de que ha hecho víctimas a varios vecinos de esta anteiglesia”, y por

914 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-11-1934.

915 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 24-11-1934.

916 *Ibíd.*

ello “busca y rebusca nuevos procedimientos para seguir reventando a quienes tiene entre ceja y ceja. Es excusado decir que éstos son nacionalistas” Sin embargo, en el artículo no se profundizó en esta cuestión, prometiendo que ya llegaría la ocasión en la que “con mayor libertad podamos hablar de la actuación de este caciquillo”⁹¹⁷.

Probablemente, el anónimo autor, de forma velada, estaba haciendo referencia a la detención a finales de febrero de 1935 del nacionalista Federico Aguado Sustacha, junto a Leandro Urriolabeitia Ayo, quien en febrero de 1937 figuraba como afiliado socialista. Ambos fueron acusados de haber cortado y derribado 14 árboles de la Plaza de Antonio de Arechavaleta la noche del 21 al 22 del febrero de 1935, que habían sido plantados por los niños de las escuelas el día 9 del citado mes en el marco de la celebración del día de “La Fiesta del Árbol”. El 8 de abril, el Juez Municipal dictaminó que el atestado elaborado por la Guardia Civil de Plentzia no reunía “pruebas fehacientes suficientes de culpabilidad de los encartados”, por lo que absolvió a los acusados⁹¹⁸.

Volviendo al escrito del diario *Euzkadi*, en él se trató “un caso que cae de lleno dentro de la jurisdicción sanitaria, que no puede estar a merced de cualquiera”, en clara referencia a Zamacona, de quién se afirmó se creía el “amo de vidas y haciendas”. Al parecer, “contra todo derecho”, decidió cortar el suministro de agua a un vecino de Larrabasterra, “a quien ya antes de ahora ha distinguido con su agresividad, y así lo ha hecho ante la general estupefacción y escándalo del pacífico vecindario”. El afectado, cuyo nombre desconocemos, recurrió ante la Junta Municipal de Sanidad y lo sucedido se puso en conocimiento de la Junta Provincial, esperando que este organismo “velando por la higiene y por la razón que asiste al perseguido por el atrabiliario gestor, hará entrar en razón a éste imponiéndole las sanciones a que se haya hecho acreedor por su arbitraria conducta”⁹¹⁹.

2.3.7. 1936: la conflictividad previa a la Guerra Civil

Tras la publicación en el diario *Euzkadi*, a mediados de marzo de 1935, del artículo relativo a Isidoro Zamacona, no volvemos a localizar información alguna que señale al yerno de Arechavaleta y su entorno. Días antes de la celebración de las elecciones generales de febrero 1936, apareció publicado un suelto en el diario *El Liberal* en el que se denunciaron coacciones a los inquilinos de Sopela, en el que, sospechamos, se podría estar señalando de forma velada al citado Zamacona. El escrito, firmado por una tal María Irazola, iba dirigido a los “compañeros y compañeras de Larrabasterra y Sopelana”, advirtiéndoles que “ya anda el raposo, el hombre sin conciencia buscando los votos para las derechas. Ya anda engañando a los inquilinos, amenazándoles que si ganan las izquierdas van a vender los caseríos”. La autora del artículo sugirió a sus correligionarios que

917 *Euzkadi* 12-03-1935.

918 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida, 1935, *Comunicación del alcalde de Sopela al Gobernador Civil de Vizcaya*, 24-02-1935; y *Comunicación del alcalde de Sopelana al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación de Vizcaya*, 08-04-1935.

919 *Euzkadi* 12-03-1935.

no hicieran caso de estas amenazas y que recordaran las anteriores elecciones celebradas, esto es, las de noviembre de 1933. Según Irazola, muchos “*infelices*” sucumbieron a las promesas que les hicieron entonces y votaron a las derechas. Sin embargo, pese a haber apoyado a los conservadores en las urnas, las condiciones de estos votantes, al parecer, empeoraron, pues según la articulista, se les pagó “*vendiéndonos las tierras, subiéndonos las rentas y dejándonos en el arroyo*”. María Irazola finalizó su escrito alertando de nuevo que estaban “*acechando el raposo y sus compinches para, con sus pezuñas, terminar de perdernos*”, por lo que pidió a sus compañeras unidad y el voto “*para las izquierdas*”⁹²⁰.

Como vimos páginas atrás, las acusaciones de coacciones en la localidad en tiempo electoral no eran nuevas, ya que a mediados de mayo de 1933 el diario *Euzkadi* denunció manejos similares a los que apuntó posteriormente María Irazola. Por otro lado, ya en plena Guerra Civil, la Junta Municipal Investigadora (J.M.I.) de Sopela, acusó abiertamente a Antonio Arechabaleta de llevar a cabo estas malas prácticas. En el expediente que le abrieron en diciembre de 1936, se señaló que durante las elecciones, se había dedicado “*a pasar sobres recomendado a sus inquilinos a que voten a la candidatura monárquica siempre sin comprometer su personalidad ni firmando dicha inbitación (sic), y sin embargo amenazándoles que pueden ser despedidos si no votan dicha candidatura*”⁹²¹. No fue el único propietario señalado por la J.M.I. como autor de este tipo de coacción, ya que en el expediente que abrieron por las mismas fechas a Enrique Balparda, vecino de Getxo y Capitán de la Marina Mercante de profesión, apuntaron que era “*monárquico de toda su vida*” y que había “*conminado a sus inquilinos a que voten a la candidatura monárquica*”⁹²². Cabe señalar que la denuncia de este tipo de prácticas no fue un hecho limitado al término municipal de Sopela, sino que también se dio en localidades vecinas como Urduliz o Barrika⁹²³.

Como ya expusimos, tras la victoria del Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, el Gobierno presidido por Azaña concedió la amnistía a todos aquellos penados y encausados por delitos políticos y sociales. Esta medida benefició a los concejales vascos que habían sido condenados por el conflicto del Estatuto del Vino, que fueron repuestos en sus cargos, cesando los componentes de las Gestoras municipales. De esta manera, el 23 de noviembre los concejales de elección democrática tomaron posesión de sus puestos en el Ayuntamiento de Sopela.

El 29 de febrero, el Gobierno decretó la readmisión de los trabajadores despedidos por la huelga de octubre de 1934. Siguiendo ese mandato, aquel mismo día, el consistorio readmitió a José Garay Amechazurra en su puesto de ayudante de Secretaría, tras un total de 17 meses suspendido de empleo y

920 *El Liberal* 05-02-1936.

921 C.D.M.H., PS. Barcelona 93,1,111, Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Antonio Arechabaleta, 20-12-1936.

922 C.D.M.H., PS. Barcelona 93,1,108, Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Enrique Balparda, 20-12-1936.

923 SOMOKUETO, págs. 448-450.

suelo, en los que no percibió ingreso alguno. La Federación de Obreros Vascos de Bizkaia (STV), a la que pertenecía Garay, solicitó que, en virtud del artículo 3 del mencionado Decreto, el Ayuntamiento de Sopela procediera a indemnizar al empleado con las mensualidades que dejó de percibir entre octubre de 1934 y febrero de 1936. En ese sentido, el Presidente de la Federación de Obreros Vascos de Bizkaia recordó al Consistorio sopoloztarra que ya existía jurisprudencia al respecto, pues el Ayuntamiento de Bilbao había procedido a pagar *“todos los haberes devengados y no satisfechos a los obreros despedidos con motivo de la huelga”* de octubre del 34. Hemos de suponer que Garay percibió la indemnización, si atendemos al hecho de que el Ayuntamiento a mediados de abril, tenía *“en trámite la resolución del asunto planteado por dicho empleado”*⁹²⁴.

En cuanto a Avelino Garay Amechazurra, destituido de su puesto de Recaudador del Servicio de Aguas de Sopela en noviembre de 1934, también se hallaba asociado una sección del sindicato nacionalista STV: la Federación de Empleados Vascos de Bizkaia. Al igual que en el caso anterior, este organismo solicitó al Ayuntamiento que se readmitiera al empleado en su cargo y que recibiera como indemnización los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo cesado. Hemos de recordar, que en este caso, la destitución de Garay no fue legal, pues la Gestora Municipal no le abrió un expediente previo, tal y como ordenaba la Ley. Por tanto, el 14 de marzo, el Ayuntamiento declaró nulo aquel despido y acordó restituir al empleado en el cargo, que se reincorporó al mismo el 1 de abril, tras ser revisadas sus obligaciones y labores por el adjudicatario del Servicio de Aguas, Antonio Arechavaleta⁹²⁵.

La primavera de 1936 trajo consigo una nueva polémica a la localidad. El 9 de abril, un total de 21 padres y madres de niños que asistían a la Escuela del barrio de Larrabasterra denunciaron ante el alcalde varias irregularidades pedagógicas que se estaban viviendo en aquel centro educativo, que estaba a cargo de la maestra Concordia Moral. Los progenitores revelaron que desconocían cuáles eran los horarios del centro, porque los niños lo mismo entraban *“a las nueve como a las diez de la mañana y tan pronto como entran salen de recreo”*, mientras que

924 A.H.F.B., SOPELANA 0036/004, Correspondencia recibida, 1936, *Instancia del Presidente de la Federación de Empleados Vascos de Vizcaya dirigida al alcalde de Sopelana, Marzo 1936*; e *Instancia del Presidente de la Federación de Empleados Vascos de Vizcaya dirigida al Delegado Regional de Trabajo de Vizcaya, 10-03-1936*; y A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida al Delegado Regional de Trabajo de Vizcaya, 15-04-1936*.

925 A.H.F.B., SOPELANA 0036/002, Correspondencia recibida, 1933, *Instancia del Presidente de la Federación de Empleados Vascos de Vizcaya dirigida al alcalde de Sopelana, 03-03-1936*. (Este documento está trasapelado en este expediente, porque la fecha del mismo es errónea, al figurar 1933 como año, cuando en realidad es de 1936).

A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, *Oficio del alcalde de Sopelana dirigido a Avelino Garay, 18-03-1936*, y *Oficio del alcalde de Sopelana dirigido al Delegado Provincial de Trabajo de Vizcaya, 31-03-1936*.

A.H.F.B., SOPELANA 0075/025, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana sobre la rectificación propuesta por Antonio Arechavaleta Urrechaga, adjudicatario del servicio de aguas de este municipio, del convenio llevado a efecto el día 17 de octubre de 1932, respecto a las obligaciones y labores del recaudador del servicio de aguas Avelino Garay Amechazurra*.

la profesora “se ausenta a hacer sus labores de casa y vuelve cuando le parece”. Por otro lado, señalaron que había varios alumnos “que procedentes de otros pueblos” llegaron a esta escuela “sabiendo leer y hoy tan solo saben mal silabear”. Al parecer, la docente “en lugar de dedicarse a enseñar a leer, se dedica a enseñar cosas que no es menester sepan los niños porque no tienen edad propicia para ello, pues les habla de abortos y partos, cosa que a los padres” no les agradaba. Por último, denunciaron que en la escuela, pese a que la República era “un régimen totalmente laico”, se exhibía “una imagen delante de la cual obliga a arrodillarse a todos los niños y orar ante ella durante las horas de clase”. Los padres y las madres, no estando conformes con el modo de actuar de la maestra, pidieron su “expulsión inmediata y fulminante, porque es imposible transigir dichos proceder”⁹²⁶.

El Ayuntamiento de Sopela debatió esta denuncia en el pleno celebrado el día 11 de abril. A la vista de que en el escrito se hacían “imputaciones graves” contra la maestra, decidieron ponerlo en conocimiento del Inspector de Primera Enseñanza provincial, rogándole que, si fuera posible, se reuniera con los padres denunciantes “un día festivo, por tratarse de obreros que en otro caso, se les causaría un perjuicio por tener perder el jornal de un día”. Cumpliendo con esta petición, la entrevista se celebró el domingo 26 de abril, ratificando los padres los hechos denunciados⁹²⁷.

Por otro lado, al menos hasta comienzos del mes de mayo, el Consejo Local de Primera Enseñanza, el organismo encargado de evaluar el estado de la educación en la localidad no había tenido ningún conocimiento sobre este asunto. Así quedó patente en la reunión que se celebró el 6 de mayo, en la que los miembros del Consejo manifestaron que se habían enterado de la denuncia contra Concordia del Moral por “vías extraoficiales”. Además de eso, dejaron constancia de que el Consejo no había recibido “queja verbal ni escrita contra dicha Sra. Maestra”⁹²⁸.

A mediados del citado mayo, ante la falta de noticias sobre esta cuestión, una Comisión formada por tres padres representando a los denunciantes se dirigió al alcalde para que averiguara si el Inspector de Primera Enseñanza había “tramitado en forma y dado el curso correspondiente” al expediente abierto a Concordia Moral, “como es cosa que nos interesa saber para nuestra manera de proceder”. La Comisión dejó bien claro que este asunto les urgía y el alcalde realizó las gestiones pertinentes con bastante celeridad, pues dos días después mandaba un oficio para conocer la situación del expediente de la maestra de Larrabasterra⁹²⁹.

926 A.H.F.B., SOPELANA 0072/020, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana a partir de una denuncia presentada por los padres de niños de la escuela del Barrio de Larrabasterra contra la maestra de ésta, Denuncia 09-04-1936.

927 A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, Oficios del alcalde de Sopelana al Inspector de Primera Enseñanza de la Zona 3ª de esta provincia, 15-04-1936 y 22-04-1936.

928 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932-1936, Acta de la Junta Ordinaria, 06-05-1936.

929 A.H.F.B., SOPELANA 0038/002, Correspondencia recibida, 1936, Carta de la Comisión de los padres de niños de la Escuela de Larrabasterra dirigida al alcalde de Sopelana, 16-05-1936; y A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, Oficio del alcalde de Sopelana al Inspector de Primera Enseñanza de la Zona 3ª de esta provincia, 18-05-1936.

Estas gestiones parece que de poco sirvieron, ya que el 3 de junio el primer edil envió al Gobernador Civil de Bizkaia un nuevo escrito de la Comisión de padres, en el que rogaban a la máxima autoridad provincial que intercediera *“en favor de los mismos con el fin de averiguar el estado del expediente”* instruido el Inspector Rafael Galarraga⁹³⁰.

Una carta enviada por la Agrupación Socialista de Sopela a la Federación Socialista Vizcaína, poco después, arroja luz sobre la demora en la gestión del expediente de la maestra. Los socialistas de la localidad explicaron que viendo el retraso de los trámites, dirigieron el escrito al Gobernador Civil al que antes hemos hecho referencia. El día que dirigieron su misiva a la organización socialista provincial informaron que habían tenido conocimiento la víspera que había sido enviado *“por segunda vez a Madrid a (sic) informe del Director General de Primera Enseñanza”*, y que *“la primera vez que informó fue influenciado por personas que desconocemos y que desvirtuaban la veracidad de las cosas que aquí han ocurrido y ocurren”*⁹³¹.

Los socialistas locales dejaron claro en su misiva que el expediente abierto a Concordia Moral era un *“asunto popular, pues hay firmantes de todos los partidos políticos”*. Señalaron además que, días antes, el Comité Provincial de Izquierda Republicana de Vizcaya, había intervenido en el tema moviendo hilos en Madrid, probablemente a petición de los tres concejales que tenían en el Ayuntamiento de Sopela. La Directiva Socialista sopoloztarra, *“en defensa de los firmantes en dicha denuncia afiliados a Nuestra Agrupación”*, pidió a la Federación Socialista Vizcaína que interviniera *“directamente a Madrid también y con urgencia para dar satisfacción a nuestros afiliados y al pueblo popular que reclama Ley Justicia en defensa del Régimen”*. La celeridad que reclamaban se debía a que *“dicho expediente está en vísperas de fallo y como la pena que todos pedimos como mínimo es la destitución de la maestra, pues caso contrario mermarían nuestras fuerzas políticas en este pueblo”*. Respecto a esto último, los socialistas locales manifestaron su deseo de que las gestiones de la organización provincial les sirvieran *“de algún consuelo porque bastante tenemos que sufrir con las amenazas y coacciones que por este y otros asuntos hemos estado recibiendo por parte del cacique-rico del pueblo y sus lacayos”*⁹³².

Aunque en el escrito de los socialistas no se profundizaba en esta última cuestión, se referían a los ya citados Antonio Arechavaleta y su yerno Isidoro Zamacona. En los expedientes abiertos por la Junta Municipal Investigadora durante la Guerra Civil, se recogió también la implicación de ambos en el asunto de la maestra de Larrabasterra. De Arechavaleta se señaló que *“se distinguió cuando, por parte del pueblo, se tramitó un expediente en contra de una Maestra*

930 A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, *Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 03-06-1936.

931 C.D.M.H., P.S. Bilbao, 215-22.

932 *Ibíd.*

que esta localidad egercía (sic) (...) enfrentando a los iniciadores de este expediente contra los caciques que tenía a sus órdenes” . El papel que jugó por Zamacona, según la J.M.I., fue muy similar, “enfrentando medio pueblo contra otro medio, llegándose a las manos por iniciativa de este sujeto”⁹³³.

Atendiendo a estos testimonios, podríamos concluir que la petición de cese de la maestra de Larrabasterra enrarecería el ambiente en la localidad. Pese a ello, lo más probable es que, por encima de este asunto, la tranquilidad fuera la nota predominante en el municipio. Tal y como veremos en la parte dedicada a la Guerra Civil en la localidad, el proceso seguido contra Concordia Moral culminó con su cese como maestra de la Escuela de Larrabasterra, siendo sustituida por la profesora María Teresa Echevarría Solaguren, que tomó posesión de su cargo el 13 de noviembre de 1936⁹³⁴.

2.4. Sociedad y economía

2.4.1. Pautas demográficas generales

Como ya apuntamos, cuando abordamos la estructura socioeconómica de Sopela en el bloque dedicado al periodo de la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera, entre 1900 y 1930, la localidad experimentó un considerable aumento de la población. Esta coyuntura era un reflejo de lo que estaba sucediendo en el conjunto del territorio vasco-navarro, que pasó de 911.256 habitantes en 1900 a 1.237.593 en 1930. Este ascenso poblacional no se produjo de forma uniforme, sino que se concentró en Gipuzkoa y Bizkaia, jugando un papel determinante la llegada de inmigrantes a esas provincias. Otro factor decisivo que caracterizó a las primeras décadas del siglo XX fue el aumento de la natalidad y el descenso de la mortalidad, gracias a las distintas medidas sanitarias que se fueron implementando. Cabe señalar que esa dinámica se vio rota por la epidemia de gripe de 1918, que elevó la tasa de mortalidad, especialmente entre los más jóvenes, si bien las consecuencias de la misma fueron más patentes en las zonas urbanas que sufrían mayor aglomeración de personas⁹³⁵.

El crecimiento demográfico en Sopela entre 1900 y 1930 siguió, evidentemente, las pautas generales que acabamos de enumerar, pasando de 841 habitantes a comienzos del siglo XX, a 1.353 al inicio de la década de los años 30. Durante la misma, el aumento poblacional se mantuvo, aunque la Guerra Civil y sus

933 C.D.M.H., PS. Barcelona 93,1,111, *Expediente de Declaración de contrario al Régimen por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Antonio Arechabaleta, 20-12-1936*; y C.D.M.H., PS. 93, 1, 112, *Expediente sobre declaración de faccioso por la J.M.I. de Sopelana. Nombre: Isidoro Zamacona Charroalde, 05-04-1937*.

934 A.H.F.B., SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida al Delegado de Enseñanza Nacional de Vizcaya, 16-11-1936*.

935 PICAWEA SALBIDE, Pedro: “La población en el País Vasco (1900-1930). Evolución, factores de crecimiento y estructura del colectivo social a principios de siglo” en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, N.º 16, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1990, págs. 96-134 (cita: págs. 100-116).

consecuencias frenaron ese crecimiento, pues provocó una disminución del número de nacimientos, que pasaron de 16 en 1936 a 13 en 1940 (figura 2). Pese a ello, la Anteiglesia alcanzó los 1.432 habitantes en 1940⁹³⁶.

FIGURA 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SOPELANA 1900-1940

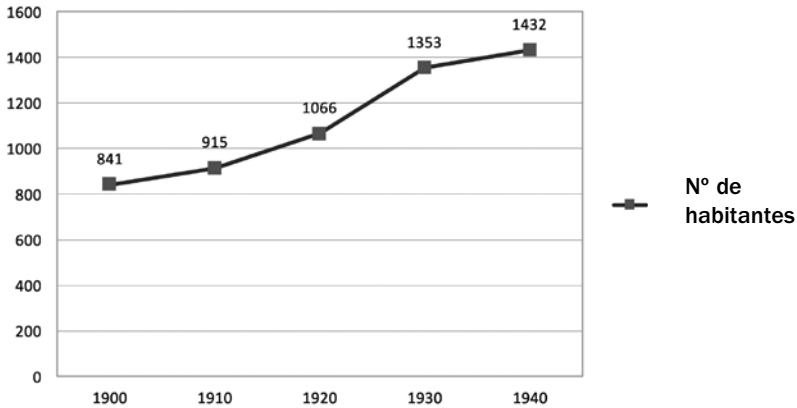
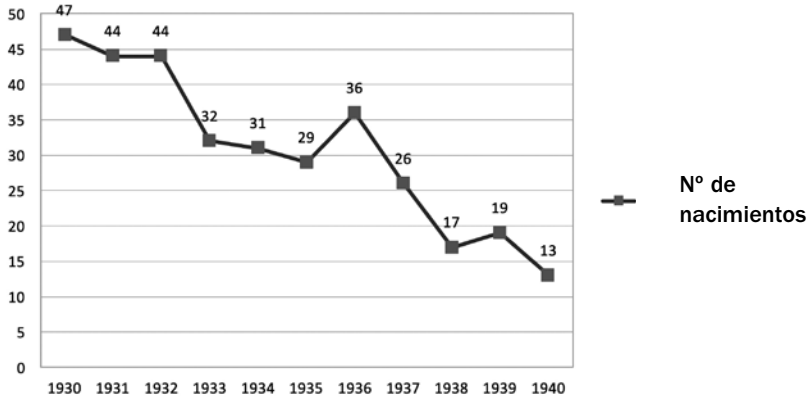


FIGURA 2: EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD SOPELA, 1930-1940

(Fuente: Registro Civil de Sopela)



936 Datos extraídos de www.ine.es (Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842: Sopelana)

2.4.2. Composición social del municipio durante la Segunda República

Para analizar la composición de la sociedad de Sopela durante el periodo republicano hemos empleado los Censos Electorales de 1932 y 1934. Cabe señalar que, estos listados recogen los nombres y apellidos de los electores de ambos sexos, mayores de 23 años, junto a la ocupación laboral de los mismos, lo cual nos permite elaborar una fotografía bastante certera respecto a la composición social de la localidad. Las cifras generales que arrojaban ambos Censos eran las siguientes:

TABLA 85: CENSO ELECTORAL SOPELA 1932

Mujeres con derecho a voto	360
Hombres con derecho a voto	318
Total	678

TABLA 86: CENSO ELECTORAL SOPELA 1934

Mujeres con derecho a voto	379
Hombres con derecho a voto	339
Total	718

Respecto a las **ocupaciones laborales de las mujeres** de Sopela en este periodo, éstas se dividían principalmente en dos: labradoras y amas de casa, siendo agrupadas estas últimas bajo el epígrafe "*sus labores*". Aparecen también seis empleadas en el servicio doméstico y una maestra. Esta última, Efigenia Pascual Calvo, ejercía la enseñanza en las Escuelas de Sopela. No era la única profesora que había en la localidad, puesto que la escuela mixta de Larrabasterra estaba regentada por Concordia del Moral Vargas, quién, sin embargo, aparece en los censos como ama de casa, pese a su labor docente. Además, si analizamos la lista adicional del Censo de 1934 que contenía el nombre de las vecinas y los vecinos que adquirirían el derecho a voto antes del 15 de abril de 1935, vemos que se incluía a otra maestra: Miren Iturri Landajo, miembro de una familia de veraneantes de la que hablaremos más adelante.

Tampoco se menciona en estos listados a ninguna modista, pero sabemos que en este periodo Saturnina Muñoz Alzaga ejerció esta profesión, tal y como consta en las ediciones de 1930 y 1936 de la *Guía Reparaz*. Si examinamos el tomo de esta publicación editado en 1928, encontramos que aquel año, además de Muñoz, se dedicaban a la costura las vecinas Sara Apraiz Esesumaga y Belmira Urrutia. Por último, en la mencionada guía de 1936 figura al frente de uno de los estancos de Sopela otra mujer: Fernanda Amechazurra Goirigolzarri. Cabe señalar que Muñoz, Apraiz y Amechazurra aparecían en los Censos exclusivamente como amas de casa⁹³⁷.

937 A.H.F.B., Fondo del Centro Industrial y Mercantil, *Guía Reparaz* 1928, 1930 y 1936.

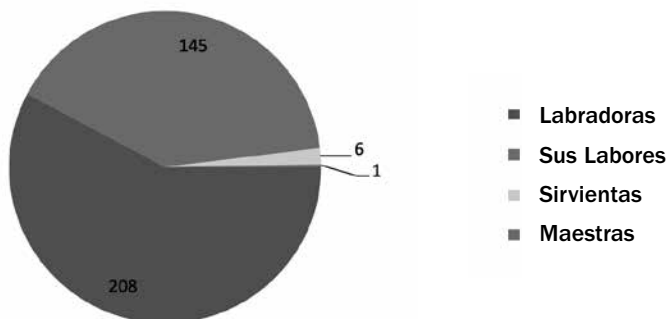
Evidentemente, las mujeres que figuraban como labradoras, también se ocupaban de las labores domésticas, y no se nos escapa que las esposas de los marinos asumían la gestión de la economía familiar en las largas ausencias de sus maridos. Por último, otra profesión ejercida por las mujeres, en su mayoría labradoras, era la de “*vendejera*”, la aldeana dedicada a la venta de los productos hortícolas en distintos mercados semanales, como el de Portugalete. No contamos con datos que nos permitan cifrar el número exacto de las mujeres que asumieron esta labor durante los años 30, pero a mediados de octubre de 1932, al menos, 26 vecinas de la localidad ejercían como “*vendedoras de hortaliza y otros productos agrícolas en el mercado de Portugalete*”. Eran las siguientes:

TABLA 87: VENDEJERAS DE SOPELA EN EL MERCADO DE PORTUGALETE (OCTUBRE 1932)⁹³⁸

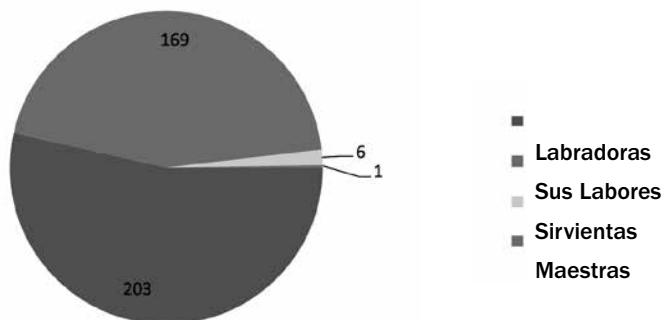
Nombre y apellidos	Edad	Profesión según censo 1932
Ana Menchaca Saitua	35	Labradora
Avelina Basarte	-	-
Bonifacia Aquesolo	48	“Sus labores”
Cipriana Elorduy Videá	37	Labradora
Feliciana Larrazabal Arana	55	Labradora
Flora Videá Bilbao	67	“Sus labores”
Francisca Bilbao Ansoleaga	32	Labradora
Honorina Basarte	-	-
José Antonia Olaguibel Vidaurrazaga	60	Labradora
Juanita Legarra	-	-
Justa Gorostola Uribe	46	Labradora
Justa Ortiz de Zarate	34	Labradora
Leandrea Ortiz de Zarate Landea	35	Labradora
Leona Arrarte Inchaurtieta	48	Labradora
Margarita Bilbao Apraiz	56	“Sus labores”
María Gorostola Uribe	30	“Sus labores”
María Laucirica Bilbao	48	Labradora
Nicanora Bilbao	-	-
Nicanora Momoitio Gorostola	34	“Sus labores”
Nicasia Aguirre Menchaca	37	Labradora
Ramos Ercoreca	-	-
Segunda Marcaida Maurica	37	Labradora
Severina Gorostola Uribe	37	Labradora
Severina Larrazabal Esesumaga	37	Labradora
Vicenta Marcaida Maurica	26	“Sus labores”
Victoria Gorostola Larrondo	65	Labradora

938 A.H.F.B., SOPELANA 0035/003, Correspondencia recibida 1932, *Instancia presentada por las vendedoras de hortaliza y otros productos agrícolas en el mercado de Portugalete y vecinas de Sopelana*, 20-10-1932. Edad y ocupación laboral extraídas del Censo Electoral de 1932. Algunas de ellas no aparecen en este Censo ni en el de 1934, probablemente porque en ambos casos aún no habrían alcanzado los 23 años, la edad mínima para ejercer el derecho a voto. En el caso de Juanita Legarra, hemos localizado en el listado de 1932 dos mujeres con este nombre y apellido: Juana Legarra Bengoechea de 24 años; y Juana Legarra Expósito de 38 años.

OCUPACIONES LABORALES DE LAS MUJERES (Censo electoral 1932 - Sopela)



OCUPACIONES LABORALES DE LAS MUJERES (Censo electoral 1934 - Sopela)



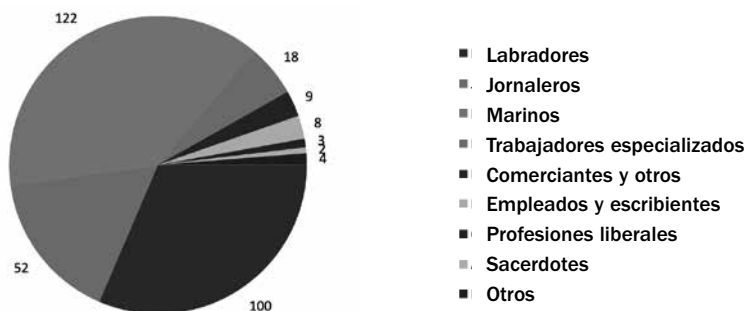
En cuanto a las **profesiones desempeñadas por los hombres** en este periodo, la mayoría de ellos eran marinos, labradores o jornaleros. La navegación era la ocupación a la que se dedicaban más vecinos de Sopela, como venía sucediendo desde los últimos años del periodo de la Restauración. En el Censo de 1932, se contabilizaban 122 sopoloztarras dedicados a la mar, 99 de los cuales aparecían como marinos, mientras que otros 18 figuraban como maquinistas navales, 3 eran capitanes mercantes y 2 pilotos. El Censo elaborado en 1934 arroja cifras muy similares.

Los labradores o *baserritarras* constituían el segundo sector laboral más importante de la localidad, seguido del conformado por los jornaleros. La denominación ‘jornaleros’ englobaría, principalmente, a los vecinos empleados en las distintas instalaciones fabriles del área industrial de la Ría de Bilbao, como veremos más adelante al abordar la crisis económica y el paro obrero que caracterizaron a la década de los años 30. Esta crisis laboral también afectó a los que hemos catalogado como ‘trabajadores especializados’, que en 1932 sumaban 18 vecinos: 6 carpinteros, 4 albañiles, 2 mecánicos, 1 ebanista, 2 canteros, 1 herrero y 1 pintor.

Gran parte de los obreros de Sopela, como se observa al analizar las estadísticas de paro de las que nos ocuparemos más adelante, llevaban tierras en arriendo, un hecho que contribuyó a paliar, en parte, las consecuencias del desempleo. Sea como fuere, lo que resulta llamativo de los Censos de 1932 y 1934 es el importante número de jornaleros que se recogen en los mismos (52 y 65, respectivamente), si los comparamos con las cifras contenidas, por ejemplo, en el Censo de 1923, donde solo se contabilizó un jornalero. Probablemente, la explicación a este hecho respondería a varios factores. Tal y como indican, Ángel García-Sanz y Fernando Mikelarena, entre 1900 y 1930 la industria fue absorbiendo mano de obra procedente del mundo rural, de forma que los hombres dedicados a las tareas agrícolas disminuyeron en un 31%, principalmente en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa⁹³⁹. En el caso de Sopela, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, no parece perceptible esa dinámica, mientras que el número de marinos fue creciendo de forma sostenida, llegando a superar al de labradores hacia 1919. En cuanto a los jornaleros, solo a partir de finales de los años 20, podemos observar un ligero aumento de los mismos. Así, mientras en el Censo Electoral de 1928 se contabilizaron 6 jornaleros, a los que podemos sumar a 3 metalúrgicos; en el listado de 1930 aparecen inscritos 17 vecinos con la profesión de jornalero⁹⁴⁰. Pese a la galopante crisis económica, como hemos señalado, el número de los mismos ascendía a 52 personas en 1932. Este incremento podría estar motivado por el crecimiento poblacional experimentado a lo largo de las tres primeras décadas del pasado siglo y por la llegada de inmigrantes a la Anteiglesia.

El resto de las profesiones ejercidas por vecinos de la localidad que encontramos en los Censos eran 8 comerciantes, el carnicero encargado del Matadero Municipal, el médico de la localidad, otro doctor que residía en el municipio, los sacerdotes de la parroquia, un par de escribientes, empleados, etcétera...

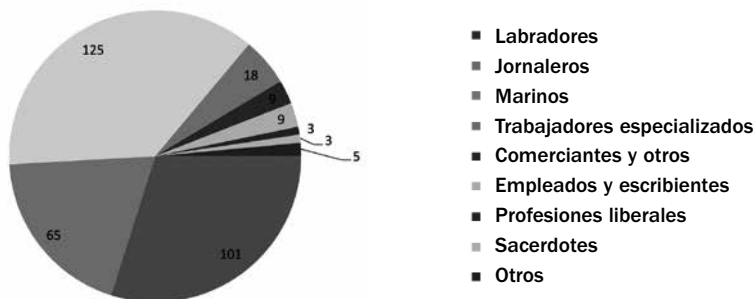
OCUPACIONES LABORALES DE LOS HOMBRES (CENSO ELECTORAL 1932 - SOPELA)



939 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel y MIKELARENA PEÑA, Fernando: "Evolución de la población y cambios demográficos" en *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, págs. 182-183.

940 *Censo Electoral 1928 y 1930*

OCUPACIONES LABORALES DE LOS HOMBRES (CENSO ELECTORAL 1934 - SOPELA)



Ahondando en el sector poblacional de Sopela conformado por el campesinado, las Estadísticas Agrícolas del periodo 1930-1936 nos muestran que la mayor parte de los labradores de la Anteiglesia, un 83% del total, carecían de propiedades (Tabla 88), llevando las tierras en arriendo y viviendo como inquilinos en los caseríos de la localidad. Por otro lado, el número de vecinos que tenían fincas agrícolas en propiedad era mayor que el de forasteros propietarios (Tabla 89).

TABLA 88: ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE SOPELA (LABRADORES). 1930-1936⁹⁴¹

N.º de labradores propietarios	29
N.º de labradores sin propiedad	145

TABLA 89: PROPIETARIOS LOCALES Y FORASTEROS DE LAS FINCAS AGRÍCOLAS DE SOPELA. 1930-1936⁹⁴²

N.º de vecinos propietarios de fincas agrí-colas	66
N.º de forasteros propietarios de fincas agrícolas	35

Respecto a la vivienda campesina, existían en Sopela 33 caseríos sencillos y 56 dobles, entendiendo por ‘dobles’ aquellos que acogían a dos familias, una en cada mitad del edificio. Los datos que arrojan las mencionadas Estadísticas Agrícolas sobre esta cuestión muestran que la mayoría de los caseríos estaban habitados por inquilinos: en torno a un 70% de las viviendas agrícolas sencillas e idénticos porcentajes en el caso de los caseríos dobles.

941 A.H.F.B., SOPELANA 0074/003, *Estadística Agrícola 1930*; SOPELANA 0074/006, *Estadística Agrícola 1933*; SOPELANA 0074/007, *Estadística Agrícola 1935*; y SOPELANA 0074/039, *Estadística Agrícola 1936*.

942 *Ibíd.*

TABLA 90: CASERÍOS SENCILLOS EN SOPELA. 1931-1936⁹⁴³

Jabeak bertan bizi dira	10
Maizterrak bizi dira	23
Hutsik daude	0
Guztira	33

TABLA 91: CASERÍOS DOBLES EN SOPELA 1931-1936⁹⁴⁴

Habitados por sus dueños	5
Habitados por inquilino y dueños	10
Habitados por inquilinos	40
Deshabitados	1
Total	56

Durante el periodo republicano no se conformó en la localidad sindicato agrario alguno. Como veremos más adelante, existían tres Hermandades de Ganaderos, para asegurar al ganado vacuno, que era el más numeroso; y, por otro lado, funcionaba la *Sociedad Humanitaria de Socorros Mutuos* que prestaba ayuda ante las circunstancias adversas que le pudieran surgir a cualquiera de sus asociados, que en 1933 sumaban 177 vecinos, mientras que en 1936 su número ascendía a los 183⁹⁴⁵.

2.4.3. La producción ganadera entre 1931 y 1936⁹⁴⁶

El proceso de industrialización en torno a la Ría de Bilbao que dio comienzo en la segunda mitad del siglo XIX provocó a su vez una serie de cambios en la producción agrícola y ganadera de la provincia, que se reorientó para satisfacer la demanda del área urbana. De esta manera, la **ganadería vacuna** vizcaína experimentó un notable crecimiento, ya que su carne y su leche eran dos de los productos más requeridos por los mercados urbanos. El aumento de la cabaña vacuna trajo aparejado consigo la expansión del cultivo de las plantas forrajeras, así como el abonado concienzudo de los prados con la finalidad de hacerlos más productivos, con la finalidad de alimentar a dicho ganado⁹⁴⁷.

943 A.H.F.B., SOPELANA 0074/006, *Estadística Agrícola* 1933; SOPELANA 0074/007, *Estadística Agrícola* 1935; y SOPELANA 0074/039, *Estadística Agrícola* 1936.

944 *Ibíd.*

945 A.H.F.B., SOPELANA 0074/006, *Estadística Agrícola* 1933; y SOPELANA 0074/039, *Estadística Agrícola* 1936.

946 Todos los cuadros de este apartado han sido elaborados con la información contenida en las Estadísticas Agrícolas entre 1931 y 1936: A.H.F.B., SOPELANA 0074/004 (1931), SOPELANA 0074/005 (1932), SOPELANA 0074/006 (1933), SOPELANA 0074/007 (1934), SOPELANA 0074/040 (1935); y SOPELANA 0074/039 (1936).

947 GRANJA, pág. 183.

Como es lógico, el municipio de Sopela se movió dentro de estos parámetros. Por ejemplo, mientras que en 1907 se contabilizaban 230 vacas⁹⁴⁸, en 1933 había 435, de las que 420 eran lecheras, reflejando esa especialización productiva que, tal y como hemos indicado, se produjo en las provincias costeras vascas. La obtención de leche en Sopela para su consumo fresco durante la Segunda República alcanzó su cota máxima en 1932 con 243.600 litros, rebajándose a cantidades siempre cercanas a los 200.000 litros desde 1933. Este descenso, probablemente, sería consecuencia de la crisis económica reinante en aquellos momentos.

La importancia de la cabaña vacuna en la Anteiglesia en estos años queda reflejada en la existencia de tres **Hermandades de Ganado**, que sumaban en 1936 un total de 173 asociados, distribuidos de la siguiente manera: la Hermandad N.º 1 sumaba 37 socios, la N.º 2 contaba con 76; y la N.º 3 tenía 60⁹⁴⁹. El número de cabezas de ganado aseguradas por cada Hermandad se repartía de la siguiente forma:

TABLA 92: N° DE CABEZAS DE GANADO ASEGURADAS POR LAS HERMANDADES GANADERAS DE SOPELA. 1933-1936⁹⁵⁰			
	1933	1934	1936
Hermandad N° 1 (Ángel)	157	163	168
Hermandad N° 2 (Silverio)	228	231	245
Hermandad N° 3 (Juan)	175	175	182

TABLA 93: GANADO VACUNO EN SOPELA. 1931-193					
	1931	1932	1933	1934	1935
Toros sementales	2	-	2	1	1
Vacas	351	342	435	426	362
Terneros	37	28	54	58	32
Terneras	31	33	66	66	55
Bueyes	18	8	12	10	12
Total	439	411	569	561	462

948 A.H.F.B., SOPELANA 0064/017, *Censo de ganados existentes en el Municipio de Sopelana*, 16-05-1907.

949 A.H.F.B., SOPELANA 0074/039, *Estadística Agrícola* 1936.

950 A.H.F.B., SOPELANA 0074/006, *Estadística Agrícola* 1932, SOPELANA 0074/007, *Estadística Agrícola* 1934; y SOPELANA 0074/039, *Estadística Agrícola* 1936.

TABLA 94: GANADO VACUNO Y SU PRODUCCIÓN LÁCTEA EN SOPELA. 1931-1935

	1931	1932	1933	1934	1935
Nº vacas (ordeño)	341	342	420	416	362
Litros de leche consumo fresco	222.100	243.600	199.875	200.118	200.300

Además de la producción de leche de vaca, también se destinaban cantidades muchísimo más modestas de leche de oveja pa/ra elaborar queso. Respecto a la lana, desconocemos cuantos kilos se obtenían, pero lo que si sabemos es que, en junio de 1935, en las estadísticas agrícolas se señaló que, “*hasta la fecha*”, era un producto que no se comercializaba⁹⁵¹.

TABLA 95: GANADO OVINO Y SU PRODUCCIÓN LÁCTEA EN SOPELA. 1931-1935

	1931	1932	1933	1934	1935
Nº ovejas (ordeño)	53	54	43	50	108
Litros de leche para hacer queso	629	608	503	556	1.600

Respecto al **ganado porcino**, tal y como señala María José Ainz, tenía como finalidad el autoconsumo, estimando una media de dos cerdos por caserío⁹⁵².

TABLA 96: GANADO PORCINO EN SOPELA. 1931-1935

	1931	1932	1933	1934	1935
Machos ceba	61	81	77	71	75
Hembras ceba	69	59	63	56	61
Total	130	140	140	127	136

En cuanto al **ganado avícola** y la producción de huevos en Sopela, el número de éstos que figura en las Estadísticas Agrícolas elaboradas entre 1931 y 1935 nos parece bastante bajo, si tenemos en cuenta las cantidades declaradas por el vecino Ayuntamiento de Urduliz. Si tomamos como referencia la estadística de mayo 1931, el consistorio urduliztarra manifestó que existían 1550 gallinas en aquel término municipal con una producción de 135.000 huevos anuales, pese a

951 A.H.F.B., SOPELANA 0074/040, *Estadística Agraria*, 1935.

952 AINZ IBARRONDO, María José: *El caserío vasco en el país de las industrias*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 2001, pág. 126.

que aún no había entrado en funcionamiento la granja que fundaría poco después José M.^a Uribe Echevarría⁹⁵³. En Sopela, se contabilizaron aquel mismo mes de mayo 2.555 gallinas, anotando la obtención de 1.221 huevos, probablemente al mes, aunque este extremo no se indica. El abismo existente entre los números facilitados por los dos municipios, nos invitan a tomar con cierta prevención las cifras registradas respecto a la producción de huevos en una y otra localidad.

TABLA 97: GANADO AVÍCOLA Y PRODUCCIÓN DE HUEVOS EN SOPELA. 1931-1935

	1931	1932	1933	1934	1935
Gallos	261	271	286	271	292
Gallinas	2.555	2.688	2.703	2.784	2.915
Pollos	476	1.872	1.731	1.102	1.400
Huevos de gallina	1.221	1.865	1.715	1.012	1.310

2.4.4. La producción agrícola en los años 30

En primer lugar, cabe señalar que las fincas agrícolas existentes en la localidad eran de tamaño pequeño. Por ejemplo, en 1933 había 55 fincas menores de una hectárea, 76 que tenían menos de 20 hectáreas, y solo una menor de 100 hectáreas. La documentación conservada nos indica que, al menos, durante el periodo 1931-1936 estas cifras fueron idénticas⁹⁵⁴.

Para evaluar la **producción agrícola en Sopela**, contamos con la información relativa a la superficie empleada en los distintos cultivos. Cabe señalar que todas las extensiones de terreno figuran en peonadas, la unidad superficial empleada en aquel entonces en la localidad, que equivalía a 0,0027391 hectáreas, o a 273,91 metros cuadrados. Por otro lado, hemos respetado las fechas en las que se anotaban los datos anualmente, esto es, en mayo y en septiembre, de forma que hemos plasmado en dos cuadros toda la información recopilada (Tablas 98 y 99).

Tal y como apuntábamos líneas atrás, el crecimiento de la cabaña ganadera vacuna trajo aparejado un aumento del suelo dedicado a los cultivos de plantas forrajeras destinadas a su alimentación, así como a las de otros animales. Por ello, en las estadísticas correspondientes a los meses de mayo de 1931 a 1936 encontramos los siguientes cultivos forrajeros: trigo, cebada, avena, centeno,

953 SOMOKUETO, pág. 510-512.

954 A.H.F.B., SOPELANA 0074/006, *Estadística Agrícola*, 1933.

nabos y habas. Las patatas podríamos clasificarlas como un cultivo de uso mixto, pues era un producto fundamental para la alimentación humana, que también se empleaba para criar a los cerdos⁹⁵⁵.

Las patatas también aparecen en las estadísticas emitidas los meses de septiembre del periodo comprendido entre 1931 y 1935, junto a otros cultivos forrajeros, como el maíz, la remolacha, el nabo, la col, el trébol, la alfalfa y la hierba obtenida en praderas⁹⁵⁶.

El trigo seguía presente en Bizkaia, pese a las dificultades que su cultivo siempre había presentado debido a la climatología adversa del territorio. La razón principal por la que había sobrevivido el trigo fue su uso tradicional para el pago de las rentas y su empleo como producto de autoconsumo. Sin embargo, a la altura del periodo que nos ocupa, el cultivo de este cereal ya no se destinaba al consumo en el hogar, ya que el pan había dejado de cocerse en los hornos de los caseríos, al poder adquirir ese producto ya elaborado. En ese sentido, tal y como explica María José Ainz, el sembrado de esta planta se mantuvo, porque resultaba rentable vender el grano a los panaderos⁹⁵⁷.

El cultivo del maíz en Sopela, como vemos al observar la Tabla 99, se solía vincular con el de judías, una práctica extendida y habitual en el mundo agrícola. También encontramos asociados en la localidad, a partir de 1934, el trigo y las habas. Curiosamente, la vinculación de estas dos plantas también se produjo en el municipio cercano de Urduliz a partir del citado año⁹⁵⁸.

El resto de plantas corresponden a productos hortícolas como el tomate, el pimiento, la cebolla, el ajo o los guisantes. En las estadísticas correspondientes a los meses de septiembre entre 1931 y 1935, se incluye un apartado donde se recogieron las peonadas de terreno destinadas a huertas propiamente dichas, en los que se incluirían, además de las ya mencionadas, otras plantas, como zanahorias, puerros, coles, lechugas, etcétera... Toda esa enorme variedad de cultivos hortícolas quedó reflejada en el listado elaborado en 1934 (Tabla 100), del que hablaremos más adelante. Parte de este tipo de productos, como veremos, se empleaba en el autoconsumo, mientras que otra parte se destinaba a la venta directa en los mercados semanales, labor de la que se encargaban las ya citadas “vendedoras”. Qué duda cabe que esta labor se vio impulsada con la llegada del ferrocarril en 1893, facilitando el traslado de estas trabajadoras a los puntos de venta para atender la demanda del área urbana.

955 Sobre el destino que se daba a estos cultivos, se ha consultado el *Atlas Etnográfico de Vasconia* del Instituto Labayru: https://atlasetnografico.labayru.eus/index.php/Ganaderia_y_pastoreo_en_vasconia

956 *Ibíd.*

957 AINZ IBARRONDO, pág. 113.

958 SOMOKUETO, pág. 504.

TABLA 98: SUPERFICIE CULTIVOS EN PEONADAS EN SOPELA. 1931-1936 (Parte 1)

	Mayo 1931	Mayo 1932	Mayo 1933	Mayo 1934	Mayo 1935	Mayo 1936
Trigo forraje	-	-	-	-	20	24
Cebada forraje	-	49	53	51	0	0
Avena forraje	-	514	504	498	511	517
Centeno forraje	-	41	49	51	55	48
Nabos ganado	561	539	551	533	526	537
Trigo	586	615	624	616	512	498
Trigo con líneas de habas	-	-	-	10	15	17
Habas	59	71	65	-	-	-
Guisantes	6	4	4	-	-	-
Patatas	654	735	865	856	875	882
Cebollas	16	30	26	24	27	35
Ajos	15	21	20	-	-	-

TABLA 99: SUPERFICIE DE CULTIVOS EN PEONADAS EN SOPELA. 1931-1935 (Parte 2)

	Sept. 1931	Sept. 1932	Sept. 1933	Sept. 1934	Sept. 1935
Remolacha forrajera	127	185	100	150	151
Nabo forrajero	-	539	489	500	489
Alfalfa	371	355	360	343	318
Trébol	-	-	61	58	55
Praderas artificiales	432	482	480	490	501
Col forraje	18	25	30	31	29
Maíz-Judías	2.095	2.060	2.035	2.066	2.098
Judías	-	15	14	17	19
Cebollas	34	30	26	28	27
Patatas	718	735	301	-	41
Melones	2	-	-	-	-
Tomates	35	36	32	33	31
Pimientos	112	125	115	120	117
Huerta	32	38	35	37	35

En cuanto a cultivos hortícolas (Tabla 100), contamos con información detallada relativa a 1934. En la estadística de aquel año, la huerta se definía como “la superficie destinada (...) al cultivo de legumbres u hortalizas para la alimentación humana”. Se empleaba para este tipo de cultivo “un mismo terreno todos los años y generalmente en parcelas situadas alrededor de los caseríos o bien en trozos cerrados y cercanos a los núcleos de población”. La superficie total que se dedicaba a las huertas en Sopela a la altura de mayo de 1934, era de 495 peonadas. Teniendo en cuenta que, como indicamos antes, la peonada equivalía a 273,91 metros cuadrados, nos encontramos con un total de 135.585,45 metros cuadrados dedicados al cultivo hortícola. En total, se contabilizaban en aquel entonces 191 huertas, explotadas por 173 agricultores. Había además huertos que eran trabajados por vecinos que no se dedicaban a la agricultura, con una clara finalidad de autoabastecimiento⁹⁵⁹.

TABLA 100: SUPERFICIE DEDICADA A CULTIVOS HORTÍCOLAS EN SOPELA EN PEONADAS. MAYO 1934

Coles	81
Coliflor	9
Acelgas	2
Espinacas	1
Lechugas	5
Perejil	1
Espárragos	3
Escarolas	2
Fresa y fresón	5
Melón	1
Pepino	2
Calabaza	2
Tomate	28
Pimiento	104
Habas	49
Alcachofas	5
Judías	50
Zanahorias	3
Cebollas	24
Patatas	49
Ajos	19
Puerros	39
Guisantes	11
Total	495 peonadas

959 A.H.F.B., SOPELANA 0074/007, *Estadística Agrícola*, 1934.

En cuanto a **árboles frutales** (Tabla 101), disponemos de datos relativos a 1929 y 1933, que nos permiten observar que hubo un incremento de los mismos, probablemente incentivado por las ayudas a la roturación que ofertó la Diputación Provincial de Bizkaia en estos años. En ese sentido podemos destacar el aumento del número de perales que pasó de 900 ejemplares en 1929 a 1.500 en 1933. Pero si hay una plantación que sobresale en Sopela es la de manzanos, un árbol frutal que podemos denominar como tradicional en las provincias costeras vascas. La prueba de su importancia quedó reflejada en la estadística de 1933, donde no se contabilizó el número de ejemplares que existían, sino la extensión de terreno que ocupaban. Como vemos en el cuadro donde se recogen los distintos frutales que había en la Anteiglesia, en 1933 se distinguía entre manzana de cuchillo y manzana para sidra. Ésto último nos indicaría que existía de una producción local de esta bebida, de la que desconocemos la cantidad de litros elaborados, ya que no hay información alguna al respecto.

Existía también en la localidad algunos terrenos dedicados a la vid para **txakoli** (Tablas 98 y 99). En 1929 se cifró su extensión en 25 peonadas, y tan solo un año después se redujo a 15, cifra en la que se mantuvo durante el periodo republicano. Sin embargo, el retroceso de este cultivo venía de lejos: en la estadística de 1929 se añadió como información complementaria que, 50 años atrás la superficie ocupada por viñedos en Sopela ascendía a 300 peonadas⁹⁶⁰. El acusado descenso de la producción de uva que observamos en la localidad se habría debido, principalmente, al ataque de la filoxera, insecto muy parecido al pulgón.

960 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, *Estadística agrícola* 1929 (24-08-1929).

**TABLA 101: ÁRBOLES FRUTALES EN SOPELA. AGOSTO DE 1929⁹⁶¹
Y SEPTIEMBRE DE 1933**

Tipo de árbol	Nº de árboles diseminados 1929	Nº de árboles diseminados 1933
Naranjos	-	18
Limoneros	-	14
Melocotoneros	260 (melocotoneros, briñones y pavías)	187
Albaricoqueros	10	26
Guindos y cerezos	50 cerezos	131
Ciruelos	400	203
Manzanos de cuchillo	1.300 manzanos (sin especificar tipología ni superficie)	Ocupan una superficie de 208 peonadas
Manzanos para sidra		Ocupan una superficie de 201 peonadas
Perales	900	1.500
Membrilleros		137
Higueras		680
Nogales	300	306
Almendros	10	20
Avellanos	-	6
Castaños	80	100
Moreras	50	50
Nísperos	5	15

TABLA 102: SUPERFICIE DESTINADA A VIÑEDOS EN PEONADAS EN SOPELA. 1930-1933

	1930	1931	1932	1933
Viña en producción	10	10	10	12
Viña que aún no produce	5	5	5	3

TABLA 103: VIÑA EN PRODUCCIÓN EN SOPELA. 1934-1936

Parrales consumo fruta	150 plantas
Parrales producción txakoli	101 id.
Total	251 id.

961 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, *Estadística agrícola* 1929 (24-08-1929).

2.4.5. El tejido industrial y comercial

Como ya hemos visto, Sopela era un municipio rural en el que los establecimientos de tipo industrial mayoritarios eran los tradicionales molinos harineros. Sin embargo, la localidad no permaneció ajena al proceso de industrialización que experimentó el área de la Ría de Bilbao, ya que en su término municipal se creó, en una fecha que desconocemos, una **fábrica de cal**, que en los años 30 era propiedad de Félix Urrutia Gorordo. Esta industria estaba ubicada en la playa de Arrietara, concretamente en el lugar conocido como “*Inguesta*”, y en 1932 tenía empleados a 5 obreros. Según descripción de abril de 1934, la instalación fabril contaba con un “*horno para fabricar cal, intermitente, y cantera de piedra caliza, contigua al horno*”⁹⁶².

El conjunto de los establecimientos calificados como industriales existentes en la localidad durante este periódico eran los siguientes:

TABLA 104: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE SOPELA. 1931-1936 ⁹⁶³		
Tipo de establecimiento	Propietario	Características
Fábrica de cal	Félix Urrutia Gorordo	Horno para fabricar cal, intermitente, y cantera de piedra caliza, contigua al horno
Molino harinero	José Egusquiza Arechavaleta	Motor movido por aceite pesado
Molino harinero “Salto”	Polcarpo Eguiraun Cortina	Dos piedras movidas por energía hidráulica. En funcionamiento tres meses al año.
Molino harinero “Tambolin-erota”	Polcarpo Eguiraun Cortina	Dos piedras movidas por energía hidráulica. En funcionamiento tres meses al año.
Molino		-
Herrería	José María Zuazua Sarria	Sin ninguna máquina. Combustible: carbón mineral
Herrería	Avelino Garay Amechazurra	Sin ninguna máquina. Combustible: carbón mineral
Carpintería mecánica (Caserío Ibarra)	Remigio Esesumaga Elorduy	Cinco máquinas para distintos trabajos, movidas por energía eléctrica
Carpintería	Pedro Camiruaga Ondiz	Abrió el 1 de julio de 1930 y cerró el 10 de agosto de 1931. Trabajaban un oficial y un aprendiz

962 A.H.F.B., SOPELANA, 0054/005, *Declaraciones de altas y bajas de la contribución industrial presentadas por vecinos de Sopelana durante el año económico de 1931*; SOPELANA 0074/005, *Resumen del Censo Agrícola, 1932*; y SOPELANA 0054/008, *Declaraciones de altas y bajas de la contribución industrial presentadas por vecinos de Sopelana durante el año económico de 1934*.

963 Para la elaboración de este cuadro hemos usado principalmente las altas y bajas de las contribuciones industriales siguientes: A.H.F.B., SOPELANA 0054/004 (1930), SOPELANA 0054/005 (1931), SOPELANA 0054/006 (1932/1934) y SOPELANA 0054/008 (1934). Además, también se ha empleado: A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, *Correspondencia remitida 1934, Relación de todas las empresas industriales existentes en este término municipal, con expresión de la clase de combustible que consumen, 31-01-1934*; y *Guía Reparaz (1930 y 1936)*.

El panorama industrial del municipio se amplió a mediados de noviembre de 1935. En aquellas fechas, José María Arrese Azcoaga, vecino de Bilbao, presentó una instancia solicitando poner en marcha una **fábrica de papel** en el Barrio de Larrabasterra, con el nombre de “*Papelera del Carmen*”. El nuevo establecimiento industrial quedaría instalado en un edificio propiedad de Concepción Arechavaleta, que anteriormente había servido como convento de las monjas misioneras del Sagrado Corazón de Jesús. La producción principal de la fábrica sería el papel de embalaje y su responsable manifestó su intención de abrirla el 1 de enero de 1936. Sin embargo, esta previsión no se cumplió y se fijó como nueva fecha para la apertura el 15 de abril, una vez se terminó de instalar la maquinaria. De nuevo, el arranque del establecimiento debió ser pospuesto, en esta ocasión para realizar “*las correspondientes pruebas y rectificación en la maquinaria*”. Por fin, el local abrió sus puertas el 1 de julio⁹⁶⁴, poco antes de que se desatara la Guerra Civil, situación que lógicamente alteraría su funcionamiento. Sea como fuere, la fábrica sobrevivió al conflicto bélico, ya que la encontramos documentada, al menos, durante la primera mitad de los años 40. Respecto al número de personas empleadas en ella, sabemos que a la altura de noviembre de 1940 la plantilla estaba compuesta por 18 hombres y 8 mujeres⁹⁶⁵.

En cuanto al **entramado comercial** de la Anteiglesia, hemos elaborado un cuadro a partir de los datos contenidos en la *Guía Reparaz* de 1930 y 1936, así como con la información que facilitan los expedientes de la contribución industrial entre 1930 y 1936 y las Listas cobratorias de las contribuciones territorial e industrial en el periodo comprendido entre 1930 y 1935.

Cabe señalar que los comercios de alimentación de la localidad tenían la categoría de mixtos. El mejor ejemplo de ello era el *Ultramarinos* de José de la Quintana, que además aparecía en la *Guía Reparaz* como droguería, estanco, hotel restaurant y quincalla. Gracias a una información de agosto de 1929, sabemos que los establecimientos dedicados a la venta de comestibles, bebidas y servicio de café de Sopela eran de “*escasa importancia*”, razón por la cual eran atendidos por los propios propietarios, sin contar con dependiente alguno empleado. En cuanto a los horarios de apertura, en invierno estas tiendas abrían sus puertas a las ocho de la mañana y cerraban las nueve de la noche, mientras que en verano permanecían abiertos hasta las diez de la noche. Por otra parte, los días laborables no podían vender “*ninguna clase de ultramarinos*” desde la una del mediodía hasta las tres de la tarde y a partir de las ocho de la noche, aunque desconocemos las razones de esta restricción. Los días festivos esta prohibición

964 A.H.F.B., SOPELANA 0037/002, Correspondencia recibida 1935, *Instancia presentada por José María Arrese Azcoaga al Ayuntamiento de Sopelana*, 18-11-1935; A.H.F.B., SOPELANA 0036/004, Correspondencia recibida 1936, *Instancia presentada por José María Arrese Azcoaga al Ayuntamiento de Sopelana*, 03-04-1936; y A.H.F.B., SOPELANA 0038/002, Correspondencia recibida 1937, *Comunicación de José María Arrese al Ayuntamiento de Sopelana*, 26-07-1936 (El documento está trasapelado en este expediente).

965 Anuario Vascongado, 1940, 1942 y 1944; y A.H.F.B., SOPELANA 0045/004, Correspondencia remitida 1940, *Oficio del alcalde de Sopelana dirigido al Gobernador Civil de Vizcaya*, 12-11-1940.

entraba en vigor a partir de las doce del mediodía⁹⁶⁶. Parece lógico pensar que estos horarios continuarían vigentes durante el periodo republicano.

En la mencionada *Guía Reparaz* se citaba la existencia de una carnicería en la localidad, que en realidad era el **Matadero Municipal**. Al comienzo del periodo republicano, se encontraba al frente del mismo Gumersindo Goicoechea, que fue cesado el 15 de marzo de 1932, al haber tenido el puesto cerrado dos días seguidos sin autorización alguna para ello, alegando que *“no vendía apenas carne”*. La determinación de Goicoechea causó gran malestar entre el vecindario y perjudicó los intereses municipales. Tras su cese, Antonio Olagorta se hizo cargo de la Tabla del Matadero. A mediados de junio de 1933, Goicoechea apareció de nuevo en escena, solicitando al Ayuntamiento autorización para abrir *“un puesto de venta de carne de ternera”* en la localidad. Teniendo en cuenta lo acontecido en 1932, el Ayuntamiento denegó la petición del ex matarife, argumentando además que la intención del mismo era perjudicar a Olagorta, ya que *“si antes estando solo el señor Goicoechea no podía vender apenas carne, ahora habiendo dos tablas, menos podrá vender, y por ello se ve clara y terminantemente la intención de este señor”*⁹⁶⁷.

El hecho más destacado en el sector comercial de la Anteiglesia en estos años fue la apertura de la **Sociedad Cooperativa de Consumo** el 19 de marzo de 1930 en un local de Larrabasterra, que anteriormente había estado ocupado por un ultramarinos regentado por José Torrontegui. En el nuevo establecimiento no se servían bebidas, ni *“al copeo ni al chiquiteo y si solamente en botellas o en garrafones”*. En 1935, la Sociedad, presidida desde sus comienzos por Isidoro Zamacona, se trasladó a un edificio de nueva construcción en el casco urbano de Sopela, destinándose la planta baja a alojar la tienda principal, así como una panadería, una barbería y un consultorio. Como veremos más adelante, la primera planta se reservó para salón de actos de la Sociedad, dando un carácter más social a la Cooperativa. Redundado en esta nueva vertiente, también se adosó al edificio un frontón⁹⁶⁸. En cuanto al número de asociados que tuvo la Sociedad Cooperativa de Sopela durante el periodo republicano, no conoció gran variación, situándose en torno a las 160 personas⁹⁶⁹.

966 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Presidente del Comité Paritario Interlocal del Comercio de Vizcaya*, 12-08-1929.

967 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 14-03-1932 y 28-03-1932; y A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 04-07-1933.

968 A.H.F.B., SOPELANA 0054/004, Altas y bajas de contribuciones industriales, 1930; A.H.F.B., SOPELANA 0073/008, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana a partir de una instancia presentada por Isidoro Zamacona, en representación de la Sociedad Cooperativa de Consumo de dicha localidad, en la que solicita permiso para construir un edificio y un frontón en terrenos de su propiedad sitos en barrio de Moreaga*, 1934.

969 A.H.F.B., 0074/006, Estadística Agrícola 1933; SOPELANA 0074/007, Estadística Agrícola 1935; y SOPELANA 0074/039, Estadística Agrícola 1936. En 1933, la *Sociedad Cooperativa de Consumo* tenía 160 asociados, en 1934 contaba con 165 y en 1936 disminuyó hasta los 161 miembros.

Respecto a los establecimientos hosteleros en torno a las playas de Sopela, hemos considerado oportuno abordar esta cuestión en el apartado que dedicamos al turismo en la localidad.

TABLA 105: TEJIDO COMERCIAL DE SOPELA. 1930-1936⁹⁷⁰

Comercio	Responsables al frente	Características
Agencia Funeraria	Remigio Esesumaga	Abierta en octubre de 1930, fue dada de baja el 20 de marzo de 1931 ⁹⁷¹ .
Barbería	Eduardo Vicente (1930) Vicente López (1936)	
Carnicería	Gumersindo Goicoechea (1930-1932) Antonio Olagorta (1932-1936)	En realidad, se trataba del Matadero Municipal
Churrerías	Daniel Arceniega Tomás Basarte	Los churros se expenderían, probablemente, en los negocios veraniegos de Arceniega y Basarte
Droguería	José de la Quintana	Dentro de su establecimiento de Ultramarinos
Estanco	José de la Quintana (1930 y 1936) Fernanda Amechazurra (1936)	En el caso de Quintana, dentro de su establecimiento de Ultramarinos En el caso de Amechazurra, probablemente el estanco estaría dentro del negocio de José Garay
Granos (almacén)	José Egusquiza	
Hoteles Restaurants	José de la Quintana Daniel Arceniega José Garay	En los casos de Quintana y José Garay, dentro de su establecimiento de Ultramarinos
Quincalla	José de la Quintana	Dentro de su establecimiento de Ultramarinos
Sociedad Cooperativa de Consumo	Presidentea: Isidoro Zamacona Charroalde	Abrió sus puertas el 19 de marzo de 1930, en un local de Larrabasterra donde previamente estaba la tienda de ultramarinos de José Torrontegui ⁹⁷²
Tiendas de Ultramarinos	José de la Quintana José Garay Valentín Cajigas / Tomás Basarte	Valentín Cajigas regentó la Taberna o Alhóndiga Municipal, con dedicación también a Ultramarinos, desde el 1 de enero de 1928 hasta comienzos de 1933. En esa fecha, la explotación del establecimiento pasó a manos de Tomás Basarte ⁹⁷³

970 A.H.F.B., Fondo del Centro Industrial y Mercantil, *Guía Reparaz* 1930 y 1936.

971 A.H.F.B., SOPELANA 0054/004, Altas y bajas de contribuciones industriales, 1930; y A.H.F.B., SOPELANA 0054/005, Altas y bajas de contribuciones industriales, 1931..

972 A.H.F.B., SOPELANA 0054/004, Altas y bajas de contribuciones industriales, 1930.

973 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia remitida 1929, Comunicación del alcalde de Sopelana al *Administrador principal de Arbitrios de la Diputación Provincial de Vizcaya*, 26-02-1929; y A.H.F.B., SOPELANA 0054/007, Altas y bajas de contribuciones industriales, 1933.

2.4.6. La crisis económica de los años 30 y el paro obrero

Los años treinta del pasado siglo se vieron marcados por una profunda crisis económica. El *crack* de la bolsa de Nueva York en octubre de 1929 llevó a la economía mundial a una recesión sin precedentes. Sin embargo, tal y como apunta Ricardo Miralles, ese factor por sí solo no sirve para explicar el desarrollo de la crisis en España. Cabe recordar que, desde finales del siglo XIX, los distintos gobiernos de la Restauración aplicaron todo tipo de medidas intervencionistas para hacer frente a la competencia exterior. Este comportamiento se acentuó durante el régimen dictatorial encabezado por Primo de Rivera, que llevó a la economía española a una situación cercana a la autarquía, quedando prácticamente aislada respecto a la situación económica internacional. Una de las señas de identidad del proteccionismo estatal primorriverista fue la realización de inversiones en infraestructuras, un aspecto que fue altamente beneficioso para el tejido industrial vasco. La caída de Primo de Rivera en enero de 1930 trajo consigo el fin de estas políticas económicas, inaugurándose una nueva etapa liderada por el Ministro de Hacienda Manuel de Arguelles, que impuso una reducción de los gastos, buscando alcanzar un equilibrio presupuestario. Este planteamiento prosiguió con la llegada de la Segunda República⁹⁷⁴.

El aislacionismo impuesto durante el periodo primorriverista retrasó y suavizó el impacto en el Estado de la crisis internacional, excepto en aquellos sectores económicos cuyo mercado principal se encontraba fuera de las fronteras estatales, como era el caso de la minería y la industria naval vascas. Este hecho, junto con la eliminación de las medidas proteccionistas, supuso que el País Vasco se convirtiera en *“la zona industrial más castigada por la crisis económica de toda España”*. La recesión se cebó especialmente con Bizkaia, que fue la provincia vasca más afectada *“por su dedicación a la gran industria”*⁹⁷⁵.

El descenso de la producción industrial en la provincia entre 1929 y 1933, cuestión estudiada por José Javier Díaz Freire, fue alarmante. Por ejemplo, en 1932 las empresas siderúrgicas produjeron la mitad que en 1929, mientras que el tonelaje construido por el sector naval en 1933 significó tan solo el 23% de todo lo fabricado en 1929. El empresariado vizcaíno abordó esta coyuntura negativa, por un lado, solicitando a los distintos gobiernos que desarrollaran un programa de obras que reactivara a la industria de la provincia; y por el otro, despidiendo a parte de los obreros. En ese sentido, a la altura de noviembre de 1931, Bizkaia tenía 23.706 trabajadores desempleados, de los que 11.444 se hallaban completamente parados, mientras que los parciales sumaban 12.262⁹⁷⁶.

974 MIRALLES, Ricardo: *“La crisis económica de los años treinta en el País Vasco”* en *Ekonomiaz*, N.º 9-10, 1897-1988, págs. 277-300, cita págs. 277-278.

975 *Ibid.*

976 DÍAZ FREIRE, José Javier: *“Vizcaya 1931-1933. Una conflictividad decreciente”* en *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, N.º 10, 1988, págs. 193-212, cita: págs. 201-202.

Para abordar la cuestión del desempleo en el conjunto del Estado, el Gobierno de Azaña promulgó la Ley de Colocación Obrera del 27 de noviembre de 1931, que establecía la implantación estatal del servicio de colocación obrera gratuito, bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo y Previsión. Esta asistencia para combatir el desempleo fue organizada de forma jerárquica, instaurando una Oficina Central de la que dependían las sucursales provinciales de las mismas. En el nivel inferior, se situaron las oficinas de colocación de las capitales de provincia y de los municipios cabezas de partido, dejando abierta la puerta a que se crearan delegaciones en los pueblos principales⁹⁷⁷.

Sin embargo, la puesta en marcha del sistema estatal de colocación obrera no se hizo efectiva hasta la aparición del Decreto del 6 de agosto de 1932, que estableció el Reglamento para aplicar la citada Ley del 27 de noviembre del año anterior⁹⁷⁸.

Por esta razón, no es de extrañar que, a mediados de febrero de 1932, el Gobernador Civil de Bizkaia, José Calviño, decidió tomar cartas en este asunto. A la vista del progresivo aumento del número de trabajadores parados, ordenó que en un plazo máximo de ocho días se crearan Bolsas Municipales de Trabajo *“en todos los Ayuntamientos de la provincia de Vizcaya”*. Este servicio había de ser complementado con el establecimiento de otro organismo denominado ‘Subsidio’, que tenía la misión de *“socorrer en cuanto se pueda a los faltos de empleo y forzosamente parados”*⁹⁷⁹.

En Sopela, tal y como informó el 8 de marzo el alcalde al Gobernador Civil, no se constituyó la citada Bolsa Municipal de Trabajo, argumentando que no había *“obreros parados necesitados”* en la localidad. Sin embargo, el primer edil admitió que *“algunos obreros que trabajaban en fábricas y talleres”* habían sido despedidos *“por falta de trabajo”*. Pese a ello, manifestó que *“como todos ellos tienen su modo de vivir en la labranza de las tierras que llevan en arriendo”*, contaban con los productos necesarios *“para sustentarse ellos y sus familiares”*. Gracias a este hecho, según explicó el alcalde, no se habían dejado sentir en Sopela *“los lamentables efectos del paro”*⁹⁸⁰.

Sin embargo, la situación de estos trabajadores desempleados no tenía visos de mejorar, ante una recesión económica que continuaba acentuándose. De hecho, a mediados de julio, los republicanos de la localidad constataron que en Sopela existía *“un núcleo de obreros que debido a la intensa crisis que atravesamos se encuentran sin ocupación alguna”*. Por ello, Ciriaco Echaiz, como presidente y representante del Centro Democrático republicano, presentó una instancia al Ayuntamiento, solicitando que se procediera a crear la mencionada Bolsa de Trabajo, tal y como habían hecho otros consistorios, con la finalidad de

977 Gaceta de Madrid 28-11-1931.

978 Gaceta de Madrid 13-08-1932.

979 La Gaceta del Norte 18-02-1932.

980 A.H.F.B, SOPELANA 0043/002, Correspondencia remitida 1932, Oficio del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya, 08-03-1932.

*“procurar mitigar en lo posible la lastimosa situación que por carencia de trabajo, se va creando en muchos hogares y que tiende a convertirse en pavoroso problema de hambre y miseria”*⁹⁸¹.

La petición de los republicanos locales fue abordada por el Ayuntamiento pocos días después, manifestando los concejales que no tenían conocimiento de que existieran obreros parados en Sopela. Pese a ello, acordaron repartir los impresos de los que disponían, *“para que los obreros que se hallen sin trabajo los vayan llenando”*, con la finalidad de crear en la Secretaría Municipal la Bolsa de Trabajo, tal y como habían solicitado los componentes del *Centro Democrático*⁹⁸².

Ante este complicado panorama laboral, las distintas obras de mantenimiento de las carreteras provinciales promovidas por la Diputación constituían una oportunidad para muchos desempleados. Los Ayuntamientos, con el fin de aliviar la situación de los parados locales, requirieron al ente provincial que se contratara a trabajadores de los términos municipales donde se estaban ejecutando obras públicas. Así lo hizo la Comisión Gestora de Sopela a finales de febrero de 1933, a propuesta de uno de sus componentes, Pedro Luis Terrones. El gestor expuso que la Diputación de Bizkaia estaba aquellos días arreglando la carretera provincial entre Sopela y Urduliz, empleando a *“peones-jornaleros, que no son de la localidad”*. Terrones manifestó que existían en la Anteiglesia *“obrerros que son muy aptos para esos trabajos”* y por ello planteó que se solicitara al organismo provincial que los trabajadores de la localidad fueran admitidos en las obras de la carretera *“al objeto de aliviarles la crítica situación que el paro forzoso actual les ha creado”*⁹⁸³.

A mediados del mes de mayo, Juan Dilis, primer edil de la cercana localidad de Gorliz dirigió una carta a los alcaldes de los municipios de Bizkaia relatando que *“reiteradamente”* habían solicitado a la Diputación Provincial que, cuando hubiera trabajo en aquel término municipal, se diera empleo *“primeramente a los obreros parados”* locales. El consistorio gorliztarra manifestó sentirse disgustado, pues el organismo provincial había hecho caso omiso a sus ruegos, viendo cómo iban aumentando el número de obreros inscritos en la Bolsa de Trabajo, *“mientras que de otros pueblos vienen a trabajar obreros a las obras que la Excma. Diputación está realizando en este término municipal”*. Ante esta situación que, como hemos visto, no se producía exclusivamente en el término municipal de Gorliz, el Ayuntamiento de aquella localidad propuso al resto de consistorios vizcaínos que se dirigieran escritos a la Diputación solicitando contrataran a los obreros parados de los municipios donde se ejecutaran obras, y que estos operarios fueran *“trabajando alternativamente, al objeto de que se dé ocupación a todos por igual”*. Por último, la Corporación de Gorliz solicitó a los Ayuntamientos que les informaran de la resolución que tomaran respecto a esta proposición⁹⁸⁴.

981 A.H.F.B., SOPELANA 0035/003, Correspondencia recibida 1932, *Instancia presentada por Ciriaco Echaiz al Ayuntamiento de Sopelana*, 14-07-1932.

982 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria, 18-07-1932.

983 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria, 25-02-1933.

984 A.H.F.B., SOPELANA 0036/002, Correspondencia recibida 1933, *Oficio del alcalde de Gorliz dirigido al alcalde de Sopelana*, 22-05-1933.

La idea planteada por el alcalde de Gorliz fue tratada por el Ayuntamiento de Sopela en el pleno celebrado el 3 de junio. Una vez leído el escrito del primer edil gorliztarra, tomó la palabra el concejal republicano Ciriaco Echaiz, que expuso a sus compañeros que la Diputación de Bizkaia tenía acordado “*extender una capa de brea en la carretera provincial que pasa por esta Anteiglesia, durante el verano actual*”. Para acometer esas labores, prosiguió el edil, iba a ser necesario que se contrataran a más obreros “*que los que en la actualidad trabajan en la expresada carretera*”. En ese sentido, Sopela contaba con “*obreros parados que atraviesan una situación verdaderamente crítica y angustiosa, por carecer de toda clase de medios de vida, algunos de los cuales están especializados*” en el trabajo que se iba a acometer en la carretera, “*por haberse ocupado otras veces en el mismo*”. Por ello, Echaiz propuso que el Ayuntamiento se dirigiera al Presidente de la Diputación, suplicándole que fueran “*admitidos en el susodicho trabajo los obreros parados de esta localidad, aunque solo sea el tiempo el tiempo que el del trozo comprendido dentro del término municipal de este Ayuntamiento, con el fin de aliviar de alguna manera la miseria reinante en muchos desgraciados hogares*”. El planteamiento del edil republicano fue acogido positivamente por el resto de concejales acordando dirigir un oficio al Presidente de la Diputación para conseguir la contratación de trabajadores desempleados de la localidad⁹⁸⁵.

Hasta marzo de 1934 no disponemos de datos mensuales sobre el paro obrero en Sopela. Ésto cambió con la creación, a mediados del citado mes, de la Comisión Inspector de la Oficina Local de Colocación Obrera de Bilbao, de acuerdo a la ya citada Ley de 27 de Noviembre de 1931. Los componentes de esta Comisión tomaron posesión de sus cargos el día 24 de marzo. Entre sus cometidos principales se encontraba la elaboración de las estadísticas de paro, por lo que el 31 de marzo requirieron a los alcaldes de los 21 pueblos que en aquel entonces conformaban el Partido Judicial de Bilbao que aportaran los datos de los desempleados de sus respectivos municipios. También les ordenaron que iniciaran los trámites para que se constituyera en cada pueblo el Registro de Colocación Obrera, rogando les fueran enviados las listas con los nombres y apellidos de los obreros y los patronos residentes en sus respectivas localidades, así como los de los componentes del último Consejo Local de Trabajo, que venía funcionando en la localidad hasta entonces⁹⁸⁶.

985 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria, 03-06-1933.

986 A.H.F.B., BILBAO DUODÉCIMA 0034/005

Siguiendo lo ordenado, el Ayuntamiento de Sopela acordó el 21 de abril la creación del citado Registro de Colocación Obrera. Por otra parte, el listado de obreros vecinos de la localidad sumaba un total de 42 personas, dividido en las siguientes ocupaciones laborales:

OBREROS EN SOPELA, 12.05.1934⁹⁸⁷
Carpinteros: 5
Ajustadores: 2
Metalúrgicos: 13
Empleados en la Junta de Obras del Puerto: 5
Peones: 15
Ferrovianos: 1
Jornaleros: 1

En cuanto a los patronos de Sopela, el listado está compuesto por 10 vecinos, cuyos oficios eran los siguientes:

PATRONOS EN SOPELA, 12.05.1934⁹⁸⁸
Carpinteros: 1
Comerciantes: 5
Herreros: 2
Industriales: 1
Pintor: 1

Gracias a la información solicitada a los 21 Ayuntamientos del Partido Judicial de Bilbao, la Comisión Inspector de la Oficina de Colocación Obrera pudo hacer una radiografía certera de la situación del desempleo obrero que, a finales de abril, afectaba a 15.479 trabajadores, de los cuales 10.115 estaban en paro completo. Estos datos fueron remitidos a instancias superiores, como el Ministro de Trabajo, para que pudieran apreciar *“lo acentuado de la crisis en la demarcación de Bilbao”*, que afectaba especialmente a las *“industrias extractivas, metalurgia, construcción, Banca, Seguros y Oficinas”*. A la vista de esta adversa situación, a comienzos de mayo, acordaron insistir al Gobierno central para que resolvieran lo antes posible los distintos asuntos y expedientes relativos a Bizkaia, particularmente *“los de industrias metalúrgicas, obras públicas y enlaces ferroviarios”*⁹⁸⁹.

987 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, *Oficio del alcalde de Sopelana al Presidente de la Oficina de Colocación Obrera del Ayuntamiento de Bilbao, 12-05-1934.*

988 *Ibíd.*

989 A.H.F.B., BILBAO DUODÉCIMA 0034/005, *Comisión Inspector de la Oficina de Colocación Obrera, Actas 23-04-1934 y 07-05-1934.*

A mediados de agosto, el número total de desempleados ascendía a 15.417, lo que suponía 62 trabajadores menos en paro respecto al mes de abril. Sin embargo, el número de trabajadores totalmente parados había crecido en 295 personas en comparación con los datos del citado abril⁹⁹⁰.

Respecto a la situación en Sopela, entre los meses de marzo y mayo de 1934, 21 trabajadores de la localidad se hallaban en paro total, lo que suponía el 50% de los obreros registrados. La distribución laboral era la siguiente:

Grupo de actividad industrial	Nº Trabajadores parados	Observaciones
Industrias del mar	2	Fogonero y cocinero
Siderurgia y metalurgia	3	Aprendiz y peones ajustadores
Industrias de la construcción	1	Albañil
Industrias de la madera	2	Carpinteros
Otras industrias y profesiones	13	Peones y jornaleros
Total	21	

Como podemos observar en los tres gráficos en los que se recoge el número de parados mensuales entre marzo de 1934 y julio de 1936, a partir del mes de julio de 1934 hay un pequeño descenso en el número de parados, que se mantuvo hasta abril de 1935.

En mayo de 1935 el censo de obreros de la localidad ascendía a 45 personas. A partir de esta fecha, comenzó a especificarse en las estadísticas mensuales el número de desempleados que eran a su vez labradores que se dedicaban “*al cultivo de las tierras que llevan en arriendo*”. Por ejemplo, en el citado mayo de 1935, 9 de los 15 parados que había en Sopela llevaban en arriendo tierras de cultivo. Este factor actuaría como un atenuante de la delicada situación de estos obreros y sus familias⁹⁹².

990 A.H.F.B., BILBAO DUODÉCIMA 0034/005, *Comisión Inspector de la Oficina de Colocación Obrera, Acta 13-08-1934.*

991 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida 1934, *Estadística del Paro Obrero - Sopelana*, Marzo, Abril y Mayo. En el mes de junio, uno de los carpinteros pasó a estar en paro parcial, al igual que dos de los peones-jornaleros.

992 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida 1935, *Estadística del Paro Obrero - Sopelana*, Mes de mayo.

PARO OBRERO EN SOPELA - 1934 (MARZO - DICIEMBRE)

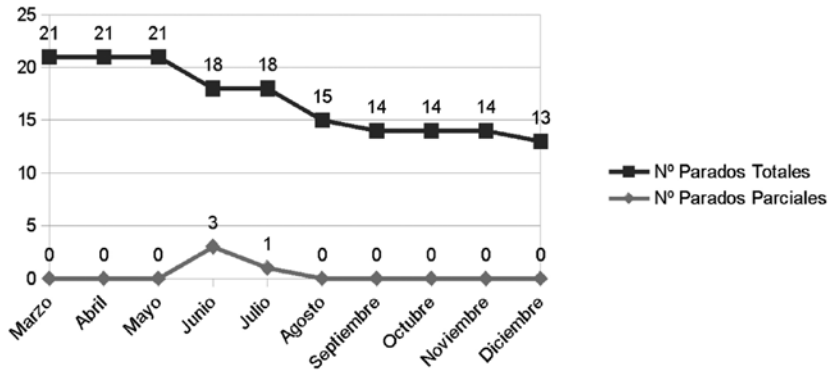


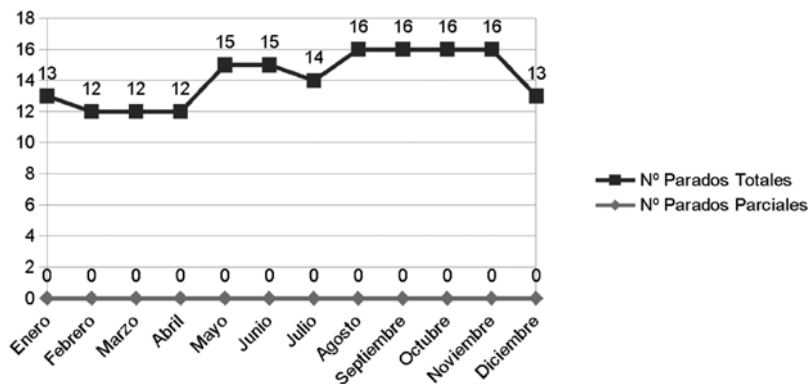
TABLA 107: PARO OBRERO PARTIDO JUDICIAL DE BILBAO. ABRIL – DICIEMBRE, 1934⁹⁹³

	Nº Parados totales	Nº Parados parciales	Total de parados
Abril	10.115	5.364	15.479
Mayo	10.153	4.344	14.497
Junio	10.459	4.746	15.205
Julio	10.410	5.007	15.417
Agosto	10.736	4.364	15.100
Septiembre	10.631	4.902	15.533
Octubre	10.768	4.482	15.250
Noviembre	11.022	3.862	14.884
Diciembre	12.937	7.162	20.099

El notable aumento del número de parados que se observa en el conjunto del Partido Judicial de Bilbao en diciembre de 1934 fue producto de la agregación de dos pueblos más al listado de 21 municipios que componían hasta aquel momento dicha demarcación. Una de las nuevas incorporaciones fue la localidad fabril de Baracaldo, que contaba con un altísimo número de vecinos afectados por el paro, motivo que explica el incremento de las cifras totales de desempleados en el Partido Judicial de Bilbao que se produjo aquel mes. De hecho, esta variable fue destacada en el *Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao* del citado diciembre, señalando que en el recuento de parados del Partido Judicial de aquel mes, estaba “comprendido el paro obrero de Baracaldo”⁹⁹⁴.

993 Información extraída de los Boletines Estadísticos de Bilbao, 1934; y *La Gaceta del Norte* 25-04-1934.

994 *Boletín de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao*, Diciembre 1934.

PARO OBRERO EN SOPELA - 1935**TABLA 108: PARO OBRERO, PARTIDO JUDICIAL DE BILBAO. 1935⁹⁹⁵**

	Nº Parados totales	Nº Parados parciales	Nº Total de parados
Enero	13.307	7.542	20.849
Febrero	13.342	7.622	20.964
Marzo	13.261	7.368	20.629
Abril	13.218	7.071	20.289
Mayo	13.484	8.056	21.540
Junio	8.664	8.417	17.081
Julio	9.419	7.652	17.071
Agosto	8.838	6.945	15.783
Septiembre	8.883	6.539	15.422
Octubre	8.969	6.997	15.996
Noviembre	9.208	7.556	16.764
Diciembre	9.296	8.107	17.403

995 Información extraída de los Boletines Estadísticos de la Villa de Bilbao, 1935.

A lo largo de primer semestre de 1936, el paro en el conjunto del Partido Judicial de Bilbao experimentó un aumento considerable, especialmente en cuanto al número de obreros desempleados totales. Esta subida se reflejó en Sopela y los pueblos de su entorno a partir del segundo trimestre de 1936, especialmente en Berango. La estadística del Partido Judicial del mes de junio muestra un importante descenso del número total de parados, gracias a la bajada de las cifras de trabajadores con desempleo parcial. Sin embargo, el número de obreros totalmente parados se incrementó. Sea como fuere, la llegada de la Guerra Civil dinamitó el descenso que se había dado en el mes de junio, produciéndose un acusado repunte del paro en julio. En Sopela, el descenso de parados en el mes de junio fue muy discreto, al igual que la subida de mes de julio. Sin embargo, en los municipios vecinos de Urduliz y Berango ese incremento de desempleados fue desolador, especialmente en Urduliz donde se pasó de un total 29 trabajadores en paro en junio a 70 en julio, de los que 45 eran parados parciales⁹⁹⁶.

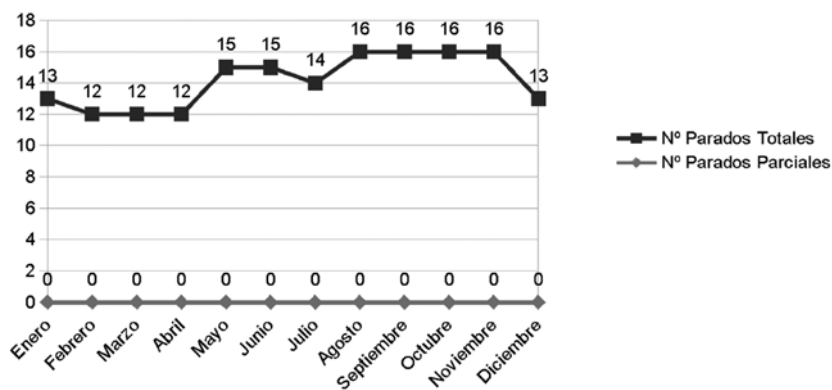
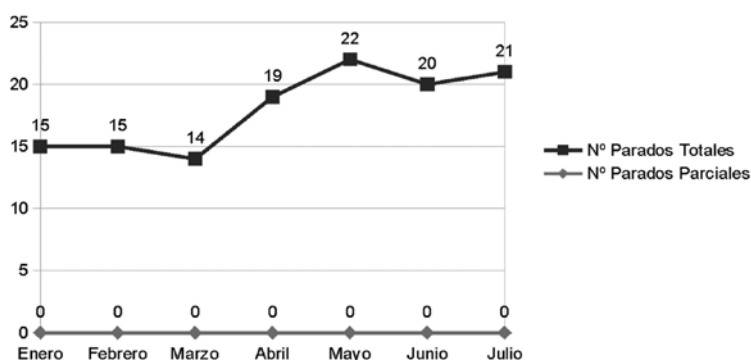
En términos generales, no solo hemos de fijarnos en las fluctuaciones a la alta o a la baja del número de trabajadores desempleados, sino también en la incidencia del paro de larga duración. Aunque no contamos con cifras concretas al respecto, su afección en el término municipal de Sopela debió de ser muy preocupante. A comienzos del mes de mayo de 1936, enterado el Ayuntamiento de los planes de la Diputación Provincial de ensanchar y reparar la carretera entre Sopela y Urduliz, propuso al ente provincial que se contratara a los trabajadores de la localidad inscritos en la Oficina de Colocación Obrera. El alcalde especificó que estos vecinos se encontraban *“en paro completo desde hace varios años”* y *“que muchos de ellos estaban atravesando una situación verdaderamente angustiosa, por carecer hasta del alimento más imprescindible para la vida como es el PAN”*, y cuyos hijos, *“pobres desgraciados”*, sufrían *“desde su más tierna infancia (...) toda clase de privaciones y miserias, porque no han conocido otra cosa más que el hambre en sus tristes hogares”*. Por ello, el primer edil calificó la puesta en marcha de estas obras como *“una hermosa oportunidad”* para que los parados de la localidad pudieran *“ganar un jornal para el sostén de los mismos y el de sus desamparadas familias”*. Para facilitar las gestiones de contratación, el alcalde hizo llegar al presidente de la Comisión Gestora de la Diputación un listado con los nombres y apellidos de los 20 obreros, así como con el número de familiares que dependían del sueldo de cada uno de ellos⁹⁹⁷. Desconocemos si esta petición fue atendida y si las obras llegaron a ejecutarse, pues el estallido de la Guerra Civil a mediados del mes de julio lo trastocó todo.

996 A.H.F.B., BILBAO DUODÉCIMA 0036/025 y 0036/026.

997 A.H.F.B., SOPELANA 004/003, Correspondencia remitida 1936, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya*, 04-05-1936.

TABLA 109: PARO OBRERO PARTIDO JUDICIAL DE BILBAO. ENERO – JULIO, 1936⁹⁹⁸

	Nº Parados Totales	Nº Parados Parciales	Nº Total Parados
Enero	9.300	7.969	17.269
Febrero	9.351	7.941	17.292
Marzo	9.432	7.855	17.287
Abril	9.992	7.736	17.728
Mayo	10.389	7.275	17.664
Junio	10.682	4.211	14.893
Julio	10.704	6.733	17.477

PARO OBRERO EN SOPELA - 1936 (Enero - Julio)**PARO OBRERO BARRIKA - BERANGO - URDULIZ (Noviembre 1935 - Julio 1936)**

998 A.H.F.B., BILBAO DUODÉCIMA 0035/004, 0035/005, 0036/022, 0036/023, 0036/024, 0036/025 y 0036/026.

2.5. Cultura y ocio

2.5.1. El turismo y el ocio veraniego en Sopela durante los años 30

Como ya vimos, en los años 20 del pasado siglo Sopela y sus playas se consolidaron como destino turístico. Esta coyuntura prosiguió durante la Segunda República, periodo en el que las familias de veraneantes habituales durante la década anterior se mantuvieron fieles a la localidad y continuaron eligiéndola para pasar la temporada estival, alojándose en viviendas alquiladas, tal y como quedó reflejado en el diario *Euzkadi* a comienzos de junio de 1932. En un escrito firmado por *Itxaso*, se informó que los veraneantes estaban empezando a llegar a la localidad y que *“a juzgar por las casas solicitadas, es de esperar se vea este año concurrido como nunca”*⁹⁹⁹.

Son numerosas las crónicas en distintos diarios de la época, en las que se recogieron los nombres y apellidos de estos veraneantes. Por poner un ejemplo, citaremos al matrimonio compuesto por Juan Iturri Astorquiza, natural de Gamiz-Fika y Ticiania Landajo Ugalde, nacida en Abando. Iturri, al tener estudios de Contabilidad y Comercio, fue empleado por la familia Salazar de Portugalete, que lo destinó a Andalucía para gestionar una empresa minera. Por ello, la familia Iturri-Landajo se instaló en Lora del Río (Sevilla), pero mantuvo su relación con Bizkaia, estableciendo su residencia veraniega en Sopela, en la denominada *“casa de los sevillanos”*. Cabe destacar que una de las hijas de la pareja, Ticiania Iturri Landajo, nacida en Portugalete en 1904, fue Doctora en Medicina y la primera mujer colegiada en el Colegio de Médicos de Bizkaia en 1932¹⁰⁰⁰.

En estos años, las playas de Sopela continuaron siendo uno de los lugares de esparcimiento veraniego favoritos de los bañistas procedentes del área de Bilbao. Y ello, pese a que, tal y como había sucedido en la década anterior, anualmente se produjeron ahogamientos en los arenales de la Salvaje, Arrietara y Atxabiribil, que suscitaron la aparición de artículos en la prensa que ponían en entredicho a estas playas. El asunto era muy delicado, puesto que, más allá del drama humano que conllevaban estos sucesos, la llegada de cientos de visitantes, como es lógico, beneficiaba económicamente a la Anteiglesia.

Pocos días antes del comienzo del verano de 1931, concretamente el 16 de junio, murió ahogado *“en la Playa de Sopelana”* un joven vecino de Bilbao. A tenor de este hecho, *“varios asiduos concurrentes a Sopelana”* dirigieron una carta a los distintos periódicos editados en Bilbao, en la que mostraron su tristeza al ver que *“la constante repetición de tales desgracias”* no había movido *“a las autoridades locales a poner un remedio al mal”*. Los firmantes afirmaron que había *“llegado el momento de tomar medidas radicales”* para evitar los ahogamientos, o al menos *“a remediarlos en la inmensa mayoría de los casos”*. Para ello, propusieron la instalación *“en distintos lugares de la playa”* de cuerdas de una longitud adecuada,

999 *Euzkadi* 09-06-1932.

1000 <https://www.cmb.eus/ticiania-iturri-landajo>

que atadas a la cintura de “cualquier buen nadador”, sirvieran para llevar a cabo el rescate de la persona que se hallara en peligro. En esta acción deberían participar los presentes en la playa sujetando “el extremo opuesto (de la cuerda) para poder llevar a cabo el salvamento”. Para financiar el material preciso, en el caso de que el Ayuntamiento de Sopela tuviera “dificultades económicas”, se planteó realizar “una suscripción popular entre los concurrentes” a la playa¹⁰⁰¹.

A finales de la temporada veraniega de 1932, la playa Salvaje se convirtió en el escenario de una nueva tragedia. El 8 de septiembre, dos jóvenes primas de 17 y 21 años perecieron ahogadas en este arenal jurisdicción de los municipios de Getxo y Sopela. La prensa bilbaína recogió la noticia de estas dos muertes con todo lujo de detalles, destacando que este tipo de desgracias se producía periódicamente. Por ejemplo, el periódico *El Liberal* apuntó que era “rara la temporada de baños en la que no se desarrolla en esta playa un hecho semejante, rarísimo el año en que no perece ahogado algún bañista”. Y ello, proseguían, pese a que autoridades y público en general eran conocedores del peligro que tenía esta playa, que según se denunciaba, no tenía servicio de vigilancia¹⁰⁰².

Lejos del sensacionalismo habitual del que solía hacer gala la prensa, Juan Irigoyen firmó un artículo en *La Gaceta del Norte* titulado ‘*La evitable tragedia de Sopelana*’, en el que hizo una radiografía certera y realista sobre las causas de los habituales ahogamientos que se producían en aguas de Sopela. Irigoyen, en primer lugar, desmontó la leyenda negra vinculada a las playas de la Anteiglesia: “no digamos de Sopelana exclusivamente lo que se puede y debe decirse de todas las playas, defendidas y abiertas, que ofrecen serios peligros, cuya presencia y actuación tiene testimonios localizados en Baquio, Laida, Laga, Carraspio, Zarauz, etc, etc”. Para el articulista, el peligro existía “casi equitativamente repartido, variando únicamente las condiciones de defensa o auxilio, cuidadas en algunas playas y descuidadas en otras”. Analizando el caso concreto de la playa de Sopela, Irigoyen cita que, pese a ser “la más concurrida y las de público menos experimentado en achaques de mar”, las prevenciones no estaban a la altura de “la más elemental previsión”, es decir, no contaba con vigilancia necesaria. Por otro lado, señaló que las playas abiertas al mar, como las de Sopela, están “sometidas a la subcorriente costera” tiene resacas más violentas. Los sucesivos ahogamientos en Sopela alimentaron “la fantasía alocada por el terror” que apuntaba a la existencia “de remolinos que tragan al bañista”, así como “de pozos donde se cae a grandes profundidades sin posibilidad de salida”. Para Irigoyen, la causa principal “que se lleva las vidas en Sopelana, es la marea humana que llega allí, imprudente, desconocedora de los peligros que acechan al bañista ignorante, lo mismo en Sopelana que en la playa más defendida cuando actúan sobre ésta las mismas causas por efecto del estado del mar”. La fórmula propuesta por el articulista para el arenal sopeloztarra fue la prevención y la implantación de un código de banderas que advirtieran a los usuarios del estado del mar.

1001 *Euzkadi* 17-06-1931 y 20-06-1931; *El Pueblo Vasco* 20-06-1931, *Excelsior* 20-06-1931.

1002 *El Liberal* 09-09-1932, *El Noticiero Bilbaíno* 09-09-1932 y 10-09-1932; y *La Gaceta del Norte* 10-09-1932.

Por último, el autor del artículo indicó que pocas eran las muertes por inmersión:

“(...) teniendo en cuenta la inconsciencia de las gentes que se entregan a este recreo, sin siquiera saber reponerse y tomar pie en el piso de la playa, al menor movimiento de empuje de una ola pequeña: caso corriente entre mujeres, que con solo este incidente y su nerviosidad desatada se ponen a ahogar en aguas que no les llegan a la cintura, y de este tipo de muchachas y de hombres llegan y se bañan todos los días, en Sopelana, centenares de candidatos a la tragedia, que se salvan por el cuidado exclusivo de la Divina Providencia”¹⁰⁰³.

De cara a la temporada veraniega de 1933, el Ayuntamiento acordó implementar una serie de medidas en los arenales. Por ejemplo, se decidió instalar unos *“pies derechos de madera para colocar en la playa, sobre la arena, los salvavidas que posee el Ayuntamiento”*. Por sugerencia del concejal republicano Julián Gorostola, estas instalaciones se complementaron con *“un carrete para recoger en él las cuerdas”* de los salvavidas, para poder manejarlos de forma más cómoda y efectiva. Para costear estas mejoras, durante el pleno celebrado el 10 de junio, el alcalde sugirió que, ante la situación de crisis económica que estaba atravesando el consistorio, sería conveniente solicitar al Director de la Compañía del Ferrocarril una subvención para que el Ayuntamiento pudiera afrontar los gastos que conllevara la instalación de *“un servicio de salvamento”* playero. Por su parte, el edil nacionalista Pedro Saitua puso sobre la mesa la situación de la playa Salvaje, doliéndose de que *“algunos periódicos de Bilbao, bien por desconocimiento absoluto o bien con la doble intención de perjudicar”*, atribuiran los ahogamientos sucedidos en aquel arenal *“a las playas de Sopelana”* en su conjunto, tal y como sucedió en el caso de las dos primas que perecieron en septiembre de 1932. Para evitar tragedias como aquella, el edil jeltzale propuso que se colocara en las inmediaciones de la playa Salvaje un tablero de hierro con la siguiente inscripción: *“Playa peligrosa. - Se prohíbe bañar en esta playa, bajo la multa de 25 pesetas”*. Esta idea salió adelante con el voto de todos los concejales presentes, al igual que la propuesta lanzada por el edil republicano Francisco Galbarriartu, quién haciendo patente que la playa Salvaje no podía contar con vigilancia de los Guardias de Sopela, debido a lo distanciada que se encontraba respecto a Arrietara y Atxabiribil, sugirió que los vecinos denunciaran *“a cualquier persona”* que vieran bañándose en la Salvaje. Para que la iniciativa fuera exitosa, el denunciante obtendría el 50% del importe de la multa¹⁰⁰⁴.

En aquellas mismas fechas, entró en escena la Delegación Marítima de Bizkaia, que ante *“la continuada serie de accidentes desgraciados que en las playas de esa localidad tienen lugar durante las temporadas veraniegas”*, ordenó al Ayuntamiento de Sopela que implementaran medidas de seguridad en los arenales. De no hacerlo, la Delegación Marítima provincial amenazó con *“prohibir el uso de dichas playas para baños, medida que severamente será impuesta, aun doliéndonos el que pueda influir tal medida sobre las cuestión económica de ese Municipio”¹⁰⁰⁵.*

1003 La Gaceta del Norte 11-09-1932.

1004 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria, 10-06-1933.

1005 A.H.F.B., SOPELANA 0036/002, Correspondencia recibida, 1933, *Comunicación de la Delegación Marítima de Bizkaia al alcalde de Sopelana*, 10-06-1933.

El 17 de junio el alcalde acudió a la sede de la Delegación Marítima y explicó las disposiciones que había acordado el Ayuntamiento para combatir el grave problema que afectaba a las playas de la localidad. Al Secretario del organismo marítimo las medidas aprobadas le parecieron correctas, pero indicó que era necesario que se nombrara un alguacil para labores de vigilancia en la playa Salvaje, así como que se colocaran “*unas banderas rojas en los sitios peligrosos, para llamar la atención de los bañistas*”. Expuestas estas exigencias en el pleno municipal, el concejal Galbarriartu manifestó que se debía informar a la Delegación Marítima que, pese al “*gran sacrificio*” que suponía para las arcas municipales, se procedería a nombrar a tres guardias, especificando que solo podrían prestar sus servicios los domingos y los días festivos, ya que debido a los “*escasos recursos*” de los que se disponía, era “*absolutamente imposible mantener esa vigilancia los días laborables*”¹⁰⁰⁶.

La temporada estival de 1934 dio comienzo con otra tragedia: unos recién casados, vecinos de Bilbao, se acercaron el domingo 24 de junio a la playa de Sopela a pasar el día. El marido optó por darse un baño a media mañana y acabó arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado. La prensa bilbaína se hizo eco de la noticia, empleando en algunos casos cierto sensacionalismo a la hora de abordar el suceso. Por ejemplo, *El Pueblo Vasco* usó un demolidor titular: “*El primer ahogado de Sopelana*”, indicando que ya se había “*producido la primera desgracia del año en Sopelana*”. El diario *Euzkadi* remarcó el hecho de que la playa sopoloztarra era “*sumamente peligrosa para bañarse por la fuerte resaca existente durante todo el año*”. Este peligro, concluían, se acrecentaba por la “*no existencia de bote salvavidas ni servicio alguno de urgencia, ya que como tal no puede considerarse a un salvavidas y una cuerda de propiedad particular, que no siempre se encuentran en la playa*”¹⁰⁰⁷.

Lo cierto es que un día antes del ahogamiento, el Ayuntamiento había procedido a nombrar a los tres Guardias temporeros, que comenzarían su labor el 29 de junio restringida a los domingos y los festivos exclusivamente, como era habitual cada temporada veraniega. A los vigilantes se les ordenó que “*los días que haya resaca o la mar esté agitada*”, advirtieran a los bañistas del peligro, indicándoles cuál era “*el lugar que con menos riesgo pueden bañarse y recomendarles que lo hagan lo más a la orilla posible, llegando en caso de necesidad hasta a prohibir que nadie se interne en el agua*”. Cualquier resistencia a estos mandatos sería puesta en conocimiento de las autoridades¹⁰⁰⁸.

La ropa de baño considerada inapropiada, así como la desnudez en las playas, fue un asunto candente en estos años. A finales de junio de 1931, *Zabal-Alda* desde las páginas del diario *Euzkadi*, denunció “*los espectáculos, que no nos atrevemos a calificar, que por desgracia nos toca presenciar en la playa*”, rogando al alcalde que “*en lo sucesivo haga cumplir las reglas de cultura y decoro, ya que varios*

1006 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-06-1933.

1007 *El Liberal* 26-06-1934, *El Noticiero Bilbaíno* 26-06-1934, *El Pueblo Vasco* 26-06-1934, y *Euzkadi* 26-06-1934.

1008 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 23-06-1934.

jóvenes parecen hallarse exentos de las mismas". Para ello, el cronista proponía que se estableciera *"un pequeño servicio de vigilancia, mucha autoridad y energía en las órdenes"*¹⁰⁰⁹.

Cabe señalar que el Ayuntamiento había ido abordando esta cuestión a lo largo del mes de junio. Por ejemplo, el día 8 de junio, *"con el fin de hacer que se guarden el decoro y la decencia pública convenientes en las playas de esta localidad"*, se prohibió a los dueños de los establecimientos de comidas y bebidas instalados en las inmediaciones de los arenales que sirvieran sus productos *"a personas que no se presenten vestidas en forma decente"*. El consistorio ordenó que para acceder a estos locales de restauración, además del traje de baño, los hombres debían llevar al menos *"una americana abrochada"*, mientras que las mujeres debían ir provistas de *"una bata u otra ropa decente"*. Días después, ante el aumento de los bañistas en los arenales de la localidad, se nombraron dos guardias con la misión de vigilar las playas los domingos y los días festivos para que, además de controlar a quienes se adentraban en el mar, se guardara *"el decoro y la decencia que conviene existan en las mismas"*. Para ello, estaban *"obligados a denunciar a la alcaldía cualquier acto inmoral que se cometiere para la imposición de la sanción correspondiente"*¹⁰¹⁰.

Esta vigilancia debió de resultar insuficiente: el 9 de agosto, *La Gaceta del Norte* recogió en sus páginas la carta de un veraneante, que calificó como *"incomprensible"* lo que se veía en la playa de Sopela, pese *"a las acertadas órdenes que ha dado la primera autoridad de la provincia sobre la moral pública"*. El autor de esta denuncia advirtió que, *"de continuar por este camino, ninguna persona decente"* iba a poder pisar el arenal de la localidad, sentenciando que *"tendremos que hacer nuestro veraneo en otras playas donde encontremos algo más de decencia"*¹⁰¹¹.

Esta problemática volvió a reproducirse al año siguiente. A mediados de julio de 1932, el equipo de gobierno municipal se mostró alarmado ante *"los abusos que se cometen en estas playas por algunos bañistas (con) pocos escrúpulos y considerando que es deber primordial de las Corporaciones el de velar por el decoro y la decencia públicas"*, nombró una Comisión compuesta por el alcalde y teniente de alcalde primero para entrevistarse con el Gobernador Civil. La misión de esta comisión fue proponer a la máxima autoridad de la provincia una serie de medidas *"que convendría adoptar en dichas playas para corregir la inmoralidad que se observa en las mismas"*¹⁰¹².

1009 *Euzkadi* 24-06-1931.

1010 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 08-06-1931 y 15-06-1931.

1011 *La Gaceta del Norte* 09-09-1931.

1012 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 11-07-1932.

La normativa que regulaba el acceso a los establecimientos de comida y bebida se repetía cada año, al igual que la contratación de dos guardias para la playa. Sin embargo, el cumplimiento de la labor de éstos presentaba resistencias por parte de algunos bañistas. En abril de 1933, la presidenta de la Gestora municipal, Concordia Moral, solicitó autorización al Gobernador Civil para que se pudiera proveer a los vigilantes *“del arma correspondiente a dos Guardias Municipales”*, con la finalidad de *“hacer guardar la compostura que con respecto a la vestimenta del cuerpo exigen la moral y las buenas costumbres”*¹⁰¹³. Parece que la petición de Concordia Moral fue denegada, puesto que en julio de 1934, el alcalde Constantino Zurbano, ante una circular del Gobernador Civil *“referente a inmoralidad y gamberrismo en las playas”*, hizo constar que los guardias *“como van sin arma, en ocasiones no son respetados por la muchedumbre”*. Además de eso, el primer edil recordó que el Ayuntamiento de Sopela solo podía sostener el servicio de vigilancia los domingos y los festivos, por lo que señaló que *“sería también conveniente, que la Guardia Civil se personara en las (...) playas algunos días laborables, principalmente los lunes y los martes, que es cuando acuden a las mismas determinadas gentes que abusando de la falta de vigilancia, se toman ciertas libertades”*¹⁰¹⁴.

A mediados de julio de 1936, la playa llamada *Salvaje* continuaba siendo un espacio donde se transgredían las normas de moralidad, según se denunció en el periódico *El Pueblo Vasco*. El autor del escrito, cobijado bajo el seudónimo *‘Monchin’*, se refirió a los visitantes de aquel arenal como *‘nómadas’* que se creían que estaban *“en medio de playas africanas”*, lo que les llevaba a practicar *“un poco el africanismo primitivo”*. La morfología de la *Salvaje*, cobijada por altos acantilados, servía para *“redondear el ‘camouflage’”*, lo que propiciaba un relajamiento en cuanto a trajes de baño que, al parecer, llegaba a la práctica del nudismo. En tal sentido se manifestó el articulista, destacando que *“los refinamientos que la urbe impone”* eran olvidados por los asiduos a aquel arenal, por lo que *“el atavismo surge entonces espléndido, y el ‘nómada’ teórico recuerda que hace siglos no existía la radio, ni existían otras cosas. Y prescinde de todo. De todo...”*. *‘Monchin’* insistió en este asunto, expresando que en aquella playa había *“otro ‘nomadismo’ playero, que ha hecho víctima a esta parte del litoral cantábrico de sus expansiones. Pero... Esta es una página de sport nada más”*¹⁰¹⁵.

1013 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia emitida 1933, *Comunicación de la Presidenta de la Comisión Municipal Gestora al Gobernador Civil de Vizcaya*, 18-03-1933.

1014 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia emitida 1934, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Bizkaia*, 18-07-1934.

1015 *El Pueblo Vasco* 12-07-1936, *“Estampas de verano. Sopelana-Sur-Mer y el nomadismo de vía estrecha”*.

La cuestión de la decencia en el vestir en las playas de Sopela no fue el único asunto considerado de índole moral que preocupó a las autoridades locales. El 8 de mayo de 1931, el vecino Manuel Antón Elorriaga solicitó al Ayuntamiento autorización para poder “tocar un acordeón en la playa (...) durante la época de baños”. La petición fue denegada por unanimidad “por creerlo inconveniente al decoro y decencia públicas que deben existir” en la playa¹⁰¹⁶.

Por último, el uso de la *Playa Salvaje* por parte de personas que decidían prolongar su ocio nocturno una vez acabados los bailes autorizados, fue objeto de denuncia en las páginas del diario *Euzkadi* en su edición del 25 de agosto de 1934. Al parecer, días antes, “alrededor de las dos de la madrugada”, una comitiva formada por unos “flamantes” 20 coches se encaminó hasta el citado arenal, “portando a ‘verbeneros’ que, hasta la salida del sol se dedicaron a hacer el ‘druida’, que espabila la cargazón de su cerebro ahito de danza y libaciones”. Para el rotativo jeltzale, “la llamada ‘playa salvaje’, lo fue una vez más”¹⁰¹⁷.

Todo parece indicar que las personas señaladas en aquel artículo pertenecían a las clases acomodadas, siendo calificadas como “figurillas del ‘orden’ que nosotros llamamos de invierno, porque en verano muchas gentes se lo quitan como se guarda el impermeable entre naftalina”. Para acabar con esta situación, se pidió “decoro y ejemplo”; o, cuanto menos, que prolongaran la juerga “en privado, para que todo un pueblo sencillo no sufra el escándalo”. A aquellos “molestados por estos espectáculos de ‘playas salvajes’ (...)”, el anónimo autor de la denuncia, les aconsejó:

“(...) que si no tienen a mano otro remedio contra las lecciones que se les da en estos finales ‘verbeneros’ de alta madrugada y a distancia de las pistas de baile, devuelvan a sus puntos de partida a estacazo limpio estos tomos de insultos a lo más rudimentario de las conductas ejemplares”¹⁰¹⁸.

Cuando tratamos la cuestión del turismo en los años 20, enumeramos también los distintos establecimientos hosteleros que existían en el entorno de las playas de Sopela. En el periodo republicano, éstos se mantuvieron continuando siendo negocios meramente estivales, abriendo sus puertas con la llegada de la temporada veraniega y cesando su actividad al finalizar la misma.

1016 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria, 11-05-1931.

1017 *Euzkadi* 25-08-1934.

1018 *Ibíd.*

Como vemos en el cuadro que ofrecemos a continuación, la oferta hostelera se amplió con la apertura de dos nuevos puestos localizados en la playa de Arrietara en 1935 y 1936, respectivamente:

TABLA 110: NEGOCIOS HOSTELEROS EN LA ZONA DE PLAYAS DE SOPELA. 1931-1936¹⁰¹⁹			
Negocio	Propietario	Localización	Años de actividad
Casa de Huéspedes con taberna	Daniel Arceniega Val	Moreaga	1931-1936
Puesto de comidas y bebidas	Tomás Basarte Vidaurrazaga	Playa de Atxabiribil	Temporadas veraniegas 1931-1936
Puesto de comidas y bebidas	Valentín Cajigas Fresnedo	Playa de Atxabiribil	Temporadas veraniegas 1931-1936
Puesto de comidas y bebidas	José María Ibarra Aldecoa	Playa de Arrietara (en la finca de Antonio Busto Somoza)	Temporadas veraniegas 1931-1936
Puesto de comidas y bebidas	Francisco Gutiérrez Osteicoechea	Playa de Arrietara	Temporadas veraniegas 1935-1936
Puesto de comidas y bebidas	Francisco Arbulu Libarona	Playa de Arriatera	Temporada veraniega 1936

No cabe duda de que la llegada masiva de visitantes a las playas de Sopela, suponía una inyección económica para el municipio, por lo que el Ayuntamiento procuró siempre velar por los intereses de la localidad. Por ejemplo, en abril de 1930, el Ayuntamiento solicitó a la Compañía de Ferrocarriles que, si fuera factible, aplicaran *“alguna rebaja en el precio de los billetes de Ferrocarril de Bilbao a Sopelana”*. La razón de esta petición la encontramos en el hecho de que el billete hasta Algorta era más barato que hasta Sopela, y eso provocaba que los domingos y los festivos *“muchísimos centenares de viajeros”* que venían a pasar el día *“a las pintorescas y saludables playas”* sopeloztarras, se apearan en la estación getxotarra e hicieran el recorrido hasta las mismas *“a pie por montes y carreteras”*. El Consistorio de la Anteiglesia manifestó que los intereses de la compañía ferroviaria y los municipales se veían perjudicados y que la aplicación de una rebaja al precio del billete a Sopela, pues todos los viajeros que se dirigían a la localidad harían el trayecto en tren por la comodidad que suponía. El resultado de esta reducción, en opinión del Ayuntamiento, *“aumentaría en algunos centenares*

1019 Cuadro elaborado con las *Declaraciones de Altas y Bajas de la Contribución Industrial de Sopela* depositadas en el A.H.F.B., Signaturas: SOPELANA 0054/005 (1931), SOPELANA 0054/006 (1932), SOPELANA 0054/007 (1933), SOPELANA 0054/008 (1934), SOPELANA 0054/009 (1935) y SOPELANA 0054/037 (1936). También se han extraído datos contenidos en las *Listas cobratorias de la contribución territorial e industrial* depositadas en el A.H.F.B., Signaturas: AH00059/001 (1931), AH00068/001 (1932), AH00074/001 (1933), AH00080/001 (1934) y AH00086/001 (1935).

*el número de personas que vendrán a respirar el oxígeno puro de estas playas, y por ende, de viajeros del Ferrocarril con lo cual obtendría la predicha Compañía un aumento considerable en la recaudación y el pueblo de Sopelana un beneficio importante*¹⁰²⁰.

En julio de 1934, se planteó de nuevo la cuestión del precio del billete del tren, aunque en un contexto diferente con la crisis económica azotando a la localidad. En esta ocasión, el concejal republicano Francisco Galbarriartu expuso a sus compañeros que la Compañía del Ferrocarril tenía *“establecidos billetes económicos para las estaciones de Las Arenas, Neguri y Algorta de la Anteiglesia de Guecho para los viajeros que de Bilbao van a tomar baños a las playas de aquellas localidades (sic)”*. Por este motivo, *“innumerables bañistas”* que acudían a los arenales de Sopela habían manifestado sus quejas al propio Galbarriartu y a otros ediles, suplicando que el Ayuntamiento solicitara a la compañía ferroviaria *“esos mismos billetes para la estación de Sopelana y apeadero de su barrio de Larrabasterra, para que ellos no sean de peor condición que los que van a bañarse a las playas de Guecho”*. La mayoría de los asiduos a las playas sopoloztarras optaban por apearse en la estación de Algorta y llegar a pie a su destino, debido al precio del billete¹⁰²¹.

Tiempo atrás, en junio de 1933, el Ayuntamiento, sumido en una *“difícil situación económica”* producto de la crisis, se vio en la necesidad de recurrir a la Compañía del ferrocarril, solicitándoles una subvención para poder sufragar los gastos del *“nuevo servicio de salvamento en las playas”*. Para argumentar esta petición, el consistorio sostuvo que cuánto mejores fueran las medidas de seguridad, mayor habría de ser la afluencia de bañistas, y por tanto, más beneficios obtendría la compañía ferroviaria¹⁰²².

En julio de 1934, el Consistorio también se dirigió a los dueños de los establecimientos hosteleros y a los comerciantes que les sirven los géneros, para solicitarles que colaboraran *“con alguna cantidad”* para cubrir los costes de los servicios de salvamento de la playa, ya que el Ayuntamiento no contaba con suficiente dinero para asumir los gastos¹⁰²³. Uno de los proveedores, Antonio Busto, propietario de la Fábrica de Espumosos y Hielo ‘Jata’ radicada en la cercana Villa de Plentzia, manifestó estar *“dispuesto a contribuir con un pequeño óbolo, ya que mis fuerzas son muy escasas”*. En ese sentido, Busto explicó que *“los ingresos económicos que percibo por ventas a los establecimientos de refrescos en LA PLAYA de Sopelana son muy reducidos dada la crisis económica actual, siempre entusiasta del referido pueblo, no por razones comerciales, sino por formar parte integrante de ese pueblo en el que poseo propiedades”*¹⁰²⁴.

1020 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 23-04-1930.

1021 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 07-07-1934.

1022 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 10-06-1933.

1023 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 07-07-1934.

1024 A.H.F.B., SOPELANA 0037/001, Correspondencia recibida, 1934, *Comunicación remitida por Antonio Busto al Ayuntamiento de Sopelana*, 18-07-1934.

Busto aprovechó su respuesta al Alcalde de Sopela para informarle que había llegado a sus oídos la *“información falsa de que yo he hecho campaña contra la Playa de Sopelana, para que los bañistas acudan a Plencia en vez de a Sopelana, noticia infundada y sin base”*. Por ello, pidió al primer edil sopolotarra que desmintiera *“tal falsedad a quienes se dediquen a propalar tales BULOS, ya que ni verbal ni por prensa se me ha ocurrido tal inoportunidad, ya que precisamente tengo más intereses en la Playa de Sopelana que en la de Plencia”*¹⁰²⁵.

2.5.2. Los espacios de sociabilidad y ocio

Analizado en el apartado anterior el esparcimiento playero, una de las formas de diversión veraniegas por antonomasia; en este capítulo abordaremos otros formatos de ocio, así como los espacios donde el vecindario de la Anteiglesia tenía la oportunidad de sociabilizar. Tradicionalmente, el verano era la época donde los contactos interpersonales se multiplicaban, gracias a la celebración de las distintas fiestas patronales de los pueblos. La climatología propia de la estación veraniega favorecía la proliferación de este tipo de festejos. En cambio, durante los meses de invierno, fríos y lluviosos, las posibilidades de disfrutar del tiempo libre se reducían considerablemente. Se imponían entonces los espacios cerrados, como las tabernas o las sedes sociales de las formaciones políticas; o los bailes en sitios cubiertos.

El **jolas** o baile que se celebraba los domingos y los días festivos, era una de las formas tradicionales mediante la que la juventud de Sopela socializaba. En el periodo republicano, el *jolas* tenía lugar en el pórtico de entrada del Ayuntamiento, lugar resguardado de las inclemencias meteorológicas. A la altura de noviembre de 1931, aquel espacio resultaba insuficiente para acoger a los asistentes al *“baile para expansión de la juventud”*, tal y como manifestaron 40 jóvenes vecinos de la Anteiglesia en un escrito presentado al Consistorio. En aquella instancia, explicaron que se veían *“precisados a bailar en malas condiciones y demasiado prensados pues la aglomeración no permite otra cosa”*. Por ello, solicitaron al Ayuntamiento que se buscara *“la manera de dar más amplitud al mencionado pórtico”*, proponiendo *“la idea de derribar la pared que actualmente separa dicho pórtico con la carnicería”*. De esta manera, según los firmantes, se daría *“satisfacción a los anhelos de esta juventud en sus ratos de expansión dominicales y festivos”*¹⁰²⁶.

Según acordó el Ayuntamiento en enero de 1931, a propuesta del entonces concejal Alejo Marcaida, el *jolas* debía comenzar a las tres de la tarde *“finalizando sin excusa ni pretexto al toque de Oración”*, es decir, a las seis de la tarde, hora en la que según estipulaba la Iglesia Católica debía rezarse la *Oración del Ángelus*. Para que el mandato del consistorio se cumpliera, se advirtió al acordeonista Ángel Villalabeitia que, si después del citado *“toque de Oración”* continuaba tocando

1025 *Ibíd.*

1026 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Instancia presentada por varios jóvenes vecinos de Sopelana al Ayuntamiento, 21-11-1931 (Documento aparecido en el interior del citado libro de plenos).

más de cinco minutos, se le impondría una multa de entre 10 y 25 pesetas. Este mandato debió de ser obedecido durante algún tiempo, pero pronto sería olvidado: a la altura de julio de 1932, “*varios padres de familia*” trasladaron a algunos de los concejales del Ayuntamiento, su queja por lo tarde que terminaba el baile dominical y los días festivos. El equipo de gobierno municipal, conocedor también de esta “*irregularidad*”, ordenó a Villalabeitia que, una vez que hubiera sonado el toque de Oración en la torre de la iglesia, solo podría tocar “*una piezaailable, a fin de que la juventud se retire a hora adecuada a sus hogares*”. El consistorio advirtió al acordeonista “*que la desobediencia a lo acordado*” sería castigada con una multa de 5 a 15 pesetas, y que si reincidía, el Ayuntamiento adoptaría “el acuerdo que se estime conveniente”¹⁰²⁷.

Esta afición de la juventud por el baile fue, desde luego, bien canalizada por el PNV de Sopela, logrando conformar dos grupos de *ezpatadantza* en el seno del **batzoki de Larrabasterra** que, como veremos, actuaron por primera vez en las fiestas de San Pedro de 1931. La creación de este par de conjuntos de bailes vascos, que se ampliaría en junio de 1932 con una sección de niños *dantzaris*¹⁰²⁸, constituyó el logro organizativo más destacable de los *jeltzales* locales en los primeros compases de la República.

Una de las pretensiones de los centros nacionalistas, los *batzokis*, era erigirse en centros de sociabilidad, en el que el acceso solía ser libre, con un ambiente agradable para quién acudía por primera vez, encontrando allí a amigos y a familiares. Tal y como concluye José María Tapiz, las sedes nacionalistas eran, de forma destacada en los municipios rurales, “*una alternativa real y competitiva de diversión y un cómodo punto de encuentro*”, especialmente durante el invierno, época del año en la que escaseaban las fiestas patronales que se concentraban durante los meses de verano¹⁰²⁹. Tal y como hemos visto al abordar la historia del nacionalismo en la Anteiglesia durante el periodo republicano, parece que la apatía reinó entre los *jeltzales* locales. Más allá de la organización de conferencias, solo localizamos actividades más amables, como el teatro, en una sola ocasión, concretamente el 28 marzo de 1932, fecha en la que varias *emakumes* y miembros de *Euzko-Gaztedija*, representaron las obras ‘*Maite*’ de Nicolás Viar y ‘*Los calmosos*’ de Isidro Parada¹⁰³⁰. Pero no debemos centrar nuestra mirada exclusivamente en los límites del municipio de Sopela a la hora de analizar la oferta que ofrecía el nacionalismo a la hora de sociabilizar. La cómoda movilidad que brindaba el ferrocarril permitió a los afiliados y simpatizantes de la Anteiglesia trasladarse a otras localidades a inauguraciones, actos y distintos eventos convocados por otras organizaciones *jeltzales*, no solo de la zona, sino de otros municipios más lejanos como Bilbao.

1027 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Extraordinaria 21-01-1931 y Sesión Ordinaria 11-07-1932.

1028 *Euzkadi* 06-06-1931, 24-06-1931, 26-06-1931 y 09-06-1932.

1029 TAPIZ FERNÁNDEZ, José María: “*Los batzokis jeltzales durante la II República. Centros de Sociabilidad y reclamos de afiliación*” en *Vasconia* 33, 2003, págs. 283-302, (Cita: págs. 293-295).

1030 *Euzkadi* 31-03-1932.

La oferta de ocio en la Anteiglesia se amplió en 1935 con la construcción de un edificio para alojar a la **Sociedad Cooperativa de Consumo**, que fue diseñado por el arquitecto Antonio de Araluze en abril de 1934. Materializado el proyecto, la cooperativa abandonó su primitivo emplazamiento en Larrabasterra para fijar su nueva localización en el casco urbano de Sopela, a escasos metros del Ayuntamiento. Según el plano, las nuevas instalaciones para atender a los cooperativistas incluían en su planta baja una tienda, una panadería, una barbería y un consultorio. La primera planta de la nueva construcción se reservó para salón de actos de la Sociedad y, por otro lado, se adosó al edificio un frontón¹⁰³¹, instalación deportiva con la que Sopela no contaba hasta entonces.

El nuevo frontón fue, sin duda, la sensación en la localidad. Según se recogió en La Gaceta del Norte, a mediados de marzo de 1935, aunque aún le faltaba el tejado, ya se jugaban partidos en su cancha. Por aquellas mismas fechas, concretamente el 10 de marzo, se inauguró el bar del frontón y se estaban acabando el “cuarto de baño y duchas”. A finales del citado mes, en el mismo medio se indicó que “del deporte pelotístico habrá poca cosa mientras no pongan el tejado al frontón”, aunque se destacó “la pintura de los cuadros de la cancha, hecha con maestría y elegancia, cuyas obras han sido dirigidas por nuestro convecino y amigo don Pantaleón Trifol”¹⁰³².

Los partidos de pelota continuaron disputándose, pese a que aún no se había cubierto la instalación, tal y como prueba el hecho de que el encuentro programado para el día 5 de mayo a beneficio de la denominada *l Semana Hospitalaria*, no pudo jugarse debido al temporal que azotó a la localidad aquella jornada, habiendo de posponerse¹⁰³³.

El frontón, construido en hormigón armado, causó buena sensación a Aritz, el corresponsal del diario *Euzkadi* que cubrió los partidos celebrados durante las fiestas de San Pedro de 1935. En opinión del articulista, la nueva instalación deportiva conseguiría “despertar la afición a nuestro deporte en Sopelana, ya que hasta la fecha no había tenido ni el mas modesto rebote en que poder practicarlo”. Por ello, se aplaudió la iniciativa de construir el frontón que habían tenido los dirigentes de la Cooperativa, deseando que la idea fuera copiada en otros municipios que no contaban con un sitio para jugar a pelota¹⁰³⁴. Los partidos que se disputaron durante las fiestas patronales fueron organizados por Pio de Arrese, vecino de la localidad, al que el cronista *Kurloya* definió en el citado *Euzkadi* como “*eje principal del movimiento pelotístico en Sopelana*”¹⁰³⁵.

1031 A.H.F.B., SOPELANA 0073/008, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana a partir de una instancia presentada por Isidoro Zamacona, en representación de la Sociedad Cooperativa de Consumo de dicha localidad, en la que solicita permiso para construir un edificio y un frontón en terrenos de su propiedad sitos en barrio de Moreaga, 1934.

1032 *La Gaceta del Norte* 16-03-1935 y 30-03-1935.

1033 *La Gaceta del Norte* 12-05-1935. Se recogen informaciones relativas a otros partidos de pelota disputados en el frontón de Sopela en *La Gaceta del Norte* 21-04-1935 y 28-05-1935.

1034 *Euzkadi* 04-07-1935.

1035 *Euzkadi* 03-07-1935.

TABLA 111: PARTIDOS DE PELOTA. FIESTAS DE SAN PEDRO, 1935¹⁰³⁶

29 de Junio	<p>Cesta Punta Infantil: Celaya y Laca (Markina) contra Ramos y Aizpiri (Markina)</p> <p>Pelota a Mano: Arregui y Guederiaga (Las Arenas) contra Urcelay (Amorebieta) y Zabala (Etxebarri)</p>
30 de Junio	<p>Pelota a Mano: Jose María y Zarraga (Sopela) contra Hermanos Bacela (Getxo)</p> <p>Pelota a Mano: Zalbidea y Pérez (Algorta) contra Hermanos Elguezabal (Mungia) (Suspendido por accidente ocurrido a Zalbidea durante el encuentro)</p>

Poco después, el 25 de julio, se inauguró el edificio y el frontón de la Sociedad Cooperativa¹⁰³⁷. Como ya expusimos, la orientación católica del organismo quedó patente al incluir en los actos inaugurales la celebración de una Misa Mayor y la bendición de los locales. La jornada, que incluyó partidos de pelota, transcurrió con el siguiente programa:

TABLA 112: PROGRAMA DE ACTOS INAUGURACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE SOPELA, 25.07.1935¹⁰³⁸

<p>10:00h: Misa Mayor cantada por la Coral Bilbaína.</p>
<p>Después de la Misa: Bendición de los locales y conferencia de José Acevedo, presidente de la Unión de Cooperativistas del Norte de España sobre las ventajas del cooperativismo.</p>
<p>Banquete popular en honor de Antonio de Arechavaleta, que había financiado las obras, al que asistieron 90 comensales.</p>
<p>17:00h: Partidos de Pelota: A mano: Coche (Algorta) y Zarraga (Sopela) contra Juanito Bachi y Lecue (Plentzia) Pala: Hermanos Ochandiano contra (ininteligible) e Ibarondo (todos del Club Deportivo)</p>

1036 *La Gaceta del Norte* 03-07-1935.

1037 A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida, 1935, *Oficio del alcalde de Sopelana nombrando Delegado a Agustín Artaza para asistir a la conferencia de tipo cooperativista con motivo de la inauguración del edificio de la Sociedad Cooperativa de Consumo*, 24-07-1935.

1038 *La Gaceta del Norte* 1935-07-28.

Como hemos visto, el frontón tuvo una actividad bastante fecunda. No menos podría decirse del salón de actos del edificio de la Sociedad, que acogió todo tipo de espectáculos, tal y como se recogió en La Gaceta del Norte el 19 de septiembre de 1935:

“De algún tiempo a esta parte, parece que los prestidigitadores, cómicos y artistas de circos han tomado a este bello rincón como centro de sus operaciones. Antes tuvimos al famoso ‘Fasman’, quién causó sensación con sus experimentos de hipnotismo, transmisión del pensamiento y catalepsia. Hoy tenemos a ‘Kalwo’, el rey de la evasión, quien ofrece mil pesetas al que le deje amarrado, etc, etc. La mayor parte de estas sesiones se exhiben en el salón de actos de la Cooperativa”¹⁰³⁹.

El teatro también encontró su espacio en el Salón de Actos. Por ejemplo, en octubre de 1935, un cuadro de actores compuesto por jóvenes vecinos de la localidad representó *‘¡Que viene el general!’*, mientras que un grupo de jóvenes actrices vecinas de Sopela llevó a escena *‘La gratitud’* del R.P. Bonifacio Sainz¹⁰⁴⁰.

En cuanto a las **fiestas de Sopela** durante este periodo, las principales eran las patronales de San Pedro y la festividad de la Virgen del Carmen en Larrabasterra. Se mantuvo también la romería de Santa Marina (20 de julio), así como la de San Antonio de Padua (13 de junio). En este último caso, sabemos que en 1934 uno de los actos que se organizó fue una carrera de caballos¹⁰⁴¹, mientras que a mediados de mayo en 1933, el Ayuntamiento acordó organizar el 13 de junio de aquel año una feria de ganado¹⁰⁴² en la campa de la Alhóndiga municipal, con la idea de que se hiciera anualmente. También se estipuló que el siguiente 20 de enero, día de San Sebastián, se llevara a cabo otra feria ganadera el 20 de enero. Para materializar esta doble iniciativa, se precisaba que el Gobernador Civil diera su autorización, pero cabe señalar que no hemos localizado aquel permiso, ni tampoco ninguna referencia que nos confirme si los planes del Ayuntamiento se hicieron realidad. Lo cierto es que el consistorio planteó esta idea como una medida para aliviar la mala situación económica que atravesaba la localidad, argumentando que la celebración de las dos ferias no ocasionaba *“gasto alguno al Municipio, y (...) en cambio puede reportar mucho beneficio si la iniciativa diere resultado”*¹⁰⁴³. Pese a que no hemos encontrado referencia alguna de la festividad de San Andrés, hemos de suponer que la ermita de dicha advocación continuó recibiendo a los romeros cada 30 de noviembre durante los años de la Segunda República.

1039 *La Gaceta del Norte* 19-09-1935.

1040 *La Gaceta del Norte* 13-10-1935. Los actores fueron: Zalbidea, Inchaurtieta, Achalandabaso, Galbarriartu, Zorroza, Aurrecoechea y Pío. Las actrices fueron: Caridad y Begoña Sojo, María Ángeles Gutiérrez, Carmen Quintanilla, Concha y María Luisa Partearroyo.

1041 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 23-06-1934.

1042 El origen de esta feria de ganado se remonta a 1780 (ITURRIZA y ZABALA, Juan Ramón; y AZCARATE REGIL, Manuel: *Historia General de Vizcaya, I PARTE en Antiguos recuerdos de Vizcaya*, Bilbao, Editorial Amigos del Pueblo Vasco, 1985, Tomo V, págs. 393-394).

1043 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 20-05-1933.

Sea como fuere, la documentación que hemos consultado nos permite conocer los distintos actos que se programaron durante estos años para solemnizar las fiestas de San Pedro, del Carmen y Santa Marina. Gracias a una crónica publicada en el diario *Euzkadi* publicada el 26 de junio de 1931, disponemos de los programas de las fiestas patronales y de las del Barrio de Larrabasterra:

TABLA 113: PROGRAMA DE FIESTAS SAN PEDRO, 1931¹⁰⁴⁴

<p>29 de Junio</p>	<p>9:30h: Salida del grupo de Ezpatadantza del Batzoki de Larrabasterra en dirección a la Casa Consistorial. Desde allí , junto al Ayuntamiento en Corporación, se dirigirán a la Iglesia Parroquial para asistir a Misa Mayor</p> <p>Tras la Misa: actuación del grupo de ezpatadantzaris local, Aurreku y baile hasta las 13:00h.</p> <p>16:00h: Actuación del grupo de Ezpadantza, y a continuación gran Romería con Banda de Música, tamborileros, acordeones y distintos instrumentos.</p> <p>22:00h: Romería con iluminación de focos eléctricos y farolillos, amenizada por acordeones, etc, hasta las doce de la noche.</p>
<p>30 de Junio</p>	<p>10:00h: Misa de Réquiem por los difuntos del pueblo.</p> <p>11:00h: Juegos Infantiles con premios en metálico, Aurreku y baile hasta las 13:00h.</p> <p>16:00h: Romería con Banda de Música, tamborileros y acordeones, celebrándose un Concurso de Jotas con premios en el intermedio.</p> <p>22:00h: Romería hasta las doce de la noche.</p>
<p>1 de Julio</p>	<p>Por la mañana: Aurreku y baile hasta las 13:00h.</p> <p>16:00h: Romería amenizada por Banda de Tamborileros y acordeones. En el intermedio carrera de sacos con premios.</p> <p>22:00h: Baile hasta las doce de la noche.</p>
<p>5 de Julio (Repetición de la fiesta)</p>	<p>Tras la Misa Mayor, actuación del grupo de Ezpatadantza local. A continuación, Aurreku y baile hasta las 13:00h.</p> <p>16:00h: Romería con Banda de Música, tamborileros y acordeones.</p> <p>22:00h: Baile hasta las doce de la noche.</p>

1044 *Euzkadi* 26-06-1931.

TABLA 114: PROGRAMA DE FIESTAS DEL CARMEN, 1931¹⁰⁴⁵

16 de Julio	<p>10:00h: Salida de la Corporación municipal desde el Ayuntamiento, acompañado de tamboril en dirección a la capilla del convento de las reverendas monjas misioneras del Sagrado Corazón de Jesús en Larrabasterra, donde se celebró Misa Mayor.</p> <p>Tras la Misa: actuación del grupo de Ezpatadantzaris de la localidad.</p> <p>12:00h: Cross Country con premios</p> <p>16:00h: Romería con Banda de Música, tamborileros, acordeones, etc. En el intermedio concurso de aurrekus con premios.</p> <p>22:00h: Baile con iluminación, amenizado por diversos instrumentos, hasta las doce de la noche.</p>
--------------------	--

En líneas generales, los actos festivos que se llevaron a cabo durante los años de la Segunda República siguieron el esquema de la programación preparada para las fiestas de San Pedro y de La Virgen del Carmen de 1931. Aquel año supuso un hecho novedoso la actuación del recién creado grupo de ezpatadantza del *Batzoki* de Larrabasterra, que repitió su participación en 1932. Como vimos, en 1933 también actuaron en las fiestas de San Pedro y del Carmen, aunque sin contar con la unanimidad del equipo de concejales del consistorio. La minoría republicana manifestó que “*el baile de la Ezpatadantza*” tenía un “*carácter político*”, y por ello propuso que el *Batzoki* lo hiciera gratis, sin que el Ayuntamiento les abonase dinero alguno. La mayoría nacionalista argumentó que aquella danza era “*un baile regional de las provincias Vascongadas*”, dando su respaldo a la actuación del grupo de dantzak del *Batzoki* en los festejos de aquel año, decisión que contó con el voto contrario de los tres concejales republicanos¹⁰⁴⁶.

En cuanto a las intervenciones de la Banda de Música contratada para amenizar las fiestas, no solo incluía la romería en sí, sino también los pasacalles. Así se estipuló en las obligaciones acordadas por el Ayuntamiento en 1934 y 1935, que la Banda, integrada por 16 músicos, debía cumplir.

1045 *Ibíd.*

1046 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-06-1933.

Los recorridos que tuvieron que realizar en 1934 fueron los siguientes:

TABLA 115: OBLIGACIONES DE LA BANDA DE MÚSICA EN LAS FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL CARMEN DE 1934¹⁰⁴⁷	
29 de Junio	16:00h: Pasacalles desde el Barrio de Larrondo hasta la Campa de Eleizondo (600 metros). Romería en dicha campa hasta el anochecer
30 de Junio	16:00h: Pasacalles desde el Barrio de Larrabasterra hasta la Campa de Eleizon-do (1.200 metros). Romería en la citada campa hasta el anochecer.
8 de Julio	Recorrido y actuación igual que el 29 de junio
16 de Julio	16:00h: Pasacalles desde el Ayuntamiento al Barrio de Larrabasterra (1.200 me-tros) y romería hasta el anochecer.

Como dijimos, el esquema programático de las fiestas mantuvo una línea similar durante el periodo republicano, aunque en la documentación manejada se localizan algunas novedades. Por ejemplo, entre los actos que se programaron el 16 de julio de 1932 se incluyó una carrera ciclista que sabemos que se volvió a hacer en las fiestas del Carmen de 1933, teniendo que enfrentarse los corredores con el “*circuito de Bidebieta*”, que debía ser recorrido quince veces¹⁰⁴⁸.

En el apartado musical, las fiestas de San Pedro de 1933 contaron en su segundo día con la actuación de los “*famosos oleskaris Balendin y Sabin Enbeitia*”¹⁰⁴⁹. La exhibición de estos dos bertsolaris encajaba perfectamente en la visión sobre los festejos populares que tenía el nacionalismo vasco, que durante estos años se posicionó contra aquellos instrumentos que consideraba ‘exóticos’, así como contra el denominado ‘*baile agarrado*’. En el caso de Sopela, como expusimos páginas atrás, encontramos un ejemplo muy claro que ilustra la actitud de los nacionalistas locales en estas cuestiones: a mediados de junio de 1931, varios jóvenes de la Anteiglesia solicitaron al Ayuntamiento que diera su autorización para que Manuel Antonio Elorriaga tocara el piano de manubrio en las fiestas de San Pedro y del Carmen. Con el argumento de que aquel era un instrumento “*poco agradable*”, que “*apenas se toca ya en ninguna parte*”, la mayoría de los ediles nacionalista denegó el permiso para la celebración del baile solicitado¹⁰⁵⁰. No parece que la lucha de los *jeltzales* locales contra los bailes e instrumentos que consideraban ajenos a lo vasco obtuviera el resultado esperado en Sopela: a comienzos de julio de 1935, *Kurloya*, articulista del diario *Euzkadi*,

1047 A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, Correspondencia remitida, 1934, *Oficio del alcalde de Sopelana a Fructuoso Martín, director de la Banda de Música*, 26-06-1934. Las obligaciones de 1935 en A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, Correspondencia remitida, 1935, *Oficio del alcalde de Sopelana a Fructuoso Martín, director de la Banda de Música*, 24-06-1935.

1048 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 03-10-1932; y *Euzkadi* 15-07-1933.

1049 *Euzkadi* 01-07-1933.

1050 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria 22-06-1931.

felicitó a Pio Arrese, organizador de los partidos de pelota durante las fiestas de San Pedro, manifestando que, gracias a estos encuentros deportivos *“hemos podido estar un rato alejados del desentonado de los pianillos y del inconcebible ‘jaz-band’, instrumentos exprofesamente traídos de tierras extrañas para corromper (a) nuestra hermosa juventud”*¹⁰⁵¹.

Respecto a la festividad de Santa Marina, ésta mantuvo su esquema tradicional. Por ejemplo el 20 de julio de 1932, tras la celebración de la Misa en la ermita, tuvo lugar la habitual comida que reunió a los concejales del Ayuntamiento y a *“demás autoridades y empleados del Municipio”*. Como era costumbre, se obsequió a los vecinos que acudían a la celebración con un ‘lunch’ que consistió en 16 litros de vino blanco, 8 litros de vino denominado ‘rancio’ y dos latas de galletas¹⁰⁵². Como ya vimos, al año siguiente, la realización de la comida de las autoridades fue cuestionada por la minoría republicana presente en el Ayuntamiento desde las elecciones municipales de abril de 1933. Los republicanos propusieron que el dinero que se invertía en pagar el banquete que reunía a ediles y empleados del consistorio, se destinara a organizar una excursión para las niñas y los niños escolares. La pretensión de la minoría no era la supresión de la tradicional comida, tal y como expuso el edil Ciriaco Echaiz, que se mostró a favor de la misma, siempre y cuando cada asistente costeara el menú de su bolsillo. Apelando a lo inmemorial de aquel banquete, la mayoría nacionalista votó a favor de que el almuerzo fuera sufragado por el Consistorio¹⁰⁵³.

2.5.3. La educación escolar y la alfabetización de adultos

A la llegada de la Segunda República, Sopela contaba como única infraestructura educativa con las Escuelas Nacionales situadas en el casco urbano de la localidad, a las que, poco tiempo después, se sumó un centro escolar de carácter provisional que abrió sus puertas en el Barrio de Larrabasterra. Cabe señalar que, antes de la llegada del régimen republicano funcionó en aquella barriada el *‘Colegio de Religiosas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús’*. Según contó el cronista Ramón de Echevarrioste, hacia mayo de 1917 seis monjas extranjeras llegaron a Larrabasterra huyendo de la Primera Guerra Mundial e instalaron un convento. Desde el primer momento, las religiosas se dedicaron a la enseñanza de niñas¹⁰⁵⁴, *“pero más tarde”*, según manifestó el alcalde de Sopela en agosto de 1933, *“no se sabe por qué causa, desistieron de ello y hace varios años que no la dan”*¹⁰⁵⁵. No disponemos de datos que nos confirmen si aquel centro privado atendió a escolares de la localidad. Lo cierto es que a la altura de mayo de 1931, las monjas

1051 *Euzkadi* 03-07-1935.

1052 A.M.S., Libro de Actas 1929-1932, Sesión Ordinaria 18-07-1932.

1053 A.M.S., Libro de Actas 1932-1934, Sesión Ordinaria 15-07-1933.

1054 *La Gaceta del Norte* 06-06-1917, y *El Pueblo Vasco* 06-06-1917. Según detalló Echevarrioste, las seis monjas eran de distintas nacionalidades: noruega, inglesa, francesa, alemana, rusa y portuguesa.

1055 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia remitida, 1933, *Oficio del alcalde de Sopelana dirigido al Presidente de la Comisión Mixta Provincial para la Obra de Sustitución de la enseñanza primaria dada por las Confesiones y Congregaciones Religiosas*, 21-08-1933.

tenían acogidas a 42 niñas asiladas. A mediados del citado mes se produjo en Madrid una oleada de disturbios, en el que varios edificios religiosos fueron incendiados. A raíz de estos sucesos, las religiosas de Larrabasterra recibieron la orden de trasladarse a Italia, por lo que dieron aviso a la Diputación de Bizkaia para que se hiciera cargo de las 42 niñas. El 18 de mayo, un autobús fletado por el ente provincial recogió a las menores para trasladarlas a otros centros¹⁰⁵⁶.

El principal obstáculo con el que tropezó la educación escolar en Sopela durante la Segunda República fue la insuficiente capacidad de las escuelas existentes, que se vieron desbordadas por el aumento de la población infantil en edad de escolarización. Este problema hundía sus raíces en el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, por lo que hemos creído conveniente abordarlo aquí para obtener una visión completa sobre este asunto. La primera referencia que hemos localizado sobre la saturación de las escuelas de la Anteiglesia nos retrotrae al 26 de marzo de 1925, fecha en la que se llevó a cabo una inspección en la sección de niños del centro escolar. Aquella jornada se encontraban presentes en el aula 74 alumnos *“que difícilmente podían sentarse todos a un tiempo por falta de mesas-bancos”*. Para paliar este déficit, se aconsejó al Ayuntamiento que eliminara la plataforma que había en el aula, porque ocupaba mucho espacio, *“y poner en su lugar una mesa más para los niños”*¹⁰⁵⁷.

La escuela de niñas también se encontraba sobrepasada, tal y como pudo comprobar la Inspectora de Primera Enseñanza M.^a Pilar García en la visita que llevó a cabo a mediados de octubre de 1926. En aquel entonces, la matrícula de la escuela ascendía a 103 niñas. El día de la inspección se hallaban en el aula un total de 73 alumnas, un *“número por demás excesivo si se tiene en cuenta las dimensiones del local, que no permite más que una asistencia de cuarenta”*. Ante esta situación, la Inspectora señaló que era necesario y urgente *“ampliar el salón de clase haciendo las obras que consideren oportunas para ello”*. Esta limitación de espacio no solo afectaba a la calidad de la enseñanza, sino que no permitía *“regularizar la asistencia y conseguir que esta sea obligatoria”*. A la vista de ello, el alcalde prometió que en cuanto el presupuesto municipal lo permitiera, se llevaría a cabo la reforma de las escuelas¹⁰⁵⁸.

El proyecto de reforma de las escuelas de Sopela no fue la única solución que se planteó para solventar la falta de espacio para acoger eficazmente al alumnado de la localidad. A mediados de julio de 1929, el alcalde de la localidad expuso en la Junta Local de Primera Enseñanza la idea de que se construyera una Escuela Mixta en Larrabasterra, *“haciéndose eco de las demandas de los vecinos del populoso barrio”, que en los últimos años había experimentado un “considerable*

1056 Excelsior 19-05-1931 y El Pueblo Vasco 19-05-1931. Las niñas asiladas fueron repartidas de las siguiente manera: 20 recalaron en *“un establecimiento de Begoña”*, 12 fueron recogidas en la Casa de la Misericordia de Bilbao y 10 fueron enviadas a Orduña.

1057 A.H.F.B., SOPELANA 0086/006, *Libro de Actas de los exámenes públicos generales de la Escuelas Pública de Sopelana, 1877-1929*, Acta de reunión, 27-03-1925.

1058 A.H.F.B., SOPELANA 0086/006, *Libro de Actas de los exámenes públicos generales de la Escuelas Pública de Sopelana, 1877-1929*, Acta de reunión, 23-10-1926.

aumento de la población (...) con las numerosas edificaciones que se habían llevado a cabo (...) con el consiguiente aumento de la población escolar". Evidentemente, el primer edil hizo alusión a la saturación que sufría el colegio de Sopela y a la distancia que tenían que recorrer "los niños y niñas jovencitos" desde Larrabasterra hasta dicha escuela. Trasladado este asunto al pleno municipal, fue apoyado por unanimidad, autorizando al alcalde Fernando Oleaga para que llevara a cabo las gestiones pertinentes que se materializaron en la petición formal que dirigió al Director de Primera Enseñanza el 10 de agosto¹⁰⁵⁹.

El asunto de la edificación de una escuela en Larrabasterra derivó en una polémica que se desató a mediados de septiembre de 1929. El día 16, el Gobernador Civil hizo llegar al alcalde de Sopela un escrito que le habían remitido tres vecinos de la localidad: Enrique Urruticochea, Pio Arrese y Pantaleón Trifol, relativo al supuesto ofrecimiento de un terreno que Antonio Arechavaleta habría hecho al consistorio sopoloztarra, para que pudieran edificarse en él "Escuelas de nueva planta", que sustituyeran a las Escuelas Nacionales ya existentes, con la consignación presupuestada por el Ayuntamiento. El alcalde Oleaga en su respuesta al Gobernador, manifestó estar "grandemente sorprendido" tras leer el escrito-denuncia firmado por los citados vecinos, señalando que era "incierto y absolutamente falso" que Arechavaleta hubiera hecho al Ayuntamiento el ofrecimiento antes mencionado, "en ningún tiempo ni ocasión, (ni) por escrito, ni verbalmente". Lo que sí hizo el primer edil, fue consultar la opinión de Arechavaleta para elegir el proyecto de reforma de las Escuelas Nacionales "más acertado y económico", sin que se abordaran en estas conversaciones otras cuestiones. Por último, Oleaga dejó claro que el Consistorio había cumplimentado escrupulosamente todos los trámites precisos para solicitar al Ministerio de Instrucción Pública la mencionada construcción de una escuela mixta de Larrabasterra. En este caso, Arechavaleta sí ofreció verbalmente al Ayuntamiento el terreno para construir ese edificio, hecho que, probablemente, fue malinterpretado por los vecinos denunciantes. El asunto no se zanjó aquí, pues sabemos que el Gobernador Civil citó a Urruticochea, Arrese y Trifol, así como a Antonio Arechavaleta para que comparecieran ante él, aunque desconocemos el desenlace de este asunto¹⁰⁶⁰.

Sea como fuere, las obras de ampliación de la escuela de Sopela se terminaron hacia finales de junio de 1930, con un coste de 12.000 pesetas. Al no poder asumir las arcas municipales dicho pago, el vecino y ex alcalde Fernando Oleaga se ofreció a prestar el dinero al Ayuntamiento, estableciéndose para la devolución del mismo un periodo de seis años¹⁰⁶¹.

1059 A.H.F.B., SOPELANA 0071/003, Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana para la construcción en el Barrio de Larrabasterra de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas (1929-1943), Documentación certificada por el Secretario Municipal relativa a distintos acuerdos, 22-07-1929, 01-08-1929 y 10-08-1929.

1060 A.H.F.B., SOPELANA 0040/002, Correspondencia Remitida, 1929; Oficio del alcalde de Sopelana dirigido al Gobernador Civil, 18-09-1929; y A.H.F.B., SOPELANA 0034/005, Correspondencia recibida, 1929, Oficio del Gobernador Civil al alcalde de Sopelana, 16-09-1929; y Citaciones ordenadas por el Gobernador Civil 20-09-1929 y 23-09-1929.

1061 A.M.S, Libro de Actas 1929-1932, Sesión Extraordinaria 25-06-1930.

Sin embargo, esta necesaria reforma no daba solución al preocupante problema derivado del aumento de la población infantil de la localidad. A finales de noviembre de 1930, enterado el Ayuntamiento de Sopela que la Diputación Provincial había acordado la construcción de diez Escuelas de Barriada, solicitó se concediera a la Anteiglesia la edificación de uno de esos centros docentes, indicándose que podría erigirse en Larrabasterra, *“en el punto denominado ‘Arechavaleta’, distante unos 1.200 metros aproximadamente de las (Escuelas) Nacionales”*. En el escrito de petición no se ocultó detalle alguno sobre la delicada situación que estaba atravesando la enseñanza primaria en el municipio, apuntando a la ya mencionada *“insuficiencia de las escuelas existentes”*, que, en aquellos momentos, contaban con una Matrícula Escolar compuesta por 97 niños y 100 niñas. Por tanto, era *“absolutamente imposible que tan crecido número de niños”* pudiera ser atendido en condiciones, *“con el consiguiente perjuicio para éstos y por ende para sus padres, en su mayoría pobres, que por carecer de recursos no pueden dar a sus hijos otra instrucción que la primaria, por cuyo motivo se da el caso de la existencia de tanto analfabeto, vergüenza de un pueblo civilizado”*. El consistorio sopolotarra calificó este problema como *“su eterna pesadilla”*, reconociendo que ni siquiera podía plantearse la creación de una Escuela Municipal, ya que con sus exiguos presupuestos *“le sería completamente imposible su sostenimiento”*¹⁰⁶².

Días después de solicitar la adjudicación de una Escuela de Barriada a la Diputación, se recogió en la Gaceta de Madrid la creación de la Escuela Nacional Mixta de Larrabasterra con carácter provisional, mediante la Real Orden del 13 de noviembre de 1930¹⁰⁶³. El Ayuntamiento trató esta noticia en el pleno celebrado el 30 de diciembre, tras tener conocimiento de la misma a través del oficio remitido por el Inspector de Primera Enseñanza de la zona. Dicho escrito venía acompañado de una relación con los materiales que, antes del 3 de febrero de 1931, debía adquirir el consistorio para que pudiera empezar a funcionar la escuela, anticipando el dinero para este fin el entonces alcalde Antonio Arechavaleta, que el Ayuntamiento le abonaría posteriormente¹⁰⁶⁴.

A finales de abril de 1931, estando aun tramitándose la creación de la Escuela Mixta de Larrabasterra, el alcalde expuso la situación escolar en aquellos momentos, detallando que el municipio contaba con 135 niños de 6 a 14 años y 141 niñas en la misma franja de edad. De nuevo, se apeló a la insuficiencia de las escuelas existentes, señalando la conveniencia de la fundación de dos escuelas de ambos sexos o mixtas, *“una en el Barrio de Moreaga, en el punto denominado Artaza-Torre y la otra en el barrio de Ugueraga, en el punto conocido con la denominación de Arechavaleta”*. El primer edil matizó que la creación de estos dos centros escolares no anulaba el colegio solicitado por el consistorio para el barrio de Larrabasterra¹⁰⁶⁵.

1062 A.H.F.B., SOPELANA 0042/001, Correspondencia remitida, 1930, *Comunicación del alcalde de Sopelana al presidente de la Diputación de Vizcaya*, 29-11-1930.

1063 Gaceta de Madrid, N.º 337, 03-12-1930.

1064 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1929-1932, Sesión Ordinaria 30-12-1930.

1065 A.H.F.B., SOPELANA 0043/001, Correspondencia remitida, 1931, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Inspector de Primera Enseñanza de Vizcaya*, 30-04-1931.

El 18 de mayo de 1931, el Ministerio de Instrucción Pública dispuso que se considerara creada de forma definitiva la Escuela Nacional mixta de Larrabasterra. Hacia mediados de junio, tomó posesión de la misma la maestra interina María Segarra Aberasturi, comenzando a funcionar dicho centro docente¹⁰⁶⁶. Segarra no permaneció mucho tiempo en el cargo, puesto que fue cesada el 26 de febrero de 1932, ocupando su lugar Concordia Moral Varga, que comenzó a ejercer su labor el 8 de abril¹⁰⁶⁷.

El edificio donde se instaló el salón de clases era propiedad de José Egusquiza Arechavaleta, que cedió el local durante un periodo de seis meses¹⁰⁶⁸, lo cual remarca la provisionalidad del espacio elegido, mientras el Ayuntamiento tramitaba la obtención de una subvención estatal para la construcción de una escuela. El inmueble de Egusquiza no reunía las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la enseñanza, tal y como se denunció en el seno del Consejo Local de Primera Enseñanza en, al menos, tres ocasiones. En aquella edificación había instalado también un molino harinero movido por motor, cuyo ruido entorpecía la labor docente, además de ser peligroso para los niños, que *“en el menor descuido”* podían sufrir un accidente. Además de eso, tal y como se constató en la inspección realizada en junio de 1933, la planta baja del edificio servía como cuadra que, *“además del olor que despide, molesta para la labor escolar por el ruido que produce el bramido de las vacas”*. Por si fuera poco, junto a la puerta de la escuela había *“un estercolero bien provisto de sustancias putrefactas”*. El Inspector de Primera Enseñanza, ante esta insostenible situación, ordenó al Ayuntamiento que hiciera desaparecer *“inmediatamente”* el estercolero y que emprendiera *“con toda urgencia”* la construcción de las Escuelas. Lo cierto es que el montón de estiércol señalado llevaba en aquel emplazamiento, al menos, desde mediados de febrero de aquel año, fecha en la que se avisó al propietario para que lo retirara. Como hemos visto, esta petición no prosperó, y tampoco causó efecto el citado mandato del Inspector, ya que, a mediados de septiembre de 1933, se denunció que *“aún continúa sin retirar el estiércol que hay junto a la puerta de la escuela de Larrabasterra”*¹⁰⁶⁹.

Las gestiones del Ayuntamiento para la consecución de la subvención destinada a la construcción de escuelas de Larrabasterra dieron su fruto el 6 de febrero de 1933, fecha en la que el Ministerio de Instrucción Pública concedió la ayuda económica solicitada, aunque esta decisión no vio la luz hasta su publicación en el *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* del 1 de marzo¹⁰⁷⁰.

1066 *Gaceta de Madrid*, N.º 143, 23-05-1931; A.H.F.B., SOPELANA 0035/002, Correspondencia recibida, 1931, *Oficio remitido por el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza al alcalde de Sopelana solicitando que le facilitara la fecha en la que había tomado posesión de su cargo la maestra interina María Segarra*, 17-06-1931; y *El Pueblo Vasco* 09-07-1931.

1067 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936, *Acta de reunión*, 23-06-1932.

1068 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria, 23-09-1933.

1069 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936, *Acta de Junta Ordinaria*, 24-10-1932, *Acta de Reunión*, 16-02-1933, *Acta de Junta Extraordinaria*, 17-06-1933, y *Acta de Junta Ordinaria*, 16-09-1933.

1070 REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar: *“La construcción de escuelas en el País Vasco durante la II República (1931-1936)”* en *Aula* 11, 1999, Salamanca, págs. 115-174, (cita: págs. 168 y 171).

Pese a esta decisión, el camino posterior para materializar el proyecto fue largo y tortuoso. El 20 de mayo de 1933, el Ayuntamiento de Sopela constituyó una Comisión “*para entrevistarse con D. Antonio Arechavaleta y Urrechaga (...) al objeto de tratar de (sic) la parte económica del asunto referente al grupo escolar que se proyecta construir en el barrio de Larrabasterra*”. Como ya explicamos páginas atrás, la conformación de esta Comisión dio lugar una agria polémica entre la mayoría nacionalista y la minoría republicana del consistorio, debido a que el concejal republicano Francisco Galbarriartu renunció a participar en dicha delegación “*por razones que no son del caso*”¹⁰⁷¹.

Los otros dos ediles comisionados se reunieron con Arechavaleta, que les indicó que el Ayuntamiento podía sacar a subasta las obras “*pues que (sic) no había de faltar dinero*”. Sin embargo, el alcalde advirtió al resto de concejales que, teniendo en cuenta la elevada cuantía del proyecto, 56.503,85 pesetas, era preciso “*una declaración precisa y clara*” donde quedaran establecidas las condiciones de Arechavaleta para la concesión del préstamo. La mayoría de los ediles se mostraron de acuerdo con el aserto del alcalde, a excepción del concejal Francisco Ondiz, que propuso que “*las obras de referencia se lleven a efecto*” sin el documento propuesto¹⁰⁷².

Pese a la determinación del equipo de gobierno municipal, el proceso quedó paralizado. A comienzos del mes de julio, el Ayuntamiento reconoció que las gestiones practicadas para solucionar la parte económica del proyecto no habían dado el resultado esperado, pero apelando a la “*buena voluntad existente por parte de los Sres. Concejales*”, mostró sus esperanzas de resolver este contratiempo “*en tiempo no lejano*”. A finales de mes, el concejal Ciriaco Echaiz volvió a poner sobre la mesa este asunto, manifestando que el consistorio “*debía adoptar alguna determinación*” para sacar al proyecto del atolladero en el que se encontraba. Aunque el edil republicano era consciente de la delicada situación que estaba atravesando el municipio por la crisis económica reinante, manifestó que no podía prolongarse “*por mucho tiempo la actual incertidumbre*” que envolvía a este tema y que debían hacerse nuevas gestiones. Atendiendo al planteamiento de Echaiz, la corporación nombró una nueva Comisión para volver a entrevistarse con Antonio Arechavaleta, con la finalidad de que aclarara si estaba dispuesto o no a conceder el préstamo al Ayuntamiento para poder ejecutar las obras y bajo qué condiciones se llevaría a cabo dicha financiación¹⁰⁷³.

El encuentro con el benefactor fue muy positivo, ya que éste aseguró que daría “*al Ayuntamiento toda clase de facilidades*” para materializar las obras, manifestando que aportaría “*en calidad de préstamo la suma que sea necesaria*”. Además, teniendo en cuenta la crisis económica, Arechavaleta se comprometió a no cobrar ningún interés del préstamo durante los tres primeros años del mismo. El consistorio valoró la oferta como “*aceptable*” y encargó a tres concejales la

1071 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 20-05-1933 y 27-05-1933.

1072 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 27-05-1931.

1073 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 08-07-1933 y 29-07-1933.

redacción del documento con las condiciones del empréstito, para que pudiera ser firmado por las dos partes, dando apertura al expediente correspondiente. El compromiso de Arechavaleta se vio reforzado a mediados de agosto, mediante un escrito que dirigió al Ayuntamiento, en el que manifestó que el importe del préstamo ascendería a 30.000 pesetas, fijando un plazo de 35 años para su devolución. A la vista de esta oferta, el equipo de gobierno acordó hacerla pública “*para general conocimiento*”, insertando el edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*¹⁰⁷⁴.

Sin embargo, tal y como contamos al abordar las relaciones del nacionalismo local con Arechavaleta, el 24 de septiembre todo este proceso saltó por los aires a raíz de la publicación de un artículo en el diario *Euzkadi* por parte de la Junta Directiva del PNV de Sopela, que aludía a ciertas actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento cuando estaba presidido por el mentado Arechavaleta. El benefactor, visiblemente enfadado, comunicó al consistorio que anulaba el préstamo que había prometido que iba a conceder, así como la donación del terreno donde se había proyectado edificar las escuelas¹⁰⁷⁵.

La decisión de Arechavaleta supuso un mazazo terrible para los planes del Ayuntamiento, que no disponía de dinero suficiente para asumir aquellas obras. A la vista de este escenario tan adverso, la corporación, mediante una carta, expresó al benefactor su más rotundo rechazo al texto publicado en el periódico nacionalista, especificando que ningún concejal del Ayuntamiento había participado en su elaboración. El objetivo de los ediles era muy claro: conseguir que Arechavaleta cambiara de opinión y diera marcha atrás a su resolución. Por otro lado, el PNV de Sopela ofreció sus disculpas de forma pública en el diario *Euzkadi*, dejando claro que en el artículo publicado el 24 de septiembre “*para nada*” se habían referido al ex alcalde, pese a que, como dijimos, aquel texto contenía alusiones claras a decisiones tomadas cuando Arechavaleta presidía el consistorio¹⁰⁷⁶.

Estos dos movimientos no sirvieron de nada. Al no recibir respuesta a la misiva enviada a comienzos de octubre, la Corporación encomendó a dos concejales que se reunieran con Arechavaleta para intentar encarrilar el asunto de las escuelas, y aunque éste mostró una aparente “*buena disposición*”, lo cierto es que continuó sin contestar. La desazón de los ediles fue en aumento, de forma que, a mediados de noviembre, pidieron a Arechavaleta que comunicara si iba a hacer o no el préstamo de 30.000 pesetas para las obras, advirtiéndole que si la respuesta fuera negativa, acudirían a la vía judicial para “*obligarle al cumplimiento del compromiso contraído*”¹⁰⁷⁷.

1074 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 05-08-1933 y 19-08-1933.

1075 *Euzkadi* 24-09-1933; y A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 30-09-1933 y Sesión Extraordinaria 03-10-1933.

1076 A.H.F.B., SOPELANA 0042/002, Correspondencia remitida 1933, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida a Antonio Arechavaleta*, 04-10-1933; y *Euzkadi* 04-10-1933.

1077 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 21-10-1933, 28-10-1933 y 11-11-1933.

Como vimos, este ultimátum reforzó aún más la decisión tomada por Arechavaleta, quien, de manera muy tajante, contestó al Ayuntamiento que no él no estaba *“obligado al cumplimiento de la oferta de préstamo”*, porque *“ni ha sido anteriormente aceptado por ese Ayuntamiento ni hoy lo puede ser ya”*. El consistorio, con gran disgusto por la delicada situación en la que quedaba el futuro de la enseñanza en Sopela, puso el asunto en manos del letrado Tomas Eguidazu, que intentó mediar, sin éxito, con Arechavaleta. Fracasada esta opción, el abogado descartó la vía judicial, puesto que el Ayuntamiento tendría todas las de perder, al no existir una escritura pública en la que se formalizara la donación del terreno para erigir la nueva escuela. Sin este requisito, el préstamo prometido también sería nulo¹⁰⁷⁸.

Como ya señalamos, en febrero de 1934 entró en escena Santos Samper, el Inspector de Primera Enseñanza de la zona, quién también intentó que Arechavaleta cambiara de opinión y concediera el préstamo, pero sus gestiones resultaron infructuosas¹⁰⁷⁹. A partir de este punto, la cuestión de la escuela nueva para el barrio de Larrabasterra, parece que quedó paralizada, continuando en funcionamiento el colegio provisional instalado en el edificio de José Egusquiza, quién a mediados de septiembre de 1933, recordó al Ayuntamiento que en su momento había cedido aquel espacio por un periodo de seis meses. A la vista del tiempo transcurrido desde entonces, Egusquiza reivindicó su derecho a recibir una remuneración por parte del consistorio, solicitando que, a partir de ese mismo mes, se le abonaran 75 pesetas mensuales por la ocupación del local. En aquellos momentos, la previsión que manejaba el equipo de gobierno era que las obras del nuevo edificio escolar estuvieran finalizadas para la primavera de 1934, por lo que le pareció razonable que el propietario del inmueble recibiera 50 pesetas mensuales en concepto de alquiler¹⁰⁸⁰. Pocos días después de la toma de este acuerdo, se desató el mencionado conflicto con Arechavaleta, esfumándose la idea de que la escuela estuviera acabada pocos meses después.

Tras las gestiones realizadas por Samper en febrero de 1934, el Ayuntamiento parece que dejó aparcado el proyecto, probablemente obligado por las circunstancias políticas derivadas del denominado conflicto del Estatuto del Vino. La Gestora que asumió el poder municipal en noviembre del citado año retomó el asunto a mediados de dicho mes, encargando al concejal Juan de la Quintana que se reuniera con Antonio Arechavaleta. El resultado de aquel encuentro no fue del todo satisfactorio, ya que el benefactor mantuvo su negativa a *“concertar préstamo alguno con el Ayuntamiento”*. En cambio, Arechavaleta aseguró que *“daría facilidades para la adquisición del terreno para la construcción del (...) grupo escolar”*¹⁰⁸¹.

1078 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 02-12-1933 y 23-12-1933.

1079 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 10-02-1934 y 17-02-1934.

1080 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 23-09-1933.

1081 A.M.S., Libro de Actas del Pleno 1932-1934, Sesión Ordinaria 17-11-1934.

En aquellos mismos días, el edil Isidoro Zamacona expuso la situación a Antonio Uriarte, vecino de Getxo y propietario de inmuebles y terrenos en Sopela, que se mostró dispuesto a facilitar al Ayuntamiento la adquisición del terreno necesario y a prestar su ayuda económica para llevar a buen puerto la construcción de la infraestructura escolar. Se abrió de esta manera una nueva vía para conseguir hacer realidad aquel anhelado proyecto, reuniéndose de nuevo poco después el concejal Zamacona con el citado Uriarte, así como con la tía de éste, Rufina Uriarte¹⁰⁸².

Estas conversaciones dieron su fruto, de manera que a mediados de febrero de 1935, el consistorio aceptó la propuesta hecha por los Uriarte, en la que se estipuló que el Ayuntamiento le compraría un terreno de 25.000 pies cuadrados situado en el *“lado Este del camino vecinal de ‘Unamuzaga’ e ‘Ibarra’ (...)*”, ocupado en aquel entonces por un pinar. El precio de esta parcela se fijó en 5000 pesetas, estableciendo un plazo de cinco años para que el consistorio completara el pago. Por otro lado, Rufina y Antonio Uriarte concedieron al Ayuntamiento un préstamo de 10.000 pesetas para ejecutar las obras, que debía ser devuelto en el periodo de diez años¹⁰⁸³.

Con este acuerdo municipal se dio el pistoletazo de salida a la construcción del edificio que había sido diseñado en agosto de 1932 por el arquitecto getxotarra Antonio de Araluce. Gracias a las crónicas publicadas en *La Gaceta del Norte* a lo largo de 1935, conocemos con bastante detalle el proceso de erección de la escuela de Larrabasterra. A finales de marzo, en el diario bilbaíno se hicieron eco de la presencia en el Ayuntamiento de *“varios contratistas de obras tomando notas y estudiando los planos del grupo escolar”* con la finalidad de elaborar sus presupuestos, asegurándose que *“la subasta o apertura de pliegos”* se llevaría a cabo el 2 de abril¹⁰⁸⁴.

La colocación de la primera piedra tuvo lugar el 4 de mayo contando con la presencia del Gobernador Civil de Bizkaia, si bien el acto oficial hubo de acortarse, prescindiendo de *“los discursos de rigor, a causa de la constante y pertinaz lluvia que caía”*. La comitiva conformada por las autoridades locales, así como por los escolares y el profesorado de la localidad, se dirigió al chalet de Antonio Arechavaleta, donde los presentes fueron obsequiados con un té, mientras que los niños recibieron una merienda. Curiosamente, en la crónica publicada en *La Gaceta del Norte* no se hizo mención a los antes citados Uriarte, mientras que si se glosó la figura de Arechavaleta, destacando que era *“un hombre bueno, noble y sincero que goza sembrando el bien y ayuda en lo que puede a que progrese el pueblo”*¹⁰⁸⁵. Estos comentarios tan positivos, responderían, probablemente, a la

1082 *Ibíd.*

1083 A.H.F.B., SOPELANA 0071/003, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana para la construcción en el Barrio de Larrabasterra de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas* (1929-1943), Certificado fechado el 11-05-1935, en el que se recogen los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el 19-02-1935.

1084 *La Gaceta del Norte* 30-03-1935.

1085 *La Gaceta del Norte* 07-05-1935.

posible participación del benefactor, en mayor o menor medida, en este proyecto. La presencia de su yerno Isidoro Zamacona en la Gestora Municipal, en calidad de edil, habría facilitado esa factible colaboración.

A mediados de septiembre, las obras se encontraban “*muy adelantadas*”, pues ya se había echado el tejado del edificio. Este hecho fue celebrado con una comida que reunió “*a los miembros del Ayuntamiento, contratistas y obreros*”¹⁰⁸⁶. La recepción provisional de las escuelas tuvo lugar el 20 de noviembre y la definitiva el 20 de enero de 1936. Sin embargo, a comienzos del mes de marzo, el nuevo centro educativo de Larrabasterra aún no había entrado en funcionamiento, pues aún no se había recibido la visita de la inspección que debía autorizar este trámite. Esto suponía que las clases continuaran impartándose en la escuela provisional, pese a las malas condiciones de la misma. Por si fuera poco, aún no se había recibido la subvención estatal de 20.000 pesetas, por lo que el Ayuntamiento decidió escribir al Ministro de Instrucción Pública para solventar estos contratiempos. En esta cuestión medió Indalecio Prieto, diputado por Bilbao en las Cortes, que dirigió una carta a la alcaldía de Sopela fechada el 26 de abril, informando de las distintas gestiones hechas por el Gobierno de la República. El consistorio sopoloztarra hizo constar en acta “*su agradecimiento profundo por el extraordinario interés*” demostrado por Prieto “*en favor de los intereses de este pequeño pueblo, que no olvidará su valiosa e inestimable intervención para la pronta resolución de dicho asunto*”. Además de eso, la Corporación rogó “*encarecidamente*” al diputado socialista que intercediera “*con su incomparable influencia*” para que las 20.000 pesetas de la ayuda estatal fueran abonadas “*lo antes posible*”, para evitar prejuicios al municipio. Por fin, el 27 de junio, el Ayuntamiento de Sopela recibió la anhelada subvención¹⁰⁸⁷.

En cuánto al profesorado que ejercía la docencia en la localidad durante los años 30, antes ya hemos mencionado a Concordia Moral, la maestra de la escuela mixta de Larrabasterra. En las denominadas Escuelas Nacionales de Sopela, Ambrosio Apellaniz Sáez estaba al frente de la sección de niños, ocupando ese cargo desde el 21 de agosto de 1922, fecha en la que relevó al anterior maestro Pablo Álvarez de Eulate, que había cesado poco antes al cumplir 70 años y acceder a su jubilación, tras 17 años como profesor en la localidad¹⁰⁸⁸. A cargo de la educación de las niñas estaba la maestra Efigenia Pascual Calvo, que tomó posesión de su puesto el 20 de marzo de 1924, sustituyendo a su predecesora Elvira Rojí Miranda. La llegada de Pascual a la localidad fue recogida

1086 *La Gaceta del Norte* 19-09-1935.

1087 A.H.F.B. SOPELANA 0044/003, Correspondencia remitida, 1936, *Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 09-03-1936, *Comunicación del alcalde de Sopelana al Diputado Indalecio Prieto*, 07-05-1936; y *Comunicación del alcalde de Sopelana al Gobernador Civil de Vizcaya*, 09-07-1936.

1088 A.H.F.B. SOPELANA 0086/006, *Libro de Actas de los exámenes públicos generales de las Escuelas Públicas de Sopelana*, 1877-1929, Acta de reunión 21-08-1922; y A.M.S., *Libro de Acuerdos* 1921-1924, Sesión Ordinaria 27-08-1922 y 24-09-1922.

en una crónica publicada en el diario El Pueblo Vasco, en la que se detalló que la profesora fue recibida *“por las autoridades locales, siendo aclamada por todas las niñas y la mayor parte del vecindario”*¹⁰⁸⁹.

Respecto al estado de la enseñanza en la Anteiglesia en el periodo republicano, los principales problemas que afectaban al buen desarrollo de la misma eran la excesiva Matrícula de las escuelas y las faltas de asistencia. A mediados de junio de 1933, el Inspector de la zona visitó las instalaciones escolares y encontró que la Escuela de niños de Sopela tenía matriculados a 87 escolares, la de niñas tenía registradas un total de 71 alumnas, mientras que la Escuela mixta del barrio de Larrabasterra contaba con una Matrícula de 70 alumnos de ambos sexos. A la vista de tan altas cifras, el Inspector ordenó que cada colegio acogiera un máximo de 60 alumnos cada uno, pese a que quedaba desatendida la educación de un buen número de menores. Para dar solución a esta deficiencia, se estableció que, una vez completada la Matrícula, se abriera *“una lista de aspirantes con aquellos que (...) deseen matricularse”*, de forma que se fueran *“cubriendo las vacantes que se produzcan por edad, traslado, etc y por falta de asistencia”*¹⁰⁹⁰.

Los motivos que provocaban las faltas de asistencia respondían, principalmente, a dos factores concretos: la participación de niñas y niños en las tareas del caserío, especialmente en las épocas de siembra y recogida de la cosecha; y, por otro lado, las circunstancias climatológicas adversas. Para fomentar la asistencia, el Inspector aconsejó a la Alcaldía que publicara *“un bando recordando a los padres la obligación que tienen de enviar a sus hijos a la Escuela”*. Para combatir el absentismo escolar, se ordenó al Consejo Local de Primera Enseñanza que fijara *“un número de faltas por mes para decretar la expulsión de aquellos niños que las cometan”*. La exclusión no se produciría aquel primer mes, sino que se llamaría al padre del menor *“para convencerle de la obligación que tiene de enviar al niño a la Escuela y anunciarle la expulsión de éste en caso de reincidencia”*. Si esto ocurriera, el escolar sería dado de baja y se admitiría al niño o niña que figurara primero en la citada lista de aspirantes. Siguiendo lo ordenado, el Consejo Local estableció un máximo de 6 faltas al mes. La implantación de estas medidas no parece que remediara la situación, puesto que en mayo de 1936, los maestros calificaron la asistencia del alumnado como *“muy irregular”*¹⁰⁹¹.

En la citada visita a las escuelas girada a mediados de junio de 1933, se valoró la labor del profesorado como *“aceptable”*, indicando que las maestras y el maestro trabajaban *“con celo y entusiasmo”*. Pese a esta laboriosidad, los docentes no obtenían *“el fruto apetecido”* debido a las mencionadas faltas de

1089 A.H.F.B. SOPELANA 0086/006, *Libro de Actas de los exámenes públicos generales de la Escuelas Pública de Sopelana*, 1877-1929, Acta de reunión 20-03-1924 y El Pueblo Vasco 22-03-1924.

1090 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936*, Acta de la Junta Extraordinaria 17-06-1933.

1091 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936*, Acta de la Junta Extraordinaria 17-06-1933, Acta de la Junta Ordinaria 10-07-1933; y Acta de la Junta Ordinaria 06-05-1936.

asistencia, así como también *“por la dificultad del idioma”*¹⁰⁹², en clara referencia a un alumnado mayoritariamente *euskaldun*, que debía escolarizarse en lengua castellana, factor éste que dificultaba su aprendizaje.

Por aquel entonces, la labor desarrollada por el conjunto del profesorado parecía gozar de la aprobación general, tanto de las autoridades como de los padres y madres de Sopela, pues no se localiza protesta alguna sobre el ejercicio de la enseñanza en las escuelas de la localidad. Sin embargo, esta buena valoración unánime comenzó a resquebrajarse a partir de julio de 1934, debido a que la maestra de Larrabasterra, Concordia Moral, decidió admitir en la escuela de aquel barrio a *“niños (...) cuyos padres no son vecinos”* de la localidad. Esta decisión de Moral perjudicaba al alumnado residente en aquel barrio, porque el centro escolar tenía una capacidad limitada. Por ello, el Consejo Local de Primera Enseñanza, al tener conocimiento del paso dado por la maestra, ordenó a ésta que se abstuviera de volver a aceptar a alumnos que no vivieran en Larrabasterra¹⁰⁹³.

Como vimos al abordar la conflictividad en la Anteiglesia durante la Segunda República, la situación de Concordia Moral se complicó en abril de 1936, cuando varios padres y madres de sus alumnos dirigieron un escrito al Ayuntamiento de Sopela, denunciando que la profesora incumplía el horario de las clases y se ausentaba *“a hacer sus labores de casa”*, volviendo *“cuando le parece”*. En cuanto a la enseñanza que se impartía, ésta debía de ser bastante deficiente, puesto que los progenitores manifestaron que había *“niños en dicha escuela que procedentes de otros pueblos han llegado a esta sabiendo leer y hoy tan solo saben mal silabear”*, ya que *“en lugar de dedicarse a enseñar a leer, se dedica a enseñar cosas que no es menester sepan los niños porque no tienen edad propicia para ello, pues les habla de abortos y partos, cosa que a los padres no nos agrada”*. Por si fuera poco, pese al laicismo que debía presidir el ejercicio de la enseñanza, había en la Escuela de Larrabasterra *“una imagen delante de cual obliga a arrodillarse a todos los niños y orar ante ella durante las horas de clases”*. Ante esta situación, las madres y padres autores de la denuncia pidieron *“la expulsión inmediata y fulminante”* de Concordia Moral, *“porque es imposible transigir dichos proceder”*¹⁰⁹⁴. Como ya expusimos, la resolución de este asunto se produjo en plena Guerra Civil, siendo cesada la maestra.

Por último, cabe señalar que, una vez finalizado el periodo de escolarización, comprendido entre los 5 y los 14 años, existía la posibilidad de alfabetizarse mediante las clases para adultos, también denominadas clases nocturnas, que se impartían en las propias escuelas de la localidad, gracias a la subvención aportada por el Estado. A la altura de diciembre de 1934, daban esta enseñanza el maestro

1092 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936*, Acta de la Junta Extraordinaria 17-06-1933.

1093 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936*, Acta de la Junta Ordinaria 10-07-1934.

1094 A.H.F.B., SOPELANA 0072/020, *Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Sopelana a partir de una denuncia presentada por los padres de niños de la escuela del Barrio de Larrabasterra contra la maestra de ésta*, 09-04-1936.

Ambrosio Apellaniz y la maestra Concordia Moral. La ayuda estatal no alcanzaba para más, por lo que el Inspector de Zona indicó a la docente Efigenia Pascual que tenía total libertad para decidir si continuaba dando clases nocturnas a las 48 alumnas inscritas. Pascual continuó adelante con esta enseñanza gratuitamente. Este generoso proceder fue reconocido por la Comisión Gestora del Ayuntamiento, que se mostró profundamente agradecida por la decisión de la maestra. Por ello, pidieron al Inspector de Primera Enseñanza de la Zona que informara a su superior sobre este “acto tan altruista y generoso”, para que constara en el expediente de la docente¹⁰⁹⁵.

En la decisión de Efigenia Pascual pesó mucho la determinación de sus alumnas adultas, quiénes al enterarse de que la subvención estatal no cubría las clases a las que asistían, tomaron la decisión de “dirigirse con sus padres al Ayuntamiento” para pedir la continuidad de su formación. Pascual evitó que este hecho se produjera, al prometer a sus discípulas que seguiría todo el curso con las clases. La propia maestra puso en valor la importancia que tenía esta labor en una instancia que presentó al Ayuntamiento a mediados de marzo de 1935: “Podría reseñar nombres de adultas analfabetas que han aprendido a leer y contar y de otras que han mejorado notablemente su instrucción, pero por no hacer más largo este escrito, renuncio a ello”. La finalidad principal del escrito presentado al consistorio sopesoiztarra fue solicitar una gratificación de 300 pesetas, teniendo en cuenta “los materiales y haberes” habituales, “por un servicio que he prestado durante cinco meses a la causa de la cultura e instrucción en beneficio de los vecinos de este laborioso pueblo de Sopelana”. El Ayuntamiento tuvo en cuenta lo expuesto por la maestra, y valorando la ausencia de subvención estatal alguna, las 58,05 pesetas invertidas en material escolar y la luz eléctrica consumida, acordó conceder a Pascual una gratificación de 175 pesetas, “sin que ello sirva de precedente para lo sucesivo, dada la precaria situación del erario municipal”¹⁰⁹⁶.

Para obtener una fotografía aproximada del analfabetismo en Sopela en este periodo, hemos de recurrir a los datos contenidos en los Censos Electorales de 1932 y 1934, plasmando la información en un conjunto de gráficos. En éstos, se recoge el número global de alfabetizados y analfabetos de ambos sexos, así como su desglose por franjas de edad. En ese sentido, hemos de recordar que podían ejercer su derecho al voto las mujeres y hombres mayores de 23 años. El análisis de los datos recogidos nos permite sacar una serie de conclusiones:

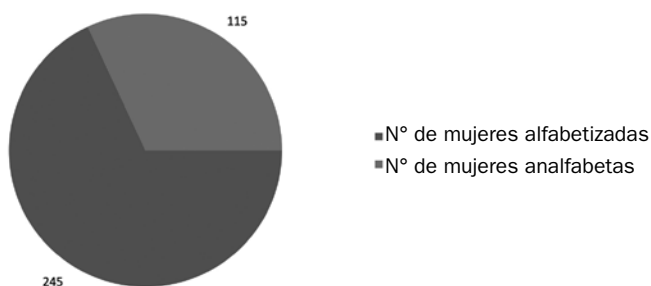
- El analfabetismo afectaba más a las mujeres que a los hombres, si tenemos en cuenta que, tanto en 1932 como en 1934, aproximadamente un 30% de las vecinas con derecho a voto no sabía ni leer ni escribir. Frente a ellas, en torno a un 12% de los votantes de sexo masculino eran analfabetos.

1095 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936, Acta de la Junta Ordinaria 15-12-1934*; y A.H.F.B., SOPELANA 0042/003, *Correspondencia remitida, 1934, Comunicación del alcalde de Sopelana a la maestra Efigenia Pascual Calvo, 24-12-1934*.

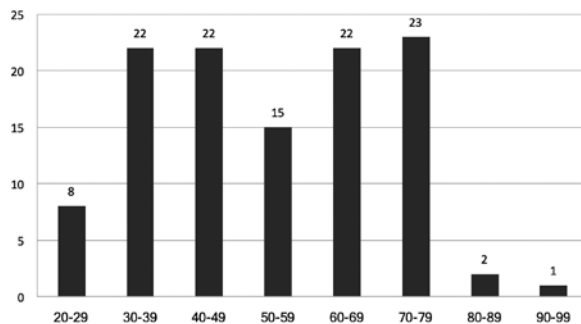
1096 A.H.F.B., SOPELANA 0037/002, *Correspondencia recibida, 1935, Instancia presentada por la maestra Efigenia Pascual Calvo al Ayuntamiento de Sopelana, 14-03-1935*; y A.H.F.B., SOPELANA 0042/004, *Correspondencia remitida, 1935, Comunicación del alcalde de Sopelana dirigida a la maestra Efigenia Pascual Calvo, 15-05-1935*.

- Las bajas cifras de votantes de ambos sexos que no sabían ni leer ni escribir en la franja de edad situada entre los 20 y 29 años, parecen indicar una reducción notable del analfabetismo en aquella generación.
- La existencia de mayor número de mujeres analfabetas entre los 30 y los 80 años, serían un reflejo de la actitud sostenida por una parte importante de los progenitores, que tradicionalmente habían dado preferencia a la formación de los hijos varones frente a la de las hijas.

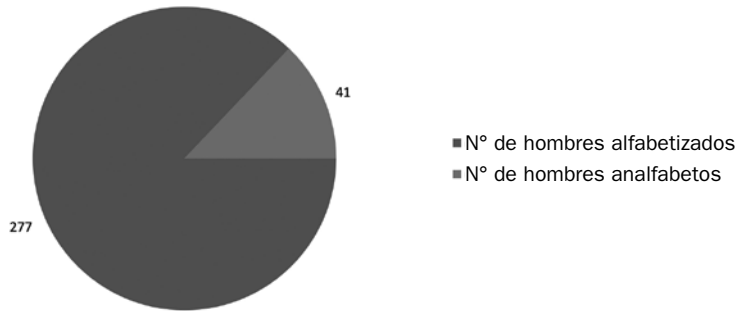
SITUACIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN FEMENINA (CENSO ELECTORAL SOPELA 1932)



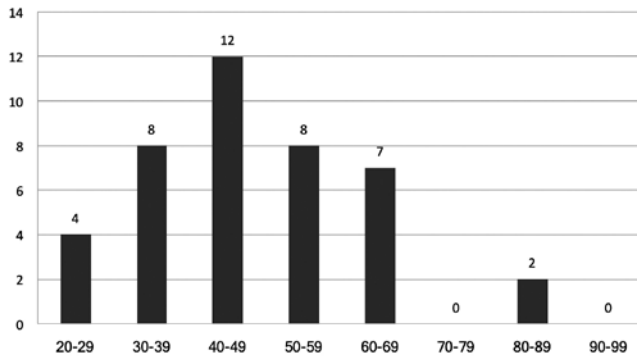
ANALFETISMO FEMENINO POR FRANJAS DE EDAD (CENSO ELECTORAL 1932 - SOPELA)



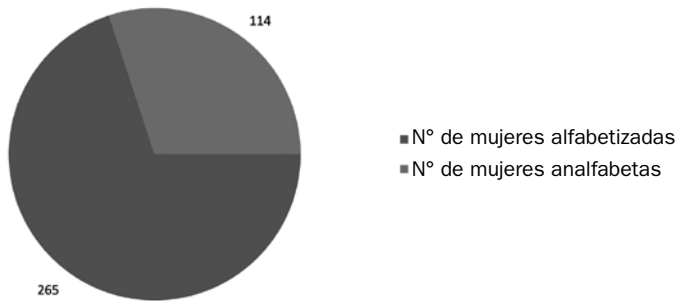
SITUACIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN MASCULINA (CENSO ELECTORAL 1932 - SOPELA)



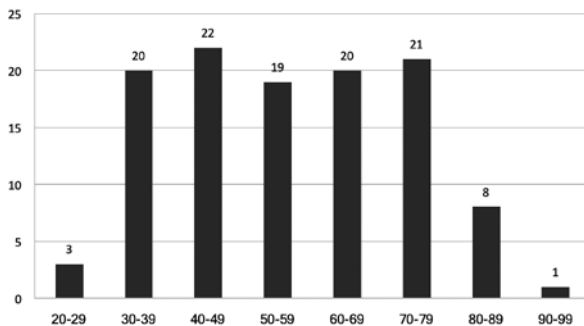
ANALFABETISMO MASCULINO POR FRANJAS DE EDAD (CENSO ELECTORAL 1932 - SOPELA)



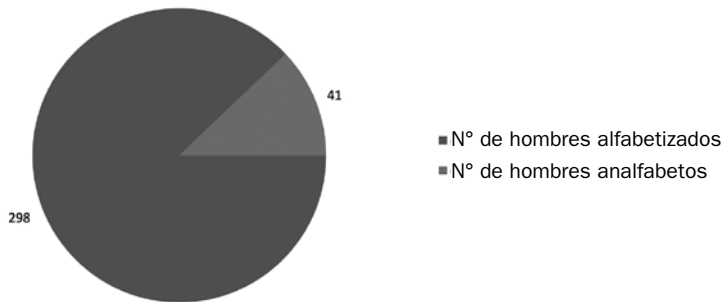
SITUACIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN FEMENINA (CENSO ELECTORAL 1934 - SOPELA)



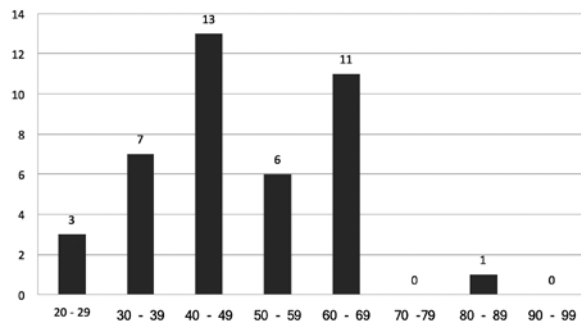
ANALFETISMO FEMENINO POR FRANJAS DE EDAD (CENSO ELECTORAL 1934 - SOPELA)



SITUACIÓN DE LA ALFETIZACIÓN MASCULINA (CENSO ELECTORAL 1934 - SOPELA)



ANALFETISMO MASCULINO POR FRANJAS DE EDAD (CENSO ELECTORAL 1934 - SOPELA)



2.5.4. El euskera en Sopela durante el periodo republicano

A la hora de tratar la situación del euskera en Sopela durante la Segunda República, nos encontramos con la misma problemática que expusimos cuando abordamos esta cuestión al analizar la etapa de la Restauración: la escasez de datos que nos permitan obtener una fotografía lo más precisa posible sobre la realidad lingüística de la Anteiglesia en el periodo republicano.

Como expusimos, todo parece indicar que a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX, debió de incrementarse el uso del castellano en la localidad, aunque no podemos cuantificar en qué medida. Como ejemplo, mencionamos que en 1918, Juan Ignacio Goiri, cura ecónomo de la iglesia de San Pedro, manifestó que durante los diez años anteriores la homilía se había predicado únicamente en euskera. Sin embargo, años después, en marzo de 1924, Pedro Ellauri, coadjutor de la parroquia, con motivo de su traslado a otro municipio, se despidió de la feligresía empleando las lenguas castellana y vasca.

Fueron varios los factores que habrían impulsado una mayor presencia del castellano en la localidad: la conformación en Sopela de una colonia veraniega estable procedente de zonas castellanoparlantes como Bilbao y diversas localizaciones del Estado, el aumento de las relaciones socioeconómicas con el área urbana e industrial en torno a la Ría bilbaína, o el empleo del castellano como lengua vehicular en la enseñanza primaria. Respecto a esto último, como hemos señalado páginas atrás al abordar el desarrollo de la educación escolar en la Anteiglesia, el uso exclusivo de la lengua castellana a la hora de impartir clases suponía un serio obstáculo para una población escolar que, presumiblemente, sería mayoritariamente vasco parlante. Así se señaló en la inspección de las Escuelas llevada a cabo en junio de 1933, dejando constancia de que pese a los notables esfuerzos realizados por el profesorado, no se conseguía obtener “el fruto apetecido”, entre otras cosas, “por la dificultad del idioma”¹⁰⁹⁷, quedando patente de esta forma la realidad lingüística del alumnado, cuya lengua materna era el euskera.

No contamos con información suficiente que nos ayude a cuantificar el número exacto de vasco parlantes, castellanoparlantes y bilingües que convivían en la localidad en los años treinta del pasado siglo. La única fuente que aporta una referencia al respecto es el diario *Euzkadi*, órgano principal del PNV. En junio de 1931, un corresponsal anónimo de Sopela afirmó que el 98% del vecindario de la Anteiglesia era *euskaldun*¹⁰⁹⁸, resultando imposible averiguar qué porcentaje del mismo podía expresarse con soltura también en castellano.

1097 A.H.F.B., SOPELANA 0078/002, *Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Sopelana entre los años 1932 y 1936*, Acta de la Junta Extraordinaria 17-06-1933.

1098 *Euzkadi* 14-06-1931.

Si retrocedemos hasta comienzos de agosto de 1930, encontramos otro artículo redactado íntegramente en euskera que aborda la cuestión de la lengua vasca en la localidad, aunque sin ofrecer cifra alguna. En este escrito se presentó a Sopela como un municipio *euskaldun*, en el que muy pocos no sabían hablar euskera:

“Erri au euskalduna da, erdalzalean entzutia zabaldu bayako be. Emeko seme gítxi dago, oso gítxi; euskera ez dakienak. Badañoz baten batzuk euskera gítxitaz daukenak, baña zenbat? Onen ondorako ipiñi geinkez euskeltzale zintzuak diranak emetik urten barik”¹⁰⁹⁹.

Cabe destacar que la intención del autor del artículo era recalcar el carácter vasco parlante de la Anteiglesia, quizá para despejar dudas al respecto: *“¿Sopelana'tik eta euskeraz? Itanduko dau baten-batek. Bai, Sopelana'tik eta euskeraz”¹¹⁰⁰*. Lo cierto es que meses antes, a finales de marzo de 1930, Erri, el corresponsal de Algorta, afirmó que en Getxo, Sopela y otros municipios del entorno, los párrocos impartían la catequesis en castellano:

“Emen izpazter errietan beintzat erreskadan ikusten da eta errukarri da orain berrogeikaron gañozan ezkeru geyago; Jaunartzerako neska ta mutikok gertuten dabiltzen ezkeru; ikusten da egunero 'kistar-ikasti' erderaz irakasten (...)

Bat baño geyagok esan daust ia ez dagon ongí biderik; egon ez, bai, Gotzai Jaunak dauko agindute, euzkel errietan edo euzkeraz egiten dan errietan, jaupariak beartute dagozala euzkeraz egiten euren eliztarrari.

Ez uste emen Getxo, Sopela eta abar errietan dagozan jaupariak erdeldunek diranik; ez, oneik batzuk Arratiarrak, bestek Mundakarrak eta alan dira, danak euzkeraz erderaz baño lenago ikasikoak”¹¹⁰¹.

No parece que lo expuesto por *Erri* obtuviera respuesta desde Sopela en aquel momento. En cambio, el corresponsal urduliztarra *Txiberri* salió al paso de las afirmaciones del articulista de Algorta, dejando claro que en Urduliz todos los niños recibían la catequesis en euskera¹¹⁰².

No se nos debe escapar que el nacionalismo vasco desde sus inicios puso especial énfasis en denunciar el uso del castellano en los templos de aquellos municipios en los que el euskera era la lengua empleada por sus moradores. Durante los primeros compases de la Segunda República, el diario *Euzkadi* publicó bastantes artículos en los que se recogió esta cuestión. En el caso de Sopela, a mediados de junio de 1931, apareció una crónica en el periódico nacionalista, en la que un anónimo autor relató que el día del Sagrado Corazón el predicador que acudió a la iglesia de San Pedro hizo el sermón en castellano.

1099 *Euzkadi* 08-08-1930.

1100 *Ibíd.*

1101 *Euzkadi* 30-03-1930.

1102 *Euzkadi* 02-04-1930.

Este hecho, según el cronista, sorprendió a los *euskaldunes* del municipio que, como ya expusimos, cifró en un 98% del total de vecindario. La indignación del articulista quedó plasmada de la siguiente manera:

“¿NON BIZI GARA? - Aritute geratu gara erri onetako euskaldunek (eta eunetik larogeta ama zortzi gara) gauz, emengo elixan jazorikuagaz. Luli guztian lez erri onetan bere ospatu dogu Josuren Biotz Maitiaren jaya ta poz-pozik joan gara Beronen opaz egin dan ekixkizunetara ta ara non euzkalerriko biotza dan geure Sopelana'n itzaldi edo sermoia erderaz egin dauskun erbertetik etorririko txonizlari batek, badakigu bere erru eztala txonizlariena, baña errudunak jakin beye oso mindute geratu garela erri onetako euzkaldurak, eta sasoi au ezta elixara doyazanak minduteko erea beraz be, naiko otz ikusten da ostea elixara biotz-biotzez goyazana'k minduten arteko orain, Buakiyo geure asarria ba parroco jaunari ta uste dogu aurerantzian geure biotz mindubak poztuko dabezala. Euskalduneri euzkeraz”¹¹⁰³.

Parece que el empleo del castellano en la iglesia de la Anteiglesia no fue un hecho aislado: en la Misa Mayor celebrada el día de San Pedro de 1935, la predicación corrió a cargo de Alberto Onaindia, canónigo de Valladolid, *“que habló en brillante euzkera y en castellano”*¹¹⁰⁴.

Por otra parte, el nacionalismo fomentó la imposición de nombres en euskera a los recién nacidos, una práctica que, en aquel entonces, suponía la exteriorización de la ideología nacionalista que profesaban los progenitores. En las crónicas del diario *Euzkadi* enviadas desde cada municipio se hacían eco cada vez que un niño era bautizado con un nombre *“euskérico”* en una sección llamada *‘Euzkel Izenak’*. Así ocurrió a finales de marzo de 1931, cuando se recogió la noticia del bautizo de la hija del matrimonio conformado por José Landa, médico de Sopela, y Elisa Bilbao. La recién nacida recibió el nombre de Nere y desde el diario *jeltzale* se felicitó *“a los venturosos padres y padrinos por el ejemplo que han dado (tan raro, desgraciadamente, en este pueblo) al homenajear a nuestra querida y milenaria lengua en ceremonial tan augusto”*. El autor del artículo aprovechó para exponer sus anhelos en esta cuestión, manifestando que: *“Quiera Dios que el ejemplo recibido cunda entre el resto de padres euzkeldunes y honremos nuestra lengua en acto tan sencillo como hermoso”*¹¹⁰⁵.

1103 *Euzkadi* 14-06-1931.

1104 *La Gaceta del Norte* 03-07-1935.

1105 *Euzkadi* 28-03-1931.

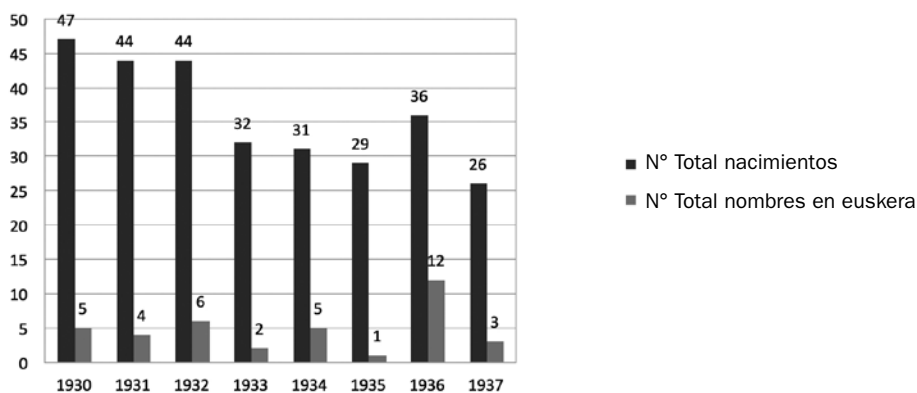
No parece que el ejemplo cundiera mucho, puesto que a finales de junio de 1931, el corresponsal *Iñaki* recogió la noticia del bautismo de tres niños a la vez en la iglesia de la localidad. El articulista manifestó que habían observado “*muy doloridos que a ninguno, a pesar de tratarse de padres y padrinos vascos, les fue impuesto nombre euzkérico*”. Por ello, *Iñaki* aprovechó para lanzar un mensaje al vecindario de Sopela:

“Queridos baserritarras, vosotros que a vuestros amados “umetxus” les inculcáis desde un principio la lengua de vuestros padres, nuestro viejo euzkera, ¿no creéis digno para ellos un nombre euzkérico? ¡Cuánto más suave suena en vuestros labios un nombre euzkeldun que el erdeldun!

Despertad de ese letargo y tratar por cuantos medios estén a vuestro alcance de honrar vuestra lengua, y éste, el bautizar a vuestros hijos en euzkera, no creo os sea muy costoso”¹¹⁰⁶.

Este llamamiento no surtió gran efecto, si atendemos a los datos que arrojan los libros de nacimientos del Registro Civil correspondientes a la etapa 1930-1937, en la que predominan claramente los nombres en castellano, tal y como puede verse en la tabla que reproducimos. Las cifras de nombre en euskera son bastante bajas durante todo este periodo, a excepción del año 1936, en el que se anotaron doce casos. Los números son aún más pobres si examinamos el periodo 1923-1929, correspondiente a la Dictadura de Primo de Rivera (en 1923: 3, entre 1924 y 1928: 1 por año, y en 1929¹¹⁰⁷: 2). Presumiblemente, la mayoría de los progenitores que optaron por imponer un nombre en euskera a sus recién nacidos, profesarían la ideología nacionalista vasca, aunque esta premisa no siempre se cumplía.

NOMBRES EN EUSKERA-SOPELA 1930-1937



1106 *Euzkadi* 26-06-1931.

1107 REGISTRO CIVIL DE SOPELA (R.C.S.), Sección 1ª, Libro 11 (1922-1932) y Libro 12 (1932-1952).

En cuanto a los distintos nombres en euskera que se impusieron en el periodo 1930-1937 en Sopela, hemos elaborado un listado, desechando las formas 'Ignacio', 'María Amaya' o 'María Begoña'. Cabe señalar que la inscripción de los nombres en euskera se hacía acompañar con la traducción al castellano entre paréntesis:

Año	Nombres en euskera
1930	Chicas: Miren Begoña, Miren Garbiñe. Chicos: Sabin Imanol, Yosu Andoni, Yone Andoni.
1931	Chicas: Nerea, Miren, Miren Karmele. Chicos: Kepa
1932	Chicas: Maitena, Edur Secunda, Maite. Chicos: Andoni Txaber, Iñaki, Bingen Joseba Mirena Martin.
1933	Chicos: Iker, Iñaki, Imanol Joseba.
1934	Chicas: Maite Nekane, Miren Iñase, Miren Eburne. Chicos: Joseba Andoni, Joseba Iñaki.
1935	Chicas: Miren Pilare.
1936	Chicas: Eburne, Nere, Miren Ibone, Miren Andoni, Miren Maite, Miren Eburne, Miren Belen. Chicos: Iñaki (2), Joseba Andoni, Mitxel, Josu Erraimunda.
1937	Chicas: Miren Begoñe, Miren Lurdes, Miren Begoña



Hurrengo lanak hiru etapa historiko ezberdin aztertzen ditu: Berrezarkuntzaren aldiaren zatirik handiena (1890-1923), Primo de Riveraren Diktadura (1923-1930) eta Bigarren Errepublikak (1931-1936). Bilakaera politikoa eta alderdien ezarpena aztertzeaz gain, beste gai batzuk ere jorratzen dira, hala nola gatazka sozialak, euskararen egoera, edo Sopela udako helmuga gisa sortu eta sendotzea.

El siguiente trabajo analiza tres etapas históricas diferenciadas: la mayor parte del periodo de la Restauración (1890-1923), la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la Segunda República (1931-1936). Además de estudiar la evolución política y la implantación de los partidos, se abordan otros aspectos relevantes como la conflictividad social, la situación del euskera o el proceso de consolidación de Sopela como destino turístico estival.



**EUSKO
IKASKUNTZA**
Asmoz ta Jakitez

herria gara
Sopela
SOPELAKO UDALA

Sopelako Udala
Ayuntamiento de Sopela